LIBRO
DE BAUTISMOS

SEGUNDO SEMESTRE

AÑO 1911

2º

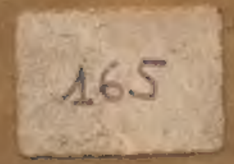

Alomar	y Bayo	654	Ametller	y Bofinas	909
Albiñana	" Pedrerol	655	Andreu	" Aymerich	911
Alcaraz	" Solá	655	Agrás	" Iglesias	911
Agusil	" Comes	672	Aragon	" Colomina	926
Amorós	" Soteras	677	Andrade	" Gallero	935
Arcas	" Almor	678	Andrés	" Collell	935
Alsina	" Sevé	678	Amades	" Serradell	935
Amer	" Sala	691	Artigas	" Abascal	936
Almerich	" Padró	696	Andrés	" Rabascall	950
Aris	" Plana	699	Aragonés	" Forinenti	956
Alonso	" Maso	699	Altimis	" Bori	957
Aliart	" Andreu	699	Arias	" Cabrera	957
Anguera	" Vicente	700	Aragonés	" Notón	958
Alvarez	" Palléjá	724	Alarcón	" Villa	971
Armengod	" Riera	781	Amayra	" Castelló	981
Arango	" Moya	782	Asensio	" Juan	997
Adriá	" Franco	811	Auferil	" Banús	999
Amigó	" Arias	812	Anguelu	" Marin	1005
Arizon	" Perlas	812	Asla	" Garcia	1006
Arnau	" Paris	836	Alseda	" Beneit	1006
Anguera	" Bordó	837	Aranda	" Jou	1006
Alegret	" Mumbrú	838	Albert	" Calopa	1007
Andreu	" Vilá	855	Aubia	" Gasull	1007
Anguera	" Rodriguez	859	Anglada	" Garri	1027
Aura	" Caicedo	873	Andreu	" Gallách	1028
Ancin	" Idocin	874	Andreu	" Gallach	1032
Arbós	" Llacer	878	Alberich	" Escardivol	1051
Albert	" Torovat	878	Amorós	" Bruguės	1054
Arboix	" Arnar	879	Andreu	" Riera	1091
Arboix	" Arnar Jaime	879	Albert	" Pach	1096
Alguerió	" Rosell	898	Alvarez	" Casanovas	1096
Arrufat	" Sancho	899	Aranaiz	" Llaverias	1123
Almuni	" Caballé	901	Amigo	" Claramunt	1124
Amador	" Oriols	902	Aranguren	" Pous	1137

Arderiu	y Rós	1142
Albors	" Blanch	1145
Albors	" Blanch	1145
Alejandre	" Regats	1145
Alsina	" Español	1161
Alonso	" Berruezo	1171
Abella	" Coll	1172
Arpa	" Llopis	1172
Alcu	" Miralles	1172
Altimiras	" Gallissà	1187
Agustí	" Mas	1188
Aguiló	" Fernández	1188
Arroyo	" Millet	1194
Artigas	" Negre	1213
Abad	" Renat	1219
Aramburo	" Martínez	1235
Almà	" González	1238
Altisen	" Llopart	1239
Anglada	" Villa	1254
Andreu	" Mestre	1256
Armengol	" Ramon	1256
Angel	" Aymerich	1259
Argullol	" Usón	1260
Aguilar	" Torres	1261
Alarcón	" Creus	1262
Abad	" Barbarà	1271
Alsina	" Pascual	1272
Amorós	" Nolla	1276
Arolas	" Mayol	1284
Alsina	" Cortés	1284
Artola	" Pastor	1285
Alcayaga	" Fernández	1285

			Berge	y Escobedo	685
			Bullich	y Bullich	765
Bosch	y Pardo	655	Bielsa de	y Martínez	780
Bulbona	" Boatra	656	Batlle	" Such	7[illegible]
Bou	" Cotura	656	Bonet	" Vega	782
Bassas	" Carrera	667	Bartralot	" Tresserra	783
Baratti	" Cattarelli	668	Burrut	" Farrié	783
Bujalance	" Rizo	668	Bernat	" Betort	784
Borro	" Canela	679	Bargalló	" Vendrell	784
Barbarà	" Rausell	679	Boleda	" Amat	805
Borrell	" Figuerola	692	Burguès	" Porta	805
Bidon-Chanal	" Balmes	698	Bigorra	" Trujols	808
Blazquez	" Navarro	700	Bosch	" Armadà	808
Bonet	" Giralt	701	Bosch	" Olives	813
Batlle	" Sellès	701	Blazquez	" Torres	813
Badia	" Miralles	702	Bernat	" Torrents	813
Bosch	" Romagosa	718	Bartes	" Aguirre	833
Batlle	" Boladeras	725	Belza de	" Munt	837
Bugaderas	" Nivas	725	Belenguer	" Navarro	838
Boada	" Bastè	725	Blancafort	" Banach	838
Bordas	" Bley	739	Buscaròns	" Pila	839
Baulenas	" Sala	740	Blanch	" Fitè	859
Bonmati	" Plá	740	Braña	" Vazquez	860
Bosch	" Bello	749	Blanquie	" Vilatorroga	872
Blanco	" Feliu	755	Barguès	" Segura	880
Boleda	" Juncosa	757	Brosa	" Riera	899
Baquie	" Costart	757	Bertran	" Uliart	902
Borràs	" Gil	757	Bartres	" Viñas	903
Borrelles	" Vidal	758	Bubza	" Ualde	911
Bartra	" Martí	758	Balet	" Lledó	926
Bertràn	" Pérez	759	Borràs	" Marí	929
Bugadera	" Boix	759	Bargalló	" Salla	936
Baumann	" Calvo	759	Bessó	" Matali	937
Bas y Guell (Gemelos)		760	Bruguera	" Coll	937
Badia	" Sanmartí	775	Barri	" Maciá	937
Bagaces	" López	779	Bonet	" Boada	938

B

Bertrán	y Bertrán	1053			
Bartés	y Fluello	953	Buscarons	y Calvet	1171
Barceló	" Saló	954	Barbará	" Rigola	1191
Bultó	" Falces	958	Boyet	" Gran	1193
Badia	" Castejón	958	Balaguè	" Treipas	1195
Bargalló	" Hidalgo	982	Baigestebe	" Virgili	1195
Beneite	" Parra	982	Baeta	" Molés	1195
Beranuy	" Pacras	982	Borbón	" Mariné	1196
Bastús	" Mir } gemelos	983	Brumos	" Ortega	1196
Bastús	" Mir	983	Barnola	" Ramírez	1197
Bofill	" Serra	984	Bragulat	" Cardona	1213
Ballester	" Orovitg	1001	Bargas	" Gran	1213
Bisbal	" Cuthbert	1003	Bastida	" Chafino	1219
Baquer	" Juliá	1004	Bosch	" Fonollosa	1220
Bonet	" Arola	1008	Borrás	" Anglés	1220
Bernús	" Sió	1008	Bertrán	" Fernández	1220
Balaguer	" Sarriera	1008	Bas	" Pallach	1234
Bonatti	" Xivigell	1028	Bombardó	" Grimá	1240
Benaiges	" Giménez	1032	Batiste	" Barceló	1240
Bonavia	" Alemany	1033	Biscarri	" Parés	1241
Bertrán	" Roig	1033	Blasco	" Vidal	1241
Ballart	" Marsal	1052	Bastús	" Gual	1258
Belmar	" Díaz	1054	Banqué	" Carque	1262
Borrut	" Torrent	1054	Burguesa	" Dolz	1263
Bosoms	" Torrell	1055	Buil	" Clerc	1263
Balasch	" Gimeno	1074	Beltri	" Esquerigüela	1263
Biosca	" Figuerola	1077	Boronat	" Fort	1264
Baudina	" Serra	1075	Bolfá	" Manauta	1272
Biosca	" Verdaguer	1096	Barrionuevo	" Aldomá	1286
Ballesté	" Abelló	1097	Badia	" Muns	1286
Bou	" Rodríguez	1116	Boadella	" Guimerá	1286
Blanco	" Oliván	1117	Boada	" Calvet	1287
Beltrán	" Burriera	1146	Bragós	" Buenaventura	1283
Borrás	" Valls	1146			
Bustenga	" Pascual	1165			

Cabrero	y Marzal	656	Capdevila	y Solé	762
Cunillera	" Careta	657	Casanovas	" Mirò	763
Casanovas	" Carnicer	657	Carreras	" Nuet	768
Castillo	" Benasch	658	Conesa	" Pedreño	775
Cambra	" Capell	669	Companys	" España	775
Cuadras	" Villanova	672	Coll	" Sualis (Gena-	776
Cruz	" Mesa	675	Coll	" Sualis (los	776
Cerdà	" Canela	680	Ciurana	" Nivas	784
Clavero	" Pérez	680	Casadevall	" Nidal	785
Constanti	" Mateu	680	Campos	" Olivella	785
Clemente	" Capdevila	681	Carulla	" Gouset	786
Cano	" Barbarroja	681	Cantijoch	" López	786
Casellas	" Moragas	693	Canals	" Gilabert	786
Carbonell	" Mumbrú	694	Castelló	" Barrera	801
Cardús	" Bué	702	Casulà	" Pagès	801
Camins	" Claramunt	702	Castillón	" Ortubia	806
Camps	" Codina	703	Caminal	" Pou	806
Codina	" Gracia	703	Canut	" Fàbregas	814
Cendra	" Romeu	704	Campmany	" Bonet	814
Cantalapiedra	" Luis	718	Conesa	" Rovira	815
Coll	" Robert	720	Calventus	" Busom	815
Coronas	" Pericat	720	Coll	" Puig	815
Camps	" Serra	726	Costa	" Minguella	816
Claveri	" Griells	726	Cuende	" Sierra	816
Clols	" Escoin	727	Carreras	" Oliva	826
Cubero	" Bori	738	Capdevila	" Casas	832
Castellví	" Escrig	741	Correa	" Pascual	835
Carreras	" Planas	741	Cabanes	" Llorca	839
Civil	" Inglès	741	Castells	" Piernau	840
Claret	" Martí	749	Calabarza	" Hernández	840
Cabré	" Rovira	761	Castelló	" Pal	840
Carreras	" Carrera	761	Cardona	" Vilella	841
Comorera	" Serret	761	Carlos	" Figueras	855
Càlig	" Martí	762	Cortinas	" Cañas	860
			Cirera	" Torregrosa	980

C

Castañé	y García	886			
Capella	y Perpiñá	861	Corrons	y Olivé	985
Casellas	" Roger	861	Carbonell	" Rodriguez	1004
Cuevas de	" Taulé	861	Castillo	" Guirnaldo	1005
Casals	" Monràs	874	Castells	" Borrajos	1008
Comas	" Cercós	875	Colomer	" Padrosa	1010
Castro	" Gaona	880	Cáliz	" Bernabé	1010
Có	" Farré	880	Casanovas	" Corbera	1010
Creus	" Seguí	881	Castells	" Valls } Gemelos	1011
Cobos	" Almajano	881	Castells	" Valls	1011
Cabot	" Climent	882	Chillida	" Arnar	1012
Camps	" Molina	882	Camps	" Rosell	1031
Cañesa	" Blesa	882	Clavelo	" Torras	1034
Cierco	" Saborit	903	Costa	" Santos	1034
Cols	" Lloret	903	Clós	" Doménech	1034
Capella	" Brunet	904	Casajús	" Nolla	1035
Cadavid	" Morey	909	Carreras	" Compte	1035
Coll	" Moyá	912	Capllonch	" Enseñat	1036
Casanovas	" Manteca	912	Colomer	" Ribas	1036
Corts	" Gassó	913	Cid	" Lleonart	1037
Cabrera	" Estorach	913	Carreras	" Campi	1042
Combalia	" Piqué	927	Canut	" Costal	1056
Cao	" Ribera	929	Calvo	" Alemany	1056
Climent	" Martínez	938	Corts	" Virgos	1056
Cristau	" Maluenda	939	Caballé	" Suñé	1056
Cubario	" Ciriquian	939	Candell	" Pujol	1070
Cañizares	" López	939	Cano	" Torregrosa	1073
Ciurana	" Verdaguer	940	Cotonat	" Valls	1075
Cuesta de la	" Sánchez	940	Carrió	" Fernández	1076
Caubet	" Molleda	951	Casanova	" Esteva	1076
Canals	" Pujó	955	Comas	" Carreras	1088
Cortés	" Escudé	978	Calvete	" Cid	1092
Cruells	" Roldós	978	Calveras	" Albert	1094
Canal	" Parcerisas	984	Cebriá	" Vila	1095
Camps	" Campmany	985	Cabanell	" Sala	1096

Carreras	y Sánchez	1098	Carrera	y Coll	1188
Cirach	" Vidal	1098	Calvo	" Marco	1197
Corominas	" Barnadas	1099	Cubiró	" Marsol	1197
Centeno	" Ros	1099	Cuevas	" Duval	1198
Carenys	" Fusté	1100	Casalins	" Rabasa	1214
Casas	" Romeu	1100	Canalda	" Martín	1214
Cañellas	" Niñá	1100	Capmajó	" Plá	1215
Casas	" Esteve	1115	Costa	" Alfaro	1221
Calveras	" Pons	1116	Ciurana	" Cerdá	1221
Carreras	" Valls	1118	Curell	" Benedicto	1221
Casas	" Illa	1118	Cinca	" Roca	1222
Campañá	" Bretau	1119	Coll	" Martí	1233
Companys	" Micó	1119	Colell	" Nadal	1234
Caralt	" Mata	1121	Company	" Torras	1241
Cerdá	" Florensa	1124	Creus	" Ribas	1242
Condal	" Poquí	1125	Coll	" Miralles	1242
Catalá	" Usón	1125	Corominas	" Barber	1243
Cuchillo	" Fen	1125	Carcasona	" Solé	1243
Campanyá	" Benguerel	1140	Cañellas	" Vidal	1243
Castro	" Roca	1147	Cortés	" Vidal	1244
Calsina	" Calsina	1147	Costa	" Ezenarro	1251
Casals	" Pedrol	1147	Costa	" Rigou	1256
Curto	" Noguera	1148	Cubells	" Enguera	1264
Calvet	" Romero	1148	Capiur	" Orellana	1264
Capdet	" Costa	1149	Carrascal	" Esquirol	1265
Coronas	" Rafols	1149	Cardenas	" Arnau	1272
Casas	" Manresa	1162	Cutrona	" Aguiló	1276
Cunties	" Homs	1162	Castells	" Jofre	1277
Comas	" Corominas	1165	Cartea	" Juan	1276
Calvo	" Castells	1165	Cairó	" Pont	1287
Carbó	" Casas	1166	Calasanz	" Bardina	1287
Carrasco	" Toll	1169	Colom	" Ramón	1288
Castañé	" Arimany	1173	Bodina	" Rodrigo	1200
Capdevila	" Hintoré	1173			

Domínguez	y Lázaro —	770	Diumaro	y Soro - - - - .	863
Domènech	y Aran	658	Durso	y Domingo	1211
Durán	" Bordas	704	Diaz	" Sellés	1260
Daroca	" Margarit	704	Domènech	" Aguiar	1277
Domènech	" Ribé	705			
Domènech	" Baldellou	727			
Durán	" Galcerán	777			
Dalmau	" Ribas	784			
Deig	" Gandia	787			
Dois	" Ribé	817			
Damón	" Roca	827			
Devera	" Fradejas	841			
Deulofeu	" Facius	883			
Dalmau	" Montañà	900			
Duch	" Rigol	900			
Durán	" Abelló	913			
Diaz	" Guardiola	914			
Durán de	" Serrano	914			
Domenech	" Vellver	930			
Durán	" Felipe	941			
Demestres	" José	980			
Dalmedo	" Gaseni	997			
Dey	" Paloma	1012			
Durán	" Fábrega	1027			
Dalmau	" Sunyer	1029			
Demestres	" Rué	1053			
Deu	" Barrera	1077			
Domenech	" Varela	1077			
Duró	" Vilarrasa	1101			
Durán	" Renau	1119			
Doval	" Castillo	1126			
Durán	" Guinjá	1140			
Domènech	" Pérez	1174			
Domènech	" Solé	1189			
Davalillo	" Artigas	1190			

D

Esteve	y Valero ------	755
Escuin	y Molinos	696
Esteve	y Aymerich	682
Escoda	" Muzás	705
Espinosa	" Gómez	704
Esteve	" Escofet	706
Espinós	" Baguer	742
Eritja	" Rouse	788
Estornell	" Torres	817
Ejarque	" Planas	827
Espàrrach	" Lladó	828
Escayola	" Marill	883
Español	" Unarre	904
Ester	" Palahí	915
Esteve	" Roca	941
Escayola	" Vilaró	959
Escat	" Sureda	959
Espin	" Llobell	985
Escrich	" Farré	1002
Espallargas	" Balaguer	1013
Estruch	" Farriols	1041
Esteve	" Barrachina	1077
Esteve	" Creus	1101
Estatuet	" Virgili	1102
Estalella	" Bigordà	1102
Esprin	" Agustí	1126
Espinosa	" Molluna	1149
Egido	" Cebrián	1189
Elías	" Iglesias	1254
Estrada	" Sala	1288
Echeve	. Renolá	1039
Estela	" Solé	1246

F

F

Ferrer	[illegible]	[illegible]	Font	[illegible]	[illegible]
Fargas	Vergara	657	[illegible]	Doparo	[illegible]
Fontana	Soler	[illegible]	Foix	Mas	951
Fábregas	Rossell	674	Fusté	Noguera	952
Fulquet	Ribosa	[illegible]	[illegible]	Ollé	960
Figueras	Jorgis	[illegible]	[illegible]	Igual	960
Fábregas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rodriguez	[illegible]
Formigós	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Falgueras	961
Fargas	[illegible]	713	[illegible]	Pérez	[illegible]
Fábregas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Olugé	[illegible]
[illegible]	[illegible]	743	Farreras	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Ferrándiz	764	Fitó	[illegible]	[illegible]
Figueras	Vidal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1037
Fornell	Andreu	780	Fernández	[illegible]	[illegible]
Faig	Vidal	[illegible]	Federico	[illegible]	[illegible]
Fernández	Pujol	[illegible]	Faulin	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Farré	809	Ferrer	[illegible]	[illegible]
Fité	Mestres	817	Fernández	Lavern	[illegible]
Freixes	Paquin	818	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fisas	Fusté	842	Francisca	[illegible]	[illegible]
Fabregat	Bort	[illegible]	Figueras	[illegible]	[illegible]
Franquet	Joanpere	[illegible]	Font	[illegible]	[illegible]
Ferrera	Vilalta	[illegible]	[illegible]	Camprubí	[illegible]
Francino	Casanova	[illegible]	Ferrán	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fernández	Conesa	[illegible]	Font	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Arrufat	[illegible]
Feu	Lletja	[illegible]	Felip	Prats	[illegible]
Fernández	Belli	[illegible]	Foix	Sabaté	1150
Faura	Soler	116	Francesch	Pont	1150
Farriol	Aznar	[illegible]	Farrán	[illegible]	[illegible]
Fabregat	Figueras	[illegible]	Fargas	Nadal	1174
Freixas	Rosés	942	Fernández	Messeguer	[illegible]
Ferrer	Arquimbau	[illegible]	Ferrer	[illegible]	[illegible]

F

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Farga	[illegible]	121[illegible]
Font	Domènech	1244
Font	" [illegible]	1245
Frias	" [illegible]	1245
Font	" [illegible]	1245
Ferré	" Barceló	124[illegible]
Freixas	" [illegible]	1255
Farrán	" Comas	1265
Font	" Rojo	1266
Figuera	" Cervera	1266
Falcó	" Chillida	1266
Francisco	" Vilanova	1273
Fresno	" Bové	1273
Febrés	" Comas	1278
Flotats	" Llagostera	1279
Ferrer	" Armengol	1278
Farreras	" Boluda	1281
F[illegible]	" [illegible]	1289
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	Fusta	[illegible]

			Gracia	y Ceresuela —	790
Garriga	y [illegible]	659	[illegible]	y Jomis	[illegible]
[illegible]	" López	660	Gómez	" Larrosa	869
[illegible]	" López	660	[illegible]	" Ayora	[illegible]
García	" Baso	661	[illegible]	" Guitart	[illegible]
García	" Pardo	661	[illegible]	" Conca	885
García	" Iborra	661	[illegible]	Quintana	[illegible]
Gran	" Fábregas	673	García	" Ferrer	901
[illegible]	" Salmons	675	[illegible]	" [illegible]	901
[illegible]	" [illegible]	676	Guardia	" Cuader	[illegible]
[illegible]	" Caballé	682	García	" Monrós	[illegible]
Gispert	" [illegible]	683	Gironé	" Navarro	923
[illegible]	" Sinforosa	683	[illegible]	" Sarromá	[illegible]
[illegible]	" Gascón	684	Gallart	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	707	[illegible]	" Puñet	[illegible]
García	" Fábregas	704	Griñó	" Mola	[illegible]
Gimeno	" Planas	708	[illegible]	" Moreno	[illegible]
Galofré	" Barnola	718	[illegible]	" Pi	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	728	Gay	" [illegible]	945
Golobart	" Rovira	743	García	" Vidal	[illegible]
García	" Maldonado	[illegible]	[illegible]	" Bonsoms	[illegible]
Garreta	" [illegible]	788	Gran	" Esteban	956
Garriga	" Salou	789	Gosalbez	" Ribellas	[illegible]
Galer	" Moliner	789	Gran	" Vancells	[illegible]
[illegible]	" Saligí	818	García	" Rutés	[illegible]
[illegible]	" Call	819	[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Garriga	" Desponey	828	Gili	" Reig	[illegible]
Guardia	" Sánchez	828	Gurri	" Ventura	980
[illegible]	" Paronella	829	[illegible]	" Sató	[illegible]
[illegible]	" Paronella	829	Giralt	" [illegible]	[illegible]
Gispert	" Vilanova	833	García	" Bonet	1008
Gómez	" Ruiz	842	Guitart	" Fernández	[illegible]
Guillot	" Jané	[illegible]	Gil	" Chiquirilo	[illegible]
Gili	" Caridad	[illegible]	Guinart	" Bárbara	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]	[illegible]	" Cendrós	[illegible]

[illegible]	y [illegible]	1037	[illegible]	〃 [illegible]	[illegible]
[illegible]	〃 Vidal	[illegible]8	Guibernau	〃 [illegible]	[illegible]
[illegible]	〃 [illegible]	105[illegible]	Garcia	[illegible]	[illegible]
[illegible]	〃 Blasa	[illegible]1	Garcia	〃 Pons	[illegible]
Gordis	〃 Planellas	1071	Grau	〃 [illegible]	[illegible]
[illegible]	〃 Sugrañes	1073	Guarro	〃 Griñó	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1077	González	〃 Soriano	122[illegible]
Gravet	〃 Mathieu	1080	Granollers	〃 Bernadó	12[illegible]
Giri	〃 Arestí	1080	Guiorgá	〃 Casas	12[illegible]
[illegible]	〃 Conejero	1081	Gran	〃 Pastor	[illegible]
[illegible]	〃 [illegible]	10[illegible]	Ginesta	〃 Cavaguini	[illegible]
[illegible]	〃 Segur	1075	Gonzalez	[illegible]cosa	[illegible]
[illegible]	〃 Linares	1103	Gallén	〃 Egido	12[illegible]
[illegible]	〃 Español	1104	Garcia	〃 Agostina	12[illegible]
Gracia	〃 Gómez	110[illegible]	Gil	〃 [illegible]	12[illegible]
González	〃 Rodriguez	11[illegible]	Garcia	〃 [illegible]	12[illegible]
Gamboa	〃 Llord	1116	Garriga	〃 Rodriguez	12[illegible]
[illegible]	Noqué	1128	Gisbert	〃 Cara	12[illegible]
[illegible]	[illegible]	112[illegible]			
[illegible]	[illegible]	112[illegible]			
Grangés	〃 Vilajuana	1141			
Giral	〃 Casanovas	1150			
Guasch	〃 [illegible]	1151			
[illegible]	〃 Salvadó	1151			
Gallardo	〃 Llobarell	1152			
Garriga	〃 Puig	1152			
Gubern	〃 [illegible]	1163			
Gil	〃 Reixach	116[illegible]			
Guardia	〃 Cort	117[illegible]			
Giner	〃 Tosca	1176			
Garcia	〃 Camparro	[illegible]			
Ginés	〃 Ferrer	11[illegible]			
Gaya	〃 Bartolomé	11[illegible]			
Ginest	〃 Ribé	[illegible]200			

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Homs	" Sin	108
Hernández	" Gimeno	721
Hesta	" [illegible]	832
Hernández	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" Castell	1038
Hernández	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

H

Inglés	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Quiñon	[illegible]
[illegible]	„ Musique	[illegible]
Isu[illegible]	„ Unguera	870
Ib[illegible]	„ Sardá	905
Ig[illegible]	„ Pallarés	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	1034
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
Ib[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
Ib[illegible]	„ Mont[illegible]	1224
Ib[illegible]	„ [illegible]	1232
Ib[illegible]	„ [illegible]	1235
Ibern	„ Miro	[illegible]
Jrade	„ Bartolatín	670

I

Jorge	" [illegible]	[illegible]
juan	" Porcel	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Juan des	Casanovas	765
Juanico	" [illegible]	[illegible]
Jaime	" [illegible]	[illegible]
Juan	" Turat	[illegible]
Jauregui de	" [illegible]	853
Juanpere	" Sastre	[illegible]
Julià	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" Pagi	[illegible]
[illegible]	" Gil	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Jorge	" Puigdellivols	[illegible]
Jaume	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" Garriga	[illegible]
[illegible]	Escapa	[illegible]
Jornet	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
José	" Gimó	[illegible]
Julia	" Solé	1201
Julia	" M[illegible]	[illegible]
Jarod	" Ballarin	[illegible]
[illegible]	" Marcé	1225
Jaime	" Ferrer	1230
José	" [illegible]	1052
Juan	" Marti	917

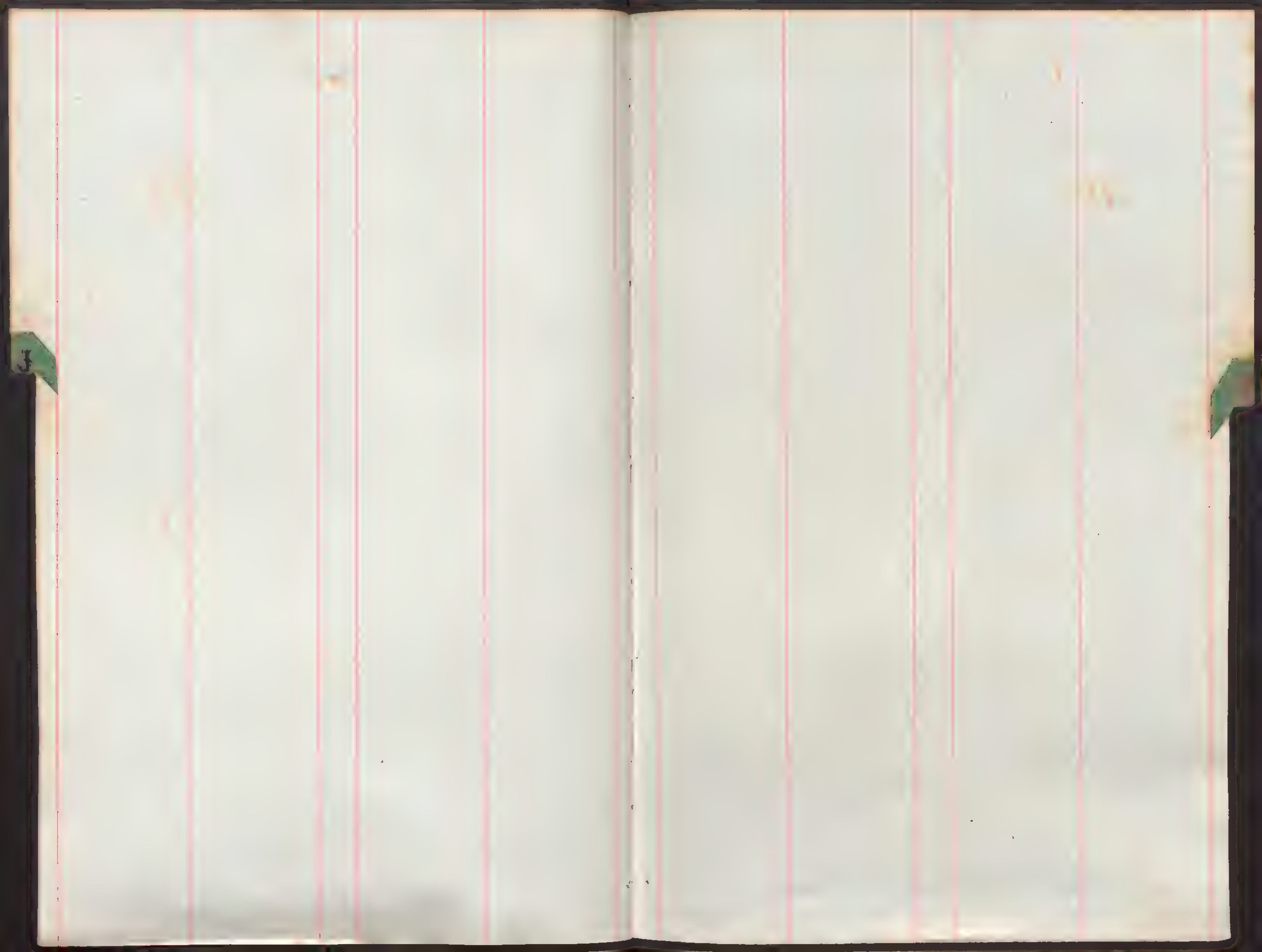
J

			Luiont	Trinquecortes	1137
Lázaro	López	662	[illegible]	Pans	[illegible]
[illegible]	Espinosa	685	Linares	[illegible]	1106
[illegible]	Bertrán	685	López	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ligori	[illegible]	[illegible]
Lozano	Barengs	707	[illegible]	Zirona	[illegible]
López	Molins	709	[illegible]	Llovet	[illegible]
Losmozos	Santiago	710	Lilio	Pinto	1122
[illegible]	Soria	730	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Prades	[illegible]	Llosi	Bru	1153
[illegible]	[illegible]	[illegible]	López	Cots	1111
Loscos	Niñas	771	Llovirol	[illegible]	1177
Llambias	Morato	792	Llopis	Casas	1177
Lashuertas	Domenech	803	López	Gonzalez	1191
Llopis	Lladó	804	Lloret	Costa	1201
[illegible]	Baró	820	Lloret	Bru	1232
Lacasa	Kasso	834	Lilio	Nolla	1252
[illegible]	Arbicsón	844	Llagostera	[illegible]	1253
Llisorgas	Gerriga	844	Liste	Peralta	[illegible]
[illegible]	Rion	864	Llansola	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Gracia	888	Lafuente	Sierra	[illegible]
[illegible]	Aznar	918	López	Ferrer	1291
Lanne	[illegible]	[illegible]	Lleó	Carles	887
Lagarriga	Ruiz	952			
[illegible]	Casanovas	[illegible]			
Larrosa	Juncá	963			
Llabot	Juy	963			
Llull	Simó	[illegible]			
[illegible]	Domenech	[illegible]			
Llaveria	Salvadó	[illegible]			
López	Tomás	[illegible]			
[illegible]	Ubanie	[illegible]			
Liebman	Luzzato	1049			
Liebman	Luzzato	1050			
Liebman	Luzzato	1050			

E

			Martí	Vidal [illegible]	979
				[illegible]	[illegible]
[illegible]	y Zalletbó	686	Manso	y Pujol	988
[illegible]	" Maura	687	Mir	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" Serra	692	Montagut	" [illegible]	[illegible]
Matas	" Zardela	710	Marco	" Rovira	[illegible]
Muño	" Pau	710	Martinez	" Galimany	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	731	Monet [illegible]	" [illegible]	[illegible]
Maymon	" Carbó	731	Martinez	" Rànder	[illegible]
Mestres	" Lozano	731	Muñoz	" Ramonet	[illegible]
Marine	[illegible]	732	[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Muñoz	" [illegible]	745	[illegible]	" Pujol	[illegible]
[illegible]	" Verger	750	~~Martí~~ Mari	Allegret	[illegible]
Masana	" Cornet	766	Mateo	" Llaurador	950
Martí	" Biasco	766	Masa	" Vendrell	95[illegible]
Martinez	" Margarida	743	[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Moya	" Chauri	773	Mayor	" Xufré	964
Mera	" [illegible]	792	Martín	" López	964
Méndez	" Montuba	793	[illegible]	" [illegible]	965
Martinez	" Caracoche	793	Mercadé	" Millach	965
Montull	" [illegible]	793	[illegible]	" [illegible]	966
Martinez	" Jimenez	794	Maymi	" [illegible]	972
Munner	" Munner	810	Molins	" Juat	973
Marfany	" Farrera	820	Marquach	" Doncos	973
Manlion	" Carmona	821	Martell	" [illegible]	974
Montpart	" Martí	825	Mascareñas	" Solá	[illegible]
Martí	" Cortés	834	[illegible]	" [illegible]	988
Montserrat	" [illegible]	845	[illegible]	" Via	989
Mostany	" Alsina	854	Muñoz	" Adelantado	989
Martí	" Prades	857	Maseras	" Conejero	989
Mas	" Lloberas	864	Moreno	" Diez	990
Munta	" Rodriguez	870	Mallofré	" Cabezas	9[illegible]0
Mir	" López	870	Matalí	" Rubio	998
Maspons	" Roig	872	Mascareñas	" Portusach	[illegible]
Munjunell	" Vaquero	873	Marques	" Hardin	1015
[illegible]	" Charistany	877	Masó	" Millat	1016
			Masferrer	Ramona	910

M

Molero	[illegible]ellana	1014			
Marín	[illegible]	101[illegible]			
Mejías	Murillo	1016	Masachs	Vicente	15[illegible]
Martil	Montaña	1016	Meliá	[illegible]	[illegible]
Martorell	González	102[illegible]	Mondragón	González	115[illegible]
Mur	Pons	1041	Molina	[illegible]	[illegible]
Miguel	Lázaro	1041	Miralta	Piu	[illegible]
Muns	Castri[illegible]	1041	Martín	[illegible]	11[illegible]
Moliné	[illegible]vellò	1042	Montserrat	[illegible]	11[illegible]
Mateo	Aguilar	1042	Mati	[illegible]	11[illegible]
Malaret	Millastre	1043	[illegible]	Molins	[illegible]
Masó	Miguel	1049	[illegible]aria	López	1111
Masip	Barbenys	1052	Mañach	Vivenot	11[illegible]
Morós	Vallejo	1026	Munné	[illegible]	12[illegible]
Moros	Vallejo	1026	Matheu	Ricart	12[illegible]
Miró	Virgili	1061	Millán	Lozano	120[illegible]
Muns	Adriana	1061	Muñoz	Peña	12[illegible]
Marín	Cubeles	1061	Mitjans	Brunera	1211
Miró	Urbán	1062	Masafret	Puig	1215
Montoto	Valls	1062	Mediavilla	Vizcarrondo	12[illegible]
Mercadé	Fernández	1072	Morros	Cañellas	12[illegible]
Moya-Angeler	Moncunill	1081	Mas	Llusà	1236
Martínez	Martínez	1082	Metis	Agustí	1237
Mascaró	Niñets	1082	Martrat	Domènech	1241
Mercader	Ortega	1082	Miró	Rovira	1241
Martínez	Carrasco	1083	Mercader	[illegible]rio	1259
Marín	[illegible]olà	1089	Martínez	Lassala	1261
Montané	Martí	[illegible]093	Martín	Massaguer	1264
Marí	Navés	1108	Mercadé	Barreda	1265
Martí	Fontfreda	1120	Maqueda	Petrix	1268
[illegible]	Farguell	1130	Martín	Lozano	1292
Movià	Julià	1131	Martí	Ceballero	1291
Marinas	Virgili	1131	Martínez	Navarro	1291
Moragues	Martínez	1131			
[illegible]	Montagut	1132			
Murillo	[illegible]iquel	1153			

Nin	y [illegible]	[illegible]
Navarro	" Gómez	111
Navarro	" Padrós	111
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" Gómez	[illegible]
[illegible]	[illegible]	111
[illegible]	" Martí	[illegible]
[illegible]	" Augusto	[illegible]
[illegible]	" Tomás	[illegible]
Navarro	" [illegible]	111
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Navarro	" [illegible]	[illegible]
Nagués	" Pujol	[illegible]
Narciso	" Porta	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Nandi	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Nar[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Nadal	" Puig	1155
Nadal	" Planella	[illegible]
Nolla	" Casals	[illegible]
Nadal	" [illegible]	[illegible]

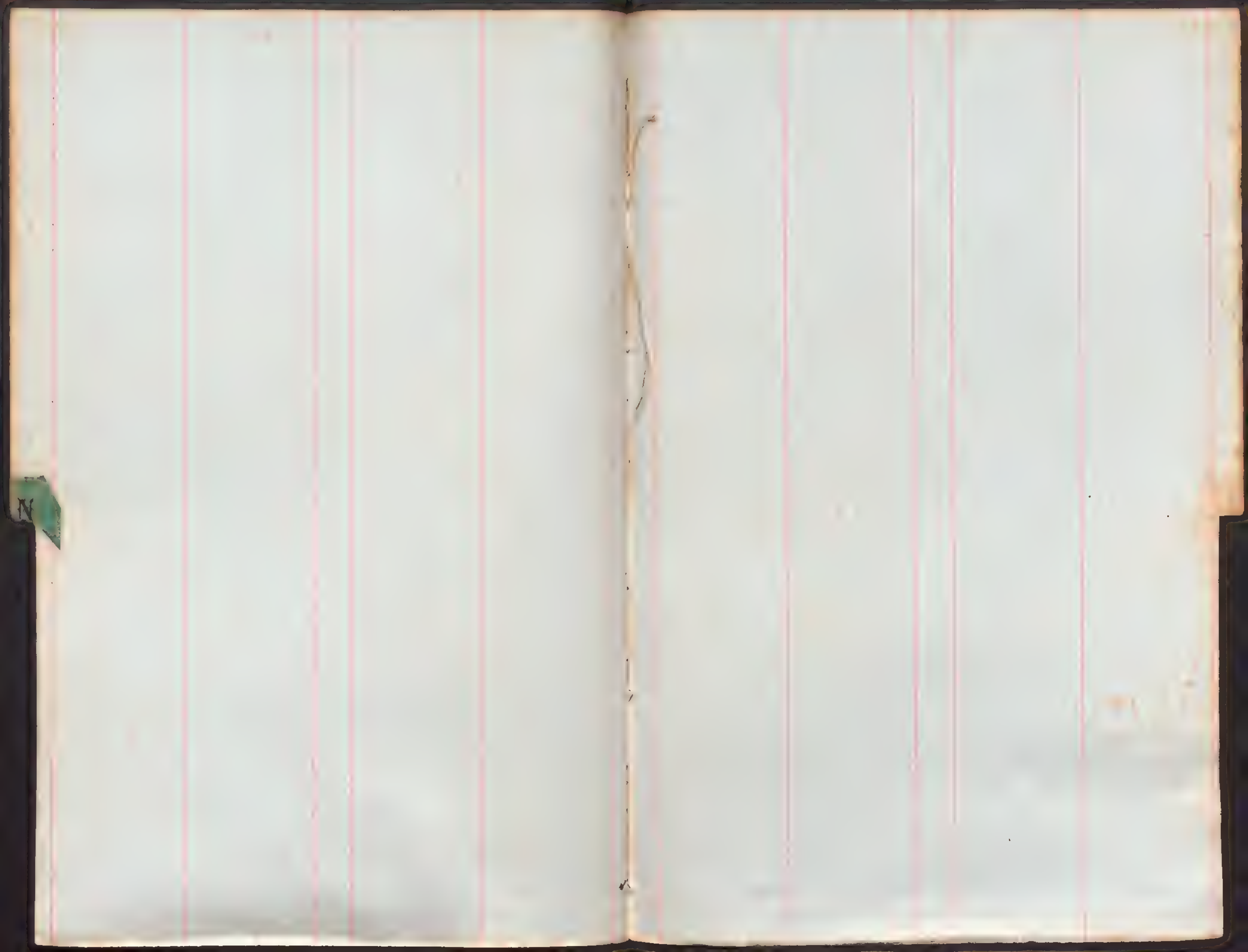
N

O

		90	Olivella	y [illegible]	1200
Olivé	y [illegible]	[illegible]	[illegible]	y [illegible]	[illegible]
Orobitg	" [illegible]	[illegible]	[illegible]	y [illegible]	[illegible]
Oliv[illegible]	" Rodriguez	112			
Ortiz de	" M[illegible]	[illegible]			
Ordoñez	" [illegible]	15			
[illegible]	" [illegible]	[illegible]			
[illegible]	" Vicente	[illegible]			
Olcina	" Piques	245			
Oliva	" Vidal	8[illegible]3			
Orsola	" Llulet	[illegible]			
Ortega	" Perez	[illegible]			
Oliveras	[illegible]	8[illegible]			
Oliver	[illegible]	121			
Oliver	" Ortoz	[illegible]			
Orriols	[illegible]	[illegible]			
Oriach	" [illegible]	10[illegible]3			
Oliver	" [illegible]	10[illegible]			
Oller	" [illegible]	1084			
Olivella	" Tijón	1084			
Ortiz	" [illegible]	[illegible]			
Orga[illegible]	" Jimenez	11[illegible]			
Oliva	" Martí	11[illegible]			
O[illegible]	" Vidal	11[illegible]			
Osta	" Rubio	115[illegible]			
O[illegible]	" Pluch	115[illegible]			
[illegible]	" Rubio	115[illegible]			
Oli[illegible]	" P[illegible]	[illegible]			
[illegible]ors	" Tornas	11[illegible]			
[illegible]	" Mate[illegible]	11[illegible]			
Olivella	" [illegible]	[illegible]			
[illegible]	" [illegible]	11[illegible]			
[illegible]	" Bayerri	120[illegible]			
[illegible]	" Sebastian	1211			
Oliv[illegible]	" Moya	1236			

Puig	y [illegible]	[illegible]63	[illegible]	y [illegible]	717
Poch	" [illegible]	6[illegible]3	Plá	" [illegible]	797
[illegible]	" [illegible]	[illegible]64	Puja	" Vilamitjana	807
Pol	" Comin	614	Pagés	" Jansana	7[illegible]7
Penna	" [illegible]	[illegible]88	Pedra[illegible]	" [illegible]	808
Ponce	" [illegible]	712	Patgot	" Ortiz	81[illegible]
Poblet	" Serrat	712	Puig	" Andreu	811
Pellisé	" Carcolé	713	[illegible]	" Ginez	8[illegible]
Puig	" Planells	713	Presas	" [illegible]	830
Peiro	" Sànchez	714	[illegible]	" [illegible]	830
Perramón	" Carbonell	719	Prats	" Fàbrega	831
Pérez	" Muñoz	721	Puig	Ferrer	846
Planells	" Matorrodona	722	Pons	" Martorell	846
Piquer	" Montaña	723	[illegible]	" [illegible]	854
Pascual	" Maurel	723	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	" Perez	[illegible]	Plans	" [illegible]	[illegible]
Peña	" [illegible]	73[illegible]	Portius	" Torras	[illegible]
Puig	" Julio	[illegible]	Puig	" Martin	[illegible]
Perez	" [illegible]	[illegible]	Pey	" Vilá	811
Pujol	" Jou	745	Puig	" [illegible]	846
Pausas	" Vila	[illegible]	Pardello	" [illegible]	876
Pinar	" Marsans	750	[illegible]	" González	891
Poch	" [illegible]	751	Puig	" Benton	912
Pastors de	" Codina	[illegible]53	Plumé	" Roca	892
Petit	" Gras	75[illegible]	Pericas	" Navia	907
Pujol	" Llusà	753	Prat	" Serra	907
Petrus	" Radua	766	Pallé	" Vachier	[illegible]
[illegible]	" Carné	[illegible]	Pujol	" Pujol	92[illegible]
[illegible]	" Hugas	[illegible]	[illegible]	" Camós	932
Puig [illegible]	" [illegible]	77[illegible]	[illegible]	" Mascaró	946
Puig	" [illegible]	795	Plá	" [illegible]	946
Prats	" Ninaja	77[illegible]	[illegible]	[illegible]	946
Parra	" Gil	796	Pascual	" Benedi	951
Palau	" [illegible]	796	Pujol	" Janer	953

P

[illegible]	[illegible]	1?	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	1?	[illegible]	
[illegible]	" Vivas?	1?	[illegible]	
[illegible]	" [illegible]	1?	[illegible]	
P[illegible]	. Dauvir[illegible]	1?7 Puats?	. [illegible]	
Pint?	" Auban	9?? Pujol	. Lairica?	
Puigdollers	" Llorens	9?? Paz	. Nadal	11?
Prat de la Riba	" Vives	981 Pagès	. Sabaria?	11?
P[illegible]	" Puig	1?1 Puigvercos	. Pans	1?
Planas	Canalejors?	1?? Pia	. Sáez?	1?
Pujol	" Balaguer	112 Pich	" Ros	1?
Perez	" Coll	113 Pagès	" Siscart	1?
Pagès	" Piera	1011 Pratmarsó	. [illegible]	1?
Pallejà?	" Urgellès	1017 Pijoan	" Beristain	1?
Pepiña?	" Jordà?	1018 Pedro [illegible]	. Fort	1?
Prado	" Blay	1018 Perez	" Soler	1?
[illegible]	. Blay	1011 Pena	. Vidó?	1?
Puig	Zamora	1025 Puig	" Peris	1?
Pérez	" Valls	1029 Pavia	" Matamoros	1?
Planells	" Ripoll	1031 Pons	" Conesa	1?
Pastor	" Guillem	1044 Perez	Campos	1?
Pa[illegible]	" Oreste	1044 Pedro	. Zaragoza	12?
Pascual	" Castillo	1045 Pujol	" Pejelos?	12?
Piñol	" Salazar	1063 Pereira?	[illegible]	1?
Pérez	" Martinez	1063 Prats	. Pujol	12?
Pons	" Navarro	1034 Pascual	. Bonal	12?
[illegible]te	. Gili	1? Pinós	" Vidal	12?
Prior	Aragonés	?93 Pareto	" Martí	12?
Palatsi	. Roca	1013 Pons	" Lazurca	12?
Pellicer?	Sans	1108 Potau	Mir	12?
Prat?	" Argüer?	1108 Perez	. Arr[illegible]	12?
Pe[illegible]	. Pizarro	11?? Pair?	. Homs	2?
Pujol	. Baró	110? Pujol	Amorós	12?
Pam[illegible]	. García	[illegible]31 Prats	. Campos	12?

París	Jimeno?	1253
Pascual	" Brú?	1267
Puig	. Florages?	1269
Perearnau	. Viola	1270
Piró	" Ariza	1274
Peralta	. Sannicolás	128?
Pons	" Jiménez	1280
Petit	" Quintana	1281
Pastor	. Barba	1292
P[illegible]	" García	1292
Pa[illegible]	" Verdaguer	1293
P[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lucrol	y Peres	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lunguidi	[illegible]	8
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	12.5
[illegible]	[illegible]	21
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

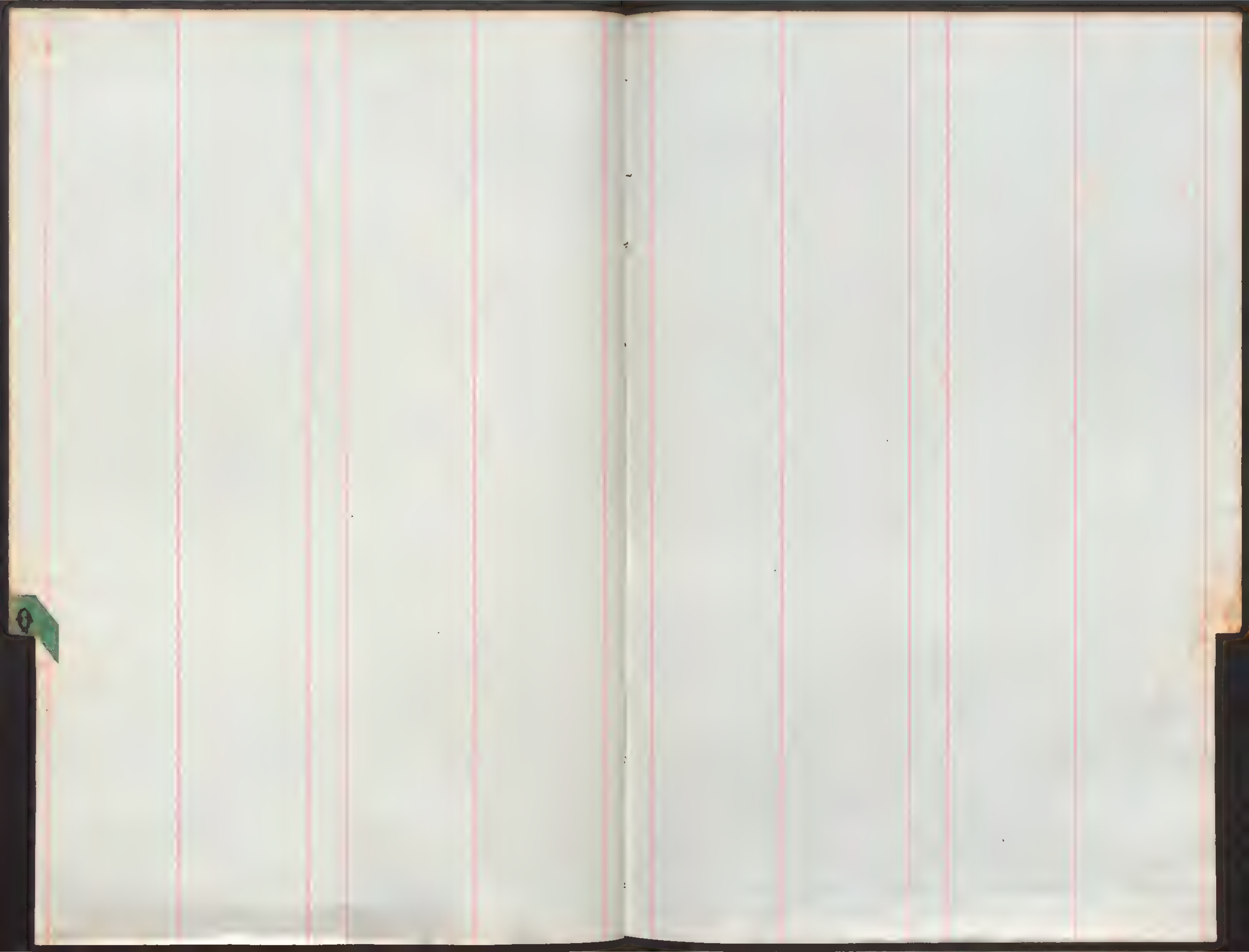

			Reig	[illegible] - - - - -	[illegible]
			Ramis	y Jarillo (Gemelas)	836
[illegible]	y Porcell	[illegible]	[illegible]	y Roca	[illegible]
[illegible]	„ Caseilas	[illegible]	Rosas	[illegible]	[illegible]
Ribas	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramón	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ Oriol	[illegible]
Ros	„ Obach	694	Riart	„ Ribera	[illegible]
Roig	„ Olivé	695	Rovira	„ Boada	[illegible]
[illegible]	„ Neddermann	697	Rovira	„ Beleta	[illegible]
Romaní	„ San Bartolomé	714	Rodriguez	„ [illegible]	[illegible]
Roca	„ Obach	[illegible]	Roqueta	„ Antón	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	734	[illegible]	„ Pérez	[illegible]
Riba	„ Soler	746	Roca	„ Gallardo	[illegible]
Rocosa	„ Jordia	746	Rovira	„ Valls	[illegible]
Ruiz	„ Niu	747	Rivas	„ Amiel	[illegible]
Ribera	„ Aliart	767	Ramis	„ Colls	[illegible]
Ripoll	„ Miró	768	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
Ribera	„ Bariaola	768	Rabert	„ Comas	[illegible]
Redín	„ Oliante	769	[illegible]	„ Ibern	[illegible]
Rodrigo	„ Peris	777	Rodriguez	„ [illegible]	[illegible]
Ráfols	„ Vilà	778	Roca	„ [illegible]	[illegible]
Rico	„ Serrano	794	Rodriguez	„ Pedrola	[illegible]
Ribas	„ Amigó	798	Robert	„ Mir	[illegible]
Riu	„ Ruano	802	Roselló	„ [illegible]	1053
Rusiñol	„ Cabestany	804	Rovira	„ [illegible]	106[illegible]
Rawich	„ Sagalá	822	Rodriguez	„ Medina	1064
Ribó	„ Nives	823	Rocamora	„ Costa	1065
Roldán	„ Camacho	835	Ribas	„ Clotet	1070
Ricart	„ Biot	835	Rosell	„ Soler	1072
Riviere	„ [illegible]	836	Román	„ Trilla	[illegible]
Riba	„ Sagrista	846	Robles	„ Sala	1085
Rios	„ de Lara	[illegible]	[illegible]	„ Albiol	[illegible]
Rigol	„ Gracia	867	Riberola	„ Valdellou	[illegible]
Roig	„ Vidal	877	Romero	„ Francisco	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	893	Ribera	„ Soriano	1122
[illegible]	„ Pineda	893	Ros	„ [illegible]	[illegible]35

R

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Inglés	1159
Royo	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
Riera	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	1184
[illegible]	„ Morro	1184
[illegible]	„ Gisbert	[illegible]
Ricou	„ [illegible]	1205
Ramentol	„ Poblet	1205
Riera	„ Amigó	1206
Riera	„ Navarro	1206
Rodríguez	„ Valero	1201
Rius	„ [illegible]	1217
Rovira	„ Sabé	1227
Rabés	„ Padrisa	1221
Rodriguez	„ Boy	1228
Rueda	„ Clavero	1228
Ricotti	„ Ciordia	1229
[illegible]	„ Bosch	1233
Recasens	„ [illegible]	1237
Roqué	„ Cruz	1238
Roig	„ Pedrós	1247
Romero	„ Rodriguez	1241
Robreño	„ [illegible]	[illegible]
Rivera	„ [illegible]	1253
Romero de Tejada	„ [illegible]	1258
Rodriguez	„ [illegible]	1258
Rosselli	„ [illegible]	1259
Ramos	„ Toledo	[illegible]

Sauquet	y Schütt	654	Salazar	y Gutiérrez	811
Sauquet	" Laguarda	664	Sala	" Lacruz	823
Sarró	" Burbano	665	Sales	" Guillén	824
Soler	" Bañaró	671	Sánchez	" [illegible]	[illegible]
Soler	" Batià	674	Samper	" Guardia	[illegible]
Saforcada	" Pujol	[illegible]	Sirvia	" Massana	847
Sancho	" Aznar	[illegible]	Sánchez-Escribano	" García	[illegible]
Salart	" Pujol	677	Sans	" Palacios	[illegible]
Sagarruy	" Rojas	715	Sánchez	" Miralles	849
Sabata	" Piñol	715	Sisquella	" Oliver	849
Sellarés	" Puig	716	Soley	" Campins	[illegible]
Sureda	" Robirosa	716	Sentís	" Coll	871
Sañé	" Ballester	719	Simón	" Calahorra	[illegible]
Serra	" Coll	721	Sanjuan	" Sorolla	894
Suárez	" Español	723	[illegible]	" Vila	894
Sala	" Malgrà	724	Surgrañes	" Boix	[illegible]
Serra	" Facerias	735	[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Serrano	" Fortuny	73[illegible]	[illegible]	" Queral	[illegible]
Salvador	" Guillen	739	Santaló	" [illegible]	[illegible]
Salà	" Pabió	747	Salamero	" [illegible]	920
Salvat	" Madorell	748	[illegible]	" Novell	[illegible]
Sala	" Cortés	751	[illegible]	" Salvadó	[illegible]
Solana	" Serra	752	Sawina	" [illegible]	932
Soriano	" Faura	759	Salmurri	" [illegible]	[illegible]
Surribas	" Solsona	[illegible]	Soler	" Hecles	94[illegible]
Santos	" Bonet	[illegible]	[illegible]	" Clarich	948
Sallent	" Ribera	778	Sánchez	" Costa	969
[illegible]	" Basora	[illegible]	Sans	" Uroniga	110
Sandalinas	" [illegible]	788	Sancho	" Rosell	975
Salvà	" Caballé	79[illegible]	[illegible]	" Jornet	[illegible]
Soler	" Ustrell	799	[illegible]	" Blasi	[illegible]
Sazatornil	" Sarañana	[illegible]	[illegible]	" Roca	994
Sans	" [illegible]	803	Solé	" Noró	994
Sagè	" Pujés	803	Serra	" Murrià	995

S

Salvador	y [illegible]	1002	[illegible]	[illegible]	
Soler	y [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Soler	y Lleonart	1015	[illegible]	[illegible]	
Soler	Vila	995	[illegible]	[illegible]	
Sánchez	Fontanals	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	García	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Solanas	Casadesús	1021	[illegible]	[illegible]	
Solanilla	Font	1021	Sorli	Gelabert	
Salcedo	Salcedo	1021	Santamaria	Orriols	
Sanabria	Gil	1022	[illegible]	[illegible]	
Sendra	Ripollès	1022	[illegible]	[illegible]	
Simon	Schilling	1030	[illegible]	[illegible]	
Suñé	Rovira	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Sardà	Ligüela	1046	[illegible]	[illegible]	
Salgot	Vinyells	1047	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Catalán	1047	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	1063	[illegible]	[illegible]	
Sampol	Andreu	1065	[illegible]	[illegible]	
Solé	Duran	1065	Sasot	Alaman	
[illegible]	José	1066	Salvadó	Caballé	
Seguí	[illegible]	1066	Saladas	Gisbert	
[illegible]	Miralles	1067	[illegible]	Bringué	
[illegible]	Cardona	1067	Sánchez	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ferré	
Salvador	Montoliu	[illegible]	Sola	Tomas	
[illegible]	Font	[illegible]	Solé	Peralba	
Sala	Membrado	1069	Seguí	Sales	
Sandiumenge	Garreta	[illegible]	Sánchez	García	
Sala	Ramis	1076	Sabaté	Majo	
Sans	Maymó	1080	[illegible]	[illegible]	
Sansó	[illegible]	1087	Sicart	Balcells	
Seguí	Nolla	[illegible]	Salvadó	Costa	
Soler	Vidal	[illegible]	[illegible]	José	
Sanjuan	[illegible]	[illegible]	Solsona	Picas	
Samarra	[illegible]	[illegible]	Sánchez	[illegible]	
Salvador	Sangüesa	1111	Sala	Hernandez	

Pagès	[illegible]	1229
[illegible]	[illegible]	1230
[illegible]	[illegible]	1234
San Román	[illegible]	1237
Sala	Alsina	1250
Sabater	Rubió	1255
Segura	Candela	1258
[illegible]	Sala	1270
Sirvent	Palau	1270
Sansa	Parcet	1282
Salgado	Rovira	1283
Serres	Casalís	1284

Torina	Novra	802.			
Franco	y Sanchez	744	[illegible]	„ Juan[illegible]	1141
[illegible]	y [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ Calvé	1123
[illegible]	„ Carlos	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	1123
[illegible]	„ Salmón	581	[illegible]	„ Pastor	[illegible]
[illegible]	„ Vil	610	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Ferrer	615	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
Teixidó	„ Molins	717	[illegible]	„ Llano	[illegible]
Toldrà	„ Campmany	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Nadal	[illegible]	[illegible]	„ Bajas	[illegible]
[illegible]	„ Quitat	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Virgili	[illegible]	Tosas	„ Gil	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]	Tison	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Comabella	754	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Camps	754	Terrén	„ [illegible]	[illegible]
Tió	„ Cucurella	770	Tanias	„ [illegible]	[illegible]
Tortajada	„ [illegible]	[illegible]	[illegible]	„ [illegible]	[illegible]
Torres	„ Crespo	774	Torras	„ [illegible]	[illegible]
Torné	„ Figuerola	[illegible]	Torre de la	„ [illegible]	[illegible]
Telo	„ [illegible]	824	Trilla	„ [illegible]	[illegible]
Trullás	„ Rovira	825	Tay	„ [illegible]	[illegible]
[illegible]	„ Estela	831	Tusal	„ Batlle	[illegible]
Tomás	„ Del	[illegible]	Tarrés	„ Vives	1215
Torres	„ Domènech	850	Tarrés	„ Falceras	[illegible]
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]			
Tugas	„ Boronat	[illegible]			
Tortajada	„ Arcachel	851			
Torrella	„ Sala	[illegible]			
Torruella	„ [illegible]	[illegible]			
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]			
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]			
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]			
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]			
[illegible]	„ [illegible]	916			
[illegible]	„ [illegible]	[illegible]			
[illegible]	„ Mas	[illegible]			

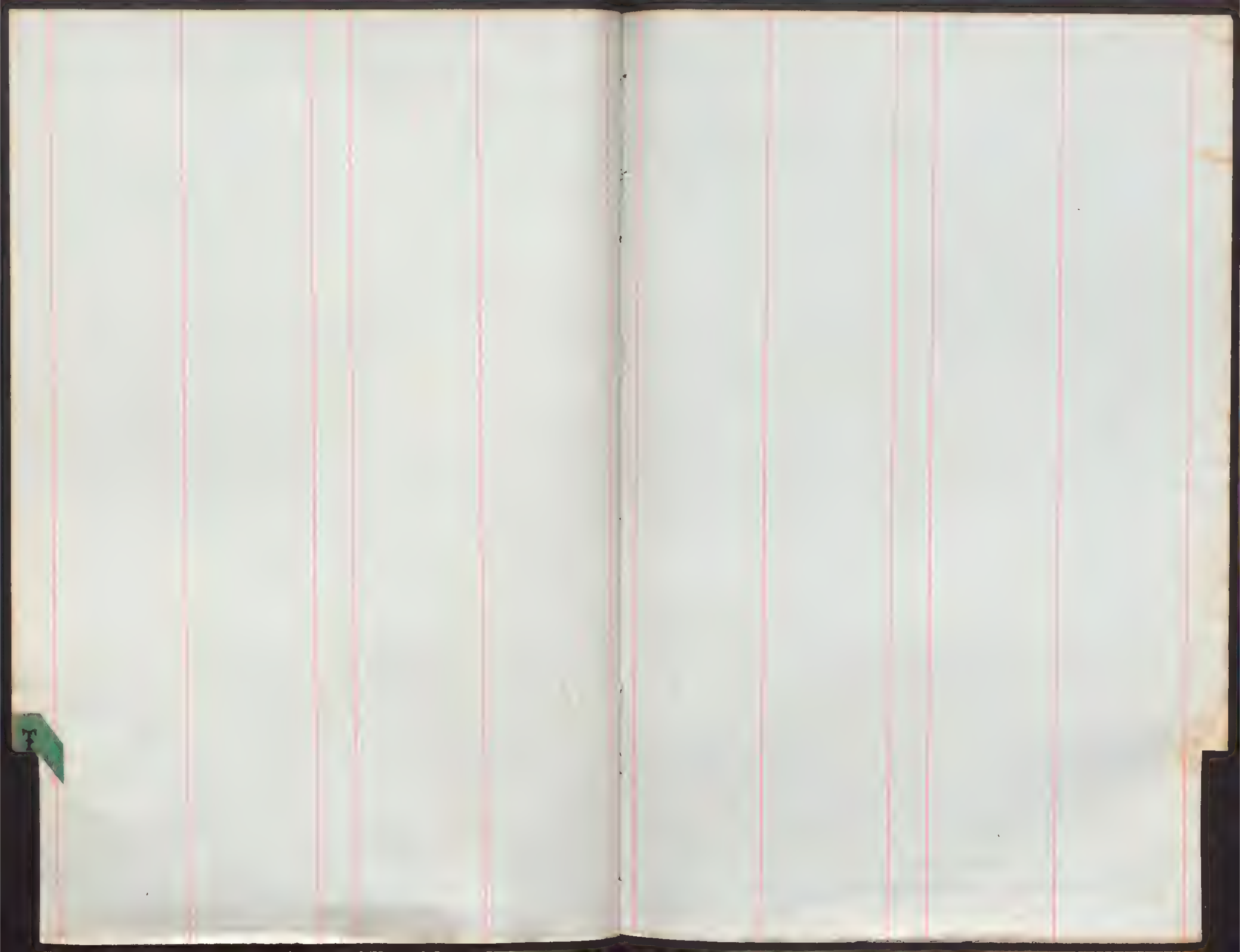
T

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Daron	1231
[illegible]	[illegible]	1069

Vela	y Fargas	665	Vilallonga	y March	[illegible]
[illegible]	Domingo	666	Vallés	[illegible]	[illegible]
Villodres	Lopez	666	Vaqué	Novell	[illegible]78
Vieto	Puigmal	667	Vives	Pagès	[illegible]
Vaqué	Fernandis	667	Vives	[illegible]	[illegible]
Verdaguer	Genis	[illegible]	Viader	Balart	[illegible]
Verdaguer	Genis	671	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vilà	Panicello	675	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Viñas	Companis	[illegible]	Vallés	Borràs	[illegible]5
Vila	Marquillas	[illegible]	Vives	Herida	[illegible]8
Viñas	[illegible]	690	Vives	Olsinella	[illegible]
Vallés	Diaz de Ilarraz[illegible]	[illegible]	Vidiella	Sitjà	953
Vilallonga	Casasas	[illegible]	Vilalta	[illegible]	[illegible]
Velasco	Codern	[illegible]	[illegible]	Roig	[illegible]
Vallès	Güell	722	Vellvé	Garcia	[illegible]
[illegible]	Puig	737	Valls	[illegible]	[illegible]
Vila	Lleonart	[illegible]	Vergés	Boldú	[illegible]
Verdú	Fernandis	[illegible]	Viagram	Rius	[illegible]
Vilanova	Rous	[illegible]8	Vilaplana	Godia	1061
Villa	Usero	[illegible]5	Villarroya	Campos	1072
Ventura	Granja	756	Virgili	Perez de Tites	[illegible]
Viala	Baselga	771	Vequillas	Luis	[illegible]
Vila	Capdevila	771	Vidiella	Morat	[illegible]
Verduch	Reigon	772	Vivó	Pastells	1123
Vin	[illegible]	772	[illegible]	Gendrau	[illegible]
Vernada	Moroto	774	Vivarelli	[illegible]	1161
Vicens	[illegible]	[illegible]	Vidal	[illegible]	[illegible]
Vicente	Bertran	800	Vives	[illegible]	1167
Vidal	Ximinis	801	Virgili	Alcarzo	1186
Valls	Bonal	801	Wagner	Miret	1187
Ventosa	[illegible]	825	Vilaseca	Lagostera	1210
Vidal	Jofre	852	Valls	Mariñosa	1212
Ventura	Aloy	852	Villalba	Julià	1217
Vizcarro	Clarà	852	Ventura	Bàrbarà	1231

Vila[illegible]	y [illegible]	12[illegible]1
Vargas	" Olives	1231
Virgili	" Garriga	1271
Vicent	" Peidró	1275
Viscarri	" Parés	1241

V

Xaus	y [illegible]	[illegible]
Xufré	" Fairegat	. 114
Xandri	" Guanyich	1. 13

		Incógnitos		Varones	
[illegible]	"	[illegible]	"	Dolores Andreu	654
Francisco	"	Francisco Figueras Birra	"	Catalina Ramis	[illegible]
Juan	"	Andrés Sissón	"	Clemencia Señer	[illegible]
[illegible]	"	José [illegible]	"	Victoria [illegible]	[illegible]
Tomás	"	Alberto Sauret	"	María Ponsa	[illegible]
Fernando	"	[illegible]	"	Dolores Ramírez	[illegible]
[illegible]	"	[illegible]	"	[illegible]	[illegible]
Enrique	"	Carlos López	"	Estrella Troncoso	[illegible]
Joaquín	"	Miguel Andreu	"	Amelia Noguás	[illegible]
Ramón	"	Ramón Quinquilla	"	Agustina Clara	[illegible]
Luis	"	———	"	[illegible]	
Enrique	"	Julio Alcañiz	"	Amelia Alcañiz	17
Vicente	"	Agustín Montolín	"	Isabel Montolín	[illegible]
Antonio	"	Agustín Montolín	"	Antonia Cerezo	[illegible]
Luis	"	Antº Solá	"	———	[illegible]
Enrique	"	Franco Mompart	"	Rafaela Salvi	834
José	"	José Roigé	"	Dolores Cucarella	[illegible]
Juan	"	José Dinmaró	"	Eugenia Figu[illegible]	3
Manuel	"	Domingo Ventalló	"	Teresa Romillo	11.
[illegible]	"	[illegible]	"	Antonia [illegible]	11.
Alfonso	"	Alfonso Jerez	"	Carmen Juan	[illegible]
Claudio	"	José Balasch	"	———	[illegible]
Salvador	"	Sebastián Nadal	"	Catalina Puigglás	[illegible]
J. [illegible]		[illegible]	"	[illegible] López	961
[illegible]	"	[illegible]	"	[illegible] Vi[illegible]	961
Francisco	"	Enrique Jornet	"	Consuelo López	979
Manuel	"	Manuel Martí	"	Josefa Saenz	979
Francisco	"	Valentín Junyent	"	Josefa Sans	188
Luis	"	———	"	Dolores Mon	1002
Vicente	"	Vicente Guchia	"	Trinidad Canto	1004
[illegible]	"	[illegible]	"	[illegible] Núñez	1026
Ernesto	"	———	"	Joaquina Aparicio	1022
José María	"	José Corominas	"	Pilar Torres	[illegible]
Juan		Juan [illegible]		[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Amade[illegible]	—	Francis[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lo[illegible]	Lo[illegible]rio Hurtado	Cándida García
Esteban	—	María Gómez
Domingo	Franco Muntaner	Ramona Riera
Luis	Enrique R[illegible]	[illegible]
Doroteo	Doroteo García	[illegible] Fortera
[illegible]	Antonio [illegible]	[illegible]
Carlos	[illegible] Borrell	—
[illegible]	Joaquín Parra	Isabel Páez
Emilio	Emilio Pujol	María Monerris

	Incógnitas	Hembras	
[illegible]	[illegible]	[illegible] Profitós	6[illegible]
[illegible]	Enrique [illegible]	[illegible] Ibáñez	[illegible]70
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Aurelia	Emilio Casanovas	Herminia Clua	[illegible]
Rosa	Tomás Góm[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramona	Ramón Bassols	[illegible]	744
Joaquina	Salvador Aguilar	Antonia Doménech	765
Tomasa	Tomás Biscarro	Buenaventura Bullit	765
Julia	[illegible] Pujol	[illegible]	[illegible]
Agustín	[illegible] Prats	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	810
Carmen	José Mayor	María Hatché	830
Ida	—	Lina Suder	843
María de Nuria	Saturnino Ramis	Francisca Mundarra	856
Eugenia	Vicente [illegible]	[illegible] Mundarra	[illegible]
María	[illegible]	[illegible]	88[illegible]
[illegible]	José [illegible]	[illegible] García	[illegible]
Antonia	José Carles	Paula Fors	887
María	Narciso Riera	Ángela Riera	887
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Juan [illegible]	Josefa [illegible]	[illegible]
Araceli	Serapio Ramos	María García	1014
[illegible]	—	Joaquina Aparicio	[illegible]
Carmen	Juan Echene	Ramona Sala	1039
Mercedes	—	Mercedes Comella	1049
Teresa	Juan Bertrán	Buenaventura Bertrán	1053
Rosa	Joaquín Baluda	Joaquina Baluda	1059
Ana	—	Raquel Rosa Irene	1081
Carmen	Francisco Pomarda	Josefa Surina	1092
María	—	Pascuala Milián	1092
Josefa	José Bayo	Rosa Kuban	1105
Mercedes	[illegible]	Mercedes [illegible]	[illegible]
[illegible]	Lorenzo Canal	María Castells	1200
[illegible]	[illegible]	María Anguera	1201

Francisca	Padrino	Antº Jiménez	Madrina	R[illegible]
Julia	"	Rosendo Tresserras	"	Julia Anoll
Concepción	"	Luis Pes	"	Melchora Lanna
Maria del Pilar	"	Jaime Coletes	"	Pilar Ferruz

[illegible]mora	J [illegible]	754
Zamarreño	" Egan[illegible]	7[illegible]
Zapater	" Prats	908
Zaragoza	" Brugulat	[illegible]
Zaragüeta	" Urdapilleta	[illegible]
Zaragoza	" Bellés	1283

Z

1607 En Barcelona, á [illegible] de julio de mil no-
Alomar vecientos once. [illegible] [illegible] [illegible] Ta-
y niente de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
Bayo lica, bauticé solemnemente á un niño, que na-
Casó con D.ª Cristina Moré Schneider el 11 [illegible] 1934 en la Iglesia de la Par. Ribas
ció el ocho del mes anterior, en la calle del
Mar, número diez y seis, principal: hi-
jo legítimo de D. José María Alomar, mé-
dico, natural de Sineu y de D.ª Dolores
Bayo, natural de Port Bou [illegible]
[illegible] en la Concepción [illegible]
Se le pusieron por nombres, Antonio,
Julián, [illegible]. Abuelos paternos, D.
Antonio, médico, natural de Sineu y D.ª
Catalina Estades, natural de Palma de
Mallorca. Maternos, D. Julián [illegible], na-
tural de [illegible] de las Torres y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. [illegible]
paterno y materna. En fe de lo cual lo
firmo [illegible] supra. José de Rueda, Pbro. Ta[illegible]

1608. En Barcelona, á uno de julio de mil no-
Sauquet vecientos once. El Rdo. D. Juan Vall, Pbro.
y con licencia del [illegible] de [illegible]
Schütt esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
tizó solemnemente á una niña, que nació
el cinco del mes anterior, en la calle del
[illegible], número treinta y seis, principal:

[illegible]a legítima de D. Francisco de Arizdau-
quet, médico, natural de Barcelona y
de D.ª Gertrudis Schütt, natural de
Hamburgo: casados en la parroquia de
S. Antonio Abad, según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres, María de la Asun-
ción, Ana, Rosa, Mercedes. Abuelos paternos, D. Mi-
guel, natural de Camprodón y D.ª Ana
Ferrer, natural de Barcelona. Maternos,
D. Pedro, difunto y D.ª Lucia Arnold, natu-
rales de Hamburgo. Padrinos el abuelo ma-
terno y D.ª Elvira López, casada, natural
de Madrid. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] En Barcelona, á uno de julio de mil nove-
cientos once; Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un niño, que na-
ció el [illegible] del año actual en
la [illegible] de Cataluña, número cuarenta-
y tres, piso primero; hijo [illegible]
sición se le pusieron por nombres, Ig-
nacio, Gregorio, Blas. Padrinos D. Agustín
Ezpiandaburu, soltero, profesor, natural
de Navarra y D.ª Dolores Andreu, viuda,
natural de Madrid. En fé de lo cual lo

[illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil nove-
cientos once, Yo, [illegible]
[illegible]
[illegible]

Casó con Salvador Torres [illegible] el 29 de Diciembre de 1932 en Sta. [illegible] de Gracia. Vall

[illegible] terior, en la calle de S. Ramón [illegible]

Casó con D. Pedro Folquera Pareja el 24 de Enero de 1976, en N.S. de la Bonanova. [illegible]

[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
y de D.ª Eulalia [illegible]
[illegible] casados en la parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Franc.o de P. Estela, Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil nove-
cientos once, Yo, Dr. Francisco de P.
Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació [illegible]

Casó con Dª Consuelo Cabal Ramón 1(?) [illegible] 1885 en San Martín [illegible]

en la calle de [illegible], número diez y nueve, hijo [illegible] legítimo de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª Josefa [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible]. [illegible] D. José Mateu, ebanista, natural de [illegible] [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

En Barcelona, á [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de [illegible] [illegible], número ciento cuatro, hija legítima de D. Ismael Bosch, músico, natural de Barcelona y de Dª Trinidad Pardo, natural de Zaragoza: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de la Merced, según consta

[illegible] firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

151[illegible] [illegible] Bosch [illegible] [illegible] [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solemnemente [illegible] Dulhena [illegible] [illegible] de [illegible] y de Dª [illegible] [illegible] Dastra, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] enfate, según dijeron. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], abuelos paternos D. Antonio y Dª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], naturales de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], naturales de Plá de Cabra [illegible] [illegible] [illegible] Dulhena, [illegible] [illegible] y Dª [illegible]

[illegible]
En fé de lo cual lo firmo y sello ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Tomero

1614 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil ochocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Tomero de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á una niña [illegible] nació el veinticuatro del mes anterior, [illegible] calle de [illegible], hija legítima de D. Fernando Dominguez y de Dª [illegible] Estas; [illegible] en la parroquia de [illegible] se le pusieron por nombres, [illegible] Juana, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y Dª [illegible]. Maternos D. Domingo [illegible] y Dª [illegible] [illegible] cotura [illegible] padrinos [illegible] y Dª [illegible] naturales de Barcelona, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

1615 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Tomero de esta Sta. Iglesia

Casó con D. Antonio Magriñá Forner el 24 septbre 1933 en Sarriá. Vall

[illegible] una niña, que nació el [illegible] en [illegible] cincuenta y [illegible] hija legítima de D. [illegible] Domenech [illegible] se le pusieron por nombres: Enriqueta, Mª Josefa, Elvira. Abuelos paternos [illegible] D. Andrés, Zapatero y Dª Rosa [illegible] Enriqueta [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Tomero.

1616 Cunillera y Careta — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible]. Yo el [illegible] Dr. D. Cayetano Barraquer, Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, con asistencia del [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle [illegible] número [illegible], hijo legítimo de D. [illegible]

[illegible] cerrajero [illegible]
[illegible] D.ª [illegible] natural [illegible]
[illegible] Abuelos [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible] D. [illegible] D.ª
[illegible] naturales de [illegible]
[illegible] Maternos [illegible]
[illegible] D.ª [illegible] natural de Barcelona.
Padrinos, D. Francisco Vidal [illegible]
[illegible] D.ª [illegible] Corte, [illegible] naturales
de Barcelona [illegible] los cuales [illegible]
[illegible] ut supra. Cayetano Barraquer, Pbro.

[illegible] En Barcelona [illegible] junio [illegible] mil ocho-
[illegible] D. Antonio Fontes, Pbro.
[illegible] del Dominio [illegible]
[illegible] Catedral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible] un niño, que [illegible]
[illegible] en la P. [illegible]
[illegible] número cuatro, [illegible]
legítimo de D. José Casanovas, médico, natu-
ral de Barcelona y de D.ª [illegible] Carui-
cer, natural de la Riba: casados en la parro-
quia de N.ª S.ª de la [illegible] de [illegible]
Se le pusieron por nombres Ramón, Tomás,
Pedro. Abuelos paternos D. José [illegible] y

[illegible] natural [illegible]
[illegible] Ramón [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] Abuelos [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] En [illegible] mil [illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible] pusieron [illegible]
[illegible] Abuelos paternos
[illegible] jornalero, natural [illegible]
y D.ª Teresa Bafalluy, natural [illegible]
Maternos D. Pedro, [illegible] natural [illegible]
[illegible] y D.ª Benita Redó, natural [illegible]
[illegible] Padrinos D. Pedro Gracia, [illegible]
natural de esta [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible]
[illegible] lo firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible] En Barcelona, á [illegible]
[illegible] Yo, Doctor [illegible]
[illegible], Pbro. Romero [illegible]
[illegible] Bautizé solemnemente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Barcelona: casados en la parroquia [illegible]
S. Pedro, [illegible]
[illegible] Ana, Antonia, Francisca [illegible]
los paternos D. Rafael, del [illegible], natural de [illegible] y Da. Catalina [illegible] natural de Perales. Maternos, D. [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Tiurana. [illegible]
[illegible] Dominica, soltero, [illegible] y Da.
Ana Dominica, casada, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Dr. Francisco de P. Estela Pbro., Romero.

[illegible] En Barcelona, [illegible]

Casó con D. José Aragonés Amorós (?) el 5 Enero 1953 en S. Fe de Ren. Nibo (?)

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] casados [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro., Romero.

[illegible] En Barcelona, [illegible]
[illegible] Yo, Doctor [illegible]
[illegible] Pbro. Romero [illegible]
[illegible]
[illegible]
tenor, en la calle [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] Abuelos paternos [illegible],
natural de Barcelona y D.ª [illegible],
natural de [illegible] Esteban de [illegible]
[illegible]

[illegible]

D. Francisco de [illegible] Estela Pbro.
[illegible]

[illegible]

[illegible] nina, que nació el [illegible] tenor, en la calle [illegible],
número cinco, piso primero; [illegible]
de D. Juan Garriga, [illegible]
Montagut y de D.ª Laura Claramunt,
natural de Monistrol de Noya: casados
en la parroquia de S. José, según consta.

[illegible]
[illegible] D. José Garriga [illegible]
[illegible] Claramunt, [illegible]
[illegible] D. Francisco de [illegible] Estela Pbro.
[illegible]

23 [illegible]

[illegible]
en la parroquia de la Concepción, [illegible]
to. Se le pusieron por nombres, Joaquín,
Gerónimo, Manuel. Abuelos paternos,
D. [illegible] y D.ª [illegible] Ruiz [illegible]
[illegible] D. Justo, albañil y D.ª Concepción [illegible]
[illegible] Fernández, de
pendiente, y D.ª [illegible] solteros.

[illegible] naturales de Orihuela, [illegible] por [illegible] de Requena y de Cox, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos [illegible], yo el Doctor Francisco de Paula [illegible] Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] anterior, á las diez y diez minutos de la mañana, en la calle de Ramalleras número veintisiete, piso tercero: hijo legítimo de D. [illegible], natural de Orihuela y de Dª Concepción López, natural de [illegible]: casados en la parroquia de la Concepción, [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Justo, [illegible] del Socorro. Abuelos paternos D. [illegible], albañil y Dª Socorro Ruiz, [illegible] de Orihuela. Maternos D. Justo, [illegible] y Dª Concepción Egea, difunta, naturales de Orihuela. Padrinos, D. [illegible] Ferrándiz, dependiente, natural de Cox y Dª Isabel López, natural de Orihuela, [illegible]. En fe de lo cual [illegible]

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. [illegible]

1025 García [illegible] En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos [illegible], yo Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Diputación, número ciento sesenta y tres, piso tercero: hijo legítimo de D. Enrique García, del comercio, natural de [illegible] y de Dª Carmen Baso, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le [illegible] por nombres Enrique, Carlos, Pascasio. Abuelos paternos D. Antonio [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Barcelona. Maternos D. Ramón, difunto y Dª María Delgado, natural de [illegible]. Padrinos, D. [illegible], casado, curial y Dª Carolina Ripollés, naturales de Requena. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1026 García [illegible] En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos [illegible], yo Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que

[illegible] calle de Carretas número diez y siete [illegible] Requena; [hija] legítima de D. Salvador García, [illegible] natural de Requena y de D.ª [illegible] Virginia Pardo, [illegible] casados en la parroquia de S.ⁿ Nicolás en Requena, según dijeron. Se le pusieron por nombres, [illegible] Trinidad [illegible]. Abuelos paternos D. Antonio [illegible] naturales de Requena. Maternos D. Pascual y D.ª [illegible], naturales de Requena. Padrinos, D. [illegible] naturales de Museros y D.ª María [illegible] vecinos de Requena, solteros. En fe [illegible] [illegible].

Vicente Bueno, Vice-[illegible]

2.ª García [illegible] En Barcelona, á [illegible] de junio de mil ochocientos [illegible], yo el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á [illegible], que nació el [illegible] en la calle de la [illegible] número [illegible] [illegible]; hija legítima de D. Salvador García, [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Luisa Serra, [illegible] de Barcelona, casados en la parroquia de S.ᵗᵒ [illegible],

[illegible] Antonio, [illegible] [illegible] Antonio y D.ª [illegible] naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, D. Joaquín [illegible] y D.ª [illegible], soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo en el dicho día mes y año.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

182 [illegible] Vigez En Barcelona, á [illegible] de junio de mil ochocientos [illegible], yo el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] en la calle de la Cera número [illegible] principal; hijo legítimo de D. Federico [illegible], del comercio y de D.ª Consuelo Vigez, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de S.ᵗᵒ [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Manuel, Juan, Federico. Abuelos paternos, D. Manuel [illegible], del comercio, natural de [illegible] y D.ª María Torre, natural de [illegible]. Maternos D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Luis, natu-

[illegible] Zaragoza [illegible]
[illegible] y materna [illegible] En fe de lo cual firmo [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

[illegible] [illegible] En Barcelona, á dos de julio de mil no-
[illegible] vecientos once. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemne-
[illegible] mente á una niña, que nació [illegible]
[illegible] del 4 Febrero [illegible] en Belén [illegible] del año actual [illegible]
[illegible] cinto [illegible]
la segunda, hija legítima de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y de Dª Tomasa López, natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de Sª [illegible]
de [illegible] cuarto. Se le impuso
por nombres Julia, Pilar, Paulina. [illegible]
[illegible] paternos, D. [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]
[illegible] abuelos maternos, D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible], y Dª Bru-
na [illegible], natural de Sabadiel. Padri-
nos, D. Agustín Dombón, [illegible]
natural [illegible] y Dª Paulina [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. En
fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

[illegible] En Barcelona, á [illegible]
[illegible] [illegible] once. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Ca-
[illegible] Casó con D. Francisco José Rivelaygue [?] el [illegible] junio 1938 en S. Jaime de Beziers [?] Ribas. tedral Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] del mes an-
terior, [illegible] número [illegible]
[illegible], primera hija legítima de
D. [illegible] Olivé, del comercio, natural de
[illegible] y de Dª Dolores Cal-
vo [illegible] casados en la pa-
rroquia de S. [illegible] Gracia [illegible]
cuarto. Se le impuso por nombres [illegible]
[illegible], Dolores, [illegible] paternos,
D. [illegible] y Dª [illegible],
[illegible]
[illegible] D. [illegible], natural
de [illegible] y Dª [illegible]
natural de [illegible]
Olivé, [illegible] del comercio, natural de
[illegible] y Dª [illegible]
[illegible] natural de Madrid. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1031 En Barcelona, [illegible] julio de mil no-
Puig [illegible] vecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paul-
a Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Igle-

Guirao — Catedral Basílica bautizó solemnemente á
un niño, que nació el cuatro del mes an-
terior, en la calle del Rosal, número ca-
torce, piso tercero: hijo legítimo de D.
José Puig, [illegible], natural de Barcelona
y de Dª. [illegible] Guirao, natural de Car-
tagena: casados en la parroquia de [illegible]
según consta. Se le pusieron por nom-
bres: Eugenio José [illegible]. Abuelos pa-
ternos: D. José, del comercio, natural de
S. [illegible] y Dª. [illegible], natu-
ral de Tortosa. Maternos: D. [illegible], di-
funto, natural de [illegible] y Dª. [illegible]
López, natural de [illegible]. Padrinos: D.
Tomás Puig, casado, jornalero, natural de
Riquetas y la abuela materna. [illegible]
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Obrero.

1632 — [illegible]
Poch — [illegible]
[illegible] — [illegible] Pbro. Obrero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica bautizó solemnemente á
un niño, que nació el nueve del mes an-
terior, [illegible] Dirección, nú-
mero treinta y siete, tienda: hijo legítimo
de D. [illegible] Antonio Poch, [illegible] y de Dª. Concep-

— [illegible] natural de [illegible]
[illegible] parroquia de [illegible]
según consta. Se le [illegible]
[illegible] Joaquín Antonio. Abuelos paternos:
D. [illegible] difunto, natural de [illegible]
[illegible] y Dª. María Sicart, natural de
[illegible]. Maternos: D. Juan, carpintero,
natural de [illegible] y Dª. María [illegible]
difunta, natural de [illegible]. Padrinos:
D. [illegible], carpintero, natural de
Moncada y Dª. Teresa [illegible]
[illegible] casados. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Obrero.

1633 — En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil o-
Carrillo — [illegible]. D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] en esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
[illegible] — sílica bautizó solemnemente á un[a] niña,
que nació el diez del mes anterior, en la
calle de S. [illegible] número [illegible]
piso cuarto: hija legítima de D. Pedro Ca-
rrillo, jornalero, natural de Bascastro
y de Dª. Concepción Rubiella, natural de
Selgua: casados en la parroquia de Bar-
bastro, según consta. Se le pusieron por
nombres: Concepción, Ángela, Teresa. A-
buelos paternos: D. Pedro, difunto, natural

Casó con D. Andrés Serra [illegible] a 8 diciembre 19[illegible] en el Carmen. [illegible]

de Barbastro y D.ª Teresa Esteban, natural de S. Esteban. Maternos D. [illegible] difunto, y D.ª [illegible] Plana, [illegible] Padrinos D. [illegible], [illegible] natural de [illegible] y D.ª Mercedes [illegible], [illegible] natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]34 En Barcelona, á dos de julio de mil novecientos once. Yo, [illegible] Bueno, Pbro. Vicario en esta Sta. Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintidos del mes anterior, en la calle de la Formatgería, número tres, [illegible] hija legítima de [illegible] Sauquet, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Laguardia natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible], [illegible] Se le pusieron por nombres, [illegible], Elvira, Pilar. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Pilar Boren, natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible] Puyo, natural de [illegible], difuntos. Padrinos D. [illegible] Laguardia, [illegible] estudiante, natural de Barcelona y D.ª [illegible]

[illegible] Costa [illegible] a [illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]35 En Barcelona, á dos de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario en esta Sta. Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del mes anterior, en la calle de Provenza, número [illegible] y [illegible] entresuelo: hija legítima de D. [illegible] Sarró, médico, natural de [illegible] y de D.ª Elvira Burbano, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Antonia Trinidad, Elvira. Abuelos paternos, D. Ramón, natural de Montpalau y D.ª Antonia [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos D. [illegible], propietario, natural de [illegible] y D.ª Adelaida [illegible], difunta, natural de Valencia. Padrinos D. [illegible] Burbano, casado, abogado, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Padilla, viuda, natural de Palma de Mallorca, representada por D.ª [illegible], natural de Barcelona. En fé de lo

cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1030 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil no-
vecientos once, Yo Plácido Bueno, Pbro. Eco-
nomo de esta Pta. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
entresuelo: hijo legítimo de D. Jaime Torr-
[illegible] y de Dª Joaquina [illegible], natura-
les de Manresa, casados [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] paternos, D. [illegible] natural de
Manresa y Dª [illegible]
[illegible] Maternos, D. [illegible]
Dª [illegible]
[illegible]
y Dª [illegible]
de los Garrigas [illegible]
[illegible] fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1031 Vila [illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil no-
vecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Eco-
nomo de esta Pta. [illegible]

Targas
Casó con Dña Eugenia [illegible] Faide, a 27 mayo de 1941 en [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] naturales de Valencia y Dª [illegible]
[illegible] naturales de Barcelona [illegible]
[illegible] músico y Dª Teresa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Barcelona [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1032 Tomás [illegible] Domingo En Barcelona á [illegible] de julio de mil no-
vecientos once. Yo [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible] de esta Pta. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en la calle de la [illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. Emilio [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] paternos D. [illegible]
[illegible]
[illegible] maternos D. Lorenzo [illegible] y D.ª
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de S. Estela Rnd.
Domingo

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible] Villodres, zapatero, natural de [illegible]
y de D.ª [illegible] Lopez, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Valencia [illegible]
nombre: María Teresa. Abuelos paternos,
D. [illegible], zapatero y D.ª [illegible] Hinojosa
difuntos, naturales de Valencia. Maternos, D.
Pedro, guardia civil y D.ª Segunda Hernández,

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de S. Estela Rnd.
Domingo

Vicente Visto [illegible] — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del mes anterior [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] María [illegible]
paternos, D. [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]. Maternos, D. [illegible]
[illegible] de Fontanbierta y D.ª Ursula [illegible]
[illegible], natural de Crespiá. [illegible] D.
[illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
Ferrandis

[illegible] [illegible] Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Catedral [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle del Arco de [illegible] [illegible] número [illegible], [illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], empleado, natural de Reus, y de D.ª [illegible] [illegible] Ferrandis, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible] [illegible]. Se le [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], Emilio, Manuel. Abuelos paternos, D. [illegible], empleado y D.ª Magdalena [illegible], naturales de Reus. Maternos, D. [illegible], [illegible] y D.ª Josefa Pardo, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Carlos Castells, viudo, [illegible], natural de Tarrasa y D.ª [illegible] [illegible], soltera, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1642
Orsas
y
Cárrera
Casó con D. Miguel Nubó Munté, a 21 noviembre de 1931 en la

En Barcelona, á tres de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en la calle de S.ta Laura, número no-

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] Orsas, del comercio, y D.ª [illegible] [illegible] de Cárrera; casados en la parroquia de N.tra S.ra del Pino. [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres, [illegible], [illegible] [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] Orsas, del comercio, y D.ª [illegible] [illegible] [illegible]. Maternos, D. Francisco [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] de Fontseré [illegible] [illegible] [illegible], el abuelo materno, y [illegible] [illegible] [illegible], [illegible]: todos naturales de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] supra.

Purísima Concepción
Valls

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1643
Baratti
y
Cattarelli

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del mes anterior, en la calle de Salses, número dos, tienda, Horta: Hija legítima de D. Roberto Baratti, del comercio, natural de [illegible], Italia y de D.ª Adela Cattarelli, natural de Casalvolone, Italia; casados en la parroquia de Mede, Italia, según [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible]

[illegible] nombre [illegible]
D. [illegible] natural de Vigatano y D.ª [illegible]
[illegible] natural [illegible] [illegible]
[illegible] D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
tos. Padrinos: D. [illegible] Baratti [illegible]
y D.ª [illegible] Baratti, [illegible] naturales
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible] En Barcelona á [illegible]
Bujalance veci [illegible] [illegible] Yo, Doctor Francisco [illegible]
[illegible] Estela, Pbro. Domero de esta Sta. [illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] tercero [illegible]
[illegible] D. Orosio Bujalance [illegible] natural
de [illegible] y [illegible]
[illegible] naturales [illegible] en la pa-
rroquia [illegible] S. Pablo [illegible]. Se le
pusieron por nombres, María, Rafaela, Jo-
[illegible]. Abuelos paternos: D. Angel, natural
de la Puebla y D.ª [illegible] Rojo, natural de
[illegible] difuntos. Maternos: D. [illegible] y D.ª
Micaela [illegible], difuntos, naturales de Va-
lencia. Padrinos: D. [illegible] [illegible]

y D.ª [illegible] [illegible]
Barcelona [illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1185 En Barcelona á [illegible]
[illegible] [illegible] Yo, Doctor Francisco de
[illegible] Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. [illegible]
[illegible] [illegible] Basílica [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] dijeron. Se le
pusieron por nombres, María de Montserrat,
[illegible] Juana. Abuelos paternos: D. Juan,
difunto, natural de Vendrell y D.ª Dolo-
res Casellas, natural de [illegible]. Mater[illegible],
D. [illegible] natural de la [illegible] y D.ª
[illegible] Pla, natural de S.ta Coloma de Far-
[illegible] difuntos. Padrinos: D. Juan Fonta[illegible],
[illegible], natural de Vendrell y D.ª
Ana Pla, viuda, natural de S.ta Coloma, [illegible]
[illegible] y firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1646 [illegible] En Barcelona, a cuatro de junio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] de mayo del año actual, en la calle de [illegible]ega, número doscientos cuarenta y dos, bajos: hija legítima de D. Juan Lambra, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de [illegible], casados en la parroquia de Sta. María del Mar. [illegible] Se le pusieron por nombres: Pilar Gabriela [illegible]. Abuelos paternos: D. José [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Gabriel de Pablo, soltero, [illegible], y D.ª Amparo [illegible], natural de [illegible]. [illegible] Doy fe.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1647 [illegible] Teresa — [illegible] Ramon Zorrilla Camps [illegible]

En Barcelona, a cuatro de junio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintiuno de [illegible] de mil novecientos noventa y dos en la calle [illegible]

[illegible]ubre de 1943 en Sta. María del Pino [illegible]

[illegible] Fueron sus padrinos [illegible] natural de El Escorial. Doy fe [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1648 [illegible] En Barcelona, a [illegible] de junio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] que nació [illegible] de padres desconocidos [illegible] la María. Padrinos: D. Miguel [illegible], soltero, dependiente, natural de Barcelona y D.ª [illegible], casada, natural de [illegible]. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1649 Tomasa
y Grade y
Portalatín

Hija de los consortes D. Gervasio Grade y D.ª Justicia y D.ª Ma. Ana Portalatín y Embún, naturales de Borja (Zaragoza). Abuelos paternos: D. Agustín y D.ª [illegible], naturales de Borja. Maternos: D. Eufrasio y D.ª Justa, naturales de Borja.
Dec. 10 agosto de 1922
Plácido Nieto, Pbro. Domero.

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil [illegible] veinte y [illegible] [illegible], Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] del mes anterior, en la [illegible] de [illegible] número veinticuatro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible], Tomasa, María, [illegible], D. Enrique [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Teresa [illegible], [illegible] natural de Barcelona. Y [illegible] [illegible] [illegible] firmo, fecha ut supra. Francº. de P. Estela Pbrº. Domero.

1650 [illegible]

En Barcelona, á cinco de junio de mil novecientos [illegible], Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del mes anterior, en la calle del Carretas, número treinta y [illegible], piso segundo: hijo legítimo de D. Antonio Rotché, vigilante, natural de Arta y de D.ª Antonia Porcel, natural de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres Antonio, José, Luis. Abuelos paternos D. Antonio, difunto, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbrº. Domero.

1651 [illegible]

En Barcelona, á cinco de julio de mil novecientos [illegible], Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Blasco de Garay, número [illegible], piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible] [illegible] [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible], natural de Barcelona, casados en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Francisca [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible] [illegible], natural de Palt. Maternos D. José, difunto y D.ª Antonia Bonnat, naturales de Tarragona. Padrinos D. Francisco [illegible] y D.ª Mercedes Carreras, solteros, [illegible] de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francº. de P. Estela Pbrº. Domero.

1852 [illegible]

En Barcelona, [illegible] de julio de mil ochocientos [illegible] once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del mes [illegible] en la calle del [illegible] número [illegible], piso cuarto: hija legítima de D. Pedro [illegible], [illegible] natural de [illegible] y de Da. Francisca [illegible], natural de [illegible] casados en la parroquia [illegible] Pastor, según consta. Se le puso por nombres, Carmen, Luisa, Francisca. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de [illegible] y Da. [illegible] natural de [illegible], difuntos. Maternos, D. [illegible] [illegible] y Da. [illegible] [illegible], natural de [illegible]. [illegible] Pau y Da. [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1853 [illegible]

En Barcelona, á cinco de julio de mil ochocientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], piso cuarto, hija legítima de D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en esta parroquia de [illegible] [illegible] y Pastor, según consta. Se le puso por nombres [illegible], Isabel, Antonia. Abuelos paternos, D. Jaime [illegible], natural de Balsareny y Da. [illegible] [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos, D. [illegible] [illegible] de Manresa y Da. [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible], D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona y Da. [illegible] [illegible], natural de [illegible]. [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1854 [illegible]

En Barcelona, á seis de julio de mil ochocientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de [illegible], número quince, piso [illegible]: hija legítima de D. Lorenzo [illegible],

[illegible] tero natural [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] natural de Barcelona; casa-
dos en la parroquia [illegible] del
[illegible] según consta. Se le pusieron por
nombres, Rosita, Dolores, Angela. Abuelos
paternos, D. Lorenzo, electricista y D.ª María
Amorós, naturales de Lérida. Maternos,
D. Manuel, jornalero y D.ª Engracia Cas[t]e-
lló, naturales de Lérida. Padrino, D. Ra-
[món] [illegible], jornalero, natural de Bar-
celona y D.ª Rosenda Blanch, natural de
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

165[illegible] [illegible] En Barcelona, á seis de julio de mil no-
vecientos [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el veintinueve del
mes anterior, en la calle de Provenza, núme-
ro doscientos noventa y ocho, bajos: hija le-
gítima de D. [illegible] [illegible] cochero [illegible]
de D.ª Gertrudis Villanova, naturales de
Barcelona; casados en la parroquia de la
Concepción, según consta. Se le pusieron
por nombres, Mercedes, Concepción, Anto-
nia. Abuelos paternos, D. José, [illegible]

[illegible] [illegible] natural de [illegible] D.ª
[illegible] [illegible] natural de [illegible]
de [illegible] D. Joaquín, zapate-
ro, natural de Castellterçol y D.ª Concep-
ción [illegible], difunta, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

165[illegible] [illegible] En Barcelona, á seis de julio [illegible]
[illegible] Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de
[illegible] [illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible]
número [illegible] hija legítima
de D. Vicente [illegible] tabernero, natural
de [illegible] y de D.ª Mercedes [illegible]
natural de Masquefa; casados en la pa-
rroquia de Masquefa, según consta. Se
le pusieron por nombres, Paulina, Rosa,
Juana. Abuelos paternos, D. Agustín, ca-
rretero, natural de S. Andrés de la Bar-
ca y D.ª Paula Riera, natural de Martorell.
Maternos, D. Félix, natural de Barcelo-
na y D.ª Margarita Valls, natural de
Masquefa; difuntos. Padrino, D. Damián

costé en el libro registro de [illegible] de [illegible] y [illegible] materna. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Borrell

1657 Juana y Francisca — En Barcelona, a seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] actual en la calle de Urgel, número treinta, piso cuarto: hija legítima de D. Enrique [illegible], carretero, natural de Barcelona y de Dª. Cándida Porcel, natural de Basanó: casados en la parroquia de Ntra. Sra. del Belén, según consta. Se le pusieron por nombres Francisca, [illegible]. Abuelos paternos, D. Enrique, carretero, natural de [illegible] y Dª. [illegible] García, difunta, natural de [illegible]. Maternos, D. Benito y Dª. [illegible], difuntos, naturales de Basanó. Padrinos D. Antonio Hernández, del comercio y Dª. Francisca Hernández, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Borrell

1658 Pol y [illegible] — En Barcelona a [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la [illegible] de [illegible], número diez y siete, piso tercero: hijo legítimo de D. Joaquín Pol, [illegible], natural de [illegible] de Sta. Cruz [illegible]; [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de S. Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], difuntos, Dª. [illegible], [illegible] de [illegible] de Sta. Cruz. Maternos, D. Cipriano, jornalero y Dª. Mariana Serrano, naturales de [illegible]. Padrinos, D. [illegible] Calasanz, [illegible], natural de [illegible] y Dª. [illegible], naturales [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Borrell

1659 [illegible] y [illegible] — En Barcelona, a [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el tres del ac—

...tal, en la calle [illegible] [illegible] tiseis, tienda; hija legítima de D. [illegible] Soler, alpargatero, natural de [illegible] y de Dª Carmen Dalià, natural de Lleri: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de la Merced según dijeron. Se le pusieron por nombres: Clara, Ramona, María. Abuelos paternos: D. Miguel, jornalero y Dª María Sala, difunta, naturales de Sulera. Maternos: D. [illegible], jornalero y Dª [illegible] Comamala, difunta, naturales de Lleri. Padrinos: D. Ramón Aulí, estudiante y Dª Clara Aulí, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1660 Fábregas Rossell
Casó con Dª Victoria Lella Alabern el 18 agosto 1978 en Sta. [illegible] Vall

En Barcelona, á siete de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes anterior, en la calle de Aribau, número cuarenta y ocho, piso primero: hijo legítimo de D. José Fábregas, mecánico, natural de Barcelona y de Dª Margarita Rossell, natural de Kells, Inglaterra: casados en la parroquia de S. José según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible] [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan [illegible], difunto, natural de Valls y Dª [illegible] Creu, natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible] [illegible], natural de Llane y Dª [illegible] le natural de Kells, difuntos. Padrinos: D. [illegible], casado, cochero, natural de Toulouse y Dª Ana Rossell, soltera, natural de Kells. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1661 Gallisá Salmónez
Casó con Dª M. Teresa Mifsud Pons el 18 mayo 1951 en Sitges Ferrer-Ribas

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, [illegible] D. [illegible], Pbro., en ausencia del Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] [illegible] de Cataluña, número [illegible]: hijo legítimo de D. Juan Gallisá, sastre, natural de Barcelona y de Dª [illegible] [illegible] Salmón, natural de Vilanova la Geltrú: casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres: Ricardo, Juan Bautista, Domingo. Abuelos paternos: D. Baldomero, sastre y Dª Carmen [illegible], difunta, naturales de Barcelona. Maternos: D. Domingo, carre...

[illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
paternos y maternos. En fe [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] [illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil
[illegible] [illegible] [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paulo
[illegible] Estela Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
Casó en [illegible] [illegible] un niño, que nació el veintisiete del mes
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
24 marzo de 1917 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de D.
Sta. Maria del Mar [illegible]
Francisco [illegible], del comercio y de D.ª Jo-
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Barcelona, casa-
dos en la parroquia de N.ª S.ª de la Luz
[illegible] [illegible] consta [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de
Vich. Maternos, D. José, del comercio y D.ª
[illegible] Mascarell, [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] naturales
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] En Barcelona, á ocho de julio de mil

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Domero de esta Sta. Igle-
[illegible] sia Catedral Basílica [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
dos en la parroquia [illegible] [illegible]
[illegible]. Se le pusieron [illegible] [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
greda. Maternos, D. [illegible] y [illegible]
[illegible] Abuenza, difunta, naturales [illegible]
Padrinos, D. [illegible] [illegible]
D.ª Consuelo Manrique, [illegible] naturales
de Alfaro. En fe de lo cual [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1164 En Barcelona á ocho de julio de mil
Grau novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
[illegible] Paulo Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
[illegible] glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el vein-
tidos del mes anterior, [illegible] [illegible]
Cervantes, número cuatro, [illegible] [illegible]

[illegible] D. [illegible] conjunta[illegible]
[illegible] y de D.ª Caridad
[illegible] natural de Cadaqués: casados en [illegible]
[illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres,
Emilio, Narciso, José. Abuelos pater[nos]
[illegible] Narciso [illegible]
[illegible]
[illegible] de la Plana. [illegible]
[illegible] José, natural de Ariñonet y D.ª
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] Mar. Padrinos D. Emilio Pala, casado,
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Dosrecio.

[illegible] de Julio de mil no[vecientos]
[illegible] veintos [illegible]. Yo, [illegible]
[illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente á u-
na niña, que nació el veintidós del mes
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Puig [illegible]
[illegible] casado en la parroquia [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Benos. Padrinos, los abuelos [illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Doñigo

[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que nació [illegible]
anterior, en la calle de Luchana, [illegible]
[illegible] bajos: hija legítima de D. [illegible]
Garrido, jornalero, y de D.ª Victorina Carlos
[illegible]
[illegible]
según dijeron. Se le pusieron [illegible]
Carmen, Juana, Francisca. Abuelos [illegible]
[illegible], jornalero, [illegible]
[illegible] D.ª Francisca [illegible]
[illegible]
[illegible] jornalero, [illegible]
[illegible] D.ª Concepción [illegible], natural de
[illegible]. Padrinos D. [illegible]

[illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estelo Pbro. Vicario

[illegible] En Barcelona, a [illegible] de julio de mil ochocientos once. Yo, [illegible] [illegible] bauticé solemnemente a un niño, que nació el diez y siete del mes anterior [illegible] Buenaventura [illegible] [illegible] Puig [illegible] en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1811 En Barcelona, a [illegible] de julio de mil [illegible]

[illegible]

[illegible] Blanch, Mateo [illegible] propietario [illegible] Padrinos: D. Joaquín Pujol, casado [illegible] natural de [illegible] en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1811 En Barcelona, a nueve de julio de mil ochocientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] bauticé solemnemente a un niño que [illegible] Pedro, número [illegible]

Casó con Matilde Azpiazu Bartlet [illegible] Octubre 1951 [illegible] Ribas

[illegible] legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de Dª Antonia
Almor[illegible], natural de Vilanova de Alpicat,
casados en la parroquia de N.ª S.ª de Bo-
[illegible], según consta. Se le pusieron por nom-
bre Agustín, José, Laureano. Abuelos
paternos D. José, difunto, natural de
[illegible] y Dª [illegible], natural de
[illegible]. Maternos D. Jaime, difunto, y Dª
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Agustín Cap[illegible]
[illegible], natural de Lérida y Dª Josefa
[illegible], natural de Vilanova de Alpicat,
casados. En fe de lo cual lo firmo.
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] En Barcelona, á nueve de julio de mil
[illegible] novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño que
nació el treinta del [illegible] anterior, en la
calle de [illegible], número cincuenta y
siete, piso segundo; hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y de Dª Estefanía [illegible], natural de [illegible],
casados en la parroquia de Mataró, según
consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]

Casó con Dª Adela de San Pedro Calme el 29 Mayo 1942 en [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Ram[illegible]
[illegible] Brós, difunta, natural [illegible]
D. Antonio Anguera, [illegible]
Teresa Pavé, soltera, naturales de Reus.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1111
Bozzo
y
Canela

En Barcelona á [illegible] de mil
novecientos once, Yo, [illegible]
[illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño
que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible]; hijo legítimo de D. Antonio
Bozzo, [illegible]
[illegible] y de Dª Encarnación Canela, natu-
ral de Gracia, casados en la parroquia
S. José de Gracia, según dijeron. Se le
pusieron por nombres [illegible]
Gabriel [illegible]. Abuelos paternos D.
[illegible]
[illegible]
Maternos D. Jaime, colchonero natural
de Barcelona y Dª Elvira Parera, [illegible]

[illegible]). José Masana, [illegible] y natural de Tarrasola y D.ª Elvira Pereras, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bucho, Pbro. Damero.

1612 Barbará y Rausell — En [illegible], [illegible] de [illegible] mil [illegible] sesenta y [illegible]: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], piso tercero; hijo legítimo de D. Juan Barbará, de comercio, natural de la Barceloneta y de D.ª [illegible] Rausell, natural de Valencia; casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres, Salvador, Antonio, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], [illegible] y D.ª Francisca [illegible], naturales de la Barceloneta. Maternos D. Antonio, jornalero y D.ª Dolores Martinez, naturales de Valencia. Padrinos D. José Barbará, del comercio y D.ª [illegible] Barbará, solteros, naturales de la Barc[eloneta]. [illegible] En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Damero.

Casó con María Carmen Díaz [illegible] 14-Marzo 1957 M

1613 [illegible] y [illegible] — [illegible] mil [illegible]. Yo, [illegible] Damero de [illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en [illegible] Nápoles, número [illegible], [illegible]; hijo legítimo de D. Antonio Cidó, [illegible], natural de [illegible] de Tost y de D.ª Teresa Canela, natural de Castellsera; casados en [illegible] de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, José, [illegible]. Abuelos paternos, D. José, [illegible] y D.ª Francisca [illegible], naturales de [illegible] de Tost. Maternos, D. Juan, [illegible], y D.ª Carmen Tuste, naturales de Castellsera. Padrinos, D. Francisco Canela, dependiente y D.ª Angela Canela, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bucho, Pbro. Damero

1614 Clin[illegible] y Perez — En Barcelona, [illegible] mil [illegible]. Yo, [illegible] Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible]

[illegible] ... [illegible] anterior [illegible] ... [illegible] mismo [illegible] ... [illegible] hijo legítimo de D. Manuel [illegible] ... [illegible] de Puebla de Híjar y de D.ª [illegible] ... natural de [illegible] ... casados en la parroquia de [illegible] ... [illegible] Se le pusieron por nombres Manuel, Ricardo, Ladislao. Abuelos paternos D. Mariano, sacristán y D.ª María Lon, naturales de Puebla de Híjar. Maternos D. [illegible] ... y D.ª Petra [illegible] ... difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos D. Ricardo Ribas, casado, [illegible] ... y D.ª Adela Ribas, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. [illegible]

[illegible]
Constantí
y
[illegible]

En [illegible] ... [illegible] Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] ... Sta. [illegible] ... bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, [illegible] ... treinta, [illegible] hijo legítimo de D. Teófilo Constantí, [illegible] ... y de D.ª [illegible] ... casados en la parroquia de [illegible] ... según consta [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible]

[illegible] ... Teresa, María, Rosa. [illegible] ... D. [illegible] y D.ª Antonia [illegible] ... Maternos D. [illegible] ... Abuelos [illegible] ... y D.ª [illegible] Concepción Constantí, soltera [illegible] ... naturales de Tabla de Montorro [illegible] ... los padrinos que son de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. [illegible]

1472 [illegible]
Clemente
y
Capdevila

En [illegible] ... [illegible] novecientos [illegible] Yo, [illegible] ... de [illegible] ... Sta. [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] ... del Consejo de Ciento, [illegible] ... ochenta y dos, piso [illegible] ... hijo de D. [illegible]nardo Clemente escribiente, natural de Cervera y de D.ª Antonia Capdevila, natural de Barcelona; casados en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] ... Pedro, Leonardo. Abuelos paternos, D. Nicolás y D.ª Faustina Miguel, difuntos, naturales de Cervera. Maternos, D. Ramón, difunto, natural

... y D.ª ... natural de ... Padrinos D. Ramón Capdevila, del comercio y D.ª Teresa Capdevila, soltera, naturales de Barcelona. De que ... firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

... Barroso

Casó con don José Sultá ... el 31 octubre 1934 en Pobla de Segur.

En Barcelona, a ... de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el ... del corriente, en la calle ... y Bas, número ..., piso primero; hija legítima de D. Francisco Cano, ..., natural de ... y de D.ª Josefa Barroso, natural de Argamunt, consortes, en la parroquia de Ntra. Sra. del Pino, a quien se le pusieron por nombres ... Josefa, Concepción. Abuelos paternos D. ..., natural de ... y D.ª ..., natural de ... Maternos D. Martín ..., natural de ... y D.ª ... Alen, natural de Ortoneda. Padrinos D. José Cantalore, ..., impresor, natural de Barcelona y D.ª Francisca

Lavilla ... De lo ... firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

... Esteve

Casó con D.ª Carmen ... el 19 marzo 1941 en ... Viaqrosa

En Barcelona, a nueve de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño que nació el ... del mes anterior, en la calle ..., ... piso ...; hijo legítimo de D. Julio Esteve, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Mercedes ..., natural de S. Gervasio; consortes, en la parroquia de Ntra. Sra. del Pino, a quien se le pusieron por nombres José María ... Abuelos paternos D. ..., natural de Valencia y D.ª ... Martí, natural de ... Maternos D. Antonio ..., natural de S. Gervasio y D.ª ..., natural de ... Padrinos D. José Esteve, del comercio, natural de ... y D.ª Cristina ..., natural de Barcelona ... De lo que ... firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] Fulquet [illegible] Rosa — En [illegible] nueve de julio de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible] bautizé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número ciento doce [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Fulquet, [illegible], natural de S. Clemente del Llobregat y de D.ª Carmen [illegible], natural de Barcelona, casados en la parroquia de S. Clemente del Llobregat, [illegible] Dl. [illegible] Clemente, Augusto, [illegible]. Abuelos paternos, D. Pedro, labrador, y D.ª [illegible] Borrell, naturales de S. Clemente del Llobregat. Maternos D. José [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de S. Clemente del Llobregat. Padrinos D. Clemente Fulquet, [illegible], empleado, natural de S. Clemente del Llobregat y D.ª [illegible], soltera, natural de Barcelona. [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] — En Barcelona, á nueve de julio de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba[silica] [illegible]

Casó en [illegible] con [illegible] Balaroch [illegible] agosto [illegible] 51 en [illegible] [illegible]

[illegible] treinta [illegible] D. José [illegible] natural de Tarragona y de D.ª [illegible] natural de S. Martín de Provensals, casados en la parroquia de S. [illegible] de Provensals [illegible]. [illegible] Abuelos paternos D. Manuel [illegible], natural de Tarragona y D.ª [illegible] Ferrán, natural de Reus. Maternos D. Jaime [illegible], natural de Barcelona y D.ª Angela Carreras, natural de S. Miguel de Olérdola. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En [illegible] de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1181 Gispert [illegible] — En [illegible] á nueve de julio de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible] bautizé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Baños Nuevos, número [illegible], [illegible] hija legítima de D. [illegible] Gispert, jornalero, y de D.ª Cecilia

[illegible] Ifante, naturales de [illegible] [illegible]
en la parroquia de S.ⁿ Pedro [illegible].
Se le pusieron por nombres, [illegible],
[illegible] Juana. Abuelos paternos: D. Juan,
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
María Vila, natural de Aladó. Maternos,
D. [illegible], sombrerero, natural de Castro-
[illegible], Italia y D.ª María Luisa [illegible]
[illegible] Paulo [illegible]. Padrinos, D.
[illegible]
[illegible] Barcelona y [illegible].
En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1180. [illegible] En Barcelona, á nueve de julio de mil no-
[illegible] vecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula
[illegible] Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Ca-
[illegible] [illegible] solemnemente á
[illegible]
[illegible] del libro de [illegible]
[illegible] ciento setenta y seis, principal
hija legítima de D. Isaac Gal[illegible], [illegible]
natural de Madrid y de D.ª Isabel
[illegible], natural de [illegible]: casados
en la parroquia de S. Agustín, según dijo
[illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible]
María, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible]

[illegible], difunto, natural de [illegible]
[illegible] [illegible], natural de [illegible]
Maternos: difuntos. Padrinos, D. [illegible]
[illegible], mecánico y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de Bar[illegible]. En fé de lo
cual [illegible] firmo.

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.
Vicario

1181. [illegible]
Garay [illegible] [illegible] 10 [illegible]
[illegible]
(Ginés) [illegible]
[illegible], que nació [illegible]
[illegible] anterior [illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
parroquia de [illegible]
Se le pusieron por nombres, [illegible]
colás, Ricardo. Abuelos paternos, D. [illegible]
[illegible], difunto, natural de [illegible]
Enriqueta Lahoz, natural de Ojos negros.
Maternos: D. Ramón, jornalero, natural de
la Chata y D.ª Tomasa Reina, natural
de Cabra. Padrinos, D. Nicolás Consejo, casa-
do, sastre, natural de Buñalé [illegible]

[illegible] [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.
Tornero

1684 En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Tornero de esta Sta. Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior en la calle de Entenza, número siete, principal: hijo legítimo de D. Inocencio [Fer]nández, empleado, naturales de Muñoz y de Dª. [illegible] natural de Porcilán: casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres: Inocencio, Ernesto, Antonio. Abuelos paternos: D. Antonio, natural de [illegible] y Dª. [illegible] Hernández, naturales de Muñoz; maternos: D. José, [illegible] y Dª. [illegible] Romero, naturales de Porcilán. Padrinos: D. Antonio Hernández, militar y Dª. Carmen Fernández, solteros, naturales de Sarriá, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tornero.

Casó con Dª. Pilar Nayachs Babot el 8 julio 1934 en la Merced.

1685 En Barcelona, á nueve de julio de mil novecientos once. Yo, [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á un niño, [illegible] la calle [illegible] segundo; hijo [illegible] [illegible] Fernando. [illegible] Figueras, estudiante, natural de [illegible] y Dª. Catalina Ramis, natural de [illegible], solteros. En fe [illegible] firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tornero.

[illegible] con Dª. Juliana Puig, natural de Pontós [illegible] Gerona. Abuelos paternos: D. Francisco [illegible] y [illegible] naturales de Pontós y Romanyà. Dia 17 [illegible] 1924. Dr. Francisco de P. [illegible]

[illegible] Pbro. [illegible] el 17 Mayo 1927 [illegible]

Ruiz y Escobedo.

1686 En Barcelona, á nueve de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Tornero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de la Rambla, número ciento uno, [illegible] Se le pusieron por nombres: [illegible] Encarnación, [illegible]. Padrinos: D. [illegible] [illegible] y Dª. [illegible] [illegible] naturales de Gracia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tornero.

natural de Dª. [illegible] Emiliana Barga Escobedo, natural de Cataluña. Abuelos maternos: D. Antonio. Dª. Josefa [illegible] de [illegible] [illegible]. Dt. 15 Mayo 1929. Vale.

Casó con D. Mariano Sánchez Mercader el 16 junio 1929 en la [illegible] Bonanova.

1687 En Barcelona, á [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] novecientos once, [illegible]
Domenech [illegible] Sta. Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] bautizó solemnemente á una niña,
que nació el veinticinco del mes anterior,
en la [illegible] del tigre, número [illegible]
[illegible]; hija legítima de D. [illegible]
[illegible] Lorena, jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y de Dª Ramona Espinosa, natural de
[illegible] Alberton: casados [illegible]
[illegible] S. Pedro, [illegible]
[illegible]
[illegible], Lucía, [illegible]
[illegible] Dª [illegible] Alonso, [illegible]
[illegible]. Maternos D. Policarpo, [illegible]
[illegible]
[illegible]. Padrinos, D. [illegible]
[illegible] natural de Lepe, y Dª Evarista
[illegible], [illegible]
[illegible] lo cual se firma fecha ut supra.
[illegible] do Bueno, Pbro. Vicario

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil
[illegible] novecientos once, el Rdo. Doctor Francisco de Pau-
[illegible] la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Igle+
Portolés [illegible] sia Catedral Basílica, bautizó solemnemen-
te á una niña, que nació el veinte del
mes anterior, en la calle de Trafí, número

dos [illegible]
[illegible]
[illegible] y de Dª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Antonia, Paterna, [illegible]
Paternos, Desconocido y Dª [illegible]
[illegible]
Arzobispo. Maternos, D. [illegible]
y Dª María Antonia [illegible]
[illegible]; Padrinos, D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
En fe [illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero

1689 En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil
Llobet. novecientos once, el Rdo. D. [illegible]
J Guerrero, [illegible] intruso [illegible] con
Pins licencia del Domero de turno de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó so-
lemnemente á una niña, que nació el
treinta del mes anterior, en la Ronda de
S. Pedro, número veintitres, bajos: hija
legítima de D. José Llobet, del comercio,
natural de Barcelona, y de Dª [illegible]

[illegible] materno [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Bueno, [illegible]
Juan [illegible] natural de Grano-
llers y Dª Dolores Giralt, natural de
[illegible] Maternos D. Ramón, labrador
y Dª [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] natural de Granollers y la abuela materna
que fué representada por Dª Margarita
[illegible] natural [illegible]
[illegible] firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible] [illegible] En Barcelona á nueve de julio de mil
novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
[illegible] sílica bauticé solemnemente á un niño,
[illegible] señor
[illegible]
sesenta y ocho, [illegible] tercero: hijo legítimo
de D. José [illegible], del comercio y de
Dª Carmen [illegible] natural de Barce-
lona; casados en la parroquia de S.
Pedro, [illegible] Se le pusieron por
nombres, José Pablo, Trinidad. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dª Magdalena Carcasona, [illegible] na-
turales de Igualada, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1891 [illegible] En Barcelona á nueve de julio de mil
[illegible] novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral
Casó con D. [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una
[illegible] 8 Octubre 1943 [illegible] Jaime niña, que nació el [illegible]
[illegible] rior, [illegible]
tro [illegible] primero; hija legítima de D.
Juan [illegible], natural de
Gracia y de Dª Carmen [illegible], natural
de [illegible]; casados en la parroquia de
Sª María, de Marsella, [illegible]
Se le pusieron por nombres Rita, [illegible]
[illegible] Abuelos paternos D. Tomás,
[illegible] y Dª [illegible],
naturales de [illegible], Gracia. Maternos D.
Juan, [illegible] y Dª Rita [illegible],
naturales de [illegible] Padrinos D. David

[illegible] ... rijos, soltero, jornalero, natural de Cós, Gracia y D.ª Rita Permanyer, casada, natural de Amettla. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] Este [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació el dia [illegible] del mes anterior, en el Pasage [illegible] número [illegible] y [illegible], piso segundo; hija legítima de D. José Orobitg, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Arasanz, natural de Rodella: casados en la parroquia de S.ta María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres María de la [illegible], Marcelina, Ramona. Abuelos paternos, D. Enrique, difunto y D.ª Ramona Orobitg, naturales de Barcelona. Abuelos maternos D. José, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Claver, natural de [illegible], difuntos. Padrinos: D. José Domper, casado, jornalero, natural de Albarieta y D.ª Jorja Arasanz, soltera, natural de Rodella. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1173 [illegible] Gaya En [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Trafalgar número cuarenta y ocho, piso primero; hija legítima de D. José [illegible], [illegible], natural de Falset y de D.ª Carmen Gaya, natural de [illegible]: casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, María [illegible], [illegible], Cándida [illegible]. Abuelos paternos, D. Esteban, veterinario y D.ª Cándida Rull, naturales de Falset. Abuelos maternos, D. Ramón, farmacéutico, natural de Calera y D.ª Agustina Sánchez, natural de [illegible] de Jaión. Padrinos, D. Ramón Gaya, casado, del comercio, natural de Zaragoza y D.ª María [illegible], natural de Falset. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1174 Rivera En [illegible], á nueve de junio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible].

Casellas Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinti[illegible] [illegible] del mes anterior, en la calle de Talleres, número cuarenta y cinco, piso tercero: hijo legítimo de D. Emilio Ribera, jornalero, natural de Igualada, y de Da. Rosa Castellas, natural de [illegible] riana: casados en la parroquia de Igualada, según consta. Se le puso por nombres: Emilio, Vicente, Carlos. Abuelos paternos, D. Felipe, tejedor, natural de Igualada y Da. Antonia Fabregas, natural de Vilanova del Camí. Maternos: D. Antonio, albañil, natural de la Tallada y Da. María Petit, difunta, natural de la Manresana. Padrinos, D. Vicente Vidal, soltero, [illegible], natural de Barcelona y Da. Dolores Agut, casada, natural de [illegible] [illegible], de lo cual lo firmo fecha ut supra.

D. Francisco de P. [illegible] Pbro. Domero.

1195 Ribas y Cruells En Barcelona, [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle de

[margin: Casó con Da. Josefa]

[margin: Playón Cabrejo el 11 de agosto 1935 en San Vicente de [illegible] Sabadell]

Lucía, [illegible]: hijo legítimo de D. Enrique Ribas, del comercio y de Da. Francisca Cruells, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. Félix de Sabadell, según consta. Se le puso por nombres, Agustín, José, Miguel. Abuelos paternos, D. José y Da. Carmen Majó, difuntos, naturales de Olesa de Montserrat. Maternos, D. Miguel, [illegible], natural de Caldas de Montbuy y Da. Francisca Torredeflot, natural de [illegible]. Padrinos, D. Agustín Torredeflot, [illegible], natural de Gerona y Da. Ana [illegible], viuda, natural de Viñolas de Orís [illegible]; de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

11[illegible] Ramón y Rosal En [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle Mediana de [illegible], número sesenta y cuatro, tienda: hija legítima de D. Rosendo Ramón, del comercio, natural de la [illegible] y de Da. [illegible] Rosal, natural de Cervera: casados en la pa

[margin: casó con [illegible] Ribas [illegible] el 16 octubre 1937 en [illegible] de Montserrat. Ribas]

[illegible] en
[illegible] nombres [illegible],
Luis. Abuelos paternos, D. Lorenzo y D.ª
Juana Magriñá, difuntos, naturales de
la Riera. Maternos, D. Ramón y D.ª Do-
lores Ferrer, difuntos, naturales de [illegible].
Padrinos D. Manuel Magriñá, casado,
jornalero, natural de la Riera y D.ª [illegible]
[illegible], soltera, natural de Cervera. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1377 [illegible]
En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil ocho-
cientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el [illegible]
[illegible] en la calle [illegible], número [illegible]
[illegible], siendo hijo legítimo de
D. Emilio Turner, tabernero, natural de
Tarragona y de D.ª Concepción Dalmau, na-
tural de Pals: casados en la parroquia de
S.ta María de Gracia: según consta. Se le
pusieron por nombres, Emilio, Victor, Lo-
renzo. Abuelos paternos D. Victor, farma-
céutico, natural de Artés y D.ª Mercedes
Solas, difunta, natural de Tarragona. Ma-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible]
En Barcelona, a [illegible] de mil ocho-
cientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació [illegible]
[illegible]
[illegible] mil ochocientos tres, [illegible]
hija legítima de D. Saturnino Trallero,
[illegible], natural de Barbastro y de D.ª
[illegible] de Pertusa: casados en
la parroquia de S. Pedro, según consta. Se
le pusieron por nombres, Teresa, Vicenta,
Pilar. Abuelos paternos, D. Justo, difunto
y D.ª Isabel Mata, naturales de Barbastro.
Maternos, D. Joaquín, difunto, natural de
[illegible] y D.ª Teresa [illegible], natural de
Pertusa. Padrinos, D. Cándido Trallero, casado,
jornalero, natural de Barbastro y D.ª Vicenta
Aguasca, soltera, natural de Pertusa. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo

1699 [illegible] Marquillas

Casó con D. Arnaldo Jordá Martí el 21 de Abril 1935 en San Agustín. Vall.

En [illegible] novecientos [illegible] Buxo [illegible] [illegible] Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el veintitrés [illegible] [illegible] legítima de D. Pedro [illegible] Marquillas [illegible] Agramunt [illegible] Patricia [illegible] Alonso, paternos, D. [illegible] Bataller [illegible] Agramunt. Maternos, D. Ramón, labrador [illegible] Rosela Vila, naturales de Espluga. Padrinos D. Francisco Marquillas [illegible] labrador, natural de Agramunt y Dª Teresa Vilaseca, soltera, natural de [illegible] [illegible] lo cual [illegible] firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Lamero.

1700 [illegible] y Cornet.

En Barcelona, á nueve de julio de mil novecientos [illegible] D. José Tomas Guerrero, [illegible] castrense [illegible] con licencia del Domero de semana de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] Dª [illegible] legítima de D. [illegible] [illegible] parroquia [illegible] Espíritu [illegible] según dieron. Se le pusieron por nombres [illegible] Julina, Francisca, Antonia [illegible] [illegible] paternos, D. Jaime y Dª Francisca [illegible] difuntos, naturales de Espolla. Maternos, D. Luciano, militar natural de Tona, y Dª Antonia Robles, natural de [illegible]. Padrinos, D. José Viñas, [illegible] médico, natural de Valencia y [illegible] materna. En fé de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Lamero.

1701 Vallés y Diaz de Larraza

Casó con D. Rosalía [illegible] Alonso el 30 Sepbre 1934 en Santa Madrona. Vall.

En Barcelona [illegible] novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia [illegible] [illegible] niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de Floridablanca, número [illegible] siete [illegible] [illegible] D. [illegible] natural de Barcelona y Dª [illegible] Diaz de Larraza, natural [illegible]

[illegible] parroquia de [illegible],
[illegible]. Padrinos, [illegible],
Sebastian Correa, Juan. Abuelos, pa-
ternos, D. [illegible], [illegible] y D.a [illegible]
Melons, naturales de Borjas de Urgel.
Maternos, D. Carmelo, difunto, natural
de Logroño y D.a Herminia [illegible], natu-
ral de Valle de Oro. [illegible]
paterno y materno. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1102 En Barcelona á [illegible] junio de mil no-
A[illegible] vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta Iglesia Catedral Ba-
[illegible] silica, bauticé solemnemente á un niño
que nació el doce del mes anterior, en
la calle de Bailén, número ciento siete
piso segundo: hijo legítimo de D. Ramón
Arner, del comercio, natural de Olla
y de D.a Cristina [illegible], natural de
Puerto Rico: casados en la parroquia de
N.a S.a de Belén, según consta. Se le pu-
sieron por nombres, Miguel, Francisco,
Antonio. Abuelos, paternos, D. Miguel, na-
tural de Olla y D.a Angela [illegible], natural
de Badalona, difuntos. Paternos, D. Jai-
me, natural de S. Cristina de Aro y D.a

[illegible]

[illegible] natural [illegible]. [illegible]
[illegible]. D. Francisco [illegible], [illegible],
[illegible] el [illegible]
D.a Rosita Ferrer, natural de Barcelona
casados. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1103 En Barcelona á [illegible] junio de mil no-
Borrell vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
y Domero de esta Sta Iglesia Catedral Basi-
Figuerola lica, bauticé solemnemente á un ni-
ño que nació el [illegible] del mes anterior, en
la calle de Mariano [illegible], número [illegible]
[illegible], bajos: hijo legítimo de D. Joaquín Bo-
rrell, del comercio, natural de [illegible]
de [illegible] y de D.a Joaquina Figuero-
la, natural de Barcelona; casados en
la parroquia de S. Pedro, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Victor, Pe-
dro, Cristobal. Abuelos, paternos, D. [illegible]
[illegible], difunto y D.a [illegible], naturales
de Monistrol de Montserrat. Maternos, D.
Pedro, difunto, natural de Alcober y D.a
María Borràs, natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos, D. Victor [illegible],
[illegible], natural de [illegible], y [illegible]
[illegible] materna. En fe de lo [illegible]

[illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1104 Martín y Perra — En Barcelona, á diez de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] anterior, en la calle de [illegible], número cincuenta y seis, bajos: hija legítima de D. Juan Martín, empleado, natural de Villar de Ciervo y de D.ª María Perra, natural de Cánoves: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le impusieron por nombres, Juana Bautista, María. Abuelos paternos, D. José, jornalero y D.ª Basilisa Bravo, difuntos, naturales de Villar de Ciervo. Maternos, D. Mariano, natural de Cánoves y D.ª Josefa Badia, natural de S. Pedro de Riudevitlles, difuntos. Padrinos, el abuelo materno y D.ª Carmen Turrons, casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D. Ramón Verdú Mottó el 12 de Abril 1936 en la Bonanova.

1105 Sancho [illegible] — En Barcelona, á diez de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-

[illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] casados [illegible] Se le impusieron por nombres, [illegible] [illegible] [illegible] naturales de [illegible]. Padrinos, D. Esteban Brun, jornalero y D.ª María Bosch, casados, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1106 Vilallonga Casas — En Barcelona, á diez de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en [illegible] [illegible], número [illegible] primero: hijo legítimo de D. Baldomero Vilallonga, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Julia Casas, natural de Palás: casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Áng-

[illegible] consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Juan, Alvaro. Abuelos paternos D. [illegible] y Dª [illegible], difuntos, naturales de Barcelona. Maternos, D. Félix, difunto y Dª Buenaventura Soler, naturales de Solsona. Padrinos, D. Alvaro [illegible], soltero, jornalero y Dª Dolores [illegible], naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1107 [illegible] Moragas
En Barcelona a [illegible] de [illegible] mil [illegible] cientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible], bauticé solemnemente a un niño, que nació el ocho del mes anterior [illegible] calle de Poniente, número ocho, [illegible] hijo legítimo de D. Emilio [illegible] [illegible]quero y de Dª Felicidad Moragas, [illegible] en la parroquia de S. Juan de Valls, según consta. Se le pusieron por nombres Juan, José, Mateo. Abuelos paternos, D. Mateo y Dª María Bonet, difuntos. Maternos, D. José [illegible] y Dª María Dalmau, difunta. Padrinos D. José Moragas, jornalero y Dª Carmen Moragas, solteros [illegible], naturales de Valls, excepto la abuela ma-

[illegible] de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1108 [illegible]
En Barcelona, a [illegible] de [illegible] mil [illegible]. Yo [illegible] Ecónomo de esta [illegible] bauticé solemnemente a un niño [illegible] hijo legítimo de D. Juan Alen, peluquero, natural de [illegible] Llorens del Panadés y de Dª [illegible] Ovejas, natural de [illegible]. [illegible] Félix, Enrique [illegible] Maternos, D. Antonio, difunto y Dª [illegible] Jimenez, naturales de Alfaro. Padrinos D. Enrique Alen, soltero, peluquero natural de Llorens del Panadés y Dª Escolástica Ovejas, casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

Casó con Dª Ma[illegible] [illegible] el 24 junio [illegible]

1109 En Barcelona a [illegible] de [illegible]

[illegible] veintes [illegible] Yo, [illegible] Buero, Pbro.
[illegible] esta Sta. Iglesia Catedral
[illegible] bauticé solemnemente á un ni-
ño que nació el catorce del mes anterior,
[illegible] Rosal, número [illegible]
entre [illegible] legítimo de D. Fran-
cisco Ros, platero, natural de [illegible]
y de Dª María Obach, natural [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de Sta.
Madrona, según consta. Se le pusieron
los nombres Francisco Antonio, Emilio.
Abuelos paternos D. Baldomero, jornalero,
natural de Barcelona y Dª [illegible]
natural de Gerona. Maternos, D. Juan
[illegible], natural de Peramola y Dª Esperan-
za [illegible], natural de Barcelona. Padrinos, los
abuelos paterno y materna. En fe de lo cual
lo firmo [illegible] ut supra.
Plácido Buero Pbro. Romero.

1710 [illegible]

En Barcelona, á doce de julio de mil ocho-
cientos [illegible]. Yo, Plácido Buero, Pbro.
[illegible] esta Sta. Iglesia Catedral
[illegible] bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintiuno del mes anterior,
en el Paseo de Gracia, número [illegible]
hija legítima de D. Marcelino Carbonell,

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] paternos D. [illegible]
[illegible] Dail y Dª [illegible]
[illegible]
Maternos D. [illegible] y Dª [illegible]
Soler, naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible]
y la abuela materna [illegible]
[illegible] ut supra. Plácido Buero Pbro. Romero

1711 Antonia [illegible]

Casó con [illegible] 10 mayo 1945 [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de junio de mil ocho-
cientos [illegible]. Yo, [illegible] Buero, Pbro.
[illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una niña que
nació el trece de septiembre del año an-
terior, en la Ronda de S. Antonio, núme-
ro doscientos treinta y cinco primero [illegible]
[illegible] Se le pusieron los
nombres Antonia, Emilia, Mercedes. [illegible]
[illegible] D. Luis [illegible]
y Dª [illegible] Bar-
celona. En fe de lo cual [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible] En Barcelona á doce de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el veintiuno de [illegible] en la calle de [illegible] Garit, número [illegible]: hijo legítimo de D. Francisco Roig, [illegible] y de Dª Antonia [illegible], natural de Barcelona, casados en la parroquia de Sta. [illegible] de Tarrasa, según consta. Se le pusieron por nombres Francisco, Alfonso, Jaime, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], natural de [illegible] y Dª Antonia Borgañó, natural de [illegible]. Maternos D. [illegible] y Dª María Ubach, difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos D. Alfonso Roig, estudiante, natural de Barcelona y Dª Mercedes Roig, natural de S. Juan Despí, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1713 Torrens y Forns

En Barcelona, á doce de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña que nació el veintiocho de mayo del año actual, en la calle de la Universidad, número treinta y dos [illegible]: hija legítima de D. José Torrens, del comercio, natural de Tarrasa y de Dª Asunción Forns, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres Josefa, Ramona, Emilia. Abuelos paternos D. Francisco [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Astals, natural de Tarrasa. Maternos D. Ramón [illegible], natural de Barcelona y Dª María Serós, natural de Arenys. Padrinos D. Ramón Torrens, casado, empleado, natural de Tarrasa y Dª [illegible] Torrens, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1714 Amorich y Patró

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] actual, en la calle de [illegible], número

[illegible], pier tercero: hija legítima de D. Luis [illegible]urich, periodista, natural de Barcelona y de D.ª María [illegible], natural de Tarragona: casados en la parroquia de S. Francisco, [illegible]. Se le pusieron por nombres, Margarita, Juana, Luisa. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de [illegible] y D.ª Margarita [illegible], natural de Falset. Maternos: D. Juan [illegible], jornalero, natural de Tarragona y D.ª María Borrás, natural de Montblanch. Padrinos: D. Juan [illegible], [illegible], natural de Tarragona y D.ª [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1115 Juan Jorge

En Barcelona, á [illegible] de junio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] setenta [illegible], [illegible]: hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Juan Jorge, [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Tissón, soltero, carpintero, natural de Marsella y D.ª [illegible]

María [illegible], [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1116 [illegible]

En Barcelona, á trece de junio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], [illegible] primero: hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Magín José Joaquín. Padrinos: D. José Paradís, empleado y D.ª Victoria [illegible], solteros, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

Ponsa y Escuin y Molinos

1117 Margarita

* D.ª Manuela Escuin y Molinos, natural de Caspe, Zaragoza. Abuelos maternos: D. Tomás y D.ª María, consortes, naturales de Caspe. Dto. 30 Nbre. 1914

Dr. Francisco P. Estela [illegible]

* D. Manuel Ponsa y D.ª María, natur. de Barcelona y de [illegible] [illegible] paternos D. Ma[illegible] y D.ª María, ambos de Barcelona

Dto 13 Nobre 1935 V.

En Barcelona, á trece de junio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la [illegible] de [illegible], número [illegible], piso primero: hija de [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, Tomasa, Felipa, [illegible]. Padrinos: D. Francisco [illegible] Ponsa [illegible] Jauret, soltero, estudiante y D.ª María

Casó con D.ª Nuria de las Heras Rovira el 3 Mayo 1947 en el Tºo de la Vall

Rosa, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecó. Ecónomo.

1717 [illegible] y [illegible] En Barcelona, á trece de junio de mil novecientos once. El M. I. Sr. Dr. D. Manuel de los [illegible] Torres y Lobo, [illegible] natural de Jaén, con licencia del [illegible] de semana, bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] actual, en la [illegible] de Cataluña, número [illegible] [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. José [illegible], profesor, natural de Alhama, Granada y de D.ª [illegible] [illegible]dermann, natural de [illegible], casados en la parroquia de N.ª S.ª de la Merced, según consta. Se le puso por nombres [illegible] Alberto, José, Pedro. Abuelos paternos, D. Jerónimo y D.ª Juana [illegible] difuntos, naturales de Alhama. Maternos, D. Andrés, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Pedro Bosch Labrús, estudiante y D.ª Rosario Bosch Labrús, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecó. Ecónomo.

1719 En Barcelona, á catorce de junio de mil

[illegible] novecientos once. Yo [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] de esta [illegible] [illegible] [illegible], bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del actual en la [illegible] [illegible] del [illegible], número cinco setenta y seis, piso [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Palet, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Juana Pujol, natural de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de Gracia, según consta. Se le puso por nombres, Alfredo, Juan, Pedro. Abuelos paternos, D. Miguel, [illegible] y D.ª [illegible] Pillarés, naturales de [illegible]. Maternos, D. Juan, panadero, natural de Barcelona y D.ª Dolores [illegible], natural de Barcelona. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecó. Ecónomo.

1720 Bidon-Chaná y Boines En Barcelona, á catorce de junio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pis, Ecónomo de esta Parroquia [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho de mayo del año actual, en la calle de [illegible] número doscientos cincuenta y cinco, piso primero: hija legítima de D. Alfonso Bi-

[illegible] Chanal, del comercio, y de D.ª [illegible] Balmes, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Concepción, Josefa, Alfonsa. Abuela paterna, D.ª [illegible] Bidon-Chanal Pistre, natural de Saint [illegible]. Abuelos maternos, D. José, difunto, natural de Gerona y D.ª [illegible] [illegible], natural de Puerto Rico. Padrinos, D. José Bidon-Chanal, casado, del comercio, natural de Barcelona y su abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Vomero.

1741 Inglés y Gil — [illegible] Ricardo Julià Fontanillas el 11 Agosto de 193_ en Sant J. Oriol [illegible]

En Barcelona, á primero de julio de mil [illegible] [illegible] dos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vomero de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Viladomat, número ciento treinta y seis, piso tercero: hija legítima de D. José Inglés, cornedor y de D.ª Lucía Gil, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S.ª Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Carmen, Josefa, [illegible]. Abuelos paternos, D. José, [illegible], natural de [illegible] [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Abuelos maternos, D. [illegible] Gil, [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Vomero.

1742 [illegible] y [illegible]

En Barcelona, á [illegible] y seis de julio de mil novecientos dos [illegible]. Yo, Doctor [illegible] [illegible], Pbro. Vomero de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle del Conde del Asalto, número veintisiete, entresuelo: hija legítima de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Plana, natural de Palafolls: casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Carmen, María, [illegible]. Abuelos paternos, D. Matías y D.ª María [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Abuelos maternos, D. Francisco y D.ª [illegible] [illegible], difuntos, naturales de Massanes. Padrinos, D. [illegible] [illegible], soltero, [illegible], natural de [illegible]

Dª María Moncada, casada, natural de Barcelona: [illegible] lo firmo [illegible] fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1723 Alonso y [illegible] — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle [illegible] número [illegible]: hija legítima de D. Tomás Alonso, [illegible], natural de la Barceloneta y de Dª [illegible], natural de [illegible]; [illegible] parroquia de S. [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Sonia, Pilar, Carmen. Abuelos paternos, D. Ramón, difunto, natural de Oviedo y Dª Joaquina García, natural de Alicante. Maternos, D. Juan, [illegible] comercio, y Dª Teresa [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, D. Miguel [illegible] Arrom, viudo, pescador, natural de Palma de Mallorca y Dª Carmen Mas, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1724 Aliart y Andreu — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de S. José, número ciento veinti[illegible], piso tercero, [illegible]: hija legítima de D. Ramón Aliart, [illegible], y de Dª [illegible] Andreu, [illegible] parroquia del Pino, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Francisca, [illegible]. Abuelos paternos, D. Antonio, difunto, y Dª María Fortuny, naturales de [illegible]. Maternos, D. Esteban [illegible] y Dª Francisca [illegible], difunta, naturales de [illegible]. Padrinos, [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1725 Anguera y [illegible] — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del año actual, en la calle de Bailén, número ciento treinta y [illegible], principal: hijo legítimo de D. José Anguera, jornalero

Casó con Dª Dolores [illegible] Costa el 15 Nobre 1943 en la Concepción de esta. [signature]

laro, natural de Hospitalet del Llobregat y de D.ª Emilia Vicente, natural de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, José, Emilio. Abuelos paternos, D. Juan, propietario, natural de Vilanova de Escornalbou y D.ª Teresa [illegible], natural de Vilanova de Escornalbou. Maternos, D. Juan, jornalero, natural de Valbona y D.ª Antonia Puig, natural de [illegible]. Padrinos, [illegible] los paternos. En fe de lo cual lo firmo. Richaut [illegible] Plácido Acero, Pbro. Vicario

1156 Vázquez y [illegible]

En Barcelona á [illegible] mil novecientos once. Yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el día [illegible] del actual, en la calle [illegible] número sesenta y siete, piso tercero: hija legítima de D. Eduardo Blasquez, cobrador, natural de [illegible] y de D.ª Enriqueta Navarro, natural de Badalona: casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Enriqueta, Josefa, Pelegrina. Abuelos pa[illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Figueras, natural de Alicante [illegible] [illegible] y D.ª Cándida López, naturales de [illegible]: Padrinos, D. José Blasquez, [illegible] cobrador, natural de Jerafe y D.ª Cándida López, viuda, natural de Magán, [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

1157 Bonet y Jerart

En Barcelona á [illegible] mil novecientos once. Yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el día [illegible] del mes anterior, en la calle del [illegible], número [illegible], piso tercero: hija legítima de D. José Bonet, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Adelia Jerart, natural de S. Martín de Provensals: casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible], Josefa, Laura. Abuelos paternos, D. Antonio, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. José, jornaleros y D.ª Antonia

[illegible] natural [illegible] S.ta María [illegible] Provensals. Padrinos, los abuelos materno y paterna. En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1138 [illegible] En Barcelona á diez y seis de julio de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la Plaza de [illegible], número [illegible], hija legítima de D. Agustín Batlle, horticultor, natural de [illegible] y de D.ª Pilar [illegible], natural de S. Gervasio; casados en la parroquia de S. José de Gracia [illegible]. Se le impusieron por nombres, María Teresa, Montserrat, Barianova. Abuelos paternos, D. Agustín, horticultor, natural de Gracia y D.ª [illegible] [illegible], natural de Barcelona. Maternos, D. Juan, difunto, natural de Gracia y D.ª Francisca Figuerola, natural de Tarragona. Padrinos, D. Miguel [illegible], [illegible], natural de Barcelona y D.ª Joaquina [illegible], natural de S. [illegible], casados. En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona [illegible] de julio de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. Francisco de Paula [illegible]. Se le impusieron por nombres, Esteban [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Lérida y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], D.ª Antonia [illegible], difuntos, naturales de Cervera. Padrinos, D. Esteban [illegible], jornalero, natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de Lérida, [illegible]. En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

Contrajo matrimonio [illegible] 2 [illegible] 1942 en la parroquia de [illegible] Valle

1140 [illegible] En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació

[illegible] ... [illegible]
lona, ... [illegible] ... hijo legítimo
de D. ... Cardús, jornalero, natural
de Papiol y de D.ª Dolores Bué, natu-
ral de la Barceloneta: casados en la pa-
rroquia de ... [illegible] ... di-
funto. Se le pusieron por nombres,
Eduardo, Sebastián, Antonio. Abuelos
paternos, D. Antonio, natural de Pobla
de Claramunt y D.ª María Amigó, natu-
ral de Papiol, difuntos. Maternos, D. E-
duardo, jornalero y D.ª Teresa Ventura, di-
funta, naturales de la Barceloneta. Pa-
drinos: D. Eduardo Bué, jornalero, natural
de la Barceloneta y D.ª Elisa Cardús, natu-
ral de Papiol, viudos. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1131 Camins y Claramunt

En Barcelona á [illegible] de julio de
mil novecientos once. Yo, el Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el diez
y siete del mes anterior, en la Plaza de
[illegible] Figueras [illegible] número cinco: hija
legítima de D. Jaime Camins, del comer-

cio, [illegible] ... y de D.ª [illegible]
Claramunt, natural de [illegible] de la
parroquia de S. José de Gracia [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres, Do-
lores, Emilia, Antonia. Abuelos paternos,
D. Jaime y D.ª Dolores Aznar, difuntos,
naturales de Barcelona. Maternos, D.
Antonio, del comercio, natural de [illegible]
[illegible] de Medina y D.ª [illegible]
natural de Barcelona. Padrinos [illegible]
abuelos maternos. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero

1132 Camps y Codina
[illegible]

En Barcelona á [illegible] de julio de
mil novecientos once. Yo, el Doctor [illegible]
Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una ni-
ña que nació el [illegible]
en la calle de Salmerón, número ciento
[illegible], bajos: hija legítima de D. Juan Camps,
albañil, natural de S. Juan de Horta
y de D.ª Dominga Codina, natural de
Bellmunt: casados en la parroquia de
S. [illegible] de Gracia, [illegible]. Se
le pusieron por nombres, Antonia, Isa-
bel, Josefa. Abuelos paternos, D. Juan,
difunto, natural [illegible]

[illegible]

[illegible] D. José, jornalero [illegible]

[illegible] y Dª. [illegible]

[illegible] Padrinos, los abuelos

[illegible] y [illegible] En fe de lo cual

lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1733 Codina y Gracia — [illegible] En Barcelona, á [illegible] mil [illegible] Yo el Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual en la calle [illegible] mil [illegible] ochocientos treinta y uno, primogénita legítima de D. Fernando Codina [illegible] y de Dª. [illegible] en la parroquia [illegible] de Barcelona [illegible] Antonia, Salvadora, [illegible] Abuelos paternos, D. Juan, natural de [illegible] y Dª. [illegible] Ferrer, natural de Vilanova, difuntos. Maternos, D. José, del comercio y Dª. Rosa Saramena, difunta, naturales de Barcelona. Padrinos, D. Salvador [illegible], arquitecto, y Dª. [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

[illegible]

[illegible] Bautista [illegible]

[illegible] con Dª. Josefa [illegible] Gimenez [illegible] 14 abril de 1934 [illegible] Martí Provençals [illegible]

[illegible] Cendra, hortelano, [illegible] dels Domenys y de Dª. [illegible] natural de Barcelona, casados [illegible] en la parroquia de Sª. [illegible] del Pi [illegible] Se le pusieron por nombres, Francisco, Lorenzo, Juan. [illegible] paternos, D. [illegible], labrador, natural de [illegible] dels Domenys y Dª. [illegible] [illegible] Maternos, D. [illegible] hortelano, natural de [illegible] y Dª. [illegible] Padrinos, los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] Durán — En Barcelona, á diez y [illegible] de julio de mil ochocientos [illegible] Yo, Dr. Francisco

Bordas

[illegible] Santa Eulalia, Pbro. Domero de esta Sta. [illegible] Iglesia [illegible] Basílica bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] actual en la calle del Carmen, número [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Bordas [illegible] y de D.a Rosa Bordas; [illegible] Nuestra Señora del Carmen, [illegible] Se le impusieron por nombres Ricardo, Antonio, Ramón. Abuelos paternos, D. [illegible] [illegible] D.a Antonia [illegible] D. Joaquín [illegible] Padrinos D. Joaquín Bordas, [illegible] D.a [illegible] viuda; [illegible] En fe de lo cual [illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero

[illegible] Daroca y Margarit

En [illegible] mil novecientos once. Yo Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente a una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior en la calle [illegible] número ochenta y tres, [illegible] hija legítima de D. Antonio Daroca, [illegible] natural de Villanueva y [illegible] y de D.a Teresa Margarit, natural de [illegible]

[illegible] Luna. [illegible] natural de [illegible] Grifols, natural de [illegible] natural de S. Andrés [illegible] Robert, natural de [illegible] Padrinos, D. Nicolás [illegible] natural de [illegible] y D.a [illegible] Virgili, soltera, natural de [illegible] En fe de lo cual lo firmo.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1137 Doménech

En [illegible] mil novecientos once. Yo Dr. Ramón [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el once [illegible] en la Carretera de Sans, número siete, bajos: hijo legítimo de D. Alberto Doménech, carpintero, natural de Reus y D.a Josefa [illegible], natural de Alforja, casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Ramón, Alberto. Abuelos paternos, D. [illegible]

[illegible] y D.ª Joaquina Danés, natural de Reus. Maternos, D. Ramón, [illegible] y D.ª María [illegible], natural [illegible] Italia. [illegible] abuelo materno y D.ª [illegible] [illegible], natural de Mantua, Italia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Aners, Pbro. Domero.

1438 Escoda y Muzás — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece del actual, en la calle de Pelayo, número dos, principal: hija legítima de D. Ricardo Escoda, mecánico, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] [illegible], natural de Oz. casados en la parroquia de [illegible] de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Concepción, María, Dolores. Abuelos paternos: D. Juan, carpintero y D.ª Dolores Cascante, naturales de Reus. Maternos: D. Juan [illegible] y D.ª María [illegible], naturales de Oz. [illegible] D. [illegible] [illegible] natural de Reus y D.ª Cándida Muzás, natural de Oz. casados.

En fé de lo cual lo firmo [illegible]. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1439 Espinosa y Gómez — En Barcelona, á [illegible] mil novecientos once. Yo, [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de S. Antonio [illegible], número treinta y siete, piso cuarto: hija legítima de D. Enrique Espinosa, [illegible] y de D.ª Antonia Gómez, natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le [illegible] [illegible] y Vicenta [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio, empleado, natural de Cherta y D.ª [illegible], natural de S. Martín de Provensals. Maternos: D. Pedro [illegible], natural de Mollet y D.ª Emilia Pérez, natural de Barcelona. [illegible] paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero.

Casó con D. Juan Mafart Serra el 29 Septbre. 19[illegible] en la Parroquia de Sta. María del Mar [illegible]

1440 Esteve y Esteve — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-

Casó con D. Pedro Pla Lagostera el 16 agosto 1934 en la Prisión Provincial de Tarragona. Vall

[illegible]cientos á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Aribau, número cincuenta y nueve, siendo hija legítima de D. [illegible] Esteve, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Agustín, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Carmen, Guillermina, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª Dolores Fábregas, natural de Barcelona. Padrinos D. Ramón Esteve, del comercio, y D.ª Catalina Soley, solteros, naturales de Barcelona. [illegible] firmo.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Sacerdote

1741 Jimenez y Gorgues En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] Gratis, de comercio, [illegible] D. José Jimenez, empleado, natural de [illegible] y de D.ª María [illegible] [illegible] [illegible] parroquia de N.ª S.ª de Belén, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María de Montserrat, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de [illegible]. [illegible] D. [illegible], natural de Gerona, y D.ª [illegible], natural de Barcelona. Padrinos, D. [illegible] Figueras, empleado, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Figueras, natural de [illegible] [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1742 Gilabert y Garí En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la [illegible], número [illegible] piso primero: hija legítima de D. Antonio Gilabert, del comercio, y de D.ª Teresa Garí, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Ángela, Micaela, Carmen,

[illegible] paternos, D. Angel, natural de Palma de Mallorca y Dª Josefa Riera, natural de Barcelona, difuntos. Maternos D. Bartolomé, colchonero y Dª Isabel Ber[illegible], naturales de Triana. Padrinos D. Miguel Ferré, colchonero y Dª Dolores Goresia, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible] Garcia y [illegible]

En Barcelona, á veinte y seis de junio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Manso, número cuarenta y uno, piso cuarto: hija legítima de D. [illegible] Garcia, jornalero y de Dª Francisca Vázquez, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Stª Madrona, según constó. Se le pusieron por nombres Carmen, Ana, Mercedes. Abuelos paternos, D. José, difunto y Dª Carmen Torné, naturales de Vinaroz. Maternos, D. Enrique, jornalero, natural de Barcelona y Dª Ana Rovira, natural de S. Pedro de Riudevitlles. Pa-

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible] Gimeno y Planas

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la Ronda [illegible] número [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Gimeno, jornalero, natural de [illegible] y de Dª Joaquina Planas, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible], según constó. Se le pusieron por nombres [illegible], Juan, José. Abuelos paternos D. Juan, difunto y Dª [illegible] Micó, naturales de [illegible]. Maternos D. José, jornalero y Dª Ramona [illegible], naturales de Calvera. Padrinos D. José Planas, casado, jornalero, natural de Calvera y su abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1145 En Barcelona, á diez y seis de julio

Ibon[illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
[illegible] cisco de Paula Estela, Pbro. Doctoral de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que nació
[illegible] el día [illegible] anterior, en la ca-
lle de [illegible] número cincuenta y [illegible],
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], [illegible], natural de [illegible]
y de D.ª Ermelina [illegible], natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de S.ta Ma-
ría [illegible]. Se le puso
[illegible] [illegible], [illegible]. [illegible]
[illegible] D. [illegible], [illegible] y D.ª
[illegible], naturales de [illegible],
[illegible]. Maternos: D. Manuel, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de otro [illegible]. Fue pa-
drino [illegible], jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Carmen [illegible], natural
de otro [illegible]. En fe de [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Franc.º de P.ª Estela Pbro.
Doctoral

1446 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
[illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Doctoral de es-
ta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació el

[illegible] del actual, en la calle [illegible]
número doscientos [illegible],
[illegible] hijo de padres desconocidos. Se
le pusieron por nombres, [illegible],
Ernesto, [illegible]. [illegible]. D. [illegible],
[illegible], empleado, natural de Barcelona
y D.ª Dolores Ramírez, natural de [illegible]
[illegible]. En fe de [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Doctoral

1447 En Barcelona, á diez y seis de junio
[illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
[illegible] cisco de Paula Estela, Pbro. Doctoral de
[illegible] esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] del actual, en la [illegible]
de [illegible], número [illegible],
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
Lozano, [illegible], natural de Barce-
lona y de D.ª [illegible] [illegible],
[illegible], casados en la parroquia
de [illegible]. Se le [illegible]
[illegible] por nombres [illegible],
José Domingo. [illegible], paternos: D.
Alfonso, empleado, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible],
de [illegible]. Maternos: D. Francisco

[illegible] Mosquejóls y D.ª [illegible] natural de Castellvell. Padrinos: D. José Bonnat, alimentista, natural de Tarragona y D.ª María [illegible], natural de Cast[illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela. Ecc. Domero.

[illegible] En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del actual, en la calle de S. Honorato, número nueve, piso segundo: hijo legítimo de D. Laureano López, [illegible] y de D.ª Gertrudis Molins; casados en la parroquia de [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres, Arturo, Emilio, Laureano. Abuelos paternos: D. Laureano [illegible], del comercio, natural de Pampliega y D.ª Carmen Capell, natural de Barcelona. Maternos: D. Emilio, dentista, natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, los abuelos paterno y materna.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

1749 Losmozos [illegible] En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de S. Beltrán, número cinco, piso segundo: hija legítima de D. Francisco Losmozos, jornalero, natural de Cariñena y de D.ª Carmen Santiago, natural de Albatera; casados en la parroquia de S. José según consta. Se le pusieron por nombres, Carmen, Francisca. Abuelos paternos, D. Francisco, jornalero y D.ª [illegible], naturales de Cariñena. Maternos, D. [illegible] Santiago, jornalero y D.ª María [illegible], naturales de Albatera. Padrinos, D. Ramón Sartes, casado, jornalero, natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

Casó con D. Tomás [illegible] Llopart el 23 abril de 1927 en Sta. María de Sans.

1150 Matas [illegible] En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta

García Sta. Yglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el [illegible]
[illegible] del actual, en la calle de Villa-
rroel, número ciento [illegible], bajos; hija
legítima de D. José [illegible], [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y de Dña En-
riqueta García, natural de Bég[illegible]
[illegible], casados en la parroquia de S. Martín
de Provensals, según consta. Se le puse-
ron por nombres, Gabriela, Asunción,
Juana [illegible]; paternos D. Manuel
y Dña Asunción Tapias, difuntos, natura-
les de Barcelona; maternos, D. Francisco
[illegible], natural de [illegible] y Dña [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Padrinos
D. Juan García, casado, comerciante, na-
tural de [illegible], y su abuela materna.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Esteba Pbro.

1751 En Barcelona á [illegible] de junio de
Muñoz mil novecientos once Yo, Plácido Bue-
y no, Pbro. Vicario de esta Sta. Yglesia
Paz Catedral Basílica bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el [illegible] del
actual, en la calle de la Virtud, número
seis, piso primero; hijo legítimo de D.

[illegible], natural de
Barcelona, y de Dña María Paz, natural
de [illegible]: casados en la parroquia de
S[illegible] de Gracia, según consta. Se le
pusieron por nombres, [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible]
jornalero, natural de [illegible]
y Dña [illegible], natural de
Barcelona; maternos, D. [illegible], jor-
nalero, y Dña [illegible], naturales
de Gracia. Padrinos [illegible]
[illegible] y Dña Concepción Garde, casada,
natural de Bazá. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Vico. Domero.

1752 En Barcelona, á [illegible] de junio de
Navarro mil novecientos once, Yo, Dr. D. Fermín
y de la [illegible], Pbro. Domero de esta Sta.
Gómez Yglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle de S. Salvador, nú-
mero cinco, piso tercero; hijo legítimo
de D. José Navarro, jornalero, natu-
ral de Montor[illegible], y de Dña María Gómez, na-
tural de Villó: casados en la parroquia
de S. [illegible], según dijeron. Se le puso

ron por nombres, Elvira, Antonia. A-
[illegible] paternos D. José, labrador y D.ª
Vicenta Macián, difunta, naturales de
[illegible]. Maternos D. Joaquín, labrador
y D.ª Josefa López, naturales de [illegible].
Padrinos D. Antonio Serra, jornalero,
natural de [illegible] y D.ª [illegible] Catalán,
natural de Villafranca del Panadés,
[illegible]. En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.
Domero.

1753 En Barcelona, á diez y seis de julio
[illegible] de mil novecientos [illegible] D. Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
[illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemen-
te á una niña, que nació el treinta [illegible]
[illegible], en la calle del [illegible] del
[illegible], número [illegible], principal:
hija legítima de D. [illegible] Navarro,
jornalero, natural de Barcelona y de
D.ª [illegible] Padrós, natural de S.ª María
de [illegible]; casados en la parroquia de S.ª
María del Mar, según consta. Se le pu-
sieron por nombres, [illegible], María,
[illegible]. Abuelos paternos D. Juan, jorna-
lero y D.ª Dolores Navarro, naturales de
Puebla de Arenoso. Maternos D. Juan

[illegible], naturales de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], difunta, naturales de Barcelona.
Padrinos, el abuelo [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], casada, natural de Barcelona.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1754 En Barcelona, á diez y seis de julio de
[illegible] mil novecientos [illegible] D. Plácido Bue-
y no, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Rodríguez Catedral Basílica, bautizó solemne-
mente á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle de Baños [illegible],
número catorce, piso primero: hijo legí-
timo de D. Francisco [illegible], jorna-
lero y de D.ª [illegible] Rodríguez, casados
en la parroquia del [illegible] de [illegible]
[illegible], según consta. Se le pusieron por nom-
bres, José, [illegible], Francisco. Abuelos
paternos D. José, difunto, y D.ª [illegible]
[illegible]. Maternos D. Ramón, jornalero y
D.ª Juana [illegible]. Padrinos, D. Nicolás [illegible]
[illegible], casado, jornalero y D.ª María [illegible]
[illegible], soltera: todos naturales de [illegible].
En fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1755 Ponce y Pinirá

En Barcelona á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el uno del mes anterior, en la calle de Bilbao, número veintitrés, piso tercero: hija legítima de D. Magín Ponce, inspector de tranvías, natural de Barcelona y de D.a Ester Pinirá, natural de Mataró: casados en la parroquia de Sta. Ana, según consta. Se le pusieron por nombres, Paulina, Teresa, María. Abuelos paternos, D. Miguel, difunto, natural de Valencia y D.a Dolores Soler, natural de ídem. Maternos, D. Pedro, difunto y D.a Leonor Martínez, naturales de Mataró. Padrinos, D. Miguel Pons, casado, cerrajero, natural de Barcelona y D.a Paulina Pinirá, viuda, natural de Madrid. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1756 Pellicer y Serrat

En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número treinta y seis, piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Pellicer, [illegible] y de D.a Casilda Serrat; naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Ramón, Andrés, Juan. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto y D.a Carmen Masdeu, naturales de Selva del Campo. Maternos, D. Ramón, difunto, natural de Batea y D.a Magdalena Beltrán, natural de Horta. Padrinos, D. Juan Pagés, casado, jornalero, natural de S. Clemente de Llobregat y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero

Casó con D.a Herminia [illegible]

1757 Pellisé y Carcolé

En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Aragón, número doscientos veintitrés, 2.o piso; hija legítima de D. Ramón Pellisé, [illegible], natural de Falset y de D.a María Carcolé, natural

de Alforja: casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Angeles, y que murió. Se le pusieron por nombres, Mercedes María. Abuelos, paternos, D. Pablo [illegible], [illegible]tero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Torné, natural de Reus. Maternos, D. Gabriel, [illegible] y D.ª María [illegible], naturales de Alforja. Padrinos, [illegible] paterno y D.ª [illegible], viuda, natural de Alforja. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1.5[illegible] [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] [illegible] [illegible], que nació el [illegible] [illegible] anterior en la calle de Salvá, número treinta y siete, [illegible] cuarto: hija legítima de D. Jaime Puig, jornalero, y de D.ª Carmen [illegible], naturales de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, Carmen, Josefa, [illegible]. Abuelos, paternos, D. José, jornalero, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], difunto,

Casó con D. Mateo Frías y Noguer el día 16 diciembre de 1937 en [illegible] la [illegible] de Provenza, de esta. [illegible]

natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, [illegible] abuelos maternos [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1.5[illegible] [illegible]

En Barcelona á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, D. [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] [illegible] D.ª [illegible] [illegible] á un niño, que nació el [illegible] [illegible], en la calle de [illegible], número [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible], y que murió. Se le pusieron por nombres, [illegible]. Abuelos, paternos, D. [illegible], jornalero y D.ª Joaquina [illegible], naturales de [illegible]. Maternos, D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. Francisco [illegible], del comercio y D.ª Encarnación Puig, casados, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] María [illegible] Gómez el [illegible] febrero de 1934 [illegible] Carmen. [illegible]

1760 Querol — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de la Diputación número trescientos [illegible] y cinco, piso tercero: hija legítima de D. Bartolomé Querol, escribiente, natural de Benicarló, y de Da. [illegible] Peris, natural de Lérida: casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: Emilia, [illegible] Juana. Abuelos paternos, D. Bartolomé [illegible], escribiente, natural de Benicarló, y Da. [illegible] Peris, [illegible] natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], difunto, natural de Alpicat y Da. Dolores Parens, natural de Lérida. Padrinos, D. [illegible] Parens, casado, escribiente y Da. Dolores Peris, soltera, naturales de Lérida. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1761 Romaní — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de la [illegible], número treinta y seis, piso [illegible]: hija legítima de D. Francisco Romaní, pintor, natural de Vilanova del Camí y de Da. [illegible] Bartomeu, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible], Teresa, Josefa. Abuelos paternos, D. José Romaní, [illegible], natural de [illegible] y Da. Engracia [illegible], natural de Vilanova del Camí. Maternos, D. [illegible]. Padrinos, D. [illegible], natural de Barcelona y Da. [illegible] Romaní, natural de Vilanova del Camí, casados. En fé de lo cual lo firmo en [illegible] su era.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1762 Pigarrey y Rojas — En Barcelona, á diez y seis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-

casó con D. María Fort ... en ... 1[illegible] ... Vich. ... [illegible]

[illegible] ... á [illegible], ... del actual en la calle de [illegible], ... y seis, hijo segundo: hijo legítimo de D. Francisco Sagarrey, jornalero, natural de Peralta de la Sal y de D.ª María Rojas, natural de Cartagena, casados en la parroquia de S.ta María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, José, Fernando, Francisco. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Peralta de la Sal y D.ª [illegible] Bisa, natural de Calasanz. Maternos D. Antonio, difunto y D.ª María Lorenzo, naturales de Cartagena. Padrinos D. José Armengol, estudiante y D.ª Rosa [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo y [illegible] ...

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1163 Sabata y Piñol. En Barcelona, á diez y seis de junio de mil ochocientos ... Yo, Dor. [illegible] ... de Santa Eulalia, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del actual, en la calle de [illegible], número ciento noventa y uno, principal: hijo legítimo de D. Antonio Sabata, [illegible], ... D.ª [illegible] ... natural de ... en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Augusto, Ramón, Agustín. Abuelos paternos D. Ramón, ... natural de ... del ... y D.ª [illegible] Roca, difunta, natural de Barcelona. Maternos, D. Agustín, ... natural de ... y D.ª [illegible] ... difunta, natural de [illegible]. Padrinos, el abuelo materno y D.ª [illegible] ... casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo y [illegible] ...

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1164 Sucarés y Puig. En Barcelona, á diez y seis de junio de mil ochocientos ... Yo, [illegible], Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de [illegible], número ... y tres, ... cuarto: hija legítima de D. Juan Sucarés, ... natural de ... y D.ª [illegible] Puig, natural de [illegible] ... parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, María [illegible] ...

[illegible], [illegible], [illegible]. Abuelos paternos, D. Jaime, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. Francisco, jornalero, natural de [illegible] y D.ª Emilia [illegible], natural de Barcelona. Padrinos, D. Isidro Sellarés, labrador y D.ª María Sellarés, casados, naturales de [illegible]. [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero

1105 Pineda [illegible] Pirra

En Barcelona, [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible]. Yo Doctor [illegible] de [illegible], Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el treinta del mes anterior, en [illegible] número sesenta, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan [illegible], del comercio, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de S. Martín de Provensals, casados en la parroquia de S.ta María [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, Rogelio, Pedro. Abuelos paternos, D. [illegible], carpintero natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible], África Francesa.

[illegible] de S. Pedro de Olérdola y D.ª Josefa Jané, natural de Barcelona. Padrinos, el [illegible] y D.ª Catalina [illegible], [illegible] natural de [illegible], [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1106 [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible]. Yo, [illegible], Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] actual, en [illegible] número [illegible], piso primero: hijo legítimo de D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Ramona Moliné, natural de Puebla de Castro; casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, Luis, [illegible], Antonio. Abuelos paternos, D. Antonio [illegible], natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. Pedro, jornalero y D.ª Francisca Moreno, naturales de Puebla de Castro. Padrinos, D. Antonio [illegible],

[illegible] natural de [illegible]
y Dª Margarita Borrás, natural de Bar-
celona, solteros. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero

1767 En Barcelona, á diez y seis de julio de
Velasco mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
y co de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Codera Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
[illegible] solemnemente á una niña, que nació el
[illegible] vigésimo [illegible] del mes anterior, en la calle
vara de la Independencia, número [illegible]
[illegible] y [illegible]: hija legítima de
D. José Velasco, jornalero, natural de
Barcelona y de Dª Josefa Codera, natural
de Sta. María de [illegible] bautizada en la pa-
rroquia de la Concepción, según afirma.
Se le pusieron por nombres Rosa, Teodo-
ra, Carmen [illegible]. Abuelos pa-
ternos, D. [illegible] y Dª [illegible], naturales de
Gracia. Maternos D. José y Dª Rosa Do-
mingo, difuntos, naturales de Sta. María
de Meyá. Padrinos D. Paulino Velasco, jor-
nalero y Dª Angela García, solteros, natu-
rales de Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1768 En Barcelona, á diez y siete de julio
Bosch de mil novecientos once. Yo, Doctor
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
[illegible] mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica
Casó con D. Ramón Camp Barné [illegible] 1934 en la [illegible] bauticé solemnemente á una niña,
que nació el doce del mes anterior, en
la calle de S. Gervasio, número veinti-
cinco, piso segundo: hija legítima de D.
Jaime Bosch, [illegible], natural de
Amer y de Dª Ana [illegible], natu-
ral de Barcelona: casados en la parroquia
de Sta. María de Gracia, según consta. Se
le pusieron por nombres Mercedes, Ma-
ría, Buenaventura. Abuelos paternos, D.
Fermín, jornalero, natural de [illegible] y
Dª [illegible] Vilaseca, difunta, natural
de Amer. Maternos, D. Juan, jornale-
ro, natural de Castellví y Dª Catalina
Ventura, natural de Barcelona. Padrinos
los abuelos paternos. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1769 En Barcelona, á diez y siete de julio
Santalapiedra de mil novecientos once. El Rvdo. D.
y Hermenegildo Vall, Pbro. con licencia del
Luis Domero de esta Sta. Iglesia

Catedral Basílica, bautizó solemnemente
á una niña que nació el [illegible] del
mes anterior, en la calle de Valencia, nú-
mero ciento noventa y uno, piso segun-
do: hija legítima de D. Ricardo Canta-
lapiedra, militar y de Dª Isabel Luis,
naturales de Madrid: casados en la
parroquia de los Stos. Justo y Pastor
de Madrid, según consta. Se le pusieron
por nombres, María, Isabel, Jerónima.
Abuelos paternos, D. Benito, médico, na-
tural de Pamplona y Dª Encarnación
Serrano, natural de Sigüenza. Maternos
D. Felipe, militar, natural de Am-
puria y Dª Antonia Cámara, natural
de Pastrana. Padrinos, D. Manuel Canta-
lapiedra, soltero, estudiante, natural
de Pinarejos y Dª [illegible] Castillo,
casada, natural de Peñalver. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1140 Galofré y Barnola

En Barcelona, á diez y siete de julio de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
co de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació el
[illegible] a las [illegible] en la [illegible] primero,
número ciento uno, principal: hijo legí-
timo de D. Eduardo Galofré, [illegible],
natural de Barcelona y de Dª Carolina
Barnola, natural de Gerona: casados
en la parroquia de Sta. Madrona, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres, Eduardo, Joaquín, Carlos. Abuelos
paternos D. [illegible] difunto, y Dª [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona.
Maternos. D. Francisco, difunto, natu-
ral de Barcelona y Dª Joaquina
Vicente, natural de Navarcles. Padri-
nos, D. Francisco [illegible], soltero, estu-
diante, natural de Barcelona y la
abuela materna. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1141 Perramón y Martínez

En Barcelona, á diez y siete de julio
de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el treinta del mes anterior, en la
travesía de S. Martín, número veinti[illegible],
bajos: hija legítima de D. José Perramón,

[illegible]
[illegible] y [illegible] D.ª [illegible]ramón [illegible],
[illegible] en la parro-
quia de S.ta María de Gracia, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres: María,
[illegible]. Abuelos paternos: D. Eudaldo,
Padillero y D.ª Mariana Valtribera, na-
turales de [illegible]. Maternos: D. [illegible] y
D.ª María Vilanova, difuntos, naturales
de Gracia. Padrinos: el abuelo paterno y
D.ª María Serramón, casada, natural de
S. Andrés de Palomar. [illegible]
ró firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Domero

1772 Pané y Ballester

En Barcelona, á [illegible] y siete [illegible] junio
de mil novecientos once. El M. I. Sr.
Dr. D. José Pané, canónigo de Manre-
sa, con asistencia del Domero [illegible]
na de esta Sta. Iglesia Catedral Basíli-
ca, bautizó solemnemente á una niña,
que nació el cinco del actual, en la
calle de Aribau, número ochenta y [illegible],
piso segundo: hija legítima de D. Pedro
Pané; farmacéutico, natural de Vich,
y de D.ª Ana Ballester, natural de
Barcelona; casados en la parroquia de S.
Cucufate, según dijeron. Se le pusieron

[illegible], Abuelos paternos: D. [illegible],
[illegible], natural de Manresa y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Vich. Maternos: D.
Andrés, [illegible] y D.ª Ramona
[illegible], naturales de Taradell. Padrinos
los abuelos paterno y materna. [illegible]
[illegible] firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1773 Coll y Robert

Casó con D. Eduardo Melion el 30 Oct.bre 1954 en Sta. Ana [illegible]

En Barcelona, á diez y [illegible]
junio de mil novecientos once. Yo, Dr.
D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el doce del actual, en
la calle de Claris, número cincuenta
y nueve, piso primero: hija legítima
de D. Ramón Coll, abogado, natural
de Lloret de Mar y de D.ª Concepción
Robert, natural de [illegible], casados en
la parroquia de la Concepción, según
dijeron. Se le pusieron por nombres,
María de Montserrat, Paula, Petra.
Abuelos paternos: D. Jaime, difunto,
D.ª Mercedes Rodés, naturales de Lloret
de Mar. Maternos: D. Manuel, difunto,

y D.ª Concepción Mestre, natural de
Sitjes. Padrinos, D. Antonio Robert, in-
geniero, natural de Huercitas y D.ª Con-
cepción Rodríguez, natural de Barcelona,
[illegible]. De lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1774 Bericat — En Barcelona, á diez y nueve de julio
de mil novecientos once. Yo, Doct. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de
la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació el
treinta de marzo de este año, en la calle de
la Canuda, número diez, piso segundo;
hija legítima de D. Ramón Cormas,
jornalero, natural de Barcelona, y de D.ª
Concepción Vernat, natural de Lérida;
casados en la parroquia de S. Pedro,
según consta. Se le pusieron por nombres
Elena, Concepción, Ramona, Claudia;
paternos, D. Agustín, difunto, natural
de Barcelona, y D.ª Filomena Vila, na-
tural de S. Julián. Maternos, D. Ru-
perto, jornalero, natural de Egea, y D.ª
Nicasia Palacios, natural de Logroño.
Padrinos, D. Luis de Llaves, estudiante,
natural de Castellón de la Plana y D.ª

Véase: "Bericat." [illegible] 19 Julio 1957 [illegible]

[illegible]
[illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1775 Serra — José Fran.co Juan Alberto — En Barcelona, á diez y nueve de julio
de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació
el doce del actual, en la calle del
Arco del Teatro, número veinte y
cuatro, siendo hijo legítimo de D. José
Serra, jornalero, natural de [illegible] y
de D.ª Rosa Coll, natural de ídem; casados
en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen,
según consta. Se le pusieron por nom-
bres José, Francisco, Juan, Alberto;
paternos, D. Pablo, jornalero, natural
de Castellfullit y D.ª María Vila, natural
del Bruch. Maternos, D. Francisco, jor-
nalero, natural de ídem y D.ª Lucía [illegible]
vines, natural de [illegible]. Padrinos,
los abuelos materno y paterno. De que
lo certifico y firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1776 En Barcelona, á veinte de julio de mil

Hernández novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Santa Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
y glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
Gimeno mente á una niña, que nació el dos del
actual, en la calle de Villadomat, núme-
ro catorce, piso primero; hija legítima
de D. Francisco Hernández, cocinero,
natural de Murcia y de D.ª Concepción
Gimeno, natural de Zaragoza: casados en
la parroquia de S.ta María del Mar, según dije-
ron. Se le pusieron por nombres, Ángela
[illegible]. Abuelos paternos, D. José, jornalero y D.ª
Antonia Blaya, naturales de Murcia.
Maternos, D. Julio, difunto, natural de
Épila y D.ª Francisca Bel, natural de
Zaragoza. Padrinos, D. Jaime Ruiz, solte-
ro, cocinero, natural de Ibiza y D.ª Ángela
Gimeno, casada, natural de Zaragoza.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

Casó con D. [illegible] Manuel Martín [illegible] el 24 Marzo 1951 en [illegible]

1717 En Barcelona, á veinte de junio de mil
Pérez novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
y Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
Chamizo glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el veinte
de marzo del año actual, en la calle de

Pallars, número treinta y cinco, tienda;
hija legítima de D. Rafael Pérez, jorna-
lero, natural del Grao y de D.ª Antonia Chami-
zo, natural de Valencia: casados en la
parroquia de S. Esteban de Valencia, se-
gún consta. Se le pusieron por nombres,
Teresa, Consuelo. Abuelos paternos, D.
Ramón y D.ª María Planells, difuntos,
naturales del Grao. Maternos, D. Mar-
cos y D.ª Vicenta Ruiz, naturales de Valen-
cia, difuntos. Madrina, D.ª Consuelo Pé-
rez, soltera, natural de Valencia. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1718 En Barcelona, á veinte de junio de mil
Vallés novecientos once. Yo, Doctor Francisco
y de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.
Guell Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el diez
y seis del actual, en la calle de [illegible],
número sesenta y cinco, tienda; hija legíti-
ma de D. Manuel Vallés, [illegible]
y de D.ª María Guell, natural de Badalona:
casados en la parroquia de Badalona, según
dijeron. Se le pusieron por nombres,
Carmen, Dolores, Francisca. Abuelos pa-

[illegible] Guell, [illegible] 1917, [illegible]

buelos, D. Salvador, jornalero y Dª Teresa
Serra, naturales de Rodoñá. Maternos,
D. Ramón, natural de Sta. Creus y Dª
Francisca Bergadá, natural de Pont de
Armentera, difuntos. Padrinos, D. Domin-
go Benach, del comercio, natural de
Pont de Armentera y Dª Carmen Güell,
natural de Rodoñá, casados. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1779 Planells y Matorrodona

Casó con D. Franco Javier Valls Ventosa el 27 abril 1931 en la Concepción. Vals.?

En Barcelona, á veintiuno de julio de
mil novecientos once. Yo, Doctor Franci-
sco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació el
once del actual, en la calle de Claris, nú-
mero ciento trece, bajos: hija legítima
de D. José Planells, del comercio y de Dª
Rosa Materrodona; casados en la parroquia
de Sta. María del Mar, según consta.
Se le pusieron por nombres, Rosa, María,
Ramona. Abuelos paternos, D. Miguel,
difunto y Dª Asunción Pantoja. Maternos,
D. Miguel, difunto y Dª Rosa Pantoja.
Padrinos, D. José Planells, soltero, estu-
diante y Dª Asunción Planells, casada, todos

naturales de Barcelona. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1780 Piquer y Montané

En Barcelona, á veintiuno de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el catorce
del actual, en la calle de Guardia, nú-
mero nueve, bajos: hijo legítimo de D.
Francisco Piquer, del comercio, natural
de Valencia y de Dª Carmen Montané,
natural de Reus; casados en la parroquia
de Sta. Madrona, según consta. Se le pu-
sieron por nombres, Juan, Pedro. Abue-
los paternos, D. Francisco, natural de
Valencia y Dª Rosa Cortés, natural de
Onteniente. Maternos, D. Juan y Dª Francisca
Pujolá, naturales de Reus, los cuatro di-
funtos. Padrinos, D. Juan Sans, del comer-
cio y Dª Fernanda Cabanas, solteros, natu-
rales de Barcelona. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.

Dr. Franco de P. Estela Pbro.
Domero.

1781 Pascual

En Barcelona, á veintiuno de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de

47(?) Maurel Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Ygle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el cinco
del actual, en la calle de Cerdeña, número
trescientos dos, y es hija legítima
de D. José Pascual, empleado, natural
de Gerona y de Dª. Micaela Maurel,
natural de Calanda: casados en la parro-
quia de S. Martín de Provensals, segun
consta. Se le pusieron por nombres:
Rosenda(?), Romualda(?), [illegible]. Abuelos pater-
nos D. José, natural de Zamora y Dª.
Ysabel Ferrer, natural de Barcelona, di-
funtos. Maternos D. Joaquín, difunto y Dª.
Constancia Lop, naturales de Calanda.
Padrinos D. Juan Gelabert, profesor, na-
tural de S. Clement(?) y Dª. Rosalía Pascual,
natural de Gerona, casados. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1782 Suarez y Español En Barcelona, á veintinueve de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Yglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el dia ocho del actual
en la calle de Valencia, número cincuenta y(?)

uno principal: hija legítima de D. Víctor
Suarez, comercio(?), y de Dª Francisca Español,
naturales de Barcelona, casados en la parro-
quia de la Concepción, segun consta. Se le
pusieron por nombres, María del Carmen,
Luisa, Manuela. Abuelos paternos, D.
Sebastián, difunto y Dª Rosa Dominguez, na-
turales de Almería. Maternos D. Joaquín,
natural de Huerta del Rey(?) y Dª Manuela
Guerrero, natural de [illegible], difuntos.
Padrinos D. Manuel [illegible], comercio(?), na-
tural de [illegible] y Dª Luisa [illegible], na-
tural de Huesca(?), casados. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1783 Sala y Pujará(?) En Barcelona, á veintinueve de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Yglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el doce del actual,
en la calle de Durán(?), número catorce, [illegible]
piso: hijo legítimo de D. Vicente Sala, co-
rredor, natural de S. [illegible] de Bages(?),
y de Dª Manuela Pujará(?), natural de Bar-
celona: casados en la parroquia de Ntra. Sra.
del Carmen, segun dijeron. Se le pusieron
por nombres, Manuel, Pedro, Antonio [illegible]

los paternos, D. Juan, labrador y D.ª María Ursul, naturales de S. Fructuoso de Bages. Maternos, ignorados. Padrinos, D. Pedro Pala, del comercio y D.ª Teresa Pala, casados, naturales de S. Fructuoso de Bages. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1784 Alvarez y Pallejá — En Barcelona, á veintitres de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle del Olmo, número seis, piso cuarto: hija legítima de D. José Alvarez, papelista, natural de Madrid y de D.ª Antonia Pallejá, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. José, según dicen. Se le pusieron por nombres, Josefa, Antonia, Miguela. Abuelos paternos, D. Ignacio, papelista y D.ª Josefa Corral, naturales de Madrid. Maternos, D. José, ebanista y D.ª Josefa Piñol, naturales de Mora. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1785 Batlle y Boladeras — En Barcelona, á veintitres de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del actual, en la calle de Trafalgar, número setenta y cuatro, piso primero: hijo legítimo de D. Antonio Batlle, jornalero, natural de S. Martín Sarroca y de D.ª Carmen Boladeras, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Guillermo, Ricardo, Antonio. Abuelos paternos, D. Francisco, jornalero y D.ª Rosa Munné, naturales de Pachs. Maternos, D. José, jornalero, natural de Torroja y D.ª Josefa María Rovira, natural de Barcelona. Padrinos, D. Enrique Boladeras, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Josefa Saurina, natural de Montblanch, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1786 Buixaderas y Vivas — En Barcelona, á veintitres de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño,

[illegible]

[illegible] Dr. Amado Bueno, Pbro. Romero.

[illegible] Dona [illegible] En [illegible] de [illegible] Catedral Basílica, bauticé [illegible] la calle de Pedro cuarto, número [illegible] setenta y dos, bajos, hija legítima de [illegible] Boada, del comercio y de Da. Carmen [illegible]

[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. [illegible]

17[illegible] Camps [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible]

Casó con D. Rosalia Casas Llovera el 24 Septbre 1939 en la Igl.ª parroquia de Santa Ma... [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D.ª Carlota ... Gálvez y ... 1942 ... acuerdo de esta [illegible]

[illegible]

... difunto y D.ª Dora Nicolau, natu[ral] ... Padrinos, D. José Saldas, ... natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1791 En Barcelona, á veinti[illegible]

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible] Casó con D. Angelo Folguer Guillén el 19 Marzo de 1933 en Sta. Madrona de esta Vallés

[illegible] En Barcelona [illegible] que nació el [illegible] del actual, en [illegible] de Blay, número catorce, piso

[illegible] José, labrador, natural de [illegible] Hostins y D.ª Magdalena Bosch natural de [illegible] de Noya. Padrinos los abuelos paterno y materna. [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

1793 [illegible] En Barcelona [illegible] Giménez, [illegible] Pierra [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el diez y nueve del actual, en la calle de S. Beltrán, [illegible] hija legítima de D. Pedro Giménez, [illegible] natural de Tarrasa, [illegible] natural de Tarrasa; casados en la parroquia de S. Jorge el Real, de [illegible]

difunto. Se le pusieron por nombres: [illegible] Vicente, Dionisio, Ignacio. Abuelos paternos, D. Dionisio, difunto, natural de Tudela y Dª Benita Navascuez, natural de Corella. Maternos, D. Pedro, jornalero y Dª Juana Vea, naturales de Cascante. Padrinos, D. Pablo Jiménez, casado, jornalero, natural de Tudela y Dª [illegible] Navascuez, [illegible] natural de Corella. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1114 En Barcelona, á veinte y tres de julio de mil novecientos once. Yo Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] en la calle de [illegible], número ciento cuarenta y tres, piso segundo: hija legítima de D. Agustín [illegible], jornalero, natural de Zaragoza y de Dª Antonia Sanz, natural de Calatayud, consortes. Se le pusieron por nombres: María del Carmen, [illegible] María, [illegible] Francisca. Abuelos paternos D. Antonio, jornalero y Dª [illegible], naturales de Alcañiz; maternos D. Francisco, jornalero y Dª Lorenza [illegible], naturales de

[illegible] 1931 en San José [illegible]

Calatayud. Padrinos D. Angel [illegible], jornalero, natural de Barcelona y Dª [illegible] Barberá, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Vicario.

Adelantado

1115 En Barcelona á veinte y tres de julio de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] en la calle de S. Pedro, número [illegible] y dos, piso primero: hija natural [illegible]. Se le pusieron por nombres: Francisca, [illegible], Pascual, [illegible]. [illegible] jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Prado, natural de [illegible] Barcelona [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] legitimada por el subsiguiente matrimonio de sus padres D. [illegible] Moreno y Navarro y Dª [illegible]. [illegible] paternos: D. Pascual y Dª Dolores, consortes, naturales de [illegible] y Cas[illegible] de Valencia [illegible] maternos D. Ramon y Dª María, [illegible] 31 Octbre 1922

1116 Enriqueta En Barcelona, á veinte y tres de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña que nació el veinte y tres [illegible] en la calle Masnou, número treinta y cinco, tienda,

Parroquia hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Rosa, Luisa, Isabel. Padrinos D. Tomás Gómez, jornalero y Dª María Parra, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

1.77 [illegible]

Casó con [illegible] Dolores Utjes Solanes, a 28 febrero de 1941 en la Milagrosa

[illegible] bauticé solemnemente a un niño que na[illegible] hijo legítimo [illegible] marino y de Dª [illegible] en la parroquia de [illegible] Belén, según consta. Se le [illegible] Abuelos paternos [illegible] y Dª Dolores [illegible] Abuelos maternos D. [illegible] y Dª [illegible] solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1.79 En Barcelona, á veinte y tres de julio de mil novecientos tres [illegible] Plácido Bueno Pbro. [illegible]

[illegible]

Abuelos paternos [illegible] y Dª [illegible] naturales de Barcelona [illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1.79 Lacasa y Bondía

Casó con Florentina Ramón Sabó en S. [illegible] de Valencia a 27 marzo 1932

En Barcelona, á veinte y tres de julio [illegible] á una niña que nació el [illegible] del mes anterior, en la [illegible] número seis, piso primero, hija legítima de D. Antonio Lacasa, [illegible] y de Dª Angela Bondía, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible]

[illegible] segun consta [illegible] le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] naturales de [illegible] maternos D. [illegible] D.ª [illegible] naturales de [illegible] Padrinos D. [illegible] D.ª [illegible] naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1100 [illegible] En Barcelona, á veintitres de julio de mil novecientos once, [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Yglesia Catedral Basílica bautizó solemnemente á un niño que nació el diez y seis del actual, en [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] y de D.ª [illegible] naturales de Gracia [illegible] en la parroquia de [illegible] de Gracia, segun consta. Se le pusieron por nombres Fernando, Vicente, Isidro. Abuelos paternos D. Pedro, difunto y D.ª Filomena [illegible] naturales de Gracia. Mater-

Casó con D.ª Bárbara Alou Barceló el 26 Septbre de 1935 en Sta Eulalia de Palma de Mallorca
Vall

nos D. Fernando [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] fé de lo cual lo firmo. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1101 Menescal y Baulias [illegible] Vidal

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de Còdols número once, piso quinto: hijo legítimo de D. Buenaventura Menescal, jornalero y de D.ª Emilia Baulias, naturales de Tremp, casados en la parroquia de N.ª S.ª de la Merced, segun consta. Se le pusieron por nombres Miguel, José, Antonio. Abuelos paternos D. Miguel, jornalero y D.ª [illegible] naturales de Tremp. Maternos D. Antonio, labrador, natural de Moró y D.ª [illegible] natural de Pont de Montañana. Padrinos D. José Menescal, jornalero, natural de Tremp y D.ª María Pascual, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo.

[illegible] ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1802 Magraner Timps — En Barcelona, á veintitres [illegible] mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual, en la calle [illegible] [illegible] legítima [illegible] Magraner [illegible] [illegible] Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] nombres Mercedes, Carmen, [illegible] Abuelos paternos, D. Ramón, difunto, natural de Barcelona y Da. María Gra[illegible] [illegible] maternos D. Ra[illegible] y Da. Isabel Fauxelis, difuntos naturales de [illegible] [illegible] D. [illegible] Magraner [illegible] y Da. [illegible] casados, naturales de Barcelona y de [illegible], respectivamente. En fe de lo cual lo [illegible] ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

Casó con D. Aurelio Ortiz Vicente a 19 julio 1941, en la Concepción.

Vall

1803 [illegible] y — En Barcelona, á [illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia

[illegible]

[illegible] con D. [illegible] [illegible] 19 [illegible] [illegible] 1920

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1804 Mariné y Alemany — En Barcelona, á veintitres de [illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Cortes, número cuatrocientos ochenta y seis, [illegible] hijo legítimo de D. Agustín Mariné, farmacéutico, natural de Barcelona y de Da. [illegible]

[illegible] D. [illegible] sados en la [illegible] Paula, según consta. Se le pusieron por nombres Agustín, Luis, Pablo. Abuelos paternos, D. Agustín, difunto, natural de S. Martín de Provensals y D.ª Dolores [illegible]lins, natural de Barcelona. Maternos, D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Josefina Etcheves, difunta, natural de Burdeos, Francia. Padrinos, D. Pedro Mariné, del comercio y D.ª Dolores Mariné, solteros, naturales de [illegible]. En fe de lo cual [illegible] fecha ut supra. José María [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] Peña [illegible]

En Barcelona [illegible] junio [illegible] mil ochocientos [illegible], yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el diez del actual, en la calle de Petritxol, número trece, piso [illegible] hija legítima de D. Isidoro Peña; jornalero, natural de Puerto [illegible] y de D.ª Irene Pérez, natural de [illegible] casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Isabel, Josefa [illegible] Abuelos paternos D. Isidoro Peña, jornalero, y D.ª [illegible]

[illegible] difuntos [illegible] D.ª [illegible] difuntos, naturales de Teruel. Padrinos D. Ramón Peña, soltero, estudiante, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Pérez, casada, [illegible] de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

Nº [illegible] Peña 4 [illegible]

En Barcelona [illegible] de junio [illegible] yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle del [illegible] bajos, hijo legítimo de D. [illegible] Peña, guardia civil, natural de [illegible]tragero y de D.ª Florinda Parera, natural de Tamarite; casados en la parroquia de Tamarite, según dijeron. Se le pusieron por nombres Luis, Manuel, Marcelino. Abuelos paternos D. Marcelino, jornalero, y D.ª Angela [illegible], difunta, naturales de [illegible]. Maternos D. Luis, jornalero, y D.ª Carmen Mateu, naturales de Tamarite. Padrino D. Manuel [illegible], casado, guardia civil, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo fir-

... ut supra. Dr. Francisco de P. Estalella Pbro. [illegible]

Casó con Dña Rosa [illegible] 7 junio 1940 en S. [illegible] de esta [illegible]

[illegible]

Casó con Francisco Pérez Tabuco el 25 junio 1934 en San Agustín [illegible]

En Barcelona a [illegible] de [illegible] mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente a una niña que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del Hospital, número [illegible] torre, bajos: hija legítima de D. Francisco Puig, del comercio, y de Dª [illegible]; casados en la parroquia de Nª Sª del Carmen según consta. Se le pusieron por nombres: María, Emilia, Montserrat. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto y Dª María Mercader. Maternos: D. Modesto, difunto y Dª Agustina Arnau. Padrinos: D. Emilio [illegible], soltero, [illegible] todos naturales de Barcelona [illegible] de lo cual lo firmo y fecho ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

En Barcelona, a veinte y tres de Julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente a [illegible]

[illegible]

[illegible] por nombres: Alfredo, Ernesto, [illegible] naturales [illegible] cual lo firmo y fecho ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] Mayo, número noventa [illegible] hija legítima de D. [illegible] casero, natural de [illegible] y de Dª [illegible] parroquia [illegible] según consta. Se le pusieron [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] natural de Sans

y Dª Catalina Galceran, natural de Vila[illegible]. Maternos D. José Carrero y Dª Carmen [illegible] [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

En Barcelona a veintitrés de julio de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el catorce del actual [illegible] [illegible] natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de Ribes Altas(?) [illegible] Paternos D. [illegible] y Dª Francisca [illegible] naturales de Tortosa. Maternos D. José [illegible] y Dª [illegible] naturales de Ribes [illegible]. Padrinos D. Andrés [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

Casó con D. Pedro [illegible] en [illegible] 5 Julio 1944 [illegible]

En Barcelona [illegible] de mil novecientos once, [illegible] [illegible] nacido [illegible] del actual, a las [illegible] del nueve doce, [illegible] hijo legítimo de D. Joaquín [illegible] natural de Barcelona y de Dª María [illegible] de [illegible] [illegible] Paternos D. Joaquín [illegible] natural de Sans y Dª [illegible] Montserrat, natural de Gracia. Maternos D. José [illegible] y Dª María Pascual, naturales de [illegible]. Padrinos D. [illegible] natural de [illegible] y Dª Encarnación [illegible], naturales [illegible] casados. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de Borja [illegible] Pbro.

1112 Serrano y Tortuny

Casó con D. Mario Calvell Pagans el 22 abril 1939 en San José Oriol. Vell

En Barcelona, á veintitres de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de Verdun, número cuatro, entresuelo; hija legítima de D. Cristiano Serrano, jornalero, natural de Petrola, y de D.a [illegible] Tortuny, natural de Pobla de Montornés; casados en la parroquia de N.a S.a María de Gracia, según [illegible]. Se le pusieron por nombre: Carmen, [illegible]. Abuelos paternos, D. Francisco, difunto y D.a María Minera, naturales de Petrola. Maternos, D. Pedro, jornalero y D.a Felicia Rimbau, difunta, naturales de Pobla de Montornés. Padrinos, D. Ramón Tortuny, jornalero, natural de Pobla de Montornés y D.a [illegible] Serrano, natural de Petrola, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1113 Toldrà [illegible]

En Barcelona, á veintitres de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Esteta, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] Pablo Toldrà [illegible] naturales de Prats de Rey [illegible] paternos D. Antonio, jornalero, y D.a [illegible] Clos, naturales de [illegible] D. Francisco, jornalero [illegible] Mensa, naturales de Prats de Rey. [illegible] Antonio Oliols, cabrero y D.a Rosa [illegible], naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteta Pbro. Domero

1114 Toldrà [illegible]

[illegible] Casó con D. José [illegible] en Sta. Mónica [illegible] Valls

En Barcelona, á veintitres de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Esteta, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en el Pasage de Madoz, número [illegible]; hija legítima de D. Enrique Toldrà, jornalero, natural de Valls y de D.a Pilar Nadal, natural [illegible]

... [illegible] ... parroquia ... D.
... [illegible] ... Pusieron por nombre María del Carmen Pilar, Cecilia.
Abuelos paternos: D. Ramón, difunto,
y D.ª Rosa Fornells, naturales de Valls.
Maternos: D. Manuel, jornalero, natural
de Alicante y D.ª Rosa Maymó, na-
tural de Reus. Padrinos: D. Juan Gumá,
jornalero, natural de Valls y D.ª Cecilia
[illegible] natural de [illegible], casados. [illegible]
[illegible] firmo [illegible] supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

1815 Terraza y Guitart. En Barcelona, á veintitres de julio de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bue-
no, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el trece del actual,
en la calle de Viladomat, número [illegible]
ocho, piso primero; hijo legítimo de D.
Francisco Terraza, [illegible], natural de
Perarrua y de D.ª Eulalia Guitart, natu-
ral de Rosas: casados en la parroquia de
N.ª S.ª de los Angeles, según [illegible]
Se le pusieron por nombre Fernando [illegible],
Miguel. Abuelos paternos: D. Mi-
guel, difunto, y D.ª Josefa Vila, natu-

[illegible] ... Maternos: D. Miguel, [illegible],
y D.ª Catalina [illegible], natu-
[illegible]. Padrinos: D. Miguel Terraza, y
D.ª [illegible] Terraza, solteros, naturales de
Barcelona. [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1816 Tanat y Vipinell. En Barcelona, á veintitres de julio de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica bauti-
cé solemnemente á un niño, que nació
el [illegible] del actual, en la calle [illegible]
lla, número sesenta y siete, piso primero;
hijo legítimo de D. Fernando Tanat, [illegible]
[illegible], natural de S. Carlos de la Rá-
pita y de D.ª Rosa Vipinell, natural de
[illegible], casados en la parroquia de S.
[illegible] de Gracia, [illegible]. Se le pu-
sieron por nombre Fernando, Joaquín,
Juan. Abuelos paternos: D. Juan, em-
pleado, natural de S. Pedro de [illegible]
y D.ª Carmen Colomé, natural de esta
[illegible]. Maternos: D. Juan, difunto, y D.ª
[illegible] Vila, naturales de [illegible]. Padrinos:
D. Ramón [illegible], del comercio, natu-
ral de Albacete y D.ª [illegible], natu-

[illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] en
fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1817 En Barcelona, á veintitres de julio de
Vérolet mil novecientos once. Yo, Doctor Francis
co de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.
P. j. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne
mente á una niña, que nació el veintiocho
del mes anterior, en la calle de la Legali
dad, [illegible] primero [illegible] hija legítima
de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural
[illegible] y de Dª Eugenia Puig, natural
de Vilové del Panadés; casados en la parro
quia de Sta. María de Villafranca del Pana
dés. [illegible] [illegible] [illegible] nombres [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible], [illegible]. Abuelos
paternos D. Enrique, difunto, natural de
[illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural
de Carcasona, Francia. Maternos D. Antonio,
difunto y Dª Madrona Almirall, naturales
de Vilové. Padrinos, D. Francisco Virolas,
del comercio, natural de Barcelona y Dª Ro
sario Salvat, natural de Gracia, solteros.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3.

1818 En Barcelona, á veintitres de julio de
Vidal mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Pau
la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cat.
Segundo [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el diez del actual, en la
calle de S. Miguel, número [illegible],
piso primero: hijo legítimo de D. [illegible]
Vidal, pescador y de Dª Inés Lleonart,
casados en la parroquia de S. Miguel
del Puerto, según dijeron. Se le pusieron
por nombres Segundo Ramón [illegible].
Abuelos paternos, D. Ramón, pescador
y Dª [illegible] [illegible]. Maternos D. Fran
cisco, pescador y Dª [illegible] [illegible]. Padri
nos D. Segundo Blanch, pescatero y Dª
Magdalena Vidal, solteros; todos natura
les de Barcelona excepto los abuelos pa
ternos que son de Badalona. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1819 En Barcelona, á veinticuatro de julio
Rivera de mil novecientos once. Yo, Plácido Bue
[illegible] so, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cate
[illegible] dral Basílica, bauticé solemnemente á un
Casó con Dª una niño, que nació el trece del actual, en la
[illegible] Marina calle de la Riera de S. Juan, número quin
3 [illegible] 1935 [illegible]
[illegible]

ce, hijos legítimos de D. Francisco [illegible]ro, carpintero, natural de Tamarite y de D.ª Emilia Bori, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S.ta Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Alberto, Antonio, Luis. Abuelos paternos, D. Francisco, carpintero, natural de Tamarite y D.ª Rosa Brillas, difunta, natural de Bor[illegible]. Maternos, D. Luis, difunto, y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos, D. Alberto Rubio, casado, campista, natural de Valencia y D.ª Antonia Rubio, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

1120 Fo[illegible] [illegible]

Casó con D.ª Mercedes Cardona Rodriguez el 14 junio 1952 en la parroquia de S.ta Nuria. Ribas

En Barcelona, á veinticuatro de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el nueve del actual, en la calle de S. Severo, número siete, piso primero; hijo legítimo de D. Estanislao Fo[illegible], farmacéutico, natural de Tarrasa y de D.ª [illegible], natural de S. Hilario Sacalm, casados en la parroquia de S. [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nom-

bres, Ramón, Narciso, Francisco [illegible]. Abuelos paternos, D. Ramón, difunto y D.ª Dolores [illegible], naturales de Tarrasa. Maternos, D. Narciso, difunto y D.ª María Turrell, naturales de S. Hilario. Padrinos, D. José Roca, casado, del comercio, natural de Gracia y D.ª Dolores Vernedas, soltera, natural de S. Hilario. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero.

1121 Salvador y Guillén

En Barcelona, á veinticuatro de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un [illegible], que nació [illegible] de abril del año actual, [illegible] de [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. Bonifacio Salvador, jornalero, natural de la Roda y de D.ª Juana Guillén, natural de Zaragoza, casados en la parroquia de S. Pablo, de Zaragoza, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Eduardo, Agustín. Abuelos paternos, desconocidos. Maternos, D. Gregorio, jornalero, natural de Cosuenda y D.ª Manuela Marín, natural de [illegible]. Madrina, D.ª Agustina Poro, soltera, na-

tural de Barcelona. En fe [illegible]
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Palau, número sesenta y siete, piso segundo; hijo legítimo de D. Luis Targarona, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Dolores Ribot, natural de la Is[illegible]; casados en la parroquia de [illegible], según [illegible]. Se le puso por nombres: Luis, Jaime, [illegible]. Abuelos paternos: D. Proyecto, del comercio y Dª Eulalia Arenas, naturales de Barcelona. Maternos: D. Salvador, natural de S. Pedro Pescador y Dª Matilde Sabatí, natural de Guanabacoa. Padrinos, los abuelos paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, á veinticinco de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.

[illegible] á un niño, que nació el veint[illegible] número ciento ochenta y cinco, principal; hijo legítimo de D. Buenaventura Portes, [illegible], natural de Hospitalet del Llobregat, y de Dª Pilar Bley, natural de Hostafrancs; casados en la parroquia de Hospitalet del Llobregat, según dijeron. Se le puso por nombres: Jaime, [illegible]. Abuelos paternos: D. Onofre y Dª María Tebrés, [illegible] Hospitalet. [illegible] Ramón, [illegible], natural de Paloleda y Dª María Escoda, natural de [illegible]ja. Padrinos: D. Jaime Palou, del comercio y Dª Agustina Tina, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible]4 En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del actual, en la calle de [illegible], número ciento ochenta y nueve, bajos; hijo legítimo de D. José Baulenas, carpintero, [illegible]

...ural de Buenos Aires y de Dª Julia Pa-
ia, natural de Taus: casados en la parroquia
de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por
nombres, Miguel, José. Abuelos paternos
D. Miguel, carpintero, natural de [illegible]
Dª María Melich, natural de Hospita-
let. Maternos, D. Vicente, alpargatero y
Dª Palmira Campos, naturales de Taus. Pa-
drinos, los abuelos paterno y materna.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible]
Bonmatí
y
Pié

En Barcelona, á [illegible] de junio de
mil [illegible]. Yo Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el ocho del
actual, en la calle de Viladomat, núme-
ro [illegible], piso [illegible], hija legíti-
ma de D. José María Ginés Bonmatí,
del comercio, natural de Mazarrón y
de Dª [illegible] Pié, natural de [illegible]
casados en la parroquia de Ntra. Sra. de
[illegible], según dijeron. Se le pusieron por
nombres, Miguela, Vicenta, Francisca. A-
buelos paternos, D. Antonio, natural de
[illegible] y Dª Francisca Carmona, natu-

ral de Mazarrón, [illegible]
D. Juan, difunto, [illegible]
naturales de [illegible]
Balaguer, del comercio y Dª [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible]
Catllé
y
[illegible]

En Barcelona, á [illegible] de junio de
mil ochocientos [illegible]. Yo Dr. D. Franci-
sco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á un niño, que nació el
[illegible]
[illegible] hi-
jo legítimo de D. José [illegible]
natural de [illegible] y de Dª [illegible]
Escriz, natural de Figueroles, casados en
la parroquia de Sta. Madrona, según
consta. Se le pusieron por nombres
José, Juan, Luis. Abuelos paternos, D.
Juan B.ta [illegible] y Dª [illegible]
difunta, naturales de [illegible]. Ma-
ternos, D. Juan, jornalero, natural de
Figueroles y Dª Dolores Ximeno, natu-
ral de [illegible]. Padrinos, los abue-
los paterno y materna. En fe [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1927 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y [illegible] del actual, en la calle de S. Pablo, número diez y siete, principal: hijo legítimo de D. Esteban Carreras, del comercio, natural de Vilaseca y de Dª Dolores Plana, natural de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible] Santiago. Abuelos paternos D. Esteban, difunto y Dª Magdalena Brunet, naturales de Vilaseca. Maternos D. Andrés, difunto, natural de Barcelona y Dª Ana [illegible], natural de S. Cugat del Vallés. Padrinos D. Andrés Carreras, [illegible], natural de Vilaseca y Dª Ana Plana, natural de Barcelona, [illegible] Enterados [illegible] firmo.

(Margin: [illegible] con Dª Dorotea Inglés y Soler el 14 de julio 1932 en San José Oriol)

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1928 En Barcelona, á veinticinco de julio de

[illegible] — [illegible] cisco de Paula Estela [illegible] Sta. Iglesia [illegible] Basílica [illegible] solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] y seis, [illegible]: hijo legítimo de D. José Civil, profesor, natural de Barcelona y de Dª Teresa Inglés, natural de Martorell: casados en la parroquia de Ntra. Sra. del Pino, según consta. Se le pusieron por nombres Antonio de Pádua, Enrique. Abuelos paternos D. José, difunto, natural de Martorell y Dª Dolores Picarín, natural de Barcelona. Maternos D. Antonio, [illegible] y Dª Dolores Civil, naturales de Martorell. Padrinos D. Enrique Inglés, soltero, del comercio, natural de Martorell y Dª María Elvira Civil, casada, natural de Martorell. Enterados [illegible] firmo.

(Margin: [illegible] e Inglés)

Dr. Francº de P. Estela Pbro.
Domero

1929 [illegible] inós y Baguer — En Barcelona, á veinticinco de [illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, [illegible]

[illegible] del actual, en la calle de [illegible] número doscientos siete, [illegible] primero; hija legítima de D. [illegible], natural de [illegible], y de D.ª Trinidad Bague, natural de [illegible] casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisca de Asís, Buenaventura, Santiago. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª Josefa Parera, difuntos, naturales de Alcoy. Maternos D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Ramona Marigó, natural de [illegible]. Padrinos D. Fermín Martínez, del comercio, y D.ª Francisca Martínez, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1.30 Formigós 77 Armengol

Casó con D. Federico Guarch Domenech a 15 marzo de 1943, en S. Juan B. de Valls. Vall.

En Barcelona, á veintiséis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] y seis del actual, en la calle de Mercaders, número cuarenta y dos, piso segundo; hija legítima de D. Juan de la Cruz Formigós, [illegible], natural de [illegible], y de D.ª [illegible] Armengol, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisca, Carmen, Trinidad. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª Jerónima Formigós [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. Martín, labrador, y D.ª [illegible] Patera, naturales de Cuevas de Vera. Padrinos D. Francisco Aparicio, casado, herrero, natural de Pobla de Ferrer y la abuela paterna. En fe de lo cual firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

1.31 Targas [illegible] y Tarrany

Casó con D. Vicente Castillo Rovira el 12 julio 1934 en [illegible] de Gracia. Vall.

En Barcelona, á veintiséis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece del actual, en la calle del [illegible], número [illegible], bajos, Gracia; hija legítima de D. Sebastián Targas, jornalero, natural de Gracia y de D.ª Amparo Tarrany, natural de Vilanova de Alpicat, casados en la parroquia de Vilanova de Alpicat, según consta. Se le pusieron por nombres, María, Mariana,

[illegible] abuelos paternos, D. [illegible]
[illegible] y D.ª Antonia Morell, nat[urales] [illegible]
de Vilanova de Alpicat. Maternos, D. [illegible]
molinero, natural de Lérida, y D.ª María
Camps, natural de Castelló de Farfanya.
Padrinos, los abuelos paterno y materna.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

1832
Golobart
y
Rovira

En Barcelona, á veinticinco de j[ulio de mil ocho]cientos once. Yo, Doctor Francis-
co de Paula Estela, Pbro. Domero [de esta]
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el
veintidos del actual, en la calle de Mun-
taner, número ciento uno, hija legí-
tima de D. Andrés Golobart, mecánico,
natural de La Baums de Monistrol, y
de D.ª Manuela Rovira, natural de S.
Boi; casados en la parroquia de la Con-
cepción, según dijeron. Se le pusieron
por nombres, Francisca, Rita, Manuela.
Abuelos paternos, D. Valentín, mecánico,
natural de S. Fructuoso de Bages, y D.ª
Victoria Boneils, natural de S. Fructuoso
de Bages. Maternos, D. Jaime, [illegible],
natural de Sitges y D.ª [illegible]

[illegible] Santiago de [illegible]
[illegible]
[illegible] y D.ª Rita [illegible]
[illegible] Hostafranchs. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

Troncoso y Sanchez
1833
~~incógnito~~

En Barcelona, á veinticinco de julio de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
co de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño que nació el
veintidos del actual, en la calle del Con-
de del Asalto, número sesenta, [illegible]
[illegible] hijo [de] ~~[illegible]~~. Se
le pusieron por nombres, Enrique,
[illegible]. Padrinos, D. Carlos
[illegible], natural
de Málaga y D.ª Estrella Troncoso, sol-
tera, natural de Valencia. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

[Margin note:] D.ª Raquel Troncoso y Sanchez, natural de Benifayó, Valencia. Abuelos maternos D. [illegible] y D.ª Encarnación [illegible] de Benifayó = [illegible] julio 1935 Vall

Casó con D.ª Gloria Vallés Jurpezui en San Pedro de las Puellas el día [illegible] Octubre de 1931. Vallés

1834
incógnito

En Barcelona, á veinticinco de julio de mil
[novecientos once]. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á

[illegible] niño, que nació [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número [illegible] cuarenta y uno, bajos: hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Joaquín, Miguel, Francisco. Padrinos, D. [illegible] Andreu, impresor, natural de Barcelona y D.ª Amelia Noguez, natural de Tarragona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1835 Incógnita

En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de la Cadena, número [illegible], piso segundo: hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Ramona, Pascuala, Angela. Padrinos D. Ramón Passols, casado, colchonero, natural de [illegible] y D.ª Pascuala Gil, soltera, natural de Valderrobres. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1836 Llebot y

En Barcelona, a [illegible] de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia

[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el catorce del actual, en la calle de [illegible] número [illegible] piso tercero: hijo legítimo de D. Antonio Llebot, jornalero, natural de Caserras y de D.ª Joaquina Alzquet, natural de Valdellou [illegible]. Se le pusieron por nombres, Joaquín, Emilio, Jaime. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª María Soler, difuntos, naturales de Caserras, maternos D. Joaquín, jornalero y D.ª [illegible] Aguilar, naturales de Valdellou. Padrinos D. Joaquín Llebot, soltero, jornalero, natural de Caserras y D.ª Emilia Rosell [illegible] natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1837 Meneses [illegible]

Casó con D.ª Remedios [illegible] Mas y C. [illegible] 193 [illegible] [illegible]

En Barcelona a veinticinco de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el doce del actual, en la calle de Gerona, número [illegible] y siete, principal: hijo legítimo de D. Félix Meneses, [illegible] comisario, natural de Jerez del Marqués

[illegible] Juana [illegible], [illegible]
Barcelona; [illegible]
[illegible] Se le pusieron por
[illegible]
paternos, D. Angel y D.ª [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
ternos, D. Fernando, difunto y D.ª Joaquina
Mateu, naturales de Barcelona. Padrinos,
D. Serafín [illegible], casados, del comercio, na-
[illegible]
Mateu, soltera, natural de Ba[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1838 Pujol [illegible] En Barcelona, á veinticinco de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé [illegible]
una niña que nació el día [illegible] del ac-
tual, en la calle del Consejo de Ciento, núme-
ro [illegible]
[illegible] de D. [illegible] Pujol, [illegible]
[illegible]
[illegible] la Palma, Fran-
cia; casados en la parroquia de [illegible],
según dijeron. Se le pusieron por nombres,
Carolina, Luisa, Josefa. Abuelos paternos,

1-4.

D. [illegible]
Ana [illegible], difunta, ma-
ternos D. Ramón, jornalero natural de Ordis y
D.ª Carolina [illegible], natural de [illegible], Pa-
drinos, D. [illegible] Pujol, [illegible]
[illegible]
En [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1839 Pansas [illegible] Vila En Barcelona, á veinticinco de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació [illegible]
ro del actual en la plaza del Rey, núme-
ro [illegible] bajos: hija legítima de D. Emilio
Pansas, relojero y de D.ª Josefa Vila; casados,
en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor,
según dijeron. Se le pusieron por nombres,
Ana, Josefa, Emilia. Abuelos paternos, D.
[illegible] D.ª Antonia [illegible]
ternos D. [illegible] y D.ª [illegible] Díaz,
difunta. Padrinos, D. [illegible] Pansas, sol-
tero, albañil y D.ª Ana Llapera, soltera, to-
dos naturales de Barcelona. [illegible]
[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] En Barcelona, á veintiuno de junio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
[illegible] glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente a una niña, que nació el día [illegible] del
mes actual, en la calle de Sta. Ana, número
[illegible] y siete, piso cuarto. Es hija
legítima de D. Jaime Riba, [illegible] na-
tural de Pierra de Almos y de Dª María Soler,
natural de Tayón, casados en la parroquia
de S. Miguel del Puerto, según consta. Se le
pusieron por nombres, Teresa, María, Fran-
cisca. Abuelos paternos: D. Jaime, jornalero,
natural de Llibrié y Dª María Ferrer,
natural de Pierra de Almos. Maternos:
D. Carlos, labrador y Dª Josefa Atget, natu-
rales de Tayón. Padrinos: D. Miguel [illegible]
[illegible], jornalero, natural de Estivella y
Dª Teresa Soler, soltera, natural de Tayón.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1841 En Barcelona, á veintiuno de junio de mil
[illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Ca-
Zorrilla tedral Basílica, bauticé solemnemente á u-
na niña, que nació el veinticuatro del actual

[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible] natural [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de [illegible]
del [illegible] según consta. Se le pusieron por
nombres Carmen, Juana, Cristina.
[illegible] paternos D. [illegible], natural [illegible]
net de Mar y Dª María Martorell, natu-
ral de [illegible], difuntos. Maternos: [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] natural de [illegible] difuntos. Padrinos:
D. Juan Gracia, casado [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] Gracia, soltera, natural de [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1842 En Barcelona, á veintiuno de julio de mil
Ruiz novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
Casó con D. Ramón [illegible] las Moreras el 28 septbre 1947 en Ntra. Sra. [illegible] Pbta. Ribas nemente á una niña, que nació el vein-
tinueve de mayo del año actual, en la
plaza de Letamendi, número trece
bajos; hija legítima de D. Miguel Ruiz,
del comercio, natural de Málaga y de
Dª Angela Nin, natural de [illegible] cas-

... en la parroquia de Hostafrancs, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Angela, Carmen, Antonia. Abuelos paternos, D. Diego, difunto, natural de Cádiz, y Dª Carmen Rodriguez, natural de [illegible]. Maternos, D. Joaquín, jornalero, y Dª Antonia Viu, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Francisco [illegible], soltero, estudiante, natural de [illegible] y la abuela materna, que ha sido representada por Dª Carmen Llavore, viuda, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecho ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1843
Pala
y
Padró

En Barcelona, á veintitrés de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del actual, en la calle de [illegible], número diez piso tercero: hijo legítimo de D. Jaime Pala, jornalero y de Dª Dolores Padró: casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Santiago, José, Emilio. Abuelos paternos, D. Jaime, maquinista, y Dª Francisca Farreras: [illegible] D. José, tejedor y Dª Laura [illegible]. Padrinos, D. Emilio Padró, grabador y Dª Francisca Pala, solteros: todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paterna y materno que son de Sitjes y de Mataró respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecho ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1844
Salvat
y Madorell
Casó con D. Vi... [illegible] febrero [illegible] 1931

En Barcelona, á veintiseis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de Alcolea, número ciento siete, bajos. Sans: hija legítima de D. Francisco Salvat, pintor y de Dª Filomena Madorell, naturales de Sans: casados en la parroquia de Sans, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible] Antonia Magdalena. Abuelos paternos, D. Juan, carpintero, natural de Vilabella y Dª Rosa Lirera, natural de Sans. Maternos D. Juan, difunto, y Dª Filomena Miró, naturales de Alcover. Padrinos, D. Jaime [illegible], industrial, natural de Esparraguera y Dª Dolores Miró, na-

[illegible] de [illegible], [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domeco.

1845 [illegible] En Barcelona, á veintiuno de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual, en la calle de [illegible], número siete, piso primero: hija legítima de D. [illegible], sastre, natural de [illegible], y de Da. [illegible] [illegible], natural de Alicante: casados en la parroquia de S. Nicolás de dicha, según consta. Se le pusieron por nombres Carmen, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto y Da. [illegible] [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. Vicente, difunto y Da. Magdalena García, naturales de Alicante. Padrinos D. [illegible] [illegible], estudiante y Da. [illegible] [illegible], solteros, naturales de Barcelona: En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1846 Vilanova En Barcelona, á veintiuno de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el trece del actual, en la calle de [illegible], número veintiuno, piso segundo: hijo legítimo de D. Vicente Vilanova, jornalero, natural de Paus y de Da. María Tous, natural de Madrid: casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres Manuel, José, [illegible], Cristóbal. Abuelos paternos D. [illegible], jornalero, natural de Paus, y Da. [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. José, difunto y Da. Catalina [illegible], [illegible] [illegible]. Padrinos D. Manuel Tous, [illegible], soltero, natural de Madrid y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1847 [illegible] En Barcelona, á veintiuno de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual en la calle de [illegible] número [illegible], [illegible] [illegible], piso segundo: hija

[illegible] en D. Juan Bosch, [illegible]
natural de [illegible] y de D.ª Julia [illegible]
Bosch, natural de Cullera; casados en la
parroquia de N.ª S.ª María de Gracia, en
que consta. Se le pusieron por nombres
Luis, Angel, Juan. Abuelos paternos, D.
Luis, fabricante y D.ª Ana Noguera, natu-
rales de Manresa. Maternos, D. Angel, pro-
pietario, natural de Gandía y D.ª Julia [illegible]
[illegible], [illegible]. Padrinos,
los abuelos maternos y paternos. En fe
de lo cual lo firmo [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

[illegible]
Claret
y
Martí

Casó con D. Isabel
Llitre Rodríguez
Villanueva el 23
mayo 1935 en [illegible]
[illegible]

Casó con Juan Ferez
Zaragoza el [illegible]
de 1978 en la parroquia
[illegible]
[illegible] (Gerona) [illegible]

En Barcelona a [illegible] [illegible] de [illegible]
novecientos once. Yo, Dr. D. Francisco de P.
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
a una niña que nació el [illegible] [illegible] de
en la calle de [illegible], [illegible] veinti[illegible]
dos: hija legítima de D. José Claret, [illegible]
[illegible], natural de Collbató y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona; casados en
la parroquia de [illegible], [illegible]
Se le pusieron por nombres Antonia, María
[illegible]. Abuelos paternos, D. Juan, natural
de Collbató y D.ª [illegible], natural de [illegible]

[illegible]. Maternos, D. Juan, natural de [illegible]
y D.ª María, natural de [illegible]. Padri-
nos, D. Juan Claret, [illegible], natural
de Barcelona y D.ª María [illegible] natural
de S. Feliu de Guíxols, solteros. En fe de lo
cual lo firmo [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1544
García
y
Maldonado

En Barcelona a [illegible] de [illegible] de mil
novecientos once. Yo, Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el [illegible] del
actual, en la calle de Rosellón, número
[illegible] treinta y siete; hijo legítimo de
D. Emilio García, militar, natural de la
[illegible] y de D.ª [illegible] Maldonado,
natural de [illegible]; casados en la parroquia
castrense, [illegible]. Se le pusieron por nom-
bres [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], militar,
natural de [illegible] y D.ª [illegible],
natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible],
[illegible] y D.ª [illegible] Ortega, [illegible]
[illegible]. Padrinos, D. [illegible],
propietario, natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] Santos, natural de Barcelona, casa-

En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1850 Moll J. Verger

Casó con D.ª Antonia [illegible] el 16 Marzo 1940 en Figueras Vall

En Barcelona, á veintiseis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] anterior, en la calle de [illegible] número [illegible] noventa y dos, piso segundo: hijo legítimo de D. Guillermo Moll, marinero, y de D.ª Antonia Verger, casados en la parroquia de S.ta Catalina de Palma de Mallorca, [illegible]. Se le pusieron por nombres José, Baltasar, Matías. Abuelos paternos, D. Pedro José y D.ª Antonia Bosch, difuntos. Maternos, D. Matías y D.ª Gerónima Coll, difuntos. Padrinos, D. Baltasar Matías, casado, jornalero, y D.ª Catalina [illegible], soltera, todos naturales de Palma de Mallorca, menos la madrina, que es de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1851 Pinar J.

En Barcelona, á veintiseis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S. Iglesia

Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña que nació el siete del actual en la calle de la Puerta Nueva, número [illegible], entresuelo: hija legítima de D. Manuel Pinar, electricista, y de D.ª [illegible], casados en la parroquia de S.ta [illegible]. Se le pusieron por nombres Ramona, María, [illegible]. Abuelos paternos, D. José, jornalero, y D.ª [illegible]. Maternos, D. [illegible], jornalero, y D.ª Ana [illegible]. Padrinos, D. [illegible] Pinar, soltero, electricista, y D.ª Ramona [illegible], casada: todos naturales de Barcelona, menos los abuelos paterno y materna, que son de Cartagena y de Perpiñán, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1852 Poch J. Juana [illegible]

Casó con D. José Alberto [illegible] el 7 Febrero 1945 en Corpus Christi [illegible] Vall

En Barcelona, á veintiseis de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual, en el Paseo de Gracia, número ciento ocho, tienda: hija legítima de D. Mariano Poch, [illegible] y de D.ª [illegible] Balaguer, naturales de Barcelona: casados en la [illegible]

rroquia de N.tra S.ra de Belén, según consta.
Se le pusieron por nombres, Carmen, Ma-
ría, Eusebia. Abuelos paternos, D. [illegible]
[illegible], difunto, natural de S. Vicente de
Horts y D.a María Picart, natural de [illegible]
[illegible]. Maternos D. [illegible] Tomás [illegible]
natural de Teruel y D.a Dolores Vila, na-
tural de Barcelona. Padrinos [illegible]
maternos y paternos. [illegible]
[illegible] y lo firmo. Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero

1353 Pau [illegible] Castells? Casó con D.a Valentina Benito Martínez en Sta María del Mar 10-6-1962 [illegible]

En Barcelona, á veinte de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de P.
de Estela Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el diez y nueve del
actual en la casa [illegible], nú-
mero [illegible], piso primero: hijo legítimo
de D. José Pau, profesor, natural de [illegible]
[illegible] y de D.a [illegible] natural
de Castellón de la Plana: casados en la parro-
quia de S.ta Madrona, según dijeron. Se le
pusieron por nombres, Luis. Abuelos pa-
ternos, D. José, difunto, natural de [illegible]
de Mar y D.a Josefa Tuells, natural de [illegible]
[illegible], maternos D. Tomás, difunto y D.a
Dolores Pamper, natural de Castellón. Pa-

drinos, D. Pelegrín Cortés, del comercio, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y lo firmo. Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero

1354 Polonia [illegible] Casó con D.a [illegible] Peraire? [illegible] Febrero 1941 [illegible]

En Barcelona, á veintiséis de julio de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
co de P. Estela Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació el dí-
[illegible] del actual en la calle de Riera, nú-
mero [illegible], piso tercero: hijo legítimo
de D. Esteban Polona, del comercio,
[illegible]
[illegible]
Se le pusieron por nombres, Jaime, José,
Esteban. Abuelos paternos, D. [illegible] di-
funto y D.a [illegible]. Maternos D.
Jacinto y D.a María Pinós, difuntos. Pa-
[illegible]
y la abuela [illegible]
[illegible]
[illegible] y lo firmo. Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero

1355 Pau? Abregas? 3

En Barcelona, á veintisiete de julio de mil
novecientos once. Yo, Doct. Francisco de P.
la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia

Antonia Catedral Basílica, bautizé solemnemente
á una niña, que nació el diez y seis del
actual, en la calle de Ronda de S. Antonio
número setenta y cuatro, sin tener otro [illegible]
ja legítima de D. José Zaragoza, del comer-
cio y de D.a [illegible] Antonia, [illegible] na-
[illegible] parroquia de S.ta M.a del Puerto, [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres, Car-
men [illegible] Concepcion, [illegible] Abuelos pa-
ternos [illegible] Salvador y D.a Agustina Zaragoza
[illegible] Antonio [illegible]
Antonia Pérez. Padrinos D. Ramon [illegible],
propietario y D.a [illegible] Antonia, casados,
todos naturales de Barcelona. [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

[illegible]

1356 En [illegible]
[illegible] Ramon [illegible] Dr. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. [illegible]
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible]; hijo de ~~[illegible]~~
Se le pusieron por nombres, Ramon, [illegible],
Agustin. Padrinos. D. Ramon Quinquilla [illegible]
[illegible], natural de [illegible]

[illegible] calla [illegible] campel (Huesca) [illegible] D. Ramon [illegible] [illegible] Mayo [illegible]

[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1357 En [illegible]
Margarita Pedrós Codina [illegible] Dr. Francisco
de Paula Estela, Pbro. [illegible]
Santa Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña que nació [illegible]
abril del año actual, en la calle de Vergel
número cincuenta, principal: hija legítima
de D. [illegible] de Pedrós, del comercio na-
tural de Gerona y de D.a Rosa Codina na-
tural de [illegible]
de S. [illegible] según dijeron. Se le pusieron
por nombres, Margarita, Carmen, Teodora.
Abuelos paternos, D. Joaquin, difunto, na-
tural de Gerona y D.a [illegible]
difunta, natural de la Bisbal. Maternos D.
[illegible], difunto, natural de [illegible] y D.a
[illegible] Catalan, natural de [illegible]
Guardia. Padrinos D. [illegible]
tero, propietario, natural de Ventallo y D.a
[illegible] Alvarez, casada, natural de Bar-
celona. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1358 En [illegible]

Petit y Gras [illegible] Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el quince del actual
en la calle de Cerdeña, número cuatro, piso
tercero: hijo legítimo de D. Modesto Petit,
jornalero, natural de Tarrasa y de Dª Carmen
Gras, natural de Tarragona; casados en la pa-
rroquia de Ntra. Sra. [illegible]
[illegible] por nombres, Modesto,
Salvador, Enrique. Abuelos paternos, D. Juan,
difunto, natural de Tarrasa y Dª María Mo-
rell, natural de Barcelona. Maternos, D. Ra-
món, jornalero, natural de Reus y Dª Ra-
mona Solé, natural de Tarragona. Padrinos,
D. Salvador Petit, casado, jornalero, natural
de Tarrasa y la abuela materna. En fe de lo
[illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

157 Pujol y Ferrá En Barcelona, á veintisiete de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta Sta. [illegible]
[illegible], bauticé solemnemente á una
niña, que nació [illegible] actual,
[illegible] número [illegible]
hija legítima de D. [illegible] Pujol, [illegible]

[illegible] naturales de Barcelo-
na [illegible] parroquia de Sta. [illegible]
[illegible] por nombres, María
[illegible]
Paternos, D. Baudilio, difunto, natural de
[illegible] y Dª Asunción Brull, natural de
Alella. Maternos, D. Juan, difunto, natural
[illegible]
[illegible] Barcelona. Padrinos, D. José Puig [illegible]
[illegible], arquitecto, natural de Cornellá y
[illegible]
[illegible] fecha ut supra.

Dr. Francº. de P. Estela Pbro. Domero

1[illegible] Torra de Flot y Ermabella En Barcelona, á veintisiete de julio de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero [illegible]
Catedral Basílica, [illegible]
á un niño, que nació [illegible] del actual,
en la calle de Urgel, número ciento trece,
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Torra
de Flot, del comercio y de Dª Celestina Co-
[illegible], naturales de Massoteras; casados
en la parroquia [illegible]
Se le pusieron por nombres, Antonio, Fran-
cisco, Tomás. Abuelos paternos, D. Antonio,
difunto, [illegible] y Dª Fran-
cisca Pintó, natural de Massoteras. [illegible]

D. Tomás, jornalero, natural de Mazarrón y D.ª Francisca [illegible], natural de [illegible]. Padrinos Dos [illegible] [illegible] y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo á fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero.

18[illegible] [illegible] En Barcelona, á dieciocho de julio de mil ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Fraternidad, número [illegible]ta y siete, principal: hijo legítimo de D. José Torres, fallecido, natural de Ibiza y D.ª Antonia Camps, natural de Castelló de Farfanya: casados en la parroquia de Castro[illegible] [illegible]. [illegible] por nombre José, Ramón, Miguel. Abuelos paternos, D. [illegible] y D.ª Francisca Ribas, difuntos, naturales de Ibiza. Maternos, D. Miguel, jornalero y D.ª Teresa Tufet, difunta, naturales de Castelló de Farfanya. Padrinos, D. Ramón Camps, del comercio, natural de Pobla de [illegible] y D.ª Concepción Pérez, [illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo á fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero.

1862 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de julio de mil ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del actual, en la calle de las Doncellas, número seis, piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible] Villa, jornalero, natural de Murcia y de D.ª [illegible] [illegible], natural de Cartagena, casados en [illegible] [illegible]. [illegible] por nombre [illegible]. Abuelos paternos, D. Francisco, jornalero, natural de Murcia y D.ª Josefa Maldonado, difunta, natural de la [illegible]. Maternos, D. José, jornalero, natural de Totana y D.ª [illegible] Villa, difunta, natural de Murcia. Padrinos, D. José Alarcón, jornalero y D.ª Carmen Villa, casados, naturales de Murcia. En fe de lo cual lo firmo á fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero.

1863 [illegible] En Barcelona, á veintinueve de julio de mil ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del actual, en la calle de [illegible], número [illegible]

Casó con Dª Gloria Heredia Ardina el 6 trabajo 1964 en [illegible] [illegible]

[illegible] ciento ochenta y tres, [illegible] primer [illegible] legítimo de D. [illegible], [illegible] y de Dª Pilar [illegible], naturales [illegible] en la parroquia de Alcampel, [illegible] cuarto. Se le pusieron por nombres, [illegible] María, Miguel, Antonio. Abuelos paternos, D. Antonio y Dª [illegible], difuntos, naturales de Alcampel. Maternos, D. Miguel, natural de Purroy, y Dª [illegible], natural de Binefar, difuntos. Padrinos, [illegible], estudiante, y Dª Pilar [illegible], [illegible], naturales de [illegible]. [illegible] lo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

Esteve y Valero

1884

[illegible]

Legítimo de D. Marcelino Esteve Roca y Dª Josefa Valero Alcaraz, de Lérida y Sabadell. Abuelos paternos: D. D. Juan y Dª Soledad, consortes, de Torrebeses y Lérida. Maternos: D. D. Carlos y Dª Matilde, consortes, de Ibi y Alcalá. Bº 18 mayo 1928.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

Casó con Dª Celeste Manuela Juez Colmo el 17 abril 1942 en la P. [illegible] de esta Vall

En Barcelona, [illegible] de julio de [illegible], Yo, el Dr. Francisco [illegible] la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible], en la calle de la Cadena, número veintidós, [illegible] hijo # [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible], [illegible], Dª Virginia [illegible], natural de [illegible]. [illegible] lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] Vidal y [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de [illegible] veintiuno. Yo, el Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiséis del actual, en la calle Bajá de S. Pedro, número cuarenta, [illegible] primera hija legítima de D. Mariano Vidal, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Josefa [illegible], natural de Tarragona, casados en la parroquia de la Concepción, [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible], [illegible], [illegible]. Abuelos paternos, D. Mariano y Dª Teresa Noguès, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos, D. Ramón, del comercio, y Dª Montserrat [illegible], difunta, naturales de Tarragona. [illegible] D. Antonio Vidal, estudiante, y Dª Montserrat Nadal, solteros, naturales de Barcelona. [illegible] lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1906 [illegible] [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de [illegible]. Yo, el Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible]

tres [illegible] primero: hijo legítimo [illegible]

doro Noguera, del comercio, natural de Bar

celona y de Dª Dolores Masanés, natural

de Valldáns casados en la parroquia de Be

ga, según dijeron. Se le pusieron por nom

bres, [illegible] Antonio, Jaime, [illegible]

paternos, D. Isidoro, difunto, natural de

Barcelona y Dª [illegible] Prat, natural [illegible]

Reus. Maternos, D. Antonio, labrador, natu

ral de [illegible] y Dª [illegible] na

tural de Berga. [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

1567 Ventura Granja — En Barcelona, á [illegible] de junio [illegible]

[illegible] novecientos [illegible]

de Paula Estela, Pbro. [illegible]

Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne

mente á una niña, que nació el veinti[illegible]

del actual, en la calle [illegible]

to diez y nueve, piso cuarto: hija legítima

de D. Pedro Ventura, [illegible], natural

de [illegible] y de Dª Lidia Granja, natu

ral de [illegible] casados en la parroquia

de [illegible]. Se le pusieron

por nombres, Justina, [illegible], Lidia,

[illegible]; paternos, D. Pablo, natural [illegible]

[illegible]

[illegible] difunto [illegible]

marino, natural de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

1568 Boladá [illegible] — En Barcelona á [illegible]

[illegible] Yo [illegible]

[illegible]

bauticé solemnemente á una niña, que nació

[illegible] en la calle de [illegible]

[illegible] ciento cincuenta y tres, [illegible]: hi

ja legítima de D. [illegible] Boladá jornale

ro [illegible] y Dª [illegible], naturales de [illegible]

[illegible]; casados en la parroquia de [illegible]

según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]

[illegible], María, [illegible] paternos

D. Ramón, difunto, natural de [illegible]

y Dª [illegible], natural de [illegible]

[illegible] D. Jaime [illegible] y Dª [illegible]

naturales de [illegible]. Padrinos [illegible]

Boladá, casado, jornalero y Dª Dolores [illegible]

[illegible], soltera, naturales de [illegible]

[illegible] firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario [illegible]

1869 Baqué y Castort — En Barcelona, á treinta de julio de mil
ochocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica bauticé solemnemente á una niña, que
nació el catorce del actual, en la calle de Bor-
[illegible] número cinco, piso primero: hija le-
gítima de D. Andrés Baqué, zapatero, y
Dª [illegible] Castort, [illegible] de Bar[illegible]
[illegible] en la parroquia de S. Francisco de
Paula [illegible] se le pusieron por
nombres: [illegible]. Abuelos
paternos: D. Juan, difunto, natural de Bar-
celona y Dª Matilde Vidal, natural de S.
[illegible]. Maternos: D. Casimiro,
zapatero y Dª Ana Pagrera, naturales de la
[illegible]. Padrinos, [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1870 Borrás y Gil — En Barcelona, á treinta de julio de mil
ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el quince del
actual, en la calle de Palmerón, número cien-
to treinta, siendo hijo legítimo de D. Emi-
lio Borrás, zapatero y de Dª [illegible] Gil,
naturales de Barcelona [illegible]
[illegible] se le pu-
sieron por nombres: Enrique, Antonio, Mi-
guel. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto,
natural de Montroig, y Dª Filomena [illegible]
natural de Vich. Maternos: D. Antonio, di-
funto, natural [illegible] y Dª Francis-
ca Castanera, difunta, natural de Barcelona.
Padrinos: D. José Borrás, [illegible]
natural de Montroig y Dª Francisca Gil,
viuda natural de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1871 [illegible] y Vidal — En Barcelona, á treinta de julio de mil ocho-
cientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cate-
dral Basílica bauticé solemnemente á una
niña, que nació el diez y seis del actual,
en la calle de Aragón, número doscientos
[illegible]: hija legítima de D. An-
tonio [illegible], natural de
[illegible] y Dª Soledad Vidal, natural
de Barcelona, casados en la [illegible] parroquia
de Ntra. Sra. de los Angeles, [illegible]
le pusieron por nombres: Carmen, Fran-
cisca, Filomena. Abuelos paternos: D. [illegible]

[illegible] natural de [illegible] y Dª
Manuela Batiste, natural de Vinaroz,
Maternos, D. [illegible], difunto, y Dª Victoria
Vidal, naturales de [illegible]. Padrinos,
D. Francisco Borrelles Batiste, soltero, escul-
tor, natural de Vinaroz y Dª [illegible]
Gubern, viuda, natural de Barcelona [illegible]
y [illegible] firmó [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1772. Bartra y Marí — En Barcelona, á treinta de julio de mil
novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á u-
na niña, que nació el catorce del actual,
en la Plaza de Letamendi, número veinti-
cuatro, bajos: hija legítima de D. José Bar-
tra [illegible], natural de [illegible]
y de Dª Petra [illegible] Marí, natural de [illegible]
[illegible], casados en la parroquia de [illegible],
se le pusieron por nombres [illegible]
[illegible], Eusebia, [illegible]. Pa-
ternos, D. [illegible], difunto, natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible] natu-
ral de [illegible]. Maternos, D. [illegible]
[illegible], natural de Zaragoza y Dª [illegible]
Alasac, natural de [illegible]. Padrinos, D.
Juan Bartra, casado, [illegible] natural de
Bandera, y [illegible] natural de [illegible]
[illegible] y firmó conmigo.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1773. [illegible] — En Barcelona á treinta de julio de mil nove-
cientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela,
Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un niño
que nació el [illegible] del actual en la calle
de Carretas, número cuarenta y cuatro, piso
segundo: hijo legítimo de D. [illegible],
jornalero, natural de Murillo de [illegible],
y de Dª Concepción [illegible], natural de [illegible]
[illegible]
milia, según dijeron. Se le pusieron por
nombres, Tomás, Juan [illegible].
Paternos, D. Tomás, jornalero y Dª Marti-
na Gil, [illegible] de Murillo [illegible].
Maternos, D. [illegible], jornalero y Dª [illegible]
Martínez, naturales de [illegible].
Padrinos, D. Juan [illegible], jornalero, natural
de Higuera Alta y Dª [illegible] natural
de Barcelona [illegible]
y firmó conmigo.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1774 En Barcelona á treinta de julio de mil [illegible]

Buxadera y Boix

Casó con [illegible]

veintiseis [illegible]. El Rdo. D. Martin Cagigós, Pbro. Catedratico del Seminario, con licencia del Semanero de semana de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual, en la calle de Viladomat, número ciento veintitres, bajos: hija legítima de D. José Buxadera, del comercio y de Dª Rosa Boix, naturales de Dosrius: casados en la parroquia de Sta. [illegible] de Mataró [illegible]. Se le pusieron por nombres, Rosa, Teresa, Buenaventura. Abuelos paternos D. Sebastián, natural de Serra Blanca y Dª Teresa Cuní, natural de Dosrius, difuntos. Maternos. D. Joaquin, difunto, natural de Dosrius y Dª Gertrudis Travesa, natural de Sta. Inés. Padrinos D. [illegible] Buxadera, jornalero, natural de Mataró y Dª María Boix, natural de Dosrius, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1875 Baumann y Calvo

En Barcelona, á treinta de julio de mil ochocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de [illegible],

Casó con Dª Mª Luisa Ra[illegible] [illegible] de la Oliva el 29 [illegible] Setiembre 1956 en San [illegible] [illegible] Madrid [illegible]

[illegible]

[illegible] Calvo, natural de Haro: [illegible] parroquia de Ntra. Sra. de Belen, [illegible] Se le pusieron por nombres Juan, Este[illegible] [illegible] Abuelos paternos D. Juan Nepomuceno y Dª Elisabet Abaas, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible] y Dª Josefa Paramo, difuntos, naturales de Haro. Padrinos D. [illegible]mann, del comercio, natural de Schorn[illegible] y Dª [illegible] de Bassan, Francia. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1876 Bas y Giuell

En Barcelona, á treinta de julio de mil ochocientos [illegible]. Yo Dr. D. [illegible] Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del actual, á las [illegible] y [illegible] minutos de la madrugada, en la calle de Urgel, número ciento treinta y uno, bajos: hija legítima de D. Casimiro Bas, tonelero, natural de Barbastro y de Dª Teresa Giuell, natural de Albiñana: casados [illegible]

la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres Trinidad, Joaquina, María. Abuelos paternos D. Manuel y D.ª Joaquina Mur, difuntos, naturales de Barbastro. Maternos D. Salvador, jornalero y D.ª María Fonet, difunta, natural de [illegible]. Padrinos D. Fernando [illegible], casado, jornalero, natural de Barbastro y D.ª Trinidad [illegible] Güell, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domenech.

1877
Dolores
[illegible]
Güell

En Barbastro, á treinta de junio de mil ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Doméstico de esta Santa Iglesia Catedral [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del actual, á la una y treinta minutos madrugada, en la calle de [illegible], número treinta [illegible], hija legítima de D. [illegible] Bas, jornalero, natural de Barbastro, y de D.ª Teresa Güell, natural de [illegible], vecinos de la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, María Teresa, [illegible]. Abuelos paternos D. Manuel y D.ª Joaquina Mur, difuntos, naturales de Barbastro. Maternos D. Salvador, jorna-

[illegible] natural de Barbastro, [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domenech.

[illegible]

En Barbastro, á treinta de junio de mil ochocientos [illegible]. Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Doméstico de esta Santa Iglesia Catedral [illegible], bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual [illegible], hijo legítimo de D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible], vecinos de la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, y D.ª Teresa Castell, naturales de [illegible]. Maternos D. Cipriano [illegible], difunto, y D.ª Antonia Rivera, naturales de [illegible]. Padrinos D. [illegible], minero, natural de [illegible] y D.ª Carmen Torres, natural de Barbastro, solteros. En fe de lo cual lo firmo ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domenech.

1.79 En Barcelona, á treinta de julio de mil
Carrera, novecientos once, Yo, Dr. Francisco de Paula Es-
José tela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el treinta del mes an-
terior, en la calle de la Diputación, número
trescientos diez, piso segundo; hijo legítimo
de D. José Carrera, del comercio, natural
de Manresa y de D.ª Eulalia [illegible], na-
tural de Manresa: casados en la parroquia
de Sans, según consta. Se le pusieron nom-
bres: José María [illegible].
Paternos: D. José [illegible], natural
de Sans y D.ª Mercedes Casanovas, natural
de Cornellá. Maternos: D. [illegible]
cio, natural de Manresa y D.ª Francisca
Sanaristófol(?), natural de Cardona. Padrinos,
el abuelo materno y D.ª María Carrera, casa-
da, [illegible] Manresa. En fe [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1.80 En Barcelona, á treinta de julio de mil no-
Carrera vecientos once, Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Ferret Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el once del actual,
en la calle de Mallorca, número cient-

[illegible]
Ramón Carrera [illegible]
[illegible] Ferret, [illegible]
en la parroquia de [illegible] Concepción, según cons-
to. Se le pusieron por nombres: [illegible]
Carmen, Teresa. Abuelos paternos: D. Ra-
món, jornalero, natural de [illegible] y
D.ª Teresa Navoa, natural de [illegible].
Maternos: D. Manuel, empleado, natural
de Barcelona y D.ª Martina Santibáñez(?), natu-
ral de Tarazona. Padrinos, D. Antonio
Vidal, [illegible], natural de [illegible] y D.ª
[illegible] Navoa, natural de Barcelona, ca-
sados. En fe [illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1.81 En Barcelona, á treinta de julio de mil
Coliq(?), novecientos once, Yo, Doctor Francisco de
Juan Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el quince del ac-
tual, en la calle del Consulado, número
dos, piso segundo; hijo legítimo de D. Juan
Coliq(?), tapicero(?), natural de S. Juan Za-
mora(?) y de D.ª Pilar Martí, natural de Va-
lencia; casados en la parroquia de N.ª S.ª
de los Ángeles, según consta. Se le pusieron

... nombres, Ricardo, Miguel, [illegible]. Abuelos paternos, D. Miguel, del comercio y Dª Filomena Viladoms, naturales de S. Juan [illegible]. Maternos, D. [illegible] y Dª Rosalía Moltó, naturales de [illegible]. Padrinos, D. [illegible], natural de [illegible] y Dª María [illegible], natural de S. Juan [illegible] ... lo cual lo firmo y certifico.

Dr. Francisco de S. Vidal, Pbro. Ecónomo

1143 [illegible] José

En Barcelona á treinta de julio de mil ochocientos [illegible] Yo Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] siete del actual, en la calle de [illegible] número [illegible], hijo legítimo de D. Juan Cardevila, jornalero y de Dª Luisa [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de S. Pablo, según dijeron. Se le puso por nombres, José Antonio, [illegible]. Abuelos paternos, D. Antonio [illegible], natural de [illegible] y Dª Concepción [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. José, [illegible], natural de Barcelona, y Dª [illegible] Ferré, natural de [illegible]...

[illegible] natural [illegible] ... lo cual lo firmo y certifico.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1144 [illegible] y Pilar

En Barcelona á treinta de julio de mil ochocientos [illegible] Yo Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible] primero: hija legítima de D. Arnaldo [illegible], natural de Barcelona y de Dª [illegible], natural de Villanueva; casados en la parroquia de [illegible] de Provensals, según consta. Se le puso por nombres, María de la Anunciación, [illegible] Filomena. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de [illegible] y Dª María [illegible], natural de S. Miguel de Campmajor. Maternos, D. Pedro, [illegible] y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, D. [illegible], médico, natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de [illegible], casados. [illegible] lo cual lo firmo y certifico. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1884 Carreras y [illegible]

En Barcelona, a treinta de junio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro., Teniente de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintinueve del actual, en la calle de Regomir, número catorce, piso cuarto, hija legítima de D. Florentino Carreras, jornalero y de Dª [illegible], naturales de Barcelona, casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres: Juana, Teresa, Cristina. Abuelos paternos: D. Sixto, natural de Tarragona y Dª Teresa [illegible], natural de Montbrió, difuntos. Maternos: D. Juan, [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] Guibert, natural de Barcelona. Padrinos: D. Juan Carreras, estudiante y Dª Josefa Carreras, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fechado ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Teniente.

1885 [illegible] y Vivar

En Barcelona á treinta de junio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estelá, Pbro., Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del actual, en la calle de la Diputación, número [illegible], hija legítima de D. Antonio [illegible], carpintero, natural de S. [illegible] de Palomar, y de Dª Salvadora Vivar, natural de Castellfollit, casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Salvadora, Rosa. Abuelos paternos: D. Domingo, difunto y Dª [illegible] Hont, naturales de S. Andrés de Palomar. Maternos: D. Salvador, difunto y Dª Victoria Torras, naturales de Castellfollit. Padrinos: D. Ramón Vivar, [illegible] y Dª [illegible] Vivar, solteros, naturales de Castellfollit. En fe de lo cual lo firmo fechado ut supra.

Dr. Francisco de P. Estelá, Pbro. Ecónomo.

1886 [illegible] y Fernández

En Barcelona, á treinta de junio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estelá, Pbro., Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible] número [illegible] y siete, piso segundo, hija legítima de D. Vicente [illegible], dependiente y de Dª [illegible] Fernández, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de S. [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres,

Mercedes, Joaquina, Camila. Abuelos paternos D. Jaime y Dª Joaquina Arias difuntos, naturales de Naval. Maternos, D. José [illegible] y Dª Camila Pedro, naturales de [illegible]. Padrinos, D. José Fernández, casado, [illegible] y Dª [illegible] José Fernández, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo y rubrico(?) [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Dómino.

1887 Figueras y Vidal
En Barcelona, á treinta de junio de mil novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Dómino de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de la Maquinista, número dieciocho(?), Barceloneta: hijo legítimo de D. Magín Figueras, del comercio, natural de [illegible]tons y de Dª Concepción Vidal, natural de la Barceloneta: casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres José, Cristóbal, Magín. Abuelos paternos D. José y Dª María Estelella(?), difuntos, naturales de [illegible]. Maternos, D. Jaime, jornalero, natural de [illegible] Rosa(?) y Dª Isabel [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. Jaime Figueras, casado, del comercio,

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sta. María [illegible] [illegible] [illegible]

comercio, natural de [illegible], y Dª [illegible], [illegible]. En fe de lo cual lo firmo y rubrico(?).

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Dómino.

1888 Incognita
En Barcelona, á treinta de junio de mil novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Dómino de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente una niña que nació el [illegible] del actual, en la calle del Conde del Asalto, número ochenta y uno, y de [illegible] hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Joaquina, Francisca, [illegible]. Padrinos, D. Salvador Aguilar(?), soltero, jornalero, natural de [illegible] y Dª Antonia Doménech, casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo y rubrico(?).

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Dómino.

[illegible] y Dulluch

1889 ~~Incognita~~
En Barcelona, á treinta de julio de mil novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Dómino de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del actual en la calle de Tallers(?), número treinta y seis, piso primero, hija de ~~padres desconocidos~~. Se le pusieron por nombres

Dª Concepcion Bu[illegible] [illegible] Dulluch naturales de [illegible]. Abuelos maternos: D. Antonio y Dª Antonia [illegible], naturales de [illegible], respectivamente. [illegible] 20 de [illegible] 1932.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Dómino.

Tomasa, Buenaventura, Josefa. Padrinos: D. Tomás Biscarro, soltero, jornalero, natural de Tarragona y D.ª Buenaventura Bullit, viuda, natural de Talarn. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1890 de Juan y Casanovas
Casó con D. Lorenzo Verdura Bruguera el 12 Noviembre 1944 en S. Juan B. Sicilia Vol. 6

En Barcelona a treinta de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el dieci y seis del actual, en la calle del Torrent de la Olla, número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. Juan de Juan, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Joaquina Casanovas, natural de Vilasar de Mar: casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Angeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Carmen Joaquina Josefina. Abuelos paternos, D. Tomás [illegible], natural de Jumilla y D.ª Dolores Martí, natural de Barcelona, difuntos. Maternos, D. Andrés, natural de Cambrils y D.ª María Arisó, natural de Vilasar de Mar, difuntos. Padrinos, D. Miguel González, jornalero, natural [illegible] y D.ª Sabina Ortiga, natural de Tafalla, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro. Domero.

1891 Masana y Cornet

En Barcelona, á treinta de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidos del actual, en la calle de la Boquería, número ocho, piso segundo; hija legítima de D. Ignacio Masana, del comercio y de D.ª Pilar Cornet; casados en la parroquia de [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres, Dolores, Mercedes, Valentina. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª Carmen Reguant, difuntos. Maternos, D. Pedro y D.ª Dolores Masana, difuntos. Padrinos, D. Valentín [illegible], hojalatero y D.ª Ignacia Cornet, casados: todos naturales de Manresa, exceptos los abuelos paternos que son de S. Juan de Vilatorrada y de S. Andrés de Palomar respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

1892 Martí y Blasco

En Barcelona, á treinta de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente un niño, que nació

el dia [illegible] del actual, en la calle de Ca-
ribau(?), número cuarenta y cinco, piso cuarto,
hijo legítimo de D. Juan Montí(?), del comer-
cio y de D.ª [illegible] Blasco, naturales de
Barcelona; casados en la parroquia de la Con-
cepción, á quien dijeron [illegible] los
nombres, Juan, Manuel, Francisco. Abue-
los paternos, D. [illegible], natural de Reus(?) y
D.ª Mercedes Julià, natural de Barcelona,
difuntos. Maternos, D. Juan, [illegible], na-
tural de [illegible] de las Palmas y D.ª [illegible]
ta Tosar(?), difunta, natural de [illegible]. Pa-
drinos el abuelo materno y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona. [illegible]
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido [illegible], [illegible]

1173 Petrus y [illegible]

En Barcelona, á treinta de julio de mil ocho-
cientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veinticinco de mayo del
año actual, en la calle del León, número die-
ciséis, piso cuarto, hijo legítimo de D. Joa-
quín Petrus, [illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible]; casados en la parroquia de [illegible]
[illegible], á quien dijeron se le pusieron los nom-

bres [illegible], Joaquín, [illegible]. [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible] y D.ª [illegible]
Maternos, D. Ramón, [illegible] y D.ª María
Petrus. Padrinos D. [illegible], pin-
tor y D.ª [illegible], [illegible] na-
turales de Barcelona, [illegible]
[illegible] lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

1174 Reifort(?) y Cornè(?)

En Barcelona, á treinta de julio de mil
ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el [illegible] del actual,
en la calle de [illegible], número [illegible] y
uno, piso primero; hijo legítimo de D. Juan
Reifort(?), [illegible] y de D.ª María Cornè, natu-
rales de Barcelona; casados en la parroquia
de Ntra. Sra. de Gracia, á quien se le
pusieron los nombres Juan, Victoriano
Miguel. Abuelos paternos D. Miguel, del
comercio, natural de Barcelona y D.ª Pauli-
na Cornè(?), natural de Mahón. Maternos,
D. [illegible], del comercio, natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de [illegible].
Padrinos los abuelos paternos, [illegible] de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

1795 Prats y Hugas

En Barcelona, á treinta y uno de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica bauticé solemnemente á una niña, que
nació el quince del actual, en la calle de Mar-
garit, número nueve, piso tercero: hija le-
gítima de D. Emilio Prats, sastre, y de Dª An-
tonia Hugas, naturales de Gerona: casados
en la parroquia de S. Felix, de Gerona, se-
gún consta. Se le pusieron por nombres,
Carmen, Rosa, Enriqueta. Abuelos paternos
D. Juan, difunto, natural de Bagur y Dª
Elvira Ferrato(?), natural de [illegible]. Ma-
ternos, D. Pedro, difunto, natural de Gerona
y Dª Rosa Oller, natural de Olot. Padrinos
D. Pedro Mallorca, soltero, [illegible], natural
de Barcelona y Dª Carmen Ferras, casada, na-
tural de Vich(?). En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1796(?) Ribera y Aliart

Casó con D. Federico Romero Lamo(?) el 20 Mayo de 1931 en S. Pablo de esta ciudad(?)

En Barcelona, á treinta de julio de mil
novecientos once. Yo, Dr. Francisco de Paula
Estela(?), Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el diez y nueve del
actual, en la calle de Magallanes, número
[illegible], piso [illegible], hija legítima de D. Fran-

cisco Ribera, [illegible]
y de Dª [illegible] natural de [illegible]
[illegible] según consta.
Se le pusieron por nombres [illegible]
[illegible] Abuelos paternos, D. José, difunto, [illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1797(?) Rigalt(?) y Noé(?)

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil
novecientos once. Yo, Dr. Francisco de
Paula Estela, Pbro. Vicario de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
Rigalt(?), del comercio, natural de [illegible]
y de Dª [illegible] natural de [illegible]
casados en la parroquia de Sta. Madrona, se-
gún consta. Se le pusieron por nombres,
Rosa, Julia, Rita. Abuelos paternos D.
Juan Bautista, difunto y Dª Rosa Albadia(?)

[illegible] natural de [illegible] Romeo [illegible] natural de [illegible] En [illegible] firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Romeo

1878 [illegible] En Barcelona [illegible] de [illegible] mil novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Romeo [illegible] de la [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle del Conde del Asalto, número cincuenta y [illegible], principal: hija legítima de D. Francisco [illegible] comercio, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres, Carmen, Mercedes, [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco y D.ª [illegible] Solé, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos D. Isidro, natural de Barcelona y D.ª Carmen Molá, natural de la [illegible], difuntos. Padrinos D. [illegible] soltero, del comercio, y D.ª [illegible] [illegible] de Barcelona. En fe de [illegible] Carmen [illegible] lo firmo.

Casó con D. Luis Berneda Navarro el 15 Diciembre 1940 en [illegible] Bautista [illegible] Vallés

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Romeo

[illegible] En [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Romeo [illegible] de la [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del actual [illegible] de la Diputación, número doscientos diez y siete, piso segundo: hijo legítimo de D. Francisco Javier Redín, empleado en [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Olarte, natural de Estella: casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres, Francisco Javier [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] difunto y D.ª Rosario [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª Victoria Canas, natural de Estella. Padrinos D. Carlos Novira, del comercio, natural de Barcelona, y D.ª [illegible] natural de dicha [illegible]. En fe de lo cual lo firmo.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Romeo

1900 Soriano En Barcelona, á [illegible] novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Romeo [illegible] de la [illegible] Basílica Catedral, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidós del [illegible]

Casó con [illegible] Tarru [illegible]

Casó con ... a 8 diciembre de 1949 en la Concepción ... [illegible]

[illegible] ... la [illegible] Aduana, número [illegible] primero: hija legítima de D. Elio-
doro Soriano, del comercio, natural de Re-
quena y de Dª María Nieves Faura, natural
de Barcelona: casados en la parroquia de
Sta. María del Mar, según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres: María [illegible]
Dolores, Magdalena. Abuelos paternos: D.
Juan Francisco, difunto y Dª [illegible]
naturales de Requena. Maternos: D. [illegible]
[illegible], del comercio y Dª Concepción Boadella,
naturales de Barcelona. Padrinos, los abuelos
materno y paterno. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

1901
Surribas
y
Polsona

Casó con D. Arturo Pons Hernández el 2 Sepbre 1933, en la Sda Familia. [illegible]

En Barcelona, á treinta de julio de mil
novecientos uno. Yo, Plácido Bueso, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
silica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el día [illegible] del actual, en la
calle del Prado, número treinta y tres,
portería: hija legítima de D. José Surribas,
jornalero y de Dª Benita Polsona, naturales
de Cornellá: casados en la parroquia de
Cornellá, según consta. Se le pusieron por
nombres, Carmen, Benita, Josefa. Abuelos
paternos, D. José, jornalero, natural de Cor-

[illegible] ... difuntos ... [illegible]
Maternos D. [illegible]
y [illegible], naturales de Cornellá. Padrinos, D.
Francisco Bonet, casado, [illegible], natural
de Cornellá y Dª Carmen Verdalet, soltera,
natural de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

1902
Santos
y
Bonet

En Barcelona, á treinta de julio de mil
novecientos uno. Yo, Plácido Bueso, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
silica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació el diez y siete del actual, en la calle
de [illegible], número veintitrés, [illegible] pri-
mero: hijo legítimo de D. [illegible] Santos,
[illegible], natural de Granada y de Dª [illegible]
ca Bonet, natural de Albi: casados en la pa-
rroquia de S. José, según consta. Se le pu-
sieron por nombres [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos D. Mariano y Dª Fran-
cisca de Paula Travesí, difuntos, naturales
de Granada. Maternos, D. Salvador, labra-
dor y Dª Josefa Choragas, naturales de Albi.
Padrinos, D. Enrique Santos, estudiante y Dª
Clotilde Santos, soltera, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero.

1903 En Barcelona, á treinta de julio de
Tó mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
y co de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta
Encarreta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació
[illegible] del actual, en el Pasaje de [illegible]
[illegible], número [illegible], hijo primero: hi-
jo legítimo de D. Jaime Tó, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible], natural de Manresa: casados en
la parroquia de Manresa, según [illegible]
Se le impusieron por nombres Joaquín, [illegible]
nacio, Jorge. Abuelos paternos, D. [illegible],
difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Maternos D.
Joaquín, difunto y Dª [illegible], natu-
rales de Manresa. Padrinos D. [illegible]
[illegible], casado, del comercio, natural de Man-
resa y Dª Emilia Tó, soltera, natural de
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1904 En Barcelona, á treinta de julio de
Tortajada mil novecientos once. Yo, Plácido Bu-
y eno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cate-
Macedonia dral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el [illegible] del actual

11

en la calle de Borrell, número cuarenta
y [illegible]: hija legítima de D. En-
rique Tortajada, [illegible], natural de
Valencia y de Dª [illegible] Macedonia, na-
tural de Tarragona: casados en la parro-
quia de S. Pedro, de Reus, según [illegible]
[illegible]. Se le impusieron por nombres, Do-
lores, Josefa, Antonia. Abuelos pater-
nos D. Enrique, difunto, natural de
Valencia y Dª Consuelo [illegible], natural
de [illegible]. Maternos D. Francisco, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] de la [illegible]
y Dª [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Padrinos, D. Antonio Tortajada,
viajante y Dª Dolores [illegible], casados,
naturales de Valencia. En fe de lo cual,
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1105 En Barcelona, á treinta de julio de mil
Vila novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
y Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
Bar[illegible]ga glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el [illegible]
y [illegible] del actual, en la [illegible] de la [illegible]
[illegible] número uno, piso tercero; hijo le-
gítimo de D. José Vila, [illegible].

natural de Barcelona y de D.ª Eulalia Barri[illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible] del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres Carlos, [illegible], Alberto. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Castro [illegible] y D.ª [illegible] Vitor, natural de Barcelona. Maternos, D. [illegible], [illegible] y D.ª Maria Garcia, difuntos, [illegible] Tarragona. Padrinos, D. Benito Vidal, [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible] [illegible], natural de Valencia, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1106 Vila y Cañardita. En Barcelona á treinta de julio de mil novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del actual, en la calle de Caspe, número ochenta y seis, piso cuarto: hijo legítimo de D. Ramón Vila, del comercio y de D.ª Joaquina Cañardita, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nom-

bres Juan, José, Ramón. Abuelos paternos D. Francisco, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Marti, naturales de Barcelona. Maternos D. Juan, del comercio, natural de Tarragona y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. [illegible] Marinello, del comercio, natural de [illegible] y D.ª Antonia [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero

1107 Veciana y Rigo. En Barcelona á treinta de julio de mil novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del actual, en la calle de P. Beltrán, número ocho, piso tercero; hijo legítimo de D. Rafael Veciana, jornalero, natural de Huerte y de D.ª Carmen Rigo, natural de [illegible]: casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Enrique, Ramón, Carmelo. Abuelos paternos D. Rafael, labrador y D.ª Pascua la Mamor, naturales de Huerte. Maternos, D. Salvador, jornalero natural de [illegible] y

D.ª Francisca Gómez, natural de [illegible]. Padrinos: D. Ramón Bultó, lampista, natural de Barcelona y D.ª Josefa Higón, natural de Gauna, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1908 Vives y Perna — En Barcelona, á treinta de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del actual, en la calle de Mauri, número cincuenta y uno bajos: hijo legítimo de D. Andrés Vives, jornalero y de D.ª María Perna; casados en la parroquia de Sanpeira, según consta. Se le pusieron por nombres, Andrés, José, Antonio. Abuelos paternos D. Antonio, labrador y D.ª María Perna. Maternos D. Ramón, [illegible] y D.ª Francisca Gómez. Padrinos D. José Porte, jornalero y D.ª María Lors, casados; todos naturales de Sanpeira, excepto el abuelo paterno que es de Urp. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1909 Martínez y Margarida — En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil novecientos once. El Ilmo. D. [illegible], Dignidad de [illegible], con licencia del Domero de semana de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el dos del mes anterior, en la calle de Aribau, número sesenta y seis, piso segundo: hija legítima de D. Gaspar Martínez, militar, natural de Madrid, y de D.ª Teresa Margarida, natural de la Guardia: casados en la parroquia de S. [illegible], en Toledo, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Rosa, África, Pilar. Abuelos paternos D. Manuel y D.ª María Camarero, difuntos, naturales de Madrid. Maternos, D. Valentín, telegrafista, natural de Torresolle y D.ª Rosa Pozo, natural de Zamora. Padrinos, D. Plácido Martínez, empleado, natural de Burgos y D.ª Marciana Margarida, natural de Toro, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

1910 Vieja y — En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta

Maurí — Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del actual, en la calle de S. Severo, número tres, tercero: hija legítima de D. Juan Aleya, del comercio, natural de esta, Puig... y de D.ª Maria Maurí, natural de Corsá: casados en la parroquia de N.ª S.ª del Pino, segun dijeron. Se le impusieron por nombres, Montserrat, Cecilia, Cándida. Abuelos paternos D. ... jornalero y D.ª ... Cecilia ... naturales de Torigarola. Maternos: D. José, difunto y D.ª Maria Maurí, naturales de Corsá. Padrinos: D. Rafael Aleya, soltero, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Cándida Llinás, casada, natural de Matamala. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1911 Puigderrajols é Ibañez — En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el nueve del actual, en la calle de Buenavista, número diez y siete, ... hija legítima de D. Marcial Puigderrajols, empleado y de D.ª Mercedes Ibañez, naturales de ...

(Margin: ... con D. José Balaguer (Bu... ...) el 10 Enero de 1931 ...)

... Barcelona, ... en la parroquia de la Concepción, segun consta. Se le impusieron por nombres, Mercedes, Juana, ... Abuelos paternos: D. Francisco, empleado, natural de Maulleu y D.ª Juana Vives, natural de Barcelona. Maternos: D. Santos, empleado, natural de Malmenda y D.ª Petra Ortiz, natural de Beteta. Padrinos: D. Juan Puigderrajols, casado, empleado, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1912 Torres y Crespo — En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del actual, en el Paseo de la Cruz Cubierta, número treinta y uno, piso segundo; hija legítima de D. Teodoro Torres, difunto, natural de Sevilla y de D.ª Clotilde Crespo, natural de Puerto Príncipe; casados en la parroquia de Puerto Príncipe, segun consta. Se le impusieron por nombres, Carmen, Maria, Josefa. Abuelos paternos: D. Antonio, natural de Almería y D.ª ...

Josefa Martín, natural de Sevilla, difuntos. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Sevilla y Dª Mercedes López, natural de Puerto Príncipe. Padrinos: D. José Castellví, casado, médico, natural de Esparraguera, y Dª Montserrat Castellví, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1913 Verneda y Marot [illegible]

En Barcelona, á treinta y uno de julio de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el vigésimo del actual, en la calle de Pedro [illegible], número trescientos setenta y seis, piso bajo; hijo legítimo de D. Buenaventura Verneda, panadero, natural de Oris y de Dª Ana Marot, natural de Vich: casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Ramón, Jaime, Eustaquio. Abuelos paternos: D. José, natural de Camprodón y Dª Teresa Basagaña, natural de S. Juan de las Abadesas, difuntos. Maternos: D. Eustaquio, difunto, natural de [illegible] Muñoz y Dª Carmen [illegible], natural de Vich. Padrinos: D. Ramón Romá, panadero, natural de S. Vicente de Torelló y Dª María Pujulá, natural de S. Feliu de [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1914 Badia y Sanmartí

En Barcelona á dos de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de Ali Bey, número [illegible] veintiocho, piso [illegible]; hijo legítimo de D. Miguel Badia, jornalero, natural de Torre de Mayo y de Dª Dolores Sanmartí, natural de Manresa: casados en la parroquia de la Catedral de Manresa, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, Jaime, Joaquín. Abuelos paternos: D. Jaime, natural de Llorá y Dª Dionisia Guilaná, natural de Castellá, difuntos. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Salellas y Dª María Ros, natural de Manresa. Padrinos: D. Joaquín Farré, casado, jornalero y Dª Antonia Mercadé, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1915 Conesa y Pedreño — En Barcelona, á dos de agosto de mil no-
vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una niña, que
nació el veintiuno del mes anterior, en la
calle de la Cruz Cubierta, número seten-
ta y dos, piso primero: hija legítima de D.
Alfonso Conesa, jornalero y de Dª Luisa
Pedreño; casados en la parroquia de S. Ful-
gencio de Pozo Estrecho, según consta. Se le
pusieron por nombres, Encarnación, Lui-
sa María. Abuelos paternos, D. José, la-
brador y Dª María Madrid. Maternos, D.
Antolín, jornalero y Dª María Pedreño, di-
funta. Padrinos, D. Juan Conesa, soltero,
jornalero y Dª María Laplana, casada: todos
naturales de Murcia. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1916 Campmany y España — Casó con D. Mauricio Aller Rabasa el 18 Febrero 1933 en S. José Oriol. Vall

En Barcelona, á dos de agosto de mil no-
vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, con autorización del M. I. Sr. Vica-
rio General de esta Diócesis bauticé solem-
nemente, sub conditione á una adulta, que
nació el diez de mayo de mil ochocientos
ochenta y siete, en Perpignan: hija legíti-

ma de D. Alejandro Campmany, ebanista, na-
tural de Badalona y de Dª Paula España,
natural de Novés, Lérida; casados en la pa-
rroquia de S. Jaime, de Perpignan, según
dijeron. Se le pusieron por nombres,
[illegible], Ángela, [illegible]. Abuelos pater-
nos, D. José, natural de Ampurdán y Dª
Dolores Bargalló, natural de Barcelona,
difuntos. Maternos, D. José y Dª Francis-
ca, difuntos, [illegible]. Padri-
nos, D. Fernando Campmany, casado, pin-
tor, natural de Badalona y Dª Ángela
Arnat, viuda, natural de Barcelona. Sien-
do representado el padrino por D. [illegible],
soltero, empleado, natural de Villanueva
de Castellón. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible] vale
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1917 Coll y [illegible] — En Barcelona, á dos de agosto de mil no-
vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació [illegible] del mes anterior,
á las ocho de la noche en la calle de Tra-
coli, número treinta y uno, piso primero:
hijo legítimo de D. Alejandro Coll, emplea-
do, natural de Palma de Mallorca y de

Dª [illegible] Puelis, natural de Constantina según consta. Se le pusieron por nombres, Miguel, Norberto, Elias, [illegible]. Fueron sus abuelos paternos, D. Juan, militar, natural de Villafranca del Panadés y Dª Petronila [illegible], natural de Gracia. Maternos, D. [illegible], [illegible] y Dª [illegible], [illegible], natural de Constantina. Padrinos, D. Miguel [illegible], [illegible], natural de [illegible] y Dª Margarita [illegible], natural de Gracia, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Vicario

1318 Collí y Puaris — En Barcelona, á dos de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitres del mes anterior, á las once y media de la noche, en la calle de [illegible], número treinta y cinco, piso [illegible]; hijo legítimo de D. Adrián [illegible] Collí, empleado, natural de Palma de Mallorca y de Dª Estrella Puelis, natural de Constantina, casados en la parroquia de [illegible] Gracia según consta. Se le pusieron por nombres Juan, Elias, [illegible], [illegible]. Fueron sus abuelos paternos, D. Juan, militar, natural de

[illegible]

Villafranca del Panadés y Dª Petronila [illegible], natural de Gracia. Maternos, D. [illegible], [illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural de Constantina. Padrinos, D. Miguel [illegible], [illegible], natural de [illegible] y Dª Margarita [illegible], natural de Gracia, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Vicario

1319 Durán y Guerin — En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de S. Gerónimo, número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. Félix Durán, electricista, y de Dª Josefa Galcerán, naturales de Manresa: casados en la parroquia de Manresa según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Dolores, Eulalia, Francisca de Paula. Abuelos paternos, D. Juan, [illegible], natural de Manresa y Dª [illegible] Miravalls, natural de Barcelona. Maternos, D. Francisco, [illegible], natural de S. Ginés de Vilasar y Dª [illegible] Durán, natural de Manresa. Padrinos, los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual [illegible]

firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1920 Incógnito — En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintitrés de abril del año actual, en la calle de Entenza, número trece, piso segundo: hijo de ~~padres desconocidos~~. Se le pusieron por nombres, Enrique, Gabriel, Jorge. Padrinos, D. Julio Alcañiz, estudiante, natural de Barcelona y Dª Amelia Alcañiz, natural de Valencia, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1921 Rodrigo y Peris — En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el trece del mes anterior, en la calle de Aribau, número uno, bajos: hijo legítimo de D. Francisco Rodrigo, jornalero, natural de Azlor y de Dª Cristina Peris, natural de Lucaina: casados en la parroquia de Sitges, según consta. Se le pusieron por nombres, José Enrique,

Anacleto. Abuelos paternos, D. Francisco, natural de Azlor y Dª Ramona Mur, natural de Barguiñales, difuntos. Maternos, D. Manuel, jornalero, natural de Lucaina y Dª Joaquina Quevedo, difunta, natural de Lucaina. Padrinos, D. Emilio Peris, cartero, natural de Lucaina y Dª Asunción Losada, natural de Lugo, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1922 [illegible]ifols y Vilá — En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Buenavista número quince, bajos: hija legítima de D. Pedro [illegible], panadero, natural de La Granada del Panadés y de Dª Ana Vilá, natural de Gracia: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres, Josefa, María, Ana. Abuelos paternos, D. Magín, labrador, natural de Torrellas de Foix y Dª María Mar[illegible], natural de T.

[Margin note: [illegible] D. [illegible] a 13 [illegible] del Panadés. [illegible]]

Quintín de Mirona. Maternos D. Sebastián, barbero, natural de Moyá y D.ª Dolores Buch, natural de Calella. Padrinos, D. Amadeo Castells, tabernero, natural de Hostalrich y D.ª Jorja Vilà, natural de Gracia, viudos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1923 Patent y Ribera — En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Tapiolas, número cincuenta y dos, piso segundo: hijo legítimo de D. José Patent, jornalero, natural de Ripollet y de D.ª María Mercedes Ribera, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Ricardo, Sebastián, José. Abuelos paternos D. Juan, jornalero y D.ª María Pallarés, naturales de Ripollet. Maternos D. Pedro, jornalero y D.ª Antonia Alforja, naturales de Barcelona. Padrinos D. José María Roqué, casado, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Sebastiana Laguna, soltera, natural de Cariñena. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1924 Santasusagna y Basora — En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle del Bruch, número treinta, piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Santasusagna, del comercio y de D.ª Concepción Basora, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Luis Gonzaga, José, Francisco. Abuelos paternos D. Jaime, difunto, natural de Reus y D.ª Emilia Piñol, natural de Tarragona. Maternos D. Isidoro, natural de Barcelona y D.ª Carmen Basora, natural de Estaguell, difuntos. Padrinos D. Francisco Santasusagna, soltero, estudiante y D.ª Francisca Santasusagna, casada, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1925 Vives y Cervelló | En Barcelona, á tres de agosto de mil nove-
cientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domº
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que nació
el [illegible] del mes anterior, en la calle
de la Riereta, número ocho, piso cuarto;
hija legítima de D. [illegible] Vives,
[illegible], natural de [illegible] y de Dª
Antonia Cervelló, natural de [illegible];
casados en la parroquia de Fatarella,
según consta. Se le pusieron por nombres
Carmen, María, Ana. Abuelos pater-
nos, D. José, jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y Dª María [illegible], natural
de Valls. Maternos, D. José, labrador y Dª
[illegible] Descarrega, naturales de Fatarella.
Padrinos, D. Vicente Vives, [illegible]
te, natural de Reus, y la abuela materna,
que ha sido representada por Dª Carmen
Cervelló, soltera, natural de Fatarella.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[Margin note: [illegible] 2 Abril [illegible] 93 [illegible] Gaspar [illegible] Casamayor Martínez [illegible] [illegible] Agustín de [illegible]]

1926 Bagaces y López | En Barcelona, á cuatro de agosto de mil
novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una

[illegible] que nació el veintiocho del mes
anterior, en la calle de Entenza, número
setenta y nueve, piso primero; hija le-
gítima de D. Claudio Bagaces, guardia ci-
vil, natural de Higueruela [illegible] y de
Dª [illegible] López, natural de San-
clete; casados en Cuenca, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Dolores,
Catalina, Victoria. Abuelos paternos,
D. José, peluquero y Dª [illegible],
difunto, naturales de Higueruela [illegible]
Maternos, D. Clemente, jornalero y Dª
Mamerta Huerta, naturales de San-
clete. Padrinos, D. Juan Villar, guardia ci-
vil y Dª Carmen López, casados, natu-
rales de Villarrobledo. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1927 Bielsa y Martínez | En Barcelona, á cuatro de agosto de mil
novecientos once. El Rdo. D. Francisco [illegible]
bentí, Pbro., con licencia del Domero de se-
mana de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente á una
niña, que nació el veinticuatro del mes
anterior, en la calle Diagonal, número
cuatrocientos cincuenta y cuatro, principal;

hija legítima de D. José L. de Bielsa, propietario, natural de Barbastro [illegible] y a D.ª María Josefa Martínez, natural de Barbastro; casados en la parroquia de [illegible] Barbastro, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María del Pilar, Dolores, Patrocinio, Ramona, Mercedes [illegible]. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto, natural de Barbastro y D.ª Dolores Castillón, natural de [illegible]. Maternos, D. Calixto y D.ª Julia Casals, difuntos, naturales de Barbastro. Padrinos: D. Ramón de Bielsa, propietario y D.ª [illegible] Martínez, casados, naturales de Barbastro. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ptro. Ecónomo.

112[illegible] [illegible] Andreu

Casó con D.ª Germina Dreu Martí 12 febrer 1946 en trarras ia desfams Vall

[illegible] cinco de agosto de mil no[illegible] yo el [illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] del comercio, natural de [illegible] y de D.ª Bernarda Andreu, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S. P[illegible] según [illegible]

[illegible] D.ª [illegible] difunto, natural de [illegible]; D.ª María [illegible] [illegible] difunto y D.ª Carmen [illegible] natural de Barcelona. Padrinos: D. Francisco [illegible] del comercio, natural de [illegible] y D.ª Juliana Fornell [illegible] natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

112[illegible] [illegible] [illegible]

Casó con D. Jaime Maristany Estapé el día 27 de enero 1934 en Sta. María del Pino de esta ciudad. Vallés

En [illegible] mil novecientos uno: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la Bajada de Cervantes, número tres, principal, hija legítima de D. [illegible] del comercio, natural de [illegible] de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible], según [illegible] Se le pusieron por nombres: María del Rosario, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. José [illegible], difunto, natural de Valencia y D.ª María del Rosario [illegible], natural de Barcelona. Maternos: D. José María, difunto [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] José Massó, soltero, [illegible] natural de Barcelona y su abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero

1130 [illegible] y Riera. En Barcelona, á seis de agosto de mil no[illegible] veintidós, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], [illegible] hija legítima de D. [illegible], [illegible] natural [illegible] y de Da. [illegible] Riera, natural de [illegible] la parroquia [illegible] de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y Da. Josefa [illegible], naturales de Cuevas de Cañar. Maternos D. [illegible] y Da. [illegible], natural de [illegible]. Padrinos [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero

31 Arango y Moya. [illegible] Do[illegible] [illegible] [illegible] hija legítima de D. [illegible] y de Da. [illegible] Moya, natural de [illegible] en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Juana, Domingo. [illegible] D. Domingo, [illegible] y Da. [illegible] Fernández, [illegible]. Padrinos, D. Manuel Adrián, jornalero, y Da. Carmen Adrián, soltera, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Damero

113[illegible] Ortiz y Sanz[illegible]. En Barcelona, [illegible] Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Mar, número

treinta, hijo primero, hijo legítimo de
D. José Batlle, impresor y de D.ª Mercedes
Puch, naturales de la Barceloneta: casa-
dos en la parroquia de S. Agustín, se-
gún afirman. Se le pusieron por nom-
bres Eduardo, Juan, Daniel. Abuelos
paternos D. Jaime, [illegible], natural
de Badalona y D.ª [illegible] Zarago-
za, natural de [illegible]. Maternos D. Jo-
sé, [illegible], natural de [illegible] y
D.ª Esperanza Pintar, difunta, natural
de Barcelona. Padrinos D. Juan Batlle,
impresor, natural de Reus y D.ª Agus-
tina [illegible], natural de [illegible]
[illegible] de que certifico y firmo di-
cho ut supra. Plácido Rivera, Pbro. Vicario.

1433 Sonet [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil ocho-
cientos [illegible]. Yo, Plácido Rivera, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica bauticé solemnemente un niño,
que nació el [illegible]
[illegible] de Graseo, número uno, entresuelo,
hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y
de D.ª Josefa de la Vega, natural de Bar-
celona, casados en la parroquia de [illegible]

[illegible]
Manuel de la Vega, [illegible]
[illegible]
[illegible] de que certifico y firmo di-
cho ut supra. Plácido Rivera, Pbro. Vicario.

1434 Bartrolot [illegible] — En Barcelona, á seis de agosto de mil o-
chocientos [illegible]. Yo, Plácido Rivera, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente un niño,
que nació el [illegible]
en la calle de [illegible] Vich, mismo mes,
hijo primero, hijo legítimo de D. José
Bartrolot, [illegible], natural de S.
Andrés de Palomar y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona: casados
en la parroquia de [illegible]
según afirman. Se le pusieron por nom-
bres Eduardo, Manuel, Alberto. Abue-
los paternos D. José, [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible], natural
de S. Andrés de Palomar. Maternos D.

[illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] mia Vilaseca, natural de S. Martín de Provensals. Padrinos D. Juan Traserra, [illegible] y D.ª [illegible] Bertrand, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1935 Benet y Farré

En Barcelona [illegible] septiembre [illegible] diez y [illegible] Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á una [illegible] nacida el [illegible] del mes anterior en la [illegible] del Triunfo, número [illegible] [illegible] cuarto: hija legítima de D. [illegible] Benet, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Farré, natural de S. Martín de Provensals, casados en la parroquia de [illegible] de Provensals. [illegible] Se le pusieron por nombre [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de S. Martín de Provensals. Padrinos: D. Joaquín Farré, jornalero y D.ª [illegible]

[illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1936 Benet y Detort

En Barcelona [illegible] Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta [illegible] bauticé solemnemente á una niña [illegible] hija legítima de D. [illegible] Benet, jornalero, natural de [illegible] y D.ª María Detort, natural de [illegible] casados en la parroquia de [illegible] Se le pusieron por nombre [illegible]. Abuelos paternos D. Vicente, jornalero, natural de [illegible] [illegible] Detort, [illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], pa-
rroquia de N.ª S.ª del Carmen, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres: Salvador,
Miguel, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos:
[illegible], labrador, y [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible], los abuelos paternos [illegible]
Fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1937 Miguel [illegible] Castrillo — En Barcelona, á seis de agosto de mil no-
vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una ni-
ña que nació el [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
hija legítima de D. Juan Miguel [illegible]
[illegible] y de D.ª Luisa [illegible] [illegible]
en la parroquia de [illegible] [illegible], según
consta. Se le pusieron por nombres: Ma-
ría Luisa, Carmen. Abuelos paternos:
D. Alejandro y D.ª María Alsina. Mater-
nos: D. Juan y D.ª Dolores Palós, los cuatro
difuntos. Padrinos: D. [illegible] Vendrell [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible]
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1938 Ciurana [illegible] — En Barcelona, á seis de agosto de mil nove-
cientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño que nació
el cinco del mes anterior, en la calle de la
[illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]
hijo legítimo de D. Salvador Ciurana, jor-

1939 Casadevall [illegible] — En Barcelona, á seis de agosto de mil no-
vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una niña
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]: hija legítima de D.
[illegible] [illegible] [illegible], natural
de Ruimort y de D.ª María Vidal, natu-
ral de [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Se le pusieron por nombres: [illegible] de
la Asunción, Magdalena, Eulalia. Abuelos
paternos: D. Jaime, labrador, [illegible]
de Castelló de Ampurias y D.ª Joaquina

[illegible] [illegible] 28 agosto [illegible]

[illegible] rret, [illegible] al de Bie[illegible]. Materno
D. [illegible] natural de [illegible]
[illegible] Eulalio Comas, natural de Gerni[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] En fé [illegible]
[illegible] lo firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1110 Campos — En Barcelona, [illegible] de agosto [illegible] Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do[illegible]mero de esta Sta. Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á una niña, nacida el [illegible] del mes anterior, [illegible] á la cual se le puso por nombres [illegible] siete, hija primera y legítima de D. Ramón Campos, del comercio, natural de San Martín de Provensals y de Da. [illegible] natural de Laborn del Panadés [illegible] parroquia de Sta. [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] Esteban, difunto, natural de Albacete del [illegible] y Da. [illegible] Brunet, natural de Palausolitar. Maternos D. [illegible] Salvador, tonelero, natural de Laborn del Panadés y Da. Carmen Martí, natural

Casó en la parroquia de San Francisco de Paula de esta Ciudad con D. Tomás Bañuls Colapis(?) el día 6 de noviembre de 1932 [illegible]

[illegible] En fé de lo cual lo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1111 Carmen(?) — [illegible] Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á una [illegible] nacida [illegible] hija legítima de D. [illegible] del comercio y de Da. Ana [illegible] casaron en la parroquia de Sta. [illegible] Catedral [illegible] se le pusieron por nombres, Teresa, [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] natural de Barcelona. Maternos [illegible] soltero [illegible] naturales [illegible] En fé de lo cual lo firmo y [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1112 [illegible] — En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral, bauticé [illegible],

[illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació
el veinticuatro del mes anterior, en la
calle de Barbará, número once, piso
primero: hijo legítimo de D. [illegible]
Campdepadrós, [illegible], natural de Barcelo-
na y de Dª Carmen [illegible], natural
de Zaragoza: casados en la parroquia
de Sta. Mª de Belén según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Antonio, [illegible],
Gabriel. Abuelos paternos D. [illegible], la-
brador, natural de [illegible], y Dª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona. Abuelos maternos
D. [illegible], empleado, natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], natural
de Zaragoza. Padrinos D. [illegible]
[illegible], natural de Zaragoza
y Dª [illegible], natural de Bar-
celona [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1143 Canals y Gilabert

En Barcelona á [illegible] de agosto de mil
ochocientos [illegible]. Yo Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un niño
que nació el veintitres del mes anterior, en
la calle del Bailén, número [illegible]
ve, piso cuarto: hijo legítimo de D. Juan
[illegible] tipógrafo, y de Dª Concepción [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona: casados en
la parroquia de [illegible] Concepción según
[illegible] Se le pusieron por nombres:
[illegible] Abuelos paternos
D. [illegible], carpintero, natural de
[illegible], y Dª María Teresa [illegible], natural
de [illegible]. Abuelos maternos D. José, difunto, na-
tural de [illegible], y Dª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona. Padrinos
D. José [illegible], [illegible] del comercio,
natural de Barcelona, y [illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1144 [illegible] y Ribas

En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil
ochocientos [illegible]. Yo Plácido Bueno,
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña que nació el veinte del
mes anterior, en la calle del Torrente
de la Olla, número veinte [illegible], [illegible]:
hija legítima de D. Francisco [illegible],
del comercio, natural de [illegible], y
de Dª Encarnación Ribas, natural de
Tortosa: casados en la parroquia de Sta. Mar-
tín de Provensals según consta. Se le pu-

[illegible] Felipe Martínez Povola el [illegible] febrero 1922 en [illegible] de Familia
[illegible]

[illegible] nombres, Maria, [illegible]
[illegible] Abuelos paternos D. [illegible]
funto, natural de Argelaga y D.ª [illegible]
ja Bouet, natural de Ademetlla. Ma-
ternos D. Sebastián, jornalero y D.ª Josefa
Aragonés, naturales de Tortosa. Padrinos
D. José [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible] Testimonio [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1845 En Barcelona, á [illegible] agosto de mil
Puig [illegible] Plácido Bueno
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cat-
y Garcia edral Basílica, bautizó solemnemente
á un niño, que nació el dos del actual,
[illegible] calle [illegible] treinta
[illegible] hijo legítimo de D. José
Puig, guarnicionero, natural de Prat de
[illegible] y de D.ª Josefa Garcia, natu-
ral de [illegible], casados en la parro-
quia de la Concepción, según consta; á
le pusieron por nombres, José, Antonio,
[illegible]. Abuelos paternos D. José difun-
to y D.ª Ramona [illegible], naturales de Prat
de [illegible]. Maternos D. [illegible] difunto

[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero

1846 En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil
Grijó [illegible] Plácido Bueno, Pbro.
y Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Torné Basílica, bautizó solemnemente á un
niño, que nació el [illegible]
[illegible] en la calle del Consejo de Ciento,
[illegible] treinta y ocho, hijo
hijo legítimo de D. [illegible] Grijó, car-
pintero, natural de Lérida y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de Tortosa; casados en
la parroquia de S. Lorenzo de Lérida,
según [illegible] le pusieron por nom-
bres, Juan José. Abuelos paternos
D. [illegible], carpintero, natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. Maternos D. Ramon [illegible],
natural de Lérida y D.ª [illegible],
natural de Tortosa. Padrinos D. Juan
Grijó, carpintero, natural de [illegible]
y D.ª Rosa Terrera, natural de Tortosa, ca-
sados. En fé de lo cual lo firmo [illegible]

ut supra Plácido Bueno, Pbro. Romero.

1147 En Barcelona, á [illegible] de agosto [illegible]
Foix novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Romero de esta Sta. Iglesia Cat-
Vidal edral Basílica, bauticé solemnemente
una niña, que nació [illegible]
anterior, en la calle de [illegible], número
[illegible] y siete, [illegible]
gítima de D. Jorge Foix, [illegible]
[illegible] y de Da. Montserrat Vidal, [illegible]
[illegible] parroquia de [illegible] de B[illegible]
[illegible]. Se le impusieron por nom-
bres María Laura [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible],
Da. María Borda, difuntos, [illegible]
Juan y Da. Emilia [illegible], difuntos, [illegible]
[illegible] D. Juan Vidal, [illegible] y D. En-
carnación Foix, [illegible] todos naturales
de Barcelona, excepto los abuelos pater-
nos que son [illegible] y de [illegible],
respectivamente. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

1148 En Barcelona, [illegible] de agosto de [illegible]
Garreta novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
y Romero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica

[illegible],
que nació el tres del actual, en la calle
de [illegible], número [illegible]
[illegible], [illegible] tercero hijo legítimo
de D. [illegible], [illegible] na-
tural de [illegible] y de Da. [illegible],
natural de [illegible] en la pa-
rroquia de [illegible] del Pino, [illegible]
[illegible] Se le impusieron por nombres
Salvador, Juan, Pedro, [illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible] D. Juan, labrador, y Da. [illegible]
[illegible], naturales de [illegible],
[illegible] D. Salvador Valls, propietario,
natural de [illegible] y D. [illegible],
natural de [illegible], casados. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Romero. =conste=

1149 En Barcelona, [illegible] de agosto [illegible]
Jarriga novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
y Romero de esta Sta. Iglesia Catedral
Palou Basílica, bauticé solemnemente á una niña
que nació [illegible] del actual mes,
en la calle [illegible], número [illegible],
[illegible] hija legítima de D. Enrique

Casó con D. Emilio [illegible] el 1o. Agosto de [illegible] en Sta. Madrona
Vall

Garrigas, jornal[illegible] [illegible] naturales de [illegible] nació en la parroquia de Sta. [illegible] le pusieron por nombres José [illegible] Rosa Enriqueta. Abuelos paternos [illegible] jornalero, natural de [illegible], y [illegible] Sánchez, natural de Valencia. Maternos D. Isidro, jornalero, natural de Bañolas y Da. Virginia Lorenz, natural de Barcelona. Padrinos D. [illegible] Llobet, del comercio, natural de [illegible] y Da. Josefa Palou, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

1150 Galir [illegible] y Moliner

Casó con D. José [illegible] [illegible] 1940 [illegible]

En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Tamarit, número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. Tomás [illegible], ebanista, natural de Magallón y de Da. Manuela Moliner, natural de Codonera; casados en la parroquia de Sta. Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres María, Modesta, Eugenia. Abuelos paternos [illegible]

[illegible] Maternos D. [illegible] natural de Codonera y Da. [illegible] Padrinos D. Eugenio Flores, jornalero y Da. Modesta Zapata, solteros, naturales de Aniñón. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

Casó[?] y [illegible]

1151 Incógnito [illegible]

En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del mes anterior, á las dos de la madrugada, en [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres Vicente, Agustín, [illegible] D. Agustín Montolín, [illegible] curtidor y Da. [illegible] Montolín, soltera, natural [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

y = y de Da. Antonia Serrano Zaragueta[?] natural de Sagunto. Abuelos maternos D. Francisco [illegible] y Da. [illegible] consortes, naturales de Sagunto. [illegible] julio 1928 [illegible]

1152 Incógnito En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que

nació el diez y nueve del mes [illegible]
á las dos y quince minutos de la m[illegible]
[illegible] en la calle de [illegible] Llull, número [illegible]
[illegible] resultó: hijo de padres desconocidos
[illegible], [illegible] por nombres [illegible]
[illegible]. [illegible] D. [illegible] Montesinos, [illegible]
[illegible], natural de [illegible], [illegible]
[illegible], natural de Barcelona, [illegible].
En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1153 — Incognito — [illegible] Navarro y Boronat. [illegible] Dr. Rafael y Dª Isabel [illegible] Alvaro y Dª Milagros [illegible] [illegible] 16 julio 1936. Vall

En Barcelona, á seis de agosto de mil [illegible]
cientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] del mes anterior, [illegible]
[illegible] Cabañas, número [illegible]
[illegible]: hijo de padres desconocidos
[illegible] se le [illegible] por nombres: Julia, Mer-
cedes, [illegible] Patrocinio [illegible]
[illegible], estudiante, natural de [illegible]
Dª [illegible] Milagros Boronat, casada, natural de
[illegible]. En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Gracia y Peterzuela

1154 — ~~Incognita~~

En Barcelona, á seis de agosto de mil [illegible]
[illegible] once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero

Dª Isabel Gracia Peterzuela, natural de Barcelona. Abuelos maternos: D. Francisco y Dª [illegible] consortes, naturales de Moncgrillo y [illegible] de Alcolea [illegible] 25 mayo [illegible] Ma. [illegible] Vilaseca Pbro.

[illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, [illegible]
[illegible] solemnemente á una niña, que nació
el treinta del mes anterior, en la calle de [illegible]
[illegible], número [illegible]: hija
de ~~padres desconocidos~~. [illegible] por
nombres: Agustina, Isabel, María, Pala-
[illegible] D. Manuel Prats, [illegible], natural
de Manila y Dª [illegible] Mastrué, natural
de [illegible]. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1155 — [illegible] junio [illegible] Gonzalez

En Barcelona, á seis de agosto de mil
nove[illegible] once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintiuno del mes anterior,
en la calle [illegible], número [illegible]
tres, [illegible] segundo: hija legítima de D.
José [illegible], empleado, natural de Bar-
celona y de Dª [illegible], [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]. Se le puso por nombres: Mer-
cedes, [illegible]
[illegible] D. Víctor, natural de [illegible] y Dª
Catalina Prats, natural de Barcelona. [illegible]
[illegible]

de Logroño y D.ª Manuela Madarro, natural de Santander. Padrinos D. Jesús [illegible] militar natural de Tarragona y D.ª Buenaventura Busquets, natural de Tarragona, soltera. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1156 Loscos y Viñas

En Barcelona, á seis de agosto de [illegible] ochocientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] hija legítima de D. [illegible] Loscos [illegible], natural de Valderrobles y de D.ª Carmen Viñas, natural de Barcelona [illegible] la parroquia de S. Martín de Provensals, según dijeron. Se le pusieron por nombres María, Enriqueta, Victoria. Abuelos paternos D. Ramón, jornalero y D.ª [illegible] Ibáñez, naturales de Valderrobles; maternos, D. Tomás, jornalero y D.ª María Vernet, naturales de Tiana. Padrinos D. Enrique Lay, casado, jornalero y D.ª Victoria [illegible], soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fe-

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1157 [illegible] y Morató

En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil [illegible], Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el dos [illegible] de S.ta Ana, número diez [illegible] hija legítima de D. [illegible] D.ª [illegible] D. Andrés, difunto y D.ª Francisca Cardona [illegible] [illegible] y D.ª María [illegible] [illegible] de Tarragona [illegible] y D.ª María [illegible] soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1158 Mecá y Ubeda

En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil ochocientos [illegible], Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña

[illegible] el [illegible]
[illegible] cuenta [illegible]
[illegible]
[illegible] Meca, zapatero, natural de Casta-
[illegible] natural
de [illegible] parroquia de
[illegible] dijeron [illegible]
[illegible] Marcelina, Amalia, Jua-
na [illegible] D. Andrés, ebanista
[illegible] natural [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Vinaroz. Padrinos D. Pedro Tella
[illegible] natural [illegible] S. Salvador de
Guardia y D.ª Marcelina Pera, natural de
Lumoro [illegible] En fe [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Ecón. Romero.

1859 [illegible] de agosto de mil o-
Domingo chocientos [illegible] Bautista
[illegible] Antonia [illegible]
[illegible] Balsas de S. Pedro [illegible]
[illegible]
Juan Alcander, jornalero, natural de Bar-
celona y de D.ª Milagro Montaba, natu-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Bar[illegible]
[illegible]
centaina. Padrinos D. Salvador Batella,
jornalero, natural de la [illegible]centaina y D.ª
[illegible]
[illegible] En fe [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Ecón. Romero.

1860 En Bar[illegible]
Martin [illegible]
Ignacio [illegible] bautizó [illegible]
nació el quince [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Josefa
Peracoba [illegible] natural de [illegible]
de la parroquia de Sto. Domingo de Carta-
gena [illegible]
[illegible]
paternos D. [illegible]

[illegible] D.ª [illegible],
natural [illegible], [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Antonia, natural
[illegible], Padrinos D. Pascual Campillo,
[illegible], natural de Mazarrón
y D.ª [illegible], natural de Cartagena
[illegible]. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1961
Montull
y
Gatica

En Barcelona á seis de [illegible]
[illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible] de esta S.ta Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño que
nació el [illegible]
[illegible], [illegible] treinta [illegible],
[illegible], hijo legítimo de D. Valero
Montull, jornalero, natural de Barcelona
y de D.ª Juana Gatica, natural [illegible]
casados en la parroquia de S.to Pedro, según
[illegible]. Se le pusieron por nombres, Pedro,
José, Eugenio. Abuelos paternos D. [illegible]
[illegible], jornalero, natural de Velilla de [illegible]
y D.ª [illegible], difunta, natural de
Borderas. Maternos, D. Manuel y D.ª Emilia
[illegible], difuntos, naturales de [illegible].
Padrinos, D. Pedro Pertusini, casado, jornale-
ro, natural de Barcelona y D.ª Natividad

[illegible], natural de [illegible] y D.ª
[illegible] fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1962
Martínez
y
Gimeno

Casó in [illegible], D. Sole... Medrano [illegible] el 27 septiembre [illegible] en la Concepción [illegible]

En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] treinta y siete, principal, hijo
legítimo de D. Miguel Martínez, co-
merciante, natural de Reus y de D.ª Vi-
centa Gimeno, natural de Valencia, ca-
sados en la parroquia de la Concepción
[illegible]. Se le pusieron por nom-
bres, Miguel, Valentín, Francisco. A-
buelos paternos, D. Valentín, [illegible],
[illegible], natural de Reus y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Almagro. Ma-
ternos, D. Francisco, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Irene Palencia, natural de
Barracas. [illegible]
[illegible] materna. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1963 En Barcelona, á [illegible] de mil

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Serrano [illegible] Basílica bautizé solemnemente [illegible] que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de Camontaina y de Dª Julia Serrano, natural de Petrola; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Lérida y Dª [illegible] [illegible] [illegible] de Lérida, [illegible] [illegible] [illegible] D. Francisco [illegible] [illegible] Munera, naturales de Petrola. Padrinos [illegible] [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con Dª Libertad Nicolau Castilla el 16 mayo 1943 en la Catedral de Tortosa. [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1164 [illegible] En Barcelona, a [illegible] agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle del Arco de S. Cristóbal, número veintiuno, piso tercero: hija legítima de D. Juan Nadal, [illegible], natural de Lérida y de Dª [illegible] [illegible] [illegible] Gómez, natural de Tarragona; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Teresa, Dolores, [illegible] [illegible] [illegible] paternos, D. Francisco [illegible] y Dª [illegible] Fuster, naturales de Estadilla; [illegible] maternos, D. Félix [illegible], natural de Toledo y Dª Dolores Aguiló, [illegible], natural de Tortosa. Padrinos D. José Gómez, soltero, cartero, natural de Lérida y Dª María Badía, casada, natural de [illegible] [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Gómez

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1165 Ordóñez y Martín En Barcelona, a [illegible] agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de la Libertad, número treinta, piso primero: hija legítima de D. José Ordóñez, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Ana Martín, natural de Málaga; casados en la parroquia de

N.tra S.ra de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres, José María, Enrique. Abuelos paternos, D. [illegible], [illegible], natural de Jaen y D.ª Mariana Garcia, difunta, natural de Logroño. Maternos, D. José, empleado y D.ª María Gómez, naturales de Málaga. Padrinos los [illegible], paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecus. [illegible]

1180 Pey [illegible] Luis [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] vigesima [illegible] [illegible] nueve

En Barcelona á seis de agosto de mil novecientos once. Yo, el Pbro. [illegible] [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiseis del mes anterior en la calle de Guardia, número siete, bajos: hijo legítimo de D. Juan Pey, pintor, natural de Barcelona y de D.ª Dolores [illegible], natural de [illegible]: casados en la parroquia de S. José según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, José, Antonio. Abuelos paternos, D. José, [illegible] y D.ª Leonor Tornat, naturales de Barcelona. Maternos, D. Vicente, pescador, natural de [illegible] y D.ª Dolores [illegible], natural de Jativa. Padrinos, D. Antonio [illegible],

[illegible] [illegible] y D.ª Palmira [illegible], naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecus. [illegible]

1181 Prats y [illegible]

En Barcelona [illegible] de agosto de mil novecientos once. Yo el Pbro. [illegible] [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el uno del actual, en la calle de Magdalenas, número trece, piso primero: hija legítima de D. Juan Prats, cordonero, natural de Barcelona y de D.ª María Vinaja, natural de Valencia: casados en la parroquia de S.ta Ana, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], Juana, María. Abuelos paternos, D. [illegible], [illegible], difunto, natural de Reus y D.ª Agustina José, natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], [illegible], natural de Alcañiz y D.ª Teresa Druguós, natural de la Escala. Padrinos D. Juan Prats, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Carmen Tornells, natural de Valls, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecus. [illegible]

1182 En Barcelona, á seis de agosto de mil

Parra y Gil

Casó con D.ª Adelaida Ortiz Pérez el 7 Abril 1958 en la parroquia de S. Fco. de Sales. Ribas

novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del mes anterior, en la calle de Salvadors, número [illegible], hijo legítimo de D. Salvador Parra, militar, natural de Torrente y de D.ª [illegible] Gil, natural de Barcelona: [illegible] parroquia de [illegible], según afirman. Se le pusieron por nombres, Enrique, Salvador, Diego. Abuelos paternos: D. Diego, difunto y D.ª [illegible], naturales de Torrente: maternos, D. Lorenzo, difunto, natural de [illegible] y D.ª Antonia Mora, natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] [illegible], [illegible] y D.ª Antonia [illegible], natural de Barcelona: á quienes advertí [illegible]. Ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1969 Paian y Ventura

Casó con D.ª Dolores Solà Villalta, a 2 julio de 1937 en la Concepción. [illegible]

En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintitrés del mes anterior en la calle de Córdova, número cuatro,

piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Paian, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Ana Ventura, natural de la Garriga: [illegible] parroquia de N.ª S.ª de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres, Cristian, [illegible]. Abuelos paternos D. Gabriel, propietario, de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Francisco, difunto y D.ª Concepción Font, naturales de la Garriga. Padrinos: D. [illegible] [illegible], casado, del comercio, natural de [illegible] y la abuela materna, [illegible] de lo cual les [illegible]. Ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1970 Prats y Vergés

[illegible] casó con D.ª Adelina [illegible] el [illegible] 1945 en la Concepción de Barcelona. Ribas

En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle del [illegible], [illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. Diego Prats, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Vergés, natural de Barcelona: [illegible] parroquia de N.ª S.ª del [illegible]

[illegible]sto. Se le pusieron por nombres, Fran-
cisco Tomás, Diego. Abuelos paternos,
D. Tomás, [illegible] y D.ª Juana [illegible],
[illegible]. Maternos D. [illegible]
[illegible] comercio, natural de B[illegible] y
D.ª Antonia [illegible], natural de [illegible]
de [illegible]. Padrinos, D. Francisco [illegible],
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
[illegible], casados, naturales de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1871 [illegible] y Garní — En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil o-
chocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, [illegible]
[illegible] de esta S.ta Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el [illegible] del mes anterior, en
la calle [illegible] del Plano de
[illegible], hija legítima de D. [illegible]
[illegible] comercio y de D.ª [illegible] Garní,
naturales de Barcelona, casados en la pa-
rroquia de S. Pablo, según dijeron. Se le
pusieron por nombres Angela, [illegible],
Emilia. Abuelos paternos, D. [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible], natu-
ral de Morell, difuntos. Maternos, D. [illegible]
difunto, natural de Tortosa y D.ª Laura

Gimeno, natural de Barcelona. Padrinos,
D. Miguel [illegible], del comercio, natural de
[illegible] y D.ª [illegible], natural de
Barcelona, consortes. En fe de lo cual lo
firmo [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1872 Ribas y Amigó — En Barcelona á seis de agosto de mil
ochocientos setenta y uno. Yo, Plácido Bueno,
[illegible] de esta S.ta Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el [illegible] del mes anterior,
en la calle de la Luna, número [illegible],
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y de D.ª Cristina Amigó, natural
de [illegible], casados en la parroquia de
N.ª S.ª del Carmen, según consta. Se le
pusieron por nombres Cristina, [illegible],
Juana. Abuelos paternos, D. Tomás y D.ª
[illegible] Tubat, difuntos, naturales de [illegible]
[illegible]. Maternos, D. Tomás, natural de Bar-
celona y D.ª [illegible], natural de [illegible].
[illegible] Padrinos, D. Jaime Ribas, panade-
ro, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Ribas,
natural de [illegible], solteros. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1973 Pandalinas y Fornaz — En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de Aribau, número treinta, piso primero: hijo legítimo de D. José Pandalinas, albañil y de Dª Onofre Fornaz, [illegible] en la parroquia de [illegible] Carmen según dijeron. Se le pusieron por nombres: Enrique, José, Miguel. Abuelos paternos: D. José, jornalero y Dª Rosa Fernández. Maternos: D. Joaquín, labrador y Dª María Ventura; todos naturales de Montanejos. Padrinos: D. José Pandalinas, estudiante y Dª Carmen Pandalinas, [illegible] teros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1974 Padró y Cubaix — En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la Rambla de Cataluña, número [illegible] piso [illegible]: hijo legítimo de D. Salvador [illegible]

rá, esterero, natural [illegible] y de Dª [illegible] Caballé, [illegible] vensals: casados en la parroquia de [illegible] Belén, [illegible] Se le pusieron por nombres: Pedro, Antonio, Daniel. Abuelos paternos: D. Miguel, del comercio, natural de [illegible] y Dª [illegible] Pau, natural de Arbucias. Maternos: D. [illegible], del comercio, natural [illegible] y Dª Adrisa Barnils, difunta, natural de Arbucias. Padrinos, los abuelos maternos [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1975 Peler y Estrell — En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la [illegible] número [illegible]: hija legítima de D. José Mª Peler, [illegible] natural de Purroy y de Dª Teresa Estrell, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Sta. María de Gracia, á quien [illegible] Se le pusieron por nombres: Teresa, Josefa, [illegible] Abuelos paternos: D. José, jornalero, natural de [illegible]

(Margin note: Casó cond. [illegible] de [illegible] Sta. [illegible] gracia)

[illegible] y D.ª Carmen Fusté, natural de Cervera. [illegible] D. José [illegible] y D.ª [illegible] natural de Barcelona. Padrinos [illegible] paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1176. Lazatornil y Parañana. Casó con D. Luis Zemar Puig [illegible] el 16 Marzo 1931 en la Concepción [illegible]

En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de [illegible] número [illegible] piso tercero: hija legítima de D. [illegible] Lazatornil, del comercio y de D.ª Mercedes Parañana, naturales de Barcelona, [illegible] la parroquia [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres: Mercedes, Benita, Carmen. Abuelos paternos, D. Gregorio, natural de Graus y D.ª María Suñé, natural de la Seo de Urgel, difuntos. Maternos, D. Andrés, difunto y D.ª Mercedes [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos, D. Modesto Lazatornil, soltero, del comercio, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1177, [illegible] y Figuerola. [illegible] 1933 [illegible]

En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del mes anterior, en la [illegible] Riana, número doce, bajos: hija legítima de D. Juan Torné, del comercio y de D.ª [illegible] Figuerola, natural de Barcelona [illegible] parroquia [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres: María del Carmen, Josefa, Asunción, [illegible]. Abuelos paternos, D. Juan, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barcelona, difuntos. Maternos, D. José, difunto, natural de Palau y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. Ramón Martorell, viudo, sastre y D.ª Alberta Figuerola, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1178. Vicente y Bertolín

En Barcelona, á seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez [illegible] del mes anterior, en la calle de Urgel, número ciento trece,

[illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] [illegible]
[illegible]ente, jornalero, natural de [illegible]
de Dª Encarnación Bertolín, natural
de Rubielos de Mora: casados en la parro-
quia de Ntra. Sra. de los Ángeles [illegible]
to. Se le pusieron por nombres, Alejandro
Antonio, Vicente. Abuelos paternos, D.
[illegible] y Dª [illegible] [illegible], difuntos,
naturales de [illegible]. Maternos D. Pedro,
jornalero y Dª Petra Bertolín, naturales
de Rubielos de Mora. Padrinos, D. José
Lizondo, casado, jornalero, natural de Ru-
bielos de Mora y Dª María Vicente, soltera,
natural de Barcelona. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1979 En Barcelona, á seis de agosto de mil nove-
[illegible] cientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Dome-
ro de esta [illegible] Iglesia [illegible] Basílica,
y bauticé solemnemente á una niña, que nació
Ximénez [illegible] [illegible], en la calle de
Aragón, número ciento [illegible], piso
primero: hija legítima de D. [illegible],
farmacéutico y de Dª Margarita Ximénez;
casados en la parroquia de S. Juan de Gra-
cia, según consta. Se le pusieron por nom-
bres, Margarita, Catalina, Francisca. Abuelos

Casó con D. Manuel [illegible] [illegible] [illegible] el 17 Sbre 1913 en la Milagrosa de esta ciudad

paternos D. Fran[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]món [illegible], D. [illegible]
Paula Casademon. Padrinos, el abuelo materno
y Dª Catalina [illegible] casada: Todos na-
turales de la Escala, excepto [illegible] ma-
[illegible] que es de Albons. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1980 En [illegible] [illegible] [illegible]
Valls [illegible] [illegible] Yo, Plácido Bueno, Pbro.
M. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
Bonal sílica, bauticé solemnemente á una niña
que nació [illegible] [illegible] mes anterior
en la calle de S. Severo, número diez, piso
segundo: hija legítima de D. Miguel Valls,
grabador, natural de Balaguer y de Dª
Mercedes Bonal, natural [illegible]
casados en la parroquia de [illegible],
según dijeron. Se le pusieron [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible] [illegible]
[illegible], D. Juan, jornalero, natural de Ba-
laguer y Dª María Tarré, natural de
[illegible]. [illegible] [illegible]
difunto, natural de [illegible] [illegible]
Callorés natural de Reus. Padrinos, D. Pablo
Valls, casado, jornalero, natural de [illegible],
y Dª [illegible] Bonal, soltera, natural de

Casó con José Batarás Graf. el 19 Nobre 1931 en San Jaime
Valls

Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1991 Castillo y Barrera — En Barcelona á siete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle del [illegible], número [illegible] cincuenta y [illegible], piso primero: hija legítima de D. Antonio Castillo, del comercio, natural de Granja de Escarpe y de D.ª Matilde Barrera, natural de Barcelona, casados en la parroquia de S.ª [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres: Mercedes, Matilde, Teresa. Abuelos paternos, D. Andrés, difunto y D.ª Teresa María, naturales de Granja de Escarpe. Maternos, D. José, del comercio, natural de Tarragona y D.ª Mercedes Catalá, natural de Fuente del Carros. Padrinos, D. David Barrera, [illegible] y D.ª Josefa Barrera, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D. Francisco Sánchez Palanca el 29 julio 1934 en Santa María del Mar. Vall

1992 En Barcelona, á siete de agosto de mil nove-

[illegible] y Pagés — cientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de Tallers, número [illegible], bajos: hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Pagés, natural de Barcelona, casados en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor, según consta. Se le pusieron por nombres: José, Esteban, Juan. Abuelos paternos, D. Luis, difunto, natural de Olot y D.ª María Pararera, natural de Call-Llaté. Maternos, D. Martín, difunto, natural de [illegible] y D.ª Josefa [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. Francisco Pons, del comercio y D.ª Aurora Badia, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1993 Ferreres y Rovira ~~[illegible]~~ — En Barcelona, á siete de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dieci y seis del mes anterior, en la calle de Aribau, número ciento veintiuno, piso primero: hijo ~~[illegible]~~

Legitimado por D. Pedro Francisco Solá y D.ª [illegible] Rovira [illegible], naturales de Barcelona, casados en los Ángeles [illegible]. Abuelos paternos: [illegible] y [illegible] Armona, naturales de Monbellá [illegible] Barcelona; maternos: [illegible] y Josefa, naturales de Barcelona. [illegible] 21 abril 1919. Vall

Casó con D.ª Dolores Portillo Amaya el 25 Mayo 1948 en S. Juan B. [illegible] Vall

Se le pusieron por nombres Antonio, Ricardo. Padrino D. Antonio Vila, viudo, del comercio, natural de Vilafranca del Panadés. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1984 Ruiz y Ruano

En Barcelona, á siete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de Balsas de S. Pedro, número nueve, piso segundo: hijo legítimo de D. Marcelo Ruiz, empleado y de D.ª Carmen Ruano, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres José María, Hermenegildo, Pascual. Abuelos paternos D. Tomás y D.ª Catalina German, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos D. Pascual, difunto y D.ª Concepción Vidal, naturales del Tirol. Padrinos D. José Castells, estudiante, natural de [illegible] y D.ª Mercedes Ruano, natural de Barcelona, soltera. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D.ª Emilia Landá Pedrosa [illegible] el 14 junio 1945 en N. S. [illegible]

1985 Pans y López

En Barcelona, á siete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle de Rocafort, número veinticuatro, piso primero: hija legítima de D. Javier Pans, empleado y de D.ª Pilar López, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres Pilar, Josefa, [illegible]. Abuelos paternos D. Manuel, natural de Sitjes y D.ª Josefa Buigas, natural de Barcelona, difuntos. Maternos D. Faustino, empleado, natural de Bárboles y Pilar Muniell, natural de Fondarella. Padrinos D. Ramón Pans, casado, médico, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1986 [illegible]huerta y [illegible]

En Barcelona, á ocho de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del actual, en la calle de S. Pablo, número setenta y cinco, piso tercero:

hijo legítimo de D. Francisco [illegible], sastre, natural de Zaragoza y de D.ª [illegible] men Doménech, natural de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, según anestó. Se le pusieron por nombres, Antonio, Evaristo, Francisco. Abuelos paternos, D. José, difunto y D.ª Manuela Arellano, naturales de Zaragoza. Maternos, D. Jaime, [illegible] y D.ª María Antonia [illegible], naturales de [illegible] rrere. Padrinos, D. Melchor Torres, [illegible] jero, natural de Cariñena y D.ª Mercedes [illegible], natural de [illegible] teros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vanero.

1187 Pagé y Pagés

En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil [illegible] veintidos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Teniente vicario de esta [illegible] bauticé [illegible] á un niño, que nació el treinta de [illegible], en la calle de Trafalgar, número trece; piso segundo: hijo legítimo de D. [illegible] Pagé, fabricante, natural de Valls y de D.ª [illegible] Pagés, natural de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Daniel, Juan, José. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de Valls y D.ª [illegible] má, natural de la Riba, difuntos. Maternos, D. Juan, del comercio, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Betelé, natural de Ardal. Padrinos, el abuelo materno y D.ª María Pagé, casada, natural de Valls. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vanero.

1188 Llopis y Hadó

En Barcelona, á nueve de agosto de mil [illegible]. Yo, Plácido Bueno, [illegible] Real Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle [illegible], número treinta y cinco, piso [illegible]: hijo legítimo de D. Abel Llopis, del comercio, natural de Lérida y de D.ª Elvira Hadó, natural de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de Belén, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Noel, Arturo, Alejandro. Abuelos paternos, D. Ramón, profesor, natural de Hospitalet y D.ª Catalina Bertrand, natural de [illegible]. Maternos, D. Arturo, del comercio, natural de S. Quirico de Tarrasa y D.ª Margarita

Quitó, natural de Barcelona. Padrinos, los abuelos maternos. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1989 de Olives y Pousich — En Barcelona, á nueve de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la calle Ausias March, número setenta y cinco, principal: hijo legítimo de D. Bernardo Ignacio de Olives, propietario, natural de Ciudadela y de Dª María del Pilar de Pousich, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Gabriel, José, Miguel, Ramón. Abuelos paternos, D. Gabriel, difunto y Dª María de los Dolores de Olives, naturales de Ciudadela. Maternos, D. José María [illegible], propietario y Dª María del Milagro de Sarriera, naturales de Barcelona. Padrinos, D. José de Olives, casado, propietario, natural de Ciudadela y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1990 Rusiñol y Cabestany — En Barcelona, á nueve de agosto de mil

novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Poniente, número trece, bajos: hija legítima de D. Agustín Rusiñol, del comercio, natural de S. Lorenzo Savall y de Dª Josefa Cabestany, natural de Rocafort de Queralt: casados en la parroquia de Rocafort de Queralt, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María de la Asunción, Josefa, Ignacia. Abuelos paternos, D. Jaime, del comercio y Dª María Daví, naturales de S. Lorenzo Savall. Maternos, D. Juan Antonio, del comercio, natural de Rocafort de Queralt y Dª María Domingo, difunta, natural de Balaguer. Padrinos, los abuelos materno y paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1991 Boleda y Amat — En Barcelona, á diez de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Muntaner, número ciento una

[illegible] y [illegible], bajos: hija legítima de D. Constantino Boleda, cortante, natural de Gracia y de D.ª Joaquina [illegible], natural de Las Corts: casados en la parroquia de la Bonanova, según consta. Se le pusieron por nombres, Teresa, Francisca, Joaquina. Abuelos paternos, D. Juan, difunto, natural de [illegible] y D.ª Francisca Beya, natural de Gracia. Maternos, D. Jaime, labrador y D.ª [illegible], natural de Las Corts. Padrinos, [illegible] materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1992 Burgués y Porta. En Barcelona, á diez de agosto de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez de junio [illegible], en el Paseo de la [illegible], número [illegible] y cinco, principal: hijo legítimo de D. Agustín Burgués, [illegible], natural de Corsá y de D.ª Teresa Porta, natural de Fontellona: casados en la parroquia de S. Pedro de Buenos Aires, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Francisco,

Casó con D.ª María Ventura Cot el 20 de Octubre 1939 en San José de Gracia. [illegible]

Jorge, Agustín. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Corsá y D.ª Joaquina [illegible], natural de [illegible]. [illegible] D. Antonio, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de [illegible]. [illegible] [illegible] del comercio, natural de Balaguer y D.ª María Cook, casada, natural de Amsterdam. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1993 Castillón y Cat[illegible]. En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de [illegible] número cincuenta y siete, piso tercero: hija legítima de D. Sebastián Castillón, empleado, natural de [illegible] y de D.ª Dolores Cat[illegible], natural de Zaragoza: casados en la parroquia de S. Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Ana, María Teresa. Abuelos paternos, D. Lorenzo, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos, D. [illegible], difunto, natural de [illegible]

Casó con D. Manuel [illegible] Ferrer, a 7 [illegible] 1944, en la S.ta Familia. [illegible]

Anas Rovira, natural de Barcelona. Padrinos, D. Tirso Ortubia, estudiante, natural de Barcelona y D.ª María Terré, natural de Caldas de Montbuy, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1994 Carninal y Pou — En Barcelona, á diez de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el vigésimo día del mes anterior en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. Antonio Carninal, panadero, natural de Ortó y de D.ª Luisa Pou, natural de Barcelona, casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Angeles, según consta. Se le impusieron por nombres José, Luis. Abuelos paternos D. Domingo, labrador, natural de Montan[illegible] y D.ª [illegible]sa Mir, natural de Ortó. Maternos D. [illegible]so, panadero, natural de Pujal y D.ª [illegible]sa Plana, natural de S. [illegible], ya difuntos los maternos. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1995 En Barcelona, á diez de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el vigésimo día del mes anterior, en la calle de Nueva, número treinta y cinco, piso primero: hija legítima de D. Enrique Fernández, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Teresa Pujol, natural de Badalona, casados en la parroquia de S.ª María de Badalona, según consta. Se le impusieron por nombres Manuela, Antonia, Teresa, [illegible]. Abuelos paternos D. Pablo, natural de Barcelona y D.ª Manuela Arbat, natural de Palleut, difuntos. Maternos D. Nicolás, pescador y D.ª Lucía Darich, naturales de Badalona. Padrinos, el abuelo materno y D.ª Antonia [illegible] Terra, casada, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Fernández y Pujol. Casó con D. Francisco Nicola Pons, [illegible] de Setiembre [19]33 en Sta. María de Badalona. [illegible]

199[illegible] Pagá y Palomirjana — En Barcelona, á diez de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] de mayo del año actual, en la calle de la Igualdad, número [illegible]

ce, baixos: hija legítima de D. Emilio
Pujá, jornalero, natural de esta y de D.ª
María Altamitjana, natural de S.n Este-
ban de Bas; casados en la parroquia de
S.ta María del Taulat, según dijeron. Se
le pusieron por nombres, María, Emilia.
Abuelos paternos, D. Juan, difunto, natu-
ral de esta y D.ª Petronila Pouil, natural
de Montauban. Maternos, D. Pedro y D.ª Ca-
talina Torrent, difuntos, naturales de [illegible]
netas. Madrina, la abuela materna. En fe
de lo cual lo firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1997 Pagés y Jansana
En Barcelona, á diez de agosto de mil [illegible]
[illegible], Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vica-
rio de esta Parroquia [illegible]
bauticé solemnemente á un niño, que nació
el veintiséis del mes anterior, en la calle del
Rosal, número ciento nueve, principal; hijo
legítimo de D. Francisco Pagés, del comercio
y de D.ª María Jansana; casados en la parroquia
de N.tra S.ra de la Merced, según constó. Se
le pusieron por nombres Ramón, Vicente,
Pablo. Abuelos paternos, D. Ramón, difunto,
y D.ª Rosa Pinazo. Maternos, D. Pablo, difun-
to y D.ª María Piera. Padrinos, D. Vicente

Torrent, soltero, del comercio y D.ª Dorotea [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1998 Pedragula y Serbera
En Barcelona, á once de agosto de mil [illegible]
[illegible], Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Vicario de esta Parroquia, bauticé solemnemente
[illegible] una niña
que nació el veintisiete del mes anterior,
en la calle de la Diputación, número
[illegible], hija legíti-
ma de D. Lucas Pedragula, [illegible],
natural de Domingo García y de D.ª Fran-
cisca Serbera, natural de Barcelona;
casados en la parroquia de N.tra S.ra de
Belén, según consta. Se le pusieron por
nombres, Cecilia, María, Juliana.
Abuelos paternos D. Casimiro, natural
de Cabañas la [illegible] y D.ª Catalina
Herrera, natural de Domingo García,
difuntos. Maternos, D. Miguel, pintor, na-
tural de Tortosa y D.ª Mercedes Folch,
difunta, natural de Barcelona. Padrinos,
el abuelo materno y D.ª María Serbera,
soltera, natural de Barcelona. En fe

de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1999 Bigorra y Trujols — En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del actual, en la calle de Ros de Olano, número diez, bajos: hijo legítimo de D. Andrés Bigorra, [illegible], natural de Arenys de Mar, y de Dª Inés Trujols, natural de Gracia; casados en la parroquia de S. José de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Manuel, Alfredo, Hilario. Abuelos paternos, D. Mariano y Dª Josefa [illegible], difuntos, naturales de Arenys de Mar. Maternos, D. José y Dª María Vives, difuntos, naturales de Gracia. Padrinos, D. Jacinto Bigorra, estudiante y Dª Dolores Rovira, solteros, naturales de Gracia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2000 Bosch y Armadá — En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-

lica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Bonet, número seis, piso primero: hija legítima de D. Juan Bosch, dibujante, natural de Barcelona y de Dª Isabel Armadá, natural de Albaida; casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Isabel, Juana, Josefa. Abuelos paternos, D. José, natural de Sabadell y Dª Joaquina Cubilla, natural de Barcelona, difuntos. Maternos, D. Rafael, del comercio, natural de Alcira y Dª Isabel Blanch, natural de Barcelona. Padrinos, los abuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2001 Franch y Torré — En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta de junio, del año actual, en la calle del Conde del Asalto, número ciento cincuenta y cinco, piso segundo: hija legítima de D. José Franch, [illegible], y de Dª María Torré,

[illegible] D. Ramón [illegible] del [illegible]

cantos en la parroquia de la Pobla..., in... [illegible]. Se le pusieron por nombres, Josefa, Trinidad, Ana. Abuelos paternos, D. Ramón y Dª María Teresa Farré, difuntos. Maternos, D. José, difunto y Dª Teresa Llauradó. Padrinos, D. José Balcells, labrador, y Dª Magdalena Freixinet, solteros: todos naturales de la Pobleta, excepto la abuela materna que es de la Granadella. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero

2002 Ill. [illegible]

Casó con Doña María Vidal Balasch el 2 de octubre 1933 en ... Dolores de esta ... Vall

En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle de Goya, número doce, piso tercero: hijo legítimo de D. Pedro [illegible], del comercio, natural de Barcelona y de Dª [illegible] Pous, natural de Villafranca del Panadés, casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Pedro, José. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Pla del Panadés, y Dª Catalina Casanovas, natural de Pacs. Maternos, D. Pedro, labrador, natural de

[illegible] ... maternos; [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero

2003 Incógnita

[illegible] D. Napoleón ... castellano 3 ... [illegible]

En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la [illegible] Bruch, número ochenta y cinco, piso primero: hija de padres incógnitos. Se le pusieron por nombres, Leonor, Antonia, Francisca, Paula. Padrinos D. Domingo Puret, del comercio, natural de Sabadell y Dª [illegible] Olivella, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso, Pbro. Domero

2004 Munner y Munner

En Barcelona, á doce de julio de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de Villarroel, número cuarenta y seis, bajos: hija legítima de D. Anto-

nio Munner, labrador y de D.ª María Munner, naturales de Torrelavit, en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosa, Ana, Francisca de Paula. Abuelos paternos, D. José, natural de S. Quirico de la Borea y D.ª María Homs, natural de S. Pedro de Riudevitlles, difuntos; maternos D. Pablo, labrador y D.ª Ana Jansó, naturales de Piera. Padrinos, D. José Munner, soltero, jornalero, natural de Piera y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

205 Patxot y Ortiz — En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Camarero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticinco del mes anterior, en la Plaza de Tetuán, número dos, piso segundo; hija legítima de D. José Patxot, del comercio, natural de S. Feliu de Guíxols y de D.ª Isabel Ortiz, natural de Madrid, casados en la parroquia de S. Justo de Madrid, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María Luisa, Clara, Guillerma. Abuelos paternos D. Rodolfo, natural de S. Feliu de Guíxols y D.ª Clara Jubert, natural de Palafrugell, difuntos. Maternos, D. Francisco, militar, natural de Tejo, y D.ª Luisa Quiroga, natural de Aranjuez. Padrinos, D. Alfonso Pueyo, casado, militar, natural de Manila y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

206 Puig y Andreu — En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Camarero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en la calle de Alí Bey, número tres, piso tercero; hija legítima de D. Enrique Puig, fabricante y de D.ª Ana Andreu, casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Angela, Francisca, Concepción. Abuelos paternos D. Mariano, fabricante y D.ª Francisca García, difunta. Maternos D. Modesto, difunto y D.ª Concepción Pérez. Padrinos, D. Julio Pérez, del comercio y D.ª Mariana Puig, solteros. Todos naturales de Barcelona, excepto la abuela paterna que es de Villafranca del Pa—

nadés. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2007 Salazar y Gutierrez — En Barcelona, á doce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la [illegible] número treinta y dos, piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Salazar, estudiante, natural de [illegible] y de D.ª Carmen Gutierrez, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Pedro; siendo Pbro. se le pusieron por nombres, Gregorio, Antonio, Carlos. Abuelos paternos, D. Gregorio, médico, natural de Madrid y D.ª Carlota Pastor, natural de [illegible]. Maternos D. Antonio, militar, natural de Valladolid y D.ª Concepción [illegible], natural de Madrid. Padrinos D. José Grau, estudiante, natural de [illegible] y D.ª María Gutierrez, natural de Barcelona, soltera. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D.ª Mercedes Muro Ruiz el 22 junio 1935 en Sta. Madrona [illegible]

2008 Adriá y Franco — En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.

Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle de la Libertad, número treinta y tres, piso segundo: hijo legítimo de D. Lorenzo Adriá, encuadernador, natural de Barcelona y de D.ª Dolores Franco, natural de Almería: casados en la parroquia de N.ª S.ª María de Gracia, siendo Pbro. se le pusieron por nombres, Joaquín, [illegible], Lorenzo. Abuelos paternos, D. Gaspar, zapatero y D.ª María Torrents, naturales de Mataró. Maternos, D. Cipriano, empleado, natural del [illegible] y D.ª Ana María Pérez, natural de Almería. Padrinos D. Joaquín Gibert, encuadernador, natural de Palau de Montornés y D.ª Encarnación Canellas, natural de Gracia, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2009 Amigó y Armiñ — En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle del Conde del Asalto, número setenta y dos,

bajos: hija legítima de D. Joaquín [illegible], jornalero y de D.ª Claudia Trias, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres, Claudia, Josefa, Mercedes. Abuelos paternos, D. Tomás, difunto, natural de Barcelona, y D.ª Cristina [illegible], natural de [illegible]; maternos, D. Melchor, jornalero, natural de Barcelona y D.ª María Bon, natural de Valencia. Padrinos, D. Melchor [illegible], difunto y D.ª Emilia [illegible], soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2010 [illegible] y Perlas. [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible]

En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle del Carmen, número setenta y nueve, piso segundo: hija legítima de D. [illegible], cerrajero, natural de [illegible] y de D.ª Teresa Perlas, natural de Gracia: casados en la parroquia de N.ª S.ª [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Carmen, Josefa, Teresa. Abuelos paternos,

D. Felipe, difunto, natural de Berga y D.ª [illegible], natural de [illegible]; maternos, D. [illegible], [illegible] y D.ª Raimunda [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2011 Bosch y Olivé

En Barcelona á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible], número ciento ochenta y siete, piso segundo: hijo legítimo de D. Vicente Bosch, [illegible], natural de Villanueva y Geltrú, [illegible], casados en la parroquia de Villanueva y Geltrú, según consta. Se le pusieron por nombres, Vicente, Buenaventura, [illegible]. Abuelos paternos, D. Vicente, cerrajero y D.ª Antonia [illegible], naturales de Villanueva y Geltrú. Maternos, D. Buenaventura [illegible], natural de San [illegible] y D.ª [illegible], natural de la Vall. Padrinos, el abuelo paterno y D.ª [illegible] Olivé, soltera, natu-

[illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

Casó en [illegible] Concep. con [illegible] 1940, [illegible]

ral de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2012 Blasquez y Torres — En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle Baja de S. Pedro, número ochenta y ocho, piso tercero: hijo legítimo de D. José Blasquez, jornalero, natural de [illegible], y de Dª [illegible] Torres, natural de Tárrega: casados en la parroquia de Tárrega, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan José, Mariano, Jaime. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de Mataró y Dª Elisa Torné, natural de Gracia. Maternos, D. [illegible] y Dª Dolores Solé, difuntos, naturales de Tárrega. Padrinos, D. [illegible] Sanchez, [illegible] empleado, natural de Burgos y D. [illegible] Torres, soltero, natural de Tárrega. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2013 Bernat y [Torrents] — En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.

Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de [illegible] número veintiuno, piso tercero: hija legítima de D. Emilio Bernat, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Angela Torrents, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Elvira, María, [illegible]. Abuelos paternos, D. Manuel, difunto y Dª Joaquina Navarro, naturales de [illegible]. Maternos, D. José, carrero, natural de Tarragona y Dª Antonia Cantllar, natural de [illegible]. Padrinos, D. Emilio Bernat, jornalero y Dª Angela Bernat, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2014 Camut y Tárrega — En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitres del mes anterior en la calle de Balmes, número ciento nueve, piso tercero: hijo legítimo de D. Lorenzo Camut, del comercio, na

tural de Barcelona y de Dª Concepción
Fábregas, natural de S. Quintín de Mediona: casados en la parroquia de los Stos.
Justo y Pastor, según consta. Se le pusieron por nombres, José, Lorenzo, Bernardo. Abuelos, paternos, D. Lorenzo
y Dª Elvira Romeu, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos, D. José, natural de S. Quintín de Mediona y Dª
Magdalena Cerdá, natural de Capellades, difuntos. Padrinos, D. José Serra, casado, carpintero y Dª María Ramoneda?, soltera, naturales de Barcelona. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2015 Campmany y Bonet
En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el trece del mes anterior, en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Pascual, Luis. Abuelos, paternos, D. José, hojalatero y Dª Rosa Doró?, naturales de S. Feliu del Llobregat. Maternos, D. Pascual, difunto, y Dª Ramona Boixa-
za, naturales de la Rápita. Padrinos, D. [illegible] Bonet, vigilante y Dª [illegible], casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2016 Conesa y Rovira
En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Serra, número veintiuno, piso cuarto: hijo legítimo de D. Nicolás Conesa, jornalero y de Dª Concepción Rovira, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Nicolás, Rafael, Jaime. Abuelos, paternos, D. Nicolás, jornalero y Dª María Aguiló, naturales de Tortosa. Maternos, D. Antonio, jornalero, natural de Barcelona y Dª Francisca Corseller, natural de Morella. Padrinos, el abuelo paterno y Dª María Rovira, casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

(Margin note: Casó con Dª Carmen [illegible] Gascón el 9 de [illegible] 1935. [illegible])

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2017 En Barcelona, á trece de agosto de mil

Cervantes novecientos y once. Yo, Plácido Bueno Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
y
Busón sílica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el veintisiete del mes an-
terior, en la calle de Capellans, número
veintidos, piso segundo: hija legítima de
D. Jaime Cervantes, empleado, natural
de Barcelona y de Dª María Busón,
natural de Villalba de los Arcos: casados
en la parroquia de S. [illegible]
[illegible], segun consta. Se le pusieron por nom-
bres, María de la Anunciación, Ramona, Vi-
centa. Abuelos paternos, D. José, natural
de Lorca y Dª Catalina Guinart, natu-
ral de Capellades, difuntos. Maternos, D.
José, difunto y Dª Vicenta Lorel, naturales
de Villalba de los Arcos. Padrinos, D. Ramón
Busón, casado, [illegible], natural de Vil-
lalba de los Arcos y Dª María Busón, soltera,
natural de Paus. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2018 En Barcelona, á trece de agosto de mil
Coll novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
y
Puig sílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintisiete del mes anterior,

en la calle de S. Gil, número cuatro,
piso segundo: hijo legítimo de D. Andrés
Coll, [illegible], natural de S. Martín de
Provensals y de Dª Concepción Puig,
natural de Figuerola [illegible], casados
en la parroquia de S. [illegible], segun
consta. Se le pusieron por nombres,
Francisco, Jaime, Antonio, [illegible];
paternos, D. Jaime, difunto y Dª [illegible]
[illegible] Vilella, naturales de S. Martín
de Provensals. Maternos, D. Francisco
[illegible] y Dª María [illegible], natura-
les de Figuerola [illegible]. Padrinos, D.
Antonio Amorós, jornalero y Dª Teresa
Puig, solteros, naturales de Figuerola [illegible]
[illegible]. En fé de lo cual lo firmo, fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2019 En Barcelona, á trece de agosto de mil
Costa novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
y Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Minguella Basílica bauticé solemnemente á un
Casó con Josefa Marill [illegible] 30 [illegible] 1957 en [illegible] niño, que nació el [illegible] del actual, en
la calle del [illegible], número sesenta, piso
quinto: hijo legítimo de D. [illegible] Cos-
ta, jornalero, natural de Barcelona y
de Dª Rosa Minguella, natural de [illegible]

Casó con Ana Fontcuberta Valls el [illegible] | nerá; casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según dijeron. Se le pusieron por nombres Luis, Ramón, Vicente. Abuelos paternos D. Luis, difunto, natural de Villanueva y Geltrú, y Da. Francisca Garrigó, natural de S. Martín Provensals. Maternos D. Ramón, difunto, y Da. Antonia Tort, naturales de Guimerá. Padrinos D. Luis Costa, casado, mecánico, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2020 Cuende y Pierra

Casó con D. José Pedragosa García el 12 Febrero 1936 en Sta. María [illegible] | En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno de mayo del año actual, en la calle de Pelayo, número setenta y tres, piso primero: hija legítima de D. Iluminado Cuende, del comercio, natural de Viloria de Rioja y de Da. Vicenta Pierra, natural de Barbastro; casados en la parroquia de Nta. Sra. del Pino, según consta. Se le pusieron por nombres, Araceli, Jacinta. Abuelos paternos D. Valentín, herrero, natural de Viloria de Rioja y Da. Jacinta Aguilar, natural de Baruñana. Maternos D. José, difunto, natural de Perarrua y Da. María Mur, natural de Benabarre. Padrinos el abuelo paterno y Da. Enriqueta Cuende, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2021 Dois y Ribé | En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del actual, en la calle de Sto. Domingo del Call, número nueve, piso tercero: hijo legítimo de D. José Dois, carpintero, natural de Tordera y de Da. Josefa Ribé, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Eduardo, Isidro, Ricardo. Abuelos paternos D. Juan, difunto y Da. Francisca Romaguera, naturales de Tordera. Maternos D. Juan, difunto, natural de Barcelona y Da. Teresa Romaguera, natural de Tordera. Padrinos D. Ricardo Ferré, lampista,

y D.ª Elisa Ribés casados, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2022 Estorneli y Torres
En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de S. Antonio Abad, número cuarenta y uno, piso segundo, hija legítima de D. Francisco Estorneli, zapatero, natural de Gandía y de D.ª Dolores Torres, natural de Orihuela, casados en la parroquia de S.ta Mónica, según consta. Se le pusieron por nombres, Dolores, María. Abuelos paternos, D. Francisco, difunto, y D.ª Aurora Loberch, naturales de Gandía. Maternos, D. Antonio, del comercio y D.ª Margarita Porcel, difunta, naturales de Orihuela. Padrinos, D. Juan Giménez, zapatero y D.ª Juana Hernández, casados, naturales de Lorca. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2023 En Barcelona, á trece de agosto de

Trité y Mestres
casó con [illegible] en [illegible] el 3 de [illegible] en [illegible]
mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiséis del mes anterior, en el Paseo de S. Juan, número nueve, piso primero; hijo legítimo de D. Juan Trité, del comercio, natural de la Trecita y de D.ª Rosa Mestres, natural de Seo de Urgel; casados en la parroquia de la Catedral de Seo de Urgel, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Agustín, Manuel, Benigno. Abuelos paternos, D. Agustín, labrador, natural de la Trecita y D.ª Antonia Poyo, difunta, natural de Castellbó. Maternos, D. Manuel, del comercio, natural de Seo de Urgel y D.ª Manuela Mallol, natural de S. Julián de Loria, Andorra. Padrinos, D. Juan Batlori, soltero, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Dolores Baró, casada, natural de S. Julián de Loria. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo. Léase = consta =

2024 En Barcelona, á trece de agosto de mil

Treipes y Paquin novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del actual, en la calle de Gigantes, número cinco, bajos; hijo legítimo de D. Ramón Treipes, trapero, natural de las Borjas y de Dª Eulalia Carmen Paquin, natural de Badalona; casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres Ramón, [illegible]. Abuelos paternos, D. Juan, labrador y Dª Rosa Olcos, naturales de las Borjas. Maternos, D. José, pescador y Dª Joaquina Tamadas, naturales de Badalona. Padrinos, D. Ramón Tatau, del comercio, natural de Barcelona y Dª [illegible]ria Tamadas, natural de Badalona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2025 Ganchía y Palegó En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Provenza, número

ro, [illegible] jornalero y de [illegible] casados en la parroquia de Benasal según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. Bernardino, jornalero y Dª Rosa Roy. Maternos, D. José, jornalero y Dª Antonia Edo, difunta. Todos naturales de Benasal. Padrinos, D. Francisco Tena, del comercio y Dª Antonia Fort, casados, naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2026 Grau y Call En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Jaime primero, número once, piso primero; hija legítima de D. José Grau, del comercio y de Dª Luisa Call, casados en la parroquia de S. Pablo, según dijeron. Se le pusieron por nombres Carmen, Montserrat, Ignacia. Abuelos paternos, D. José, difunto y Dª Carmen

llanas. Maternos, D. Isidro, difunto y
Dª Josefa Mas. Padrinos D. Silvino [illegible]
del comercio y Dª Montserrat Gran-
solteros; todos naturales de Barcelona
excepto el abuelo materno que [illegible]
dicho. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2027 [illegible] — En Barcelona, á tres de agosto de mil
novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Cat. Ba-
Gil [illegible] sílica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació [illegible], en la calle de
Entenza, número diez y seis, bajos: hijo
legítimo de D. José [illegible], jornalero, na-
tural de Villanueva y de Dª Trinidad [illegible]
[illegible], natural de Villanueva y Geltrú,
casados en la parroquia de Sta. Madrona,
según consta. Se le pusieron por nombres,
José, Ernesto, Eduardo. Abuelos paternos,
D. [illegible], jornalero, natural de [illegible]
y Dª María Montserrat, natural de [illegible]
[illegible]. Maternos, D. José, jornalero, na-
tural de Reus y Dª [illegible]
tural de Villanueva y Geltrú. Padrinos D.
[illegible] Ibañez, estudiante y Dª [illegible]
solteros, naturales de Barcelona. En fé

de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2028 [illegible] — En Barcelona, á tres de agosto de mil
novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el treinta y uno del
mes anterior, en la calle de la Princesa,
número uno, piso [illegible], hija legíti-
ma de D. Francisco [illegible],
natural de Barcelona y de Dª Catalina
[illegible], natural de [illegible], casados en la pa-
rroquia de Sta. María del Mar, según
consta. Se le pusieron por nombres, Con-
cepción, María, Josefa, [illegible]. Abuelos pa-
ternos, D. Pablo, natural de Molins de Rey
y Dª Francisca Dalmau, natural de Bar-
celona, difuntos. Maternos, D. Vicente, di-
funto y Dª [illegible] naturales
de [illegible]. Padrinos D. [illegible]
[illegible] y Dª Francisca [illegible], solteros na-
turales de Barcelona. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2029 Lázaro — En Barcelona, á tres de agosto de mil
novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro.

Baró y [illegible]

[illegible marginal note] 1939

Domero de esta Sta Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el tres del actual, en la calle de
la Diputación, número trescientos diez y
ocho, piso segundo: hijo legítimo de D.
Joaquín Baró [illegible], natural
de Tolba y de Dª María Borré, natural
de Viacamp; casados en la parroquia de
Tolba, según dijeron. Le pusieron por
nombres, José María [illegible]. Abuelos pa-
ternos, D. Joaquín, jornalero y Dª Fran-
cisca Cagigós, naturales de Tolba. Ma-
ternos, D. Juan, difunto, natural de
Viacamp y Dª María Trias, natural
de Calladrons. Padrinos, D. José Pi[illegible],
jornalero, natural de [illegible] y Dª
Josefa Paumatí, natural de [illegible]
fañana, solteros. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2030 Marfany y Torrera

Casado con Da. Ursula Ribé Codina el 6 Mayo de 1935 en la Inmaculada. Valle

En Barcelona, á trece de agosto de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el día trece del mes actual
en la calle de Sepúlveda, número cien-
to setenta y tres, piso primero: hijo legítimo
de D. [illegible] Marfany, [illegible] y
de Dª Josefa Torrera, naturales de Barcelo-
na: casados en la parroquia de Ntra. Sra.
de los Ángeles, según dijeron. Le pusie-
ron por nombres, Mariano, Félix, Joa-
quín. Abuelos paternos, D. Mariano, [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible]
Bosch, natural de S. Baudilio de Llo-
bregat. Maternos, D. Asunción [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª
Joaquina Bosch, natural de Bot.
Padrinos, los abuelos paternos y maternos.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2031 Mauleón y Carmona

En Barcelona, á trece de agosto de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el siete de junio del año
actual, en la calle de [illegible], número [illegible],
piso segundo: hijo legítimo de D. Miguel
Mauleón, jornalero, natural de Zaragu-
za y de Dª Salvadora Carmona, natural
de Cartagena; casados en la parroquia de
S. José, según dijeron. Le pusieron
por nombres, Jaime, Francisco. Abuelos,

paternos D. Manuel, jornalero, natural de Jérica y D.ª Isabel Echavarría, natural de España. Maternos D. Bartolomé, difunto, natural de Zarrucha y D.ª Encarnación Sevilla, natural de Cartagena. Padrinos D. Jaime Carmona, soltero, marinero, natural de Cartagena y su madre materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2032 Noguero y Ciercoll En Barcelona, a tres de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vamero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el seis del actual, en la calle de la Claveguera, número veintiuno, piso primero: hija legítima de D. Ramón Noguero, del comercio, natural de Tamarite y de D.ª Pilar Cierco, natural de Betesa, casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Joaquina, Patrocinio. Abuelos, paternos, D. Ramón, difunto, natural de Arampul y D.ª Joaquina Castanera, natural de Tamarite. Maternos D. Joaquín, difunto y D.ª Ramona Moré, naturales de Betesa. Padrinos D. Antonio Blanco, dependiente, natural

de Albelda y D.ª Patrocinio Ibarra, su tía, casados. Les advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2033 Otero y Vicente En Barcelona, a trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vamero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle de Viladomat, número ciento veinticuatro, piso quinto: hija legítima de D. Antonio Otero, del comercio y de D.ª Teresa Vicente, naturales de Tortosa: casados en la parroquia de S. Agustín, de Valencia, según dijeron. Se le pusieron por nombres Teresa, Enriqueta, Pilar. Abuelos, paternos D. Juan, empleado, natural de Aural Arguedas y D.ª Teresa Blanch, natural de Tortosa. Maternos D. Francisco, del comercio, natural de Valencia y D.ª Dolores Solé, natural de Tortosa. Padrinos D. Manuel Otero, casado, jornalero, natural de Tortosa y D.ª María Otero, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2034 En Barcelona, á trece de agosto de mil
Pallás novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
Aguiler sílica, bauticé solemnemente á una niña
que nació el dos del actual, en la calle de
Llovera, número setenta, piso cuarto:
hija legítima de D. Flavián Pallás, coci-
nero, natural de Tárrega y de Dª Pila-
r Aguiler, natural de [illegible]; casados en
la parroquia de Sta. María del Pueblo
Nuevo, según dijeron. Se le pusieron por
nombres, Angela, María Teresa, Agustina.
Abuelos paternos, D. Francisco, labrador,
natural de Verdú y Dª Teresa Capdevila,
natural de Tárrega. Maternos, D. Miguel,
difunto y Dª Teresa [illegible], naturales de
Benicarló. Padrinos, D. Ramón Pallás, alba-
ñil, natural de Verdú y Dª Ramona Baldés,
natural de Tárrega, solteros. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

Casó con D. Ramon Sans Roselló el 24 de septbre 1928 en S. Andrés Palomar [illegible]

2035 En Barcelona, á trece de agosto de mil no-
Tarrés vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
Sagalà lica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació el veintinueve del mes anterior, en la
calle de Joan Blancas, número trein-
ta y [illegible], piso segundo: hijo legítimo de
D. Ramón Tarrés, mecánico, natural de
Barcelona y de Dª Felicidad Sagalà, casa-
dos en la parroquia de S. Juan de Gra-
cia, según consta. Se le pusieron por nom-
bres, Miguel, Juan, Ramón. Abuelos
paternos, D. Juan, difunto, natural de
Olesa de Montserrat y Dª Dolores Aubach,
natural de Barcelona. Maternos, D.
Juan, difunto, natural de Bràfim y
Dª María Esteve, natural de Mura.
Padrinos, D. Miguel Oliart, casado, del
comercio, natural de Mataró y la abuela
materna. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

Casó con D. Carmen Junquet Coll el 16 mayo 1953 en S. Ginés Agudells. N. Bar.

2036 En Barcelona, á trece de agosto de mil
[illegible] novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Vives Basílica, bauticé solemnemente á una
niña que nació el seis del actual, en la
calle de S. Joaquín, número diez y
seis, piso primero: hija legítima de D.
José [illegible], jornalero, natural de S. An-
drés de Palomar y de Dª Pilar Vives,
natural de Manresa: casados en la parro-

que en ... [illegible] ...
to. Se le pusieron por nombres, María
Pilar Josefa. Abuelos paternos D. [illegible]
rio, jornalero, natural de S. [illegible]
[illegible] y Dª Josefa Casas, natural de
[illegible]. Maternos D. [illegible]
me, jornalero, natural de Manresa y Dª
María Usart, natural de Barcelona. Pa-
drinos D. Alfonso [illegible], soltero, jorna-
lero, natural de Gracia y Dª María [illegible],
casada, natural de [illegible].
Y en fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

237 Palá y Palomo?

Casó con D. [illegible] Esteve a 28 septiembre 1941 en la Concepción

En Barcelona, a tres de agosto de mil
ochocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral, bau-
ticé solemnemente a una niña,
que nació el [illegible] del actual, [illegible]
[illegible]; hija legítima de D. Francisco
Palá, jornalero, natural de Barcelona
y de Dª [illegible], natural de
[illegible]; casados en la parroquia de Sta.
[illegible]. Se le pusie-
ron por nombres María de la Paz
[illegible] Pilar. Abuelos paternos D. [illegible]

jornalero y Dª [illegible], hijos,
naturales de Barcelona. Maternos D. José
[illegible], Dª Petra [illegible], naturales de [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Luis Palá, viudo, jor-
nalero, natural de Barcelona y Dª Con-
cepción [illegible], soltera, natural de [illegible]
[illegible]. Y en fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

238 Palés y Guillén

En Barcelona, a trece de agosto de mil o-
chocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral, bau-
ticé solemnemente a un niño,
que nació el [illegible] del actual, [illegible]
la Diputación [illegible]; hi-
jo legítimo de D. Ramón
Palés, jornalero, natural de Barcelona
y de Dª María Guillén, natural de
Tarragona; casados en la parroquia de
Sta. [illegible]. Se le pusieron
por nombres Fernando, José, Domingo.
Abuelos paternos D. José, jornalero y
Dª Teresa Domènech, naturales de Torre-
blanca. Maternos D. José, militar, natu-
ral de Cartagena y Dª María Casas,
difunta, natural de Gracia. Padrinos D.
José Palés, empleado y Dª Juana Gui-

…án, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2039 [illegible] Larrosa [illegible] En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. El Rdo. D. Jaime Mon[illegible], Pbro. Cura castrense, con licencia del Domero de semana de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el cinco del mes anterior, en la calle de Aragón, número ciento ochenta y nueve, piso tercero: hijo legítimo de D. Lorenzo [illegible], militar, natural de Bilbao y de Da. Susana Larrosa, natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. Gil de Zaragoza, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Lorenzo, Manuel, Miguel. Abuelos paternos, D. Justo, militar, natural de Fontarón de Becerra y Da. Paula García, natural de [illegible]. Maternos D. José, difunto y Da. Matía Marcuello, naturales de Huesca. Padrino D. Manuel Heio, soltero, militar, natural de Zamora, y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó en 2as nup. con Dña. Maria Teresa Concellón Martínez, el 5 Marzo 1952, en Parr. Concepción de esta [illegible]

2040 Trullàs y Rovira En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Rosellón, número doscientos ochenta y uno, piso primero: hija legítima de D. Pablo Trullàs, propietario, natural de Tarrasa y de Da. Josefa Rovira, natural de Sabadell; casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Dolores, Teresa, Antonia. Paternos D. Miguel, natural de Olesa y Da. Margarita Benet, natural de S. Martín del Racó, difuntos. Maternos, D. José, difunto, natural de [illegible] de Palomar y Da. Dolores Brasons, natural de Sabadell. Padrinos, D. Alberto Viñas, casado, albañil, natural de Sabadell y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2041 Ventosa y En Barcelona, á trece de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral

Cat

Abuelos maternos, D. Joaquín y Dª María Carchell, naturales de Torroella de Montgrí. Vall

Casó con D. Narciso Durán Borta el 10 Febrero de 1934 en San José de Gracia. Vall

Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de Gerona, número cincuenta, piso primero: hija legítima de D. José María Ventosa, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Irene Cat, natural de Gerona: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Dolores, Irene, Librada. Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto, natural de Bañolas y Dª María Corsell, natural de Torroella de Montgrí. Padrinos, D. Ricardo Ventosa, soltero, del comercio, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2042 Montpart y Martí

En Barcelona á catorce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Puerta de Sta Madrona, número veinte, piso primero: hijo legítimo de D. Emilio Montpart, panadero, natural de Tayá y de Dª

María Martí, natural de Lérida: casados en la parroquia de S. Agustín, según consta. Se le pusieron por nombres, Camilo, Federico, Francisco. Abuelos paternos, D. Miguel, natural de Vallromanes y Dª Eulalia [illegible], natural de Masnou, difuntos. Maternos, D. Ignacio y Dª Cristina Queralt, difuntos, naturales de Lérida. Padrinos, D. Camilo López, soltero, comerciante y Dª Amparo Boter, casada, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2043 Nové y Martí

Casó con Dª Rosa [illegible] Martínez [illegible] 1934 en [illegible] Vall

En Barcelona á catorce de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Madrona, número tres, torre: hijo legítimo de D. Magín Nové, músico, natural de Villafranca del Panadés y de Dª Elisa Martí, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nª Sª de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Alberto, José,

Antonio. Abuelos paternos, D. Ramón y Dª Antonia Inglada, difuntos, naturales de Villafranca del Panadés; maternos, D. Joaquín, difunto, natural de Barcelona y Dª Josefa Juncadó, natural de Andelló. Padrinos, D. Esteban Bruach, comerciante, ... natural de Gavá y Dª ..., natural de Figueras. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2044 Carreras y Oliva
Casó con D. Sebastián Abril Llonqueras en 13 de junio de 1935 en la ... ...

En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero en esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle Condal, número veintisiete, bajos: hija legítima de D. Miguel Carreras, panadero, natural de S. Pedro de Vilamajó y de Dª Buenaventura Oliva, natural de Andelló, Francia: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres Asunción, Buenaventura, Juana. Abuelos paternos, D. Jaime, labrador, natural de S. Pedro de Vilamajó y Dª Rosa Robert, natural de Vilamajó. Maternos, D. Francisco, labrador, y Dª ... Colomé, difunta, naturales de Andelló. Padrinos, D. Antonio Carreras, estudiante y Dª Rosa Carreras, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

---

2045 Damón y Roca
Casó con D. Alberto Serra Muset el 18 Agosto 1933 en la Asunción. Vall

En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en el Paseo del Triunfo, número treinta y seis, piso primero: hija legítima de D. Tomás Damón, curtidor, natural de Barcelona y de Dª Josefa Roca, natural de Talavera: casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres Rosa, Josefa, Emilia. Abuelos paternos, D. Manuel, natural de Vilabertrán y Dª Magdalena Prats, natural de Tamarit, difuntos. Maternos, D. José y Dª Teresa Ollé, naturales de Talavera, difuntos. Padrinos, D. Sal-

vado, Besa, estudiante y D.ª Rosa Sorba, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2046 Ejarque y Planas

Casó con D. Francisco [illegible] 19 [illegible] 1934 en [illegible]

En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de Córtes, número quinientos sesenta, bajos: hija legítima de D. Miguel Ejarque, jornalero, natural de Santolea y de D.ª Antonia Planas, natural de S. Mateo de Bages: casados en la parroquia de Callers, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Carmen, Francisca, Manuela. Abuelos paternos: D. Manuel, natural de Dostorres y D.ª Ramona Redó, natural de Santolea, difuntos. Maternos: D. Isidro, difunto y D.ª María Planas, naturales de S. Mateo de Bages. Padrinos: D. Francisco Carbajal, jornalero, natural de Bordón y D.ª María Planas, natural de S. Mateo de Bages, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2047 Esparrach y Lladó

En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la calle del Torrente de la Olla, número ciento setenta y cinco, bajos: hijo legítimo de D. Narciso Esparrach, encuadernador y de D.ª Rosa Lladó, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. José de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Narciso, Mariano, José. Abuelos paternos: D. Mariano, natural de Llinás y D.ª Matilde Masó, natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Ramón, natural de Badalona y D.ª Francisca Cerós, natural de Mongat, difuntos. Padrinos: D. Juan Lladó, casado, estucador, natural de Gracia y D.ª Marcela Esparrach, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2048 Garriga y Desponey En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle de S. Honorato, número tres, piso quinto: hijo legítimo de D. Antonio Garriga, sastre, natural de S. Feliu de Guixols y de Dª Adelina Desponey, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Stª Mª del Pino, según consta. Se le impusieron los nombres, Antonio, Juan, María, José. Abuelos paternos, D. Pedro, [illegible]pinto, natural de S. Feliu de Guixols y Dª Candelaria Pascual, natural de [illegible] del Monte, Cuba. Maternos, D. Juan [illegible], sastre, natural de Castelnau, Ribière Basa, Francia y Dª Asunción Batlló, natural de Barcelona. Padrinos, los abuelos materno y paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2049 Guardia y En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,

Sánchez bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en la calle de Villa[illegible], [illegible] ciento cincuenta y [illegible], piso primero: hija legítima de D. José Guardia, del comercio, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Sánchez, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de Belén, según dijeron. Se le impusieron por nombres, María, [illegible] Luisa. Abuelos, paternos, D. Pedro [illegible], natural de Manlleu, natural de Montornés y Dª Lucía Malagelada, natural de Ba[illegible]. Maternos, D. Pascual, jornalero y Dª María Garbí, naturales de [illegible]. Padrinos, [illegible] paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] Gaspar y [illegible] En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés [illegible] junio del año actual, en la calle de la Diputación, número trescientos treinta y nueve, piso segundo: hijo legítimo de D. Miguel Gaspar, del comercio, natural

de Barcelona y de Dª Dolores Paronella, natural de Selva del Mar; casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, Fermín, Jesús. Abuelos paternos: D. Juan y Dª María Calaborder, difuntos, naturales de Caldas de Montbuy. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Selva del Mar y Dª María Geli, natural de Espolla. Padrinos: D. Juan Gaspar, casado, del comercio, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2051 Gaspar y Paronella
Casó con D. Jorge Libarrós en Lleida el 29 Mayo 1947 en la Concepción de Sta. Vall de S. Pedro de ... Vall

En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual, en la calle de la Diputación, número trescientos treinta y nueve, piso segundo: hija legítima de D. Juan Gaspar, del comercio y de Dª Carmen Paronella naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Carmen,

... Abuelos paternos: D. Juan y Dª ... Calaborder, difuntos, naturales de Caldas de Montbuy. Maternos: D. José, difunto y Dª Teresa Morell, naturales de Selva de Mar. Padrinos: D. Luis ... Paronella, soltero, del comercio, natural de Selva del Mar y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2052 Incógnita
En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del mes actual, en la calle de Carretas, número veintiocho, piso segundo: hija de ~~padres desconocidos~~. Se le pusieron por nombres: Carmen, María, Rosa. Padrinos: D. José Mayol, ... y Dª María Batché, viudos, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2053 Presas y
En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-

Espinaga ria, bauticé solemnemente á una niña que nació el día [illegible] del actual, en la calle del Conde del Asalto, número veinte cincuenta y cuatro, bajos: hija legítima de D. Modesto Prims, tabernero, natural de Papiol y de Dª Joaquina Espinaga natural de El Grado: casados en la parroquia de Papiol, según dijeron. Se le impusieron por nombres, María, Joaquina. Abuelos paternos D. José, labrador, y Dª [illegible] [illegible], difunta, naturales de Papiol. Maternos, D. Angel, jornalero y Dª Joaquina [illegible], naturales de El Grado. Padrinos D. José Prims, casado, labrador, natural de Papiol y, Dª María Espinaga [illegible], natural de El Grado. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

254 Pérez y Lorenzo En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco de [illegible] en la calle de Aragón, número trescientos ocho, piso tercero: hijo legítimo de D. José Pérez, jornalero, y de Dª Dolores

Lorenzo: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le impusieron por nombres, Luis, Casimiro, Joaquín. Abuelos paternos D. José, labrador, y Dª Florentina García. Maternos D. Juan, difunto, y Dª Dolores [illegible]; todos naturales de [illegible]. Padrinos, D. Buenaventura [illegible], del comercio, natural de Lérida y Dª Joaquina Martínez, natural de [illegible], [illegible], casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

255 Prats y Tàrrega En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del León, número diez, bajos: hijo legítimo de D. Agustín Prats, jornalero, natural de Figueras y de Dª [illegible] Tàrrega, natural de Vilarnadal: casados en la parroquia de Vilarnadal, según dijeron. Se le impusieron por nombres Esteban, Francisco, [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco, natural de [illegible] y Dª [illegible]

taciós, natural de Higueras, difuntos. Maternos D. Pedro, jornalero y D.ª Cecilia Bola, naturales de Vilornatal. Padrinos D. Esteban Soriano, jornalero, natural de Higueras y D.ª Margarita [illegible]rraga, natural de Vilornatal, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2051
Marquez
y
Estela

Casó con D.ª Francisca [illegible] Balaguer el 25 Octubre 1951 en Sta. Madrona de esta Ciudad.

En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Diputación, número trescientos diez y seis, [illegible] hija [illegible] de D. Pedro [illegible], jornalero, natural de Segura de la Sierra y D.ª [illegible] Estela, natural de Barcelona, casados en la parroquia de S. Pedro, [illegible]. Se le pusieron por nombres Estela, Amadea, Francisca. Abuelos paternos D. José, jornalero, natural de Higueras y D.ª Narcisa Calahorra, natural de Segura de la Sierra. Maternos D. Francisco, jornalero, natural de [illegible] y D.ª Rosa Cullaré, natural de Sta. Cruz

Padrinos D. Amadeo Altimira, [illegible], jornalero, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2052
Daus
y
[illegible]

Casó con D. Antonio Navarro Carbonell el 1º junio 1933 en [illegible] Niño Jesús (V2ª)

En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes pasado, en la calle de la Travesera, número treinta [illegible]; hija legítima de D. José Daus, dependiente, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Villafranca del Panadés; casados en la parroquia de la Sma. Trinidad de Villafranca del Panadés, [illegible]. Se le pusieron por nombres Mercedes, Teresa, [illegible]. Abuelos paternos D. José, natural de [illegible] y D.ª [illegible], difuntos, esta natural de [illegible]. Maternos D. Buenaventura, labrador, y D.ª Magdalena [illegible], naturales de Villafranca del Panadés. Padrinos D. [illegible] Terrán, labrador, natural de S. Juan de [illegible] y D.ª [illegible] Daus, natural de S. Quintín de Mediona, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2058 Capdevila y Casas

Casó [illegible] Montserrat [illegible] 1947 [illegible]

En Barcelona, á diez y seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de Mallorca, número cuatrocientos ocho, piso segundo; hijo legítimo de D. José Capdevila, industrial y de D.ª Elvira Casas, naturales de [illegible] de Montserrat; casados en la parroquia [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres José, Salvador, Jaime. Abuelos paternos D. Pedro, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Casas, natural de [illegible], difuntos. Maternos D. Pablo y D.ª [illegible], difuntos, naturales de [illegible] de Montserrat. Padrinos D. Buenaventura [illegible], soltero, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Antonia [illegible], casada, natural de Olesa de Montserrat. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2059 [illegible] y Casa[illegible]

Conf.

En Barcelona, á diez y seis de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle de la Virgen del Amparo, número [illegible], piso segundo; hija legítima de D. Juan [illegible], [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible] María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Angela, María, Rosa, Antonia. Abuelos paternos D. Gabriel, natural de Prades y D.ª María [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Sta. Coloma de Farnés. Padrinos D. Esteban [illegible], propietario, y D.ª Rosa [illegible], soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Contrajo matrimonio [illegible] en S. Juan de [illegible] en 31 julio 1932. Vall

2060 [illegible] y Aguirre

En Barcelona, á diez y siete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el uno del actual, en la Plaza del Pi, número seis, bajos; hija legítima de D. José [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Aguirre, natural de la Garriga; casados en la parroquia de la Garriga, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]

garita, María Teresa. Abuelos paternos D. Pedro, sastre y D.ª María Puigbó, difunta, naturales de [illegible]. Maternos D. Jaime, difunto, y D.ª Margarita Desplá, naturales de la Garriga. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

2061 Gispert [illegible] M.ª Antonia — casó con D. Alfino Beltrán, 12 Enero 1944, Madrid. Vall

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de [illegible], número cuarenta y cuatro, piso principal; hija legítima de D. Antonio Gispert, del comercio, y de D.ª Teresa Vilanova; casados en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor; se le impusieron por nombres, María Antonia, Ignacia. Abuelos paternos, D. Juan, cerero y D.ª María Vilá. Maternos, D. Emilio, difunto y D.ª Rosa Soler. Padrinos D. Antonio Vilanova, viudo, del comercio y la abuela paterna. Todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paternos, que lo son de Castellserá y de Lladó, respectiva-

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] Jané y Morell 2062 [illegible] — D. Baldomero Jané [illegible] Morell [illegible], naturales de [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª [illegible] Blanch [illegible] naturales [illegible] 24 Enero 1940. Vall

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la Ronda de S. Antonio, número seis, principal; hijo de ~~[illegible]~~ [illegible]; se le impusieron por nombres, Enrique Francisco, Rafael. Padrinos D. Francisco [illegible]part, casado, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Rafaela [illegible], viuda, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2063 Lacasa [illegible] — Casó con D. Francisco Fernando Botet, el 26 de junio 1934 en San Jerónimo de Madrid. Vall

En Barcelona, á diez y siete de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual, en la calle de Provenza, número doscientos setenta y tres, piso tercero; hija legítima de D. Emilio Lacasa, estudiante, natural de Barcelona y de D.ª Judit Haase, natural de [illegible]; casados en la parroquia de

la Concepción, según [illegible] por nombres Alberto, Emilio, [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] natural de Puebla de [illegible] y D.ª Martina [illegible] natural de [illegible] Abuelos maternos D. [illegible] natural de Roma y D.ª Francisca Vignoli, natural de Roma, Italia. Padrinos, los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2061 Martí y Cortés

En Barcelona, á diez y siete de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] actual en la calle de [illegible] tencia, número trescientos cuarenta y dos, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Martí, [illegible] y de D.ª [illegible] Cortés, natural de [illegible] Bordón; casados en la parroquia de la Concepción, según [illegible] Se le pusieron por nombres Alberto, Juan, Cayetano. Abuelos paternos D. Francisco, labrador, natural de Palanques y D.ª Ramona [illegible] natural de Luco de Bordón. Maternos D. Francisco, [illegible] natural de Bordón y D.ª [illegible] Carceller, natural de [illegible]

2065 Roldán y Camacho

En Barcelona, á diez y seis de [illegible] de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á [illegible] que nació [illegible] del [illegible] mes, [illegible] en la calle de [illegible] número trece, piso segundo: hijo legítimo de D. Licinio Roldán, cartero, natural de S. Justo Desvern y de D.ª María Camacho, natural de Madrid: casados en la parroquia de S. Pablo, según [illegible] Se le pusieron por nombres Ignacio, Licinio, Buenaventura. Abuelos paternos D. Licinio, difunto, natural de Barcelona y D.ª Francisca [illegible] natural de Tarrasa. Maternos D. Raimundo, [illegible] natural de [illegible] nía y D.ª [illegible] natural de Teba. Padrinos D. Antonio Roldán, soltero, cartero, natural de Esplugas y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

266 En Barcelona á [illegible] de agosto
Vicente de mil ochocientos once. Yo Plácido Bue-
y no, Pbro. Domero de esta Sta. Yglesia Cate-
Diat dral Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el seis del actual, en
el Paso [illegible], número cuatro, prin-
cipal: hijo legítimo de D. Pedro Rius [illegible],
[illegible] y de D.ª Teresa Diat; [illegible]
la parroquia de S. Pedro [illegible]
le pusieron por nombres, Pedro [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] [illegible] de [illegible]
D. [illegible], el [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] D. [illegible] Diat, soltero [illegible]
[illegible] y la abuela materna [illegible] natural de
Barcelona. [illegible]
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

267 En Barcelona á diez y ocho de agosto de
Correa mil ochocientos once. Yo Plácido Bue-
y no, Pbro. Domero de esta Sta. Yglesia Catedral
Pascual Basílica, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el [illegible] del corriente
[illegible], en el Paso de Gracia, número cua-
tro cinco, piso segundo: hijo legítimo de D.
Esteban Correa, del comercio, natural de
Barcelona y de D.ª [illegible] Pascual, na-

[illegible] del Rosario de Sta. Fé, casados en la parro-
quia de S. Jaime, según consta. Se le pu-
sieron por nombres Esteban, [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª
Rosa Farrés, naturales de Barcelona; ma-
ternos, D. Antonio, [illegible]
[illegible] difuntos y D.ª [illegible]
[illegible] natural de Barcelona. Fueron pa-
drinos, D. Antonio [illegible], del comer-
cio y D.ª [illegible], [illegible] na-
turales de Barcelona. En fé de lo cual
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

267 En Barcelona, á diez y ocho de agos-
Puig to de mil ochocientos once. Yo Plácido Bue-
no, Pbro. Domero de esta Sta. Yglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño que nació el [illegible] del actual
en la calle de [illegible], número tres, [illegible]
[illegible] padres desconocidos. Se le
pusieron por nombres, José, Antonio,
[illegible], D. [illegible] Puig, [illegible]
y D.ª [illegible], solteros, naturales
de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

269 En Barcelona, á diez y [illegible] de agosto de

Riviere y Caralt — mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del actual, en la calle de Gerona, número seis, piso segundo: hijo legítimo de D. Fernando Riviere, industrial, natural de Madrid, y de Dª Rosalía de Caralt, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Delmiro, Alejandro, Luis. Abuelos paternos, D. Francisco, difunto, natural de Isar[illegible] y Dª [illegible] Mauri, natural de Barcelona. Maternos, D. Delmiro, abogado, y Dª Filomena Sala, naturales de Mataró. Padrinos, D. Delmiro de Caralt, soltero, estudiante, natural de Barcelona y Dª [illegible] Riviere, casada, natural de Madrid. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

Arnau y Parés — En Barcelona, á diez y [illegible] de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el treinta y uno del mes anterior, en el Paseo de S. Juan, número [illegible] [illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. Eusebio Arnau, escultor, y de Dª [illegible] Parés, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Ricardo, Francisco, Miguel. Abuelos paternos, D. Francisco, difunto, natural de [illegible] y Dª Sabina Musiol, natural de Barcelona. Maternos, D. Miguel, difunto, natural de Montblanch y Dª Francisca Bellver(?), natural de [illegible]. Padrinos, D. Luis Parés, soltero, ingeniero, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

---

2.71 de Belza y [illegible] — En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el uno del actual, en la calle de la Diputación, número [illegible], piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible] de Belza, [illegible] y de Dª [illegible], naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Mer

(Marginal note: casó en d[illegible] forma [illegible] Briones [illegible] 3 Jerónimo [illegible] Madrid [illegible])

cedes, Ana, Sabina. Abuelos paternos, D. Fernando, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Consuelo Rivira, natural de Piera. Maternos D. Sebastián, del comercio, natural de la Pobla de [illegible] y D.ª [illegible] Gispert, natural de [illegible] [illegible] los abuelos maternos [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2072 Noguera y Borrás

En Barcelona á veinte de agosto de mil novecientos [illegible] Yo el Dr. D. Francisco de P. Estela, Pbro. Vicario de [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, á las [illegible] de la [illegible], en la [illegible] piso [illegible]; hija legítima de D. Antonio Noguera, jornalero, natural de Gracia y de D.ª Francisca Borrás, natural de Barcelona, [illegible] dos en la parroquia de S. [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres Quinquita, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos D. Antonio, difunto, natural de la [illegible] y D.ª Teresa Puigvert, natural de [illegible] de Cinca; maternos D. Eugenio, difunto, natural de la Coruña y D.ª [illegible] natural de Barcelona [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Vicario

Oliver Mira

En Barcelona á veinte de agosto de mil novecientos [illegible] Yo el Dr. D. Francisco de P. Estela, Pbro. Vicario de [illegible] bauticé solemnemente á [illegible] que nació el [illegible] del [illegible] anterior, en la Ronda de S. Antonio, [illegible] hija legítima de D. [illegible] Oliver [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Mira [illegible], natural de [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres Magdalena, María, Elisa. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible]. Maternos D. Domingo, [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] Mombuy. Padrinos D. Joaquín [illegible], viudo, del comercio, natural de [illegible] Mombuy [illegible]. Doy fe [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Vicario

2014 En [illegible], á veinte [illegible] agosto de
[illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Fran
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Navarro Sta. Iglesia [illegible] bautizé
solemnemente á un niño, que nació el vein
te del mes anterior, en la calle de Proven
za [illegible]
primero, hijo legítimo de D. Silvino
Belenguer, del comercio y de Dª Jacinta
Navarro, naturales de Barcelona; casados
en la parroquia [illegible]
[illegible] por nombre,
[illegible] Abuelos
paternos D. Silvino [illegible]
ral de Valencia y Dª Angela Roman
[illegible] natural de Alanes. [illegible]
[illegible] difunto, natural de [illegible]
[illegible] Dª Filomena Cámara [illegible]
Alanes. Padrinos D. [illegible]
[illegible] y Dª Concepcion Villanueva, [illegible]
[illegible] Barcelona. En fe de
lo cual [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2015 En [illegible], á veinte de agosto de mil
[illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Igle

[illegible]
[illegible] Pablo [illegible]
[illegible] y Dª Paula [illegible]
[illegible] Padrinos [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2016 En [illegible], á veinte de agosto de
[illegible] novecientos once. Yo, Doctor Fran
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia [illegible] bautizé
solemnemente á una niña, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la [illegible]
[illegible]

[illegible]
de D. Miguel [illegible]
de D.ª [illegible] Pila [illegible] en la parroquia
de S. José [illegible] según consta. Se le
pusieron por nombres [illegible]
Rosa. Abuelos paternos D. Miguel y D.ª
Eulalia Matas, difuntos. Maternos D. Luis,
panadero y D.ª Rosa Maton. [illegible]
lo materno y D.ª Josefa Busiorons, [illegible]
todos naturales de S. [illegible]
el [illegible] según [illegible]
lo cual [illegible] firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2047 Cabanes y Sierra — En Barcelona, á veinte de agosto de mil
ochocientos [illegible] Dr. Francisco de P.
de Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el ocho del actual, en la
calle de [illegible] número [illegible]
cuarto. Hijo legítimo de D. [illegible]
nes, jornalero natural de [illegible] y de
D.ª Dolores Sierra, natural de [illegible]
casados en la parroquia de N.ª S.ª del Pino
[illegible] Se le pusieron por
nombres [illegible]
[illegible]

y D.ª Rita Guerra, natural de Orihuela.
Maternos D. Jaime, [illegible] natural [illegible]
[illegible] y D.ª Josefa Sillo, natural
de [illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
de lo cual [illegible] firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2048 Castells — En Barcelona, á veinte de agosto de mil
ochocientos [illegible] Dr. Francisco de P.
de Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el seis del actual, en
la calle del Marqués del Duero, número [illegible]
piso segundo. Hijo legítimo de D.
José Castells [illegible] natural de [illegible]
[illegible] D.ª [illegible] natural
de Gerona: casados en la parroquia de S.ª
Madrona, según consta. Se le pusieron por
nombres José Pedro Castells [illegible]. Abuelos
paternos D. [illegible], jornalero, y D.ª [illegible]
ria Pons, [illegible] D. Francisco [illegible]
D. José [illegible] natural de [illegible]
D.ª Francisca Puig, natural de [illegible]. Padri-
nos el abuelo materno y D.ª Dolores Castells,
casada, natural de [illegible]
En fé de lo cual lo firmo.

Casó con D.ª Fermina Palau [illegible] 1958 en [illegible] Ribas

[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

2079 Calabaza y Hernández — En Barcelona, á veinte de agosto de mil [illegible] Dr. [illegible] Paulo Estela, Pbro. [illegible] bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del Consejo de Ciento, número cuatrocientos veintiuno, piso segundo: hijo legítimo de D. Manuel Calabaza [illegible], natural de [illegible] y de Dª Laura Hernández [illegible] de Moraleja del Vino [illegible] Se le [illegible] por nombres [illegible] Hermenegildo. Abuelos paternos, D. [illegible] naturales de Casaseca de la Chanca; maternos, D. Francisco, [illegible] y Dª María Manso, naturales de Moraleja del Vino. Padrinos, D. [illegible] Casaseca [illegible] Hernández [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

Casó con Dª Teresa Urrea López en Santa María la Mayor de Guadalajara el 24 de Julio de 1950 [illegible]

2080 En Barcelona, á veinte de agosto de mil [illegible]

11

[illegible] Pol — [illegible] bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior [illegible] Dª [illegible] Barcelona [illegible] Abuelos paternos, D. Juan [illegible] y Dª Carmen Pol [illegible] natural de Barcelona [illegible] natural de [illegible] y Dª Carmen Millán, natural de Tabara. Padrinos, [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

2081 [illegible] — En Barcelona, á veinte de agosto de mil [illegible] Dr. [illegible] Paulo Estela, Pbro. [illegible] bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Amigó, número treinta y nueve, bajos: hijo legítimo de D.

Juan Cardona, del comercio, natural del Pont de Armentera y de D.ª Carmen Violeta, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S. José, según dicen. Se le pusieron por nombres: Alberto, Pedro, Juan. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto, natural de Pont de Armentera y D.ª Ana Garriga, natural de Pont de Armentera. Maternos: D. José, difunto, natural de Moyá y Coloma Ramón, natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Cardona, jornalero y D.ª [illegible] Cardona, soltero, naturales de Barcelona. De que certifico ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

[illegible] Devesa y Tradejas — En Barcelona, á veinte de agosto de mil [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle de Codols, número uno, piso cuarto: hija legítima de D. José Devesa, jornalero, y de D.ª Vicenta Tradejas, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. José, según dicen. Se le pusieron por nombres: Carmen, Pilar, Vicenta. [illegible] Maternos, D. [illegible], jorna-

tero, natural de Alcalá la Real y Encarnación [illegible], natural de Granada. [illegible] jornalero, natural de Zaragoza y D.ª Tecla Fernández, natural de [illegible]. Padrinos: D. Angel [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Barcelona. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

[illegible] Fisas y [illegible] — En Barcelona, á veinte de agosto de mil [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, [illegible] número uno, piso tercero: hija legítima de D. Juan Fisas, yesero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de N.ª S.ª del Pino, según dicen. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. Pablo [illegible], natural de [illegible] y D.ª Eulalia [illegible], naturales del propio. Maternos, D. [illegible], albañil, y D.ª Emilia [illegible], naturales de Barcelona. [illegible]

Padrinos: los abuelos [illegible]

Dr. Franc.o de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible] En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Provenza número ciento veinticuatro, [illegible]; hijo legítimo de D. Vicente Gómez, del comercio, natural de Picasent y de Dª [illegible] Ruiz, natural de Turís; casados en la parroquia de Turís, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan Bta. Cristóbal. Abuelos paternos, D. Cristóbal, difunto, y Dª Dolores Martorell, naturales de Picasent. Maternos, D. Severino y Dª Antonia Ricone, difuntos, naturales de Turís. Padrinos, D. Juan Bautista Gómez, del comercio, natural de Picasent y Dª Ángela Cama, natural de Barcelona. [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2085
Isart y [illegible]

En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en el Pasaje de Román, número [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible] Isart, jornalero, natural de Pierola y de Dª Luisa Guinón, natural de Montán; casados en la parroquia de Sta. María de Gracia según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos, D. Manuel, difunto, natural de Pierola y Dª María [illegible], natural de Esparraguera. Maternos, D. José, difunto, y Dª Antonia Marián, naturales de Montán. Padrinos, D. Pedro Llacuna, jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Guinón, natural de Montán [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible marginal note]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible]
Masagué

En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle del Hospital, número ciento dos, tienda: hijo legítim-

de D. Benito Jusa, [illegible]
[illegible] naturales [illegible]
lona, casados en la parroquia [illegible]
[illegible] del Carmen, [illegible]
[illegible] por nombres, [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos D. Antonio
[illegible]
y D.ª [illegible] Jusa, naturales de [illegible]
[illegible]. Maternos D. Pablo [illegible] y D.ª
[illegible], naturales de Puente [illegible]
tera. Padrinos, D. Joaquin Dalagué, sol-
tero, [illegible] natural de [illegible]
[illegible] En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela [illegible]

2027 [illegible] En Barcelona á [illegible] de agosto de mil
[illegible] [illegible] Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Sta.
[illegible] Catedral Basílica, bautizó so-
lemnemente á una niña que nació [illegible]
[illegible] del actual, en la calle de Roger de
Flor, número ciento sesenta y siete, piso
segundo; hija de padres [illegible]
Le pusieron por nombres, [illegible]
Madrina, D.ª Lina Puder, casada, natu-
ral de Berna, Suiza. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela [illegible]

[illegible] En [illegible]
[illegible] Doctor [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] bautizó solem-
nemente á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle del Pou de la Creu,
número [illegible], piso segundo: hijo legíti-
mo de D. Joaquin Juan, [illegible] y
de D.ª Josefa Turat: casados en la pa-
rroquia de Alcalá de Chisbert, según
consta. Se le pusieron por nombres
Evaristo, Francisco, Joaquin. Abuelos
paternos, D. José y D.ª [illegible]
[illegible], difuntos. Maternos D. Juan
Bautista, difunto y D.ª Francisca Lopez.
Padrinos, D. Evelio Vilagrau, contra-
maestre y D.ª Manuela Turat, solteros:
todos naturales de Alcalá de Chisbert [illegible]
[illegible] Badalona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

[illegible] En Barcelona á [illegible]
[illegible] Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó so-
lemnemente á una niña, que nació el

[illegible] con D. Amadeo [illegible] Figueras [illegible] 4799 [illegible] Vallés

... actual, en la calle de ... número cincuenta y uno, piso primero: hija legítima de D. Antonio Llobet, herbolario, natural de Sta. Perpétua de Moguda y de D.ª Mercedes Arbicsón, natural de Gracia: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Celia, Francisca, María ... paternos, D. Francisco, difunto, natural de Vilanova de la Roca y D.ª Gertrudis Rovira, natural de Llisá de Munt. Maternos, D. Jaime, mecánico, ... de Inglaterra y D.ª María ..., natural de Martorell. Padrinos, D. Francisco Arbicsón, jornalero, natural de Gracia y D.ª Dolores Arbicsón, natural de Martorell; ... En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2090 Llisorgas y Garriga — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de Tusina, número uno, piso tercero: hija legítima de D. José Llisorgas, del co...

... D. ... Garriga ... Padrinos ... por nombres, María de los Dolores, Emilia, Celia-Juana. Abuelos paternos, D. Federico, natural de Barcelona y D.ª Dolores Plá, natural de Hospitalet, difuntos. Maternos, D. Juan y D.ª Josefa Puig, difuntos, naturales de Granollers. Padrinos, D. Juan Casajuana, del comercio, y D.ª Dolores Garriga, casados, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2091 Montserrat y Capdevila — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de ... número seis, bajos: hijo legítimo de D. Miguel Montserrat, jornalero y de D.ª Rosa Capdevila, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S.ta María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, Miguel, Antonio. Abuelos paternos, D. Miguel, jornalero,

natural de Lió y D.ª María Castelló, natural de Mequinenza. Maternos, D. Juan, jornalero, natural de Solsona y D.ª María Clerias, natural de Barcelona. Padrinos, D. Juan Montserrat, casado, jornalero, natural de Lió y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2092 [illegible] Piqués En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once de agosto [illegible] en la calle del Rosellón, número doscientos cuarenta y ocho, piso cuarto: hija legítima de D. Enrique Oleína [illegible] comercio y de D.ª Francisca Piqués; casados en la parroquia de S.ª María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, María del Cármen, María Teresa, Antonia. Abuelos paternos, D. Enrique del comercio y D.ª Eulalia Ros. Maternos, D. Adolfo, del comercio y D.ª Jacinta Segura. Padrinos, los abuelos materno y paterna: todos naturales de Barcelona, excepto la abuela paterna que es natural de Vilasar de Mar.

Casó con D. Fernando Domingo Baltasar a 24 septiembre 1940, en la Concepción [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2093 Peix [illegible] En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] á un niño, que nació [illegible] en la calle del Arco de Colominas, número [illegible] principal: hijo legítimo de D. Manuel Peix, del comercio, natural de Armentera y de D.ª Carolina Ferrer, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S.ª María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, José, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos, D. Pedro y D.ª Carolina [illegible], difuntos, naturales de Armentera. Maternos, D. Isidro, difunto, natural de Palausolitar y D.ª María Coll, natural de [illegible]. Padrinos, D. José Maspoch, viudo, del comercio, natural de Vilá y D.ª Pilar Ferrer, casada, natural de Pau. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2094 [illegible] En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula

4 Martorell — la Srior. Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el once del actual,
en calle de Cecilia, número doscientos diez
y siete, piso primero: hijo legítimo de
D. José Pons, jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y de Dª Carmen Martorell, natural
de [illegible] de Barcelona: casados en la parro-
quia de la Concepcion, segun dijeron. Se
le pusieron por nombres, Fernando, Her-
minio, Pedro. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible], natural de Tarragona y Dª Anto-
nia Figuerola, natural de [illegible], difuntos.
Maternos. D. Gabriel, difunto, natural de
Pobla de Claramunt y Dª Jacinta Bona-
ria, natural de Barcelona. Padrinos: D. Fer-
nando Martí, casado, jornalero, y Dª [illegible]
[illegible] soltera, natural de
Barcelona, [illegible] de que certifico.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2095 Riba y Sagristà — En Barcelona, á veinte de Agosto de mil
novecientos once, Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Ig-
lesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el cinco
del actual, en la calle de [illegible], número

cuarenta y uno, [illegible] hija [illegible] de D.
Francisco Riba, labrador, natural de [illegible]
[illegible]da y de Dª Joaquina Sagristà, natural
de Barcelona: casados en la parroquia de
Sta. María de las Cortes, segun consta. Se
le pusieron por nombres, [illegible], Emi-
lia, Carmen. Abuelos paternos: D. Salva-
dor [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Mater-
nos. D. Vicente, difunto y Dª Joaquina
Vila, naturales de Barcelona. Padrinos:
D. [illegible] Martorell, casado, [illegible] y Dª
[illegible] Gil, soltera, natural de Bar-
celona: En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

Sánchez y Gracia — En Barcelona, á veinte de Agosto de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el diez del actual,
en la calle de Sto. Domingo [illegible], segun
dijeron. Se le pusieron por nombres, Fran-
cisco, Pedro, Luis. Abuelos paternos: D.
Eusebio, difunto, natural de [illegible]
y Dª Lorenza Gracia, natural de Zara[illegible].
Maternos. D. Francisco, difunto, natural de

Jaca y D.ª Camila Latorre, natural de [illegible]. Padrinos, D. Germán [illegible], guarnicionero, natural de Jaca y D.ª Concepción [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2097 Pamper y Guardia — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el nueve del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número doscientos cuarenta y siete, bajos: hijo legítimo de D. Gonzalo Pamper, carpintero, natural de Alcoy, y de D.ª [illegible] Guardia, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Gonzalo, [illegible] Domingo. Abuelos paternos: D. Brígido, industrial, natural de Huerta la Higuera y D.ª Teresa Peidro, natural de Alcoy. Maternos, D. Ramón, empleado, natural de Barcelona y D.ª Ramona Navarro, natural de Torrente de Cinca. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha

ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2098 Pirera y [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de Borrell, número sesenta y siete, tienda: hijo legítimo de D. Antonio Pirera, calesero y de D.ª Enriqueta Massana, naturales de Barcelona; casados en la parroquia [illegible] de [illegible]. Se le pusieron por nombres, Domingo, Baldomero, Antonio. Abuelos paternos, D. Isidro, difunto, natural de Tiana y D.ª Paz Santamaría, natural de [illegible]. Maternos, D. Baldomero, difunto, natural de Valls y D.ª Dolores Clavell, natural de Barcelona. Padrinos, D. Domingo Pirera, soltero, calesero, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

[Marginal note: ... con Dña. María ... Puigventós ... de 19[illegible] ...]

2099 Sánchez Escribano y — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.

García

Casó con Carmen Carrasco [illegible] el 12 abril de 1936 en San Martín de Provensals

Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el día [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] de [illegible], número ciento sesenta y nueve, principal: hijo legítimo de D. Francisco [illegible], del comercio, natural de [illegible], y de D.ª [illegible] García, natural de [illegible]: casados en la parroquia de [illegible] Real, según consta. Se le pusieron por nombres Miguel [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª Antonia [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. Julián [illegible], difunto, y D.ª [illegible] Corrales, naturales de Miguelturra. Padrinos D. Miguel Sánchez, escribano, [illegible], natural de Aranjuez, y D.ª [illegible] García, natural de [illegible], solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2100
Sans
y
Palacios

En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de Jupí número [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Sans, jornalero, natural de Barcelona, y de D.ª Valentina [illegible] Palacios, natural de Tarazona: casados en la parroquia de [illegible] del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres José, Ramón, [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco, natural de Burgos, y D.ª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos D. [illegible], difunto, natural de Logroño, y D.ª Francisca [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. José [illegible], jornalero, y D.ª [illegible] Mayoral, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible]

En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día once del actual, en la calle de [illegible], número treinta [illegible], piso segundo: hijo legítimo de D. Juan [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Miralles, natural de Ta-

[illegible] con D.ª [illegible] [illegible] 1[illegible]

... casados en la parroquia de ... según consta. Se le pusieron por nombres: Ramón, Antonio, Angel. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, natural de Cartagena y D.ª Angela Surió, natural de S. Mateo. Maternos: D. Ramón, difunto y D.ª Dolores Alemany, naturales de Tarrasa. Padrinos: D. Francisco ..., casado, tejedor, natural de Tarrasa y ... abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2102 Pisquella y Oliver. Casó con Luisa ... 194.. Martín ... Ribas.

En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Valldonzella, número treinta y seis, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Pisquella, jornalero, natural de Sanahuja y de D.ª Narcisa Oliver, natural de Gerona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, Francisco, Mariano. Abuelos paternos: D. Juan, jornalero, natural de Sanahuja y D.ª Josefa Solé, natural de Sanahuja. Maternos: D. Francisco, jornalero y D.ª Joaquina Soler, naturales de Gerona. Padrinos: D. Mariano Pisquella, soltero, estudiante, natural de Sanahuja y ... abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2103 Tomás y Fel.

En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual, en la calle de Jesús, número seis, piso segundo: hija legítima de D. ... Tomás, del comercio y de D.ª Elvira Fel: casados en la parroquia de Masnou ..., según consta. Se le pusieron por nombres: Matilde, Angela. Abuelos paternos: D. Luis, difunto y D.ª Teresa García. Maternos: D. Buenaventura, labrador y D.ª Josefa Fabregat: todos naturales de Masdenverge. Padrinos: D. Antonio Fort, ..., natural de Torre de Claramunt y D.ª Matilde Fauset, natural de ... casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2104 Torres y Domènech — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la calle de Aragón, número cinto treinta y seis, bajos: hija legítima de D. Ramón Torres, jornalero, y de D.ª [illegible] Domènech: casados en la parroquia de [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible] [illegible]. Abuelos paternos, D. José, difunto y D.ª [illegible]. Maternos, D. [illegible] y D.ª Francisca [illegible]. Padrinos, D. [illegible] [illegible]res, encuadernador y D.ª [illegible] solteros: todos naturales de Villalba, excepto el abuelo paterno y la madrina que son [illegible] [illegible] respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2105 Tribó y Sabián — Casó con D.ª Dolores Benedicto, el 15 Febrero 19[illegible] en [illegible] Mad[illegible] — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Cera, número cuarenta y [illegible], piso

[illegible] hijo legítimo de [illegible] [illegible] natural de [illegible] casados en la parroquia de [illegible] de Almansa, según dijeron. Se le pusieron por nombres Jaime, Pío, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], jornalero, natural de Almansa, y D.ª María Sánchez, natural de [illegible]. Maternos, D. Manuel, jornalero, natural de Barba[illegible] [illegible] natural de [illegible]. Padrinos, los abuelos [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2106 Tugas y Boronat — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Cendra, número tres, tienda: hijo legítimo de D. Juan Tugas [illegible] y de D.ª [illegible] Boronat [illegible]: casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], jornalero

natural de S. Clemente del Llobregat y D.a Dolores Boada, natural de Barcelona. Maternos, D. Juan, cerrajero, natural de Barcelona y D.a Florencia [illegible], natural de [illegible]. [illegible] los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2107 Cortajada y Arrachel — En Barcelona á veinte de agosto de mil novecientos uno. Yo el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la [illegible] Barra, [illegible] cuarenta y uno, [illegible]: hija legítima de D. [illegible] Cortajada, ebanista, natural de [illegible] y D.a Antonia Arrachel, natural de Tarragona, casados en la parroquia de S.ta [illegible]; se le pusieron por nombres [illegible] Isabel, Francisca, Dolores [illegible]. Abuelos paternos, D. Pedro, natural de [illegible] y D.a Francisca Gil, naturales de [illegible], difuntos. Maternos, D. José y D.a [illegible], difuntos, naturales de Tarragona. Padrinos D. José Arrachel, [illegible], natural

de Tarragona y D.a Isabel Salvado, natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2108 Vidal y Gofre — En Barcelona, á veinte de agosto de mil novecientos uno. Yo Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del actual, en la calle de [illegible], número segundo, piso quinto; hija legítima de D. José Vidal, encuadernador, y de D.a Carolina Gofre, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de S.ta [illegible]; se le pusieron por nombres María de la [illegible]. Abuelos paternos, D. Antonio, [illegible], natural de [illegible] y D.a Francisca [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. José, calafate y D.a Elvira [illegible], naturales de Barcelona. Padrino D. Juan [illegible], soltero, [illegible], natural de [illegible], [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2109 En Barcelona á veinte de agosto de mil

Ventura novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Alay Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el siete del ac-
tual, en la calle de [illegible], número [illegible],
principal: hijo legítimo de D. José Ven-
tura, jornalero, natural de Tortosa, y de
D.ª Mercedes Alay, natural de Barcelo-
na; casados en la parroquia de Santa Madro-
na, según manifestó. Se le pusieron los
nombres: Tomás, José, Ignacio. Abue-
los paternos, D. Tomás, jornalero, y D.ª
Francisca Fernando, naturales de Tortosa.
Maternos, D. Juan y D.ª [illegible] Gaspar,
difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos,
D. Tomás Ventura, jornalero, natural
de Tortosa, y D.ª Mercedes Gaspar, natu-
ral de Barcelona, casados. En fe de lo
cual lo firmo. Fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2110 En Barcelona, á veinte de agosto de mil
Vizcarro novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
y Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Igle-
Clará sia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el cinco de [illegible]
del año actual, en la calle de [illegible] núme-

ro treinta, siendo hijo legítimo de D.
Juan Vizcarro, jornalero, natural de Go-
dall y de D.ª Agustina Clará, natural de
Barcelona; casados en la parroquia de Santa
María del Mar, según manifestó. Se le pusie-
ron los nombres: [illegible]. Abuelos
paternos, D. Juan, jorna-
lero, natural de [illegible] y D.ª Jo-
sefa Solá, natural de Godall. Maternos,
D. José, difunto, y D.ª [illegible],
difunta, naturales de Barcelona. Padri-
nos, D. José Boada, jornalero, natural
de [illegible] y D.ª [illegible] Solá, natural de
Godall, casados. En fe de lo cual lo fir-
mo. Fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2111 En Barcelona, á veintiuno de agosto de
Guillot mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
Juan, cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de
José esta Santa Iglesia Catedral Basílica,
Confirmado el [illegible] de 1934 en San José de Gracia. Vall. bauticé solemnemente á un niño, que na-
ció el diez de enero del año actual, en la
calle de San Eusebio, número [illegible]
[illegible]; hijo legítimo de D.
Claudio Francisco Guillot, médico, natural
de Lyon, y de D.ª Elvira [illegible], natural
de Barcelona; casados en la parroquia de

N.ª S.ª de la Bonanova, según se cree; Se le pusieron por nombres, Juan, Ernesto, Benito. Abuelos paternos, D. Benito, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Doriel, natural de Lyon. Maternos, D. Pedro, carretero, natural de [illegible] y D.ª Josefa Martínez, difunta, natural de Barcelona. Padrinos, D. Ernesto [illegible], [illegible] y D.ª Juana [illegible], solteros, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2112 Oliva y Vidal Clara

Casó con D. Antonio Portmongay Argento 1959 en S. Fernando [illegible]

Confirmada el 24 abril 1969 en Montalegre. sort

En Barcelona a [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el once del mes anterior, en la Ronda de S. Pablo, número nueve, piso tercero: hija legítima de D. Juan Oliva, del comercio, natural de [illegible] y de D.ª Rosario Vidal, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S.ta Madrona, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Rosario, [illegible] Pia. Abuelos, paternos, D. Juan y D.ª [illegible] García, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos, D. José, natural de Barcelona y

[illegible], difuntos. Padrinos, D. [illegible] [illegible] Vidal, [illegible] de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, a [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] en la calle [illegible] tienda: hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible], según [illegible]. Se le pusieron por nombres, José, [illegible]. Abuelos, paternos, D. [illegible] y D.ª [illegible] Ferrando, naturales de [illegible] [illegible]. Maternos, D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. José [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] juntos

[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2114 [illegible] ora [illegible] [illegible] [illegible] Domenec se [illegible] Iglesia Catedral Ba[illegible] [illegible] á una niña, que [illegible] [illegible] [illegible] Zamora, [illegible] natural de Reus y de D.a [illegible], natural de Barcelona; ca[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Juan, del comercio y D.a [illegible] [illegible], naturales de Reus. Maternos, [illegible], natural de D.[illegible] y D.a [illegible] Pineda, natural de [illegible] [illegible], paterna [illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2115 Mortany y [illegible] En Barcelona, [illegible] agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domenec de esta Sta.

[illegible] 25 [illegible] 1954 [illegible] Catedral [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Catalina [illegible], [illegible] Oliva, difuntos. Mater[illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] ta, natural de Oñate. Padrinos [illegible] Mortany y [illegible] Otero, pintor, natural de Lérida y D.a Rosa Otzina, casada, [illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2116 [illegible] En Barcelona, [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domenec de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica [illegible] solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la [illegible]

[illegible] legítima de D. Francisco [illegible] [illegible] natural de Barcelona y de [illegible] natural de [illegible] [illegible] en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres Margarita, Rafaela, Lorenza. Abuelos paternos D. Francisco [illegible] [illegible] y D.ª Margarita Castro, naturales de Barcelona, difuntos. Maternos D. José [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] difuntos. Padrinos D. [illegible] [illegible], soltero, panadero y D.ª Josefa Andreu, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

1117 [illegible] En Barcelona, á [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Santa Estela, Pbro. Ecónomo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Carretas, número diez y siete, piso cuarto; hijo legítimo de D. José Carlos [illegible] [illegible] natural de Barcelona [illegible] [illegible] Figueras, natural de Barcelona: casados

[illegible] parroquia [illegible] [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres Manuel, Juan, José. Abuelos paternos D. Francisco, jornalero y D.ª [illegible] [illegible] naturales de Pobleta de Valvert. Maternos D. José, jornalero, natural de Tortosa y D.ª Carmen Guerí, de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Manuel [illegible] [illegible] natural de Bar. y D.ª [illegible] Figueras, natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

Llamas y Jarillo

1118 [illegible] [illegible] En Barcelona, á veintitres de agosto de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Santa Estela, Pbro. Ecónomo de la Sta. Iglesia Catedral Basílica [illegible] [illegible] [illegible] una niña que nació [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la mañana, en la calle de Valencia, número [illegible] [illegible], hija ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ Se le pusieron por nombres [illegible] María, [illegible], [illegible]. Padrinos D. Saturnino [illegible], [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Sevilla. En fe de lo cual lo firmo

[illegible] de D. [illegible] Llamas y Jarillo, capitán de Infantería, y de D.ª María [illegible] Jarillo y [illegible], consortes, naturales de Vilallonga [illegible] y de Sevilla, [illegible] Abuelos paternos D. Saturnino y D.ª María de Nuria, [illegible], naturales de [illegible]vadell y de Vilallonga. Maternos: D. Cristóbal y D.ª Josefa [illegible] consortes, naturales de Mahon y de Granada. Bto. 27 abril [illegible]

Dr. Franc.o de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

Ranis y Jarillo

2117

[illegible]

~~[illegible]~~

[illegible] solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del actual, á las once de [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] Josefa, [illegible] D. Vicente Serra, casado, marino, natural [illegible] y D.ª Francisca Mudarra, [illegible], natural de Sevilla. En fe de lo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

#„legítima de D. Mariano Ranis y Huguet, Capitan de Ingenieros, y de D.ª María de los Dolores Jarillo y Reguera, consortes, naturales de Vilallonga„ Gerona„ y de Sevilla, respect.te Abuelos paternos: D. Saturnino y D.ª María de Nuria, consortes, naturales de Collsabadell y de Vilallonga. Maternos: D. Cristobal y D.ª Josefa, consortes, naturales de Moron y de Ronda.„ D.º 27 Abril 1912.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

Casó con D. Antonio Alvarez Paz el 25 Noviembre 1927 en N.tra Sra. de las Victorias. Tetuán, Marruecos.

2118

Gili y [illegible]

En Barcelona á veinticinco de agosto de mil novecientos once. Yo, [illegible] de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible] solemnemente á un niño, que nació el diez y ocho del actual, en la calle [illegible] margós, número nueve, piso tercero; hijo legítimo de D. Ricardo Gili [illegible], natural de Basarany y de D.ª Carmen Caridad, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] [illegible] nombre [illegible] Abuelos paternos, D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Muallas, natural de S. Hipólit, Francia. Maternos, D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª Concepcion [illegible], natural de Barcelona [illegible]. Padrinos, D. [illegible] natural de Malgrat y D.ª Concepcion [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2121

Martí y Prades

En Barcelona, á veinticuatro de agosto de mil novecientos once. Yo, D. [illegible] de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible] solemnemente a un niño, que nació el diez y nueve del actual, en la calle de [illegible] hijo legítimo de D. Pedro Martí [illegible] Carpintero, natural de Osseja, Francia, y de D.ª [illegible] Prades, natural de [illegible], casados en la parroquia de S. Agustín, se

guiu conato. Se le pusieron por nombres,
Juan, Gil, Martín, Alberto; paternos,
D. Bartolomé, jornalero, natural de [illegible]
y Dª María Casals, natural de [illegible]. Ma-
ternos, D. Guillermo, jornalero y Dª Tere-
sa Ferré, naturales de [illegible]. Padrinos, D.
Sebastian Muntaner, casado, sereno, natu-
ral de Barcelona, y Dª Flora Martí, viu-
da, natural de [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo [illegible]
Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2122 Parés y Guillén
En Barcelona, à veinticinco de agosto de [illegible] [illegible] El [illegible] D. [illegible] merich, Pbro., con licencia del Ecónomo [illegible] semana de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente [illegible] [illegible] que nació el día [illegible] [illegible] del Crédito, [illegible] ochava principal; hijo legítimo de D. [illegible] Parés, médico, natural de Barcelona y de Dª [illegible] de [illegible] Guillén, [illegible] de [illegible]; casados en la parroquia [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres, Martín, [illegible] [illegible] Abuelos paternos, D. Carlos, [illegible] natural de [illegible] y Dª Clotilde Parés, natural de Barcelona. Maternos, D. Joaquín,

[illegible] D. Carlos Parés, del comercio, natural de Badalona y Dª [illegible] natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible]
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2123 Gil y Pla
En Barcelona à [illegible] de agosto de [illegible] mil [illegible] yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente à una niña, que nació el [illegible] [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible] piso segundo; hija legítima de D. Antonio Gil, cocinero, natural de Calanda y de Dª [illegible] Pla, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. José de Gracia, [illegible]. Se le pusieron por nombres, Carmen, Antonia, [illegible] [illegible] Abuelos paternos, D. [illegible] jornalero y Dª [illegible] [illegible] difunta, naturales de Calanda. Maternos, D. José, natural de Badalona y Dª Catalina [illegible], natural de [illegible] [illegible] difuntos. Padrinos, D. José [illegible] [illegible] natural de [illegible] y Dª Carmen

... timores, natural de [illegible], ... En fe de lo cual lo firmo. Estela ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2124 de Jaureguí y de la Cerda — En Barcelona, á veintiséis de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del actual, en la calle de Claris, número sesenta y nueve, piso segundo; hijo legítimo de D. José de Jaureguí, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Fernanda de la Cerda, natural de Málaga, casados en la parroquia de S. José, de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, José, Fernando, Ciriaco. Abuelos paternos, D. José, del comercio, natural de Málaga y Dª Trinidad Angulo, difunta, natural de Soria. Maternos, D. Emilio, del comercio, natural de [illegible] y Dª Fernanda Orosco, natural de Málaga. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo. Estela ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2125 En Barcelona á veintiséis de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual, en la calle de Cortes, número quinientos dos, piso tercero; hija legítima de D. Jaime Orsola, del comercio, natural de Marsella y de Dª [illegible] Mulet, natural de Tarragona, casados en la parroquia de S. José, según consta. Se le pusieron por nombres, Trinidad, Emilia, Clara. Abuelos paternos, D. Juan, del comercio y Dª María Cristina Plano, naturales de Mattie, Italia. Maternos, D. Salvador, natural de [illegible] y Dª María Porta, natural de Martorell, difuntos. Padrinos, D. Jaime Orsola, soltero, estudiante, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo. Estela ut supra.

[Margin: Orsola y Mulet — Casó con D. Luis [illegible] Campos [illegible] 1942 [illegible] Vall[illegible]]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2126 Anguera y Rodriguez — En Barcelona á veintisiete de agosto de mil novecientos once, Yo, Plácido [illegible], Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del actual, en

[illegible marginal note]

á [illegible] de Montserrat, [illegible] hija legítima de D. [illegible] jornalero, natural de [illegible] y de Dª [illegible] ria Rodríguez natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres Montserrat, Catalina, Maria [illegible] paternos José, [illegible] y Dª Maria [illegible] casados de [illegible] maternos [illegible] jornalero, natural de Salamanca y Dª Maria [illegible] Padrinos [illegible] jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Rodríguez, natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [illegible] Pbro. Domero.

2127 Blanch [illegible] Tite

En Barcelona á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] siete del actual, en la calle de [illegible] número trece, piso [illegible]; hija legítima de D. Antonio Blanch, [illegible] y de Dª [illegible] Tite, casados en la parroquia de Coll de Margó, según dijeron. Se le pusieron

[illegible] Maria, [illegible] paternos [illegible] y Dª [illegible] maternos [illegible] y Dª Maria Zinsta, [illegible] Padrinos D. [illegible] Tite, [illegible] y Dª Maria Tite, [illegible] todos naturales de Coll de Margó, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2128 Branas [illegible] Vazquez

En Barcelona á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el doce del actual, en la calle del Parallel, número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. Cándido Branas, [illegible] y de Dª Juana Vazquez, casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron los nombres Carmen, Ernesta, [illegible] [illegible] y Dª [illegible] maternos D. José, labrador y Dª Manuela Fernández, todos naturales de Lugo. Padrinos D. Ernesto Bayés, [illegible]

[illegible] y Dª [illegible] Duyeria, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Vicario.

2129 Cortinas y Cañas
Casó con Ramon Fontelles Solude, a 29 septiembre de 1940 en Sta. Maria del Mar. Vict.

En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, el Primer [illegible] D. Pero Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle del Forn de la Fonda, [illegible] centro, piso segundo; hija legítima de D. Juan Cortinas, jornalero, natural de Sta. Coloma de Gramanet y de Dª [illegible] Cañas, natural de Sta. Margarita del Penedés, casados en la parroquia de S. José de Badalona, según consta. Se le pusieron por nombres, Teresa, Dolores, Concepción. Abuelos paternos, D. Jaime y Dª Dolores Roquet, difuntos, naturales de Sta. Coloma de Gramanet. Maternos, D. Jaime, difunto y Dª Margarita Ca[illegible]rat, naturales de la Bisbal del Penedés. Padrinos, D. Francisco Cortinas, casado, jornalero, natural de Sta. Coloma de Gramanet y Dª Isabel Allimira, soltera, natural de S. Perpetua de Moguda.

[illegible] ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2130 Capella y Pujolá

En Barcelona á veintisiete de agosto de mil novecientos once. El Iltre. Sr. D. D. Jaime Almera, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente, con crisma de nueve de semana á un niño, que nació el trece del actual, en la calle de Fontanella, [illegible] entresuelo, piso primero, hijo legítimo de D. Ignacio Capella, ingeniero, y de Dª Teresa Pujolá, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Sta. Ana, según dijeron. Se le impusieron por nombres, Pablo, Buenaventura, Gerardo, Antonio de Padua. Abuelos paternos, D. Pablo, natural de Barcelona y Dª Paloma Viñals, natural de Villanueva y Geltrú, difuntos. Maternos, D. [illegible] del comercio, natural de Barcelona y Dª Maria Pera, natural de Barcelona. Padrinos, el abuelo materno y Dª Jacinta Miret, viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Jaime Almera

2131 Casellas y Roger — En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once: Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del actual, en la calle de la Diputación, número doscientos ochenta y dos, piso tercero: hija legítima de D. José María Casellas, abogado, natural de Canet de Mar y de Dª. [illegible] Roger, natural de Bagur: casados en la parroquia de Nª. Sª. del Pino, según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos, D. Salvador, difunto y Dª. [illegible] Basquets, naturales de Canet. Maternos, D. Pedro [illegible] y Dª. [illegible] Barceló, difuntos, naturales de Bagur. Padrinos, D. [illegible] Casellas, [illegible], natural de Canet y Dª. [illegible] Casellas, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

2132 Cuevas y [illegible] — En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente

[illegible] del actual, [illegible] número cuatro, piso [illegible] natural de Almuñécar y Dª. [illegible], natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Jaime, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos, D. José Mª., difunto, natural de Granada y Dª. Aurora Caviani, natural de Medina Sidonia. Maternos, D. Ramón, difunto, natural de Barcelona y Dª. [illegible], natural [illegible]. Padrinos, D. [illegible], empleado, natural de la Habana y la abuela paterna. En fe de lo cual firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2133 Fabregat y Bort — En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual, en la calle de S. Miguel, número veintinueve, piso primero: hija legítima de D. Jaime Fabregat, jornalero, y de Dª. Dolores Bort, casados en

(Margin note: Casó con D. [illegible] Martínez [illegible] 29 junio [illegible] S. Miguel del Puerto.)

parroquia de Torrelavega, [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible] Jorge, Bernardo. Abuelos paternos, D. Narciso, jornalero y D.ª Manuela Chaves, difunta. Maternos, D. Patricio, labrador y D.ª Pilar Queralt. Padrinos, D. Ramón Bort, jornalero y D.ª Josefa Bort [illegible]: todos vecinos de Torrelavega. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Vic.º Damero.

2134 Franquet y Joanpere
En Barcelona, [illegible] de [illegible] mil novecientos once. [illegible] Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle del [illegible], número ciento ochenta, bajos: hijo legítimo de D. José Franquet, [illegible] y D.ª [illegible] Joanpere, naturales de [illegible], en la parroquia de S. Pedro, [illegible]. Se le pusieron por nombres, José, Pedro, Francisco. Abuelos paternos, D. Francisco, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Rovellé, natural de Prades. Maternos, D. José y D.ª [illegible] Joanpere, difuntos, naturales de Prades. Padrinos, D. José [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Castells, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. [illegible] Vic.º Damero.

2135 Tenera [illegible] Vilalta
En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once, D. [illegible] Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle Nueva de [illegible], número [illegible]: hija legítima de D. Antonio Tenera, jornalero, natural de S.ta Coloma de Queralt y de D.ª Pilar Vilalta, natural de [illegible], en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Adelina, Ramona, Pilar. Abuelos paternos, D. José, natural de S.ta Coloma y D.ª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos, D. [illegible], jornalero y D.ª María [illegible], difunta, naturales de S. Quirse. Padrinos, D. Ramón Padrós, casado, vaquero, natural de S. Quirse y D.ª [illegible], soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual

Lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2135 Gafarot y Jimis — En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veinticuatro del actual, en la calle de Roger de Flor, número ciento treinta y nueve, piso segundo: hija legítima de D. Juan Gafarot, jornalero, natural de Sta. Cristina y de Dª Trinidad Jimis, natural de la Selva; casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Rosa, María, Joaquina. Abuelos paternos: José, jornalero y Dª Francisca Morató, naturales de Sta. Cristina. Maternos: José, albañil y Dª María Roig, naturales de la Selva. Padrinos: D. Pedro Juan, albañil, natural de la Garriga y Dª Rosa Pitjá, natural de Sta. Cristina, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

Dinmaró y Soro
2137 Incógnito — En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bue-

[illegible] y Figueroa y Dª [illegible] Torres, [illegible] Abuelos paternos: [illegible] Dª Eugenia [illegible] de Badajoz [illegible] maternos: [illegible] y Dª Juana [illegible] de Barcelona [illegible] Montserrat [illegible] Vall

no, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número trece, piso [illegible] hijo de padres [illegible]. Se le pusieron por nombres: Juan, Antonio, Pedro. Padrinos: D. José Dinarés, sastre, natural de Sabadell y Dª Eugenia Figueroa, natural de Badajoz, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2138 Lamarca y Riba — En Barcelona á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el nueve del actual, en la calle de Tallers, número cuarenta y ocho, entresuelo: hija legítima de D. Rafael Lamarca, del comercio, natural de Gandesa y de Dª Carmen Riba, natural de Pratdip; casados en la parroquia de S. Pablo, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Carmen, Asunción, Loreto. Abuelos paternos: D. Tomás, militar, natural de Gandesa

y D.ª [illegible] Martí, naturales [illegible]. Maternos, D. Joaquín, jornalero, natural de Pratdip y D.ª Carmen Andreu, natural de [illegible]. Padrinos, D. Tomás Lamarca, procurador, natural de Tortosa y D.ª María Riba, natural de Pratdip, solteros. En fe de lo cual lo firmo fechado ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2139 Mas y Roberas

En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de Pujadas, número trece, bajos: hijo legítimo de D. Juan Mas, guarnicionero, natural de Palamós y de D.ª Dolores Roberas, natural de Torró de [illegible], casados en la parroquia de S.ⁿ Pedro [illegible] que dijeron. Se le pusieron por nombres, Roberto, Francisco, Daniel. Abuelos paternos, D. José, carpintero y D.ª Luisa Roberto, naturales de Palamós. Maternos, D. Pablo, labrador, natural de S. Pedro Pescador y D.ª Catalina Pons, naturales de Torró de [illegible]. Padrinos, D. Miguel [illegible], casado, guarnicionero, natural de Barcelona y D.ª Francisca Mas, soltera, natural de Palamós. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2140 Nadal y Augusto

En Barcelona, á veintisiete de agosto de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] del actual, en la calle de Ausias March, número ciento sesenta y uno, piso primero: hija legítima de D. Vicente Nadal, jornalero, natural de Cosonjada de Tortosa y de D.ª [illegible] Augusto, natural de Paüls de Castro; casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, María de la Esperanza, María, Elena, [illegible]. Paternos, D. Vicente, [illegible], naturales de Jardo y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. Agustín, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Bernarda [illegible], natural de Paüls de Castro. Padrinos, D. Vicente Nadal, jornalero y D.ª Esperanza [illegible], solteros, naturales de Barcelona.

[illegible] en [illegible] firmo [illegible]
[illegible] Plácido Nuevo, Pbro. [illegible]

2141 Ortega En Barcelona, á veintinueve [illegible] de mil nove-
cientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible]
la Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible]
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el día [illegible]
[illegible] en la [illegible], número
quinientos noventa y nueve, piso [illegible]
hija legítima de D. Angel Ortega, im-
presor y de D.ª Dolores [illegible], naturales
de Barcelona: casados en la parroquia
de N.ª S.ª de los Angeles, se le puso por nombre
[illegible] María de los
Angeles, Dolores, Antonia. Abuelos pater-
nos D. [illegible], impresor, natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de Valls.
Maternos D. Francisco, difunto y D.ª Dolores
[illegible], naturales de Francia. Padrinos [illegible]
[illegible] González, casado, agente, natural de
Barcelona y [illegible] paterna. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domenech

Casó con D. Ramón Gil de Bernabé Esteve el 13 julio 1947 en los SS. Justo y Pastor de esta ciudad

2142 Pérez En Barcelona, á veintisiete de septiembre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco

[illegible]
de la [illegible] Estela, Pbro. [illegible] de esta
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el día [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible], número
noventa y uno, piso primero: hijo legíti-
mo de D. [illegible] Pérez, [illegible], na-
tural de Barcelona y de D.ª Teresa Vi-
ves, natural de [illegible]: casados en la pa-
rroquia de la Concepción, se le puso
[illegible] por nombre [illegible],
Miguel, Lorenzo. Abuelos paternos
D. Miguel, difunto, natural de [illegible]
y D.ª Elvira Pintos, natural de Barce-
lona. Maternos D. [illegible], difunto y
D.ª [illegible], naturales de [illegible].
Padrinos D. Juan Olsón, del comercio
y D.ª [illegible] Enquis, [illegible]
[illegible] [illegible]. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domenech

2143 [illegible] En Barcelona, á veintisiete de [illegible]
de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco [illegible] Estela, Pbro. [illegible] de esta
[illegible] Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el día
[illegible] actual, en la calle de [illegible] número

[illegible] [illegible] tercero: hija legítima de D.
Jaime Portí, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible], natural
de [illegible]: casados en la parroquia de
S. [illegible], según consta. Se le pusieron
por nombres, Alejandra, María. Abuelos
paternos, D. Jaime, contramaestre, natu-
ral de [illegible] y Dª [illegible], na-
tural de [illegible]. Maternos, D.
Vicente, [illegible], natural de [illegible]
Montbuy y Dª Francisca Casas, natural de
Sabadell. Padrinos, los abuelos paterno y
materna. En fe de lo cual lo firmo
ha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

144 Puig [illegible] Martín — Casó con D. José Bi[illegible] ma Campos el 22 julio 1935 en Sta [illegible] Gracia [illegible]

En Barcelona, á veintiuno de agosto de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta S.
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el [illegible]
actual, en la calle de Roger de Flor, núme-
ro [illegible], piso [illegible]: hija legítima
de D. Juan Puig, albañil, natural de S.
Martín de Provensals y de Dª [illegible] Mar-
tín, natural de Olvan: casados en la parroquia
de la Concepción, según consta. Se le pusieron
por nombres, Juana, Margarita, [illegible]

[illegible] natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
natural de Tarragona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

145 [illegible] Pérez

En Barcelona, á veintiuno de agosto de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació el
veintisiete del actual, en la calle de
Mendizábal, número treinta, piso ter-
cero: hija legítima de D. Miguel [illegible]
[illegible], natural de Valencia y de Dª
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]: casados en la parroquia de Medi-
[illegible], según consta. Se le pusieron por
nombres, [illegible], [illegible]. Abuelos
paternos, D. Manuel, natural
de Valencia y Dª María [illegible], natu-
ral de Játiva. Maternos, D. Pablo,
del comercio y Dª María Martínez, na-
tural de [illegible]. Padrinos, D. Mi-
guel [illegible], del comercio, natural de

[illegible] y [illegible] Pinaus, natural de Barcelona, solteros. En fe [illegible] lo firmo [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2146. Regel [illegible] En Barcelona, [illegible] de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible] nació el [illegible] natural en la [illegible] hija legítima de D. [illegible] Regel [illegible] natural de [illegible] Llobregat y de D.ª [illegible] natural de Castell[illegible] parroquia de S.[illegible] según consta. Se le pusieron por nombres Isabel, Pilar, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª [illegible] naturales de Corbera. Maternos D. Fulgencio, [illegible] dista, natural de Zaragoza y D.ª Pilar Herrero, natural de Castelldecabras. Padrinos D. José Regel, [illegible] natural de [illegible] y [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2147 [illegible] En Barcelona [illegible] de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] y D.ª [illegible] Campins, naturales de Barcelona [illegible] parroquia de N.ª S.ª [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Joaquín, José. Abuelos paternos D. [illegible] natural de Barcelona y D.ª [illegible] Pifjoan, natural de Badalona, y [illegible] maternos D. [illegible] y D.ª [illegible] naturales de Barcelona. Padrinos D. Francisco [illegible], [illegible] del comercio y D.ª [illegible] solteros, [illegible] de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2148 [illegible] En Barcelona, [illegible] de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauti-

cé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la [illegible] ra [illegible] hija legí-
tima de D. Jaime Torrella, del comer-
cio, natural de Tarrasa y de D.ª [illegible]
Pala, natural de Barcelona: casados
en la parroquia de N.ª S.ª [illegible]
según consta. Se le [illegible] pusieron por nom-
bres, [illegible] Josefa [illegible],
[illegible] Jaime, difunto, natural
de Tarrasa y D.ª [illegible] Maria, na-
tural de Barcelona. [illegible]
[illegible] difunto y D.ª [illegible], natural
de Gerona. [illegible]
[illegible], casado, del comercio [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Utela Pbro.

En Barcelona, [illegible]
1141 [illegible]
Viñadragiones [illegible] Paula [illegible] Pbro. [illegible]
Sta. Iglesia [illegible] Basílica, bauticé
Marth solemnemente á una niña, que nació [illegible]
[illegible] del actual, en la calle [illegible]
[illegible] hija legíti-
ma de D. Juan Viñadrioga, del comercio
y de D.ª Josefa Marth, casados en la parro-

quia de S. Francisco de [illegible], según [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres, Ma-
ria, Josefa, Jacinta. [illegible] paternos
D. Juan, difunto y D.ª [illegible]
[illegible], del comercio y D.ª Mar-
garita Balló, difunta. [illegible]
Deias, del comercio y D.ª [illegible],
casados, todos naturales de Barcelona.
[illegible] paterno [illegible].
En fe [illegible] lo firmo [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Utela Pbro.

1151 En Barcelona, a [illegible]
[illegible] Dr. D. [illegible] Fran-
cisco de Paula [illegible] Pbro. [illegible]
Dolle [illegible] Sta. Iglesia [illegible] Basílica, bau-
[illegible] solemnemente á [illegible], que na-
[illegible] del actual, en la calle [illegible]
Nº [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Juan
[illegible], jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible] Castro, natu-
ral de Barcelona: casados en la parro-
quia de Sta. Madrona, según consta. Se
le pusieron por nombres, Modesto Bue-
naventura Joaquín. Abuelos paternos,
D. Buenaventura, difunto, natural de

Casó con D.ª María [illegible] [illegible] en la parroquia del Graçia

Prades y D.ª Dolores Damián, naturales de Espluga de Francolí. Maternos, D. Modesto, jornalero y D.ª Rosa Durán, difunta, naturales de Barcelona. Padrinos, los abuelos materno y paterna. En fe [illegible] [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2151 Gómez y Larrea

Casó con D.ª Dolores Abellán Fornia el 1950 [illegible] 1955 en S. Ildefonso. Ribas

En Barcelona, á veintinueve de [illegible] de mil ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del actual, en la casa de Floridablanca, número setenta y ocho, piso primero: hijo legítimo de D. Bernardino Gómez, mecánico, natural de Villanueva y Geltrú y de D.ª Joaquina Larrosa, natural de Voltaña: casados en la parroquia de S.ª Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Ricardo, Francisco, Bernardino. [illegible] paternos, D. Bernardino, jornalero, natural de Aldeanueva y D.ª Mariana Esco, difunta, natural de Guinzano. Maternos, D. Antonio, jornalero, natural de Fiscal y D.ª Antonina Giménez, natural

[illegible] Padrinos D. [illegible] Gómez, [illegible] [illegible] natural de Francia. En fe [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil ochocientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del mes anterior, en la calle de Tiradores, número cinco, piso segundo: hija legítima de D. José Isanda, jornalero, natural de Tárrega y de D.ª Mercedes Anguera, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S.ª Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Teresa, Julia, Palmira. Abuelos paternos, D. José, difunto y D.ª Nemesia Bergadá, naturales de Tárrega. Maternos, D. Juan, difunto, natural de Espluga de Francolí y D.ª Teresa Larreras, natural de Montblanch. Padrinos, D. Isidro Pons, jornalero y D.ª Teresa Anguera, casados, naturales de

... fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero.

2153 Munte y Rodriguez — En Barcelona, á veintinueve de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en la calle de Palau, número cincuenta y ocho, piso primero: hija legítima de D. José Munte cocinero, natural de Montroig y de Dª Francisca Rodriguez, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Francisca Josefa, Rosa. Abuelos paternos: D. José difunto, y Dª Ramona Fortuny naturales de Montroig. Maternos: D. Agustin, difunto y Dª Rosa Pruñonosa, naturales de Vinaroz. Padrinos: D. José Rosales, casado, marino, natural de la Rápita y su abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero.

2154 Mir y López — En Barcelona, á treinta de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del actual, en la calle de S. Miguel, número sesenta y cinco, piso primero: hijo legítimo de D. Bartolomé Mir, marinero natural de Palma de Mallorca y de Dª Dolores López natural de Almería: casados en la parroquia de S. Roque de Almería, según consta. Se le pusieron por nombres: Miguel, Simón, Bartolomé. Abuelos paternos: D. Miguel, labrador, y Dª Antonia Gelabert, naturales de Palma de Mallorca. Maternos: D. José, marinero y Dª Catalina García naturales de Almería. Maternos: D. Simon Crespo, marino, natural de Algeciras y Dª Francisca Pérez natural de Torrevieja, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro. Domero.

2155 Pey y Vila — En Barcelona, á treinta de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica.

[illegible] solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle del Consejo de Ciento número ochenta y siete, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Pey, encuadernador, natural de Masarach y de Dª Antonia Vilá, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Agustín, según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, Juan, Martín. Abuelos paternos, D. José y Dª María Masjoan, difuntos, naturales de Masarach. Maternos, D. Antonio, del comercio, natural de Palautordera y Dª Isabel Palé, natural de Barcelona. Padrinos, D. Francisco Pey, casado, músico, natural de Masarach y Dª Teresa Albert, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2156
Pentis
y
Coll
Casó con D. Emilio García Quitart, a 8 junio de 19[illegible] en el Carmen. Vidal

En Barcelona, á treinta de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número ochenta y

[illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. [illegible] Pentis, [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Coll, natural de Mataró: casados en la parroquia de Sta. [illegible] de Mataró según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible], Rosa, Lorenza. Abuelos paternos, D. José, natural de Botarell y Dª María Vidiella, natural de Montroig, difuntos. Maternos, D. Francisco, jornalero y Dª Inés Tanvicens, naturales de Mataró. Padrinos, D. [illegible], labrador, natural de [illegible] y Dª Rosa Coll, natural de Mataró, casada. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2157
Blanqué
y
Vilallonga

En Barcelona, á treinta y uno de agosto de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y seis del actual, en la calle de Lancáster, número veinticuatro, bajos: hija legítima de D. Domingo Blanqué, del comercio, natural de Ers y de Dª Trinidad Vilallonga, natural de Tossa: casados en la parroqui-

de S. José, según consta. Se le pusieron
por nombres: María de la Asunción,
[illegible], Cayetana. Abuelos paternos, D.
José, del comercio, natural de Espluga
de Francolí y D.ª Rosa Poll, difunta,
natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible]
natural de Llansá y D.ª María Balam,
natural de Tossa, difuntos. [illegible]
D. Enrique Batlló [illegible]
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona,
[illegible] Fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2151 [illegible] En Barcelona, á treinta y uno de agosta
de mil novecientos once. Yo, Doctor Franci-
sco de Paula Estela, Pbro. [illegible]
[illegible] bautizé so-
lemnemente á una niña, que nació el [illegible]
del actual, en la calle de [illegible]
[illegible], hija legítima de
D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
en la parroquia de Bilbao, según consta. Se
le pusieron por nombres: [illegible]
Valentina. Abuelos paternos D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Bassull, na-

[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de
[illegible]
Fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2152 [illegible] En Barcelona, á treinta y uno de agos-
to de mil novecientos once. Yo, Dr.
Francisco de Paula Estela [illegible]
[illegible] bautizé so-
lemnemente á una niña, que nació el quin-
ce del actual, en la calle de Sepúlveda, núme-
ro diez y siete, piso segundo: hija legí-
tima de D. Ramón Munjunell, jornalero,
natural de Llansá; y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
parroquia de [illegible] de Gracia, según
consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]
[illegible] María, [illegible]. Abuelos, pater-
nos, D. Ramón, natural de [illegible] y D.ª
Francisca [illegible], natural de [illegible],
difuntos. Maternos, D. Francisco, jornalero,
y D.ª [illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2160 Simón y Calahorra — En Barcelona, a treinta y uno de agosto de mil novecientos once. Yo, el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el día [illegible] a las [illegible], en la calle de [illegible], [illegible] primero: hijo legítimo de D. José Simón Gracia, natural de [illegible], y de D.ª [illegible] Calahorra, natural de Riojar, casados en la parroquia de Riojar, según [illegible]. Se le impusieron por nombres, Antonio, [illegible], Augusto. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de Castelladra y D.ª [illegible] Coromina[s], natural de [illegible]. Abuelos maternos, D. Santiago, difunto, y D.ª [illegible] Montor[illegible], natural de Riojar. Padrinos, D. Vicente Benito, casado, industrial, natural de Barcelona y D.ª Asunción Calahorra, soltera, natural de Riojar. En fe de lo cual lo firmo [illegible] y firmo.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2161 Mura y Caicedo — En Barcelona, a uno de septiembre de mil novecientos once. Yo, el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes [illegible] a las [illegible] en la calle de [illegible], número [illegible], piso tercero: hija legítima de D. Juan Mura, cochero y de D.ª Antonia Caicedo, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de N.ª S.ª de la Merced, según consta. Se le impusieron por nombres, Carmen, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos, D. Antonio, difunto, natural de [illegible] y D.ª Concepción [illegible]s, natural de esta ciudad. Maternos, D. Justo, difunto, natural de [illegible] y D.ª Dolores Plá, natural de [illegible]. Padrinos, D. Magín Barangué, [illegible], natural de Barcelona y la abuela materna.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2162 Ancín é Idoún — En Barcelona, a dos de septiembre de mil novecientos once. Yo, el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veinticuatro [illegible] [illegible] [illegible], número [illegible], piso tercero: hijo legítimo de D. Teodoro

Casó con Dña. Magdalena Jaime Juliá [illegible] noviembre 1939 [illegible] Vel.

Ancir(?), por abuelos naturales de [illegible], y el D. Faustino [illegible], natural de [illegible] [illegible], en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Juan, Antonio, Felipe, [illegible] Fermín(?). Paternos D. Juan y D.ª [illegible] Vichs(?), difuntos, naturales de [illegible]. Maternos D. Antonio y D.ª [illegible] [illegible]te, difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos D. Daniel [illegible], soltero, [illegible] tero, natural de la [illegible] y D.ª Catalina [illegible] [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2163 En Barcelona a [illegible] de [illegible] de
Casals mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno,
[illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente a un
Casó con Juana Otero Elola 27 Julio 1944 en [illegible] Vall niño, que nació el veintinueve del [illegible] anterior, en la calle de la Rambla de Cataluña, número sesenta y cinco, piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible], de comercio, y de D.ª Carlota [illegible] [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible] de los Ángeles(?), según consta. Se le pusieron por nombres

Fermín(?), [illegible]. Paternos D. [illegible] y D.ª [illegible] [illegible]tera, [illegible]. Maternos D. [illegible] Salvador, natural de la Cristina, y D.ª [illegible]lia Ampar(?), natural de [illegible], difuntos. Padrinos D. Ramón Casas, [illegible] gobernador(?), natural de [illegible] y D.ª Josefa Arca(?), natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2164 En Barcelona a [illegible] de [illegible] de mil
Casas(?) novecientos [illegible]. Yo, Pbro. [illegible] Francisco
[illegible] de Paula [illegible] Pbro. Domero de esta
[illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] de junio del año actual, en la calle de [illegible], número tres, piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Casas(?), médico, y de D.ª [illegible] [illegible], naturales de Barcelona, casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres Luis, Joaquín, José. Abuelos paternos D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª Luisa Bau[illegible], natural de Barcelona. Maternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible]

na y Dª Angela Vall, natural de la-
bera. Padrinos, el abuelo paterno y Dª
María Cugó, viuda, natural de Mon-
gay. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2165 En Barcelona, á dos de septiembre de
Francás mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco
y de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta
Casanova Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el veinte
del mes anterior, en la Plaza Nueva, nú-
mero [illegible], piso cuarto: hijo legítimo
D. José Francás, del comercio, natural
de Pobla de Lillet y de Dª María Casano-
va, natural de S. Martín de Provensals:
casados en la parroquia de Nª Sª de la
Merced, según consta. Se le pusieron por
nombres: José María, Pedro, Antonio de
Pádua. Abuelos paternos: D. Pedro, del co-
mercio, natural de Pobla de Lillet y Dª
Dolores Marradellas, difunta, natural de
S. Jaime. Maternos: [illegible] Casanovas, difunto,
natural de Sagá y Dª Antonia Turull,
natural de Pinell. Padrinos, los abuelos
paterno y materna. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, á dos de septiembre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solem-
Casó con [illegible] ... en la ... Belen ... a 11 ... 1931 Vale nemente á una niña, que nació el veinti-
y seis del mes anterior, [illegible]
[illegible], número [illegible], principal; hija
legítima de D. Antonio Torps, [illegible],
natural del Valle de Arán y de Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]; casados
en la parroquia de [illegible],
[illegible]
[illegible] Carmen, Jacinta, [illegible]. Abuelos
paternos: D. José, natural de [illegible]
y Dª Vicenta Pradera, natural de [illegible]
[illegible], difuntos. Maternos: D. Rafael, jor-
nalero, natural de Tamarite y Dª Carmen
Laplana, difunta, natural de Fonz. Pa-
drinos: D. José Llopis, [illegible], natural
de Barcelona y Dª María Ardanuy, natu-
ral de Peralta, casados. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, á dos de septiembre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Franci-
sco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta

Puig

Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del Rech, número treinta, piso cuarto; hijo legítimo de D. Francisco Puig, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª María Paquin, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S.ª [illegible] Mar, y [illegible] cuarto. Se le pusieron los nombres [illegible] Pedro, José [illegible]. Abuelos paternos, D. Esteban, natural de [illegible] y D.ª Leonor Llaurado, natural de Tarragona. Maternos, D. José y D.ª Joaquina [illegible], difunta, natural de Barcelona. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

2168 Pardillo y Ranzi

Casó con D. Luis Bran[illegible] Manuel Pérez 3 junio 1942 [illegible] Sta Teresa del N. J. [illegible]

En Barcelona, á dos de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticinco del mes actual en la calle de la Diputación, número [illegible], piso segundo; hija legítima de D. Francisco Pardillo, católico, natural de

Castellón [illegible] Provincia [illegible] so, [illegible] contó. Se le pusieron por nombres [illegible] Adela. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Basquer, natural de [illegible]. Maternos, [illegible] tor, natural de Madrid y D.ª [illegible], natural de [illegible] de Castellón [illegible], natural de [illegible] y D.ª Julia Flores, natural de Villa [illegible] de Castellón, casados. Fué madrina [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

2169 Puig y Pla

En Barcelona, á dos de septiembre de mil novecientos once. Yo, D. Magín Ferrant, Pbro. [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Valencia, número trescientos [illegible], piso primero; hija legítima de D. Juan Puig, [illegible], natural de

...ná de Cabra y de D.ª María Vidal, na-
tural de Espluga de Francolí; casados
en la parroquia de Espluga de Franco-
lí, según dijeron. Se le pusieron por
nombres, Carmen, Francisca, Rosa.
Abuelos paternos, D. José, profesor, na-
tural de Espluga de Francolí y D.ª Tere-
sa Vidal, difunta, natural de [illegible].
Maternos, D. Manuel, difunto y D.ª Fran-
cisca Rosell, naturales de Espluga de Fran-
colí. Padrinos, el abuelo paterno y D.ª Car-
men Ruana, viuda, natural de Valls.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2170 Matheu y Maristany — En Barcelona, á dos de septiembre de
mil novecientos once. El Rdo. Dr. D. Ri-
cardo [illegible], Pbro, con licencia del Ecónomo
de su parroquia de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente á un ni-
ño, que nació el veinticuatro del mes
anterior, en el Paseo de Gracia, número
ciento trece, piso primero: hijo legítimo
de D. José Matheu, del comercio y Diputado
á Cortes, y de D.ª Rosa Maristany, natura-
les de Barcelona; casados en la parro-
quia de N.ª S.ª de Belén, según dijeron.

[illegible] se le pusieron por nombres, [illegible]
[illegible], Buenaventura, [illegible]. Abuelos paternos, D. Jo-
sé, natural de [illegible] y D.ª Bue-
naventura [illegible], natural de Sit-
ges. Maternos, D. [illegible], Li-
cenciado y Diputado á Cortes, natural
de [illegible] y D.ª Antonia [illegible],
natural de Barcelona. Padrinos, D. Pedro
Maristany, soltero, estudiante y D.ª Rosa
Matheu, soltera, naturales de Barcelo-
na. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

171 Arbós y Llacer — En Barcelona á tres de septiembre de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bue-
no Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el [illegible]
del mes anterior; en la calle de Fernandi-
na, número cuarenta y tres, [illegible],
hija legítima de D. Ramón Arbós, por-
[illegible], natural de Corts y de D.ª Tere-
sa Llacer, natural de Amer; casados
en la parroquia de N.ª S.ª de los Ángeles,
según dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Teresa, Antonia, Joaquina. Abuelos
paternos, D. [illegible], zapatero, natural

de Barcelona y D.ª Encarnación Cala-
tayud, natural de Játiva. Maternos, D.
Germán, difunto, y D.ª Teresa Fuentes, na-
turales de Valles. Padrinos, D. [illegible]
Ferrer, jornalero, natural de Oliva, y
D.ª Antonia Alisalde, [illegible] de Pam-
plona, casados. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2112 Albert Trovat En Barcelona á [illegible] de septiembre de
mil novecientos once. [illegible]
ro, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el veinticuatro de
julio del año actual, en el Paseo de [illegible]
[illegible], número once, piso segundo: hija
legítima de D. Enrique Albert, empleado, y
de D.ª Consuelo Trovat, naturales de Va-
lencia: casados en la parroquia de [illegible]
[illegible], de Ruzafa, a quien dieron [illegible]
ron por nombres: Amparo, Carmen
Enriqueta. Abuelos paternos, D. [illegible]
natural de Játiva y D.ª María Mor-
[illegible] Mater-
nos D. Antonio y D.ª Carmen Ferrero,
difuntos, naturales de Játiva. Padrinos,
D. Alberto Puigjaner, ingeniero, natu-

[illegible] lona [illegible]
[illegible]
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2113 Arboix En Barcelona á tres [illegible]
mil novecientos once. [illegible] Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero [illegible]
esta S.ta Iglesia [illegible] Basílica, bau-
ticé [illegible]
[illegible]
[illegible] once [illegible]
la Princesa, [illegible]
[illegible] hijo legítimo [illegible] D. [illegible]
Arboix, [illegible] D.ª [illegible],
naturales de Barcelona [illegible]
parroquia [illegible]
quien [illegible] nom-
bres, Juan [illegible] Esteban. Abuelos
paternos, D. José, difunto, [illegible]
Santos, natural [illegible]. Mater-
nos, D. Miguel, jornalero, natural de
Albentosa y D.ª Antonia Ramón, di-
funta, natural de Miravet. Padrinos,
D. Juan Arnaldo, casado, [illegible] na-
tural de Golmés y D.ª Celia Arnas,
soltera, natural de Barcelona. En [illegible]

[illegible] la firmo [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2174 Arbós y [illegible] — En Barcelona, á tres de septiembre de mil novecientos [illegible] Yo, [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible] Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] á las once y media de la mañana, en la calle de la Princesa, número [illegible] y dos, piso primero: hijo legítimo de D. Esteban Arbós, jornalero y de Dª [illegible] [illegible] Barcelona; casados en la parroquia de N.ª S.ª de [illegible] [illegible] Abuelos paternos: D. José, difunto y Dª [illegible] Pastor, [illegible] [illegible] jornalero natural de Albentosa y Dª Antonia [illegible] difunta, natural de Miravet. Padrinos: D. José [illegible] jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Figuerola, natural de Barcelona, [illegible] [illegible] la firmo fecha ut supra.

Casó con D.ª [illegible] en [illegible] el [illegible] de agosto 1941 [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2175 [illegible] y Segura — En Barcelona, á [illegible] Yo, Dr. D. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo de esta [illegible] Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á un niño [illegible] [illegible] legítimo [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Princesa [illegible] María Plá, natural de Castell[illegible] [illegible] D. Antonio [illegible] natural de [illegible] [illegible] la firmo fecha ut supra.

Casó con D.ª Francisca [illegible] el 30 [illegible] 1936 en [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2176 Castro y — En Barcelona á [illegible] de septiembre de mil novecientos [illegible] Yo, [illegible] Pbro. Ecónomo de esta [illegible] Iglesia

Gaona Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho de [illegible] del año actual, en la calle [illegible], número ciento veinticuatro, piso [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] María Castro, empleado y de D.ª Constancia Consuelo Gaona, natural de Manila, casados en la parroquia [illegible] de los Angeles, [illegible] Se le pusieron por nombres Emilio, Victor, José. Abuelos paternos, D. [illegible] finito, natural de Madrid, y D.ª Emilia de la Parra, natural de Pobua, Filipinas. Maternos, desconocido y D.ª [illegible] rio Gaona y Gabriel, natural de Manila. Padrinos, D. Leon Gaona, militar, natural de Manila y D.ª [illegible] natural de Barbastro, consortes. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2177 Có [illegible] Farré En [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Provenza, número [illegible]

[illegible] de D. [illegible]

[illegible] Juan, [illegible] D.ª María Gimeno, natural de [illegible] Abuelos [illegible] D. Rafael, jornalero [illegible] Rodriguez, natural [illegible] Padrinos, D. José [illegible]

En [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] piso quinto: hijo legítimo de D. Mauricio Cruz, jornalero y de D.ª [illegible] Regué; casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres Victor [illegible]

[illegible] paternos D. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
Joaquín, difunto y D.ª Josefa Pa[illegible]
Padrinos: D. Mauricio Goñi, estudiante
y D.ª María Goñi, [illegible]
rales de Barcelona, excepto la [illegible]
materna que es de Caldas de Montbuy.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

117 En Barcelona, a tres de septiembre de
Cobos mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno
Pbro. Vicario [illegible]
Alcañiz Bautizé [illegible] te a una
niña, que nació el nueve del mes anterior
en la calle [illegible]
hija legítima de D. Juan Cobos, cerrajero,
natural de [illegible] y de D.ª Elvira Alcañiz,
[illegible] natural de [illegible]; casados en la parroquia
de [illegible]
le pusieron por nombres Elvira, [illegible]
Marcelina. Abuelos paternos, D. Juan,
difunto natural de [illegible] y D.ª [illegible]
García natural de [illegible]. Maternos
D. [illegible], difunto y D.ª Joaquina [illegible]
[illegible], naturales de Soria. Padrinos D. [illegible]
do Soler, casado, librero, natural de

[illegible]
[illegible]
[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]
[illegible] mil novecientos once [illegible]
[illegible] Bueno, Pbro. Vicario [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] a una niña, que nació el veinte del
mes anterior, en la calle [illegible]
número doce, [illegible]
ma de D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] En [illegible]

Campos y Molina

Casó con D. Lorenzo Barcales Zamora el 18 Agosto 1935 en la Merced.

[illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Manresa, número diez, piso cuarto: hija legítima de D. Joaquín Campos, jornalero, natural de B[illegible], y de Dª Encarnación Molina, natural de [illegible]; casados en la parroquia de los Santos [illegible] y Justo, según consta. Se le pusieron por nombres: Angela, Teresa, Carmen. Abuelos paternos, D. Pedro, jornalero, natural de [illegible], y Dª Angela Ribera, difunta, natural de Vallcaire. Maternos: D. Darío, difunto, y Dª Matilde Masiá, naturales de Málaga. Padrinos, D. Pedro Campos, jornalero y Dª Angela Campos, casados, [illegible] de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Canónigo

2192 Campos y Rosa

En [illegible] de septiembre de mil novecientos tres, yo [illegible] Plácido Bueno Pbro. Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Muntaner, número [illegible]

[illegible] hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] Barcelona [illegible] [illegible] Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Sta. Bárbara [illegible], y Dª [illegible] Rosa, natural de Ulldecona. Maternos: D. José, jornalero, y Dª Carmen Torno, difunta, naturales de Játiva. Padrinos, los abuelos maternos y paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo.

2193 Deulofeu y Farrés

En [illegible], a tres de [illegible] de mil novecientos [illegible], yo, D. Plácido Bueno Pbro. Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Salvá(?), número nueve, piso primero: hijo legítimo de D. Jaime Deulofeu, electricista, y de Dª Pilar Farrés, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres, Jaime, Antonio, Narciso. Abuelos paternos,

D. [illegible], jornalero, natural de S. [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible], del campo. Paternos, D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. Luis Mateu, carpintero y D.ª [illegible] [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2184 Escayola y Marill — Casó con D. Antonio Rigal Ponsinends el 11 de Junio 1933 en S. José de Gracia. [illegible]

En Barcelona, á tres [illegible] septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle de Grau y Torras, número doce, bajos: hija legítima de D. Francisco Escayola del comercio y de D.ª Josefa Marill; casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto, según [illegible]. Se le impuso por nombres, Divina Pastora, Josefa, Luisa. Abuelos paternos, D. Francisco y D.ª Antonia Mustido, difuntos. Maternos, D. José [illegible] y D.ª [illegible] Balart. Padrinos. D. José Marill, pescador y D.ª María Marill, casados: todos naturales de Barcelona, excepto la abuela paterna que es de la Junquera

[illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2185 En Bar[illegible] [illegible] mil [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Domero [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por nombres, Catalina, [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Catalina García, naturales de [illegible] Overa. Maternos, D. Antonio, [illegible], [illegible], natural de Cartagena y D.ª Purificación Fernández, natural de Huercal-Overa. Padrinos. D. Guillermo Conesa, soltero, [illegible] y natural de Mazarrón y [illegible] abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2186 En Barcelona, á tres de [illegible] [illegible]

González y Ayora [illegible]

mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticinco del mes anterior, en la calle de [illegible] número setenta y dos, piso [illegible]: hijo legítimo de D. Pedro González, jornalero, natural de Logroño y de Dª Antonia Ayora, natural de Teruel, casados en la parroquia de [illegible] [illegible]. Se le impusieron los nombres: Miguel, Ernesto, Luis. Abuelos paternos, D. Miguel y Dª Basilia [illegible], difuntos, naturales de Logroño. Maternos, D. Agustín, jornalero y Dª Francisca [illegible], naturales de las Parras de Castellote. Padrinos: D. José [illegible], [illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de las Parras de Castellote, [illegible]. En [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2187 García y Guitart

En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Guitart, [illegible] [illegible] [illegible], casados en la parroquia de S. José; se le impusieron los nombres: [illegible] [illegible] [illegible]. Abuelos paternos, D. Francisco, [illegible], y Dª Antonia García, naturales de [illegible]. Maternos, D. Miguel [illegible] y Dª Catalina [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Francisco [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Guitart, natural de [illegible], [illegible]. En [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2188 [illegible] y Conca

En Barcelona, á tres de septiembre de mil novecientos once. Yo, [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos de mayo del año actual, en el Pasaje de Primera, número [illegible]: hija legítima de D. [illegible] [illegible], jornalero y de Dª Francisca Conca, naturales de Barcelona; casados en la

parroquia de Sta Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Isabel, Dominga, María. Abuelos paternos, D. Francisco, natural de Molins de Rey, y Da Antonia Petit, natural de [illegible], difuntos. Maternos, D. Vicente difunto, natural de Valencia y Da Joaquina [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Fernandez, soltero, [illegible] y Da María Vandellós, casada, naturales de [illegible]. En fe de lo cual [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domingo

2179 Gabriel [illegible] Quintana
Casó con Da Dolores Rosell [illegible] el 18 Enero 1912 en S. Juan de Gracia. Vall

En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Sta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el catorce del mes anterior, en la calle del Tigre, número [illegible], segundo hijo legítimo de D. Pedro [illegible], carpintero y de Da Matilde Quintana, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Sta Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, Jaime, [illegible]. Abuelos paternos, D. Miguel, albañil, na-

[illegible]

natural de Sta Coloma [illegible] y Da Cristina Dortras, natural de [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domingo

[illegible] Ramona
Vale el apellido materno "Ramón" Ramon
[illegible]

En [illegible] Catedral Basílica, bauticé [illegible] hijo legítimo de D. Francisco [illegible], natural de [illegible] Panadés y de Da María Ramona, natural de Tarragona, casados en la parroquia de Ntra Sra de Belén según consta. Se le pusieron por nombres, Francisco, Claviano, Salvador. Abuelos paternos D. Francisco, difunto, natural de Reus y Da María Just, natural de Blevar. Maternos, D. [illegible], natural de [illegible]

Torredembarra, [illegible] pal de Montornés. Padrinos, el abuelo materno y Dª Montserrat Hernández, casada, natural de Villafranca del Panadés. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]

2191 [illegible]

[illegible]

En [Barcelona], á tres de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] Padrinos [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

Castañé y García

2192

~~[illegible]~~

legítima de D. Santos Luis ~~Costa~~ Farreras y Dª María de los Ángeles García Guijarro, de Zaragoza y Motril. Abuelos paternos: D. Juan y Dª Carmen, consortes, de Lérida y Barcelona. Maternos: D. Miguel y Dª Dolores, consortes, de Motril. Dº 6 Mayo 1929 Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Vicario

En Barcelona, á tres de [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido [Bueno], Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] calle de Aribau, número quince, piso [illegible]

Casó con [illegible] Casañé = [illegible] 21 Septbre 1933 Vall

Casó con D. Tadeo [illegible] 11 de Octubre de 1933 en [illegible] Juan Bta. de Gracia de esta. Vallé

[illegible] se le pusieron por nombres [illegible] Dolores. Padrinos [illegible] cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] y Carles

2193

legítima de D. [illegible] Antonio [illegible] y Dª Carmen Carles Colom de [illegible] y Tarragona. Abuelos paternos: D. Antonio y Dª [illegible] consortes de [illegible]. Maternos: D. [illegible] José y Dª Tomasa consortes de [illegible] y Vitoria [illegible] de Julio 1935. Antonio Vallé Pbro. Vicario.

Casó con D. [illegible] Vall [illegible] el 4 [illegible] en [illegible]

En Barcelona, á tres de [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] # [illegible] se le pusieron por nombres Antonia, Mercedes, Pa[illegible]. Padrinos, D. José Sales, soltero, [illegible] Dª [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Vicario.

[illegible]

[illegible]
en la calle de [illegible], numero setenta,
piso primero: hija de padres desconocidos.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Barcelona. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1198 Julià [illegible] Pou [illegible]
[illegible]
[illegible] la catedral
Barcelona, [illegible] te á una [illegible]
[illegible] seis del mes ante
[illegible]
[illegible] legítima de D.
Pedro Mártir Julià, [illegible], natural
de S. Ginés de Vi[illegible] y de D.a [illegible]
Pou, natural de Mallot del Vallés, casados
en la parroquia de S. Pedro, según consta.
Se le pusieron por nombres Salvadora,
Celia, Josefa. Abuelos paternos, D. José
[illegible], natural de S. Ginés de Vilasar
y D.a [illegible] Roselló, natural [illegible]
de Premiá [illegible]
natural de Barcelona y D.a [illegible]
natural de Mallot. Padrinos D. [illegible]

[illegible]
[illegible]
Vilasar, casados. En fé de lo cual lo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] Luna y Gracia
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Antonia Gracia,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ppl y D.a Mariana Navarro, natural
de [illegible]. Padrinos, D. [illegible]
casado, jornalero, natural de Damasan,
Francia y D.a María Santolaria, soltera, na
tural de Lerat. [illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2111 En [illegible]
Marzo [illegible]
y [illegible]
Pujol [illegible] te á un niño
que [illegible] mes anterior,
en [illegible]
ta y tres, piso tercero: hijo legítimo de D.
Clemente Alonso [illegible] natural
de Gracia y de Dª Dolores Pujol, natural
de Barcelona: casados en la parroquia de
[illegible]
[illegible] José [illegible] Clemente, [illegible]
[illegible] D. [illegible]
de [illegible]
tural de [illegible]. Maternos, D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] Pujol, carnicero y Dª [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2112 En Barcelona [illegible]
[illegible] Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero [illegible]
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bau-
ticé solemnemente á un niño, que nació

[illegible]
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] y por D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Francisco, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Rafael y Dª [illegible], difuntos,
naturales de Barcelona. Padrinos D.
[illegible], del comercio,
[illegible] de Mora y Dª Consuelo [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2113 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]bre de
Montagut mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
y cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Parra Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació el
diez y siete del mes anterior, en la calle
de [illegible], número treinta y tres, piso
cuarto: hijo legítimo de D. Juan Mon-

Haguet, sastre, y de Dª Inés Parra, na-
turales de Barcelona: casados en la parro-
quia de Nª Sª del Carmen, según consta.
[illegible] nombres, José, An-
gel, Alberto. Abuelos paternos, D. Ma-
nuel, difunto, natural de [illegible] y Dª
[illegible], natural de Barcelona.
Maternos, D. Alberto, jornalero, natural
de Barcelona y Dª María Serra, natu-
ral de Martorell. Padrinos, D. Juan
[illegible], casado [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona. [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Vilella Pbro.

2200 Marco y Rovira

En Barcelona, á [illegible]
mil ochocientos [illegible]. Yo Dr. Fran-
cisco de P. la Vilella, Pbro. [illegible]
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que
nació el diez y nueve del mes anterior,
en la calle de [illegible], número veinte
[illegible] y nueve, piso tercero; hijo legíti-
mo de D. Domingo Marco, [illegible]
cio, natural de Huesca y de Dª [illegible]
[illegible] Rovira, natural de Barcelona:
casados en la parroquia de la Catedral,
según dijeron. Se le impusieron [illegible]

[illegible] Francisco. Abuelos pa-
ternos, D. Salvador difunto y Dª
Juana del Clacho, naturales de Huesca.
Maternos D. Francisco, del comercio, na-
tural de Badalona y Dª Joaquina
Rovira, natural de Barcelona. Padri-
nos, los abuelos maternos.
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Vilella Pbro.

2201 Martínez y Gaimany

[illegible] [margin note]

En Barcelona, á [illegible]
del mil ochocientos [illegible]. Yo Plácido
Bueno Pbro. Beneficiado de esta Sta. I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el nue-
ve del mes anterior, en la calle del
Hospital, número diez y siete, piso
tercero; hija legítima de D. Enrique Mar-
tínez, [illegible], natural de Barce-
lona y de Dª Teresa Gaimany, natu-
ral de S. Martín Provensals: casados en
la parroquia de S. Agustín, según
consta. Se le impusieron por nombres,
María, Dolores, Josefa. Abuelos pa-
ternos D. Tomás, difunto, natural
de [illegible] y Dª Dolores Virgili,
difunta, natural de Barcelona. Mat-

nos, D. Pablo, natural de Torrellas de
Foix, y Dª María Parull, natural de
S. Martín Sarroca, difuntos. Padrinos,
D. Pablo Galimany, soltero, del comer-
cio, natural de Barcelona y Dª [illegible]
Claramunt, viuda, natural de S. Mar-
tín Sarroca. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2202 En Barcelona, á tres de septiembre
Navarro de mil novecientos once. Yo, Plácido
y Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Tomás Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el diez y nueve
del mes anterior, en la calle de Borbón,
número diez y nueve, piso tercero, hi-
ja legítima de D. José Navarro, sas-
tre, y de Dª Dolores Tomás: casados en
la parroquia de Igualada, [illegible]
[illegible]. Se le impusieron por nombres, [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos, D.
José, del comercio y Dª Rosa [illegible].
Maternos, D. Juan, difunto, y Dª An-
tonia Farrida(?). Padrinos, D. Juan Tomás,
pintor(?) [illegible] y Dª Teresa Musset(?), casados.
Todos naturales de Igualada. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2203 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] niña(?), que nació el [illegible]
[illegible] anterior en la [illegible]
[illegible] número [illegible] y [illegible]
piso [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] difunto, [illegible]
de Caspe [illegible]
natural de [illegible]
natural de [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
Padrinos, D. José Rosende(?), [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] natural de [illegible]. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero.

2204 En Barcelona, á tres de septiembre de

Oliveras y Durán

Casó con doña Concepción Olivé Sivi, el 14 junio 1942 en S. Pedro de las Puellas - Vall

mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. [illegible] Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle del Conde del Asalto, número [illegible] hijo legítimo de D. José Oliveras, [illegible] y de Dª [illegible] Durán, naturales de Barcelona: casados en [illegible] parroquia [illegible] se le pusieron por nombres, José, Luis, Mario. Abuelos paternos: D. José [illegible] y Dª Buenaventura Devesa, natural de [illegible]. Maternos: [illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Mario Oliveras, estudiante y Dª [illegible] Durán, [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2205 Pont y González

En Barcelona, á tres de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] del mes anterior [illegible] [illegible] Pont, [illegible] naturales [illegible] parroquia [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Mercedes, Alejandra. Abuelos paternos: D. José, difunto y Dª Francisca [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: [illegible] Gerardo, difunto [illegible] naturales de Madrid. Padrinos: [illegible] Segura, empleado, natural de Orera [illegible] Dª Enriqueta Zamora, natural de Oña, consortes. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2206 Puig y Benton

En Barcelona, á tres de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] Consejo de Ciento, número cuatrocientos [illegible], hija legítima de D. [illegible] Puig, [illegible] natural de [illegible] y de Dª Saturnina Benton, natural de Graus, casados en la parroquia de [illegible]

... ...

... ... Saturnina, Josefa, María.

Abuelos paternos D. José jornalero y D.a ... Martinez, naturales de El Grado. Ma... D. Mariano, natural de Graus y D.a ... Martinez, natural de ... do, ... Padrinos D. Eloy Olivé, D.a ... ... de ... ... ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1357 ... Roca

... ... consto. ... Romeros, Dolores, Pilar, ... Abuelos paternos D. Juan ... ..., natural de ... y D.a ... natural de Masquefa. Maternos ... empleado, natural de Perles y D.a ...

... ... consto=vale. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

Casó con D.a Elena Bes Gonza... el dia 11 de noviembre de 1945 en San Julián de Altorta. Vallés

... ... hijo legítimo de D. Mariano Romeu, jornalero, natural de Villafranca del Panadés y de D.a Teresa Doix, natural de Sandesa: casados en la parroquia de S.ta María de Gracia, ... Matías, Miguel. Abuelos paternos ... natural de Martorell y D.a Josefa Salé, natural de Cunellas, difuntos. Maternos D. Matías, jornalero, natural de ... y D.a ... natural de ... Padrinos D. Miguel ..., jornalero, natural de Villafranca del Panadés,

y de [illegible] fauden[illegible]

[illegible]

ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Sbd. Domero.

1209 Rozas [illegible] Ponce

Casó con Dª Julia Codina Vals el 21 mayo 1943 en 2da. Familia. [illegible]

En Barcelona á [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de P. Estela Sbd., Pbro. Domero de [illegible] Basílica, [illegible] solemnemente á un niño, que nació [illegible] hijo legítimo de D. Miguel Rozas, [illegible] Barcelona y de Dª Antonia [illegible] casados en [illegible] del Carmen [illegible] por [illegible] Abuelos paternos [illegible] Lechón, difuntos: maternos, D. Miguel, difunto, natural de Rialls y Dª [illegible] natural de Caldas de Montbuy. Padrinos, D. Palladio [illegible] Barcelona. En fe [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Sbd. Domero.

[illegible] Pbro. Da[illegible] Basílica [illegible] solemnemente á un niño, que [illegible] Estela [illegible] natural de [illegible] D. Miguel, difunto y Dª Angela Arizu, naturales de Catalunia. Padrinos, D. José Gran, tornero, natural de Barcelona, y Dª [illegible] González, natural de Madrid, [illegible] En fe [illegible] ut supra. Plácido Buero, Pbro. Domero.

1211 Sanz [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Buero, Pbro. Domero de esta Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible]

[illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
Dª [illegible] Díaz, [illegible]
dos [illegible]
[illegible]
Gerónimo, [illegible]
paternos, D. [illegible]
María Pantaliestra, [illegible] de Bar-
celona [illegible] na-
tural de Graus y Dª [illegible]
natural de [illegible]
[illegible], barbero, natural de Barcelona y
Dª [illegible] Vilas, natural de Graus,
solteros. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Ecs. Romero.

2212 Pugranés Díaz
En Barcelona á tres de [illegible]
[illegible] Yo Doctor [illegible]
[illegible] de Santa Eulalia Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el
veintiseis [illegible] del [illegible]
[illegible] de la Virgen, número uno, piso
quinto: hija legítima de D. Gerónimo
Pugranés, albañil, natural de Barcelona
y de Dª [illegible] Díaz, natural de Gan-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dª [illegible] Mevester, [illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] natural de Bot y Dª Clara [illegible] natu-
ral de Gandesa. Padrinos [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Franco de P. Estela Pbro. Domero

2213 [illegible] Jaumell
En Barcelona, á [illegible]
[illegible]
[illegible] Domero [illegible]
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Sebastian Salvador [illegible]
[illegible] María [illegible] D. [illegible]
[illegible] Barcelona: [illegible]
[illegible] D. José, [illegible]
[illegible] Carmen,
Caridad, Florinda. Abuelos paternos
D. Ramon Salvador y Navarro, jornalero,
natural de Montroy. Maternos D. [illegible],
difunto, natural de [illegible] de Francolí

[illegible] D.ª [illegible] natural [illegible]
[illegible] D. Ramón Salvador [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Parnell [illegible]
naturales de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo [illegible] ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Bonmeros.

2214 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de septiembre de
mil novecientos once. [illegible] Plácido Bue-
no, Pbro. [illegible]
Catedral Basílica [illegible]
[illegible] un niño, que nació el [illegible]
[illegible] anterior [illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] en la parroquia de [illegible]
[illegible] Se le pusieron
por nombres [illegible] Francisco,
[illegible] paternos [illegible]
natural de [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el cual [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Bonmeros.

[illegible] once. [illegible]
[illegible]
[illegible] una
niña [illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima
de D. Juan [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nom-
bres [illegible] Josefa, Juana [illegible]
[illegible] D. José [illegible] D.ª [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona.
[illegible] D. Miguel [illegible] D.ª Jo-
sefa Amorós, naturales de Vilamitjana.
Padrinos D. José Llorens [illegible]
[illegible] natural de [illegible] D.ª [illegible]
Brú, casada, natural de [illegible]
Provensals. En fe de lo cual lo firmo
[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Bonmeros.

2216 Vallés Morera En Barcelona, á tres de septiembre
de mil novecientos once. Yo, Doctor
Francisco de Paula Esteve, Pbro. Domero
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,

Casó con D. José Carles Nepal el 2 Setiembre 1934 en el Pino.

Vall.

bauticé solemnemente á una niña,
que nació el [illegible] del corriente
en la calle alta de S. Pedro, número
treinta, piso tercero: hija legítima de
D. Francisco Vallès, jornalero, natural
de [illegible] y de D.a [illegible]
[illegible], natural de [illegible] casados
en la parroquia de S. Francisco de
Paula, y á quien se le impusieron los
nombres: Carmen, Dolores, Rosa.
Abuelos paternos: D. Luis, jornalero
y D.a Dolores Arnau, naturales de Al-
calá de Chibert, difuntos: maternos D. [illegible],
jornalero, natural de Barcelona y D.a
Rosa Bahí, difunta, natural de Besalú.
Padrinos: D. Luis Vallès, casado, jorna-
lero, natural de Alcalá de Chibert, y
D.a [illegible] Bahí, viuda, natural de
Barcelona. En fe de lo cual lo firmo
en ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2217 Zamarreño Egaña

En Barcelona á tres de enero de
mil novecientos once. Yo, Plácido
Bueno, Pbro. Ecónomo de [illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el diez y siete del
mes anterior, en la calle de Cortes, nú-

mero [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Guipúzcoa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Abuelos paternos: D. [illegible]
Quintín, natural de Alcañiz y D.a [illegible]
Izquierra, natural de Orozco: [illegible]
D. Francisco [illegible] y D.a [illegible]
Ordoñez, naturales de Deva. Padrinos:
D. Luis Fernández, empleado, natural
de [illegible] y D.a Justina Urcelay,
natural de [illegible]. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

2218 Roblán Roca

En Barcelona á cinco de enero de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Ecónomo de [illegible] Parroquial
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintitrés del mes an-
terior, en la calle del Hospital, núme-
ro noventa y cinco, piso tercero: hija legí-
tima de D. José Roblán, ebanista, natu-
ral de Barcelona y de D.a María de la
Esperanza Roca, natural de Reus: casados

[illegible] la parroquia [illegible] Juan de Gracia,

[illegible] Se le pusieron por nombres,

[illegible] Montserrat, Juana, Esperanza. A-

buelos paternos D. Agustin y D.ª Juana

Valerá, difuntos, naturales de Barcelona.

Maternos D. Tomás, carpintero, y D.ª [illegible]

[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos D. [illegible]

[illegible], casado, del comercio, [illegible]

de [illegible] y [illegible] abuela materna [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2219 · Corrubia y Rosdimonar — En Barcelona á [illegible]

mil [illegible] cientos once. [illegible]

Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente á una

niña, que nació el catorce del [illegible]

[illegible] mes [illegible]

[illegible] legítima [illegible]

Corrubia, carpintero, y [illegible]

dimonar, naturales de Vilabertrán: casados

en la parroquia de Vilabertrán, [illegible]

[illegible] Se le pusieron por nombres, María

[illegible]. Abuelos paternos D. [illegible]

y D.ª [illegible] Junqueras, naturales de Vila-

bertrán. Maternos D. Manuel, carpintero,

natural de S. Jorge Desvalls y D.ª Do-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2[illegible]2 · [illegible] — En Barcelona [illegible]

de mil novecientos once. Yo, D. [illegible]

[illegible] Catedral [illegible]

[illegible] Basílica [illegible]

[illegible]

[illegible]

de [illegible], [illegible] solemnemente [illegible]

[illegible] legítima de D. Jaime Pagué(?),

[illegible], natural de [illegible] y D.ª

María Novell(?), natural de [illegible]

en la parroquia de [illegible]

a quien [illegible] Se le pusieron por nombres

Nieves, Francisca. Abuelos paternos D.

[illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible], natural de [illegible], difuntos.

Maternos D. Pablo, [illegible]

[illegible] D.ª [illegible] Figueras, natural de la

Sierra. Padrinos D. [illegible] Mange(?), [illegible]

[illegible], natural de [illegible] y D.ª Nieves Rumia(?),

natural de Barcelona, casados [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

Domero.

2221 Vives y Pagés — Casó con D. Andrés Vallvé Roquet [illegible]

En [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de [illegible] bauticé solemnemente [illegible] del mes anterior, en la calle de Fans, número [illegible], piso primero: hija legítima de D. Juan Vives, zapatero, natural de Fans, y de Dª Rosa Pagés, natural de S. Baudilio de Llobregat [illegible] parroquia de Fans según consta. Se le pusieron por nombres, María, Carolina. Abuelos paternos, D. [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible]. Abuelos maternos, D. [illegible] comercio, natural de S. Baudilio de Llobregat y Dª [illegible], natural de Sta Coloma de Gramanet. Padrinos, D. José Trusalba, casado, jornalero, natural de Fans y Dª Emilia Pagés, soltera, natural de S. Baudilio de Llobregat. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2222 Alguerò y [illegible] — Casó con D. [illegible] en la parroquia [illegible] 1930 [illegible] Vall[illegible]

En Barcelona, á cinco de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta Iglesia Catedral, [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Fans, número treinta y uno, bajos: hija legítima de D. Enrique Alguerò, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Carmen [illegible], natural de Plá de Cabra: [illegible] parroquia del Pueblo Nuevo, según consta. Se le pusieron por nombres, Carmen, Enriqueta, Higinia. Abuelos paternos, D. Enrique, peluquero, natural de Artesa y Dª Higinia Ga[illegible], natural de Maella. Maternos, D. José Antonio Labrador y Dª Teresa Estrada, naturales de Plá de Cabra. Padrinos, los abuelos paternos y maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2223 [illegible] y Riera

En Barcelona, á cinco de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en la calle de Entenza número ciento cuarenta y siete, bajos: hija legítima de D. Jaime

Brosa, [illegible], natural de [illegible]
y de Dª Hermenegilda Riera, natural
de Barcelona, casados en la parroquia
de Ntra Sra de los Angeles, según consta.
Se le pusieron por nombres, [illegible]
Elisa, [illegible]. Abuelos paternos, D.
Pablo, difunto, natural de [illegible] y
Dª María Riba, natural de [illegible].
Maternos, D. [illegible], difunto, y Dª Fran-
cisca Algarra, difuntos, naturales de
Monelá. Padrinos, D. Pablo Brosa, ca-
sado, labrador y Dª María Brosa, sol-
tera, naturales de Collbató. En fe de
lo cual lo firmó fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vomero

2224 Arrufat y Pancho

Casó con [illegible] Formatje [illegible], a 15 noviembre de 1940 en San Pablo [illegible]

[illegible] Juana Brosa Rodríguez a 2[illegible] [illegible]

En Barcelona, á seis de septiembre de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Vomero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica bauticé solemnemente á un
niño, que nació el treinta del mes an-
terior, en la calle del [illegible], nú-
mero diez y seis, piso segundo: hijo
legítimo de D. Ramón Arrufat, de
comercio, natural de Bot y de Dª I-
sabel Pancho, natural de Monroyo, ca-
sados en la parroquia de la Concepción,

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible] Blanch, na-
tural de Bot. Maternos, D. Juan, [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], naturales
de [illegible]. Padrinos, [illegible]
[illegible] Calanda y
[illegible] en fe de lo cual lo
firmó fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vomero

2225 Dalmau

[illegible] casó [illegible] 1945 en [illegible]

En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintiocho del mes
anterior, en la calle de Muntaner, núme-
ro setenta y cuatro, piso tercero: hija le-
gítima de D. Gaspar Dalmau, del comer-
cio, natural de Mirambell y de Dª Eu-
lalia Montaner, [illegible]
casados en la parroquia de Granollers,
según consta. Se le pusieron por nombres,
Manuela, Rosa, Teresa. Abuelos paternos,
D. [illegible], difunto, y Dª [illegible] Puig,
naturales de Mirambell. Maternos, D. An-
tonio y Dª Rosa Torras, difuntos, naturales

[illegible] Padrinos [illegible]
casado [illegible] natural [illegible]
D.ª Carmen [illegible]
Mirambell [illegible]
fecha ut supra. Plácido Bueno, Phro. Domero.

2226 En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil no
[illegible] vecientos once. Yo, Plácido Bueno, Phro.
Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Ba
[illegible] silica, bauticé [illegible] á una niña,
[illegible] el veinticuatro del mes anterior,
[illegible] nueve cuarto se
[illegible] hija legítima
de D. [illegible] Buch, [illegible]
de [illegible] y D.ª [illegible]
natural de S. Vicente [illegible]
[illegible] S. Vicente [illegible]
[illegible] Se le pusieron [illegible]
[illegible] Carmen, Francisca, Encarnación.
[illegible] paternos D. Juan, difunto y D.ª
Encarnación Sabater, naturales de Bar
celona. Maternos D. Francisco, panadero
natural de S. Vicente dels Horts y D.ª Ro
sa Miguel, natural de S. Andrés de la Bar
ca. Padrinos, los abuelos materno y paterna.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Phro. Domero.

[illegible] [illegible] Yo, [illegible]
[illegible] [illegible] Catedral
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que nació [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Justina, [illegible]
[illegible] D. Baldo[illegible] natural [illegible]
[illegible] y D.ª Edu[illegible] natural
de [illegible] D. [illegible],
[illegible] D.ª Pascasia Rodríguez, [illegible]
[illegible] de Graus. Padrinos [illegible]
[illegible] [illegible]ante, natural de Bar
[illegible] y D.ª [illegible] Torres, naturales de
Graus [illegible]. En fé de lo cual lo fir
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Phro. Domero.

2227 Galcerán y Esuté En Barcelona, á seis de septiembre de mil
novecientos once. El Rdo. D. Antonio Calles,
Phro. [illegible] Domero de semana
de esta S.ta Catedral Basílica, [illegible]

[illegible] tallers, [illegible] y [illegible] hijo legítimo de D. Francisco Hal[illegible] natural [illegible] y de D.ª [illegible] natural [illegible] en la parroquia de S. [illegible] por nombres [illegible] Rosa, Ramona [illegible] paternos D. Francisco [illegible] y D.ª Rosa [illegible] natural de [illegible]. Maternos D. Camilo, jornalero y D.ª Rosa [illegible] natural de S. Andrés. Padrinos [illegible] y D.ª [illegible]. De lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2229 Almuni Caballé — En Barcelona, á [illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] Iglesia [illegible] solemnemente á un niño [illegible] en [illegible] diez y seis, hijo legítimo de D. Alejo Almuni, del [illegible]

Casó con Dña. M.ª Cruz Jorquie Montenegro, el 20 febrero de 1941, en Sta. Madrona. [illegible]

[illegible] Roberto [illegible] paternos D. [illegible] y D.ª María [illegible] natural de la [illegible] natural de la [illegible] D.ª [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2230 Amador y Oriols — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el diez y siete del mes anterior en la calle de [illegible] hijo legítimo de D. Ricardo Amador, del comercio, natural de Gracia y de D.ª Amparo Oriols, natural de S. Gervasio: casados en la parroquia de S. José de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Francisco

Ricardo (?), Julián. Abuelos paternos, D. Francisco, empleado y D.ª Clara Calsina, naturales de Barcelona. Maternos, D. Ricardo, difunto, natural de Barcelona y D.ª Amparo Orriols, natural de Cádiz. Padrinos, los abuelos paterno y materna. [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario (?)

2231 Bertrán y Viart

[illegible]

D. Francisco de P. Vila (?), Pbro. Vicario (?)

Viñas [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario (?)

Casó con Dª Rosalía Valverde Andrés el 1º de julio 1934 en la Sda. Familia

Vall

Casó con Natalia Griño Erauer a 5 abril 1972 en S. Fco. de Paula.

sort

En fé de lo cual lo firmo

Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

[illegible] que nació el [illegible] del mes anterior en la calle de la [illegible]

[illegible] Santamaría [illegible] Pienfeld. Oribar

Fr. Franc.º de S. Esteban Pbro. Tomero.

[illegible] Moreno Farto [illegible] en 2das. [illegible] el 6 Agosto de 1972

Vall

[illegible]

Plácido Bueno. Hno. Romero.

[illegible]

[illegible]

D. Franco de P. Estela Sho.
Romero

[illegible]

Plácido Bueno. Hno. Romero.

[illegible]

Plácido Bueno, Rus. Lamera

[illegible] rectificatoria de [illegible] Yo, Plácido Bueno, [illegible] a una [illegible]

Pallarés

Casó con D. José

[illegible] José Pons [illegible]

[illegible] industrial, natural de [illegible] Dasca, [illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Rus. Lamera

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de S. Estela Sbd.

1241 Martinez [illegible] En [illegible] ocho de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible] Aviñó, párroco [illegible]

[illegible] tinez, jornalero, natural de [illegible] y de D.a [illegible] casados en la parroquia de N.a S.a de los [illegible]

[illegible] nombres, Luis, Iñigo, Antonio. Abuelos

[illegible] En fe de lo cual lo firmo y sello [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

Casó con D.a [illegible] Nie[illegible] [illegible] 1934 [illegible]

[illegible]

en la parroquia de S.ta María del Mar [illegible]

[illegible] bres, Carlos, Antonio [illegible]

los paternos D. [illegible] pal de Pamp[illegible]

[illegible] Cándido, [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

Casó con D. Adolfo Burés Ferrer 14 Nbre 1944 en Corpus Christi de ... Vaill

[illegible] ... Prat, fotógrafo ... que [illegible] diferentes ... por nombres Antonia, [illegible] ... paternos D. Francisco ... y D.ª Antonia Bertrand ... José ... Salvador Prat, ... Barcelona, ... Bellmunt ... respectivamente. De todo lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible] ... naturales de S. Antolí ... Jardinero y D.ª María Vives, ... naturales de S. Antolí. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

núm. 45 En Barcelona, á ocho [illegible] ... Bueno, ... [illegible]

Palau [illegible] te[illegible]
[illegible] mes an[illegible]
[illegible] el teatro,
[illegible]
[illegible] del comercio,
natural de Caipaces y de Dª Antonia
Palau [illegible] casadose
[illegible] parroquia de Bascará, según consta
Se le pusieron por nombres [illegible]
Juana, [illegible]
Bartolomé, difunto, natural de [illegible] y
Dª Maria Vilatge, natural de Taltaüll.
[illegible]
[illegible]
D. José [illegible]
de [illegible] Teixet, casada, natu-
ral de Caipaces. En fé de lo cual lo fir-
mo [illegible] Plácido Ancho, Pbro. Domenech

2240 [illegible] En [illegible] de setiembre de
[illegible] mil [illegible]
[illegible] en la Sta. Iglesia Catedral
Prats [illegible]
[illegible] nació el veintiséis del mes anterior,
en la calle del Carmen, número setenta
y [illegible] hija legítima de
Pedro [illegible], zapatero, natural de [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Pirosam [illegible]
Mato [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Ancho, Pbro. Domenech

2247 En [illegible]
Ametller [illegible] mes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nueve, pero por
[illegible] de D. Pedro Amet-
ller, [illegible] y [illegible]
casados en la parroquia de Sta Maria
de [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible] Ambrós. Maternos, D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] turales de Barcelona excepto los abuelos [illegible] que son de Manresa y [illegible] nos [illegible]
va.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] 48
[illegible]
En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mil [illegible] pero segundo
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
natural de Barcelona: casados en la parro-
[illegible]
[illegible] por nombres, Marginium, Tomás,
Francisco. [illegible] D. Maxim-
no, militar, natural de Ginzo de Limia
y de [illegible] natural de
Mahón. Maternos, D. Tomás, del comer-
cio, natural de Palma de Mallorca y D.
Eulalia [illegible], difunta, natural de Barce-
lona. Padrinos, [illegible]

[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] y Ramona
[illegible]
[illegible] ximo de los con[illegible] Agustín Nos[illegible] nalt. y D.ª [illegible] Ramona [illegible] naturales de [illegible]lona. Abuelos [illegible], Antonio y [illegible], naturales de [illegible]lona. Paternos, [illegible] 2.º-2-947. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
sión, Julián. Padrinos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] 25
Incógnito
En [illegible]
mil novecientos once. [illegible]
Pbro. Domero de esta [illegible]
Basílica, bauticé [illegible]
niño, que nació el tres [illegible]
calle de Aragón, [illegible] ciento ochenta
y cinco, principal: hijo de padres descono-
cidos. Se le [illegible] por nombres [illegible]
[illegible]

[illegible] En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible] En [illegible] de septiembre de mil novecientos [illegible] Pbro. Plácido [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el veintiocho [illegible] de mil novecientos treinta y cuatro [illegible] Vallvé, natural [illegible] Pabla y D.ª Lucía [illegible] Constantí. Padrinos [illegible] En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

Casó con Doña Isabel Prats Cabrera el 23 diciembre de 1959, en la [illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

[illegible]

[illegible] D. Isidro Agras, industria[illegible] natural de [illegible] natural de Guisa, Cuba [illegible] Se le puso por nombre [illegible] Abuelos paternos [illegible] natural de Pobleta de Bellveh [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Las palabras [illegible] no valen. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

Balza [illegible]

En Domingo, [illegible] mil ochocientos [illegible] en la Iglesia Parr. Dominicana [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] de julio del año actual, en la calle de Calvario, [illegible]

[illegible] Zuniga [illegible] natural [illegible] natural [illegible] Balza, [illegible] Firmo [illegible]

D. Franco. de P. Estela Pbro.

En Domingo, [illegible] mes anterior, en la calle del [illegible] natural de Palma de Mallorca y de D.a [illegible] Moyá, natural de Cousell [illegible] en la parroquia de [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]

[illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

Dr. Francº de P. Estela Pbro. Domero.

1256 Casanovas y Manteca — En Barcelona, [illegible] de septiembre de mil [illegible] yo, el Dr. Doctor Francisco [illegible] Estela, Pbro. Domero [illegible] [illegible] bauticé [illegible] á una niña que nació el veinti[illegible] de julio [illegible] [illegible] doce, y es tercera; hija legítima de D. [illegible] del comercio, natural de Barcelona y de Dª Rosa Manteca, natural de Zalaya: casados en la parroquia de las Corts, segun consta. Se le pusieron por nombres, Matilde, Amalia, Rosa. Abuelos paternos D. Luis, difunto y Dª Dolores de Mique[illegible], naturales de Barcelona. Maternos, D. José, labrador y Dª Amalia Saenz, naturales de Zalaya. Padrinos, D. Oscar Lapedrila, casado, delineante y Dª Luisa Casa—

[illegible] Barcelona [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible]7 Corts [illegible] — [illegible] [illegible] de Barcelona [illegible] [illegible] cuarto; hija legítima de D. [illegible] Corts [illegible] naturales de Barcelona [illegible] [illegible] nombres [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] natural [illegible] y Dª [illegible] natural de Barcelona [illegible] D. José [illegible] Barcelona y Dª [illegible] natural [illegible] Pelva [illegible], el abuelo paterno y Dª Antonia Corts, soltera, natural de Barcelona; En fé [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona, á diez de septiembre

Cirera [illegible]
[illegible]
Estrach [illegible], [illegible]
da, que nació [illegible]
[illegible] número seis,
[illegible] de D. Manuel
Cirera, jornalero, natural de Tortosa
y de D.ª Mercedes Estrach, [illegible]
de Barcelona, casados en la parroquia
de S.n [illegible] Pino, según consta. Se
le pusieron por nombre María, [illegible]
[illegible] Carmen. Abuelos paternos, D. Ma-
nuel, pescador, y D.ª [illegible] Catalá, [illegible]
naturales de Tortosa. Maternos: D. [illegible]
jornalero, natural de Tortosa y D.ª [illegible]
Pancho, natural de Horta. Padrinos: D.
Antonio Vidal, jornalero, natural de Bar-
celona y D.ª María Calaf, natural de
Tarragona, [illegible]
[illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2259 Durán y [illegible]
En Barcelona, á [illegible]
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintiuno del mes anterior
en la calle de Rosendo Nobas, número
[illegible] hijo legítimo de D.
[illegible] Durán, cerrajero, natural de S.n
Andrés de Palomar y de D.ª [illegible]
natural de Pobaledas casados en la parro-
quia de S.n Martín de Provensals, según [illegible]
jeran. Se le pusieron por nombre Ra-
món, [illegible] José. Abuelos paternos
D. Gil y D.ª Dolores Boada, difuntos,
naturales de S.n Andrés de Palomar.
Maternos: D. Ramón, labrador y D.ª
Claudina Piñas, naturales de Poboleda.
Padrinos, los abuelos maternos. De
fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2260 Díaz y Guardiola
En Barcelona, á [illegible]
mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
co de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació el
[illegible] actual, en la calle
de Aribau, número ciento cincuenta y
nueve, piso cuarto: hijo legítimo de D.
Manuel Díaz, del comercio y de D.ª Ma-
ría Guardiola, naturales de Barcelona,
casados en la parroquia de N.ª S.ª de
Belén, según consta. Se le pusieron

por [illegible], Esteban [illegible], natural de [illegible] y Dª Rosa Esquirós, natural de [illegible]ro. Abuelos maternos D. [illegible], natural de Castelló de Ampurias y Dª Mercedes Fosalba, natural de [illegible]. Padrinos D. Miguel Bruguera, secretario municipal, natural de S. Feliu de Llobregat y Dª Carmen Rodríguez, natural de Puerto Rico, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2261 Durán y Serrano — En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos nueve, Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la [illegible] Nueva de Dalt, número uno, piso segundo; hija legítima de D. [illegible] de Durán, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Cecilia Serrano, natural de Castellón de la Plana; casados en la parroquia de S. José, á quien [illegible] le pusieron por nombres Cecilia, Luisa [illegible]

[Margin note: [illegible] Casanovas [illegible] 1930 [illegible]]

[illegible] abuelos paternos D. [illegible] y Dª Mercedes Brichfeus, difuntos, [illegible]. Maternos D. [illegible] y Dª Dolores [illegible], difuntos, [illegible] de Castellón de la Plana. Padrinos D. Luis Bonet, cerrajero y Dª [illegible] Durán, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2262 Ester y Palalí — En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos nueve. Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle del Rector Bruguera, número once, piso primero; hijo legítimo de D. Martín Ester, [illegible] y de Dª [illegible] Palalí; casados en la parroquia de [illegible] Agustín, [illegible] á quien le pusieron por nombres Martín, [illegible], Luis. Abuelos paternos D. Martín, jornalero y Dª Francisca Miguel, difunta. Maternos D. Antonio, jornalero y Dª Luisa Pinós, difunta; todos naturales de Arenys de Mar. Padrinos, el abuelo pa-

ción y Dª [illegible] Dejarme?, casada, natural de Barcelona. Y en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2263 Fernanda? [illegible] Moraima? [illegible]

Casó con D. [illegible] Conesa Moreira el 17 Septbre 1934 en el Guinardó. Vall.

En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Stª Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la Plaza del Teatro, número tres, [illegible]: hija legítima de D. Francisco Fernández de [illegible], jornalero, natural de Málaga y de Dª Manuela Navarro?, natural de Barcelona, [illegible] la parroquia de Stª [illegible] del Carmen, [illegible]. Le pusieron por nombre, María de la Asunción, Rosa, Rosalía. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, y Dª [illegible], natural de Málaga. Maternos D. Ramón [illegible], natural de S. Martí [illegible] y Dª María Solé, natural de Torrelles? [illegible]. Padrinos, los abuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible]

En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Stª Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de Hull?, número doce?, [illegible] principal: hija legítima de D. [illegible], jornalero, natural de Tortellà? y de Dª Francisca Abelló?, natural de [illegible]; los cuales [illegible] la parroquia de Stª María del Mar, según dijeron. Le pusieron por nombre, Francisca?, Eulalia, Josefa. Abuelos paternos, D. [illegible], jornalero y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], jornalero, natural de Barcelona y Dª Eulalia Solé, natural de Moncada. Padrinos, D. Juan Abelló?, jornalero, natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de Tarragona, casados, á los cuales [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2265 Fernando? [illegible]

En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula, Pbro. Ecónomo de

3... Casó con Dª. Celestina Parti... en Bellver de Cerdaña el 4 de ... 19..5. Vallés

esta Sª Iglesia Catedral Basílica, bau-
tizó solemnemente á un niño, que na-
ció el veintiuno del mes anterior, en
la calle de Navarra, número [illegible]
piso primero: hijo legítimo de D. [illegible]
Fernando [illegible]
llo y de Dª Gertrudis Bellí, natural
de Torrefarrera: casados en la parroquia
de Torrefarrera, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Joaquín [illegible]
Abuelos paternos: D. Ramón [illegible],
natural de Roselló y Dª Juana Araguás,
natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible]
difunto y Dª Teresa [illegible], naturales
de Torrefarrera. Padrinos: D. Saturnino
Arroyo, empleado, natural de Barraco
y Dª [illegible]
[illegible], [illegible]. Y lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2266 Faura y Soler En Barcelona, á diez de septiembre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco
[illegible]
[illegible] solemne-
mente á un niño, que nació el veintitres
del mes anterior, en la calle de Aribau, nú-
mero veintidos, bajos: hijo legítimo de D.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos: D. [illegible]
[illegible], natural de Castellar, Dª
Cristina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] En Barcelona, á [illegible]
[illegible] mil novecientos once. Yo, Dr. [illegible]
[illegible] de la [illegible]
Sª Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació el
ocho del actual, en la calle de Montaner
número [illegible]
legítima de D. Juan Antonio Hidalgo,
del comercio, natural de la [illegible]
de Dª Laura Roll, natural de [illegible]
cados en la parroquia [illegible]
[illegible]

[illegible]
paternos D. [illegible]
Villacarrillo y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
la Habana. En fé de lo cual lo firmo
[illegible]
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

Juan y Martí
[illegible]
[illegible]

= D.ª Consuelo Juan Martí, natural de Barcelona. Abuelos maternos D. Jaime y D.ª María, de Lérida y Portella de Segriá =
D.to 18 julio 1935
Vail

[illegible] En [illegible]
mil novecientos [illegible] Plácido Bueno,
Pbro. [illegible]
Bautizó solemnemente [illegible]
que nació [illegible]
en la calle [illegible], número quince, hijo
hijo de ~~[illegible]~~. Se le pusieron
por nombres, Alfonso, Jaime, Luis.
[illegible]
[illegible]
viuda, natural de [illegible].
En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Vic. [illegible]

2269 Javierres En Barcelona, á diez de septiembre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de Barbastro y
Luisa Pagés, natural de Arbucias: casados en la parroquia de [illegible]
[illegible]. Se le pusieron
[illegible] Juan, Mariano, Fernando
[illegible] José Carrera y D.ª Josefa [illegible]
[illegible] difunta, naturales de Barbastro.
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
comercio y D.ª Josefa Dalvida [illegible]
[illegible]
[illegible]
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

Juan y Gil

Casó con Pedro [illegible] el [illegible] en [illegible] del Carmen.
Vall

[illegible]
mil [illegible]
Pbro. [illegible]
[illegible]
una niña, que nació el veintiséis del mes
anterior, en la calle del Tigre, número

[illegible] legítima de D. [illegible] y de Dª Mer-
cedes [illegible]
[illegible] según consta. Se le
pusieron por nombres: Victoria, Teresa,
Consuelo. Abuelos paternos: desconocidos.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de lo cual lo firmo y sello ut supra.
Plácido Bueno, Ecus. Romero.

2271 [illegible]

En Barcelona, [illegible] bauticé [illegible] una niña que nació el [illegible] del actual, en la calle de Provenza, [illegible] hija legítima de D. Miguel [illegible] y de Dª Pascuala [illegible] casados en la parroquia de los Santos, según consta. Se le pusieron por nombres: Ana, Marcela, Pascuala. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto y Dª María Lecha. Maternos: D. Ramón, di-

[illegible] que es [illegible] Padrinos [illegible]
Dr. Franc.º de P. Estela, Ecmo.

En Barcelona [illegible] nació [illegible] cuarto: hijo legítimo de D. Francisco Nache, jornalero y de Dª Mercedes N[illegible], naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. José, según consta. [illegible] por nombres: Santiago, Ramón, [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco [illegible] difunto y Dª Francisca Sancho, naturales de Alicante. Maternos: D. Salvador, difunto, natural de Mirabet de Ebro y Dª Juana Pedrola, natural de Barcelona. Padrinos: D. Santiago [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela. Pbro.
Ecónomo

[illegible] [illegible] de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve de agosto del año actual, en la calle de [illegible], número doscientos trece, piso primero: hija legítima de D. Antonio Rosas, contramaestre, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Batalla, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. [illegible] de Provensals, según consta. [illegible] [illegible] Emilia, Florentina, Teresa: Abuelos paternos D. Ramón, [illegible] y Dª María Gras, naturales de [illegible]. Maternos D. José, jornalero, natural de Valls y Dª Emilia Iglesias, natural de [illegible]. Padrinos D. Bruno Planas, [illegible] jornalero, natural de Milianes y [illegible] [illegible] [illegible] lo cual [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro
Ecónomo

Barcelona [illegible]

[illegible] la Estela [illegible] Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente [illegible] del mes anterior, [illegible] número ciento ocho, piso cuarto: hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], natural de Port Bou y de Dª Magdalena Toll, natural de Madrid: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles [illegible] nombres, Armando, [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] natural de Brihuega y Dª Modesta Rojas, natural de [illegible]. Maternos, D. Pedro, impresor, natural de Barcelona y Dª Mercedes Marot, natural de Gracia. Padrinos los abuelos maternos. En fe de lo cual [illegible] [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela. Pbro.
Ecónomo

[illegible]
Pans
[illegible]
[illegible]ell

En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo [illegible] esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes

anterior, en la calle de Gerona, número cincuenta, que tercer hijo legítimo de D. Salvador Sans, empleado, natural de Gracia, y de D.ª Antonia Novell, natural de Barcelona, casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres Salvador, Antonio, Joaquín. Abuelos paternos D. Salvador, empleado y D.ª Francisca [illegible], naturales de Reus. Maternos, D. Ricardo, empleado, natural de Barcelona y D.ª María Rivera, natural de [illegible]. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2276 Pilar? [illegible] Encarnación

Casó con D. Juan Novell Allé el 7 de marzo de 1943 en San Martín de Provensals [illegible]

En Barcelona á diez de septiembre de mil novecientos once; Yo Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Parroquia Matriz del Santísimo bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de los Tres?, número cinco, piso cuarto: hija legítima de D. Bautista Solé?, jornalero, natural de Tarrasa? y de D.ª Encarnación Salvadó, natural de Adrall?, casados en la parroquia de S. Pedro,

según dijeron. Se le pusieron por nombres, Carmen, Rosa, Teresa. Abuelos paternos, D. José, labrador, natural de [illegible] y D.ª María Vallverdú, natural de [illegible]. Maternos, D. Pascual, jornalero y D.ª [illegible] Oranza?, naturales de [illegible]. Padrinos D. Pedro Solé, jornalero, natural de Adrall y D.ª Carmen [illegible], natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2277 [illegible] Jaime? [illegible]

En Barcelona á diez de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Soldá?, Pbro. Domero de esta Parroquia Iglesia Matriz del Santísimo?, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de Urgel, número cincuenta y cuatro, bajos?, fue hijo legítimo de D. [illegible] Ramón?, panadero, natural de Gisclareny y de D.ª [illegible] Vinet?, natural de Tarragona, casados en la parroquia de S.ª [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Jaime, José, Ramón. Abuelos paternos, D. Ramón, natural de Gisclareny y D.ª [illegible] Mirera?,

natural de Gósol, difuntos. Maternos D. José, difunto, natural de Camarasa y Dª María Semelis, natural de Asentiu. Padrinos: D. Jaime Farrás, panadero, natural de Tora y Dª Dolores Alinés natural de Barcelona, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2278 Tello y Martínez

En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Buero, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de [illegible] número veinte y nueve, piso tercero: hija legítima de D. Ramón Tello, vaquero y de Dª Hilaria Martínez, naturales de Dubiera (?), casados en la parroquia de Nª Sª [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres: Sara, María. Abuelos paternos, D. Matías, pastor, natural de Dubiera y Dª Antonia Maro, natural de Cetina. Maternos, D. José, pastor y Dª Josefa Martínez, naturales de Moros. Padrinos D. Pedro [illegible], empleado, natural de Villanueva y Geltrú y Dª Natividad Mur, natural de Daimiel (?), consortes. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Buero, Pbro. Domero

2279 [illegible]

En Barcelona, á diez de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de [illegible] número cuarenta y seis, piso segundo: hija legítima de D. Ernesto Tomás, del comercio, natural de Montblanch y de Dª Teresa Argilaga, natural de Reus: casados en la parroquia de S. Pedro de Reus, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible] Antonia. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de [illegible] y Dª María Figuerola, natural de [illegible]. Maternos, D. Bautista, difunto, natural de Vimbodí y Dª Teresa Grás, natural de Reus. Padrinos D. Emilio Argilaga, tapicero y Dª Teresa Parisé, casados, naturales de Reus. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero

1280 Virgili [illegible] En [illegible] septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible] Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del [illegible] anterior, en la calle de Villarroel [illegible] mil novecientos once, [illegible] hijo [illegible] de D. [illegible] Virgili, [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Antonia [illegible], natural de [illegible] casados en la parroquia de Las Corts, según consta. [illegible] por nombres Ramón, Luis, [illegible]. Abuelos paternos, D. Pablo, difunto, natural de Tarragona y D.ª Raimunda Martorell, natural de Tarragona: Maternos, D. Luis, [illegible] y D.ª Ángela Estruch, naturales de [illegible]. Padrinos, D. José Virgili, soltero, carpintero, natural de Las Corts y D.ª Ángela Estruch, casada, natural de [illegible]. [illegible] lo firmo [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1281 García [illegible] Mouràs En [illegible] septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne[illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] anterior, en [illegible] legítima de D. Pelegrín [illegible], [illegible] y de D.ª María Navarro, [illegible]

[illegible] parroquia de [illegible] por [illegible] Abue[illegible] Dr, natu[illegible] Campero, [illegible] Matarredona, natu[illegible] [illegible] D. Juan Campo, [illegible] Torres, natural de S. Pablo de Or[illegible]

Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] Pbro. Domero de [illegible] Iglesia Catedral Basílica, bau[illegible] una niña, que nació [illegible] número veintiocho, pi[illegible] hija legítima de D. [illegible] Pau, [illegible] comercio y de D.ª [illegible] casados en la parroquia de S.ta María [illegible] por nombres, Josefa, Sofía, [illegible] paternos D. [illegible] D.ª [illegible]

[illegible] Monterá [illegible] pectivamente. [illegible] Fecha ut supra.

Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] Estela, Pbro. [illegible] una niña [illegible] número cuatro, entresuelo: hija legítima de D. Emilio Pujol, militar, natural de Oviedo y de D.ª María Luisa Pujol, natural de [illegible] de Castrense, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] paternos, D. [illegible], difunto, natural de Cassá de la Selva y D.ª [illegible] natural de [illegible] maternos [illegible] natural de Gerona y D.ª Rosa [illegible], natural de

Madrid. Padrinos D. Domingo Pujol, sol-
tero, [illegible], natural de Cassà de la
Selva y D.ª [illegible] Feite, viuda, nat[illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo fir-
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2295 Rius — En Barcelona, a once de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, [illegible] bauticé solemnemente a una niña que nació el seis del actual, en la calle de Mariano Cubí, número ciento noventa y cinco, bajos: hija legítima de D. Francisco Rius, [illegible], natural de Sarrià y de D.ª María Marimón, natural de [illegible], [illegible] solos: casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres María de la Asunción, [illegible] Carmen. Abuelos paternos D. Domingo y D.ª Rosa Balasch, difuntos, naturales de Sarrià. Maternos D. José, carpintero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Gracia. Padrinos D. Jaime Marimón, carpintero, natural de S. Gervasio y D.ª María Rius, natural de Sarrià, solteros. En fe de lo cual lo firmo

Casó con D. José R. Pujadas el 21 Mayo 1934 en Sans.

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Ro-
quetas y de D.ª Teresa Mayo, natural
de Batea: casados en la [illegible]
Catedral de Tortosa, según [illegible]. Se
le pusieron por nombres Francisca [illegible].
[illegible] Abuelos paternos D. Buenaven-
tura [illegible], natural de Tortosa y D.ª
[illegible] Tonollosa, natural de Roque-
tas. Maternos D. [illegible],
natural de León y D.ª Casimira Pesca-
dor, natural de Zaragoza. Padrinos D.
Jacinto Martínez, empleado, [illegible]
de Arrieta y D.ª Encarnación Tonollosa,
natural de Roquetas, casados. En fe de
lo cual [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2297 En Barcelona, a [illegible] de septiembre [illegible]

Muñoz y Ramonet

mil novecientos once. [illegible]
co de Paula Estela, Pbro. [illegible]
[illegible] Catedral [illegible]
[illegible] que nació el catorce
[illegible] de Vollarrod
[illegible]
[illegible] comercio, natural
[illegible]
[illegible] Ramonet, [illegible] de Martinet, casados
en la parroquia de Martinet, según cons-
ta. [illegible] Diego,
[illegible]
[illegible]
[illegible] Marquesado. Ma-
[illegible] Tomás, natural de Martinet
[illegible] Pérez, natural de Ger, Pi-
[illegible] Pedrico [illegible]
[illegible] natural [illegible] del Marquesado
[illegible] Ramonet, natural de Martinet,
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

28 [illegible] Serra

[illegible]
[illegible]
[illegible]
Basílica, bautizé solemnemente [illegible]
que nació el dos del actual, en [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
casados. En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Nuevo, Pbro. Ecónomo

[illegible] Aragón Colomina

Casó con D. Emilia [illegible] [illegible]

[illegible]
mil novecientos once. [illegible]
[illegible]
Sta. Iglesia Catedral [illegible]
solemnemente a [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Lisamón y [illegible]
[illegible] Colomina, natural de Cosoja [illegible]
casados en la parroquia de [illegible]

[illegible]
José [illegible]
[illegible] naturales de
Tiana [illegible]
[illegible] ca del Pozo, naturales de [illegible]
[illegible] D. Vicente Nadal, sol-
tero, jornalero, natural de Barcelona
[illegible] Bravo, casado, natural de
[illegible]
[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Dorrego.

[illegible] de noviembre de [illegible] Doctor Franci[illegible] [illegible] niña, que nació el [illegible] bajos: hija legítima de [illegible] Bel[illegible] del comercio, natural de Manresa y de Dª Antonia Lled[illegible] natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Concepción Luisa, Teresa. Abuelos paternos, D. Ma[illegible] y Dª Teresa Coll, difuntos, naturales de Manresa. Maternos, D. José, difunto, natural de Gandía y Dª Concepción

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Dorrego.

2291 Bombalia
En Barcelona [illegible] mil novecientos [illegible] solemnemente á una niña, que nació el veintiseis del mes [illegible] de [illegible] hija legítima de [illegible] Bombalia, jornalero, natural de [illegible] Vilajuïga: casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres, Mercè Dolores, Ramona. Abuelos paternos, D. Anicio, jornalero y Dª Dolores Guasch, difunta, naturales de Barcelona. Maternos D. Ramón, difunto, natural de Cunill[illegible] y Dª Francisca Rovira, natural de Vilanova [illegible] [illegible]
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Dorrego.

2292 En [illegible] septiembre de [illegible] Yo, Doctor Francisco [illegible]
[illegible] Ecónomo [illegible]
[illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] tercero: hijo legítimo de D. Juan [illegible], natural de Roda de Berá y de Dª Magdalena Pauromá, natural de Tarragona: casados en la parroquia de [illegible]. Se le puso por nombres, Ricardo, Pedro, Vicente. Abuelos paternos D. Pedro, jornalero y Dª Josefa Inglada, [illegible] naturales de Berá. Maternos D. Vicente, empleado y Dª Magdalena Castells, [illegible] naturales de Tarragona. Padrinos, el abuelo paterno y Dª [illegible] Pauromá, casados natural de Tarragona: [illegible] lo firmo.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

Salom y Balasch
2293
Incógnita

En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veinte [illegible]

Margin: [illegible] Dª Salvina Balasch naturales de Barcelona [illegible] Bº 22 Febrero 1919

[illegible] Dª Clotilde y Dª María Morera, consortes, naturales de Argel (Africa) y de [illegible] naturales Gracia y S. Andrés de la Barca.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

Lanne
Tallec
Casó con D. José Olvera [illegible] el 23 marzo 1935 en Santa [illegible]

[illegible] Yo, Dr. [illegible] Estela, Pbro. Ecónomo de esta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle [illegible] número cinco, [illegible] hija legítima de D. [illegible] y de Dª Benita [illegible], natural de Tarragona: casados en la parroquia [illegible] del Carmen, [illegible] difunto y Dª Eudoxia Pusana Vernet, naturales de París. Maternos D. Baltasar, difunto y Dª Camila Marcau, naturales de Tarragona. Padrino, D. [illegible] Doguet, [illegible], natural de Gerona, y Dª

[illegible] mil novecientos once [illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2295
Millet
[illegible]
[illegible]

Casó con Dª Ramona Salat Mayoral, el 11 noviembre de 1939 en La Floresta, Lérida

En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos once. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle [illegible] número [illegible] principal: hijo legítimo de D. [illegible] Prudencio, natural de Manresa y de Dª Carmen Simón, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Sta. María del Mar, ... Se le pusieron por nombres: José María, Antonio, Hermenegildo. Abuelos paternos, D. Prudencio y Dª Rosenda Oliver, difuntos, naturales de Manresa. Maternos, D. Antonio, difunto, natural de S. Pol y Dª Filomena Fa[illegible], natural de [illegible]. Fué padrino [illegible], del comercio, y Dª [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

[illegible]
Pujol

En Barcelona, á trece de septiembre de mil novecientos once. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Asahonadors, número trece, bajos: hijo legítimo de D. Eduardo Mañé, [illegible], natural de Alcoy y de Dª Enriqueta Pujol, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible], ... Se le pusieron por nombres: Eduardo, Antonio, Ramón. Abuelos paternos, D. José y Dª María [illegible], difuntos, naturales de Alcoy. Maternos, D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. Ramón Mañé, del comercio, natural de Alcoy y Dª Matilde [illegible], natural de Barcelona, casados. En fé de lo cual firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2297
Borrás
[illegible]

En Barcelona, á catorce de septiembre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica

bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintinueve del mes an-
terior, en la calle del Consejo de Ciento,
número cuarenta y siete, bajos: hijo
legítimo de D. José Borrás, carpin-
tero, natural de Barcelona y de Dª
Eugenia Marí, natural de S. Juan de
Mediona; casados en la parroquia de
Hostafranchs, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Rosendo, José,
Eugenio. Abuelos paternos: D. José, [illegible]
calero y Dª Teresa Villagrasa, difuntos,
naturales de Arnes. Maternos: D. Juan,
empleado, y Dª María Tarrida, naturales
de S. Juan de Mediona. Padrinos: D.
Rosendo Martí, casado, cerrajero y Dª
Josefa Ramir, soltera, naturales de
Paus. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2298 Cao [illegible] Ribera
En Barcelona, á catorce de septiembre
de mil novecientos once. Yo, Dr. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació
el uno del actual, en la calle de Judia-
ne número cinco, piso cuarto: hija legí-

13

[illegible] D. [illegible] Cao, [illegible]
[illegible] Castro y Dª [illegible]
[illegible]
[illegible]
por nombres: [illegible]
Elvira. Abuelos paternos: D. Manuel
[illegible]
[illegible] natural de Castro [illegible]
[illegible] labrador, natural de [illegible]
Dª [illegible] Cuevillas, natural de [illegible]
[illegible] Padrinos: D. Pedro Mir, [illegible]
[illegible] y Dª Honorata Amorós, sol-
teros, naturales de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2299 [illegible] Willer
En Barcelona, á catorce de septiembre
de mil novecientos once. Yo, Dr. Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que nació
el dos del actual, en la calle de Espalter,
número cuatro, piso segundo: hija le-
gítima de D. José Domènech, jornalero,
natural de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible] natural de [illegible]; casados
en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen,

..., según consta. Se le pusieron por nombres: Carmen, Agustina, María. Abuelos paternos, D. Jaime, jornalero, y D.ª [illegible] Ciurana, naturales de Porrera. Maternos, D. Antonio, jornalero, y D.ª Andrea Romeu, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Lorenzo [illegible] y D.ª Josefa Alfonso, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

2300 Farriol y Aznar — En Barcelona, á catorce de septiembre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero. de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del actual, en la calle de [illegible], número tres, bajos; hijo legítimo de D. Francisco Farriol, [illegible], natural de Barcelona, y de D.ª Concepción Aznar, natural de [illegible] en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: Luis, Pedro, [illegible]. Abuelos paternos, D. Francisco, [illegible], natural de Montblanch, y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

2301 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero. de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, [illegible] la parroquia de [illegible] Andrés. Abuelos paternos, D. [illegible] y D.ª María [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Maternos, D. [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, D. Francisco [illegible], casado, [illegible] [illegible] supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2302 Navarro y Valor — En Barcelona [illegible] catorce [illegible] setiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo [illegible] Catedral Basílica, [illegible] solemnemente á un niño, que nació el vein[illegible] del mes anterior, en la calle del Hostal del Sol, número ocho, piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Navarro, guardia [de] seguridad y de Dª Rafaela Valor, natural de Valencia, casados en la parroquia de S. Agustin, se [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] natural de Aliaga [illegible] D. Domingo [illegible], natural de [illegible] y Dª Dominga [illegible], natural de [illegible], difuntos. Padrinos D. Fernando Valor, casado, camarero, natural de Valencia y Dª Montserrat Labernia, [illegible], natural de Barcelona. En fé de lo cual [illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2303 Oliver y Tolra — En Barcelona, á catorce [illegible] de mil novecientos once. El Rdo. D. Enrique Oliver, Pbro. [illegible] Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,

[illegible] treinta [illegible] legítimo [illegible] en la parroquia [illegible] Abuelos paternos D. Antonio [illegible] Dª Teresa [illegible] Padrinos [illegible] En fé de lo cual [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2304 Payet — En [illegible] de mil novecientos once. Yo, el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo [de] esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidos del mes anterior, en la calle de Vallespir, número ciento uno, piso primero: hija legítima de D. Roque Payet, jornalero, natural de S. Isidro [illegible]

Casó con D. Juan [illegible] el 27 Agosto 1928 en [illegible]. Doy

[illegible] D.ª [illegible] Canós, natural de [illegible] en la parroquia [illegible] María [illegible], según [illegible]. [illegible] nombres Josefa, Lucía, [illegible] [illegible]. Abuelos [illegible] D.ª María [illegible], natural [illegible]. Maternos, D. Juan [illegible], natural de S. José [illegible] y D.ª [illegible] Cristina, natural de Garriguella. Padrinos, D. [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Esteban Pbro.
Lorenzo

2305 [illegible] Vidal — En Barcelona, [illegible] septiembre de mil [illegible] Dr. [illegible] Francisco [illegible] Pbro. [illegible] esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó [illegible] niño, que nació [illegible] en la calle [illegible], número trece, [illegible]: hijo legítimo de D. Francisco [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Vidal, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible], según [illegible]. Se le [illegible] nombres Francisco José. Abuelos paternos D. Francisco [illegible]

y D.ª Francisca Gallart, naturales [illegible]. Maternos D. Juan, jornalero, natural [illegible] y D.ª Úrsula Amadó, natural de S. Martín. Padrinos D. [illegible], casado [illegible] y D.ª Dolores [illegible], [illegible] naturales de [illegible]. [illegible]

Dr. Francisco de P. Esteban Pbro.
Lorenzo

2306 [illegible] Punet — En Barcelona, [illegible] de mil [illegible] [illegible] Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle del Conde del Asalto, número [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Punet, naturales de [illegible] en la parroquia de S. José [illegible]. Se le [illegible] nombres Luis, José, Juan. Abuelos paternos D. [illegible], [illegible] natural de [illegible] y D.ª María Roca, natural de [illegible] [illegible] y D.ª Magdalena Paré, natural de Palamós. Padrinos [illegible] y D.ª Consuelo [illegible], casados, naturales [illegible]

Barcelona. [illegible] fir-
ma ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible]

2307 En Barcelona, á diez y seis de septiem-
Luis [illegible] bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
Da. Ana Nadal Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
Quetglas natu- de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
ral de Palma de bauticé solemnemente á un niño, que
[illegible] nació el diez y seis del mes anterior, en
[illegible] la calle de Bail[illegible], número ciento diez
y ocho, piso [illegible]: hijo de ~~padre desco-~~
~~nocido~~ [illegible] Sal-
vador, Jorge, Francisco [illegible]
[illegible] Nadal, soltera, [illegible], na-
tural de Palma de Mallorca y Da. Catalina
Quetglas, [illegible] natural de [illegible].
[illegible] firma ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2308. En Barcelona, á diez y seis de septiem-
Marti bre de mil novecientos once. Yo, Doc-
y tor Francisco de Paula Estela, Pbro. Dome-
Alegret ro de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el uno del actual, en la calle
del Consejo de Ciento, número cuatro-
cientos diez y ocho, piso tercero: hijo legíti-

[illegible]
[illegible]
[illegible] Alegret [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] María [illegible]
[illegible]
[illegible] Antonio,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

2309 En Barcelona, á [illegible]
[illegible] [illegible] once. Yo, Doct.
[illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Do-
Oriol mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un niño, que
[illegible] el treinta del mes anterior, [illegible]
[illegible] número cuatro, piso cuarto:
hijo legítimo de D. José Rasquí, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de Da. Fran-
cisca Oriol, natural de Rosas: casados
en la parroquia de S. Cucufate, según
[illegible] pusieron los nombres: Miguel,

[illegible] jornalero, y D.ª María Ferrán, difunta, naturales de Barcelona. Maternos, D. [illegible] y D.ª Rosa Buscató, difuntos, naturales de [illegible]. Madrina, D.ª Teresa [illegible], natural de Tortosa. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Dr. Franc.º de P. [illegible] Pbro. Domero

2310 [illegible] Marfull

En Barcelona, á diez y seis de septiem[bre] [illegible] Francisco [illegible] Pbro. Do[mero] de esta Ytª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cuentos [illegible] tercera hija legítima [illegible] [illegible] Palmurri, del comercio y [illegible] Marfull, naturales de Barcelona [illegible] la parroquia de N.ª S.ª [illegible] Se le puso [illegible] Francisca Juana. Abuelos paternos, D. Luis, del comercio, natural de Barcelona y D.ª [illegible] difunta, natural [illegible] Maternos, D. Francisco, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Rosa Maurell, natural de Puigcerdá. Padrinos, [illegible]

[illegible]

2311 [illegible]

[illegible] natural [illegible] ut supra. Dr. Franc.º de P. [illegible] Pbro. Domero

[illegible] Bueno, Pbro. Domero [illegible] [illegible] te á una niña, que nació [illegible] de julio del año actual, [illegible] D.ª Clement[illegible] legítima de D. [illegible] natural de Bena[illegible] [illegible] Gallino, natural [illegible] [illegible] la parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Orellana, naturales de Bena[illegible]. Maternos, D. José, [illegible] Izquierdo, naturales de Rota [illegible] [illegible] Francisca [illegible] natural de Benavent y [illegible] En fe de lo cual [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2312 [illegible]

En Barcelona, á diez y siete de septiembre de mil [illegible] [illegible]

y
Castel Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el [illegible] del actual, en la calle de
Cortines número catorce, [illegible]:
hija legítima de D. José [illegible], impre-
sor, natural de Sagunto, y de Dª Ma-
nuela Callell, natural de Barcelona,
casados en la parroquia de S. José, según
dijeron. Se le pusieron por nombres, Jose-
fa, Montserrat, Manuela. Abuelos pater-
nos, D. Pedro y Dª Rosa Ferrer, difuntos,
naturales de Sagunto. Maternos, D. José
y Dª Emilia [illegible], difuntos, naturales
de Barcelona. Padrinos, D. José [illegible],
litógrafo y Dª Josefa Callell, solteros, na-
turales de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2313
Amades
y
Serradell
Casó con Josefa Morella Judici el 27 febrero 1946 [illegible]

En Barcelona, á diez y siete de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Dr.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que nació el
[illegible] del actual, en la calle de Bilbao,
número [illegible], bajos: hijo legítimo
de D. Nicolás Amades, jornalero, [illegible]

93

[illegible] y de Dª [illegible], naturales de [illegible]
[illegible], casados en la parroquia
de [illegible], según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres, [illegible] Ramón, José
[illegible]. Abuelos paternos, D. Salvador, difun-
to, y Dª [illegible] Torres, naturales de Bot.
Maternos, D. Ramón, difunto, natural
de Blanca de Tremp y Dª Teresa Ama-
des, natural de Bot. Padrinos, D. Juan
Amades, estudiante y Dª Antonia Ama-
des, solteros, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2314
[illegible]
y
Abascal
En Barcelona, á diez y siete de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que na-
ció el [illegible] del mes anterior, en la
calle de la Luna, número veintidós, pi-
so quinto: hijo legítimo de D. Avelino
[illegible], [illegible], natural de Tarrago-
na y de Dª Tomasa Abascal, natural
de Santander: casados en la parroquia de
Ntra. Sra. de los Angeles, según dijeron. Se
le pusieron por nombres, Tomás Pla[illegible]

cido, Narciso. Abuelos paternos, D. Magin, tornero, natural de Tarragona, y Dª Florencia [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. Domingo, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Santander. Padrinos D. Plácido Artigas, casado, jornalero, natural de Tarragona y Dª Narcisa Pasols, viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2315 Bargalló y Salla

En Barcelona a [illegible] de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Córcega, número doscientos treinta, piso segundo: hija legítima de D. Marcelino Bargalló, del comercio, natural de S. Quintín de Mediona y de Dª Magdalena Salla, natural de Bell-lloch: casados en la parroquia de S. Juan, de Tarragona, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Mercedes, María Ana. Abuelos paternos, D. Ramón, difunto y Dª Josefa Roman, naturales de —

[illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]

Casó con Josefa Solera [illegible] 19[illegible]

En Barcelona a [illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] en la calle de Talleres, número [illegible], [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Borrí, jornalero, natural de Torroja y de Dª [illegible] Matalí, natural de Borre[illegible], casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres, Miguel, Montserrat, Bartolomé. Abuelos paternos, D. Ra[illegible], difunto y Dª [illegible], naturales de Torroja. Maternos, D. Bartolomé, industrial, natural de Espolla y Dª Ramona Piqué, natural de Gerona. Padrinos, D. Miguel [illegible], carpintero, y Dª Clara Habert, casados, naturales de Torroja. En fe de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2317 Braguera [illegible] Cosín En Barcelona, á diez y siete de setiem-
bre de mil novecientos once, Yo, Dr. D.
Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que na-
ció el siete del actual, en la calle de
[illegible], número [illegible], piso [illegible],
hija legítima de D. Ignacio Bra-
guera, del comercio, y de Dª [illegible]
casados en la parroquia de S. [illegible]
[illegible], según dijo. Se le pusieron por
nombres, María [illegible], Montserrat,
Encarnación. Abuelos paternos D. [illegible]
[illegible], del comercio, y Dª [illegible]
Maternos, D. Fausto [illegible] y Dª [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Fausto [illegible]
del comercio, y Dª Encarnación Braguе-
ra, [illegible], todos naturales de Barcelo-
na, excepto la abuela materna [illegible]
[illegible] de Vilasar. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2318 Barí [illegible] Masip En Barcelona, á diez y siete de setiem-
bre de mil novecientos once, Yo Plácido
Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente

[illegible]
[illegible] bajo: hi-
jo legítimo de D. José Barí, del comercio,
natural de Reus [illegible]
natural de Barcelona; casados en la parro-
quia de S. Jaime, según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres: Juan, Carlos, Tomás
Eugenio. Abuelos paternos [illegible]
comercio y Dª Agustina [illegible],
[illegible]. Maternos D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2319 [illegible] Bracho [illegible] En Barcelona, á diez y siete de setiem-
bre de mil novecientos once, Yo, Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el cuatro del
actual, en la calle de [illegible], nú-
mero doscientos diez y ocho, bajos: hija legíti-
ma de D. [illegible], [illegible]
natural de [illegible] y Dª [illegible], na-
tural de S. Andrés [illegible]; casados
en la parroquia de [illegible]

[illegible] consta [illegible] Josefa, Emilia, Ramona. [illegible] paternos D. José [illegible] difunto y D.ª [illegible] Bodón, naturales de Valls. Maternos D. [illegible] Ramón, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Teresa [illegible], natural de [illegible] de Ordal. Padrinos D. Ramón Boada, [illegible] y D.ª Emilia [illegible], [illegible], naturales de Barcelona. [illegible] to firmo fecha ut supra.

Plácido Arueno, Pbro. Vicario.

2320 [illegible] Martín

En Barcelona, a [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] Pbro. Vicario de esta [illegible] [illegible] del Buensuceso, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la [illegible] número ochenta y [illegible], primogénito legítimo de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Carmen Martínez, natural de [illegible] casados en la parroquia [illegible] de Gracia, al cual se le puso por nombres Antonio, José, Juan. Abuelos paternos D. Juan, difunto y D.ª Carmen Pancho, naturales de Játiva. Maternos D. [illegible] León, difunto natural de [illegible] [illegible] y D.ª Lucía [illegible], [illegible] [illegible] Padrino D. José Climent, [illegible] [illegible] y D.ª Concepción [illegible], soltera, natural de Málaga. [illegible] [illegible] [illegible] fecha ut supra.

Plácido Arueno, Pbro. Vicario.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Casó con D.ª [illegible] Ro[illegible] [illegible] el [illegible] de 1926 en [illegible] [illegible] el [illegible] de mayo de 1973 [illegible]

En Barcelona, á [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pbro. Vicario de esta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] anterior, en la [illegible] número [illegible], primogénito hijo legítimo de D. Vicente Cristau, empleado, natural de Figueras y de D.ª Concepción [illegible], natural de Figueras, casados en la parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Ricardo, Joaquín, [illegible]. Abuelos paternos D. Joaquín, empleado, natural de Figueras y D.ª [illegible] [illegible] difunta, natural de [illegible]. Maternos D. Julián, difunto y D.ª [illegible], naturales de Figueras. Padrinos D. Juan [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] Cristau, solteros, naturales de Barcelona. En fe

de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2322 **Cubaró y Ciriquián**

En Barcelona, á diez y siete de setiembre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes [illegible], en la calle de Vilademat, número [illegible], [illegible]; hija legítima de D. José Cubaró, comerciante y de Dª Claudina Ciriquián, casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Luisa, Carmen, Esperanza. Abuelos paternos D. Luis, [illegible] y Dª Enriqueta Ferrer. Maternos D. Alberto, [illegible] y Dª [illegible]. Padrinos, D. [illegible] y Dª [illegible] Ciriquián, [illegible] todos naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2323 **Cañizares y [illegible]**

En Barcelona, á diez y siete de setiembre de mil novecientos once. Yo Doctor Francisco de Paula Tilló, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació en el mes actual, en la calle de S. Joaquín número veintiuno, piso primero: hija legítima de D. José Cañizares, empleado, y de Dª Remedios López, casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Adela Clemencia, María. Abuelos paternos D. José, difunto, y Dª [illegible], difunta. Maternos [illegible], y Dª María Fernández: todos naturales de Aspe. Padrinos, D. Ramón Pont, [illegible] y Dª [illegible] Bonet, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Tilló, Pbro.

2324 **[illegible] Monturana [illegible]**

En Barcelona, á diez y siete de setiembre de mil novecientos once. Yo Dr. Francisco de Paula Tilló, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de [illegible], [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible], jornalero, y

le. D.ª Bárbara Verdaguer, naturales de Valencia i casados en la parroquia de S. Ni- [illegible] de Valencia, según consta. Se le pusie- ron por nombres [illegible]. Abuelos [illegible] natural de Valencia y [illegible], natural de [illegible], difunto [illegible] [illegible] difunto, natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible], natural de [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Cornellá, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible]

2325 [illegible] de la Cuesta y Sánchez

En Barcelona, á diez y siete de septiem- bre de mil novecientos once. Yo, Plácido [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente una niña que nació el [illegible] en la calle de [illegible] hija legítima de D. Fran- cisco de la Cuesta, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Sánchez natu- ral de Montblanch; casados en la parro- quia de la Concepción, según consta. Se

le pusieron por nombres [illegible] Ramona. Abuelos paternos, D. Eugenio [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. Bernardo [illegible], natural de [illegible] y D.ª Rosa [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] [illegible] de la Concepción de [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Rueda, Pbro. Domero.

2326 Durán [illegible]

En Barcelona, á diez y siete de septiem- bre de mil novecientos once. Yo, Plácido [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] en la calle de [illegible] hijo legítimo de D. Jorge Durán [illegible] y de D.ª [illegible], casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres José María, Andrés, Feli- pe. Abuelos paternos, D. Andrés, difun- to y D.ª [illegible] Martí. Maternos, D. [illegible] [illegible] y D.ª Dolores Vila. Padrinos,

[illegible] Ferrer, del comercio y D.ª [illegible]
Jorge Felipe, [illegible] todos naturales de
Barcelona excepto el padre que es de S.
Gervasio. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2327 En Barcelona á [illegible] y siete de [illegible]
Estivill? bre de mil novecientos once. Yo Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el [illegible]
del mes anterior, en la calle de [illegible]
número cuatro, entresuelo; hija legíti-
ma de D. Juan [illegible], del comercio,
y de D.ª ~~[illegible]~~ [illegible] casados en la parroquia
de [illegible] del Pino, según [illegible]. Se
le pusieron por nombres: María de la
Asunción, Juana [illegible]. Abuelos pa-
ternos D. Jaime [illegible], del comercio, y D.ª [illegible]
[illegible] Pons. Maternos D. [illegible],
D.ª Feliciana [illegible]. Padrinos D. [illegible]
[illegible], viudo, del comercio. [illegible]
[illegible] Villafranca del Panadés, [illegible]
la abuela paterna [illegible]
[illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero. P.º [illegible]: Remedios [illegible]

2328 En Barcelona á [illegible] y siete de [illegible]
[illegible] tiembre de mil novecientos once. Yo
Y Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta S.ta
[illegible] Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
[illegible] nemente á una niña que nació el [illegible]
[illegible] del actual, en la [illegible] número
[illegible] [illegible] sesenta [illegible], piso [illegible];
hija legítima de D. [illegible], ca-
rrero?, natural de [illegible], y de D.ª Fran-
cisca Figueras, natural de [illegible], casa-
dos en la parroquia de S. [illegible] de
Gracia, según [illegible]. Se le pusieron
por nombres: María de Montserrat,
Eulalia. Abuelos paternos D. Pedro, di-
funto, natural de [illegible] y D.ª [illegible],
natural de Valencia. Maternos D. José,
carpintero y D.ª Eulalia Solé, naturales
de Tárrega. Padrinos el [illegible] [illegible]
y D.ª María Figueras, viuda, natural de
Tárrega. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2329 En Barcelona á [illegible] y siete de septiem-
Freixas bre de mil novecientos once. Yo, Plácido
[illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el treinta del mes

anterior, en la calle del Baluarte, número
cincuenta y tres, piso tercero: hija legíti-
ma de D. Juan Freixas, tornero, natural
de la Barceloneta y de Dª Dolores Roig,
natural de Masnou: casados en la parro-
quia de S. Miguel del Puerto, según dije-
ron. Se le pusieron por nombres, Juana, Ri-
ta, [illegible]. Abuelos paternos, D. Magín, na-
tural de Vilanova y Geltrú y Dª Ma-
ría Fabré, natural de la Barceloneta;
difuntos. Maternos, D. Manuel, difunto y
Dª Rita Bertran, naturales de Masnou.
Padrinos, D. Magín Freixas, estudiante y
Dª Luisa Freixas, solteros, naturales de
la Barceloneta. En fe de lo cual lo fir-
mo fechant supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2330 Ferrer y Arquimbau — En Barcelona, á diez y siete de setiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecóno-
mo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que na-
ció el catorce del actual en la [illegible]
Lana, número cinco, tienda; hija legítima
de D. Vicente Ferrer, del comercio, natural
de Torre del Compte y de Dª María Ar-
quimbau, natural de Mollet: casados en

la parroquia de S. Cucufate, según dije-
ron. Se le pusieron por nombres, María Francis-
ca, [illegible]. Abuelos paternos, D. Miguel, la-
brador, natural de Torre del Compte y Dª
Francisca Abella, natural de Vallibona.
Maternos, D. Francisco, [illegible], natu-
ral de Villanueva y Geltrú y Dª Fran-
cisca Cortés, natural de Granollers. Pa-
drinos, D. Eduardo Lleonart, casado, co-
merciante, natural de Barcelona y la
abuela paterna. En fe de lo cual lo fir-
mo fechant supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2331 Font y Tonalé — En Barcelona, á diez y siete de setiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el cuatro del actual, en la calle de
la Luna, número veinte, piso cuarto: hi-
ja legítima de D. Enrique Font, carpin-
tero, natural de Barcelona y de Dª Do-
lores Tonalé, natural de Perpiñán: casa-
dos en la parroquia de S. Agustín, según
dijeron. Se le pusieron por nombres,
Antonia, Francisca, Teresa. Abuelos pa-
ternos, D. Antonio, curtidor, natural de

[illegible] y D.ª Dolores Brao, naturales de Vich. Maternos, D. Manuel, difunto, y D.ª María Cusialls, naturales de Tremp. Padrinos D. Francisco Escoda, [illegible], natural de S. Martín de Provensals y D.ª Ramona Prat, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo. — dia ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2332 Falcó y Dojeza — En Barcelona, á diez y siete de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número ciento veintidós, piso segundo, hijo legítimo de D. Rafael Falcó, jornalero, natural de Llansá y de D.ª Enriqueta Dojeza, natural de Villafranca del Panadés: casados en la parroquia de [illegible] Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Angel, Martín, Enrique. Abuelos paternos D. Pedro y D.ª Teresa Ferrer, difuntos, naturales de Llansá. Maternos D. Marcelino [illegible], natural de Langenjo y D.ª Ana [illegible], natural de Pontpedrosa Francia. Padrinos D. José Subirana, casado, jornalero, natural de Villafranca del Penedés y D.ª Dolores [illegible], soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2333 Grinó y Mora — En Barcelona, á diez y siete de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual, en la calle de Zaragoza, número [illegible], piso primero; hija legítima de D. José Grinó, jornalero, natural de Miravet y de D.ª Dolores Mora, natural de Tortosa; casados en la parroquia de Stos. Justo y Pastor, según dijeron. Se le pusieron por nombres Antonia, Francisca, Juana. Abuelos paternos D. Jaime, jornalero y D.ª Teresa Grinó, naturales de Miravet. Maternos D. [illegible], jornalero y D.ª Cristiana Figueras, naturales de Tortosa. Padrinos D. Antonio Piera, soltero, estudiante, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2334 Guardia y Moreno — En Barcelona, a diez y siete de setiembre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la Plaza Mercado de S. José, [illegible] hija legítima de D. Fernando Guardia, del comercio, natural de Castelltersol y de Dª Angela Moreno, natural de Puigreig: casados en la parroquia de S. José según consta. Se le pusieron por nombres, Angela, Antonia, Natividad. Abuelos paternos, D. Martín, natural de [illegible] y Dª Antonia [illegible], natural de Castelltersol, difuntos. Maternos, D. Antonio, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Roca, natural de Aldover. Padrinos, D. Enrique Guardia, soltero, del comercio, natural de Castelltersol y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2335 Gonzalbo y Pi — En Barcelona, á diez y siete de setiembre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de [illegible], número treinta y dos, bajos: hija legítima de D. Antonio Gonzalbo, portero, natural de Híjar y de Dª Eulalia Pi, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres, Antonia, Mercedes, Encarnación. Abuelos paternos, D. Mariano y Dª Rafaela Pina, difuntos, naturales de Híjar. Maternos, D. Juan, pintor, natural de Barcelona y Dª Magdalena Rovira, natural de la Roca. Padrinos, el abuelo materno y Dª Francisca Gonzalbo, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2336 Gay y Riera [illegible] — En Barcelona, á diez y siete de setiembre de mil novecientos once: Yo, Dr. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del actual, en la calle de Provenza, número quinientos setenta y uno, bajos: hijo legítimo de D. Jaime Gay, jornalero, natural de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por

nombres: Jaime, Alberto. Abuelos pa-
ternos: D. Jaime, jornalero, natural de Bar-
celona y Dª Carmen Guiteras, natural
de Barcelona. Maternos: D. José y Dª Ma-
ría Roig, naturales de Cardedeu. Padrinos:
D. Alberto Fa, jornalero, natural de Bar-
celona y Dª María Gay, natural de S.
Martín de Provensals, solteros. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2337 En Barcelona, á diez y siete de setiem-
García bre de mil novecientos once: Yo, Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
y Vidal Catedral Basílica, bauticé solemnemente
Léase = Monzó = Sto 23 Marzo 1934 Vall á una niña, que nació el tres del actual,
en la calle de Sta. Madrona, [illegible]
timo, bajos: hija legítima de D. Juan
García, jornalero y de Dª María Josefa
Vidal: casados en la parroquia de S. Mi-
guel de Benigànim, según consta. Se le
pusieron por nombres, Lucía, María,
Inés. Abuelos paternos: D. Bautista, difunto
y Dª Pascuala ~~[illegible]~~, Maternos: D. Mi-
guel, jornalero y Dª María Josefa Marí
difunta: todos naturales de Benigànim.
Padrinos: D. Manuel Pedro, jornalero y Dª

Trinidad Alsina, casados, naturales de Barce-
lona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2338 En Barcelona, á diez y siete de septiembre
[illegible] de mil novecientos once: Yo, Doctor Fran-
y cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de es-
Mascaró ta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que nació
el veinticinco del mes anterior, en la calle
del [illegible] Rejas del Parque: hijo legíti-
mo de D. Francisco [illegible], jornalero y
de Dª Elvira Mascaró: naturales de Barce-
lona: casados en la parroquia de Sta. Ma-
ría del Mar. Se le pusieron por nombres,
Joaquín, Casto, Ramón. Abuelos paternos,
D. Francisco, difunto y Dª Amalia Mon-
tero, naturales de Valencia. Maternos, D.
Joaquín, jornalero y Dª Vicenta Farré,
naturales de Albelda. Padrinos: D. Casto
Mascaró, del comercio y Dª Carmen
Viramos, casados, naturales de Barcelona.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2339 En Barcelona, á diez y siete de septiembre
[illegible] de mil novecientos once: Yo, Doctor Francisco

y Camila de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el siete del
actual, en la calle de S. Vicente, número
veinticuatro, bajos: hija legítima de D. [illegible]
Plá, jornalero y de D.a Felisa [illegible], na-
turales de Barcelona: casados en la parro-
quia de N.tra S.ra del Carmen, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Mercedes Feli-
pa, Margarita. Fueron sus abuelos paternos, D. Juan,
jornalero, natural de Gracia y D.a [illegible]
Plá, natural de dicho. Maternos, D. [illegible]
jornalero, natural de Torroella de Mont-
grí y D.a Antonia Giné, natural de An-
dorra la Vieja. Padrinos, D. Jaime Mercer,
jornalero y D.a Juana [illegible], naturales
naturales de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2340 Pedrerol y Camps — En Barcelona, á diez y siete de setiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña que
nació el once del actual, en la calle de
la Riera Alta, número ochenta y uno

[illegible] hija legítima de D. Ricardo
[illegible], [illegible], natural de Barcelo-
na y de D.a Enriqueta Camps, natural de
Sanz; casados en la parroquia de Sans,
según dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Emilia, [illegible]. Abuelos pater-
nos, D. José, jornalero, natural de Sans
y D.a María Miranda, natural de Vien-
[illegible]. Maternos, D. Tomás, difun-
to, natural de Calella y D.a Emilia
Carreras, natural de Barcelona. Padrinos,
los abuelos paterno y materna. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2341 Ricart y Llivera — En Barcelona, á diez y siete de setiem-
bre de mil novecientos once. Yo, [illegible]
do Duero, Pbro. Domero de esta S.ta I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el nueve
del actual, en la calle de Plaza Real,
número diez y ocho, principal: hijo
legítimo de D. Angel Ricart, jornalero,
natural de Rosario de Sta. Fe, República
Argentina y de D.a Angela Llivera, na-
tural de Peramola: casados en la parro-
quia de [illegible], según dijeron. Se le

[illegible] en pte. de Ramonez, [illegible] Salmerón e 15 [illegible] en [illegible] de Gracia. Catt

pusieron por nombres Santiago, Ramón, Roberto. Abuelos paternos, D. Antonio y D.ª Antonia Vidal, [illegible], naturales de Rigols(?). Maternos, D. José, jornalero, natural de Teramola(?), y D.ª María Puig, natural de Pallarés(?). Padrinos, D. Jaime Pujol, del comercio, natural de Piera(?), y D.ª María Vidal, natural de Ripoll(?), casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra, [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2342 Rovira y Borràs — En Barcelona, á diez y siete de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Feliu(?), Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de la Diputación número cuatrocientos once, piso cuarto: hijo legítimo de D. José Rovira, carpintero, y de D.ª Dolores Borràs, naturales de Tarragona, casados en la parroquia de S. Francisco de Tarragona, según consta. Se le pusieron por nombres, Esteban, Jesús. Abuelos paternos, D. José, labrador, natural de Tarragona

Casó con D.ª María Llorach Baciu(?) el 21 Enero 1934 en Vilapiscina(?) Vall(?)

y D.ª Dolores Miguel, natural de [illegible]. Maternos, D. Agustín, [illegible], y D.ª Francisca [illegible], naturales de Tarragona. Padrinos, D. [illegible] y D.ª María Miguel, [illegible], natural de Montblanch(?). En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Feliu(?), Pbro.

2343 Piera(?) y Teles — En Barcelona, á diez y ocho de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Feliu(?), Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de S. Gil, número trece, piso segundo: hijo legítimo de D. [illegible] Antonio Piera(?), [illegible], y de D.ª [illegible] Teles, naturales de Albaida(?), casados en la parroquia de Algemesí(?), según consta. Se le pusieron por nombres Antonio, Joaquín, José, Manuel. Abuelos paternos, D. Antonio, [illegible], natural de Albaida(?), y D.ª [illegible] Piera(?), natural de [illegible]. Maternos, D. José, jornalero, natural de [illegible], y D.ª [illegible], naturales de Albaida(?). Padrinos, D. Joaquín Peler(?), [illegible], natural de Albaida(?), y la [illegible]

Casó con D.ª Rai[munda] [illegible] el [illegible] Nbre 1932 [illegible] parroquia [illegible]

materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2344 Señer Clarich

En Barcelona, á diez y siete de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doct. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de la Pa[illegible], número tres, piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Señer, jornalero, natural de Montanejos y de Dª Manuela Clarich, natural de Vistabella: casados en la parroquia de Nª Sª de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres: Jaime, Ramon, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª María Peiró, naturales de Montanejos. Maternos: D. Olegario, difunto, y Dª Tomasa Nena, naturales de Vistabella. Padrinos: D. Jaime Parals, estudiante y Dª Mercedes Señer, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco de P. Estela Pbro.

2345 Vives

En Barcelona, á diez y siete de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de S. Juan, número trece, bajos: hijo legítimo de D. Domingo Vives, marino y de Dª María Almida: casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres: Vicente, Gabriel. Abuelos paternos: D. Vicente, marino, y Dª Ángela Llorca. Maternos: D. José, marino, y Dª Josefa Jiménez. Padrinos: D. Gabriel Vives, escribiente y Dª Josefa Almida, solteros, todos naturales de Benidorm, excepto el abuelo materno que es de Algeciras. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2346 Vives Almiñana

En Barcelona, á diez y siete de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el nueve del actual, en el Paseo de S. Juan, número ciento cincuenta y ocho, bajos: hija legítima de D. Arturo Vives, guarnicionero, natural de Barcelona y de Dª Josefa Almiñe-

lla, natural de Sarriá: casados en la parro-
quia del Clot, según dijeron. Se le pusieron
por nombres, Eulalia, Josefa. Abuelos
paternos, D. Juan, veterinario, natural
de S. Esteban de Castellá y Dª Encarna-
ción Pachofino, natural de Centa. Ma-
ternos, D. Ramón, guarnicionero, natural
de Rubí y Dª Eulalia Dou, natural de
Pavil. Padrinos, D. Agustín Nivés, sol-
tero, [illegible] natural de S. [illegible]
de Castellá y la abuela materna. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

2347 Zaragoza y Brugulat

Casó con D. Buenaventura Serrano [illegible] 17 octubre 1929 [illegible]

En Barcelona, á diez y siete de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el [illegible] actual,
[illegible]
[illegible] principal: hija legítima de D.
Juan Zaragoza, del comercio, natural
de Cherta y de Dª [illegible] Brugulat, na-
tural de Barcelona: casados en la parro-
quia de S. Agustín, según dijeron. Se le
pusieron por nombres, [illegible] Li-
berta, María. Abuelos paternos, D. Bau-

tista, difunto, y Dª [illegible] Cardona [illegible], na-
turales de Cherta. Maternos, D. [illegible] di-
funto, natural de Batiella y Dª Liberta
Roig, natural de las Cabanas. Padrinos, D.
Bernardino Domínguez, casado, del co-
mercio, natural de Zorra y la abuela
paterna. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2348 Andrés y Rabanall

Casó con D. José Moll [illegible] 15 Abril [illegible] en Belén

En Barcelona, á diez y ocho de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Plácido
Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el día del ac-
tual, en la calle de la Riera Baja, nú-
mero catorce, piso primero: hija legítima
de D. Miguel Andrés, jornalero, natural
de S. Feliu de Llobregat y de Dª Fran-
cisca Rabanall, natural de Barcelona:
casados en la parroquia de S. José, se-
gún consta. Se le pusieron por nombres,
Carmen, Ana, Dolores. Abuelos paternos,
D. Manuel y Dª Dolores Briquets, difuntos,
naturales de S. Feliu de Llobregat.
Maternos, D. Juan, natural de Tarrago-
na y Dª Ramona [illegible], natural
de Barcelona, difuntos. Padrinos, D. Ma-

...ma' [illegible], jornalero y D.ª [illegible]
[illegible], solteros, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2349 Mateo y Llaurador

En Barcelona á diez y nueve de septiembre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del actual, en la calle de Bot, número cuatro, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Mateo, del comercio, natural de Bordeta [?] y de D.ª Carmen Llaurador, natural de S. Martín: casados en la parroquia de S. José de Gracia [?], que consta. Se le pusieron por nombre, José Juan Francisco. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Josefa Aguilar, natural de [illegible]. Maternos, D. Salvador y D.ª Francisca Mestres, difuntos, naturales de Maspujols. Padrinos, D. José Mateo, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Teresa [?] Llaurador, natural de S. Martín, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

131

2350 [illegible]

[Margin note: Léase [?]: Eduardo José [?] Antonio = [illegible] Agosto 1929. [illegible] Vell [?]]

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Cerdeña, número cuarenta y nueve, piso segundo: hijo legítimo de D. Eduardo Pi[illegible], jornalero, natural de Valencia y de D.ª [illegible] Benedí, natural de Cuenca: casados en la parroquia de [illegible] de Valencia, que consta. Se le pusieron por nombre, ~~José Antonio Eduardo~~. Abuelos paternos, D. Vicente, jornalero, natural de Valencia y D.ª Teresa Rosell, difunta, natural de Turís. Maternos, D. Mariano, jornalero, y D.ª Aniceta [illegible], naturales de Cuenca. Padrinos, D. Ramón Correa, empleado, natural de Barcelona y D.ª Josefa Roma, natural de Palma, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2351 [illegible] y Molleda [?]

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-

nemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle de Mallorca, número doscientos diez y siete, piso tercero: hijo legítimo de D. Antonio Caubet, profesor, natural de Perpiñan y de Dª Rafaela Molieda, natural de Laoag, Filipinas: casados en la parroquia de Sta María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Antonio. Abuelos paternos, D. Antonio, propietario, natural de Boscarán y Dª Bautista Artigas, natural de Arsegal. Maternos, D. Juan, propietario, natural de Manila y Dª Catalina Infante, difunta, natural de Laoag. Padrinos, el abuelo paterno y Dª Francisca Corona, casada, natural de Manila. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2352 Roig [illegible] Mª — Casó con D. Franco Vallmas Gibert el 2 abril 1941 en La [illegible] Villanueva

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del mes anterior, en la calle de Robador, número tres, piso segundo: hija legítima de D. Juan Roig, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Isabel Mas, natural de Artés: casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres María, Isabel, Magdalena. Abuelos paternos, D. Antonio, jornalero, natural de [illegible] y Dª Magdalena Casas, natural de Castellfullit. Maternos, D. Pedro, jornalero y Dª Antonia Plans, naturales de Artés. Padrinos, los abuelos materno y paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2353 Furté [illegible] Figueras

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle de Fontanella, número diez y seis, piso primero: hija legítima de D. José Furté, del comercio, natural de [illegible], y de Dª [illegible] Nogueras, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Sta Ana, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María Teresa, Adelaida, Emilia. Abuelos paternos, D. José, natural de Prats de [illegible]

sanés y Dª Josefa Heupiel, natural de
Berga, difuntos. Maternos, D. Clemente
natural de Barcelona y Dª Magdalena
Prat, natural de Barcelona, difuntos.
Padrinos D. Emilio Huete, del comercio,
natural de Avià y Dª Adelaida Arroyo,
natural de Barcelona, casados. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido
Prats de Llusanés. vale. Plácido Buero, Pbro. Domero

2354 Lagarriga y Rull

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos once. El Rdo. D. José Soler, Pbro, del Inmaculado Corazón de María, con licencia del Domero de semana, de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el ocho del actual, en la calle de Valencia, número veinticuatro, hijo legítimo de D. Antonio Lagarriga, cerrajero, natural de Pons y de Dª Teresa Rull, natural de Palomá: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, Jacinto, Luis. Abuelos paternos D. Francisco, natural de Calaf y Dª Francisca Doblé, natural de Solsona, difuntos. Maternos. D. José empleado, natural de Ta-

lomó y Dª María Miret, natural de S. Martí Provensals. Padrinos D. [illegible] y Dª [illegible] Mosinvon, viuda, natural de Gracia. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Buero, Pbro. Domero

2355 Pujol y Janer

En Barcelona, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Buero, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la calle de Ludovico Pío, número seis, entresuelo: hija legítima de D. Salvador Pujol, del comercio, natural de S. Carlos de la Rápita, y de Dª Dolores Janer, natural de Gerona: casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Dolores, Teresa, Resurrección. Abuelos paternos, D. Tomás, difunto, natural de Gerona y Dª Bárbara García, natural de S. Carlos de la Rápita. Maternos, D. José, difunto, natural de Monistrol y Dª Teresa Valls, natural de Barcelona. Padrinos D. Juan Dupré, del comercio y Dª Dolores Puigsech, casados, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo fir-

mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2356 Vidiella y Pitjá — En Barcelona, á veinte de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del [illegible], número seis, bajos: hija legítima de D. Ramón Vidiella, del comercio, natural de Benisanet y de Dª María Pitjá, natural de Almenar, casados en la parroquia de Sª María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Mercedes, Patrocinio, Ramona. Abuelos paternos: D. Salvador, cafetero, natural de Benisanet y Dª María Puigpelós, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos: D. Fausto, jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Almenar. Padrinos: D. Daniel Vidiella, del comercio, natural de Benisanet y Dª María Vidiella, natural de Gracia, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible marginal note]

2357 En Barcelona, á veintiuno de septiembre

2357 Bartés y Cuello — En Barcelona á veintiuno de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número [illegible]: hija legítima de D. Juan Bartés, sastre, natural de Sitjes y de Dª Celedonia Cuello, natural de [illegible], casados en la parroquia de Ntª Sª de los Ángeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres Dolores, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], sastre y Dª Matilde [illegible], naturales de Sitjes. Maternos: D. Jorge, jornalero y Dª Juliana [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. David [illegible], del comercio, natural de [illegible] y Dª Dolores Bartés, natural de Sitjes, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2358 [illegible] y Soló — En Barcelona, á veintiuno de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes

anterior en la calle del [illegible] [illegible],
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible], piso tercero.
hijo legítimo de D. [illegible], [illegible],
empleado, natural de Valls y de Dª
[illegible] [illegible], natural de [illegible]; casa-
dos en la parroquia de [illegible] según consta.
Se le pusieron por nombres José [illegible],
Buenaventura. Abuelos paternos D. [illegible]
dro, difunto y Dª Julia [illegible], natu-
rales de Valls. Maternos D. Buenaven-
tura, retirado, natural de Valls y Dª [illegible]
[illegible] [illegible], difunta, natural de [illegible].
[illegible], [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible].
En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

2057 En Barcelona, á veintiuno de septiem-
Gilibert bre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bue-
[illegible] no, Pbro. Romero de esta Sta. Iglesia
Bonell Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el diez de [illegible]
[illegible], en la calle de Floridablanca, número
ciento diez y nueve, principal, hijo legí-
timo de D. Fructuoso Gilibert, [illegible],
natural de Gracia y de Dª [illegible] Bonell
[illegible], natural de [illegible]: casados en la parro-
quia de [illegible] según consta. Se le pusieron

por nombres José Fructuoso [illegible]. Abuelos
paternos D. [illegible], [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]. Maternos D. [illegible]
[illegible] y Dª [illegible] Bonell [illegible]
[illegible] y D. José [illegible], casado, [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y
Dª [illegible] [illegible], soltera, natural de
[illegible]. En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible] En Barcelona, á veintiuno de septiembre
Mesa de mil novecientos once. Yo, Plácido Bue-
[illegible] no, Pbro. Romero de esta Sta. Iglesia Ca-
[illegible] tedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el [illegible] del actual,
en la calle de [illegible], número treinta y
seis, piso primero: hija legítima de D.
Mariano Mesa, empleado, natural de
[illegible] y de Dª [illegible] Vendrell, natural
de [illegible]: casados en la parroquia de
Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron
por nombres [illegible] Francisca, Montserrat,
[illegible]. Abuelos paternos D. Felipe,
[illegible], natural de [illegible] y Dª Bartolina
Berredo, natural de [illegible]. Maternos,
D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible]-

llá, naturales de Igualada. Padrinos, D. Felipe [illegible], viudo, [illegible], natural de Ojós y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2361 Canals y Puyó

En Barcelona, á veintitres de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el nueve del actual en la calle del León, número diez y siete, bajos: hijo legítimo de D. Emilio Canals, del comercio, natural de la Tallada y de Dª Joaquina Puyó, natural de Ansó: casados en la parroquia de S. Juan de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres Juan, José, Antonio. Abuelos paternos, D. José, [illegible], natural de la Tallada y Dª Catalina Vila, natural de Riassá(?). Maternos, D. Juan, difunto, y Dª Joaquina Bruin(?), naturales de Ansó. Padrinos, el abuelo paterno y Dª Catalina Oliveras(?), casada, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2362 [illegible]

En Barcelona, á veintitres de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de S. Pablo, número cuarenta y cuatro, piso segundo: hijo legítimo de D. Pedro Grau, del comercio, natural de S. Antonio(?) Pasgayolas, y de Dª María Esteban, natural de Voltaña: casados en la parroquia de S. [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Enrique, Antonio, Pedro. Abuelos paternos, D. Pedro y Dª Teresa Fané(?), difuntos, naturales de S. Antonio Pasgayolas. Maternos, D. Vicente [illegible], del comercio(?), natural de Pueyo y Dª María Arnal, natural de Voltaña. Padrinos, D. Antonio Esteban, [illegible], del comercio, natural de Voltaña y Dª Carmen Grau, casada, natural de S. Antonio Pasgayolas. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2363 Rovira [illegible]

En Barcelona, á veintitres de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual

Casó con D. Mercedes López 5 julio 1922 [illegible] 961 en S. [illegible] F. Ribas

en la calle [illegible] Cortes, [illegible] novecientos
[illegible] y nueve, [illegible] hijo legítimo
de D. Juan Rovira del comercio y de D.ª
Teresa Delsa, naturales de Barcelona;
casados en la parroquia de [illegible]
Gracia y [illegible] [illegible] por
nombres: [illegible] Bautista, Francisco de [illegible],
Ramón. Abuelos, paternos, D. Ramón,
del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible]
cinta Bruguera, difunta, natural de Bar
celona. Maternos D. Ramón, difunto,
natural de Cervera y D.ª Antonia [illegible],
natural de Barcelona. [illegible]
los paternos y maternos. En fe [illegible]
[illegible] [illegible] Plácido Bueno, Juan Llaurado

2364 | Aragonés | Torment
Casó con D.ª M. Teresa González, 15 octubre de 1942, en S. Antonio de Padua. [illegible]

En Barcelona, a veinticuatro de septiem
bre de mil novecientos once. Yo, el Dr.
Francisco de Paula Estela Pí, [illegible]
en esta [illegible] [illegible] Catedral. Bauticé
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] el [illegible] y siete del actual, en la calle
de Cortes, número [illegible] trescientos treinta
y ocho, piso segundo: hijo legítimo de
D. Juan Aragonés, del comercio, natu
ral de Alforja y de D.ª [illegible] Tor
ment, natural de Barcelona; casados,

en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Se le [illegible] por nombres: Luis
Guillermo Pedro. Abuelos, paternos, D. [illegible]
[illegible] del comercio, y D.ª [illegible] [illegible], na
turales de Alforja. Maternos D. Francisco,
natural de [illegible] y D.ª Gregoria Puig,
natural de Barcelona, difuntos. Padrinos
D. Jacinto Aragonés, casado, [illegible]
ta, natural de Alforja y D.ª Angela [illegible]
ment, soltera, natural de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su
pra. Dr. Francisco de P. Estela Pí

2365 | [illegible] | [illegible] | Bor[illegible]
En Barcelona, a veinticuatro de sep
tiembre de mil novecientos once. Yo, el Doc
tor Francisco de Paula Estela, Pí, [illegible]
[illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente [illegible]
[illegible] que nació [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
calle [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
piso cuarto: hijo legítimo de D. Fran
cisco [illegible], [illegible] y de D.ª Matil
de Bori, naturales de Sabadell y de Bar
celona respectivamente; casados en la pa
rroquia de S. Martín de Provensals, [illegible]
[illegible]. Se le [illegible] por nombres:
Francisco, Pedro Fernando [illegible]; pater-

nos, D. Pedro, difunto, naturales de [illegible]
y Dª Antonia Rosé, naturales de [illegible]
Maternos D. Miguel, difunto y Dª [illegible]
de Arbós, naturales de Barcelona. Padrinos
D. Fernando Boni, soltero, sastre, natu-
ral de Barcelona y [illegible], soltera.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra.
Dr. Francisco de P. Vilella Pbro.

2356 Arias y Llorens — En Barcelona, á veinticuatro de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Plácido
Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el veintinueve del
mes anterior, en la calle de [illegible] nú-
mero veintiuno, piso cuarto; hija legítima
de D. [illegible] Arias, impresor y de Dª
Carmen Llorens, naturales de Lérida;
casados en la parroquia de S. [illegible] de
Lérida, según consta. Se le pusieron los nom-
bres: Francisca, Teresa, Lérida. Abue-
los paternos, D. [illegible], natural de Sta.
María y Dª Francisca Vázquez, naturales
de Lérida, difuntos. Maternos, D. Ma-
nuel, natural de Tárrega y Dª [illegible]
Vázquez, natural de Lérida, difuntos.
Padrinos, D. Anacleto Bruguera, estudiante,

natural de Barcelona y Dª [illegible],
natural de Lérida, soltera. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2357 Aragonés y Potón — En Barcelona, á veinticuatro de septiembre
de mil novecientos once. Yo, Plácido Bue-
no, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el veintisiete del
mes anterior, en la calle del Consejo de
Ciento número doscientos sesenta y cinco,
piso tercero; hija legítima de D. José
Aragonés, del comercio, y de Dª Cecilia
Potón, naturales de Barcelona; casados
en la parroquia de Sta. [illegible], según
consta. Se le pusieron los nombres:
Mercedes, Enriqueta, Josefa. Abuelos
paternos, D. José María, difunto, y Dª Ma-
ría Mariné, naturales de Reus; mater-
nos, D. Carlos, difunto, natural de Saar-
louis, Alemania y Dª María Dahus, na-
tural de Alsace, Francia. Padrinos, D.
Enrique Aragonés, viudo, del comercio, na-
tural de Reus y [illegible]. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2368 Bultó y Falcés — En Barcelona, á veinticuatro de [illegible] bre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Sitjà, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número veinticinco, entresuelo; hijo legítimo de D. Vicente Bultó, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Mercedes Falcés, natural de [illegible], casados en la parroquia de Stª Madrona, según [illegible]. Se le [illegible] por nombres, [illegible], [illegible] Vicente. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Giberman, natural de Barcelona. Maternos, D. [illegible] y Dª Josefa [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Claudio Giberman, jornalero, natural de Barcelona y Dª Dolores [illegible], natural de Vich, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Sitjà Pbro. Domero.

Casó con D.ª Consolación Tiro Rovira el 2 sepbre 1944 en Torre de Orta. Vall

2369 Bralia y Bastian — En Barcelona, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ocho del actual en la calle [illegible] número [illegible] [illegible] tercero; hijo legítimo de D. Manuel Bralia, tornero y de Dª Josefa Castejón, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según [illegible]. Se le [illegible] por nombres Fernando, [illegible]. Abuelos paternos, D. Juan, tornero, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], confitero, natural de [illegible] y Dª Gregoria [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, [illegible], casado, [illegible], natural de Barcelona y [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D.ª Carmen [illegible] [illegible] 1947 en [illegible]. Vall

2370 Escayola y Villeró — En Barcelona, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Sitjà, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle [illegible] de S. Pedro, número treinta y dos, piso tercero; hija legítima de D. Ramón Escayola, jornalero y de Dª Ramona Villeró, naturales de Barcelona; casados

en la parroquia de la Concepción, según
consta. Se le pusieron por nombres, En-
riqueta, Ramona, María. Abuelos pater-
nos, D. José, jornalero, natural de Bar-
celona y D.ª María Puig, natural de [illegible].
Maternos, D. [illegible] jornalero, y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos:
D. Luis [illegible], impresor, y D.ª [illegible]
Villaró, solteros, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Dr. Francisco de P. Estela Ecónomo.

2311 En Barcelona á veinticuatro de [illegible]
Escat de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
y cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la
Pereña Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que nació el
[illegible] del actual, en la calle de [illegible]
de [illegible], número cuatrocientos [illegible] y
cinco, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
Escat, jornalero, natural de [illegible] y
D.ª [illegible] Pereña, natural de [illegible]
casados en la parroquia de S. [illegible]
según dijeron. Se le pusieron por nombres,
Ricardo, Fructuoso, José, María. Abuelos pa-
ternos, D. Fructuoso, jornalero y D.ª Ma-
ría Torrosella, naturales de [illegible]. Maternos,

D. [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

2312 En Barcelona, á veinticuatro de septiembre
Fau de mil novecientos once. Yo, Doctor
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo
[illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
[illegible] del actual, en la calle de
Dorrell, número cincuenta y ocho, piso
[illegible] hija legítima de D. José Fau, del
comercio, natural de Osseja y de D.ª Mont-
serrat Ollé, natural de [illegible] casados en
la parroquia de N.ª S.ª del Pino, según
consta. Se le pusieron por nombres, Ma-
ría de la [illegible], Emilia, [illegible]. Abuelos pa-
ternos, D. Juan, labrador y D.ª María [illegible]
[illegible], naturales de Osseja. Maternos, D. José,
ganadero, natural de [illegible] y D.ª Eulalia
[illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D.
Juan Ollé, [illegible] labrador, natural de
[illegible] y D.ª [illegible], casada, natural de
Osseja. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

Casó con D. Ramón [illegible] [illegible] [illegible] 1944 en [illegible] [illegible] Valle [illegible]

2373 En Barcelona á [illegible] tres de [illegible]
Ferrer bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
é Francisco de Paula Vilela, Pbro. Domero
Iguál de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
tisé solemnemente á un niño, que nació el
veintisiete del mes anterior, en la calle de
la Universidad, número treinta y tres,
[illegible] hijo legítimo de D. José Ferrer,
[illegible] natural de Barcelona y de Dª [illegible]
na Iguál [illegible]
[illegible] en la parroquia de Sta. [illegible]
[illegible] se le puso por nombres José Tomás [illegible]. Abuelos paternos,
D. Pablo, jornalero y Dª Carmen Magriña
naturales de [illegible]. Maternos, D. Ma-
nuel [illegible] y Dª Dolores [illegible], natu-
rales de [illegible]. Padrinos, D. Tomás
Iguál, soltero, estudiante, natural de
[illegible] Ginés de Vilasar y [illegible]
[illegible] de lo cual firmo [illegible]

Casó con Dña. Timotea María Gracia García, a 28 agosto 1942, en San José Oriol. Vall

Dr. Francisco de P. Vilela Pbro.
Domero

2374 En Barcelona, á veinte y cuatro de setiembre
Fábregas de mil novecientos once. Yo, Plácido [illegible]
y Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Rodríguez Basílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el diez del actual, en la calle [illegible]

[illegible] hi-
ja legítima de D. Tomás Fábregas, confite-
ro [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible] Expósito natural [illegible]
[illegible] en la parroquia de Sta. [illegible]
[illegible] se le puso por nombres [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos, [illegible]
[illegible], y Dª [illegible],
natural de [illegible]. Maternos, [illegible].
Padrinos D. Gregorio Ferrer, soltero, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª Pilar [illegible],
[illegible], natural de Tarragona. [illegible]
[illegible] de lo cual firmo [illegible]

[illegible] de Belen de [illegible] 1 Mayo 1932 con [illegible]

Dr. Francisco de P. Vilela Pbro.
Domero

[illegible] En Barcelona á veinticuatro de setiem-
[illegible] bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
[illegible] Francisco de Paula Vilela, Pbro. Domero
[illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que nació
el dos del actual, en la calle de Vilado-
mat, número [illegible], hijo le-
gítimo de D. [illegible] José [illegible], [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible] Villellas, natural de [illegible], casa-
dos en la parroquia de Sta. [illegible]

Valencia, según dijeron. Se le pusieron los nombres, Manuel, José. [illegible] D. [illegible] naturales de Alicante. Maternos, D. Vicente, difunto, y D.ª Rosa Nadal, natural [illegible] [illegible] [illegible] D.ª Encarnación Sánchez, natural de Alicante. [illegible] [illegible]

Dr. Franc.º de P. Citela Pbro.
Ecónomo

Prats y García

2376 En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Citela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] el [illegible] del actual, en la calle [illegible] [illegible] [illegible] de padres [illegible]. Se le pusieron por nombres, Julián, Isidoro. [illegible] D. Julián García, militar, natural de S. Millán de los Caballeros y D.ª [illegible] López, natural de la Barceloneta, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Citela Pbro.
Ecónomo

Margin: ~~Incógnito~~ [illegible] de los consortes D. Pedro Prats Roca, y D.ª Angela García López naturales de Barcelona. Abuelos paternos: D. Buenaventura y D.ª Teresa, consortes, naturales de Barcelona. Maternos: D. Julián y D.ª Filomena consortes, naturales de San [illegible] de los Caballeros [illegible] [illegible] [illegible] Citela Pbro. Ecónomo.
Casó con D.ª María Florent Hortesano el 13 de Mayo 1951 en la Iglesia Parroquial [illegible] Ribas

2377 En Barcelona, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, el Dr. D. Francisco [illegible] [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] [illegible] [illegible] de Sepúlveda, [illegible] [illegible] [illegible], hijo de padres [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, José, Emilio, [illegible]. Padrinos [illegible] [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Antonia [illegible], soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Citela Pbro.
Ecónomo

2378 Incógnita En Barcelona, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, el Dr. D. [illegible] [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] en la [illegible] de la Puerta Nueva [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] primera [illegible] de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, [illegible], Juana, Filomena. Padrinos, D. Juan [illegible], del comercio, natural de Barcelona y D.ª Filomena Martorell, natural [illegible] [illegible]

[illegible]. En fé de lo cual lo firmo fech[a] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Beneficiado

2379 Jiménez Cárdenas y Navarra — En Barcelona á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en el Paseo de [illegible], número [illegible] y [illegible] piso [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible], calderero y de Dª Dolores Navarra, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres Francisco, [illegible] Ramón. Abuelos paternos: D. [illegible], jornalero, natural de Granollers y Dª Teresa Oliva, difunta, natural de [illegible]. Maternos: D. José, jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: el abuelo paterno y Dª Mercedes [illegible], casada, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Beneficiado

2380 Lapeña — En Barcelona, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-

cisco de Paula Estela, Pbro. Beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña; que nació el quince del actual en la calle de [illegible], número veintinueve, piso primero: hija legítima de D. José Lapeña, [illegible], natural de Alfaro y de Dª Soledad Casanovas, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Francisca, Josefa, Soledad. Abuelos paternos: D. Felipe, difunto, natural de Agreda y Dª Miguela Martínez, natural de Alfaro. Maternos: D. Cristobal, difunto, natural de la Granada y Dª Florentina [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Pascual Casanovas, soltero, [illegible] y Dª Francisca Carreras, casada, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Beneficiado

2381 [illegible] y Jincá — En Barcelona á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del actual, en la calle de Margarit, número

[illegible] y nueve piso cuarto: hijo legítimo de D. Pascual Larrosa, campista, natural de Huesca y de Dª Concepción [Juncá], natural de Barcelona; casados en la parroquia de S. Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible] Elías. Abuelos paternos D. José, difunto y Dª [illegible], de Huesca. Maternos D. [Vicente] y Dª Margarita Mourás, difuntos, naturales de S. [illegible]. Padrinos D. Elías Aragonés [illegible], natural de [illegible] y la abuela paterna. En fe de lo cual firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2382 Llabet [illegible] Guy. En Barcelona, [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, D. [illegible] Pbro. Domero de [esta] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidós del actual, en la calle [illegible] cuarto, Gracia: hija legítima de D. Jacinto Llabet, jornalero, natural de Gracia y de Dª [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]ina, Montserrat, Francisca. Abuelos paternos D. José, difunto [illegible]

[illegible] D. Francisco, natural de [illegible] y Dª Rosalía Zorrilla, natural de Barcelona, difuntos. Padrinos D. Pompeyo [illegible], del comercio, natural de Mataró y Dª [illegible] natural de Barcelona [illegible]. En fe de lo cual firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

2383 Moreno [illegible] sup. a [illegible] de corte [illegible] por [illegible]

En Barcelona, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, D. [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] del actual, en la calle [illegible] Diputación, número trescientos nueve, piso tercero: hija legítima de D. [Juan] Moreno, del comercio, natural de Cartagena y de Dª Teresa Vallespera, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres: Josefa, Encarnación, Montserrat. Abuelos paternos D. [illegible], marino, natural de [illegible] y Dª Encarnación Gómez, natural de [illegible]. Maternos D. Juan, difunto, natural de Barcelona y Dª [illegible] Moreno, natural de [ésta]. Padrinos [illegible]

los abuelos paterno y materna. [illegible]
lo [illegible] y [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2384 Mayor y Xufré — En Barcelona, á [illegible]
de mil novecientos once [illegible]
co de Santa Eulalia, [illegible]
[illegible] Barcelona, [illegible]
solemnemente á una niña, [illegible]
veintisiete del mes anterior, en la calle de
la Boriete, número quince, piso primero;
hija legítima de [illegible] Mayor,
[illegible] natural de [illegible]
Xufré, natural de [illegible]
dos en la parroquia de [illegible]
[illegible] según consta. [illegible]
[illegible] nombres Carmen, Enriqueta [illegible]
Abuelos paternos, D. Antonio, [illegible] na-
tural de esta [illegible]
natural de Barcelona. Maternos, D. Juan, jor-
nalero y Da. Teresa [illegible] naturales de Villa-
nueva y Geltrú. Padrinos, D. Juan [illegible]
casado, jornalero, natural de Barcelona y
la abuela materna. [illegible]
[illegible] y [illegible] firmo.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

Casó con D. Jaime Pallejá Durán el 15 Agosto 1934 en Cornellá. Valls

2385 — En Barcelona, á [illegible]

Martin y [illegible] — de mil novecientos [illegible]
[illegible] Dómenec [illegible]
Catedral Basílica [illegible]
[illegible] una niña [illegible]
[illegible] Porta, [illegible]
[illegible]
[illegible] Martin, [illegible] natural de Barcelona
y [illegible] natural de
Abrigo: casados en la parroquia de [illegible]
Sta. de los Angeles, [illegible]
sieron por nombres, Natividad, [illegible]
[illegible] Benito, na-
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] comercio, natural de [illegible]
[illegible] Parte, natural de [illegible]
[illegible] Justo López, [illegible]
[illegible] Abrigo [illegible]
natural de Barcelona, [illegible]
[illegible] y [illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

Casó con Ramon Corominas [illegible] el 28 Mayo 1932. Valls

2386 — En Barcelona, á [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, [illegible]

[illegible] diez [illegible] calle [illegible]
Tuña, número noventa, piso cuarto: hija
legítima de D. Tomás Martorell, jornalero
y de D.ª [illegible] Joors, naturales de Barcelona,
casados en la parroquia de [illegible]
te, según consta. Se le pusieron por nombres,
Teresa, Tomasa, Josefa, Miguela. Abuelos
paternos D. José, jornalero, natural de
[illegible] y D.ª [illegible] Ramírez, natural de [illegible]
[illegible]. Maternos D. [illegible], jornalero, y D.ª
Mariana [illegible], difunta, naturales de [illegible]
Fraga. Padrinos, D. Francisco [illegible], jornalero
y D.ª [illegible], naturales
de Barcelona. [illegible]
firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de [illegible] Estella Pbro.
Domingo

2387 En Barcelona, á veinticuatro [illegible]
Mercedes de [illegible] novecientos [illegible]. Yo, Dr. Fran-
y cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de la
Militach Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé
solemnemente á una niña, que nació el quin-
ce del actual, en la calle de [illegible],
número ciento setenta y nueve, bajos: hija
legítima de D. Baltasar [illegible], jorna-
lero y de D.ª [illegible] Militach [illegible]
[illegible] la parroquia de Ager, según [illegible]
Se le pusieron por nombres, Francisca [illegible]

[illegible] 9

[illegible]
lero y D.ª María Segón. Maternos D. Vicen-
te, jornalero y D.ª [illegible]
[illegible] de Ager. Padrinos D. [illegible]
[illegible] jornalero y D.ª [illegible]
[illegible] naturales de Barcelona [illegible]
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2388 [illegible] En Barcelona, á veinticuatro [illegible]
[illegible] de mil novecientos once. Yo, Dr. Don
y Francisco de Paula Estela, Pbro. D.
Ferrig mero de la Sta. Iglesia Catedral Ba-
[illegible] sílica, bauticé solemnemente á un niño,
[illegible] que nació [illegible] y nueve del actual, en
la calle del [illegible], número setenta y [illegible]
co, [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], jornalero, natural de [illegible], y
de D.ª [illegible] Ferrig, natural de [illegible]:
casados en la parroquia de N.ª S.ª del
Carmen, según consta. Se le pusieron por
nombres [illegible], Agustín, [illegible]. Abue-
los paternos D. [illegible], [illegible] y D.ª
María Segarra, naturales de Albocacer.
Maternos D. Juan, jornalero y D.ª Rosa
[illegible], difunta, naturales de [illegible]. Padri-
nos D. José [illegible], zapatero, [illegible]

de Barcelona y Dª Amelia Roque [illegible] de Tarragona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2389 Pomar y Soler — En Barcelona, [illegible] de mil novecientos [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el [illegible] [illegible] Martín, número [illegible] y seis, [illegible] hija legítima de D. [illegible] Pomar [illegible] y de Dª [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] de los Ángeles, [illegible]. Se le pusieron por nombres: Teresa, [illegible], Rosario. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª [illegible] [illegible]. Maternos: D. Manuel y Dª Rosario [illegible], difuntos. [illegible] [illegible] Pomar, soltera. Todos naturales de Barcelona [illegible] de Palma de Mallorca. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2390 [illegible] — En Barcelona, [illegible] de [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] [illegible], hija legítima de D. Pedro [illegible], vidriero, [illegible] y de Dª [illegible] Beltrán, natural de [illegible], casados en la parroquia de las Corts, [illegible]. Se le pusieron por nombres: Rosa, María, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] [illegible], natural de Vallirana y Dª [illegible], natural de Barcelona. Maternos: D. José, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] [illegible], soltero, vidriero, natural de Vallirana y Dª [illegible] José, viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2391 Parera y Tomás — En Barcelona, [illegible] de [illegible] bre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica de [illegible]

[illegible] solemnemente á una niña, que nació
el catorce del actual, en la calle de [illegible]
número [illegible] principal: hija
legítima de D. José Parra, natural de
Barcelona y de Dª María Tomás, natural
de Remolinos: casados en la parroquia de
S. Pedro, según consta. Se le pusieron por
nombres, María, Leonor, Dolores. Abuelos
paternos, D. Juan, difunto, natural de
Masquefa y Dª Dolores Font, natural
de Barcelona. Maternos, D. Antonio,
jornalero, natural de Remolinos y Dª
Teresa Vicente, natural de [illegible]. Pa-
drinos, D. Macario Tomás, casado, jorna-
lero, natural de Remolinos y Dª Leonor
Tomás, soltera, natural de Barcelona.
En fé de lo cual lo firmo ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2392 Puyo y Sánchez
En Barcelona, á veinticuatro de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo Plácido Bue-
ro, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el catorce del mes
anterior, en la calle de S. Antonio de Pa-
dua, número siete, piso segundo: hijo
legítimo de D. [illegible] Puyo, [illegible]

natural de Pedrola y de Dª Carmen Sán-
chez, natural de Zaragoza; casados en la
parroquia de la Magdalena de Zaragoza,
según dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Pablo, Ricardo. Abuelos paternos,
D. Bernardo, jornalero, natural de Huera
y Dª Trinidad Martín, natural de Grana-
da. Maternos, D. Matías, jornalero y Dª
María Moreno, naturales de Alcampilla.
Padrinos, D. Pablo [illegible], jornalero, natu-
ral de Cantalojas y Dª María Hernán-
dez, natural de Casarrubios del Mon-
te, casados. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Plácido Buero, Pbro. Ecónomo

2393 Plana y Dalbreinche
En Barcelona, á veinticuatro de septiem-
bre de mil novecientos once. Yo Plácido
Buero, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el siete de noviem-
bre del año anterior, en la calle del Car-
men, número ciento sesenta, entresuelo:
hijo legítimo de D. Francisco Plana, jor-
nalero, natural de Selva del Campo y
de Dª Leonor Dalbreinche, natural de
Tárrega: casados en la parroquia de Sta.
María del Taulat, según dijeron. Se le

pusieron por nombres, José Francisco. Abuelos paternos D. Antonio, [illegible] y D.ª Antonia Martorell, difunta, naturales de Selva del Camp. Maternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible], Francia y D.ª Catalina Combalié, natural de [illegible]. Madrina, D.ª Ramona Darbré, casada, natural de Selva del Camp. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2394 Pirot y Tubau
En Barcelona á veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] en la calle de [illegible], número ciento noventa y cinco, [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Pirot, industrial, natural de [illegible], y de D.ª Francisca Tubau, natural de [illegible] [illegible]. Se le puso por nombres Pedro, Andrés, Francisco. Abuelos paternos D. José [illegible] y D.ª Antonia Mas, difunta, naturales de [illegible] Camp. Maternos D. Pedro Tubau y D.ª Buenaventura Tubau, naturales de [illegible] fueron Padrino el abuelo materno y D.ª María Pirot, natural de [illegible] Camp, [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2395 Rodríguez y Gambús
En Barcelona á veinticuatro de septiembre de mil novecientos once. Yo el Doctor Francisco de Paula [illegible] Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. Francisco Rodríguez, carpintero, natural de Madrid y de D.ª Antonia Gambús, natural de [illegible]; casados en la parroquia de S.ta María del Taulat, según dijeron. Se le pusieron por nombres José, Francisco, Manuel. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Orgaz. Maternos D. Juan, jornalero y D.ª Eulalia Colomé, naturales de Moncada. Padrinos D. José Herrero, soltero, estudiante, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Rodríguez, casada, natural de Madrid. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro. Ecónomo

2396 Roqueta y Anton — En Barcelona, á veinticuatro de setiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] actual, en la calle de la [illegible], número veintitrés, principal: hija legítima de D. Gabriel Roqueta, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Julia Antón, natural de Igea: casados en la parroquia de S. Jaime, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]. Abuelos paternos [illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de Argentona, difuntos. Maternos D. Antonio [illegible] y Dª [illegible], naturales de Igea. Padrinos, D. Francisco Roqueta, del comercio, natural de Barcelona y Dª Juana Laga, natural de Zaragoza, solteros. En fe de lo cual lo firmo dicho ut supra.

Plácido Bueso Pbro. Vicario.

2397 Sánchez y Costa — En Barcelona, á veinticuatro de setiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Esteban, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que

nació el [illegible] actual, en la calle [illegible], número [illegible]: hija legítima de D. [illegible], del comercio, [illegible], de Dª [illegible]: casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], del comercio, natural de Almería y Dª Rosario Arnat, natural de Benicarló. Maternos D. Francisco [illegible] y Dª [illegible] Bonet, naturales de Tarragona. Padrinos, D. Francisco [illegible], soltero, del comercio y Dª [illegible], casada, natural de Tarragona. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteban Pbro. Vicario

2398 [illegible] y Ortega — En Barcelona, á veinticuatro de setiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Esteban, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] actual, en la calle de Montaner, número veinte [illegible], piso segundo: hija legítima de D. Francisco

D[illegible], natural de Vinaroz y de Dª. [illegible] Orage natural de [illegible] en la parroquia de [illegible] Paternos Dn. [illegible] Gerónimo y Dª. [illegible] difuntos, naturales de Vinaroz. Maternos D. [illegible] naturales de Adzaneta. Padrinos, D. [illegible] natural de [illegible] y Dª. [illegible] Olivera, natural de Barcelona [illegible] En fe [illegible] fecha ut supra. D. Franco. de P. [illegible] Pro.

2399 Viñals y Fauna En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos once. Yo, [illegible], Pbro. Ecónomo de esta [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un [illegible] que nació el catorce del actual, en la calle de Valencia, número ciento [illegible] piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Viñals, músico y de Dª. [illegible] Fauna [illegible] casados en la parroquia de [illegible] según consta [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Miguel, Francisco [illegible] Abuelos paternos D. Francisco [illegible] Paula [illegible] y Dª. Josefa [illegible]

1.1

[illegible] difunto, natural de Barcelona y Dª. [illegible] na Bitalaballé, natural de Vinaroz. Padrinos D. Miguel Romana, músico, natural de [illegible] y Dª. [illegible] natural de Badalona, casados. [illegible] De lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2411 Alarcón y Villa En Barcelona, á veintiuno de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Valldoncella, número [illegible] piso [illegible], hija legítima de D. José María Alarcón, jornalero y de Dª. Carmen Villa; casados en la parroquia de [illegible] Murcia, según dicen. Se le impusieron por nombres: Pilar, [illegible] Abuelos paternos D. Juan, [illegible] y Dª. Francisca [illegible], difunta. Maternos, D. Francisco, jornalero y Dª. Josefa [illegible], difunta. Padrinos D. Miguel Villa, jornalero y Dª. Pilar Usero, casados: todos naturales de Murcia, excepto la madrina que es de Cartagena. En fe [illegible]

Casó con Dn. Ml. [illegible] Sánchez Mar[illegible] el 24 julio [illegible] en San Pedro [illegible]

lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2401 Gran y Vancells

En Barcelona, á veinticinco de septiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Trafalgar, número ochenta, piso cuarto: hijo legítimo de D. José Gran, delineante y de Dª Teresa Vancells, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Sta. Mª de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres, Miguel, Roberto, José Bernardo [illegible]. Abuelos paternos D. Juan, natural de Montseny y Dª Josefa Tió, natural de Gerona, difuntos. Maternos, D. Paulino, difunto, natural de Bañolas y Dª Josefa Raventós, natural de las Guixeras. Padrinos D. Manuel Raspall, arquitecto y Dª Esperanza P. Linares, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2402 En Barcelona, á veinticinco de septiembre

García y Rutés

de mil novecientos once, Yo, Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del actual, en la calle del Olmo, número seis, piso primero: hija legítima de D. Ambrosio García, militar, natural de Elche de la Sierra y de Dª Rosa Rutés, natural de Castellfullit: casados en la parroquia de Manresa, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María Loreto, [illegible]. Abuelos paternos, desconocido y Dª Rafaela García, [illegible], natural de Elche de la Sierra. Maternos, D. Pablo, natural de Calaf y Dª María Serra, natural de Castellfullit, difuntos. Padrinos, D. José Rutés, jornalero, natural de Sabadell y Dª [illegible] Viver, natural de Manresa, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2403 [illegible] y [illegible]

En Barcelona, á veintiséis de septiembre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que

Casó con [illegible] Esperanza Pons Morell el [illegible] mayo 1935 en N. S. del Carmen. Ribas

nació el [illegible] del actual, en la [illegible] cha, número cuarenta, piso segundo: hijo legítimo de D. Andrés Llull, jornalero, natural de Palma de Mallorca y de Dª [illegible] Pinós, natural de la Puebla. Mallorca; casados en la parroquia de la Palma, según consta. Se le puso por nombre: Juan. Abuelos paternos, D. Jaime, difunto y Dª María [illegible] ner, naturales de Palma. Maternos, D. [illegible], jornalero y Dª [illegible] bien naturales de la Puebla. Padrinos, D. Jaime Llull, soltero, estudiante, natural de Barcelona y Dª Magdalena Nival, viuda, natural de Palma. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

2404
Maynó
y
Cruells
Casó con D. [illegible] [illegible] el [illegible] 1931 en San Pedro [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de setiembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en la calle de S. Luis, número cuarenta y siete, principal: hija legítima de D. José Maynó, jornalero y de Dª Antonia Cruells, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Angela Magdalena. Abuelos paternos, D. Nicolás, [illegible], natural [illegible] de Molins de Rey y Dª [illegible], difunta, natural de Barcelona. Maternos, D. Juan, difunto, natural de Caldas y Dª Francisca Camps, natural de Igualada. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2405
Moliné
y
Gual
Casó con D. [illegible] [illegible] a 14 [illegible] de 1939, en el [illegible]
Vell

En Barcelona, á veintiuno de setiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Ribela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral de Barcelona, bauticé solemnemente una niña, que nació el siete del actual, en la Ronda de S. Pablo, número cincuenta y nueve, piso tercero: hija legítima de D. Luis Moliné, [illegible] y de Dª Carolina Gual, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres: Luisa Carolina,

Montserrat. Abuelos paternos: D. Jorge, jornalero, natural de Barcelona y Dª Luisa Domingo, natural de S. Martín de Mediona. Maternos: D. Salvad. confitero, natural de Cérdola y Dª Felipa Capdevila, natural de Tarragona. Padrinos: los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

D. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2406 Marquach y Doncos — En Barcelona, á veinticinco de septiembre de mil novecientos once. Yo Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes actual, en la calle de la Travesera de Dalt, número ciento quince, torre: hija legítima de D. Santiago Marquach, del comercio y de Dª Fernanda Doncos; casados en la parroquia de Sta. Ana, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Mercedes, Montserrat, Ignacia. Abuelos paternos: D. Francisco y Dª Rosa [illegible], difuntos. Maternos: D. Francisco y Dª Dolores Pi[...], difunt. Padrinos: D. Francisco Marquach, estudiante y Dª María Marquach, solteros: tíos [...]

[Margin note: Casó [...] el 24 septbre 1932 [...] [illegible]]

[...] maternos [...] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Francº de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2407 Rubinó y Pérez — En Barcelona á veinticinco de septiembre de mil novecientos once. Yo, [...] Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del actual, en la calle de S. P[...] número [...] piso primero: hija legítima de D. Vicente Rubinó, [...], natural de [...] y de Dª Francisca Pérez, [...], casados en la parroquia de [...], según dijeron. Se le pusieron por nombres: [...] Francisca. Abuelos paternos: D. [...] y Dª Teresa [...], difuntos, naturales de [...]. Maternos: D. Patricio [...], difunto, natural de [...] y Dª Francisca [...], natural de [...] Arenda. Padrinos: D. Antonio Rubinó, estudiante y Dª Francisca Rubinó, solteros, naturales de Cal[...] y de Barcelona respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Arnedo, Pbro. Ecónomo

2408 En Barcelona, á veinticinco de septiembre

Vius y Boix

de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estelo, Pbro. Domero de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que nació
el [illegible] del actual, en el Paseo de S.
Juan número setenta y ocho, piso [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible] Vius
pintor, natural de Barcelona y de Dª [illegible]
[illegible] Boix, natural de Sabadell: casados
en la parroquia de Sta Madrona, según cons-
tó. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Boix, difunta, natural de Barcelona.
Maternos: D. Juan, jornalero, natural de
Pans y Dª Ramona Planas, natural de Sa-
badell. Padrinos: D. José Boix, soltero, pin-
tor y Dª Ramona Planas, casada, [illegible]
de Sabadell. [illegible]
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estelo Pbro. Domero

2437(?) Morell y Riera

En Barcelona, [illegible]
[illegible]
cisco de Paula Estelo, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació el diez
y nueve del actual, en la calle de Giralt
Pellicer, número siete, [illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] Dª [illegible] natural de [illegible]
[illegible]
según constó. [illegible]
[illegible]
[illegible] Juan, colchonero, natural de Barce-
lona y Dª Adelaida [illegible], natural de
la Bisbal. Maternos: D. Isidoro, difunto,
natural de [illegible] y Dª Carmen Santa-
maría, natural de Valls. Padrinos: D.
[illegible]
Barcelona y Dª Esperanza [illegible]
natural de [illegible]
lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estelo Pbro. Domero

[illegible] Sancho y [illegible]

En Barcelona [illegible]
de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estelo, Pbro. Domero de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño, que nació
el ocho del actual, en la calle de Rama-
lleras, número tres, tienda: hijo legíti-
mo de D. Enrique Sancho, empleado, na-
tural de Valencia y de Dª [illegible]
tell, natural de Barcelona: casados en
la parroquia de Ntra Sra del Pino, según

dieron ... [illegible] ...
Salvador Ricardo Aurelio ... [illegible]
que tuvo ... D. Miguel, ... natural
de Aras del ... D.ª Francisca Gil,
natural de Chelva. Maternos, D. Ramón, jornalero, natural de Barcelona
y D.ª Salvadora Sauch, natural de Reus.
Padrinos, D. Ricardo ... [illegible] ... natural de la Coruña y D.ª ... [illegible]
..., natural de ... [illegible]
... [illegible] ... firma ... y yo.

D. Francisco de P. Estela Vic.º Romero

2411 Pauromá y Jornet — En Barcelona ... [illegible] ... de mil novecientos once. Yo, D.r Francisco de Paula Estela, Pbro. ... de la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el ... del actual, en la calle de ... [illegible] ... hija legítima de D. Antonio Pauromá, ... natural de Reus y de D.ª ... Jornet, natural de Barcelona ... [illegible] ... la parroquia ... [illegible] ... se le pusieron por nombres, María Josefa Buenaventura. Abuelos paternos, D. Buenaventura y D.ª Josefa Rosa ...

... [illegible] ... natural ... [illegible]
y D.ª ... [illegible] ... natural de Gandesa. Padrinos, D. Buenaventura Pauromá, del comercio y D.ª Josefa Pauromá, solteros, naturales de Reus. ... [illegible] ... lo firmo ... y yo.

D. Franc.º de P. Estela Vic.º Romero

2412 ... Gorayol y Bardés — En Barcelona ... [illegible] ... de mil novecientos once. Yo, D.r Francisco de Paula Estela, Pbro. ... de la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el trece del actual, en la calle de Fonollar, número ... [illegible] ... hijo legítimo de D. ... Gorayol, profesor, natural de ... y de D.ª ... Bardés, natural de Barcelona, casados en la parroquia ... [illegible] ... Fueron puestos por nombres, Enrique Francisco, Salvador ... Abuelos paternos, D. Juan, natural de ... y D.ª Josefa ..., natural de ... Maternos, D. José, ..., natural de ... y D.ª María ..., natural de Reus. Padrinos, D. Ramón Naval, camarero, natural de Estadilla y D.ª Asunción Gorayol, natural de ...

Trobelló, casados. De fe de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] Gil y [illegible] En Barcelona, [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual en la calle de [illegible], número diez y seis, hijo legítimo de D. Vicente Gil, [illegible] y de D.a María Higueras, [illegible] parroquia [illegible]. Tuvo por nombres: [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] y D.a [illegible] Blay, difuntos. Maternos, D. Domingo [illegible] y D.a [illegible] Blay, difuntos. [illegible] Gil, [illegible] Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1414 Munar y Solá En Barcelona, á veinte y [illegible] de noviembre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-

ticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual en la calle [illegible] cincuenta y seis, piso segundo; hijo legítimo de D. Manuel Munar, [illegible] y de D.a [illegible] Solá, [illegible]. Tuvo por nombres: [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] y D.a [illegible] Bosch, [illegible]. Maternos, D. Arturo [illegible], farmacéutico, y D.a [illegible]. Padrinos [illegible] Barcelona [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

1415 Oliver y Ortiz En Barcelona, á veinte y [illegible] de noviembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual en la calle [illegible]; hijo legítimo de D. Juan Oliver, [illegible] y de D.a Joaquina Ortiz, [illegible]

Barcelona [illegible] en la parroquia de S. Cucufate según consta. Se le pusieron por nombres: Jorge, [illegible] Antonio de Padua. Abuelos paternos, D. [illegible] natural de Reus y D.a Raimunda Pasques, natural de Barcelona, difuntos. Maternos, D. Joaquin, del comercio, natural de Barcelona y D.a [illegible] Claramunt, natural de Mequinenza. [illegible] los abuelos [illegible] Doy fe y firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2416 Santandreu y Busi — En Barcelona, á veintisiete de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la calle del Tigre, número veintinueve, tienda: hijo legítimo de D. Manuel Santandreu, ebanista, natural de Cardona y de D.a Teresa Busi, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Francisco, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, [illegible] Miguel, [illegible]. Abuelos paternos, D. Juan, [illegible]ratero y D.a María Sancristófol, natural de Cardona. Maternos, D. José y D.a M[illegible]

[illegible]ía Mora, naturales de Altet. Padrinos [illegible] abuelos [illegible] Doy fe y firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2417 [illegible] y [illegible] — En Barcelona á [illegible] de septiembre de mil novecientos once. Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el trece del actual, en la calle [illegible] número [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Francisco [illegible], jornalero, natural de Hospitalet y de D.a [illegible], natural de [illegible]: casados en la parroquia del Hospitalet según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, Pedro, Miguel. Abuelos paternos, D. Jacinto, difunto, natural de Granollers y D.a Manuela Baptista, natural de Verdú. Maternos, D. Baldomero, jornalero, natural de Villanueva y D.a Josefa Reyes, natural de Villafranca. Padrinos, D. Francisco Alom, soltero, corredor, natural de Barcelona y D.a Pilar Vela, casada, natural de Cariñena. Doy fe de lo cual y firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] Domingo [illegible] vale. Enmendado [illegible] vale.

2418 Cruells y Ricloz — En Barcelona, á veintiocho de septiembre de mil ochocientos [illegible] Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero [illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Caspe, número [illegible] y ocho, piso [illegible], hijo legítimo de D. José Cruells, [illegible] y de D.ª Mercedes Ricloz [illegible] en la parroquia de S.ta Eulalia de Gracia [illegible]. Se le pusieron por nombres: José, Jaime, Ignacio. Abuelos paternos, D. Ignacio, natural de [illegible], y D.ª Teresa [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], difunto, natural de Barcelona, y D.ª [illegible] Espina, natural de [illegible]. Padrinos, D. Jaime [illegible], y D.ª [illegible] Cruells, [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con D.ª Mercedes Tapies Ventalló, a 12 junio de 1940, en la Concepción. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

2419 Puigdellivol y Pérez — En Barcelona, á veintiocho de septiembre de mil ochocientos [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero [illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle [illegible] [illegible] y legítimo de D. Pedro [illegible], [illegible] del [illegible] en [illegible] Puigdellívol [illegible], y de D.ª [illegible] Pérez [illegible] de Barcelona [illegible] la parroquia de S.ta [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible] José María. Abuelos paternos, D. Joaquín, [illegible], natural de Barcelona, y D.ª María [illegible], natural de [illegible] de Ampurdan. Maternos, D. [illegible], procurador, y D.ª Rosario [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos, [illegible] materno y paterno. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero.

Casó con D.ª Josefa Nobleom Domínguez, a 16 octubre de 1[illegible] en Jesús. [illegible]

242[illegible] [illegible] y Farigat — En Barcelona, á veintiocho de septiembre de mil ochocientos [illegible] Yo, D. [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del mes anterior, en la calle de [illegible], número veintinueve, piso [illegible], hija legítima de D. Francisco de [illegible], pintor, y de D.ª Teresa Farigat, [illegible] de Barcelona, casados en la parroquia de S. Pablo, [illegible]. Se le pusieron por nombres: Teresa, María, [illegible]

paternos D. Juan [illegible], natural [illegible]
Sada y Dª María Farra, natural de Mallorca. Maternos D. Enrique, del comercio,
natural de [illegible] y Dª Ramona [illegible]
[illegible], natural de Lérida. Padrinos, los
abuelos maternos. En fé de lo cual lo firmo
[illegible] fecha ut supra. Dr. Franco de P. Estela Pbro. Domero.

2421 En Barcelona á veintinueve de septiem-
Incógnito bre de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor
Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que nació el
diez y nueve de julio del año actual, en la
calle de [illegible] número [illegible], piso [illegible],
hijo de padres desconocidos. Se le puso
por nombres Francisco, Juan, José. Padrinos, D. Enrique [illegible], soltero, [illegible]
te, natural de Valencia y Dª [illegible]
pez, natural de Santander, soltera. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

Martí y Palacios
2422 En Barcelona, á veintinueve de septiembre
~~Incógnito~~ de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente

Hijo de D. Manuel Martí Saenz y Dª Abilia Palacios Ortiz de Urbina, de Barcelona y Mahón. Abuelos paternos D. Mateo y Dª Josefa, de Cervello y Soto de Cameros. Maternos D. Antonio y Dª Ramona, de Valladolid y Vitoria. = Sto 28 Agosto 1935. [illegible]

mente á un niño que nació el veintiocho de
[illegible] del año actual, en la calle de Valencia,
número doscientos diez y ocho, piso quinto,
[illegible] de ~~[illegible]~~ [illegible]. Se le pusieron
por nombres, Manuel, Mateo, Antonio.
Padrinos, D. Manuel Martí, casado, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª Josefa
Saenz, viuda, natural de Logroño. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] y Torregrosa
2423 En Barcelona, á veintinueve de septiem-
~~Incógnito~~ bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que nació el
quince de junio del año actual, en la calle
de [illegible] Doblanca, número cincuenta y nueve,
piso tercero, hija ~~de padres desconocidos~~.
Se le pusieron por nombres Antonia,
Josefa. Padrinos, D. Juan Bertés, sastre,
natural de Sitjes y Dª Josefa Quesada,
natural de Torrevieja, casados. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] y [illegible] cuarenta [illegible] de D. [illegible] Cirer [illegible] y Dª Antonia [illegible] y Luisa [illegible] na [illegible] de Incógnito [illegible] Mallorca respectivamente. Abuelos paternos D. Juan y Dª [illegible] consortes, naturales [illegible] Cirer [illegible] Tomás y [illegible] Mollers, respectivamente. Maternos D. Manuel y Dª [illegible] consortes, naturales de Torrevieja [illegible] vicante. [illegible] 1915 [illegible] del P. Esteve [illegible] [illegible]zero.

2424 En Barcelona, á veintinueve de septiembre

Nogués y Pujol — de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Mallorca, número [illegible] ciento noventa y nueve, principal: hijo legítimo de D. Gabriel Nogués, médico, natural de la Granita y de Da. María Pujol, natural de Pla de Cabra: consortes en la parroquia de Pla de Cabra, [illegible] Se le pusieron por nombres, José, Jaime, Aurelio. Abuelos paternos, D. [illegible] y Da. María Dalmau, difuntos, naturales de Valls. Maternos, D. José, difunto, natural de la Canonja y Da. Antonia [illegible], natural de Barbará. Padrinos, D. Luis Nogués, dependiente, natural de la Granita y Da. Albertina Pujol, natural de Pla de Cabra, [illegible] En fe de lo cual lo firmo fechado ut supra.

Casó con Da. María Teresa Busquets Sauret [illegible] 1934 en Montserrat. Vell

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2425 Demestres y Pons — En Barcelona, á treinta de septiembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del actual, en la calle de La Luna, número

once, [illegible] hijo legítimo de D. Francisco Demestres, [illegible] y de Da. Carmen [illegible] consortes en la parroquia de [illegible] Se le pusieron por nombres Antonio, Miguel, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] difunto y Da. [illegible] Maternos, D. Pascual, [illegible] y Da. [illegible] Rovira. Padrinos, D. Antonio [illegible] y Da. [illegible] Demestres, [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fechado ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2426 Prat de la Riba y Vives — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Balmes, número [illegible] cuarenta y cinco, siendo hija legítima de D. José Prat de la Riba, del comercio, natural de Castellterçol y de Da. Carmen Vives, natural de Bisbal: consortes en la parroquia de S. Juan de Gracia, [illegible] Se le pusieron por nombres Montserrat, Carmen, Eulalia. Abuelos paternos, D. Esteban, natural de Bigas y Da. [illegible]

rrá, natural de S. Quirse Safaja, dif... Maternos. D. Narciso, difunto, natural de Rodoñá y D.ª María Martorell, natural de Albinana. Padrinos. D. Ramon Vives, del comercio, natural de Rodoñá y D.ª María Prat de la Riba, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2427 Amayra y Castelló

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Yglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el trece del mes anterior, en la calle de S. Pablo, número ciento diez y ocho: hija legítima de D. Juan Amayra, del comercio, natural de Premiá y de D.ª [illegible] Castelló, natural de Lérida: casados en la parroquia de S. José, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Matilde Teresa, Ignacia. Abuelos paternos, D. Miguel, difunto, natural de Vinaroz y D.ª Antonia Antón, natural de Valencia. Maternos. D. Jaime, difunto, natural de Lérida y D.ª Paula Serés, natural de Lérida. Padrinos. D. Ignacio Pintaluba, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Matilde Montané, natural de Mahon, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2428 Bargalló é Hidalgo

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueró, Pbro. Domero de esta Sta. Yglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes anterior, en el Pasaje del Crédito, número siete, piso primero: hijo legítimo de D. Francisco Bargalló, del comercio, natural de Vinyols y de D.ª María Hidalgo, natural de Paris, Francia: casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres, Jorge, José [illegible]. Abuelos paternos, D. José y D.ª Francisca [illegible], difuntos, naturales de Vinyols. Maternos. D. José, difunto, natural de Madrid y D.ª Agustina [illegible], natural de Champignol, Francia. Padrinos. D. José Bargalló, soltero, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Ana María Franceschi, casada, natural de Cambrils. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueró, Pbro. Domero.

2429 Benite y Parra

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior en la calle de Pescadores, número [illegible], entresuelo; hijo legítimo de D. [illegible] Benete, jornalero y de Dª Antonia Parra, naturales de la Unión, casados en la parroquia de S. José, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible], Agustín, Manuel. Abuelos paternos, D. Francisco, jornalero, natural de [illegible], y Dª Carmen Noguera, natural de la Unión. Maternos, D. Pedro, jornalero, natural de Cartagena y Dª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. [illegible] Rodríguez, jornalero, natural de [illegible] y Dª Agustina [illegible], natural de [illegible], solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2430 Beramey y Pueras

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del [illegible] [illegible] de este año [illegible], en la calle de [illegible] número [illegible] y seis, piso cuarto; hija legítima de D. Bartolomé Beramey, [illegible] y de Dª [illegible] Pueras, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. José, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], Juana, Francisca. Abuelos paternos, D. Francisco, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural de Barcelona. Maternos, D. José, [illegible] y Dª Carmen [illegible], naturales de Mallorca. Padrinos, D. Ricardo Jiménez, soltero, [illegible], natural de Barcelona y Dª Juana [illegible], natural de Palma de Mallorca. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] 931 [illegible] Pablo [illegible]

2431 Ferrer y [illegible]

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno [illegible] del mes actual, á las [illegible] de la mañana, en la calle de la Puerta Nueva, número treinta y uno, piso [illegible]; hija legítima de D. Pedro [illegible], jornalero

en Torrent de Conques y D.ª Josefa Mir, natural de S. Román; casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Josefa, María Antonia. Abuelos paternos, D. José, jornalero, natural de Conques y D.ª Antonia Parisi, difunta, natural de Pont de Montañana. Maternos, D. José, jornalero y D.ª Teresa Gramunt, difunta, naturales de S. Román. Padrinos, D. Aurelio Solsona, panadero, natural de Vilanova de Meyá y D.ª María Clavería, natural de Vallfogona, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2432 Bastús y Mir

Casó con D. Rosendo Playà Roca el 6 Dbre 1955 × Pobla de Segur Pbas

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente una niña que nació el veintisiete de agosto del año actual, á las diez y quince minutos de la mañana, en la calle de la Puerta Nueva, número treinta y uno, piso ...: hija legítima de D. Pedro Bastús, jornalero, natural de Conques y de D.ª Josefa Mir, natural de S. Román; casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Antonia, Teresa, Rosa. Abuelos paternos, D. José, jornalero, natural de Conques y D.ª Antonia Parisi, difunta, natural de Pont de Montañana. Maternos, D. José, jornalero y D.ª Teresa Gramunt, difunta, naturales de S. Román. Padrinos, D. Francisco Pampons, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Antonia Esteve, natural de Benavent, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2433 Bofill y Serra

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del mes anterior, en la calle de Barbará, número veintinueve, bajos: hijo legítimo de D. Fernando Bofill, impresor, natural de S. Andrés de Palomar y de D.ª Flora Serra, natural de Vilasar de Mar, casados en la parroquia de Vilasar de Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, Joaquín, José, Fernando. Abuelos paternos, D. Pedro, difunto, natural de Argentera y D.ª María Cabot,

natural de Vilasar de Mar. Maternos
D. Eusebio, difunto y Dª Adelaida Sala,
naturales de Vilasar de Mar. Padrinos
D. José Fábregas soltero, panadero y
Dª Joaquina Serra, viuda, naturales
de Vilasar de Mar. En fe de lo cual lo
firmó fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Castelló, Vicario.

2434 Cunill y Parcerisa
En Barcelona, á uno de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica bauticé solemnemente á una niña,
que nació el quince del mes anterior, en
la calle del Conde del Asalto, número
ciento ochenta, principal: hija legítima
de D. Esteban Cunill, electricista, natural
de Barcelona y de Dª Ignacia Parcerisa,
natural de Montcada: casados en la pa-
rroquia de Sta. Madrona, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Rosa, Jose-
fa, Melecia. Abuelos paternos, D. Fran-
cisco, difunto, natural de S. Lorenzo dels
Piteus y Dª Rosa Bonicas, natural de
Barcelona. Maternos, D. Juan, jornalero
y Dª Josefa Botella, difunta, naturales
del Bruch. Padrinos, D. Juan Parcerisa,
jornalero y Dª Rosa Bañeras viuda, natu-
rales del Bruch. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2435 Camps y Campmany
En Barcelona, á uno de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el ocho del mes anterior, en la
calle Baja de Mariner, número cinco,
bajos, Horta: hija legítima de D. [illegible]
deo Camps, curtidor, natural de Tibit
y de Dª Teresa Campmany, natural
de Horta: casados en la parroquia de
Horta, según consta. Se le pusieron por
nombres, María, Josefa, Mercedes. Abue-
los paternos, D. José, labrador, y
Dª María Paperas, naturales de Tibit.
Maternos, D. Francisco, difunto y Dª
María Corretja, naturales de Horta.
Padrinos, D. José Sala, soltero, del comer-
cio, natural de Barcelona y la abuela ma-
terna. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2436 Cerros y [illegible]
En Barcelona, á uno de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Santa Eulalia, Pbro. Vicario de esta Sta.

Olivé — Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el vein-
tiuno del mes anterior, en la calle de
Moncada número cinco, principal:
hijo legítimo de D. Ernesto Correas, a-
gente de negocios, natural de Gerona, y
de Dª Francisca Olivé, natural de Barce-
lona: casados en la parroquia de Sta. María
del Mar, según dijeron. Se le pusieron
por nombres: Napoleón, Ernesto, [illegible]
[illegible] Abuelos paternos, D. [illegible]
y Dª Teresa [illegible], naturales de Gerona.
Maternos, D. Gabriel, marino, natural de
Masnou y Dª Raimunda Pi, natural de
Masnou. Padrinos, el abuelo materno, y
Dª Ana Correas, casada, naturales de Ge-
rona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

2437 Espín y Llobet — En Barcelona á uno de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el trece del mes ante-
rior, en la calle de la Universidad, nú-
mero diez, piso primero: hijo legítimo
de D. Santiago Espín, cantero, y de Dª

[illegible] Llobet, natural de [illegible] casados
en la parroquia de [illegible] según di-
jeron. Se le pusieron por nombres: [illegible]
José, [illegible]. Abuelos paternos, D.
Pascual, cantero, natural de [illegible] y
Dª Rosa Ferrer, natural de Torrecilla. Ma-
ternos: D. Antonio, difunto, natural de
Denia y Dª Isabel Pujol, natural de Bar-
celona. Padrinos, D. Lorenzo Aranda,
tío, marino, natural de Denia, y la abue-
la paterna. En fe de lo cual lo firmo.
Fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2438 Tidera y Falgueras — En Barcelona, á uno de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el diez del mes anterior,
en la calle de Petrahina, número seis,
piso primero: hija legítima de D. Clau-
dio Tidera, sereno, natural de Barcelo-
na y de Dª Carmen Falgueras, natu-
ral de [illegible]: casados en la parro-
quia de S. Pedro, según dijeron. Se le
pusieron por nombres: María, Claudia,
Antonia. Abuelos paternos, D. Jaime
y Dª Águeda Dalfó, difuntos, naturales

de Armentera. Maternos: D. [illegible], natural de Gerona y Dª [illegible], natural de Armentera. Padrinos: D. Antonio Tillosa, estudiante y Dª Encarnación Falgueras, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

2439 Gurri y Ventura

Casó con D.ª María-Obra Sala Rigol el 26 Agosto 1958 en S. [illegible] [illegible]

En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Pta. Iglesia Parroquial Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el dia [illegible] del mes anterior, en la calle de Mallorca, número [illegible] y ocho, piso segundo: hijo legítimo de D. Joaquín Gurri, del comercio y de Dª Gertrudis Ventura, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. [illegible]. Se le pusieron por nombres Enrique, Joaquín, Francisco. Abuelos paternos: D. Joaquín, sastre, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de S. [illegible]. Maternos, difuntos: D. [illegible] y Dª Gertrudis [illegible], natural de Barcelona. Padrinos, D. Enrique Viferrer, [illegible], natural de Barcelona y Dª María Gurri [illegible]

[illegible], natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

2440 Galvany y Pató

En Barcelona á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo de esta Pta. Iglesia Parroquial Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete del mes anterior, en la calle de Mercaders, número [illegible], piso cuarto: hija legítima de D. Manuel Galvany, vigilante, natural de Barcelona y de Dª Carmen Pató, natural de Borjas Blancas: casados en la parroquia de S. [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres María, [illegible], [illegible]. Abuelos paternos, D. Saturnino, vigilante y Dª Josefa Prat, difunta, naturales de Montornés. Maternos, D. José, pintor y Dª Matilde Tirrau, difunta, naturales de Borjas Blancas. Padrinos, el abuelo paterno y Dª María Galvany, viuda, natural de Montornés. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Ecónomo.

2441 En Barcelona, á uno de octubre de mil[illegible]

Giralt — ochocientos once. Fr. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña,

y Torns, — que nació el veintinueve de enero último, en la calle de Cardona, número cuarenta y seis, piso primero; hija legítima de D. Valentín Giralt, [illegible], natural de S. Martín Sarroca, y de Dña. [illegible] Torns, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Sta. María del Pino, [illegible]. Se le pusieron por nombres: María de los Dolores, María. Abuelos paternos, D. Jaime, carpintero y Dña. María Vidal, naturales de S. Martín Sarroca. Maternos, D. Manuel, jornalero, natural de Montornés y Dña. Joaquina Oliva, natural de [illegible]. Padrinos, D. Manuel Torns, casado, jornalero y Dña. Rigina Torns, viuda, naturales de Montornés. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2442 — Iterter y Gabarró — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil ochocientos once. Fr. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño que nació el diez del mes anterior, en la calle de la Canuda, número treinta y tres, piso tercero; hijo legítimo de D. Laureano Iterter, del comercio y de Dña. Teresa Gabarró, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Sta. Ana, según consta. Se le pusieron por nombres: José María, Laureano. Abuelos paternos, D. José Antonio, del comercio, natural de Seo de Urgel y Dña. Rita Homet, difunta, natural de Seo de Urgel. Maternos, D. Ramón, cerrajero, natural de S. Saturnino de Noya y Dña. Rosario Portavall, natural de Figueras. Padrinos, los abuelos paterno y materno. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2443 — Incógnito — En Barcelona, á uno de octubre de mil ochocientos once. Fr. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el tres del mes anterior, en la calle de S. Olegario, número diez y seis, piso segundo; hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: Francisco, Jorge, Ramón. Padrinos, D. Valentín Sargent, jornalero

natural de Piera y D.ª Josefa Sans, natural de Borjas Blancas, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2441
Moreno y Albero

En Barcelona, á uno de [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos de febrero del año actual, en la calle de S. Miguel, número noventa, bajos, Barceloneta: hijo legítimo de D. Ramón Moreno, jornalero, natural de Briviesca y de D.ª Pilar Albero, natural de Barbuenga: casados en la parroquia de S. Francisco, según consta. Se le pusieron por nombres: Ramón Rufino, José. Abuelos paternos: D. Rufino, jornalero y D.ª Rosario Moreno, naturales de Briviesca. Maternos: D. José natural de Barbuenga y D.ª Juana Moya, natural de Bandaliés, difuntos. Padrinos: D. Bonifacio Urrutia, jornalero, natural de [illegible] y D.ª Casimira Garcia, natural de Briviesca, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2445
Mitaute

En [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] Ba[illegible]

[illegible] Nieves [illegible] Postigo el [illegible] 1942 en San [illegible]

[illegible] Bona[illegible] Mitaute, casado, [illegible] natural de Barcelona [illegible] En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2446
Muñoz

En Barcelona, á [illegible] mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco [illegible] Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-

nemente á una niña, que nació el vein-
tiuno del mes anterior, en la calle de Sal-
vador, número veinte, piso cuarto; hija
legítima de D. Juan Muñoz, ebanista,
natural de Estercuel y de Dª Mercedes
Adelantado, natural de Rubielos de Mo-
ra, [illegible]. Abuelos
[illegible] por
[illegible]
[illegible] D. Paulino, jornalero,
[illegible] Estercuel y Dª Manuela San-
cho(?), difunta, natural de Crevillente. Ma-
ternos: D. Bartolomé y Dª Carmen Iz-
quierdo, difuntos, naturales de Villaher-
mosa y de Rubielos, ahora, respectiva-
mente. Padrinos: D. Bruno Benavent, [illegible]
[illegible] y Dª Concepción Benavent, solteros,
naturales de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phd.
Ecónomo

2447 [illegible]
Conxita [illegible]
Casó con [illegible] Barro(?) el 15 Agosto 1943 en la parroquia [illegible]

En Barcelona, á [illegible]
[illegible] Yo, [illegible]
[illegible] Pro. Ecónomo de esta Sta. [illegible]
Catedral Basílica, bauticé [illegible]
á una niña, que nació [illegible] del
mes anterior [illegible] nú-

mero ocho, piso primero; hijo legítimo
de D. Bonifacio Maseras, cerrajero y de Dª
Vicenta Canejero, naturales de Bar[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Constantí. Mater-
nos: D. Vicente Canejero y Dª Dolores
Arellano, naturales de Caudete. Padrinos:
D. Fernando Canejero, fundidor, y Dª
Catalina Espinosa, [illegible], naturales
de Barcelona. En fe de lo cual lo fir-
mo, fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phd.
Ecónomo

2448 Moreno y Díez

En Barcelona, á [illegible]
mil novecientos once. Yo, [illegible]
[illegible] Ecónomo de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació [illegible]
del mes anterior, en la calle de Tejadas(?),
número noventa y tres, piso primero;
hijo legítimo de D. [illegible] Moreno
[illegible], natural de Guadix(?) y de Dª
Laura Díez, natural de [illegible];
casados en la parroquia de [illegible]
del [illegible]. Abuelos paternos:

[illegible], Jaime, Miguel, Julián. Abuelos paternos D. Julián, natural de Castilla y D.ª [illegible] Ros, natural de Fuentealamo, difuntos. Maternos D. José, difunto y D.ª Eulalia Ros, naturales de Velez-Blanco. Padrinos, D. Miguel [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] Fernández, casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2449 Mallofré y Cabezas
En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, D. [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica [illegible] solemnemente á una niña, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de [illegible] número ciento treinta y seis bajos: hija legítima de D. José Mallofré, jornalero natural de Torrellas de Foix y de D.ª Pilar Cabezas, natural de [illegible] [illegible] en la parroquia [illegible]. [illegible], según consta [illegible] le pusieron [illegible] Montserrat, Dolores. Abuelos paternos D. Pedro, jornalero, natural de Torrellas de Foix y D.ª Dolores Burriel, natural de Barcelona. Maternos D. Luis, jornalero y D.ª Antonia

[illegible], natural [illegible] Manuel Pérez, [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2450 Porta
En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior en la calle de [illegible] número [illegible]: hijo legítimo de D. Juan Narciso Porta, cerrajero, natural de Gerona y de D.ª Esperanza Porta, natural de S. Martín de Provensals: casados en la parroquia [illegible] se le puso por nombre Juan [illegible]. Abuelos paternos desconocidos. Maternos desconocidos y D.ª Pilar Porta y [illegible], natural de Alguaire. Padrinos, D. José Miguel, cerrajero, natural de Poblet y D.ª [illegible] [illegible], natural de S. Martín de Provensals, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[Margin note: Casado el [illegible] en [illegible] [illegible] Familia con Carmen [illegible], a 3 de [illegible] de 1939. [illegible] Vall]

2451 Orriols y Romeu — Contrajo matrimonio con Elena Homar Tomás 16 Mayo 1942 en N. S. Rosario de Vallcarca

En Barcelona á uno de octubre de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del mes anterior [illegible] calle de [illegible] siendo hijo legítimo de D. [illegible] Orriols Hormeño y de Dª Carmen Romeu, naturales de Barcelona [illegible] en la parroquia de [illegible] del [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible] Ramón Enrique. Abuelos paternos D. Ramón, del comercio, natural de Granollers y Dª Carmen Vila, natural de Cardona. Maternos D. José, [illegible] natural de Barcelona y Dª [illegible] Portí, natural de Sta. Eulalia de Riuprimer. Padrinos D. [illegible] Orriols, [illegible] natural de Granollers y Dª Tomasa [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Bonero.

2452 Plá y Ruiz

En Barcelona á uno de octubre de mil novecientos once, Yo Plácido Bueno, Pbro. Bonero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del mes [illegible] [illegible] D. Francis[co] [illegible] Herrera Ruiz, natural de Tarragona; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres Francisco [illegible] Joaquín, Ramón, [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco, difunto [illegible] natural [illegible] Maternos D. [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]. Padrinos D. Alejandro Plá, jornalero y Dª [illegible] Casanovas, [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Bonero.

2453 Planas y Collellfort

En Barcelona á [illegible] de octubre de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Bonero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior en la calle [illegible] siendo hijo legítimo de D. [illegible] Planas, [illegible] natural de Granollers y de Dª [illegible] Collellfort natural de Castellnou de Ruyas; casados en la parroquia de Ntra. Sra. de Belén, según

[illegible] Trinidad, Francisca Antonia. Abuelos paternos D. José y D.ª Antonia Casas, difuntos, naturales de S. Pedro de Vilama[illegible] [illegible]. Maternos D. Felipe [illegible] natural de Balaguer y D.ª Antonia [illegible] natural de Camporrells, difuntos. Padrinos D. Esteban Planas, estudiante, y D.ª [illegible] Planas, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

[illegible] Pujol y Balaguer [illegible] [illegible] en esta Catedral de [illegible] [illegible] 23 [illegible] 1940

En Barcelona, a [illegible] de octubre de mil [illegible], Yo, Doctor Francisco de Paula Orioli, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible] Carrel, número diez y nueve, piso segundo; hija legítima de D. Jaime Pujol, jornalero, natural de Guisona y de D.ª Agustina Balaguer, natural de Barcelona; casados en la parroquia de N.ª S.ª de [illegible], según consta. Se le puso por nombre [illegible] Alberta. Abuelos paternos D. José [illegible], natural de Guisona y D.ª [illegible], natural de Masoteras. Maternos, D. Buenaventura [illegible] y D.ª Dolores Marti, difunta, natural de [illegible] de la Plana. Padrinos [illegible] [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Orioli, Pbro.

[illegible] [illegible] [illegible] Col.

En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil [illegible], Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació [illegible], en la calle del [illegible], [illegible] piso [illegible]; hija legítima de D. Miguel [illegible] y de D.ª [illegible], naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres Cecilia, Angela, [illegible]. Abuelos paternos D. Vicente, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de Barcelona. Maternos D. [illegible] natural [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] y [illegible], difuntos. Padrinos, D. [illegible] y D.ª [illegible]

... de Barcelona
En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2456 Roca y Gallardo
En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Aray, número uno, piso primero: hijo legítimo de D. Ramón Roca, dependiente, natural de Prats de Rey, y de D.a Joaquina Gallardo, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S.ta María del Mar, según dijeron. Se le pusieron por nombres: José, Mamerto, Ra... ... natural de Guardia y D.a Josefa Vilatersana natural de Monistrol de Calders. Maternos, D. Mamerto ... natural de Almería y D.a Virginia ... natural de Barcelona. Padrinos, el abuelo paterno y D.a Teresa Gallardo, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2457 En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitres del mes anterior, en la calle de la Providencia número treinta y uno, bajos: hija legítima de D. Joaquín Rovira, contramaestre, y de D.a Enrica Valls; casados en la parroquia de S. Juan de Gracia, según consta. Se le impusieron por nombres: Francisca ..., María. Abuelos paternos, D. Joaquín y D.a ..., difuntos. Maternos, D. Enrique ..., ladrillero, y ... Padrinos, ... solteros: todos naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr Francisco de P. Estela Pbro. Domero

Rovira y Valls
(margin note) ... ... de 19... ...

2458 Pinós y Roca
En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de Aray, número uno, piso segundo: hija legítima de D. Sebastián Pinós, jornalero, natural de ta...

(margin note) ... con ... Fal... ... maig ... 1931 ... Vall...

rragona y de Dª Flora Roca, natural
de Prats de Rey; casados en la parroquia
de Nª Sª de la Merced, según dijeron.
Se le pusieron por nombres: Rosa, Ra-
mona, Flora [illegible]; paternos: D. [illegible]
[illegible], difunto, natural de Tarrasa, y Dª
Adela Pangenis, natural de [illegible].
Maternos: D. José, retirado, natural
de Guardia y Dª Josefa [illegible],
natural de [illegible]. Padri-
nos: [illegible] y Dª [illegible] Roca,
casada, natural de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Ilmo. Romero.

2457 Solé y Peró — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el veintiuno del mes anterior,
en la calle de Mallorca, número doscien-
tos cuarenta y [illegible], bajos: hija legítima
de D. Pedro Solé, jornalero, natural de
Igualada y de Dª [illegible] Peró, natural
de Ciutadilla: casados en la parroquia
de Sta María de Gracia, según consta. Se
le pusieron por nombres: Rosa, Ramona,

[illegible] natural de [illegible]
dor y Dª Teresa Mirapeix, natural de
Igualada. Maternos: D. Pablo [illegible],
natural de Montbrió y Dª [illegible], na-
tural de Ciutadilla. Padrinos: [illegible]
los paternos [illegible] maternos. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Ilmo. Romero.

2460 Serra y Morrà — En Barcelona [illegible] de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el doce del mes
anterior, en la calle de S. Vicente, nú-
mero veintinueve, piso primero: hijo le-
gítimo de D. Joaquín Serra, cochero,
natural de Burriana y de Dª Vicenta
[illegible], natural de [illegible]: casados
en la parroquia de [illegible], según di-
jeron. Se le pusieron por nombres: Is-
mael, Francisco, [illegible]. Abuelos pa-
ternos: D. Vicente y Dª Francisca Serra,
difuntos, naturales de Burriana. Mater-
nos: D. Miguel, difunto y Dª Vicenta [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos:
D. Benito Sesmai, estudiante, natural de
Barcelona y Dª Vicenta Serra, natural de

[illegible] solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2461 Soler Lleonart — En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once: Yo, [illegible] Bueno Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de Muntaner, número ciento veinticinco, piso cuarto: hijo legítimo de D. Emilio Soler, jornalero, natural de Barcelona y de Da. [illegible] Lleonart, natural de Mataró: casados en la parroquia de Ntra. Sra. [illegible] de Gracia, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Antonio [illegible], natural de Barcelona y Da. [illegible] Roqué, natural de Vich. Maternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] Da. [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Joaquín [illegible], [illegible] pasajero, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2462 [illegible] — En Barcelona, á uno de octubre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] José, Joaquín [illegible] [illegible] [illegible] de Vich, y Da. [illegible] [illegible] [illegible] de Areñys [illegible] [illegible] difunto y Da. [illegible] [illegible] [illegible] Puig [illegible] y Da. Cecilia [illegible] [illegible], natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2463 Tomás [illegible] Andréz — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once: Yo, Doctor Francisco de Paula [illegible], [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de la Princesa, número cincuenta y tres, piso [illegible]

hijo legítima de D. Ezequiel [illegible]
[illegible] natural de Jumilla y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de Jumilla [illegible]
en la parroquia de S.ta [illegible], según [illegible]
[illegible]. Se le [illegible] nombres
[illegible] Ezequiel [illegible]
[illegible] D. Juan [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] y D.ª Rosa [illegible]
[illegible] Padrinos, D. Juan
[illegible] soltero [illegible]
Jumilla y [illegible] En fé de
lo cual [illegible] ut supra.

Fr. Francisco de S.ta [illegible] Pbro. [illegible]

2406 Torres y Mas

Casó con D.ª Emilia Arilla Serena el 28 Enero 1951 en La Merced Ribas

En Barcelona [illegible]
[illegible] dos [illegible] D. Plácido Bueno Pbro.
Domero de esta [illegible] bautismal [illegible] Bar-
[illegible], bauticé solemnemente [illegible]
nació el veintisiete del mes anterior, á las
[illegible] de la tarde, en la calle de la Peca, nú-
mero [illegible], piso tercero; hijo legítimo de
D. Manuel Torres, jornalero y de D.ª Car-
men Mas; casados en la [illegible] de S.ta
María del Mar, según consta. [illegible]
por nombres Valentín, Antonio, Domin-
go. Abuelos paternos D. Juan, difunto

y D.ª [illegible] D. Juan, jorna-
lero y D.ª [illegible] Vilanova. [illegible] D. Valen-
tín Torres, jornalero y D.ª [illegible]
solteros. Todos naturales de Barcelona, ex-
cepto el abuelo paterno que es de Canet de
Mar. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2407 Torres y Mas

En Barcelona, á [illegible]
[illegible] D. Plácido Bueno,
Pbro. Domero de [illegible] bautismal de
Barcelona, bauticé [illegible]
[illegible] del mes
[illegible] de la tarde, en la
[illegible] piso tercero;
hija legítima de D. Manuel Torres, jor-
nalero y de D.ª Carmen Mas; casados en la
parroquia de S.ta María del Mar, según
consta. Se le pusieron por nombres Jua-
na, Antonia, Dominga. Abuelos paternos,
D. Juan, difunto y D.ª Ana Verch. Ma-
ternos, D. Juan, jornalero y D.ª Josefa Vila-
nova. Padrinos, D. José Torras, soltero,
jornalero y D.ª Josefa Dopecént (?) casada, natu-
rales de Barcelona. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2466 Asensio 4) Juan — En Barcelona á dos de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del mes anterior, en la calle de D. Juan, número [illegible] y tres, bajos; hijo legítimo de D. Antolín Asensio, jornalero, natural de Montalegre de Campos, y de Dª Agueda Juan, natural de Catí; casados en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. Cipriano, labrador, natural de Palacio de Campos y Dª María Sánchez, difunta, natural de Montalegre de Campos. Maternos, D. Agustín y Dª Agueda Moya(?), difuntos, naturales de Catí. Padrinos, D. José Camps, guardia civil, natural de Morella y Dª Antonia Juan, natural de Catí, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2467 Dalmedo 2) Gaseni — En Barcelona, á dos de octubre de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la [illegible] [illegible] en [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] piso [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] labrador, [illegible] D. Pedro [illegible] [illegible] Dª [illegible] [illegible] [illegible] D. Blas, [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible], casados, naturales [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra, y la palabra tildada [illegible] no vale. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2468 Llacer 4) Dominica(?) [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Aragón, número [illegible] y siete, piso tercero; hija legítima de D. Mariano Llacer, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Mercedes Doménech, natural de Poboleda,

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Teresa Bley, naturales de Pobolera. Padri-
nos [illegible]
Fé de lo cual lo firmo [illegible]
Plácido Bueno, Ecmo. Vamero.

2463 Natali y Rubio — En Barcelona [illegible] mil
[illegible]
[illegible] Bu-
[illegible] una niña,
[illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima [illegible]
Natali, industrial, y de Dª María [illegible]
[illegible] de Barcelona, casados [illegible]
[illegible] de la Concepción, según [illegible]
Se le pusieron por nombres, Gertrudis,
María Enriqueta. Abuelos paternos
Enrique, albañil, natural de [illegible]
Francisca [illegible], natural [illegible]
nos D. Isidro, del comercio, y Dª Gertrudis
Coll, naturales de Sta Coloma de [illegible]

[illegible]
na. En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]ra. Plácido Bueno, Ecmo. Vamero.

[illegible] y Portusach — En Barcelona [illegible] de octubre de mil
[illegible] Dr. [illegible]
[illegible]
[illegible] bautizé solemnemente [illegible]
ño, que nació el diez y siete [illegible]
[illegible] calle de [illegible] núme-
ro ochenta y uno, piso primero, hijo le-
gítimo de D. José María [illegible],
médico, natural de Barcelona y de Dª
Josefa Portusach, [illegible]
casados en la [illegible]
de Gracia, según [illegible]
por nombres [illegible] Carlos, [illegible] Ma-
ría. Abuelos [illegible] D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible],
[illegible]
[illegible] Sta María. [illegible] D. José,
del comercio, natural de [illegible] y Dª
[illegible] Cortés, natural [illegible]
[illegible] paterno y materna.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Ecmo. Vamero.

2471 Sanchez y Fontanals — En [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] en la calle de Fraternidad, número treinta y cinco [illegible] legítima de D. José Sánchez, empleado, natural de Málaga, y de D.ª Esperanza Fontanals, natural de Barcelona; [illegible] parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres María, Rosa, Esperanza. Abuelos paternos, D. José, natural de Córdoba y D.ª Rafaela [illegible] natural de [illegible]; maternos, D. Ramón y D.ª Juana Pedragosa, difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos D. Amadeo Piera, soltero, empleado, natural de Barcelona y D.ª María Cabrera, casada, natural de Alcoy. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2472 [illegible] y Bañús — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño [illegible]

[illegible] D. Federico Agustín [illegible] Paternos, D. Federico, difunto, natural de Badalona y D.ª Francisca Rovira, natural de Viana. Maternos, D. Agustín, difunto y D.ª Dolores García, naturales de Vich. Padrinos, D. Armando Anferil, casado, del comercio, natural de Badalona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible] García [illegible] — En Barcelona, á tres de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del Rosal, número [illegible] cinco, [illegible] hija legítima de D. Agustín García, empleado, natural de Santiago de Cuba y de D.ª María

Bonet, natural de Palma de M[illegible], casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres, Agustín, [illegible]; paternos, D. Agustín, natural de Igeado [illegible] Caballeros y D.ª [illegible], natural de Puerto Príncipe, difuntos. Maternos, D. Miguel, [illegible] y D.ª Catalina Bonet, naturales de Ibiza. Padrinos, D. Carlos García, estudiante, [illegible] de Barcelona y D.ª Elisa García, natural de Puerto Príncipe, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2474 Fernández de la Reguera y Pérez

En Barcelona, á cuatro de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno de julio del año actual, en la calle de Aribau, número noventa y dos, piso [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible] Fernández de la Reguera, editor, natural de S. Cristóbal, Cuba, y de D.ª Adela Pérez, natural de Málaga; casados en la parroquia de [illegible], según [illegible]. Se le pusieron por nombres,

Eduardo, Julio, Alberto. [illegible] los paternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª Hermosa Escalante, natural de Jiguaní, difuntos. Maternos, D. Francisco, difunto, y D.ª Josefa Jiménez, naturales de Málaga. Padrinos D. Carlos Fernández, soltero, estudiante, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2475 Rivas y [illegible]iot

En Barcelona á cuatro de octubre de mil novecientos once. Rel Rdo. D. Rafael Farriol, Pbro., con licencia del [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de [illegible], número doscientos cinco, principal; hija legítima de D. Gonzalo de Rivas, industrial, natural de Madrid y de D.ª [illegible] Arniot, natural de Papeete, Francia; casados en S. Francisco de California, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Adela, Natividad, Matilde. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Ezcaray y D.ª Matilde Fernández, natural de Madrid. Maternos D. Etien, difunto, natural de Burdeos y D.ª [illegible]

Pai, natural de Papeté. Padrinos, D. Luis de Rivas, soltero, estudiante, natural de Madrid; y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Amero, Pbro. Ecónomo.

2476 Ballester y Orovitg

En Barcelona, á cinco de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Industria, número ochenta y tres, piso tercero; hijo legítimo de D. Enrique Ballester, carpintero, natural de Barcelona y de Dª Lucía Orovitg; casados en la parroquia de Sta. María de Gracia, según consta [illegible]. Se le pusieron por nombres José Mª Jesús Lorenzo Gustavo. Abuelos paternos, D. Lorenzo, jornalero, natural de Beniarjó(?) y Dª [illegible], natural de Játiva. Maternos, D. Ramón, jornalero y Dª Magdalena [illegible], naturales de Nerdí(?). Padrinos, D. Gustavo Puig, [illegible] y Dª Sofía Farró, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2477 [illegible] y Farré

[illegible]

En Barcelona, á cinco de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño que nació el veinte del mes anterior, en la calle de S. Rafael, número treinta y ocho, piso primero; hijo legítimo de D. Joaquín Farré, [illegible], natural de Adzaneta y Dª Ramona Farré, natural de Torregrosa; casados en la parroquia de Hostafranchs, según dijeron. Se le pusieron por nombres Marcelino, Joaquín, Plácido. Abuelos paternos, D. Mariano, jornalero y Dª Isabel Rovira, naturales de Adzaneta. Maternos, D. Pablo, jornalero, natural de Lérida y Dª Asunción Bosch, natural de Torregrosa. Padrinos, D. Marcelino Marcos, peluquero, natural de Zaragoza y Dª Baldina(?) Farré, natural de Torregrosa, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2478 [illegible]

En Barcelona, á cinco de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne

Dª Mercedes Salvador y Mon, natural de [illegible] abuelos maternos: D. Luis y Dª Dolores [illegible], consortes, naturales de Sarriá y de [illegible], respectivamente. Dtª 26 Marzo de 1917

[illegible]

mente á un niño, que nació el diez del mes anterior, en la calle de [illegible], número dos, piso tercero; hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres, Luis, Antonio, Gerardo [illegible] [illegible] Mon, casado, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1049 [illegible] En Barcelona á [illegible] de octubre de mil [illegible] ochocientos [illegible]. Yo el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la [illegible] Iglesia [illegible] bautizé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible]; hijo legítimo de D. Agustín [illegible], [illegible] y de Dª [illegible] [illegible], naturales de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Juan, José María. Abuelos paternos D. Francisco, difunto y Dª [illegible] Mora, naturales de [illegible]. Maternos, D. Francisco, jornalero, natural de [illegible] y Dª Victoria [illegible], natural de Portillada. Padrinos, D. Antonio [illegible], viudo, jornalero, natural de [illegible]

[illegible] y Dª [illegible] [illegible], soltera, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2148 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil ochocientos [illegible]. Yo el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la [illegible] Iglesia [illegible] bautizé solemnemente á un niño, que nació el uno del mes anterior, en la calle de [illegible], [illegible] piso [illegible]; hijo legítimo de D. Domingo [illegible], [illegible] y de Dª [illegible] [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Ramón, [illegible] [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible], naturales de [illegible]. Maternos, D. Manuel, jornalero y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] [illegible], naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con Dª Concepción Mones [illegible] de Septiembre de 1911 en [illegible] de [illegible] Valles

[illegible] Santos.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2151 [illegible] En Barcelona [illegible] de octubre de mil ochocientos [illegible]. Yo el Doctor Francisco [illegible]

[illegible] | [illegible] [illegible] Pío Domenech [illegible] Y-
[illegible] | glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació [illegible]
del mes anterior en la calle de Caspe, nú-
mero cuarenta y uno, piso tercero: hijo
legítimo de D. [illegible] Valls, secretario
judicial y de D.ª María de los Desamparados
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible]
[illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres
[illegible] [illegible] [illegible]. Abuelos
paternos D. Juan, natural de [illegible]
ca del Panadés y D.ª Lucía Comas, natural
de Manresa, difuntos. Maternos D. José
Antonio, secretario judicial, natural de Va-
[illegible] y D.ª [illegible] de [illegible], natural de
[illegible]. Padrinos, D. Félix Sala, abogado y
D.ª [illegible] [illegible], [illegible] [illegible]
[illegible]. En fé de lo cual [illegible]
[illegible] supra. Dr. Francisco de P. Esteba Pbro. Rector

2482 Bisbal y Cuthbert | En Barcelona, á siete de octubre de mil nove-
cientos once. El Rdo. D. José Bundó Pbro.
con licencia del Párroco [illegible] de esta
S.ta Iglesia Catedral Basílica, bautizó so-
lemnemente á una niña, que nació el
veintisiete del mes anterior, en el [illegible]

[Margin note:] [illegible] D. Pedro Guardiola [illegible] [illegible] 20 de [illegible] 1930 en la [illegible] [illegible] Valls

único hijo legítimo de D. Antonio Bisbal [illegible]
diente y de D.ª Ana Cuthbert, natural [illegible]
[illegible], en la parroquia de S. [illegible]
que dijeron. Se le pusieron por nombres,
Carolina, Rosa, Soledad. Abuelos paternos
D. Francisco, natural de [illegible] de Llaramunt
y D.ª Rosa [illegible], natural de Cardedeu, difuntos.
Maternos D. Ricardo, dependiente, natural
de S. Martín de Provensals y D.ª Antonia
Barroso, natural de Torredembarra. Padrinos
D. Antonio Guardia, soltero, [illegible], y D.ª [illegible]
[illegible] Domenech, [illegible], natural de Barce-
lona. En fé de lo cual [illegible] [illegible]
supra. Dr. Francisco de P. Esteba Pbro. Rector

2483 Baquer y Julià | En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil
novecientos once, D. Plácido Buera, Pbro.
Párroco de esta [illegible] [illegible] [illegible]
ca, bauticé solemnemente á un niño, que nació
el veinte del mes anterior, en la calle de So-
[illegible], número veintidos, [illegible] hijo legíti-
mo de D. Esteban Baquer, [illegible]
natural de Caixans y de D.ª [illegible] [illegible]
natural de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Se le pusieron por nombres, [illegible]
[illegible], paternos D. Pedro, [illegible], natural

de Caiguan y Dª Francisca Lot, naturales [illegible]. Maternos D. Ignacio, difunto, y Dª Francisca Mora naturales de Torrente. Padrinos D. Juan Baquer, casado, labrador, natural de Caiguan y Dª Rosa [illegible], viuda, natural de Torrente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2484 Incógnito — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, [illegible] de [illegible] Vicente, número diez y siete, piso [illegible], hijo de padre desconocido. Se le pusieron por nombres, Vicente, Antonio. Padrinos D. Vicente Julián, casado, jornalero, natural de Benicasim, y Dª Trinidad Conto, soltera, natural de Martorell. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

2485 Cardona Rodriguez — En Barcelona, á siete de octubre de mil novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, [illegible] el cuatro de octubre de mil novecientos uno, y es primera hija legítima de D. Enrique Cardona [illegible], natural de Badalona y de Dª Montserrat Rodriguez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Carmen, Francisca, Ramona [illegible]. Paternos D. Mariano [illegible], natural de [illegible] y Dª Francisca Mata, natural de Manresa. Maternos D. José, natural de [illegible] y Dª Raimunda Picart, natural de [illegible], difuntos. Padrinos D. José Ferrer, pintor, natural de Manresa y Dª Felisa Moreno, natural de Piera, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

[Margin note: Casó con D. Manuel Alvarez Juana [illegible] 15 Agosto de [illegible] Sta. Madrona.]

2486 [illegible] [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos uno. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en el Paseo de S. Juan, número doce, tienda: hija legítima de D. Felipe [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de la Concepción

según consta. Se le pusieron por nombres Emilia, Ramona, Josefa. [illegible] paternos desconocido y D.ª [illegible] Montoya, difunta, natural de [illegible] de Cuba. Maternos D. Tomás [illegible] natural de Almería y D.ª Pamela [illegible], difunta, natural de [illegible]. Padrinos D. Ramón Pantaló, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Emilia Jiménez, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
Plácido [illegible], Pbro. Domero.

2487 Anguita [illegible] En Barcelona á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del año actual en la calle de [illegible] número diez y treinta y [illegible], hijo legítimo de D. Luis [illegible], [illegible] natural de [illegible] y D.ª María del Pilar [illegible], natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Luis, Ricardo, Jaime. Abuelos paternos D. Ricardo, natural de Vitoria y D.ª Casimira Aguilar, natural de [illegible]

difuntos. Maternos D. [illegible] natural de Tarragona y D.ª [illegible] natural de [illegible]. Padrinos D. Jaime [illegible] [illegible], natural de Palma de Mallorca y D.ª Isabel [illegible], viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

2488 Asúa [illegible] García [illegible] con D.ª [illegible] 13 Sepbre 1930 [illegible] 1.º En Barcelona á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes anterior, en la calle [illegible] número [illegible], hijo legítimo de D. Andrés Asúa, [illegible], natural de Bilbao y de D.ª [illegible] García, natural de Avilés; casados en la parroquia de Avilés, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Miguel. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª Francisca Uribarri, naturales de Bilbao. Maternos D. José, jornalero y D.ª Teresa [illegible], naturales de Avilés. Padrinos D. Genaro [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] Gonzalez, solteros, naturales de Avilés. En fe de lo cual lo firmo

fecha ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro. Vicario.

2489 Alsina y Benit — En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual en la calle [illegible] [illegible], número [illegible], y le puse por nombres [illegible] Carmen, hija legítima de D. Pedro Alsina, [illegible], natural de [illegible], y de Dª Carmen Benit, natural de Gironella; casados en la parroquia de S. Pedro. Abuelos paternos: D. José, [illegible] y Dª Josefa Noguer, naturales de [illegible]. Maternos: D. Ramón, [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Tárrega. Padrinos: [illegible] y Dª [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con D. José [illegible] el 15 junio 1930 en San Francisco de Paula.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2490 Aranda y José — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle del [illegible], número [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Aranda, [illegible], natural de Zaragoza y de Dª [illegible] José, natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Ramón, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª [illegible], naturales de Zaragoza. Maternos: D. Ramón [illegible] y Dª Carmen [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Ramón [illegible], natural de Gerona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2491 [illegible] y Calopa — En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula [illegible], Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Casanovas, número ochenta, piso cuarto; hijo legítimo de D. José [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de Dª Joaquina Calopa, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible]; y se le pusieron por nombres [illegible] Ramón Luis. Abuelos paternos,

D. Buenaventura, difunto, natural de [illegible] y Dª María Jaumet, natural de [illegible]. Maternos D. Juan, difunto, natural de S. Baudilio de Llobregat y Dª Joaquina Bartos, natural de Barcelona. Padrinos D. José [illegible], estudiante, natural de [illegible] y Dª Ramona [illegible], natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. D. Franco de S. Esteba Sub. Domero.

2492. Aubia y Gasull
Casó con D. Leonardo Lapeña Zambrana el 26 Abril 1945 en el Sdo Corazón [illegible]

En Barcelona, á ocho de octubre de mil ochocientos [illegible], Yo, Pbro. Francisco de Paula Esteba, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de Robador, número uno, piso tercero; hija legítima de D. José Aubia, jornalero, natural de Figuerola y de Dª Teresa Gasull, natural de Barcelona, casados en la parroquia de S. [illegible]. Se le pusieron por nombres Antonia, Josefa, Constancia. Abuelos paternos D. José y Dª María [illegible], natural de Figuerola. Maternos D. Francisco, [illegible] y Dª Antonia Mataró, natural de Barcelona. Padrinos D. José Aubia, casado, labrador, natural de Figuerola y Dª Antonia [illegible],

natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. D. Franco de S. Esteba Sub. Domero.

2493 Bonet y [illegible]
Casó con D. [illegible] Martínez el 8 [illegible] 1934 en el Carmen
Vol1

En Barcelona á ocho de octubre de mil ochocientos [illegible], Yo, Pbro. Francisco de Santa Esteba, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Cruz de Cañ[illegible], número cincuenta y ocho, piso primero; hija legítima de D. Miguel Bonet, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Antonia [illegible], natural de Tárrega, casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres María de la Concepción, Rosa, Antonia. Abuelos paternos D. Salvador, jornalero, natural de Oña y Dª Rosa Miralles, natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Pomar. Padrinos D. [illegible] Arola, soltero, encuadernador, natural de [illegible] y Dª [illegible] Miralles, casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. D. Francisco de S. Esteba Pbro. Domero.

2494 En Barcelona, á ocho de octubre de mil

Bernis y Pió — [illegible]novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible]
Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Yg.
sia Catedral Basílica, bauticé [illegible]
Casó con D. Franc.co Moscardó Carpintier el 12 Abril 1930 en la Sagrada Familia — te a una niña, que nació el treinta [illegible]
mes anterior, en el Paseo de [illegible], número
treinta [illegible]: hija legítima de D. [illegible]
quel Bernis, impresor, natural [illegible]
y de D.ª Matilde Pió, natural de Barce-
lona: casados en la parroquia de [illegible]
[illegible], [illegible]. Se le pusieron
por nombres [illegible]
[illegible] paternos D. [illegible]
natural de Gandesa y D.ª Dolores Querol,
natural de Ribarroja. Maternos D. José,
empleado, natural de Lérida y D.ª María
[illegible] natural de Barcelona. [illegible]
[illegible] materno y paterno. [illegible]
[illegible] lo firmo [illegible] el [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2495 Balaguer y Carriure. — En Barcelona, á ocho de octubre de mil no-
vecientos once. Yo, Doctor Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Yglesia
Catedral Basílica, bauticé [illegible]
un niño, que nació el diez y [illegible] del mes
anterior, en la calle de S. Gerónimo núme-
ro treinta y dos, piso [illegible]

[illegible] de [illegible] y de D.ª Isabel Carriure, natu-
ral de [illegible]: casados en la parroquia
de [illegible]. Se le pusieron por
nombres [illegible], Francisco, [illegible]
[illegible] paternos D. Rafael y D.ª [illegible]
[illegible], naturales [illegible]. Maternos
D. Bernardo, difunto, natural de Barce-
lona y D.ª Francisca [illegible], natural
de [illegible]. Padrinos D. Jaime
[illegible] y D.ª [illegible],
solteros, naturales de Barcelona. [illegible]
[illegible] lo firmo [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

[illegible] [illegible] Guirnaldo — En Barcelona, a ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
S.ta Yglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a una niña, que nació el trein-
ta del mes anterior, en la calle de Borrell,
número noventa y seis, piso [illegible]: hi-
ja legítima de D. Manuel Castillo, jorna-
lero y de D.ª Rosario Guirnaldo, casados
en la parroquia de N.ª S.ª de los [illegible],
según dijeron. Se le pusieron por nombres
Rosario, [illegible], Antonia, [illegible] paternos,

D. Manuel, jornalero y D.ª Josefa [illegible]
Maternos: D. José, jornalero y D.ª Antonia
Manzano. Padrinos: D. Miguel Rodríguez,
casado, jornalero y D.ª Adoración Guirnal-
do, soltera: todos naturales de Granada,
excepto los abuelos maternos que son de
Loja y de Mencina de Buenvaron. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2197 Castell Arroyos

Léase = Castell =
léase = Arroyos =
Dto 27 junio 1939
Vall

En Barcelona á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el veinticua-
tro del mes anterior, en la calle de Solá,
número veintiuno, piso tercero: hijo legí-
timo de D. Jaime ~~Castells~~ colchonero y
de D.ª Florentina ~~Royos~~ naturales de Bar-
celona: casados en la parroquia de S. Juan
de Gracia, según consta. Se le pusieron
por nombres: Jaime, Cándido, Pedro.
Abuelos paternos: D. Francisco, jornalero,
natural de Barbastro y D.ª Pilar Callén,
natural de Grañén. Maternos: D. Gregorio,
difunto y D.ª Damiana Ayerbe, naturales
de Pomar. Padrinos: D. Eusebio Castel,

viudo, jornalero, natural de Barbastro y
D.ª María Riesco, soltera, natural de Logro-
ño. En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2198 Colomer y Padrosa

En Barcelona á once de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el treinta
del mes anterior, en la calle de [illegible], nú-
mero doscientos ocho, principal: hijo
legítimo de D. Juan Colomer, del comer-
cio y de D.ª Consuelo Padrosa, naturales
de Gerona: casados en la parroquia de
S.ta Susana de Gerona, según consta. Se le
pusieron por nombres: Joaquín, Eusebio,
Fernando. Abuelos paternos: D. Eusebio,
del comercio, natural de Gerona y D.ª
Magdalena Clará, natural de Olot. Ma-
ternos: D. Jaime, panadero, natural
de [illegible] Ampurdán y D.ª Margarita
Gispert, natural de Pujals dels Caballers.
Padrinos: D. Joaquín Colomer, soltero, del
comercio y D.ª Elvira Padrosa, casada, natu-
ral de Gerona. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

2499 Cáliz y Bernabé

En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de S. Gil, número siete, piso cuarto: hija legítima de D. Juan Cáliz, carpintero y de Dª Teresa Bernabé, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Ntra. Sra. del Pino, según consta. Se le pusieron por nombres, Ramona, Vicenta, Josefa. Abuelos paternos, D. Fidel, carpintero y Dª María Torrentó, naturales de Barcelona. Maternos, D. Severo [illegible] y Dª Josefa Bernabé y Valls, natural de Tárrega, [illegible]. Padrinos, D. Manuel Dalguer, casado, joyero, natural de Valencia y Dª Ramona Cantó, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2500 Casanova y Corbera

En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en la calle de la Travesera, número cuarenta y siete, piso tercero: hija legítima de D. Juan Casanovas, del comercio, natural de Pradláw y de Dª Enriqueta Corbera, natural de Figueras: casados en la parroquia de Figueras según consta. Se le pusieron por nombres, Mercedes, María, Emilia. Abuelos paternos, D. Salvador, labrador y Dª María Huset, naturales de Pradláw. Maternos, D. Juan y Dª Herminia Almar, difuntos, naturales de Figueras. Padrinos, D. José Abadía, empleado, natural de [illegible] y Dª Julia Pérez, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Damero

2501 Castelló y Valls

En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, á las nueve de la mañana, en la calle de Escudillers, número diez y siete, bajos: hijo legítimo de D. Julio Castelló, del comercio y de Dª Elisa Valls, naturales de Barcelona: casados en la pa-

[margin note:] [illegible] Dña. [illegible] Herrero [illegible] de 1952 [illegible]

rroquia de S. Jaime, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Alfonso Marcelo, Juan Genaro, Julio Bernardo Eusebio. Abuelos paternos: D. Genaro, fabricante de Objetos militares, natural de Barcelona, y D.a Ignacia Fábrega, natural de Arenys de Mar. Maternos: D. Juan, del comercio, natural de S. Vicens dels Horts, y D.a Francisca Giralt, natural de Barcelona. Padrinos: D. Juan Valls, casado, del comercio y D.a Clotilde Castells, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2502 Castells y Valls — En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, á las ocho y media de la mañana en la calle de [illegible] número diez y siete, bajos: hija legítima de D. Julio Castells, [illegible] y de D.a Elisa Valls, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Jaime, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María de los

[illegible] Ignacia [illegible], Clotilde Efigenia. Abuelos paternos D. Genaro, fabricante de objetos militares, natural de Barcelona, y D.a Ignacia Fábrega, natural de Arenys de Mar. Maternos D. Juan, del comercio, natural de San Vicens dels Horts y D.a Francisca Giralt, natural de Barcelona. Padrinos: D. Ernesto Castells, soltero, del comercio y D.a Carmen Rafols, casada, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] Gil, número cuatro, piso primero: hija legítima de D. José [illegible], jornalero y de D.a Francisca [illegible], casados en la parroquia de N.a S.a del Carmen, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Carmen, Concepción. Abuelos paternos: D. Nicolás, difunto y D.a [illegible] Aznar. Maternos D. Joaquín, difunto y D.a Teresa Espada. Padrinos: D. [illegible]

[Margin note: illegible]
Vall

...ció Chillida, casado, por saber ... y D.a ...
...tera Chillida, [illegible] todos naturales de
esta [illegible], excepto los abuelos maternos
que son de ... [illegible] ... de todo lo cual
yo lo firmo [illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1524 Diego Palomar — En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, [illegible], Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el tres del actual, en la calle de la Luna, número [illegible], ... hijo legítimo de D. José [illegible], ... natural de [illegible], y de D.a [illegible], natural de Tarragona, casados en la parroquia de [illegible], según consta. ... le pusieron por nombres Eugenio, Antonio, José. Abuelos paternos: D. Pedro, natural de Barcelona, y D.a [illegible] Espí, natural de S. [illegible]. Maternos: D. Antonio Miró, natural de Tarragona, y D.a [illegible]. Padrinos: D. Eugenio Otero, casado, [illegible], natural de Figueras, y D.a [illegible], soltera, natural de Tarragona. ... lo firmo fecha ut supra. Blas de Nueva Pbro. Domero

1525 [illegible] — En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Nápoles, número [illegible], ... hija legítima de D. Julio Espallargas, del comercio, natural de Bergá, y de D.a Francisca Balaguer, natural de [illegible], casados en la parroquia de S.ta María de Gracia, según consta. ... por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. Pablo, del comercio, y D.a Blasa Barrios, naturales de Bergá. Maternos: D. Joaquín, barbero, natural de [illegible], y D.a [illegible] Bergá, naturales de [illegible]. ... padrinos [illegible]. ... lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

1526 [illegible] — En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el ... del actual, en la calle de [illegible], número ...

[illegible] cuarto: hijo legítimo de D. Joaquín Ferrer, jornalero, natural de Badalona y de D.ª [illegible] Augé, natural de Timoneda, casados en la parroquia de S. [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Joaquín, Jaime, [illegible]. Abuelos paternos, D. Teodoro, jornalero, natural de Llansá y D.ª Clara Corominas, natural de Figueras. Maternos, D. Jaime, [illegible], y D.ª Rosa Sant, naturales de Timoneda. Padrinos, D. Jaime Sant, jornalero, natural de Madrona y D.ª Dolores Sant, natural de Timoneda, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2507 Ferreras y Ruiz

En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle del Rosellón, número doscientos noventa y ocho, piso cuarto: hija legítima de D. Vicente Ferreras, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Antonia Ruiz, natural de Chaván; casados en la parroquia de S. José, de Gracia según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], María. Abuelos paternos, D. Francisco Javier del Comercio y D.ª Angela Maestre, naturales de Barcelona. Maternos, D. [illegible] y D.ª Juana [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, los abuelos maternos y paternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2508 Guitart y Fernández

En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de Salvá, número cincuenta, piso segundo: hija legítima de D. Baltasar Guitart, jornalero, natural de Manresa y de D.ª Encarnación Fernández, natural de Motril: casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres, María de Lourdes, Luisa, Juana. Abuelos paternos, D. Juan y D.ª [illegible] Tatgé, difuntos, naturales de Manresa. Maternos, D. Francisco, difunto, natural de Motril y D.ª María del Carmen Álvarez, natural de Gualchos. Padrinos, D. Juan

[illegible], viudo, jornalero, natural de Al[illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], casada, natural de Guardiola. En [illegible] lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Romero

2507 Gil Chiquillo Casó con Ester García Cadavieco, en Sta. Madrona de esta a 26 junio 1932 Vall[illegible]

En [illegible] [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo, el [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinti[illegible] del [illegible] [illegible], en la [illegible] de [illegible] número noventa y [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. José Desiderio [illegible], jornalero y de D.ª Rosario Chiquillo [illegible], consorcio [illegible] matrimonio [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, José, [illegible], Enrique. Abuelos paternos [illegible] Gil, difunto y D.ª Francisca Gil, maternos, D. Francisco, difunto y D.ª Josefa Molinas. Todos naturales de [illegible]. Padrinos, D. Enrique [illegible] y [illegible], del comercio, naturales de Francia [illegible]. En [illegible] lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Romero

Molero y Santana 2510 [illegible]

En Barcelona, [illegible] [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo, el Dr. Francisco

1313

[illegible] [illegible] Lucena [illegible] [illegible] D. [illegible] Lucena = [illegible] mayo 1943 [illegible]

de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible], [illegible] hija [illegible] ~~de padres desconocidos~~. Se le pusieron por nombres [illegible], [illegible]. Padrinos D. Serapio Ramos, casado, peluquero, natural de Málaga y D.ª María García, viuda, natural de [illegible] Remedios, Cuba. En [illegible] lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Romero

2511 [illegible] En Barcelona, [illegible] [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo, el Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] y [illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible] número treinta y [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], herrero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Tomás, natural de Andorra; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] del Mar, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Ramón, Manuel, Enrique. Abuelos paternos, Miguel, difunto, y D.ª

de esta Ros, naturales de Parsivi. Mater-
nos D. Macario, difunto y D.a María An-
tonia Izquierdo, naturales de [illegible].
Padrinos D. [illegible] Lopez, [illegible] y
D.a [illegible] Lopez, [illegible], naturales de
Barcelona. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2512 Enriquez y Tardiu — En Barcelona, á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Y-
glesia Catedral Basílica bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el [illegible]
tro del mes anterior, en la calle del [illegible]
men, número ochenta y cinco, piso tercero,
hijo legítimo de D. Francisco Enriquez,
jornalero, natural de Barcelona, y de D.a
Magdalena Tardiu, natural de [illegible], ca-
sados en la parroquia de N.a S.a del [illegible]
[illegible] Se le pusieron por
nombres Miguel, Francisco, [illegible]. A-
buelos paternos D. Miguel, difunto, natu-
ral de Lérida y D.a [illegible], natural
de Barcelona. Maternos D. Francisco, jor-
nalero y D.a Francisca Pa[illegible], naturales de
Parreal. Padrinos D. Manuel Alonso, sol-
tero, jornalero, natural de Madrid y [illegible]

abuela materna. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2513 Maso y Sabat — En Barcelona, á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela Pbro. Ecónomo de esta Sta. Y-
glesia Catedral Basílica bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el veintiu-
no del mes anterior, en la calle [illegible],
número [illegible] y cuatro, piso [illegible],
hija legítima de D. [illegible] Maso, [illegible]
[illegible] y de D.a Esperanza [illegible], na-
turales de Barcelona, casados en la pa-
rroquia de la Concepción de [illegible].
Se le pusieron por nombres María del
Rosario, Antonia, María de los [illegible].
Abuelos paternos D. José, natural de
[illegible] y D.a [illegible], natural de
Barcelona, difunta. Maternos D. Juan,
difunto, natural de Barcelona y D.a An-
tonia Iberas, natural de [illegible]. Pa-
drinos D. Esteban [illegible], casado, [illegible]
[illegible], natural de Barcelona, y [illegible] abue-
la materna. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

2514 En Barcelona, á ocho de octubre de mil

Megías y Murillo novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del mes anterior, en la calle de Viscaros número [illegible], piso primero: hijo legítimo de D. Vicente Megías, calderero, natural de Barcelona y de Da. María Murillo, natural de Borja; casados en la parroquia de Sto. Domingo del Puerto, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Manuel, Luis, Sebastián. Abuelos paternos, D. Luis, difunto, natural de Zafra y Da. Dolores Jaimes, natural de Málaga. Maternos, D. Sebastián, difunto, y Da. Inocencia Sánchez, naturales de Borja. Padrinos, D. Manuel Megías, [illegible], natural de Barcelona y [illegible] materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2515 Martil y Montaña En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en la calle del Conde del Asalto,

número [illegible], piso primero: hija legítima de D. Miguel Martil, [illegible]lero, natural de [illegible] y esposa Da. María Montaña natural de Torre del Compte; casados en la parroquia de Torre del Compte, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Teresa, Carmen, María. Abuelos paternos, D. Ramón, jornalero, natural de Cretas y Da. Josefa Paura, difunta, natural de Monroyo. Maternos, D. Gregorio, jornalero, natural de Peñarroya y Da. Baltasara Bernado, difunta, natural de Torre del Compte. Padrinos, D. Fernando Durán, zapatero, natural de Barcelona y Da. Rosario Arto, natural de Caspe, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2516 Aiell y Tomás En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en la calle de Marina, número ciento cuarenta y tres, [illegible]: hija legítima de D. Juan Aiell, jornalero,

natural de Gracia y de Dª Ramona Fornitó, natural de [illegible]; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres Ana, Rosa, Cristina. Abuelos paternos D. Esteban, [illegible] y Dª [illegible], naturales de Barcelona. Maternos D. Ramón, jornalero y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, [illegible] abuelos paterno y materna. En fe de lo cual [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Cistaché [illegible]

Nº 17 Pagés y Piera

En Barcelona, [illegible] de octubre de mil [illegible] veintidos [illegible]. Yo, Dr. D. [illegible] [illegible] Pbro. [illegible] de esta [illegible] y [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del Hospital, número ciento [illegible] piso [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible] Pagés, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Cristina Piera, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres [illegible], [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] y Dª [illegible] [illegible], naturales de Esplugas. Maternos D. José, jornalero

[illegible] y Dª Cristina [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Padrinos [illegible] [illegible] [illegible] paterno y materna. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Cistaché Pbro.

Nº 18 [illegible] [illegible]

En [illegible] [illegible] de octubre de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de P. Cistaché, Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinti[illegible] [illegible] [illegible], en la calle de [illegible] número tres, piso quinto: hija legítima de D. Pedro Pallejá, panadero, natural de [illegible] y de Dª Francisca [illegible], natural de Organyá; casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Providencia, Francisca, [illegible]. Abuelos paternos D. Juan, difunto y Dª Rafaela [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible], jornalero y Dª Rosa [illegible], naturales de Organyá. Padrinos, D. [illegible] [illegible], panadero, natural de [illegible] y Dª Providencia Pallejá, naturales [illegible], solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Cistaché Pbro.

2519 Pirgiñá y Jordá

En Barcelona, á ocho de octubre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que
nació el veinticinco del mes anterior, en
la calle del Rosal, número cinco, piso
segundo: hija legítima de D. José Pir-
giñá, cerrajero, y de Dª Consuelo Jordá;
casados en la parroquia de S. Vicente
de Paula, según consta. Se le pusieron
por nombres, María de la Consolación,
Francisca, Enriqueta. Abuelos paternos,
D. José, cerrajero y Dª Guimerma Pibill,
difunta. Maternos, D. Arim, difunto y
Dª Francisca Colom. Padrinos, D. Esteban
Jordá, dependiente y Dª María Jordá,
casados: todos naturales de Barcelona.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2520 Prado y Blay

En Barcelona, á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintisiete del mes
anterior, á las ocho y media de la mañana,
en la calle de Villadomat, número ciento
sesenta y nueve, piso segundo: hijo legítimo
de D. Angel Prado, ebanista, natural de Cádiz,
y de Dª María Blay, natural de Tarrasa;
casados en la parroquia de S. Pablo, se-
gún consta. Se le pusieron por nombres,
Camilo, Rafael, Jaime. Abuelos pa-
ternos, D. Nicolás, difunto y Dª Isabel
Carrasco, naturales de Cádiz. Maternos
D. Camilo, tejedor, natural de Alcoy
y Dª María Albí, natural de Manresa.
Padrinos, D. José Blay, cerrajero, natu-
ral de Tarrasa y Dª Matilde Gelse,
natural de Pantosa, solteros. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2521 Prado y Blay

Cso. con Dª Eulalia Diaz Ortez el 14 junio 1935 en Sta. Francesc...

En Barcelona, á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintisiete del mes
anterior, á las ocho y cuarenta y cinco
minutos de la mañana, en la calle de
Villadomat, número ciento sesenta y
nueve, piso segundo: hijo legítimo de
D. Angel Prado, ebanista, natural de Cádiz -

y de Dª María Blay, natural de Tarra[illegible]
casados en la parroquia de S. Pablo se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres: Jaime, Eduardo, Alejandro, Mar-
tin, [illegible] D. Nicolás, difunto, y Dª
Isabel Carrera, naturales de Cádiz. Ma-
ternos: D. Camilo, tejedor, natural
de Mora y Dª María Ribi, natural
de Manresa. Padrinos D. Jaime Torrella
ebanista, natural de Bilbao [illegible]
y Dª Trinidad Brunet, natural de
Barcelona, consortes. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Pl[illegible]do Hueso, Pbro. [illegible]

2522 Quintana y Pérez — En Barcelona, á once de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doct. Francisco de
Paula Ribera, Pbro. Ecónomo de [illegible]
[illegible] bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el veintiuno
del mes anterior, en la calle de [illegible]
del Coll, número cuarenta, tercero, hijo
legítimo de D. Ramón Quintana, de
comercio, y de Dª Josefa Pérez, naturales
de Barcelona: casados en la parroquia de
S. [illegible], según consta. Se le pusieron
por nombres: José, Domingo, Ramón

Casó con Dª Juana [illegible] Cucu-rella el 16 Nbre 1925 [illegible]

Abuelos paternos D. Ramón, jornalero, na-
tural de Cervera y Dª Rita Castel, natu-
ral de [illegible] D. Ra-
món, [illegible]
y Dª [illegible], natural de [illegible]
[illegible] D. Domingo Berenguer, [illegible]
jornalero, natural de Lérida y Dª
Consuelo Pérez, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] Mar. Testigos [illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Ribera Pbro.

2523 Ramió [illegible] Coll — En Barcelona, á once de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor Francisco
de Paula Ribera, Pbro. Ecónomo de [illegible]
[illegible] bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el [illegible]
[illegible] del mes anterior, en la calle [illegible]
[illegible] número [illegible], piso [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. José Ramió,
del comercio, natural de Torroella de
Montgrí y de Dª María Juana Coll,
natural de Peratallada: casados en la
parroquia de [illegible], según
consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos
D. [illegible] y Dª Gertrudis [illegible]
[illegible], difunta, naturales de Torroella de [illegible]

pa[illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] y D.ª Cata-
lina Llenas, naturales de Peratallada.
[illegible] D. José [illegible]
natural de Alcora y D.ª Teodora Ra-
[illegible] natural de Torroella de [illegible]
casados. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Ecónomo.

2524 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil
[illegible] novecientos once. Yo, [illegible] Pbro.
[illegible] de esta [illegible] Iglesia Catedral Ba-
[illegible] sílica, bauticé [illegible] á un niño,
[illegible] que nació [illegible]
[illegible] en la calle de S. Jacinto, número cinco,
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
de Osma y de D.ª Esperanza [illegible] na-
tural de Barcelona; casados en la parro-
quia de [illegible], según [illegible]
pusieron por nombres Enrique, Juan,
Lamberto. [illegible] paternos, D. [illegible]
maestro, natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Pérez, natural de Burgo de Osma. Ma-
ternos, D. José, difunto, natural de Barce-
lona y D.ª Jacinta [illegible], natural de
Mora de Ebro. Padrinos, D. Enrique Ferré,
[illegible], natural de Barcelona, y

D.ª Josefa Cubells, casada, natural de Vila-
seca. En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido [illegible], Pbro. Vicario.

2525 Solanas En Barcelona, á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Doctor D. Francisco
de Santa Estela, Pbro. [illegible] de esta Sta.
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el veinti-
dós del mes anterior, en la calle [illegible]
[illegible] número [illegible], piso
segundo; hijo legítimo de D. José So-
lanas, jornalero, y de D.ª Isabel [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona, casados
en la parroquia de [illegible], según
[illegible]. Se le pusieron por nombres
Buenaventura, Joaquín, Ramón. Abue-
los paternos, D. Joaquín, difunto, natu-
ral de Palma de [illegible] y D.ª [illegible]
Pujol, natural de S. Martín de [illegible]
[illegible]. Maternos, D. Buenaventura, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª Catalina
[illegible], natural de [illegible]. Padrino, D.
Pedro [illegible], casado, [illegible], natural
de [illegible] [illegible]. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Ecónomo.

2526 Folanita [illegible]

En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once: Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle del Dou de la Plaza Nueva, número veinte, piso cuarto: hija legítima de D. Antonio Folanita, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Margarita Font, natural de Borrasá: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres, María de Montserrat, Emilia, [illegible]. Abuelos paternos, D. Faustino, [illegible], natural de Barbastro y Dª Emilia [illegible], natural de Barcelona. Maternos, D. [illegible], jornalero y Dª [illegible] [illegible], difunta, naturales de Borrasá. Padrinos, D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Dª María Font, natural de Borrasá, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2527 Salcedo y [illegible]

En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del mes anterior en la calle del Príncipe de Viana, número doce, piso segundo: hija legítima de D. Pedro Salcedo, ajustador, natural de [illegible] y de Dª Cesárea Salcedo, natural de los mismos: casados en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María Antonia Remedios. Abuelos paternos, D. Gregorio, jornalero y Dª María Marcuello, difunta, naturales de Ayerbe. Maternos, D. [illegible], jornalero y Dª María [illegible], naturales de los mismos. Padrinos, D. Cándido [illegible], dependiente, natural de [illegible] y Dª Eugenia Salcedo, natural de los mismos, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2528 [illegible] [illegible]

En Barcelona, á ocho de octubre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Margarit, número treinta y cinco, piso cuarto: hi-

hija legítima de D. Juan Sambré, far-
mero, natural de Bonastre y de D.ª En-
carnación Gil, natural de Barcelona, ca-
sados en la parroquia de S.ta María, [illegible]
según consta. Se le pusieron por nom-
bres: Juana Angela, Pilar. Abuelos pater-
nos: D. Pablo [illegible], natural de Bo-
nastre y D.ª Teresa Mercadé, natural
de Albiñana. Maternos: D. Juan, [illegible]
do, natural de Barcelona y D.ª Antonia
Pujol, natural de [illegible]. Padrinos: D.
Pablo Sanabra, labrador, natural de
Bonastre y D.ª Dolores Gil, natural
de Barcelona, todos vecinos. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2529 Ferreira y Ripollés — En Barcelona, á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta S.ta Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veinticuatro del mes
anterior, en la calle de Tamarit, nú-
mero nueve, bajos; hija legítima de D.
Domingo Ferreira, del comercio, natural de
García y de D.ª Encarnación Ripollés, na-
tural de Tortosa; casados en la parroquia
de S.ta María del Mar, según consta. Se

le pusieron por nombres: Mercedes, Encar-
nación, Dominica. Abuelos paternos: D. [illegible]
[illegible], natural de García y D.ª
Teresa Pujol, natural de Miravet. Ma-
ternos: D. Rafael, del comercio y D.ª En-
carnación Robira, naturales de Tortosa.
Padrinos: D. José María Polo, del comer-
cio, natural de Madrid y D.ª Dolores
Ripollés, natural de Tortosa, todos veci-
nos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2530 Ruiz y Patué — En Barcelona, á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, [illegible]
de [illegible], siendo [illegible] de esta S.ta
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació el veinti-
dós del mes anterior, en la calle de San
Juan, número [illegible], piso cuarto; hija
legítima de D. José Ruiz, empleado,
natural de Málaga y de D.ª Agustina
Patué, natural de Barcelona; casados en
la parroquia de esta Catedral, según con-
sta. Se le pusieron por nombres: María
de los Dolores, Carmen, Agustina. Abuelos
paternos: D. Francisco, [illegible] y D.ª Carmen
Gallegos, naturales de Málaga. Maternos,

D. Eduardo, difunto y Dª Jacoba Val, natura-
les de Zaragoza. Padrinos: D. [illegible]
Ribera, casado, del comercio, natural de
Barcelona y la abuela materna. En fe de
lo cual lo firmo [illegible] fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2531 Zaracena y Búrgos — En Barcelona á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació el veinte del mes [illegible]
[illegible], número [illegible], piso
primero: hijo legítimo de D. Demetrio
Zaracena, jornalero, natural de [illegible]
y de Dª Gregoria Búrgos, natural de [illegible]
[illegible], casados en la parroquia de Sta.
Madrona, según dijeron. Se le puso
por nombres José María, Ramón. Sus
abuelos paternos D. [illegible] difunto, na-
tural de [illegible] y Dª [illegible] Rodri-
guez, natural de [illegible]. Maternos:
D. Francisco, jornalero y Dª Ramona
Gonzalvo, naturales de [illegible]
Padrinos D. Ramón [illegible], casado, [illegible]
no, natural de Barcelona y Dª Cipriana
Zaracena, soltera, natural de [illegible]

[illegible] en fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2532 [illegible] y García — En Barcelona á ocho de octubre de mil
novecientos once. Yo, Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el [illegible]
actual, en la calle del Arco de S. Cristó-
bal, número veintiuno, piso primero: hi-
ja legítima de D. [illegible]
y de Dª Francisca García, casados en la
parroquia de [illegible] de Mar, según dijeron.
Se le pusieron por nombres: [illegible]
[illegible], Francisca, Luisa. Abuelos paternos
D. Luis, [illegible] y Dª Josefa [illegible]
Maternos D. Vicente [illegible] y Dª Josefa
[illegible]. Padrinos D. Pedro [illegible], casa-
do, [illegible] y la abuela materna. Todos
naturales de [illegible] de Mar, excepto
el abuelo materno que es de Valencia.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2533 Filó — En Barcelona á nueve de octubre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
co de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta

Carbonell Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la casa de la Diputación, número ciento cuarenta piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Tito, empleado, natural de Barcelona y de D.ª Adelaida Carbonell, natural de Vilá[illegible] casados en la parroquia de [illegible] se le pusieron por nombres Ramón, Antonio. Abuelos paternos D. Ramón, difunto y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible]cisco, jornalero, natural de Viladecans y D.ª Dolores Ar[illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Romualdo Carbonell, jornalero, natural de Viladecans y D.ª Dolores Miquel[illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Dómeno

2534 Guinart y Bárbara En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual en la plaza del Padró, [illegible] piso [illegible] tienda: hijo legítimo de D. Luis Guinart, [illegible] y de D.ª María Bárbara,

naturales de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres Emilio, Francisco, Pedro. Abuelos paternos, D. Pedro, natural de Cabrera y D.ª [illegible] Bonet, natural de Barcelona, difuntos. Maternos, D. Juan, difunto, natural de S. [illegible] y D.ª Raimunda Coll, natural de [illegible]. Padrinos: D. Emilio [illegible], del comercio, natural de [illegible] y D.ª María Abella, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Dómeno

2535 Martorell y González En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual, en la calle del [illegible], número ciento noventa y seis, principal: hija legítima de D. Antonio Martorell, empleado, natural de Borjas del Campo y de D.ª [illegible] González, natural de Madrid; casados en la parroquia de N.ª S.ª de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres Concepción,

Dolores, Julia. Abuelos paternos, D. Jaime, jornalero y D.ª Josefa Treitas, difunta, naturales de Borjas. Maternos, D. Eduardo, jornalero, natural de S.ta Cruz de Tenerife y D.ª Concepcion Urtebiraz[illegible] de Laborde, natural de La Mure, Francia. Madrina, la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2530 Puig y Samora

En Barcelona, á nueve de octubre de mil novecientos once. El Rdo. D. Miguel Roquet, Pbro, con licencia del Domero de semana de esta Sta. Iglesia Catedral Basilica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el veinte del mes anterior, en la Rambla del Triunfo, número sesenta, piso tercero, hijo legitimo de D. Antonio Puig, jornalero, natural de Figols y de D.ª Teresa Samora, natural de Poboleda, casados en la parroquia de S.ta [illegible], segun consta. Se le pusieron por nombres: José, Antonio, Miguel. Abuelos paternos, D. José, natural de Figols y D.ª Isabel Davins, natural de Peramola, difuntos. Maternos, D. José, jornalero y D.ª Rosalia Aguilé, difunta, naturales de Poboleda. Padrinos D. Domingo Subirats, jornalero, natural de

Barcelona y D.ª Maria Puig, [illegible] casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

[illegible] Torrecilla

2537 Incógnito

[illegible] de D. José [illegible] y D.ª Asuncion [illegible] Truillas [illegible] Barcelona [illegible] Dos [illegible] consorte de Barcelona [illegible] Pamplona [illegible] 1926 [illegible]

En Barcelona, á nueve de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basilica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete del actual, en la calle de Villarroel, número treinta y tres, entresuelo; hijo de ~~padres desconocidos~~. Se le pusieron por nombres: Juan, Antonio, Miguel. Padrinos D. Leandro Pau, del comercio y D.ª Mercedes [illegible], casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

[illegible] y Vallejo

2538 Incógnito

[illegible] Loros, natural de Zaragoza. Maternos, D. [illegible] D.ª Matias [illegible], naturales [illegible]

En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basilica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos de agosto de mil novecientos seis, en la calle de Fernandina, número treinta, piso cuarto, hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: Ernesto, Antonio,

Madrina Dª Joaquina Aparicio, casada, natural de Allora. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

Moros y Vallejo

2539 ~~Margarita~~

Dª María Moros y Vallejo, natural de Malejan, Zaragoza; abuelos maternos: D. Manuel y Dª Matías, consortes, naturales de Malejan y de Añón, respectivamente. Dtª 20 Octre 1911 Dr. Franco de P. Estela Pbro. Domero

En Barcelona á diez de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta Yglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] y nueve de junio del año actual, en la calle de [illegible], número treinta, piso [illegible], hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Paulina, Joaquina [illegible]. Madrina, Dª Joaquina Aparicio, casada, natural de Allora. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2540 Jover y Puigdallers

En Barcelona, á diez de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta Yglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes actual, en la Ronda de S. Pablo, número cuarenta y uno, piso tercero; hijo legítimo de D. Manuel Jover, del comercio, natural de Barcelona y de Dª María Puigdallers, natural de Castellar; casados en la

parroquia de Castellar, según dijo. Se le pusieron por nombres José, Juan, Angel. Abuelos paternos, D. Cristóbal, difunto, natural de Barcelona y Dª Rosalía Carreras, natural de Manresa. Maternos, D. Juan, difunto, natural de [illegible] y Dª Concepción [illegible], natural de Ayguafreda. Padrinos, D. Antonio García, casado, del comercio, natural de Cartagena y Dª Amanda Jover, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2541 Anglada y Jarri

En Barcelona, á once de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta Yglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Hortas, número ocho, piso primero; hija legítima de D. Enrique Anglada, [illegible], natural de Ripoll y de Dª Teresa Jarri, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S. Agustín, según dijeron. Se le pusieron por nombres Paula, Carmen, Teresa. Abuelos paternos, D. Antonio, difunto, natural de Vich y Dª Dolores

Alavedra, natural de Tarrasa. Maternos, D. Salvador, pintor, natural de Barcelona y Dª Josefa Silvestre, natural de Argentona. Padrinos, D. José Gras, del comercio, natural de Reus y Dª Carmen Garí, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2542 Durán y Fábrega

En Barcelona, á once de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del mes anterior, en la calle de ..., número doscientos diez y nueve, primero, hija legítima de D. Manuel Durán, dependiente y de Dª Concepción Fábrega, casados en la parroquia de Santa ..., según dijeron. Se le pusieron por nombres: Virginia, Montserrat, Josefa. Abuelos paternos, D. Esteban, fabricante y Dª Mercedes Altimira. Maternos, D. Esteban, fabricante y Dª Angela Jordá, difunta. Padrinos, el abuelo paterno y Dª Josefa ..., casada, todos naturales de Barcelona, y todos los abuelos paternos y maternos que son de Olot y de Gerona respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2543 Rabert y Comas

En Barcelona, á once de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinti seis del mes anterior, en la calle de la Higuereta, número siete, tienda, hija legítima de D. Pedro Rabert, jornalero, natural de Villanueva y de Dª María Comas, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S. Cucufate, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Joaquina, Manuela, María. Abuelos paternos, D. Francisco, jornalero, natural de Villanueva y Dª María Puig, difunta, natural de Vilobí. Maternos, D. Francisco y Dª Josefa Codina, difuntos, naturales de Reus. Padrinos, D. Manuel Pascual, casado, carpintero, natural de Barcelona y Dª Joaquina Rabert, soltera, natural de Villanueva. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2544 Andreu y Gallach

Casó con D. Román Correll y Babust el 13 de Septbre 1931 en la [illegible] Pedro de [illegible]

En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Sicilia, número doscientos setenta, piso primero: hija legítima de D. Vicente Andreu, del comercio y de Dª Matilde Gallach, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, Elena, [illegible], Matilde. Abuelos paternos, D. Ramón, del comercio, natural de Juneosa y Dª Pascuala Badoch, natural de Ulldecona. Maternos, D. José y Dª Teresa Torras, difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos, D. José Gallach, casado, del comercio, natural de Barcelona y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2545 Bonatti y Vivipell

En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta [illegible] mes anterior, en la calle de Caspe, número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. Francisco Bonatti, del comercio y de Dª [illegible] [illegible], casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, Eduardo, [illegible], Gerónimo. Abuelos paternos, D. [illegible], jornalero y Dª María Hernández. Maternos, D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible] Bosch, todos naturales de Barcelona. Padrinos, D. Francisco [illegible], del comercio y Dª [illegible], [illegible], naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero.

2546 Dalmau y Punyer

En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Cortes, número cuatrocientos ochenta y siete, piso primero: hijo legítimo de D. Conrado Dalmau, del comercio, natural de Valls y de Dª María Punyer, naturales de Sarriá: casados en la parroquia de S. [illegible]

gueses, según aseguran. De la propia [illegible] por nombres: Enrique Francisco de Paula, Conrado, Alberto. Abuelos paternos, D. José, difunto y Dª María Pons, naturales de [illegible]. Maternos, D. José, del comercio y Dª Dolores Volart, naturales de Barcelona. Padrinos, D. Enrique [illegible], del comercio natural de Barcelona y su [illegible] materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido [Arenas], Pbro. Ecónomo

2547 [illegible] Vallès — En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle del Carmen, número catorce, principal: hija legítima de D. Joaquín Pérez, del comercio, natural de Campos de Arenoso y de Dª [illegible] Vallès, natural de Falset: casados en la parroquia de [illegible], según consta. De la misma se pusieron por nombres, [illegible], Carolina, Pilar. Abuelos paternos, D. José y Dª María Pérez, difuntos, naturales de Campos de Arenoso. Maternos, D. José, jornalero, natural de Falset y Dª Isabel

Sabater, difunta, natural de [Marsá]. Padrinos, D. Román [Vives], soltero, farmacéutico y Dª [Cristina] [illegible], casada, naturales de Falset. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2548 Ribas [illegible] — [casó con D. N... ... el 9 junio 19.. en San Juan ... Vall]

En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinti[illegible] del mes anterior, en la calle de Martínez de la Rosa, número [illegible] primero: hija legítima de D. Antonio Ribas, pintor, natural de Barcelona y de Dª Josefa [illegible], natural de Tarragona: casados en la parroquia de Sta María del [Pino], según consta. De la misma se pusieron por nombres, Rita, Josefa. Abuelos paternos, D. Miguel, tonelero y Dª Josefa [illegible], naturales de Barcelona. Maternos, D. Juan y Dª Antonia Cabré, difuntos, naturales de Tarragona. Padrinos, D. Manuel Roig, del comercio y Dª Rita Cabré, casados, naturales de Tarragona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

2549 Simón y Schilling — En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de Guardia, número cuatro, bajos: hijo legítimo de D. Ramón Simón, del comercio, natural de Agramunt y de Dª Concepción Schilling, natural de Barcelona, casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Jaime, Agustín, Ramón. Abuelos paternos, D. Jaime, jornalero y Dª Teresa Marsá, naturales de Agramunt. Maternos, D. Agustín, pintor, natural de Barcelona y Dª Agustina Pans, difunta, natural de Vinaroz. Padrinos, el abuelo paterno y Dª Agustina Massot, casada, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2550 Puné y Rovira — En Barcelona, á doce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el siete del actual, en la calle de las Cortes, número nueve, bajos: hija legítima de D. Juan Puné, industrial, natural de Palafolls y de Dª Dolores Rovira, natural de ..., casados en la parroquia de ... Cortes, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosario, Paula, Tecla. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de Massanet de la Selva y Dª Cristina Plá, natural de Palafolls. Maternos, D. Jaime, natural de Vilanova del Camí y Dª Raimunda Vich, natural de Igualada, difuntos. Padrinos, D. José Olivares, fagin, natural de Onteniente y Dª Carmen Gardeñas, natural de Barcelona, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2551 Campo y Rossell — Casó con Dª Josefa Martínez ... — En Barcelona, á catorce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de Durán y Bas, número ..., bajos: hijo legítimo de D. Jaime Campo, carpintero, natural de Malvín y de Dª Dolores Rossell, natural de Barcelona

casados en la parroquia de [illegible] de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Juan, Rafael, Francisco de Sales. Abuelos paternos, D. José y Dª Eulalia [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Maternos, D. José, natural de Olot y Dª Josefa Busqué(?), natural de [illegible], difuntos. Padrinos, D. Rafael María Rovellat, del comercio y Dª Montserrat Cunill, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual firmo la presente fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

2552 Planells y Riquell(?) — En Barcelona, á catorce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete del mes anterior, en la calle de Verdi, número treinta y ocho, piso segundo: hija legítima de D. Mariano Planells, platero(?) y de Dª Carmen Riquell(?), naturales de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible] Hostafranchs, según dijeron. Se le pusieron por nombres Mariana, Margarita, Francisca. Abuelos paternos, D. Mariano, [illegible], natural de Barcelona y Dª Francisca Guasch(?), natural de Tarragona. Maternos, D. Bienvenido, barbero, natural de Alcañiz y Dª Carmen Fatjó(?), [illegible]. Padrinos, D. Ricardo Guasch, soltero, platero, natural de Barcelona y Dª Carmen [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual firmo la presente fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2553 Rodríguez y Rabasa — En Barcelona, á catorce de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de Provenza, número trescientos sesenta, piso segundo: hija legítima de D. Francisco Rodríguez, del comercio, natural de [illegible] y de Dª María Rabasa, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres, Mercedes, Margarita, Remedios. Abuelos paternos, D. José y Dª Catalina Serrano(?), difuntos, naturales de la [illegible]. Maternos, D. José, natural de [illegible] y Dª Úrsula Roger(?), natural de [illegible], difuntos. Padrinos, D. Rafael Martínez, estudiante y Dª Mercedes Rabasa, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual firmo la presente fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2554 Andreu y Gallach

En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cat. de la Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el dieciséis del mes anterior, en la calle de Vilanova número tres, piso tercero: hijo legítimo de D. Ramón Andreu, del comercio, y de Dª Teresa Gallach; casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Ricardo, Manuel, Vicente. Abuelos paternos, D. Ramón, del comercio y Dª Rosalía Baldoch. [illegible] y Dª Teresa Torras, difuntos. Padrinos, D. Vicente Andreu, del comercio, y Dª Matilde Gallach, [illegible]; todos naturales de Barcelona, [illegible] el parentesco espiritual y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible].
Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro. Domero.

2555 Benaiges y Giménez

En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el cuatro del actual, en la calle de [illegible] catorce, número cuatro, piso primero; hijo legítimo de D. Pedro Benaiges [illegible], natural de Barcelona, y de Dª Angela Giménez, natural de Reus; casados en la parroquia de Reus, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Francisco [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco, ebanista, natural de Villanueva y Dª María [illegible], difunta, natural de Reus. Abuelos maternos D. [illegible], difunto, natural de Montblanch y Dª [illegible] Payás, natural de Altés. Padrinos, D. Jaime Benaiges, [illegible] y Dª [illegible], [illegible], naturales de Reus. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2556 Donavia y Alemany

En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el cinco del actual, en la calle de Casanovas, número cincuenta, piso cuarto: hija legítima de D. Narciso Donavia, del comercio, natural de Figueras y de Dª Antonia Alemany, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Julia, Dolores, Antonia.

Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Barcelona y Dª Joaquina Martí, natural de Figueras. Maternos: D. Luis, del comercio y Dª Francisca Bosch, naturales de Martorell. Padrinos: D. Pedro Codina, casado, albañil, natural de Figueras, y Dª Julia Homedes, soltera, natural de Martorell. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2557 Bertrán y Roig. En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el trece del actual, en la calle de Urgel, número ciento veintidós, piso tercero: hijo legítimo de D. Jaime Bertrán, carpintero y de Dª Rosalía Roig, casados en la parroquia de Sta. Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Damián, Magín, Juan. Abuelos paternos D. Damián, natural de Piera y Dª Antonia Ducán, difuntos. Maternos: D. Magín, difunto, y Dª Josefa Margarit, todos naturales de Martorell, excepto el abuelo paterno que es de Piera. Padrinos: D. José Roig, casado, labrador, natural

de Martorell y Dª Teresa Bertrán, soltera, que es de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2558 Vivero y Torres. [illegible] con Dª Juana [illegible] el [illegible]

En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la calle del Conde del Asalto, número setenta y seis, bajos: hijo legítimo de D. Fructuoso Vivero, del comercio, natural de Puebla de Híjar y de Dª Timotea Torres, natural de Selgua: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Fructuoso, Mariano, Gerardo. Abuelos paternos D. Mariano, alpargatero y Dª María Lou, naturales de Puebla de Híjar. Maternos: D. Pompeyo, difunto y Dª Gerarda Lorimán, naturales de Selgua. Padrinos, el abuelo paterno y Dª Soledad Torres, viuda, natural de Selgua. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2559 En Barcelona, á quince de octubre de mil

Costa y Santos novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el treinta del mes anterior, en
la calle del Arco del Teatro, número
sesenta y siete, piso primero: hijo legítimo
de D. Angel Costa, jornalero, natural
de Barcelona y de Dª. Elvira Santos, na-
tural de Guadalajara, casados en la parro-
quia de S. José, según dijeron. Se le pusie-
ron por nombres, [illegible], Angel, Ma-
rio. Abuelos paternos, D. Jaime, vigilan-
te, natural de París, Francia y Dª. Maria
Rojas, natural de [illegible]. Maternos, D. Lu-
cas, jornalero, natural de Francia y Dª.
Regina Díaz, natural de Cuenca. Padrinos,
D. Amadeo Costa, del comercio y Dª. Ma-
ría Treserras, casados, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueso. Pbro. Domero.

2560 Clós y Doménech

Casó con Dª Ana Andreu Domenech el 2 junio 1934 en San José de Gracia Vall

En Barcelona, á quince de octubre de mil
novecientos once, Yo, Doct. Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el cinco del ac-
tual, en la calle de la [illegible], número
quince, piso tercero: hijo legítimo de D. Pablo
Clós, del comercio, y de Dª. [illegible] Doménech,
casados en la parroquia de S. [illegible] de Gra-
cia, según consta. Se le pusieron por nom-
bres [illegible], Augusto, Antonio. Abuelos
paternos, D. Antonio, difunto, y Dª. Antonia
[illegible]. Maternos, D. Augusto, jornale-
ro y Dª. Rosa Bautista. Padrinos, D. [illegible]
[illegible], y Dª. Flora Doménech, natura-
les [illegible] de Barcelona. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

2561 [illegible] y Polla

En Barcelona, á quince de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el tres del actual, en la calle
de [illegible] Alarch, número ciento cincuen-
ta y nueve, piso cuarto: hijo legítimo de
D. José [illegible], jornalero, natural de Tra-
güies del Puerto y de Dª. Teresa Polla, na-
tural de [illegible], casados en la parro-
quia de S. Francisco de Paula, según dije-
ron. Se le pusieron por nombres, Antonio,
Francisco. Abuelos paternos, D. Antonio [illegible]
[illegible], natural de Tragüies del Puerto y

D.ª Eusebia Dordera [illegible], difunta, natural [illegible] Pinnón. Maternos, D. Miguel [illegible] y D.ª Antonia Lacarela, naturales de [illegible] de Ebro. Padrinos, D. Francisco Puig, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Antonia Lacambra, natural de [illegible] de Ebro, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2562 Carreras y Compte. En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle del Arco de S. Silvestre, número cuatro, piso tercero: hijo legítimo de D. Francisco Carreras, [illegible], natural de Ceret y de D.ª Joaquina Compte, natural de Vilatenim: casados en la parroquia de S. Pedro, de Figueras, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, [illegible]. Abuelos paternos, D. Juan, [illegible], natural de [illegible] y D.ª María Cristina, natural de Mallet. Maternos, D. Juan, jornalero, natural de Vilatenim y D.ª Margarita [illegible], natural de Vilabertran. Padrinos, D. José Navarrete, [illegible], na

tural de [illegible] y D.ª [illegible], [illegible] de Palamós, [illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2563 [illegible]. En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle de Palau de la Platería, número siete, piso tercero: hija legítima de D. Miguel [illegible], músico, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Ensenat, natural de Palma: casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, Juana, María, Clara. Abuelos paternos, D. [illegible] y D.ª Juana Pardó, naturales de Pollensa. Maternos, D. [illegible], músico y D.ª [illegible] Masot, naturales de Palma. Padrinos, el [illegible] paterno y D.ª María Ensenat, casada, natural de Palma. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] Manuel [illegible] González, [illegible] 1940, en esta [illegible]

2564 Colomer. En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-

Ribas — lica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de S. Gil, número siete, entresuelo: hijo legítimo de D. Amadeo Coromina, jornalero, natural de Ribas y de D.ª Mercedes [illegible], natural de Caixáns: casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, Amadeo, Buenaventura. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de Ribas y D.ª Dolores Puig, natural de Ribas. Maternos, D. Buenaventura, jornalero, natural de Caixáns y D.ª Catalina Vaquer, natural de Urtg. Padrinos, D. Pedro [illegible], jornalero, natural de Ribas y D.ª Catalina Vaquer, natural de Urg, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1565 Cid y Soranas — En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle [illegible] de Trento, número cuatrocientos sesenta y uno, piso tercero: hija legítima de D. Francisco Cid, del comercio, natural...

Cid y Soranas Casó con D. [illegible] Moguda [illegible] el 21 Septbre 1935 [illegible] Moguda Vall

de Barcelona y de D.ª Pilar Soranas, natural de Sabadell: casados en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María, Antonia, Otilia. Abuelos paternos, D. Carlos, difunto, natural de Tortosa y D.ª María Formaut, natural de Barcelona. Maternos, D. Roque, carpintero, natural de Tárrega y D.ª Antonia Campmany, difunta, natural de Molins de Rey. Padrinos los abuelos maternos y paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1566 Tantoba y Pons — En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de Sto. Pidablanca, número setenta y nueve, piso tercero: hijo legítimo de D. Fernando Tantoba, del comercio y de D.ª Mercedes Pons; casados, en la parroquia de S.ª Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Guillermo, Francisco, Pedro. Abuelos paternos, D. Pedro, del comercio y D.ª Teresa [illegible], Maternos, D. José, del comercio y D.ª Teresa Costa. Padrinos, D. Guillermo Tantoba,

soltero, del comercio y su abuela paterna
todos naturales de Barcelona, excepto los
abuelos maternos que son de Saldás y de
Aramí, respectivamente. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2567 Gramunt y Cendrós
En Barcelona, á quince de octubre de mil
novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una niña, que
nació el nueve del actual, en la calle de Si-
cilia, número trece, piso segundo: hija le-
gítima de D. Joaquín Gramunt, del comer-
cio, natural de S. Lorenzo de Hortóns, y de
Dª Ana Cendrós, natural de Barcelona;
casados en la parroquia de Ntra. Sra. de la
Merced, según consta. Se le pusieron por
nombres: Margarita, Joaquina. Abuelos
paternos, D. Isidro, natural de S. Lorenzo
de Hortóns y Dª Josefa Bassa, natural
de Igualada, difuntos. Maternos, D. José, del
comercio, natural de Montfalcó y Dª Te-
resa Fararons, naturales de Prats del Rey.
Padrinos, D. Francisco Gramunt, soltero, co-
merciante, natural de S. Lorenzo de Hortóns
Dª Margarita Salvadó, casada, natural de
Tárrega. En fé de lo cual lo firmo

fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2568 Garriga y Puniqué
En Barcelona, á quince de octubre de mil
novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una niña, que
nació el cinco del actual, en la Riera [illegible]
[illegible], número siete, piso tercero: hija
legítima de D. José Garriga, tabernero,
natural de Torelló, y de Dª Francisca
Puniqué, natural de Sta. Engracia; casa-
dos en la parroquia de S. María del Mar,
según consta. Se le pusieron por nombres:
Rosa, Francisca, Ángela. Abuelos paternos,
D. Pedro, labrador, y Dª Teresa Puig, natura-
les de Torelló. Maternos, D. Antonio, di-
funto, natural de Sta. Engracia y Dª Rita
Vernet, natural de [illegible]. Padrinos, D. Jai-
me Garriga, soltero, tabernero y Dª Teresa
Puig, viuda, naturales de Torelló. En fé
de lo cual lo firmo, fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2569 [illegible] y [illegible]
En Barcelona, á quince de octubre de mil
novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un niño, que

nació el siete del actual, en la calle de la Condal, número siete, piso ..., hijo legítimo de D. Ramón ..., jornalero, natural de ... y de Dª ..., natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nª Sª del Carmen, según dijeron. Le pusieron por nombres: Miguel, Juan. Abuelos paternos: D. Ramón, ... y Dª Teresa Casto. Abuelos ... Dª ... Alt..., natural de Cervera. Padrinos: D. Ramón ..., casado, dependiente, y Dª ..., natural de ... De lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

Soler y Martí

2570 En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del ... anterior, en la calle de ..., número once, ... piso ... Le pusieron por nombres: José María, Hermenegildo. Padrinos: D. José ..., carpintero, natural de ... y Dª Pilar Torres, natural de ..., ...

Los consortes D. Manuel Soler y Navarro y Dª Luisa Martí y ..., naturales de Valencia y Valls, Tarragona, respectivamente. Abuelos paternos: D. ..., natural de Almedíjar. Abuelos maternos: D. ... y Dª Teresa, consortes, naturales de Valls. ... 26 enero 1914.

Dr. Franco. de P. Estela, Domero.

Casó con Dª Antonia

Casó el 30 de ... 1935 en San Martín ...

... Lo ... De lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero

2571 En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé ... á un niño, que nació el ... del mes anterior, en la calle de la Luna, número diez y siete, entresuelo; hijo de padres desconocidos. Le pusieron por nombres: Juan, Rafael, Vicente. Padrinos: D. Juan Berlanga, industrial, natural de ... y Dª Patricia ..., natural de Madrid, casados. De lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

2572 En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ... del mes anterior, en la calle de ..., número diez y seis, piso ...; hija ~~de padres desconocidos~~. Le pusieron por nombres: Carmen, Dolores, María. Padrinos: D. Juan ..., ... y Dª ... Sala, casados, ...

... Solé, ... D. Joaquín ...

Franco. de P. Estela, Domero.

Casó con ... [illegible] ... el 19 octubre 1929 ... [illegible]

...nació [illegible] de Vich. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecmo. [illegible]

2573 Iniesta y Espluguez

Casó con D. Miguel Valls, Catedral 29 Nov. 1948 [illegible]

En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Santa Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] cuatro del mes anterior, en la calle de Tallers, número sesenta, piso primero: hija legítima de D. Ramón Iniesta, pintor y de Dª Dolores Espluguez, [illegible] en la parroquia de Sta. [illegible] de Játiva, [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible], Mercedes, Asunción. Abuelos paternos: D. Pelegrín, pintor y Dª [illegible]. Abuelos maternos: [illegible], difunto [illegible] natural [illegible] de Játiva. Padrinos: D. Ramón Guima, soltero, estudiante, natural de Barcelona y Dª Asunción Ferrero, casada, natural de Lugar Nuevo. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2574 Jaume y

En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el nueve del actual en la calle de [illegible], número [illegible], piso principal: hija legítima de D. Jaime Jaume [illegible], natural de Montmaneu y de Dª Carmen Prenafeta natural de Castellfollit, casados en la parroquia [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres: Dolores, Teresa, María. Abuelos paternos: D. Magín, difunto, natural de Montmaneu y Dª [illegible], natural de [illegible]. Abuelos maternos: D. Mariano, difunto, natural de Prenafeta y Dª María Figuera, natural de [illegible]. Padrinos: D. Anselmo Prenafeta, [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible], soltera. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2575 [illegible]

En Barcelona, á nueve de octubre de mil novecientos once. Yo, [illegible] Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], piso segundo: hijo legítimo de D. Francisco Jaumet [illegible],

comarcio, natural de Barcelona y de D.ª Concepción Jori, [illegible] natural de S. [illegible] de Guixols: casados en la parroquia de N.ª S.ª María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres Ramón, Juan, Miguel. Abuelos paternos, D. Juan, tornero, natural de Gracia y D.ª [illegible] Morull, natural de Barcelona. Maternos, D. Pedro, difunto, natural de S. Feliu de Guixols y D.ª Candelaria Pascual, natural de la Habana, Cuba. Padrinos, D. Juan Pi[illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Mur, casada, natural de [illegible] Poboleda. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Pnero.

2576 Labarta y Sirayla. Casó con [illegible] [illegible] de declaración del [illegible] | En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del actual, en la calle de Vilajoana, número diez y ocho, piso cuarto: hijo legítimo de D. Ramón Labarta, jornalero, natural de S. Andrés de Palomar y de D.ª Modesta Elbayla, natural de S. Martín de Provensals: casados en la parroquia de N.ª S.ª María del Pueblo Nuevo,

según consta. Se le pusieron por nombres, Francisco, Juan. Abuelos paternos, D. Manuel, difunto y D.ª Bertolda Tobajas, naturales de Zaragoza. Maternos, D. Agustín, jornalero y D.ª Antonia Peralta, naturales de La Luera. Padrinos, D. Benito Vicente, jornalero, natural de Zaragoza y D.ª Carmen Verge, natural de S. Martín de Provensals, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno Pbro. Dómero

2577 Mur y Pons | En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Dómero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el uno del actual, en la calle de Pujades, número cincuenta y ocho, piso tercero; hijo legítimo de D. Juan Mur, jornalero, natural de Graus y de D.ª Rosa Pons, natural de Bellcaire: casados en la parroquia de N.ª S.ª del Pino, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Emilio, Feliciano. Abuelos paternos, D. Francisco, jornalero y D.ª [illegible] [illegible], naturales de Graus. Maternos, D. Francisco y D.ª Magdalena Soler, difuntos, natura

les de Bellcaire. Padrinos, D. Emilio Artisé cerrajero, natural de Montañá y Dª Baldomera Mur, natural de [illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo fechaut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2578 Miguel y Lázaro

En Barcelona, a [illegible] de octubre de mil ochocientos [illegible], Yo Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente a un niño, que nació [illegible] en la calle Nueva de San Francisco, número [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Miguel [illegible] Antonio, relojero, natural de Barcelona y Dª [illegible] Lázaro, natural de Ermita de la Ribera: casados en la parroquia de San Agustín, según consta. Se le pusieron por nombres, José, Vicente, Marcelino. Abuelos paternos, [illegible]. Maternos D. Marcelino [illegible] y Dª [illegible] naturales de Ermita de la Ribera [illegible] abuelos maternos. En fe de lo cual lo firmo fechaut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2579 Muns y [illegible]

En Barcelona, a quince de octubre de mil ochocientos once. Yo D. [illegible] Francisco de Paula [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Junqueras, número trece, bajos, hija legítima de D. Hermenegildo Muns, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Antonia Castaño, natural de Madrid: casados en la parroquia de Nª Sª del Pino, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Josefa, Rosario, Antonia. Abuelos paternos, D. Bartolomé, difunto y Dª Eulalia Prat, naturales de Barcelona. Maternos, D. [illegible], natural de Estadilla y Dª [illegible], natural de Baeza, difuntos. Padrinos, D. José Díaz, [illegible] y Dª Josefa [illegible], soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fechaut supra. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro. Domero.

2580 Moliné y Carrilló

En Barcelona, a quince de octubre de mil ochocientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el treinta del mes anterior, en la calle de la Cruz Cubierta, número treinta y seis, [illegible] hija legítima de D. Agustín Moliné, [illegible] y de Dª Teresa Francisca Carrilló, natural de [illegible], casados,

en la parroquia de S.ta Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Teresa, Joaquina. Abuelos paternos, D. Agustín, jornalero, natural de Cálig y D.a Rosa Sabaté, natural de Castrús. Maternos, Desconocido y D.a [illegible] Cervelló y [illegible], difunta, natural de [illegible]. Padrinos, D. Joaquín [illegible], guarnicionero, natural de S. Mateo y D.a Salvadora Cervelló, viuda, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Domero

2581 Mat[illegible] [illegible] Casó con Mercedes Luna Jiménez el 11 de agosto 1956 en [illegible]

En Barcelona a [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintidós del mes [illegible], [illegible] de Urgel, [illegible]: hijo legítimo de D. Antonio [illegible], practicante, y D.a [illegible], casados en la parroquia de Sta. Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres, José, Antonio, Constantino. Abuelos paternos, D. Joaquín [illegible] y D.a Isabel Franco, Maternos, D. José María, labrador y D.a Resurrección Pascual; todos naturales de Molinos. Padrinos, D. Constantino López, estudiante y D.a María López, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

2582 Malaret [illegible] Casó con José [illegible] Carmona [illegible] 1942 en [illegible] de esta [illegible]

En Barcelona a quince de octubre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle del Pou de la Figuera núm. trece, bajos: hija legítima de D. José Malaret, tejedor, natural de Berga y de D.a Leonor Millastre, natural de Granollers: casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Leonor, Pilar, Josefa. Abuelos paternos, D. Juan, tejedor y D.a Isabel Trotany, difunta, naturales de Berga. Maternos, D. Lorenzo, [illegible] y D.a [illegible], naturales de Granollers. Padrinos, D. Lorenzo Malaret, estudiante y D.a Isabel Malaret, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero

2583 [illegible]

En Barcelona a quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-

Busset — lica, bautizó solemnemente á una niña que nació el treinta de junio del año actual en la calle de Pedro cuarto: número setenta y cuatro primero: hija legítima de D. Simón [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Busquet, natural de [illegible] casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Cristina, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y Dª Francisca [illegible]; maternos D. [illegible] y Dª Concepción [illegible], natural de Vallés, difuntos; [illegible] D. Joaquín, natural de [illegible] y Dª Magdalena [illegible]. Padrinos [illegible] Nandi, cochero y Dª Concepción Nandi, solteros, naturales de Barcelona. [illegible] lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vanaco

2584 Oriach Vilar — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vanaco de esta Sta. Ig. [illegible], bautizé solemnemente á un niño que nació el treinta del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible] primero: hijo legítimo de D. Juan Oriach [illegible], natural de Ripollet y de Dª

Rosa Vilar, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Sta. Madrona, [illegible] jeron. Se le pusieron por nombres: Francisco Juan Antonio [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y Dª Ramona [illegible], naturales de Ripollet [illegible]; maternos D. José [illegible], natural de [illegible] y Dª Magdalena Borot, natural de [illegible]. Padrinos D. Antonio [illegible] y Dª Francisca [illegible], solteros, naturales de [illegible]. [illegible] lo cual lo firmo ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vanaco

2585 Pastor [illegible] Guillén — Casó con Dª Gabriela [illegible] Martínez el [illegible] 1934 en Santa Madrona Vall

En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vanaco de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible], bautizé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en la [illegible]: hijo legítimo de D. Agustín Pastor [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Guillén, natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: Juan, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] Alberto, natural de Sta. [illegible] y Dª [illegible] Ferrer, natural de [illegible], difuntos [illegible]

tercero, D. Francisco, natural de Alicante, y Dª Trinidad Inza, natural de Onteniente, difuntos. Padrinos: D. Juan Rosselló, casado, viajante, natural de Barcelona, y Dª Teresa Foguet, [illegible] natural de Tarragona. Lo que [illegible] firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2586 Pau y Oristà — En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes anterior, en la calle de S. Pablo, número veinte once, piso tercero: hijo legítimo de D. Antonio Pau, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Concepción Oreste, natural de Lorca: casados en la parroquia de N.tra S.ra del Carmen, [illegible] le pusieron por nombres Ernesto, Antonio, Manuel. Abuelos, paternos D. Antonio Pau, empleado, natural de Barcelona, y Dª [illegible] Mulet, natural de Gata. Maternos D. [illegible], difunto, natural de Italia, y Dª María del Socorro, natural de Lorca. Padrinos: D. Ernesto Ibaldi, del comercio y Dª Elvira Pau, casados, naturales de

Barcelona. Lo que [illegible] firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero.

2587 [illegible] — En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] y siete del mes anterior, en la calle [illegible], piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible] Pascual, [illegible] natural de [illegible], y de Dª Encarnación [illegible], natural de [illegible]: casados en la parroquia [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Pilar, [illegible]. Abuelos, paternos, D. [illegible], y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible], natural de los [illegible], y Dª Lucinda Salcedo, natural de [illegible]. Padrinos: D. Antonio [illegible], mayor, natural de Barcelona y Dª Pilar [illegible], natural de Tarragona, solteros. Lo que [illegible] firmo fecha ut supra. D. Franco de P. Estela, Pbro. Domero.

2588 Roca — En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.

1046

Primal — [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle del Hospital, número [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Roca, sastre, natural de S. Pol de Mar y de Dª [illegible] Primal, natural de Tarragona: casados en la parroquia de S. Pol de Mar, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos: D. Alejo, difunto, natural de S. Pol de Mar [illegible] natural [illegible] Maternos, [illegible] Padrinos: D. [illegible] sastre, natural de Arenys de Munt, y Dª Rosa Comas, soltera, natural de Calella. En fé de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Pomero.

2589 Rodriguez y Pedrola — En Barcelona á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Pomero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] del actual, en la calle de las Cortes, número [illegible] sesenta y dos, piso primero: hija legítima de D. Gabriel Rodriguez, electricista, natural de Motril y de Dª Isabel Pedrola, natural de [illegible]: casados en la parroquia de Sta. [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos: D. Antonio, carpintero, natural de Velez, y Dª Dolores [illegible] natural de [illegible]. Maternos: D. Ramón, difunto, y Dª [illegible] natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] natural de Barcelona [illegible]. En fé de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Pomero.

2590 Robert y [illegible] — En Barcelona, á quince de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Pomero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de la Fuente de S. Miguel, número diez [illegible] hija legítima de D. Conrado Robert, albañil, natural de Barcelona y de Dª [illegible] natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible] de Belén, según dijeron. Se le [illegible] por nombres, [illegible] Abuelos paternos, [illegible]

[illegible] Matilde [illegible] Zamora [illegible] [illegible] Sala

[illegible] de [illegible], [illegible] Tura [illegible] y D.ª Ana [illegible], naturales de S. [illegible]. [illegible] D. [illegible] y D.ª [illegible] Zarate, naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Rodriguez [illegible], y D.ª Ana Robert, [illegible] naturales de Barcelona. [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2591 Pardó y Cigüela — En Barcelona á quince de octubre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] de agosto del año actual, en la [illegible] cuatro, entresuelo; hijo legítimo de D. Salvador Pardó, difunto, natural de Reus y de D.ª Pilar Cigüela, natural de [illegible] de la Cañada: casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio, [illegible], natural de Reus y D.ª Milagros Gimeno, [illegible], natural de [illegible]; maternos, D. [illegible], y D.ª Rafaela [illegible], difuntos, naturales de Cervera de la Cañada. Padrinos: D. [illegible] Clavero, [illegible] estudiante, natural de Barcelona, y D.ª [illegible], viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2592 [illegible] y [illegible] — En Barcelona á quince de octubre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] Barcelona, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual [illegible]. Hija legítima de D. Jaime [illegible], y de D.ª [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: Mercedes, Florentina, Dominga. Abuelos paternos: D. José, cartero y D.ª [illegible], naturales de [illegible]; maternos: D. [illegible], natural de [illegible], y D.ª Dominga [illegible], natural de [illegible]. Padrinos [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2593 [illegible]toria [illegible] — En Barcelona á quince de octubre de mil novecientos once. Yo Doctor [illegible] Pablo [illegible], Pbro. [illegible] de esta [illegible]

Catalán [illegible] ... glesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
[illegible] ... mente á un niño, que nació el veintiuno
[illegible] ... [illegible] mes anterior, en la calle de la Palo-
[illegible] ... ma, número tres, [illegible] hijo legí-
timo de D. Manuel Santolaria, jornalero,
natural de Castellón de la Plana y de Dª
[illegible] Catalán, natural de Montanejos,
casados en la parroquia de Nª Sª de los
[illegible] ... Le pusieron por
nombres [illegible], José, [illegible]. Abuelos
paternos, D. Manuel, jornalero y Dª María
na Evangelista, difunta, naturales de Cirat.
Maternos, D. Vicente y Dª Nicolasa Man-
sergas, difuntos, naturales de Montanejos.
Padrinos, D. José Sanahuja, casado, jornale-
ro y Dª Carmen Santolaria, soltera, natura-
les de Cirat. En fe de lo cual [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de S. Estela Sbro.

2594 Cor [illegible] Pastor — En Barcelona, á quince de octubre de mil
[illegible] ... Pbro. D. [illegible]
[illegible] ... Catedral [illegible]
[illegible] ... á una niña, que nació [illegible]
[illegible] ...
[illegible] diez y nueve, [illegible]
D. [illegible], del comercio, [illegible]
[illegible] ...

[illegible]

casados en la parroquia de [illegible]
[illegible] ...
[illegible] Carmen, [illegible]
D. [illegible], del comercio y Dª [illegible] Puig [illegible]
naturales de Barcelona. Maternos [illegible]
[illegible] ...
[illegible] ...
Vidal, casada, natural de Barcelona. [illegible]
[illegible] ut supra.
Plácido Arcaro, Pbro. Vicario

[illegible] — En [illegible], á quince de octubre de mil
[illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] solemnemente á un niño, que na-
ció el [illegible]
[illegible] ...
legítimo de D. Francisco Tarragona, mecánico,
natural de [illegible] y de Dª María [illegible]
[illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] ...
[illegible] Antonio, [illegible] y Dª Mercedes Agustí,
naturales de Barcelona. Maternos D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª María
[illegible], natural de Villalbata, Pedri-

[illegible] Antonio Tarragona, [illegible] natural de [illegible] y D.ª Antonia [illegible], soltera, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camerero

[illegible] En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, [illegible] [illegible] de esta [illegible] bauticé solemnemente [illegible] niño, que nació [illegible] del actual en la calle [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] y de D.ª [illegible] natural de Barcelona, casados en la parroquia de S. Agustín, según [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Juan, Luis y [illegible] Abuelos [illegible] D. Luis, difunto, y D.ª [illegible] naturales de Barcelona. Abuelos maternos [illegible] y D.ª Antonia [illegible] [illegible] Padrinos, D. Juan [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] soltera [illegible] En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camerero

Casó con D.ª María Córdoba Gomez el 23 Julio 1934 en Santa Madrona. Valls

2541 [illegible] En Barcelona, á diez y seis de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Camerero de esta Santa Iglesia [illegible]

1049

[illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual en la calle de la Acequia Condal, número quince, piso segundo: hija legítima de D. Enrique Carreras Herrero y de D.ª Juana Campi; casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Teresa, Concepción [illegible] Abuelos paternos, D. Francisco Herrero y D.ª Magdalena Rocamora. Maternos D. Juan, difunto, y D.ª Emilia [illegible] Padrinos, D. Tomás [illegible], cerrajero y D.ª Teresa [illegible], solteros. Todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paternos, que son de San [illegible] de [illegible] y de [illegible] respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Camerero

2598 [illegible] En Barcelona, á diez y seis de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Camerero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual en la Plaza de [illegible], número [illegible], piso primero: hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres,

Mercedes, Leonor, Encarnación. Padrinos: Dª Mercedes Comellas viuda, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2599 Masó y Miquel

Casado con Dª Rosa Pons Serra, a 20 abril de 1940, en Sta. María del Mar. Vall

En Barcelona, á diez y seis de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el seis del actual, en la calle de Lancáster, número tres, piso segundo; hijo legítimo de D. José Masó, [illegible], natural de Gerona y de Dª Asunción Miquel, natural de Torredembarra, [illegible] parroquia de S. José, y se le pusieron por nombres: José, Antonio, Luis. Abuelos paternos, D. José y Dª Catalina Francés, difuntos, naturales de Gerona. Maternos, D. José, jornalero y Dª Vicenta Santacana, naturales de Torredembarra. Padrinos, el abuelo materno y Dª Antonia Baldrich, viuda, natural de Altafulla. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2600 Liebman

En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos once. El M. I. Sr.

Dr. D. Francisco de P. Mas, Pbro. Magistral de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, con la debida autorización del M. I. Sr. Vicario General, con asistencia del Domero de semana, bautizó solemnemente á un adulto que nació el catorce de enero de mil novecientos tres en la ciudad de Lemberg; hijo legítimo de los consortes no católicos D. Roberto Liebman, del comercio y de Dª Fortunata Cecilia Luzzato, naturales de Trieste. Se le pusieron por nombres: Enrique, Emilio, Tancio. Abuelos paternos, D. Enrique, difunto y Dª Luisa [illegible]. Maternos, D. Enrique, difunto y Dª Victoria Pardo. Los paternos son de Trieste y los maternos de Goricia y de Trieste, respectivamente. Padrinos, D. Emilio Colomer, del comercio y Dª Dolores Nives, casados, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Añádase Emilio vale

Franc.º de P. Mas, Pbro. Magistral

Casó con [illegible] Sperandi, a 18 [illegible] de 1938 en S. [illegible] de Parma. Vall

2601 Liebman y Luzzati

En Barcelona, á diez y siete de octubre de mil novecientos once. El M. I. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Mas, Pbro. Magistral de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, con la debida autorización del M. I. Sr. Vicario General y con asistencia del Domero de semana

Casó con Sr. Alma Lumderas Softe 24 febrero de 1948 en Ayunto de Trieste. Ribas

...tizó solemnemente á un adulto, que na-
ció el ... de junio de mil novecientos cua-
tro, en la ciudad de Lemberg: hijo legí-
timo de los consortes no católicos D. Ro-
berto Liebman, del comercio y de Dª For-
tunata Cecilia Luzzato, naturales de Trieste.
Se le pusieron por nombres, Luis, Emilio
Dancio. Abuelos paternos, D. Enrique, di-
funto y Dª Elisa Ara, naturales de Trieste.
Maternos, D. Enrique, difunto, natural de
Gorizia y Dª Victoria Pardo, natural de Trieste.
Padrinos, D. Emilio Colomer, del comercio
y Dª Dolores Nieves, casados, naturales de
Barcelona. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Franco Mas, Magistral

2602 Liebman y Luzzato

En Barcelona, á diez y siete de octubre
de mil novecientos once. El M. I. Sr. Dr.
D. Francisco de Paula Mas, Pbro. Magistral
de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica
con autorización del M. I. Sr. Vicario
General y con asistencia del Sr. Cura de
[illegible] bautizó solemnemente á un adulto
que nació el veinticuatro de septiembre de
mil novecientos seis, en la ciudad de Trieste;
hijo legítimo de los consortes no católicos
D. Roberto Liebman, del comercio y de Dª
Fortunata Cecilia Luzzato, naturales de
Trieste. Se le pusieron por nombres, Cami-
lo, Emilio Dancio. Abuelos paternos, D.
Enrique, difunto y Dª Elisa Ara, naturales
de Trieste. Maternos, D. Enrique, difunto,
natural de Gorizia y Dª Victoria Pardo, na-
tural de Trieste. Padrinos, D. Emilio Colo-
mer, del comercio y Dª Dolores Nieves, ca-
sados, naturales de Barcelona. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Franco Mas, Magistral

2603 Wagran y Elias

En Barcelona, á diez y siete de octubre
de mil novecientos once. Dr. Pablo Bue-
no Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Cate-
dral Basílica bautizó solemnemente
á un niño, que nació el veintiuno de sep-
tiembre próximo pasado, en la calle de Ta-
llers, número uno, piso primero: hijo
legítimo de D. Alberto Wagran, jorna-
lero y de Dª Carmen Elías, naturales
de Barcelona, casados en la parroquia de
Ntra. Sra. del Carmen, según dijeron. Se le
pusieron por nombres, Luis, Miguel, Bal-
tasar. Abuelos paternos, D. Miguel, jorna-
lero, natural de Torroella de Montgrí; Dª
Providencia Elías, natural de Puigdàlber.

Maternos, D. Magín, difunto, natural de Dore[illegible] y D.ª Francisca Milá, natural de Montblanch. Padrinos, D. Vicente [illegible] empleado, natural de Castellterçol y D.ª [illegible] Zubietas, natural de Barcelona, [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

2604 Incógnito

En Barcelona, á diez y ocho de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Tomero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en la plaza de Buenos Aires, número [illegible] y siete, piso [illegible]; hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Lorenzo, Ramón, Salvador. Padrinos, D. Antonio Miró, casado, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Dolores Ramón, soltera, natural de Horta. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

2605 Alorin? y Escarrivol

En Barcelona, á diez y nueve de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Tomero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del

mes anterior, en [illegible], número [illegible]; hija legítima de D. José [illegible] y de D.ª [illegible], casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres, María, [illegible], Antonia, [illegible]. Abuelos paternos, D. Gregorio y D.ª María Domènech, difuntos. Maternos, D. Ignacio, difunto y D.ª Rosa Calaf. Padrinos, D. Antonio Escarrivol, soltero, del comercio y [illegible]. Todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paternos que lo son de [illegible] y de [illegible], respectivamente. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

2606 Ballart y Marsal [illegible]

En Barcelona, á diez y nueve de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Tomero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] de setiembre [illegible], calle [illegible], piso tercero; hijo legítimo de D. Manuel Ballart, artista, y de D.ª Dolores Marsal, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de S.ta María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres Manuel, Antonio,

[illegible] [illegible] paternos, D. [illegible]
to, [illegible] y D.ª María [illegible]
natural de S. [illegible] de Medina. Ma-
ternos, D. Casimiro, difunto, natural de
Barcelona y D.ª Rosa Llop, natural de
Mequinenza. Padrinos, D. [illegible] Llop [illegible]
empleado y D.ª Manuela [illegible], [illegible]
naturales de Barcelona. [illegible]
firma y [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2607 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
Maja / de mil novecientos once. Yo, [illegible]
y / [illegible] Pbro. Domero de esta S.ta [illegible] Ca-
Barbenys / tedral Basílica, bauticé solemnemente á
Vilildad / una niña, que nació [illegible] del actual,
Marip [illegible] / en la calle de [illegible], número [illegible]
[illegible] / [illegible], hija primera, hija legítima de D.
José / José [illegible] zapatero, y de D.ª [illegible]
[illegible] / Barbenys, naturales de Tarragona; casados
Casó con D. / en la parroquia de S.ta [illegible], según
Ramón Gil Pérez / consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]
el [illegible] Mayo 1944 en / tonia, Teresa, [illegible]. Abuelos paternos,
la [illegible] / D. [illegible], zapatero, natural de [illegible]
[illegible] / D.ª [illegible] Marip, natural de [illegible]
Maternos, D. Juan, marinero, natural
de Tarragona y D.ª Teresa Costa, natural
de [illegible]. Padrinos, D. [illegible]

del comercio, [illegible]
Antonia [illegible]
casados. [illegible] firma y [illegible]
[illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2608 En Barcelona á veinte de octubre de mil
Demestres / novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
y / Domero de esta S.ta [illegible] Catedral Ba-
[illegible] / sílica, bauticé solemnemente á un niño,
Casó con D.ª Esperanza [illegible] / que nació el diez del actual, en la calle
[illegible] / de [illegible], número veinte, piso pri-
mero, hijo legítimo de D. [illegible] Demes-
tres, jornalero y de D.ª Margarita [illegible],
casados en la parroquia de S.ta [illegible],
según consta. Se le pusieron por nombres,
Luis, Fermín, Enrique. Abuelos pater-
nos, D. Enrique, difunto y D.ª Elvira [illegible].
Maternos, D. Pedro, difunto, y D.ª Margarita
Palmer. Padrinos, D. Francisco Demestres,
casado, [illegible] y D.ª Mercedes Jordi, sol-
tera; todos naturales de Barcelona, excep-
to los abuelos maternos que lo son de [illegible]
y de Palma de Mallorca, respectivamente.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2609 En Barcelona, á veintiuno de octubre de

Roselló
y
Paluzie

mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el siete del actual, en la calle de D. Agustín, número [illegible], piso [illegible], primogénito legítimo de D. Antonio Rosselló, [illegible], natural de Barcelona y de Dª María Paluzie, natural de Gracia: casados en la parroquia de S. [illegible] de Gracia, [illegible]. Se le pusieron por nombres, Antonio, Mariano, [illegible]. Fueron padrinos D. Antonio, natural de [illegible] y Dª Filomena Prieto, natural de Barcelona. Abuelos maternos, D. [illegible], industrial, natural de [illegible] y Dª Carmen La Serra, natural de Barcelona; [illegible] el paterno [illegible] y Dª María Antonia, viuda, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Bertran y Bertrán
2610
~~La casita~~
* Dª María del Carmen Bertrán y Bertrán, soltera, natural de Puigcerdà. Abuelos maternos: D. Lorenzo y Dª María, consortes, naturales de Puigcerdà. [illegible] 9 Marzo 1971.
Dr. Franco. del Estal

En Barcelona, á veintiuno de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el diez y seis del actual, en la calle de [illegible], número sesenta y [illegible]

[illegible] piso primero; hija de ~~padres no casados~~ [illegible]. Se le pusieron por nombres, María, Carmen, [illegible]. Fueron padrinos D. Juan Bertrán, [illegible] y Dª [illegible], natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Sre. [illegible] S. Miguel del [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible]11
[illegible]
y
Druguet

En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el dia [illegible], en la calle de Salvadors, número [illegible], piso [illegible], hija legítima de D. [illegible], hojalatero, natural de [illegible] y de Dª Teresa Druguet, [illegible], casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, Antonia, María, [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco, [illegible], natural de Isona y Dª [illegible], natural de [illegible]; maternos D. [illegible], jornalero, natural de Barcelona y Dª Antonia Solé, natural de Castellfullit. Padrinos D. Andrés Amorós, casado, labrador, natural de Isona y la abuela materna.

En fé de lo cual lo firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

2612 Belmar y Díaz — En Barcelona, á veintidós de octubre de mil novecientos [illegible], Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] diez del actual, [illegible] calle [illegible] de Aragón, número seis, piso segundo: hija legítima de D. Manuel Belmar, jornalero, natural de Almansa y de Da. [illegible] Díaz, natural de Riabaños: casados en la parroquia de la Concepción según dijeron. Se le pusieron por nombres, Josefa, Teresa, [illegible]. Abuelos paternos D. Manuel, jornalero, natural de Bicorp y Da. Josefa Moreno, natural de Almansa. Maternos, D. José, difunto, natural de Riobaños y Da. Teresa Fernández, natural de Otero. Padrinos, D. José Hoyo, jornalero, natural de Riobaños y Da. Josefina Bussi, natural de [illegible], solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Tomero

Casó con D. Antonio Prieto Sutmn, en el Carmen, a 9 junio de 1940. Vall

2613 En Barcelona, á veintidós de octubre de mil novecientos [illegible], Yo, [illegible] Paulo [illegible], Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de [illegible], número tres, piso [illegible]: hijo legítimo de D. Salvador [illegible], del comercio, natural de [illegible] y de Da. [illegible] Tomet, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Salvador, Ramón, Pablo. Abuelos paternos, D. Pablo [illegible], difunto y Da. Carmen [illegible], naturales de Vendrell. Maternos, D. Juan, natural de Ridaurra y Da. Francisca Mestres, natural de Vimbodí, difuntos. Padrinos, D. Ramón Vidal, soltero, sastre y Da. Paula Borrut, viuda, naturales de Vendrell. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Tomero

2614 Bosoms y Torrell — En Barcelona, á veintidós de octubre de mil novecientos [illegible], Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta del mes anterior, en Gracia: hijo legítimo de D. Antonio Bosoms, carpintero

y de Dª Josefa Torrell, naturales de Gra-
cia; casados en la parroquia de Stª María
de Gracia, según dijeron. Se le pusieron
por nombres [illegible] Fernando [illegible]
[illegible] Abuelos paternos D. [illegible],
[illegible], pintor, natural de Gracia y Dª [illegible]
[illegible], natural de Torrigüella. Maternos,
D. José, ebanista, natural de Reus y Dª
Magdalena [illegible], natural de [illegible]
Padrinos D. [illegible] Ortí, [illegible], pintor
natural de Gracia y [illegible]
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
supra [illegible] Rubio, Pbro. Romero.

2615 Canut y Costa [illegible]

En Barcelona, á veintidos de octubre de
mil novecientos once. Yo, Doctor Francis-
co de Paula Esteva, Pbro. Ecónomo de es-
ta Stª Iglesia Catedral Basílica, bauticé
[illegible] que nació el [illegible]
del actual, en el Pasaje [illegible] número
[illegible] cuatro, [illegible] de D.
Francisco Canut, [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible] Costa, naturales de Barcelona; casa-
dos en la parroquia de [illegible],
según consta. Se le pusieron por nom-
bres, Esteban Francisco, Lorenzo. Abue-
los paternos D. Esteban, difunto, y Dª

Mª [illegible] natural de [illegible] Mater-
nos D. Juan, difunto y Dª [illegible],
naturales de Martorell. Padrinos D. [illegible]
[illegible] Canut, [illegible] y Dª Laura Bo-
net, [illegible], naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
pra. Dr. Francisco de P. Esteva Pbro.

2616 Calvo [illegible] y [illegible]

En Barcelona á veintiuno de octubre
de mil novecientos once. Yo Doctor Fran-
cisco de Paula Esteva, Pbro. Ecónomo de es-
ta Stª Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño, que na-
ció el [illegible] del actual, en la plaza de la
Libertad, número trece, piso [illegible], hi-
jo legítimo de D. José Calvo, [illegible] comer-
cio, natural de Gracia y de Dª Francis-
ca Alemany, natural de S. Jordi; ca-
sados en la parroquia de Stª María de
Gracia, según consta. Se le pusieron por
nombres José, [illegible] Abuelos
paternos D. Elías, [illegible], natural de
Granada y Dª [illegible] Paris, natural
de Madrid. Maternos D. [illegible], jornalero
y Dª Faustina Ortí, naturales de [illegible]
na. Padrinos D. José Costa, casado, escultor,
natural de Arenys de Mar, y la abuela

matri[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Ecón. Ecónomo

2617 Corts y Virgos — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo el Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número ciento [illegible] piso tercero: hijo legítimo de D. [illegible] Corts, [illegible] natural de [illegible] del Panadés [illegible] natural de Barcelona [illegible] por nombres [illegible] jornalero, natural de [illegible] Francia y D.a Antonia [illegible] de Barcelona [illegible] D.a María [illegible] natural de Torreblanca [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Ecón. Ecónomo

2618 Caballé — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once, Yo el Dr. Francisco [illegible]

[illegible]

D. Clemente Alg[illegible] [illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Ecón. Ecónomo

[illegible] Amigo — En Barcelona, á [illegible] mil novecientos once, Yo el Dr. Francisco de Paula Estela [illegible] de esta [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació el ocho del [illegible] en la calle del Paralelo, [illegible] hijo [illegible]

Casó con [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] natural de [illegible] [illegible] villa; casados en la parroquia [illegible], según consta; [illegible] le pusieron por nombres, María [illegible] Francisca. Abuelos paternos, D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]; maternos, D. Manuel, natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible], difuntos. Padrinos, D. [illegible] natural de Tarrasa y D.ª [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
[illegible]

2620 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos [illegible] Fo. [illegible]
[illegible] Roca. la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo [illegible] D. [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de Barcelona; casados en la parroquia [illegible]

Fué confirmado en est. Catedral en 22 Dibre. 1928 Estela [illegible]

Casó [illegible] en [illegible] [illegible] 28 julio a las 9 0 5 de 1956 representado por D. Antonia Hernandez en Sta. Eulalia Vila piscina. Ribas

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] do y D.ª [illegible] Roca [illegible] de Barcelona. [illegible] estudiante [illegible] naturales [illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
[illegible]

2621 [illegible] 7. Palació En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos [illegible] Fo. Plácido Bueso. Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bautizó solemnemente á una niña que nació el veintitres de septiembre del año actual en la calle del Sitio de 1714, número [illegible] piso tercero; hija legítima de D. José [illegible], natural de [illegible] Francia y de D.ª [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de N.ª S.ª de Belén según consta. Se le pusieron por nombres Paulina [illegible] Carmen [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª María Dafos, difuntos, naturales de [illegible]; maternos, D. José [illegible]

natural de Gijón y Dª Isabel Roca, natural de Pradas, Francia. [illegible] Lafont, casado, escribiente y Dª Josefina Palacio, soltera, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2622 Gil [illegible] María [illegible]
En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo Doctor Francisco de Paula Estela, [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle de [illegible] número veinticinco, piso segundo; hija legítima de D. [illegible] Gil [illegible] natural de [illegible] y de Dª [illegible] natural de Barcelona, casados en la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres: María, Teresa, Juana. Abuelos paternos, D. José, labrador, natural de [illegible] y Dª [illegible] Amats, natural de Sta. [illegible] [illegible] y Dª María Ribas, natural de Olot. Padrinos D. Mariano [illegible] y Dª [illegible] naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2623 [illegible] 5 [illegible]
En Barcelona, [illegible] Yo Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle de Montserrat, número catorce, piso primero; hija legítima de D. Luciano Jiménez, empleado, natural de Madrid y de Dª Margarita Andreu natural de Barcelona; casados en la parroquia de Sta. Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible] Buenaventura, Margarita. Abuelos paternos Desconocidos. Maternos, D. Joaquín [illegible] y Dª Carmen Caellas, naturales de Barcelona. Padrinos, D. Gregorio Rodriguez, casado, empleado, natural de Madrid y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2624 [illegible] Blasa casó con D. N. N. el 18 Septbre 1932 en San Andrés [illegible] Vall
En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] calle [illegible] número veintinueve, piso cuarto; hija legítima de D. Francisco

Léase = Juan Vall

García, carpintero, y de Dª María Blesa na-
turales de Barcelona; casados en la parroquia
de S. Francisco de Paula y que [illegible]
le pusieron por nombres, María de la A-
sunción, Teresa, Jacinta. Abuelos paternos
D. ~~[illegible]~~, carpintero, y Dª Teresa Torres,
naturales de Barcelona. Maternos, D. [illegible] car-
pintero, natural de Barcelona, y Dª [illegible]
Arbós, natural de Talarn. Padrinos, D. Juan
García, carpintero, natural de Barcelona y
la abuela materna. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2625 Incógnita
En Barcelona, á veintidós de octubre de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el doce del actual, en la
calle de la Virgen, número diez piso
tercero: hija de padres desconocidos. Se le
pusieron por nombres, Rosa, Joaquina, [illegible]
[illegible]. Padrinos, D. Joaquín Baluda, viudo,
panadero, natural de Mataró y Dª Joaqui-
na [illegible], casada, natural de Mataró. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible]
[illegible] Pbro. Domero [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible]
[illegible] Iglesia Catedral [illegible] bauticé solem-
nemente [illegible]
del actual, en la [illegible]
[illegible]senta y seis, piso primero: hijo legíti-
mo de D. Francisco Ibáñez, jornalero
y de Dª Josefa Cortés; casados en la pa-
rroquia de Sta. María del Mar, y que [illegible]
to. Se le pusieron por nombres, Ramón,
Juan. Abuelos paternos, D. José, jornalero
y Dª Dolores Brotóns. Maternos, D. Juan,
jornalero y Dª Josefa Brotóns. Padrinos, el
abuelo materno y Dª María Ibáñez, sol-
tera; todos naturales de Cocentaina, excepto la
madrina que es de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2627 Jofre [illegible] supra
En Barcelona, á veintidós de octubre de
mil novecientos once. Yo, Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. I-
glesia Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el diez del
actual, en la calle de la Puerta Nueva, nú-
mero diez y nueve, entresuelo: hijo legíti-

mo de D. Juan Jofre, del comercio, natural de Alguaire y de Dª Mariángela Creapa, natural de Peralada; casados en la parroquia de S. Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Ramón, José. Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto y Dª Antonia Riba, naturales de Alguaire. Maternos: D. José, difunto, y Dª Francisca Ginestera, naturales de Peralada. Padrinos: D. Francisco Cardona, confitero, y Dª María Molinos, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

262. Lluis [illegible]

(Al margen: 115 Casó con Dª Benita Ager Peralta [illegible] 18 marzo 1945 en [illegible])

En Barcelona, á veintidós de [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia [illegible] bauticé solemnemente a un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Bruniquer, número [illegible] tres, bajos, hijo legítimo de D. [illegible] y de Dª [illegible] Sans; casados en la parroquia de S. Juan de Gracia [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible] Ángel, [illegible]. Abuelos paternos: D. Carlos, jornalero y Dª Dolores Xaral [illegible]. Maternos: D. José, difunto y Dª [illegible]

Padrinos: D. Agustín Lluis, carpintero, y Dª [illegible] Trinidad Sans, solteros. Todos naturales de [illegible], excepto los [illegible] de Barcelona [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

262[illegible] Miró y Virgili

En Barcelona, á veintidós de [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta [illegible] Iglesia [illegible] bauticé solemnemente a una niña, que nació [illegible] de agosto del año actual, en la calle de Gerona, número treinta y ocho, [illegible] hija legítima de D. José María Miró, del comercio, natural de [illegible] y de Dª Dolores Virgili, natural de Tarragona; casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible] Teresa, Josefa, Dolores. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto, natural de S. [illegible] y Dª Teresa Franquesa, natural de Barcelona. Maternos: D. Ramón y Dª [illegible], difuntos, naturales de Tarragona. Padrinos: D. Luis Virgili, soltero, del comercio, natural de Tarragona y [illegible].

En fe de lo cual lo firmo fe[illegible]

dia ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2630 Mens y Adriana — En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Santa Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Condesa [illegible] [illegible], hija legítima de D. José Mens, [illegible], natural de Arenys de Munt y de Dª María Adriana, natural de [illegible]: casados en la parroquia de [illegible] del Carmen, según dijeron. Se le puso por nombres María, Josefa, [illegible]. Abuelos paternos D. Miguel, difunto y Dª Antonia Mens, naturales de Arenys de Munt. Maternos, D. Joaquín, difunto y Dª Vicenta Gabardos, naturales de Villar. Padrinos, D. Antonio Mens, casado, labrador y Dª Antonia Mens, soltera, naturales de Arenys de Munt. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2631 María y Cap[illegible] — En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible]

[illegible] hijo legítimo de [illegible] casados en la parroquia [illegible] del Carmen, según dijeron. Se le puso por nombres Antonio, Miguel, Cipriano. Abuelos paternos D. Antonio [illegible] natural de [illegible]. Maternos D. Francisco, difunto, natural de Tabara y Dª Josefa Viñas, natural de [illegible]. Padrinos [illegible] paterno y Dª Pilar Cubeles, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

26[illegible] [illegible] y Urbán — En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de la [illegible], hija legítima de D. Francisco Miró, cartonero, natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de Barcelona: casados en la

parroquia de [illegible] según dijeron.
[illegible] por nombres, Josefa, Fran-
cisca, María [illegible] Abuelos pater-
nos: D. Francisco, jornalero, natural de
[illegible] y D.ª María [illegible] natural
de [illegible]. Maternos: [illegible]
[illegible] natural
de [illegible] y D.ª Josefa [illegible] natural
de [illegible]
cuatro [illegible] supra.
Plácido Bueno, Rec. Tomero

2633 En Barcelona, a [illegible]
Montoto [illegible] Yo, Plácido Bueno Ro-
y damero [illegible] bautizé solemnemente a un niño,
Valls que nació el día [illegible] de la actual, [illegible]
Casó con D.ª Victoria Gayete Maurrell [illegible] Septbre 1939 en S. José de Gracia. de Mon[illegible] cincuenta y uno,
[illegible] primer hijo legítimo de D. Pedro
Mártir Montoto, [illegible] natural
de Barcelona y de D.ª Amadea Valls, na-
tural de [illegible]; casados en la parroquia
de S. Juan de [illegible] según dijeron. Se
le pusieron por nombres, José María,
Carlos, Enrique, [illegible]
[illegible] natural [illegible]
Margarita Petrús, natural de [illegible]

Maternos: D. Pedro, fabricante, natural de
[illegible] y D.ª Trifonia Jafra, di[illegible]
[illegible]
del Comercio y D.ª [illegible] Montoto, viuda [illegible]
[illegible] Barcelona. En f[illegible]
[illegible] supra. Plácido Bueno, Rec. Tomero

2634 En [illegible]
[illegible] Yo, [illegible] Bueno,
[illegible] Tomero [illegible] la parroquial
[illegible] bauticé solemnemente a un ni-
ño, que nació el [illegible] de la actual, en la
[illegible] quince, [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. Francisco
[illegible] natural de [illegible]
y de D.ª [illegible] Salazar, natural de Pal-
ma de Mallorca; casados en la parroquia de
S. Agustín según consta. Se le pusieron
por nombres, Juan, Antonio, Francisco.
Abuelos paternos: D. Bautista, [illegible] y
D.ª Carmen Cambra, natural de [illegible]
[illegible] Maternos: D. José, [illegible] natu-
ral de Cádiz y D.ª Catalina [illegible] natu-
ral de Palma. Padrinos: D. Juan Salazar, [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Rec. Tomero

2635 Pérez y Marginier — Casó con D. José María Jiménez Candial el 23 abril 1941 en S. Pa[illegible] de Zaragoza-Vall[illegible]

En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral, Bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Valencia, número ciento ochenta y cuatro, piso tercero; hija legítima de D. Nemesio Pérez, mecánico, natural de Madrid, y de Dª [illegible] Martínez, natural de Valencia, casados en la parroquia de Portillo, Zaragoza, según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible], y Dª Marginina Agudo, natural de Camarena, difuntos. Maternos: D. Martín, difunto, natural de Tarazona, y Dª [illegible] Gonzalo, natural de Cervera del Río Alhama. Padrinos: D. Francisco Torralba, casado, albañil, natural de Zaragoza, y Dª Josefa Martínez, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero

2636 Bartolomé [illegible]

En Barcelona, á veintidos de octubre de mil novecientos once. Yo, [illegible], Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral

[illegible] un niño [illegible] que nació [illegible] en la parroquia [illegible] de Molá [illegible] Dª Concepción [illegible] de Molá. Maternos: D. [illegible], labrador, natural de Gar[illegible] y Dª Antonia Espluga, natural de [illegible]. Padrinos: D. Manuel [illegible], [illegible] natural de Molá. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2637 [illegible]

En Barcelona, á veintidos de octubre de [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral, Bauticé [illegible] á un niño, que nació el ocho del actual, [illegible] Dª Francisca [illegible] en la parroquia [illegible]

[illegible]

D. Franco de P. Ulloa Pbro.

[illegible]

"Casó con D.a Concepcion Lopez Antequera, el 2 de Febrero de 19[illegible]6 en la Barcelonesa"

[illegible] parroquia [illegible]

[illegible] Eduardo [illegible]

[illegible]

D. Francisco de P. Ulloa Pbro.

2539 [illegible]

[illegible] parroquia [illegible]

[illegible]

D. Francisco de P. Ulloa Pbro.

[illegible] Paula [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

[illegible]

4 [illegible] D. Pedro [illegible] Pbro de Vega, [illegible] natural de Bar[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

12 [illegible] natural [illegible] y D.ª Dolores Sans, natural [illegible]

[illegible]

Dr. Franco. de [illegible]

[illegible]

Plácido Bucho, Cura Ecónomo

314 En Dar[illegible] [illegible]

[illegible] veintinueve del [illegible]

[illegible]

fe de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bucho, Cura Ecónomo

315 En Dar[illegible] veintinueve [illegible]

[illegible]

Francisca [illegible]

[illegible]

[illegible] por nombre(s)
Fermín, [illegible], Miguel. Abuelos pater-
nos D. Juan, jornalero, y Dª María [illegible]
[illegible], naturales de Palma. Maternos D. Vicente
[illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de Palma. [illegible]
[illegible] y Dª Ana [illegible]
[illegible] naturales de Palma. [illegible]
[illegible] firmo fecha ut supra
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1646 [illegible] Vicenta — [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Catedral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible] que nació el [illegible] del actual,
[illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible], y de Dª [illegible]
[illegible] Cartagena, [illegible]
[illegible] por nombres Emilia, Antonia.
Abuelos paternos, D. Juan, jornalero, y Dª
Catalina Rosa. Maternos, D. Enrique, jorna-
lero, y Dª Micaela Bañon: todos naturales
de Murcia. Padrinos, D. [illegible]
del comercio, natural de Gandía y Dª [illegible]
ra Bofill, casada, natural de Sort de

[illegible]
para Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1647 [illegible]
[illegible] Plácido Bueno [illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente á una niña, que
[illegible] del actual, [illegible]
[illegible]
hija legítima de D. José [illegible]
[illegible] de Dª María Montaner; casados en la
parroquia de Stª [illegible]
dijeron que le pusieron por nombres Do-
lores Florentina. Abuelos paternos D.
Antonio, [illegible] y Dª Antonia [illegible]
Maternos, D. Francisco [illegible] y Dª [illegible]
García. Padrinos, D. [illegible] soltero,
estudiante y Dª [illegible], casada:
todos naturales de [illegible], excepto [illegible]
que es de Barcelona. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1648 [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecó-
nomo de esta Stª. Iglesia Catedral Basílica, bau-
Tent ticé solemnemente á un niño, que nació el
[illegible] del actual, en la calle de [illegible], núm.

[illegible]
Pincalvarez, del comercio y de Dª Rosa Font, [illegible]
en la parroquia de S. Pedro de Reus, [illegible]
[illegible] paternos
[illegible] difuntos. Mater-
nos [illegible] Hagostera, difuntos
[illegible]
[illegible]
En fé de lo cual lo firmo y [illegible]
Plácido Nueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] Carlota [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en Barcelona [illegible]
[illegible] del Carmen [illegible]
[illegible] nombres, [illegible]
[illegible] paternos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
cual lo firmo y fecha ut supra.
Plácido Nueno, Pbro. Ecónomo.

2650 En Barcelona a [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Ramona [illegible] 26 [illegible]
al, en [illegible]
[illegible]
Antonio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ut supra. Dr Francisco [illegible] Ecónomo.

Ubach y Palau

2651 En Barcelona [illegible] octubre de [illegible] mil novecientos [illegible] Sr. Doctor Francisco [illegible] Pbro. [illegible] bautizé solemnemente á un niño, que nació el veinte de [illegible]

Dª. Carmen Ubach y Palau soltera, natural de Barcelona. Abuelos maternos: D. José y Dª. Dolores, consortes, naturales de Gracia y de Mas[...]só „ Tarragona „ Dto. 12 Enero 5912.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Vicario

Casó con Dª. Eugenia [illegible] en San Adrian de Besós

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2652 En Barcelona [illegible] mil novecientos [illegible] Sr. Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible]

[illegible] natural de [illegible] Ruiz, natural [illegible]

Casó con Dª. Rosa Torra Mas el 25 de octubre 1934 en la Barceloneta.

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Vicario

En Barcelona [illegible] mil novecientos [illegible] Sr. Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] bautizé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle de S. Agustin, [illegible] ochenta, natural de [illegible] Rosa, natural de [illegible] de Barcelona. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Vicario

265 [illegible]

En [illegible] octubre de mil novecientos [illegible], Yo, Doctor Francisco de Santa [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del corriente, en la calle de Trafalgar, número [illegible] cuarenta y [illegible] principal, [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] Palit. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Franco. de P. [illegible] Pbro.

2655 [illegible]

En [illegible] [illegible] octubre de mil novecientos [illegible], Yo, Doctor Francisco de [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la calle de la Travesera, número veintidós, [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

[illegible] En [illegible] octubre de mil novecientos [illegible], Yo, Doctor Francisco de Santa [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació [illegible] en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Gracia, casados en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor, y quien dijo [illegible]

[illegible] José María, [illegible] Joaquín [illegible] los paternos D. [illegible] natural de D. Lorenzo [illegible] D.ª María Garriga, natural de [illegible] Sarrovira. Maternos [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2659 [illegible]

E. [illegible] Dr. [illegible] Estela. Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia [illegible] el Bautismo [illegible] un niño, que nació [illegible] calle de Nitrado [illegible] [illegible] José, [illegible] fueron por [illegible] Esteban Torralero y D.ª Ma[illegible] D. Pedro Pescador. Ma[illegible] Juan Torralero y D.ª María [illegible],

Casó con [illegible] Herrero [illegible] Vías Pellicer el 14 Mayo 1957 en el Real M.º de [illegible] Ribas

E. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2658 Mercadé y Armengol Fernán [illegible] E. [illegible] Dr. [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la [illegible] [illegible] un niño, que nació [illegible] [illegible] [illegible] camillo. [illegible] por nombres, Jorge, [illegible] Abuelos paternos, D. [illegible] Dámaso Carreras. Maternos, D. Jacinto di Junto y D.ª Victoria Bonich. Padrinos, D. Ramón Mercadé, del comercio, y D.ª [illegible] solteros todos naturales de Barcelona, [illegible] [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2660 [illegible] E. [illegible] Dr. Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia [illegible]

Casó con D.ª Te-
resa Llimona Bulli
a 24 febrero de 1940 en
Sta. Maria del Mar
Vall

[illegible] en la calle de Viladomat, [illegible] principal; [illegible] legítimo de [illegible] natural de [illegible] nombres [illegible] difunto, natural de Martinet y D.ª [illegible] Casamitjana, natural de Bolví [illegible] natural de Vilanueva. Padrinos D. [illegible] Prat, [illegible] comercio, natural de Barcelona y D.ª Rosa Rosell, casada, natural de Martinet. [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Pitelá Pbro. [illegible]

2660 [illegible]

Casó con D.ª Josefa
Durán Cottatabel
7 agosto 1939 en
San José de Gracia
Vall

[illegible] nació el día [illegible] en la calle de Verdi, [illegible] piso [illegible] de D. Ezequiel Villarroya, costante y de D.ª [illegible] Campos; casados en la parroquia de Ntra. Sra. de Gracia [illegible]

[illegible] Maternos D. [illegible] Larrocha, costante y D.ª Elena Campos [illegible] todos naturales de [illegible] de Barcelona [illegible] ut supra. Dr. Franc.º de P. Pitelá Pbro. [illegible]

2661 [illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Pitelá Pbro. [illegible]

[illegible] Juan [illegible] 3 agosto 1929
Vall

[illegible] del actual [illegible] hija legítima de D. [illegible] en la calle de [illegible] Barcelona [illegible] Concepción [illegible] los nombres [illegible] Maria [illegible] paternos D. Joaquin [illegible] natural de [illegible] natural de Cataluña [illegible] natural de Lérida [illegible] de Vilanova difuntos. Padrinos D. Joaquin Cortada, casado, grabador, natural de Bar-

[illegible] Vargas [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2603 En Barcelona, [illegible] ... Sr. Doctor Francisco [illegible]

Coma [illegible] Santa Eulalia [illegible]

[illegible] Iglesia Catedral [illegible]

[illegible] solemnemente [illegible]

[illegible] del actual, en la calle de [illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

D. Enrique Coma, [illegible] natural de

Gijón [illegible] naturales

de [illegible]

[illegible]

nombres, Micaela, [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible] naturales de Gijón

[illegible] D.ª Catalina

[illegible] Padrinos D. Enrique [illegible] natural [illegible]

y D.ª Micaela [illegible]

[illegible] de lo cual [illegible]

firmo el [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

Ecónomo.

2604 En Barcelona, [illegible] del [illegible]

Guix [illegible] Sr. Doctor Francisco [illegible]

[illegible] Estela Pbro. Ecónomo [illegible]

[illegible]

niño [illegible]

el [illegible]

[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]

[illegible] y de D.ª María [illegible] naturales [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] José María, Francisco, Juan [illegible]

paternos D. Francisco, difunto, natural de

Trenzanet y D.ª María Prado, natural de

Masricart. Maternos D. Juan, fabricante,

y D.ª Teresa Olivé, difunta, naturales de Reus.

Padrinos el abuelo materno y D.ª Concepción

Guix, viuda, natural de Reus. En fe de lo

cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

Ecónomo.

[illegible] En Barcelona [illegible]

Roman [illegible] Sr. Doctor Francisco

[illegible]

Olivera [illegible] Iglesia Catedral [illegible] bautizó

solemnemente a un niño, que nació [illegible]

del actual, en la calle de Córcega, número

[illegible] hijo legítimo

de D. Ramón Roman, [illegible] y de D.ª

Josefa Trillo, naturales de Barcelona [illegible]

... ... parroquia ... ...
lo. ... los ... nombres, ...
... ... D. ... ..., na-
tural de Tamarite y D.ª Manuela Marqués,
natural de S. Esteban de Litera. Maternos
D. Lorenzo, jornalero, natural de Escalias
y D.ª Josefa Mas, difunta, natural de Escalias.
... D. Lorenzo ..., viudo, zapatero,
natural de Escalias y la abuela materna.
... ... Sextant supra

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

Balasch y Gimeno
Casó con D.ª Rosa Mas Gorro el 21 octubre 1940 en la Concepción ...

En Barcelona, a veinticinco de octubre
mil novecientos once. Yo Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. ... ...
... Catedral ... ... solemne-
mente a un niño, que nació el ...
natural, en la calle de Valencia, número
ciento ochenta y tres, piso primero: hijo
legítimo de D. Amadeo Balasch, tipógra-
fo, natural de Gracia y de D.ª Merce-
des Gimeno, natural de ... casados
en la parroquia de S. José, según consta.
Se le pusieron por nombres, Ricardo, ...
... Abuelos paternos D. ...
..., ..., natural de ... y D.ª
Joaquina Pons, natural de Capellades.

... ... D. ... ...
... ...
... ... de ... ...
... ... Sextant supra

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

... ...
... ...
... ...
... ...
... una niña, que nació el veinticuatro
actual, en la calle de Cristina, número
... ... hija legítima de D. ...
..., jornalero, natural de ... y de D.ª
Soledad ..., natural de Barcelona;
casados en la parroquia de N.ª S.ª del
Carmen, según consta. Se le pusieron por
nombres, María, ..., ...
Paternos D. ..., jornalero, ...
de ... y D.ª ... ...
... ... Maternos D. ... ...
D.ª ... ...
... D. ... ..., jornalero, natural
de ... y D.ª ... ... natural
de ..., casados. ... ...
... ... Plácido ..., ...

2207 [illegible] y [illegible]erra

En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del mes anterior, en la calle de Pádua, número cincuenta y ocho, bajos, [illegible] hijo [illegible] de D. Miguel [illegible], jornalero, natural de Barcelona y de Dª [illegible]erra, natural [illegible] parroquia [illegible] según consta. [illegible] Ezequiel [illegible] José [illegible] D. José [illegible] y Dª María [illegible], naturales de Barcelona. Maternos, D. Buenaventura, jornalero y Dª Fran[illegible], naturales de Cubells. Padrinos, D. Joaquín Gómez, cantero y Dª Francisca [illegible] Costa, [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2208 Cotonat y Valls

En Barcelona, á veintinueve de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete del actual,

[illegible] D. [illegible] Cotonat, [illegible] de Port [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] D. [illegible] natural de [illegible] [illegible] Dª [illegible] Llatts(?), [illegible] natural de [illegible] de Fluvià y Dª Josefa Cotonat, [illegible] de Port. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2209 [illegible] y [illegible]

En Barcelona, á veintinueve de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, [illegible] Guillerías, número [illegible] hijo legítimo de D. Jaime Carrió [illegible] natural de [illegible] [illegible] parroquia [illegible]

[illegible] se casó [illegible] 1941, [illegible] Carmen - V[illegible]

[illegible] Andronina.

[illegible] Barcelona. Materno [illegible]

En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Ecmo. Vanero

En [illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible]

[illegible] Iglesia Catedral [illegible]

[illegible]

Jose Mercedes Sallares guardiola el 29 Abril 1944 con [illegible]

[illegible] firma ut [illegible] Dr. Francisco de A. Estela Pbro.

[illegible]

[illegible] pusieron [illegible] Antonia [illegible] jornalero y Dª [illegible] jornalero [illegible] Francisco [illegible]

[illegible] lo cual lo firmo fecha ut supra

Plácido Bueno, Ecmo. Vanero

[illegible]

Se casó con D.ª Ana María Florit y Villena el 1.º de Enero 1936 en Sans.

En [illegible] mil [illegible], [illegible] en [illegible] la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño que nació el veintidos [illegible] actual, en la calle de la Riera de S. Miguel, número seis, bajos: hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] natural de [illegible] Lloret de Mar y de D.ª Alodia [illegible] natural de [illegible] Murillo de Gállego; casados en la parroquia de S.ta María de Gracia. [illegible] le pusieron por nombres [illegible] [illegible] Gonzaga [illegible] [illegible] paternos, D. Francisco [illegible] [illegible] Rodés [illegible] [illegible] Maternos, D. Miguel [illegible] [illegible] S. Vicente [illegible] Diaz [illegible] [illegible] Padrinos D. [illegible] Domenech [illegible] [illegible] D.ª [illegible] Valencia [illegible] [illegible] firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

2173 En Barcelona, á [illegible]

[illegible] en [illegible] Barcelona [illegible] solemnemente á una niña que nació [illegible] hija legítima de D. [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Dorrachina, natural de [illegible] le puse por nombres [illegible] Emilia, Carmen [illegible] paternos, D. [illegible] [illegible] D.ª [illegible] maternos, D. [illegible] natural de Valencia y D.ª Dolores Endolá [illegible] ~~de la Habana~~ difuntos. [illegible] D. [illegible] Dorrachina, casado, del [illegible] natural de Gibara, Cuba y D.ª [illegible] Estelle, soltera, natural de [illegible] cia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camarero.

2174 En Barcelona á [illegible] de octubre de mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Camarero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, [illegible] [illegible] nació [illegible] del actual [illegible] en la calle de [illegible]

[illegible] hija legítima de
Juan Torres, [illegible], natural de Sta.
Eulalia [illegible] Gertrudis [illegible] Pérez, na-
tural de Tarrasa [illegible] de la parroquia
de [illegible], [illegible]
por nombres Teresa, [illegible]
[illegible] paternos [illegible] Miguel [illegible]
[illegible] Sta. Eulalia y [illegible]
natural de [illegible] maternos [illegible]
guardia civil y [illegible]
natural de Tarrasa. [illegible]
jornalero, natural [illegible]
[illegible]
[illegible] En fe de lo cual lo firmo y [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2675 En Barcelona, á veintinueve de [illegible]
[illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Vitela, Pbro. Domero de esta
Clavero Sta. [illegible] Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el vein-
tiuno del [illegible] anterior, [illegible]
[illegible] Sagrado, núme-
ro veintiuno, entresuelo: hija legítima
de D. Francisco Fernández, [illegible]
natural de Barcelona y de D.a [illegible]
Clavero, natural de Huesca; casados en

[illegible]
[illegible]
[illegible] paternos D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] natural de Bar-
celona. Maternos D. Miguel y D.a [illegible]
Rodríguez, [illegible], naturales de [illegible]
D. [illegible] de Miguel [illegible]
[illegible] Barcelona y D.a [illegible]
[illegible] natural de [illegible]. En fe de lo
cual lo firmo y [illegible].

Dr. Francisco de P. Vitela, Pbro.
Domero.

2676 En Barcelona á [illegible]
[illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Vitela, Pbro. Domero de la
Sta. [illegible] Catedral Basílica, bauticé
[illegible] á un niño, que nació [illegible]
[illegible]
[illegible] Sagrado, nú-
mero veintiuno entresuelo; [illegible]
[illegible] de D. Francisco Fernández, [illegible]
natural de Barcelona y [illegible]
Clavero, [illegible]; casados en
la parroquia de Sta. [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres
Miguel, Rafael, Ramón. Abuelos paternos,

[illegible] Menasalbas; y de D.ª Eugenia [illegible], difunta, natural de [illegible]. Abuelos paternos [illegible] difunto y D.ª Eugenia Rodriguez, difunta, natural [illegible] Barcelona. [illegible] maternos [illegible] Garcia, [illegible], natural de [illegible]. En [illegible] cual lo firmo fecha ut supra.

D. Francisco de [illegible] Pbro.

2677 En [illegible]
[illegible]
Campo [illegible]

[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]

firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

En [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible] casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

En [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Francisco de [illegible] Pbro.

[illegible] mil [illegible] Doctor Francisco [illegible] Domero de [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible] Francisca [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.

[illegible] Providencia, número setenta y [illegible] Dadatona; hija de padres desconocidos [illegible] Mahin [illegible] firmo fecha ut supra.

Plácido Arcaro, Pbro. Domero.

[illegible] la persona [illegible] partida se [illegible] consta [illegible] en el Regis[tro] [illegible] Juzgado [illegible] con los apelli[dos] [illegible] y Vi[illegible] [illegible] Agosto [illegible]

[illegible] de octubre [illegible] D. Juan

[illegible] que [illegible] el [illegible]

[illegible] primer [illegible]

[illegible] natural [illegible]

[illegible] parroquia [illegible]

[illegible] le [illegible] por nombres

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero.

2553 En Barcelona [illegible]

[illegible] Fran-

[illegible]

casó con D. Antonio Brugardas de Moya el 11 de Mayo 1931 en esta Catedral [illegible]

[illegible] diez y siete del actual, en la calle Alta de S. Pedro [illegible]

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero.

En Barcelona [illegible]

[illegible] Pedro [illegible]

[illegible] tres [illegible]

[illegible] Antonio, Pedro [illegible]

[illegible] José, jornalero

y D.ª Zolon, Pera. Padrinos D. Manuel [illegible]

[illegible] jornalero [illegible]

[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vamero

[illegible] [illegible]

[illegible] Balcirona Hortunat altimirao fallid. [illegible] julio 1943 en la p. [illegible]

[illegible] Cristina, [illegible] primero: hijo legítimo de D. Carlo[s] [illegible] comercia[nte] y [de] D.ª Josefa [illegible], [illegible] Barcelona, [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] Joaquín, María [illegible]. Abuelos paternos, D. Joaquín [illegible] y D.ª [illegible] Ferré [illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2080 En Barcelona, á veintinueve de octubre [illegible] Yo, D. [illegible] Francisco de [illegible] Pbro. Domero [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica bautizé [illegible]

Ortega

[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible] 1930 [illegible] parroquia de [illegible] la parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
natural de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible] y [illegible] firmo y certifico.

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.

En Barcelona á veintinueve de octubre [illegible] Yo, [illegible] Pbro. Domero [illegible] Basílica bautizé [illegible] niño, que nació [illegible] número diez [illegible] hijo legítimo de D. Ramón Martínez, [illegible]

Martínez

Carrasco

[illegible] Angela Carrasco, natural de [illegible] la parroquia de [illegible] por nombres Ramón, Jaime, Fran[illegible] [illegible] paternos D. José [illegible] [illegible] de Cartagena y D.ª Juliana [illegible], natu[illegible] [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2688 [illegible] de octubre de [illegible] [illegible] Francisco de Paula Estela Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] contratandos, [illegible] [illegible] paternos, D. Isidro, labrador y D.ª Buenaventura Portas, naturales de [illegible] Maternos, D. Joaquín, difunto, [illegible]

[illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] [illegible] [illegible] Ricardo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] dijeron [illegible] [illegible] [illegible], natural de Monreal y D.ª [illegible] [illegible] Pérez, natural de Viladecans [illegible] D. Jaime, [illegible] y D.ª Francisca Domingo, [illegible] Padrinos: D. Francisco Sanjuesa, casado, [illegible] [illegible], natural de Barcelona y la abuela [illegible] Plácido Bueno, [illegible]

2610 En Barcelona á veintinueve de octubre de mil

Elvira? [illegible] y Ijor.? — nos infrascritos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de S.
Estela Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el cinco del actual,
en la calle de Villarroel, número ochenta
piso primero: hija legítima de D. [illegible]
[illegible], vaquero, natural de [illegible]
Vilovi [illegible] de D.a María [illegible] natural de [illegible]
Gracia [illegible], en la parroquia de [illegible]
del Carmen, [illegible], se le pusieron
por nombres, Rosa, Joaquina, María, [illegible]
Abuelos paternos, D. José [illegible] y D.a
Carmen Vallés, naturales de Vallromana.
Maternos, D. [illegible] y D.a [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Bla[illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.a
[illegible] María, [illegible] natural de [illegible]
[illegible]. [illegible] firmo dia
ut supra. Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero

2691 Pons y Navarro — En Barcelona á [illegible] de octubre de mil
ochocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueso, Pbro.
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña que
nació el trece del actual en la calle [illegible]
que de la Victoria número once piso pri-
mero: hija legítima de D. Francisco Pons,
[illegible] de [illegible] Abuelos maternos [illegible]
de la Merced, [illegible] se le pusieron
por nombres, [illegible], Juana Francisca,
[illegible]. Abuelos paternos, D. Francisco [illegible]
Rosa [illegible]
[illegible] D. Octaviano, difunto, [illegible]
[illegible]
de Barcelona. Padrinos D. Francisco [illegible]
[illegible] y D.a [illegible] Pons, [illegible]
naturales de Barcelona. [illegible]
[illegible] firmo el [illegible]

Plácido Bueso, Pbro. Domero.

[illegible] Aquilina? [illegible] — En Barcelona á [illegible] de [illegible]
de mil ochocientos [illegible]. Yo, [illegible]
Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el [illegible]
actual, en la calle [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de Madrid, [illegible]
de Barcelona, [illegible]
de S. [illegible], se le pusieron
por nombres, Micaela, Enrique, Antonia.
Abuelos paternos, D. José [illegible] y D.a

Casó con D.a Dolores [illegible] 1924 [illegible] Barcelona [illegible] Vall.

[illegible]

[illegible] D. [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible] D. Felipe [illegible] y D.ª Eustaquia [illegible]

[illegible] Reus. [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domero

..43 En Barcelona, á [illegible]

[illegible]

[illegible] Iglesia, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible] Francisco [illegible]

[illegible]

[illegible] D.ª María Olivo, difunta, natural

[illegible]. Padrinos, D. Francisco [illegible]

[illegible] natural de Vich y D.ª [illegible]

[illegible], natural de Montblanch, solteros. [illegible] lo cual [illegible] firma

D. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

..44 En Barcelona, [illegible]

[illegible] Iglesia [illegible]

[illegible] D. Antonio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Badia, [illegible]

Eusebio Pancliment, [illegible]

[illegible] D.ª Angela Garreta,

[illegible]

[illegible]

D. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

1645 En Barcelona, á veintinueve de octubre

de [illegible] Iglesia, [illegible]

Casó con D.ª Angeles Blan Celbet el 19 de agosto de 1951 en Sta. Ines de Esp.
[illegible]

[illegible] Bautizó solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en [illegible] y del [illegible] mismo año, [illegible] hijo legítimo de D. Joaquin [illegible], [illegible] de Figueras y de D.ª Ramona [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible]; á quien se le pusieron por nombres, Juan, Eduardo, Felipe. Abuelos paternos, D. Juan, natural de [illegible] y D.ª María [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. Miguel [illegible], natural de [illegible] y D.ª Antonia Piqué, natural de [illegible]. Padrinos, D. José Ramon [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Villanueva y Geltrú, [illegible] lo cual [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Vamera.

2696 [illegible] Ribas

Casó con D.ª Ursula Margarita Vaquiel 14 Marzo 1957 en N. S. de los Angeles. Ribas

En [illegible] del año mil [illegible]. Yo, D. [illegible] Pbro. [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Aribau, número ciento diez, piso cuarto: hijo legítimo de D. [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible]; á quien se le pusieron por nombres, Enrique, Ramon, Francisco. Abuelos paternos, D. Ramon, carpintero y D.ª Teresa Albert, naturales de Prades. Maternos, D. Francisco, y D.ª María [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, D. Enrique Maymó, [illegible], natural de [illegible], [illegible]. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Romeu

2697 Trullas [illegible]

En Barcelona á veintiuno de octubre de mil ochocientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vamero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del actual en la calle Baja de S. Pedro, número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. Francisco Trullas, del comercio, natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. José [illegible]. Se le pusieron por nombres, Francisco, Enrique, Ramon. Abuelos paternos D. Francisco, dependiente y D.ª María Rodriguez

[illegible] Vidal [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Pont, natural de Barcelona; padrinos, D. Isidro Cuyart, dependiente y D.ª Enriqueta Cuyart, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]

[illegible] En Barcelona á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Conde del Asalto, número siete, bajos: hija legítima de D. [illegible] Virgili [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de N.ª S.ª del Pino. Abuelos paternos: [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible], Francisca, Pilar. Abuelos maternos, D. José [illegible] y D.ª Josefa Virgili, difunta, naturales de [illegible]. Maternos, D. José, del comercio y D.ª Josefa [illegible] difunta, naturales de Cambrils. Padrinos, D. José Ferré, labrador, natural de Reus y D.ª Teresa Bosch, natural de [illegible] por [illegible] En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

Véase = con.[illegible]

[illegible] En Barcelona á treinta de octubre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el veintinueve del mes actual, en la calle [illegible] número [illegible], [illegible]: hijo legítimo de D. Pedro [illegible], cocinero, natural de [illegible] y de D.ª Eusebia Larrea, natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. [illegible] de [illegible]. Se le pusieron por nombres, Enrique, Miguel, Francisco. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. José, [illegible] y D.ª Carolina Antrós, naturales de Barcelona. Padrinos, D. Miguel [illegible], [illegible], jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible]ceda, viuda, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2400 En Barcelona, á treinta de octubre [illegible]

Casó en la parroquia de Jesús de Gracia de esta Ciudad con D. Ricardo Gracells y Ros el día 2 de Febrero de 1933. [illegible]

mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno
Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible] primera hija legítima
de D. [illegible]
de Dª Manuela [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de [illegible]
[illegible] se le pusieron por
nombres [illegible] Teresa, Vicenta. [illegible]
[illegible] paternos, D. [illegible]
natural de Chulilla y Dª Raimunda Ra-
[illegible], difunta, natural de Barcelona. Ma-
ternos, D. Vicente, difunto, y Dª [illegible]
[illegible]
D. Juan [illegible]
[illegible] y Dª Leonor Vicens, natural
de Barcelona, casados. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2101 [illegible]

En Barcelona, á treinta de octubre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el diez y nueve del corriente
en la calle de Montaner, número [illegible]

[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de
Sta. [illegible] se le pusieron por
nombres [illegible], Asunción, Antonia,
Lucía. Abuelos paternos, D. Francisco, natu-
ral de [illegible] y Dª Antonia [illegible],
natural de Lérida, difuntos. Maternos,
D. Antonio, jornalero, natural de [illegible]
y Dª [illegible], difunta, natural de
Barcelona. Padrinos, el abuelo materno y
Dª Lucía [illegible], natural de [illegible]
orgull. En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2102 En Barcelona, á treinta de octubre de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un niño
que nació [illegible]
[illegible] número treinta y seis,
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible]
naturales de [illegible] casados en la parroquia
de S. [illegible] se le pu-
sieron por nombres Santiago, Francisco,
Ramón. Abuelos paternos, D. [illegible],
natural de [illegible] y Dª [illegible]

[illegible] natural [illegible]

D. Ramón [illegible] D.ª [illegible]

naturales de Granadella. Padrinos [illegible]

Palvadó [illegible]

[illegible]

[illegible] de lo cual [illegible]

ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2403. En Barcelona, á treinta de octubre [illegible]
mil [illegible]. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] primero; hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Barcelona, Antonio,
[illegible] albañil,
natural de [illegible] D.ª [illegible] Rubió,
[illegible]
[illegible]
naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible] naturales de [illegible]

[illegible]
por. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2404. En Barcelona, á treinta de octubre de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. [illegible] de la [illegible] Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] solemnemente á un niño,
que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Juan [illegible]
[illegible] natural de Pablo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres
Francisco, Lorenzo, [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
Figueras [illegible]
D. Miguel ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible] Barcelona y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Pablo [illegible]
de cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2405. En Barcelona, á treinta de octubre de
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,

Nolla — [illegible] B[illegible] [illegible]

casó con D. [illegible] [illegible] a 13 junio de 1942 [illegible] de Gracia

[illegible] editor [illegible]

[illegible] Antonia [illegible]

[illegible] Catalina Nolla, natural de [illegible] [illegible] fe de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

casó con D. [illegible] Montserrat [illegible] [illegible] 1930 en [illegible]

En [illegible]

[illegible] legítima [illegible]

[illegible] junio 1965 [illegible] Cate[illegible] [illegible]

[illegible] del comercio, natural [illegible]

[illegible] Rocafort [illegible]

[illegible] firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

En [illegible]

[illegible] 1941 en [illegible]

[illegible]

[illegible] Domingo y D.ª [illegible] Materno [illegible]

[illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

En Durango, [illegible] del actual [illegible]

[illegible] natural de Durango y D.ª [illegible]

[illegible] Lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible]

Antonio Calixto [illegible] natural [illegible]

[illegible] Antonio [illegible]

[illegible] Durango [illegible]

[illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

N° 10
Incógnita

Casó con D. Juan Selivina Pallero[?] el [illegible] octubre 1940 en S. Francisco [illegible] Vall

En [illegible], á [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] Catedral Ba-
[illegible] bauticé [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de padres
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] firma [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero

N° 11
Incógnita

En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Rolanda. [illegible]
[illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero

Casó con D. Rolando [illegible] [illegible] Rocabe[?]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] una niña [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Montaner[?] [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
En [illegible] firma [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Romero

N° 12
En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] bauticé [illegible]
[illegible] á una niña, que nació [illegible]

[illegible] Gayarre, [illegible] hija legítima [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero

[illegible]

[illegible] Palacio [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Romero

115 [illegible]

[illegible] mayo [illegible] el 23 de [illegible] Hdez. [illegible] Despacho [illegible]

[illegible] natural de Barcelona y D.ª [illegible]

[illegible]riay, natural de Mahón. Materno[illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

Casó con Don Henrique Budé el 16 Junio de 1931 en Santa Rosa, de Rosario de Santa Fe, Argentina

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero

[illegible] nos, D. Miguel, [illegible] y D.ª María Quinto, [illegible]

D. Francisco de [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
Domingo

[illegible] En Barcelona, a cinco de noviembre de [illegible]
[illegible] Yo, Doctor Francisco
[illegible] Estela, Pbro. Domero [illegible]
[illegible] Catedral Basílica, bauticé [illegible]
á un niño, que nació el veintiuno del mes
anterior, en la calle [illegible] de S. Pedro,

[illegible] Ferrer Boté [illegible] octubre 1958 [illegible] de [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
Domingo

[illegible]

[illegible] con D.ª [illegible] Barcelona [illegible] 31 Diciembre de [illegible] Jaime Vall

[illegible]
parroquia de S.ta [illegible]

[illegible] Bordalonga [illegible]

[illegible] Margarita [illegible] Padrinos [illegible]

[illegible] de Bora [illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
[illegible]

[illegible]

[illegible] Tarre Sarrapó [illegible] 29 de Agosto de 1937 en Sta. Eulalia de Provenzana (Hospitalet) Vallés

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
[illegible]

[illegible] Barcelona, [illegible]

[illegible] [illegible] Buen [illegible]

[illegible] Domero de esta [illegible]

[illegible] Basílica, bautizó solemnemente [illegible]

Casó con D. Josefa Usó Martí el 17 Agosto 1925 en [illegible] de Preciosísima — [illegible], que nació el diez [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de D. [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible] Lubazcara [illegible]

[illegible] parroquia [illegible]

[illegible] nombres

Joaquin, [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero

2727 [illegible] En Barcelona [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] novecientos once. Yo [illegible]

[illegible] de S. [illegible], Pbro. [illegible]

[illegible] [illegible] Basílica [illegible]

Casó con D. Enrique Giménez Mateo el 16 Septbre 1932 en Sta. María de Gracia — Vall — [illegible] a una niña, que nació el diez y [illegible] del mes anterior, en la calle de la [illegible]

[illegible], [illegible]

[illegible] de D. Francisco [illegible]

D.ª [illegible] Vidal [illegible]

[illegible] en la parroquia [illegible]

[illegible]

[illegible] Lorenzo [illegible]

[illegible] de D. [illegible]

Vidal, [illegible]

[illegible] y D.ª [illegible] Gil [illegible]

[illegible]

[illegible] natural [illegible]

y D.ª [illegible], natural de la [illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero

2728 [illegible] Barcelona, [illegible]

Coromina [illegible] novecientos once. Yo [illegible]

y [illegible] Domero de esta [illegible]

Llinas [illegible] Basílica, bautizó solemnemente a una

niña, que nació [illegible]

anterior, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Pedro, según consta. Se le puso por nombres, Antonia, Francisca [illegible]

[illegible]

Plácido Arruda, Vro. Damero

[illegible] ... oriundu ... [illegible]

[illegible] ... jornalero ... [illegible]

[illegible] ... Conceição ... [illegible]

[illegible] ... Costa, defunta ... [illegible]

[illegible] Barcelona. Maternos [illegible]

[illegible]

... ut supra [illegible]

Plácido Arruda, Vro. Damero

[illegible]

[illegible] ... Terra Tuste, casada ... [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2731 En Barcelona, á cinco de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Juan Casas, [illegible] [illegible] [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2732 En Barcelona, á cinco de noviembre de [illegible]

[illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

En Barcelona, á cinco de noviembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Clarís, núm. [illegible]

[illegible] juntas, [illegible]
[illegible] D. [illegible], [illegible] na-
tural de [illegible], y D.ª Rita [illegible]
[illegible], natural de [illegible]: casados en la
parroquia de [illegible], segun consta. Se
le pusieron por nombres, Enrique, [illegible]
[illegible], Miguel. [illegible] paternos D. [illegible]
y D.ª Carmen [illegible], [illegible], naturales
de [illegible]. [illegible] D. Miguel, [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] Puig, natural de [illegible], el
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible] [illegible]

[illegible] 34 [illegible] | En [illegible]
[illegible] | [illegible] Fr. D. [illegible]
[illegible] Paula [illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible] a una [illegible]
el dia [illegible] del mes anterior, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en la parroquia de S. Francisco de Pau-
la, segun consta. Se le pusieron por

[illegible] D.
[illegible] D.
[illegible]
[illegible]
[illegible] naturales de
[illegible]. En fe de lo cual [illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

[illegible] 5 [illegible] | En [illegible]
[illegible] | [illegible] Fr. D. [illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] legitima de D. Miguel [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] de Tranvilé [illegible]
la parroquia de [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
Montserrat y D.ª [illegible] natural
de Castellgalí [illegible]
natural de [illegible] D.ª
[illegible], natural de [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

Confirmado en la Capilla del Palacio Episcopal de Barcelona el 6 Mayo 1951. [signature]

Casó con Josefa Cubas Pradell el 26 de diciembre de 1966 en S. Agustín [signature]

[illegible] ... firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2137 En Barcelona ... [illegible]

Gutierrez D. [illegible]

[illegible] ... y fecha ut supra.

Plácido Bueno Pbro. Ecónomo.

[illegible] ... que nació el quince ... [illegible]

[illegible]
[illegible]
natural de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] paterno [illegible]
[illegible] natural de [illegible] D.ª [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] D.ª Dolo-
res [illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] En fé de lo cual lo firmo
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] En Barcelona, á [illegible]
García [illegible] novecientos [illegible]
[illegible]
[illegible] esta [illegible] Iglesia [illegible]
[illegible]
[illegible]
Urgel, [illegible]
marto: hija [illegible]
[illegible]
de D.ª Francisca [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de
S. Miguel del Puerto [illegible] dijeron te-

[illegible]
[illegible] paterno [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro. Ecónomo

[illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] novecientos [illegible]
[illegible]
[illegible] de esta [illegible] Iglesia [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] treinta y cuatro,
[illegible]
Gracells, [illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] Abuelos paternos [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
D.ª Angela Castells, natural de [illegible]

[illegible] Dur [illegible] 23176 / 1944 [illegible]

[illegible] paternos, D. [illegible] Navarro y Dña. Angela [illegible] naturales de [illegible]. Padrinos, D. [illegible], soltero, [illegible] natural de [illegible]. Firma: [illegible]

Dr. Francisco [illegible] Vila, Pbro. [illegible]

111 Gracia Gómez

En Barcelona, á cinco de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de S. Beltrán, número nueve, piso segundo; hija legítima de D. Roque [illegible] Gracia, jornalero, natural de Teruel, y de Dña. Rosa Gómez, natural de Benicarló; casados en la parroquia de S. José según consta. Se le pusieron por nombres: María Gracia. Abuelos paternos, desconocidos. Maternos, D. Ramón, difunto y Dña. Rosa Ramón, naturales de Benicarló. Padrinos, D. Miguel Gómez, jornalero y Dña. María Gómez, soltera, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

112 En Barcelona, á cinco de [illegible]

[illegible] de esta Sta. Iglesia [illegible] bauticé [illegible] niña, que [illegible] anterior [illegible] hija legítima de D. Francisco [illegible] Rosa [illegible] casados en la parroquia [illegible]. Se le pusieron [illegible]. Abuelos paternos [illegible] Padrinos [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

En [illegible] á cinco de [illegible] de esta Sta. Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que [illegible] piso [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible], Rosa

Dr. Francisco [illegible] Vila, Pbro.

[illegible] D. José [illegible]
natural de [illegible]
natural de [illegible]
lo cual lo firmo de que doy fe.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] mil ochocientos [illegible] D. Francisco [illegible] Pbro. [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Esteta Pbro.
Ecónomo

[illegible]

Dr. Francisco de P. Esteta Pbro.
Ecónomo

[illegible]

Casó con Catalina Mora Ordaz el 27 Mayo 1944 en el Carmen [illegible] Vallejo

[illegible] Dionisio [illegible] sincero, natural de Villagarcía y de D.ª Teresa Orozco, natural de [illegible] a la parroquia [illegible] del Pueblo, [illegible] por nombres Dionisio Francisco [illegible] Villajoyosa [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro. Ecónomo

En Barcelona, á cinco de [illegible] veinte [illegible] años. Yo, [illegible] Bueno, Ecónomo [illegible] [illegible] nacido [illegible] treinta y [illegible] anterior, en la calle de [illegible] [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible] [illegible] Bautista [illegible] [illegible] jornalero, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Barcelona [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Phro. Ecónomo.

[illegible] En Barcelona, á cinco de [illegible] veinte [illegible] años [illegible] de Santa [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] anterior, en la [illegible] Teresa Gerona [illegible] parroquia de S. Juan Bautista, de Tarragona, se le puso por nombres, Teresa Francisca, [illegible]

[illegible]

[illegible] natural

de [illegible]

[illegible] natural

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
Rom[illegible]

[illegible] Vitela [illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] en la parroquia [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.
[illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

[illegible] natural [illegible]

[illegible] Novei, natural [illegible]

[illegible] en la parroquia [illegible]

[illegible] Prats, natural [illegible]

[illegible] D. José, jornalero y D.ª [illegible]

Pérez naturales de Arbeca [illegible]

D. José [illegible] natural

[illegible] Novei [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2151 [illegible]
P[illegible] mil [illegible] Fr. [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] natural [illegible]
Casó con D. M. Reyes Carro Andaluz el 15 Enero 1956 en Sta. María del Mar. Rebas — presente a un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la [illegible]
[illegible]
de D. [illegible]
[illegible]
en la parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] Pbro.

2152 En [illegible]
P[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
el veinticuatro del mes anterior, a [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Darc[illegible]
[illegible] supra. Cléi de Arana, Pbro. [illegible]

215[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
del mes anterior, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Tonos Patricio [illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Francisco [illegible] Cura [illegible]

Casó con D. Eusebio Dominguez, Arruga el 5 Abre. e 16 en San Paramo de esta [illegible]

[illegible] anterior, en la [illegible] solemnemente [illegible] Rosa [illegible] natural de [illegible] natural de [illegible] natural de [illegible]

[illegible]

de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

2156 [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Pueblo de [illegible] [illegible] Miguel Valdillo [illegible] fe de lo [illegible] firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

2157 Romera [illegible] Francisca

En [illegible] mil novecientos [illegible] Pbro. [illegible] Basílica, bautizó solemnemente [illegible] que nació el [illegible]

[illegible] casado en la parroquia [illegible] a la [illegible] Casimiro [illegible] D. Antonio [illegible] el P. Pol [illegible] Bazquía [illegible] Doy fe de lo [illegible] ut supra Plácido Bueno, Pbro. Romero.

2158 Romera [illegible] Rioja

En [illegible] mil novecientos once. Yo, D. [illegible] Francisco [illegible] Estela, Pbro. Romero de esta S.ta [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente [illegible] niño, que nació el tres [illegible] en la calle de Aribau [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Romera, [illegible] natural de [illegible] Rosa, natural de [illegible] P. [illegible] Se le pusieron por nombres, Modesto,

[illegible]

[illegible] y D.ª Encarnación [illegible] Montaugós [illegible]

[illegible] firmo [illegible]

D. Francisco de P. Estela Pbro.

Ecónomo.

257 [illegible] Salvador [illegible] [illegible] güesa — Casó con D. Alejandro Sabater Risquella el 12 abril 1934 en Sta. Andrea [illegible] Vall

En Borredà, á cinco de [illegible] novecientos once. Yo, [illegible] Doctor [illegible] la Estela, [illegible] de esta Parroquia Catedral Basílica, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] casados [illegible] [illegible] Lorenza [illegible] paternos, D. [illegible] y D.ª [illegible] María Jovaloyos [illegible] maternos, D. Matías [illegible] y [illegible] let, naturales de [illegible]. [illegible] Salvador, soltero, [illegible]

[illegible]

[illegible] firmo [illegible]

D. Francisco de P. Estela Pbro.

Ecónomo.

[illegible] — [illegible] con D.ª Luisa [illegible] [illegible]

En Borredà á cinco de [illegible] novecientos once. Yo, Doctor [illegible] la Estela, [illegible] [illegible] [illegible] paternos, D. Miguel [illegible] [illegible] Pedro, jornalero, natural de [illegible] y D.ª María [illegible] [illegible] Borredà, solteros. [illegible] firmo [illegible]

D. Francisco de P. Estela Pbro.

Ecónomo.

261 [illegible] En Borredà, á cinco de [illegible] novecientos once. Yo, Plácido [illegible]

Trémenat — [illegible] cano de esta Sta. Igl. Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Aragón, número doscientos treinta y cinco, tienda; hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] y de Dª [illegible] Trémenat, natural de [illegible], casados en la parroquia de S. Hipólito de Vilarrasa, según consta. Se le impusieron por nombres, Ramón, Luis, José. Abuelos paternos, D. Hipólito, natural de la Llena y Dª [illegible] Vila, natural de Santoras, difuntos. Maternos D. [illegible] y Dª [illegible] difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Ramon Trémenat, [illegible] natural de Vich y Dª Dolores Palraus, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual, firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tenencia.

2762 Pampa[illegible] — Serra — Casó con D. José Bach Palahí el 21 [illegible]

En Barcelona, á cinco de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Igl. Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Aragón número veinti[illegible], [illegible] hija legítima de D. Esteban Jaquim, [illegible] y de Dª [illegible] Serra, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Sans,

[illegible] Se le impusieron por nombres [illegible] natural de Barcelona. Maternos D. Bautista, [illegible] y Dª [illegible]. Padrinos D. [illegible]. En fe de lo cual, firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Tenencia.

2763 — Casó con Dña [illegible] Pampos [illegible] en [illegible]

En Barcelona, á cinco de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Igl. Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] hijo legítimo de D. Miguel [illegible] y de Dª [illegible], natural de Barcelona: casados en la parroquia [illegible]. Se le impusieron por nombres, Miguel, José [illegible]. Abuelos paternos [illegible] y Dª Magdalena Aguiló, [illegible]. Maternos D. Miguel [illegible] y Dª Dolores Solé, [illegible]. Padrinos D. José [illegible]

... Por su [illegible] ... Eu fe de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible] En Barcelona, á cinco de [illegible] ... [illegible]

[illegible]

... Eu fe de lo cual lo firmo ... ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible] En Barcelona á cinco de [illegible] mil novecientos once. Yo, D. [illegible] ...

[illegible] Bau- ... [illegible]

Casada con D. Francisco Piniella Camps ... el dia ... de Septiembre de 1923 en ... parroquia del ... de ... Vallés

... de Barcelona ... [illegible] ... Maria, Teresa, Montserrat. Abuelos paternos ... [illegible] ... de Valencia ... [illegible] ... natural de ... [illegible] ... Eu fe de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible] En Barcelona, á cinco de noviembre de mil novecientos once. Yo, [illegible] ...

... [illegible]

[illegible] Mariano [illegible] D. Nicomedes, jornalero natural de [illegible] y Dª Tomasa Gil, natural [illegible] Padrinos [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[Margin:] Lorató. Casó con D. Miguel [illegible] el 20 Nobre de 1932 en Santa Maria de Mataró. Vall

En Barcelona, á cinco de [illegible] de mil novecientos once, [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] á una niña, que nació [illegible] anterior, en la calle [illegible] Eusebio [illegible] y de Dª Pilar [illegible], natural de [illegible] casados en la parroquia de [illegible] Fe [illegible]

[illegible] de Barcelona [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[Margin:] Casada con D. Luis Pons[illegible] el dia 12 marzo 1934 [illegible] S. Juan [illegible] Vi[illegible]

En Barcelona [illegible] de mil novecientos once, Yo el Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] á una niña, que nació [illegible] anterior, en la calle de [illegible] asento [illegible] Vall[illegible] [illegible] natural de Madrid y Dª Antonia Bato[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

En [illegible] [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

En [illegible] Dr. Dr. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

En [illegible], á ocho de noviembre de mil [illegible] veintidos [illegible] Yo, [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible] un niño, que nació [illegible]

[illegible]

treinta y tres, [illegible]

de D. [illegible], natu-

ral de Vallvendre y de D.ª Rosalina Pau,

natural de [illegible]

[illegible]

[illegible] pusieron por nombre [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible] naturales de Vallvendre. Materno

D. José [illegible] Vilanova de

la [illegible] y D.ª [illegible], natu-

ral de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.
Domingo

[illegible]

[illegible] novecientos [illegible]

[illegible] Estela, Pbro. [illegible]

[illegible]

[illegible] a un niño, que [illegible]

[illegible] mes anterior, en la calle del Consejo

de Ciento, [illegible]

[illegible] hijo [illegible] D. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domingo

[illegible]

[illegible]

Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.
Domingo

[illegible] Tura, actualmente [illegible] Tura, [illegible] Donhous [illegible] de Bar- [illegible] de Tortosa [illegible] respectivamente, [illegible] Anto- [illegible] Tecla, [illegible] naturales de [illegible] D. Raymundo [illegible] María Anto- [illegible], consortes, [illegible] de Tortosa [illegible] 1912

Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.
Domingo

Casó con D. José María Grau Vaspré el 16 Febrero de 1935 en Sta [illegible] Vall

[illegible]

Casada con D.
Francisco Ferret
[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Ciela Pbro.

[illegible]

Dr. Francisco de P. Ciela Pbro.

[illegible] alva= [illegible] Hurtada [illegible] 1951 [illegible] Mata [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phdo.
[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phdo.
[illegible]

[illegible]

[illegible] D. Antonio Campaña, [illegible] Magina Bretani casados en la [illegible] Nª Sª de la B[illegible] [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phdo.
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro.

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro.

[illegible]

...om Vall. ... 7 a febrero de ... 6 en Josefina ... Llopart.

Vallés

[illegible]

[illegible] natural de [illegible] [illegible] Dr. Franc.co de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible] Pau[illegible] [illegible] [illegible] Dr. Franc.co de P. Estela Pbro. Ecónomo

Casó con [illegible] [illegible] Gratacós Pa[illegible] a 1.º agosto 1935 en S.ta Eulalia. Vall.

[illegible] Antonio, del comercio, natural [illegible] y D.ª Teresa Vallejá, natural [illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] matrimonio [illegible] Carrera Camella [illegible] enero de 1936 [illegible] de Gracia. Vall.

[illegible] un niño [illegible]

[illegible]
[illegible]
legítimo de D. José [illegible]
natural de [illegible] y de D.ª Carmen Badía
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
José [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
natural de [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible]
Ecónomo

135
[illegible]
4
Mata
Casó con D.ª Antonia Torres Villa[illegible] en [illegible] 9 Noviembre 1939 Vall

[illegible]
[illegible]
[illegible]
Iglesia [illegible]
[illegible]
actual, en la calle del Bruch, número
catorce, principal: hijo legítimo de D. Eu-
[illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible]

[illegible]
tres, vecino [illegible]
D. [illegible]
D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible]
Ecónomo

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de [illegible] [illegible], chaurita [illegible]
[illegible]
natural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
paterno, natural [illegible]
[illegible], natural [illegible]
[illegible]
[illegible]

te... y materna. [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

[illegible] En Barcelona, [illegible]
Lliteras novecientos once. Yo, Doctor Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de la Sta. Igle-
Pinto sia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
Casó con Dª Alicia te a un niño que nació el diez y nueve del
Termens Falp mes anterior [illegible]
el 23 de Agosto de [illegible]
1946, en los Angeles que de D. [illegible]
[illegible]
[illegible] Pinto, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Joaquín [illegible]
Dª [illegible] López [illegible] naturales [illegible]
[illegible] Joaquín Pinto [illegible]
[illegible] naturales
[illegible]
[illegible] ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero

2178 En Barcelona, a once de noviembre de mil
Rivera novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

[illegible]
[illegible] Yo, Doctor Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible] bauticé solemnemen-
te a un [illegible]
anterior, [illegible]
[illegible]

[illegible]
natural de [illegible]
[illegible] que consta. Se
le pusieron por nombre [illegible],
Jaime. [illegible]
to, natural [illegible]
tri, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Ecdo. Ecónomo

371 [illegible] y Llaverias

En Barcelona, á [illegible]
[illegible]
[illegible]
lica, [illegible]
[illegible]
de [illegible] cuarenta y ocho,
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
Daia: casados en la parroquia [illegible]
del Carmen según consta. [illegible]
por nombre [illegible] Pilar, Dolores. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] Alcalde Moreno, Pbro. Vicario

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Barcelona, [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Ilmo. Romero.

[illegible]

... Toronsa
Casó en la parroquia de San Miguel de [illegible] del Rey con D. Fran.co [illegible] el día 3 de Noviembre de 1932.
J. [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Ilmo. Romero.

[illegible]

... con D. Juan [illegible] Villa[illegible] [illegible] Pizarro, el 15 de [illegible] de 1969, en la parroquia del [illegible] de Santiago de Chile.
[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Ilmo. Romero.

... con Doña Adela [illegible] el [illegible] de [illegible] en la [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

Fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

Casó con doña Francisca Julian Cornet, a [illegible] 1921 en San Pascual [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

[illegible]

[illegible] casà en segones [nupcies] amb Concepció [illegible]pra Vidal a [illegible] de Sarrià [illegible] 28 de juny de [illegible]

Baucells

[illegible]

"Segons Rescripte 2137/00/R del 30.01.01, de la Congregació de Sagraments, el Papa Joan Pau II, en l'Audiència del dia 30-01-01, s'ha dignat dispensar, com rat i no consumat, el matrimoni celebrat el dia 20 de juny de 1998 entre Concepció ~~Serra~~ Bigorra Vidal i Ferran Ferran Termens, a la parroquia de Sant Vicenç de Sarrià, de Barcelona, arquebisbat de Barcelona". Segons ofici del Delegat Episcopal Dr. F. Perales, de 25.4.2001.

[signature]

El barrat ~~Serra~~ és vàlid, per error.

[signature]

En fe de lo cual firmo

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

Casà amb Benjamin March Solano, a 17 novembre 1947, al Carmen.

[signature]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

Contragué ... Dª M. Angeles Riacisosa ... 22 ... ma la ... 03

... ut supra Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

Plácido Bueno, Para Camera [illegible]

[illegible]

1303 Giné [illegible]

Pellise

Casó con D. Luis Jarell [illegible] el 30 [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Para Camera

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible]

Bautice Nautill solemnemente a una ma— [illegible] que nació el veintiuno de [illegible]

[illegible] Diciembre 1932 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible]

[illegible] desconocidos [illegible] Baltasar [illegible]

[illegible] supra.

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible]

[illegible]

Plácido Anebo, Pbro. Damero.

[illegible]

[illegible]

Plácido Anebo, Pbro. Damero.

[illegible]

[illegible] Plácido Anebo, Pbro. Damero.

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Ilmo. Damero

[illegible]

Casó con Dª Fer-
min a Guad Ticser
[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Ilmo. Damero

Casó con D. Ra-
mon Ruis Piñol
... abril 1933
... Milagrosa
Valf

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

Casó con D. Antonio [illegible] en Barcel[ona] 17 Dicbre 1939 en Sta Monica
Vall

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

[illegible] 1933
Vall

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

[Casó] con D. Luis [illegible] [illegible] Sta [M]onica

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Plus. Lamero.

[illegible]

Plácido Bueno, Plus. Lamero.

[illegible]

Plácido Bueno, Plus. Lamero.

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero

[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Ecmo. Camero.

[illegible]

Plácido Bueno, Ecmo. Camero.

[illegible] Plácido Bueno, Ecmo. Camero.

[illegible] natural de Torre de Clara[illegible] [illegible] natural de Villafranca [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Ecmo. Camero.

[illegible] novecientos once. D. Plácido Bueno, [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible] En Barcelona [illegible] oscuitos [illegible] Saneo [illegible] numero cinto [illegible] legitima de D. [illegible] de [illegible]

Casó con D. Cristobal Martinez el 25 Sepbre 1932 en el Rosario

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible] numero [illegible] Salvador [illegible] Dumina [illegible] Cumbadla; [illegible] parroquia de Sta. Madrona, [illegible] nombre [illegible] Benito [illegible] Matcraro [illegible] Juan,

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

[illegible]

En fe de lo cual [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2835 [illegible]

[illegible] D. Ramón [illegible] García [illegible] 1934 [illegible] del [illegible] Christe [illegible]

[illegible] de Gracia. En fe de lo cual [illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

Tomás y Giménez

N. D. Carmelo Tomás Muñoz y D.ª Saturnina Giménez Remacho, consortes, naturales de Catarroja y Milmarcos, respectivamente. Abuelos paternos: D. Manuel y D.ª Ines, consortes, de Catarroja.. Maternos: D. Felix y D.ª Josefa, consortes, naturales de Torrubia y Milmarcos, respecte.. Bª 23 Nobre. 1912

Dr. Franco. de P. Estalella

... solemnemente á un niño, que nació el ... del actual, en la calle de Roig, número once, ... Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

2337 Prats ...

...

Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

2338 En Barcelona, á trece de ...

... Montserrat, 18 Octubre 1951 ...

... Dolores ... Maternos ...

Plácido Bueno, Pbro. Tomero.

2339 En Barcelona, ...

[illegible]

[illegible] natural de [illegible] Lloris y D.ª Elvira Lou, natural [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

y

Gil

Casó con D.ª [illegible] en [illegible] 12 agosto 19[illegible] en [illegible]

En Barcelona, [illegible]

[illegible] Fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

Ramón novecientos once [illegible]

y

Mas

[illegible] Gustavo [illegible] 1941, en [illegible] Concepción.

Mauricia [illegible] de Cierto, número [illegible] José, hija legítima de D. [illegible]

[illegible]

y D.ª [illegible] Villa [illegible]
[illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Bueso, Pbro. Vicario

[illegible]

Plácido Bueso, Pbro. Vicario

2843 Pujol [illegible]

Casó con Alfredo López Claverol el 22 dbre 1938 en el Pino Santa Ribas

[illegible] bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] actual, en la Ramblá de Canaletas [illegible] hija legítima [illegible] José Pujol [illegible] D.ª [illegible] Ferrat [illegible]

[illegible]

[illegible] En fé de lo cual [illegible]

Plácido Bueso, Pbro. Vicario

[illegible] bre: Pedro, Ramón, Demetrio. Abuelos paternos: D. Ramón, jornalero y D.ª Teresa Vagués, naturales de [illegible] [illegible]

[illegible] firma fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

En Barcelona, á [illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

En Barcelona, á [illegible]
[illegible]
[illegible] de lo cual [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

En Barcelona, á [illegible]
[illegible]
Dª Narcisa Blanch; casados en la parroquia de [illegible]
[illegible] Ginés, Vicente, Ramon. Abuelos [illegible]
[illegible] naturales de Va-
lencia. [illegible]
Dª Francisca [illegible]

[illegible] ... Barcelona el ocho de octubre de mil nove-
cientos [illegible]. Plácido Bueno, Ecno. Romero

2848 [illegible]
Blanch
Casó con Andrés Ribó Munné en Hospitalet de Llobregat a 18 de Mayo de 1933

En Barcelona, [illegible] de noviembre de mil novecientos [illegible] ... Rvdo. [illegible] ... [illegible] ... que nació el [illegible] ... anterior, en la calle [illegible] ... [illegible] ... Plácido Bueno, Ecno. Romero

28[illegible]
[illegible]

En Barcelona, [illegible] ... [illegible]

[illegible] ... Plácido Bueno, Ecno. Romero

2850 Beltrán
[illegible]
Casó con D. Buenaventura [illegible] ... el 8 [illegible] ... en el Carmen ... Vill

En Barcelona [illegible] ... mil novecientos [illegible] ... Rvdo. [illegible] ... que nació el [illegible] ... Vicente, número treinta [illegible] ... hija legítima de D. José Beltrán [illegible] ... natural de Reus y de Dª Margarita [illegible], natural de [illegible] ... parroquia de Nª Sª del [illegible]

[illegible] cristo [illegible]
[illegible] natural de
[illegible]
y D.ª [illegible], natural de Reus. Mater-
nos D. [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]. Testigos D. A-
gustín Matías, mayor, industrial, natural de
[illegible] de [illegible] y la abuela materna.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Plus. Zamora

2851 Borrás [illegible] [illegible] — Casó con Dn. Francisco Martínez Cuadrado el 19 Marzo 1915 en S. José de Gracia. Ribas
En Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el uno del actual, en
la calle de [illegible], número [illegible]
quinto, hija legítima de D. Julián Borrás,
[illegible], natural de Gracia y de D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona: casados en
la parroquia de S. Pedro, [illegible]. Se le
[illegible] por nombres — Victoria, Elisa,
Rosa. Abuelos Paternos, D. Pedro y D.ª [illegible]
Centellas, difuntos, naturales de Gracia.
Maternos, D. Salvador y D.ª Rosa [illegible],
difuntos, naturales de Bar[illegible]
[illegible] casado, fundidor y D.ª Victoria

[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Plus. Zamora

285[illegible] [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], que [illegible]
actual [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
Castro, [illegible] natural de [illegible] y
D.ª [illegible] natural de [illegible]; ca-
sados en la parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
Abuelos paternos, D. [illegible], na-
tural de [illegible], y D.ª [illegible] Pinos, [illegible]
[illegible] natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible], [illegible]
D. [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y [illegible] natural de [illegible]
[illegible], soltero. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Fr. Francisco de [illegible]

2853 En Barcelona [illegible]

[illegible] [illegible] Francisco
de Paula Estela Pbro. Domero de esta Sta. I-
glesia Catedral Basílica, bauticé sole-
mnemente á un niño, [illegible]
[illegible]
[illegible] y tres [illegible]
[illegible] carbonero [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de Nª
Sª de los Angeles, segun [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

Casó con Dª Maria Valls Borrás el 12 octubre 1935 en [illegible]

285.11 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Isidro Padrol, casado
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

Curto
Noguera

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] legitimo de D. [illegible] Curto,
[illegible]
[illegible]
[illegible] casados en la parroquia de [illegible]
ria del Pueblo Nuevo, [illegible]
[illegible]
los paternos D. Vicente, jornalero y Dª [illegible]
Tarragó naturales de Tortosa. Maternos, D. Seve-
rino, jornalero, natural de Figueras y Dª Ma

111

[illegible] ornadero [illegible] Silva Nog[illegible] [illegible] firmo fecha ut s[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

2856 En Barcelona [illegible] de noviembre [illegible] mil novecientos [illegible] Dr. Cerdán [illegible] de [illegible] Estela Pbro. Vicario de esta Sta. [illegible] Basílica Catedral [illegible] [illegible] [illegible] Pérez [illegible] [illegible] Lérida [illegible] Barcelona [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] Rafael [illegible] 1951 en [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2857 [illegible] Dr. Doctor Francisco [illegible] Vicario de esta Sta. Ig. Catedral Basílica [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Vilela Phro.

(275) [illegible]

Casó con D. Federico Berdejo Albiñana el 19 agosto 1929 en la Catedral de Zaragoza.
Valle

[illegible]

Dr. Francisco de P. Vilela Phro.

[illegible]

[illegible] José Font, [illegible]

[illegible]

[illegible] y lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Vro. Romero

811 [illegible]

En [illegible] [illegible] Dª María Corretjer. [illegible] Dª Rosa Parcés [illegible] [illegible] Dª Dolores [illegible] [illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Vro. Romero

252 [illegible]

En [illegible] novecientos [illegible]

[illegible] nocas [illegible]

[illegible] De [illegible] paternos [illegible] Dª [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible]

[illegible] En [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

28[illegible] En Barcelona a [illegible] de noviem-
bre [illegible] Sr. Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Canonigo de esta
Sta. Iglesia Catedral Basilica, bautizo
[illegible]
del actual, en la calle de Almacenes, numero
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Barcelona: casados en la parroquia de
S. Miguel del Puerto, [illegible]
sieron por nombres, Eduardo, Francisco, Jo-

Casó con D.a Julia Jareid Lescadas 15 agosto 1912 en S. Maria [illegible] Vall

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Barcelona [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

865 En Barcelona [illegible]
[illegible] mil [illegible]
[illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Canonigo de
esta Sta. Iglesia Catedral Basilica, bautizó
solemnemente a un niño, que nació el
treinta [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legitimo de D. Diego
[illegible] natural de Barcelona
y de Dª Maria Cabarell, [illegible]
[illegible]
[illegible]
por nombre [illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] paterna. [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

2866 [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] bre de mil novecientos [illegible]
[illegible] ciso de Paula [illegible] Pbro. [illegible]
[illegible] Iglesia Catedral [illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible]
[illegible] Borja [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Elisa [illegible] paterno. D. [illegible]
[illegible] Terol de Barcelona y Dª. Felisa [illegible]
[illegible] natural de Blanes, difuntos. Maternos
D. [illegible], del comercio natural de Torroella
de Montgrí y Dª. Mercedes Boada, natural
de [illegible]. Padrinos D. Francisco Puig
[illegible] del comercio, natural de Barcelona
y Dª. [illegible] Masó [illegible]
[illegible] de Blanes. [illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

2867 [illegible] En Barcelona á [illegible]
[illegible] bre de mil novecientos [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Bod[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Supra. Plácido Rueda, Pbro. Vamera [illegible]

2868 "Incógnito" [illegible] con Dª Rosa [illegible] Arnau, el [illegible] Mayo 1936 en San [illegible] de Provensals. En Barcelona, á diez y [illegible]
bre, de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor Fran
cisco de Paula Estela, Pbro. [illegible]
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el trece de [illegible]
[illegible] del año actual, en la calle [illegible]
[illegible]
[illegible] padres [illegible]. Se le puso por
nombres Domingo, [illegible]

[illegible] D. [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] firmo [illegible] D. Franc.^co de P. Estela Pbro. [illegible]

280 [illegible] Bri [illegible] [illegible] [illegible] ochocientos once [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente [illegible] que nació [illegible] primero [illegible] D. Juan Bautista [illegible], natural [illegible] [illegible] Bri [illegible] casados en [illegible] [illegible] Domingo [illegible] Bautista, natural de [illegible] Domingo [illegible] natural de [illegible] [illegible] Bri [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

28[illegible] En Barcelona a [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Bautista [illegible] [illegible] natural [illegible] primero [illegible] [illegible] D. [illegible] Maternos, D. Salvador, jornalero [illegible] Perfontán, natural [illegible] D. Francisco [illegible] [illegible] D. Franc.^co de P. Estela Pbro.

[illegible] En Barcelona a [illegible] [illegible] ochocientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

De lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]

[illegible] En Barcelona, a [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno [illegible] Pbro. Vicario [illegible] bauticé solemnemente [illegible] [illegible] Vicente [illegible] Rey [illegible] Bueno, [illegible] Abuelos paternos: D. Vicente [illegible] Maternos, D. Vicente, carrero y D.ª [illegible] Herrera. Padrinos: D. Vicente Palo, [illegible]

Casó con D. [illegible]
Feriano Arquimbau el 7 de
Febrero de 193 en
Santa Madrona
Vall

[illegible] Barcelona [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] casó con D. Isidra
[illegible]ta Amilivia
[illegible] Abril 193[illegible] en
[illegible] Nicolás de Bari
[illegible]
Vall

[illegible] En Barcelona, a [illegible] de mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. [illegible] bauticé solemnemente [illegible] [illegible] Barrio [illegible] Abuelos paternos [illegible] Maternos, D. [illegible] Barrio [illegible]

Dr. Francisco de P. Esteba, Pbro.

[illegible]

Plácido Arenas, Pbro. Camero

1815 [illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

[illegible]

Plácido Arenas, Pbro. Camero

[illegible] hijo legítimo [illegible]

[illegible]

[illegible] ato, natural

de Tortosa [illegible]

Barcelona. Padrinos [illegible]

natural de Barcelona y Dª [illegible]

natural de [illegible] En fe de lo

cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno

Pbro. [illegible] Iglesia Catedral

[illegible]

que nació el [illegible]

[illegible] Fermuda, hija

legítima de [illegible] natural

de [illegible] natural

de Alcoy: casados [illegible]

[illegible]

[illegible] naturales de [illegible]

[illegible] Alcoy. Padrinos [illegible]

[illegible] Amalia Lluch, natural de Alcoy [illegible]

En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible] Jaime [illegible] Casó el 27 [illegible] de Enero [illegible]

[illegible]

del Ilmo., natural de Castellví de [illegible]

[illegible]

[illegible] naturales de [illegible]

En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de S. Estela Pbro. Vamero.

[illegible]

[illegible] Sr. Doctor Francisco

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

[illegible]

de D. Tomás Paz, jornalero, natural de [illegible]

y de D.a [illegible]

[illegible] casados en la parroquia de

[illegible]

D. Francisco de P. [illegible] Pbro.

[illegible]

Materno D. Antonio, cirujano, natural de

[illegible]

tural de Sta. María de Palautordera. Padrin,

[illegible] ... En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2882 Puigcercós [illegible]

En Barcelona, á diez y nueve de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de [illegible] Tiera Baja, número [illegible] piso tercero: [illegible] ... [illegible] ... D. Ramón [illegible] ... Terre, natural [illegible] ... Pons, soltero, [illegible] ... y D.ª Catalina [illegible] su esposa. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2883 En Barcelona, á diez y nueve de noviembre [illegible]

[illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle de la Providencia número treinta [illegible]: hija legítima de D. [illegible] jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Luisa [illegible] ... Se le impusieron los nombres, Josefa [illegible] ... Abuelos paternos, D. [illegible] y D.ª Josefa [illegible], naturales de [illegible]; maternos, D. Manuel [illegible] y D.ª Teresa Palomer [illegible] ... Padrinos D. [illegible] y D.ª María Pla, [illegible] ... En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

(Margin: [illegible] con Constantino [illegible] 1 Enero de 1926. [illegible] ... murió el 9 Sept. de 1916 en esta S.I. Catedral [illegible])

2884 [illegible]

En Barcelona, á [illegible] y uno de noviembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Manso, número [illegible] piso tercero: hija legítima de

(Margin: Casó con Vicente Mon- [illegible] en [illegible] a 24 [illegible] 1932 Vall)

D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisca [illegible]
D. [illegible] natural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] firman [illegible] Dr. Franc.º de S. Estela Pbro. Domero

2885 [illegible] En Barcelona, [illegible]
[illegible] [illegible] novecientos once. Yo, [illegible]
[illegible] Pbro. Domero de esta [illegible]
[illegible] Basílica, bauticé [illegible]
solemnemente [illegible], que nació el [illegible]
[illegible], en la calle de S. Antonio,
[illegible] [illegible] y los bajos [illegible]
[illegible] Rodríguez [illegible]
de Barcelona y de D.ª [illegible]
ral [illegible], en la parroquia [illegible]
[illegible] Se le pusieron por
[illegible] José, Esteban, Lorenzo. Abuelos
paternos D. [illegible], carpintero, natural de

[illegible] y D.ª Dolores Pala[illegible]
celona. Maternos, D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] firma [illegible]
Dr. Francisco de S. Estela Pbro. Domero

2886 Salvadó y Caballé — En Barcelona, [illegible] de [illegible]
de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una niña
que nació el [illegible], en la calle de
la Travesera, número treinta, piso primero
hija legítima de D. Miguel Salvadó, [illegible]
[illegible] y de D.ª Dolores Caballé, natural
de [illegible], en la parroquia de [illegible]
[illegible], según dicen. Se le pusie-
ron por nombres: [illegible]
Abuelos paternos D. Miguel, natural de
Alforja y D.ª María Ribas, difunta, natu-
ral de Albi. Maternos, D. José [illegible]
D.ª [illegible] Vallés, natural de [illegible]
[illegible] D. [illegible] Salvadó, soltero, ebanista, na-
tural de [illegible] la [illegible] materna. En
[illegible] firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] contrajo [illegible] Salvador [illegible] de 1930, en [illegible] Juan de Gracia [illegible]

2?87 Pilar (?) y Gibert — En Barcelona á [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. [illegible] [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de la Paloma, número veinte, piso [illegible]; hijo legítimo de D. Ramón Paludas (?), [illegible], natural de [illegible] y de Dª Carmen Gibert, natural de Voltaña: casados en la parroquia de S. José, según consta. Se le pusieron por nombres, José María, [illegible]. Abuelos paternos D. Ramón [illegible], pintor, natural de Palo y Dª Francisca [illegible], natural de Voltaña. Maternos D. Bernardo, panadero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Soro, natural de S. Vicente [illegible]. [illegible] Pastora (?), [illegible]. En fé de lo cual lo firmo [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2?68 [illegible] Gil — casó con D. Fran[illegible] de Barrenechea [illegible] 1939 en Las Corts — En Barcelona á [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] y [illegible], piso [illegible]; hija legítima

de D. [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres, Teresa, Remedios, María. Abuelos paternos D. Francisco, labrador y Dª Vicenta Sierra, naturales de Tarragona. Maternos D. Luis, difunto, natural de [illegible] y Dª María Decuadra, natural de Almería. Padrinos D. Antonio Rubira, [illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de Alicante, solteros. [illegible] lo firmo [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

?69 [illegible] Sorelli (?) [illegible] — En Barcelona á [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Sorrell (?), número [illegible] y nueve, piso primero; hija legítima de D. [illegible] y Dª María [illegible], natural de Palermo; [illegible] parroquia [illegible]. Se le pusieron por nombres Teresa (?), María, [illegible] Ninfa. Abuelos paternos [illegible], difunto

[illegible] de Firenze [illegible] natural de [illegible] natural de Pale[illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] supra.

Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero

En Barcelona, á veinte de [illegible] mil novecientos [illegible]. Yo Doctor Francisco de [illegible] la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y ocho del actual, en la calle de S. Pedro, número cincuenta y seis, barrio Badalona: hija legítima de D. [illegible] [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Español, natural de Oranés; casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, Francisca María. Abuelos paternos D. Jaime, natural de Arenys de Mar y D.ª Joaquina Camps, natural de Blanes, difuntos. Maternos, D. Pedro, jornalero y D.ª Francisca Aguilar, naturales de Oranés, Padrinos D. [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Francisca [illegible] [illegible], natural de Palma de

[illegible] Español.

Casó con D. Francisco Salat Ribe el 13 de Enero de 1965 en [illegible] [illegible]

.102

[illegible] supra. Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero

En [illegible] [illegible] Yo Doctor [illegible] de la Estela Pbro. Domero [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] supra.

Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero

2772 En Barcelona, á veinte [illegible] mil novecientos [illegible] Yo [illegible] [illegible] Pbro. con licencia del Domero de esta [illegible]

Casó con Dña. Lorenza Villanova y Bruno a 27 noviembre de 17[illegible] en la Milagrosa. Vall

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Ybd.
Domingo

[illegible]

Casó con Dª Juana Berenguer Verarnau el 5 ... 1743 en San Jaime de Fron[illegible]

[illegible] natural [illegible] ... Brunet natural de [illegible] ... en la [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Ybd.
Domingo

Tison

Porta

[illegible]

[illegible] Teresa, Narcisa. [illegible]

[illegible] Dª Teresa [illegible]

natural de [illegible] Maternos D. Bartolomé, difunto, natural de Terradell y Dª Rosa

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Romero

[illegible] mil novecientos [illegible] de Paula Estela, [illegible] [illegible]

Casó con J. Ángeles Cassou Vitoldo el 21 Obre 1953 en N. S. de los Ángeles. Nobos

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Romero

256 [illegible]

1

[illegible] supra, Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible]

[illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Maria [illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estella Ribeiro

[illegible] Salvador [illegible]
[illegible]
[illegible] Jacinto, Pedro, [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estella Ribeiro

[illegible] D. Maria [illegible]
[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible]

Montserrat Tomas, [illegible]

de Hospitalet del [illegible]

[illegible]

que, según dijeron, [illegible]

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

En Barcelona, á veintitres de noviembre del

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible]

le solemnemente a una niña, que nació

[illegible]

[illegible] cincuenta y seis, entresuelo; hija

legítima de D. Pedro Carbó, tabernero, [illegible]

[illegible] D.ª Dolores [illegible] Provensals: casados [illegible] parroquia [illegible] por nombre Mercedes [illegible] natural [illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] Le [illegible] natural [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

[illegible]
Gili
y
Nevado. [illegible] mil [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta [illegible] Catedral [illegible] [illegible] que nació el quince del actual, en [illegible] vivo, número [illegible] [illegible] hija legítima de D. [illegible] Gili, [illegible] y de D.ª Cándida Nevad[illegible] [illegible] por

[illegible] natural [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2841
Cratmarsó
y
Volart [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] casados [illegible] [illegible] [illegible] abuelos [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] D. Joaquín difunto, natural de Mataró y D.ª Camila [illegible] natural de Barcelona.

[illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2815 En Barcelona [illegible]
[illegible] Dn. Juan [illegible] Paterus [illegible] D. Manuel [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2850 En Barcelona, á [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2881 En Barcelona, á [illegible] Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña [illegible] en la calle de Colón, número tres, hija legítima de D. Ramón Aurell,

[illegible] p. Juan [illegible] Montserrat [illegible] 1940 [illegible] [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] Francisco [illegible]

[illegible] natural [illegible]

Castell [illegible]

natural de [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] Barcelona, [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo Dr. [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] Sta. Iglesia Catedral [illegible] bauticé [illegible] un niño, que nació [illegible] [illegible] el terreno [illegible] sastre, natural de [illegible] y Dª Concepción Lasa, natural de Barcelona [illegible] en la parroquia de S. Pablo de Zaragoza [illegible]

[illegible] Zaragoza [illegible] natural de Barbastro [illegible] natural de [illegible] Zaragoza [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] Barcelona, [illegible] mil ochocientos [illegible] Yo Dr. [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] Sta. Iglesia Catedral [illegible] bauticé [illegible] del actual, en la calle [illegible] de [illegible] hijo legítimo de D. Francisco [illegible] natural de Maranges [illegible] Barcelona [illegible] Se le pusieron por nombres, Juan, [illegible] Martin. Abuelos paternos, D. Pedro, difunto, natural de Maranges y Dª Francisca [illegible] natural de Ortadó. Maternos D. [illegible] natural de Tost y Dª [illegible] natural de [illegible] Urgel. [illegible]

[illegible]ural de Barcelona. [illegible] fe [illegible]
mo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

28[illegible] Vivés [illegible] Tomás. En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. [illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] natural, [illegible] sesenta y dos, [illegible] D. Francisco Vivés, [illegible] y Dª [illegible] cisa Torrens; casados en la parroquia [illegible] Nª Sª de los Ángeles [illegible] se le puso por nombres: Dulce Nombre de María, Carmen, Josefa. Abuelos paternos, D. Antonio [illegible] y Dª [illegible] Abuelos maternos, D. José, difunto y Dª María Tont, Padrinos, los abuelos paternos y maternos: todos naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

2891 Carrasco y Roll. En Barcelona, á vei[illegible] de mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. [illegible] esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos de septiembre [illegible]

[illegible] Labajos. [illegible] Trigueros y Dª Concepción [illegible] Barcelona, difuntos. [illegible] Roll, estudiante, natural de [illegible] Llobregat y Dª Montserrat [illegible] En fe de lo cual lo firmo y [illegible] ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] Hugas [illegible] [illegible]ia. En Barcelona, á [illegible] noviembre de mil novecientos once. [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

[illegible] 13 [illegible]

[illegible] D. Antonio [illegible]

Abuelos paternos [illegible] D.ª Antonia [illegible]

[illegible] difuntos [illegible]

D.ª Concepcion [illegible]

[illegible]

Isidro Carandell
Arcediano

2794 Buscarons [illegible]

[illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domero

2530 [illegible]

López [illegible] Coti — de mil novecientos once. Yo, D. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero de la Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], piso tercero: hija legítima de D. Constantino López, jornalero, natural de Chinchilla y de Dª Antonia Coti, natural de Vilanova de Belpuig [illegible]. Abuelos paternos [illegible] y Dª [illegible], naturales de Chinchilla. Maternos: D. Francisco [illegible], jornalero y Dª [illegible] Coti, [illegible] de Vilanova de Belpuig. [illegible]. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2879(?) Alonso y Bernués(?) — En Barcelona, á [illegible] de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] y siete del actual, en la calle de [illegible], número sesenta y dos, piso cuarto: hija legítima de D. Francisco Alonso, zapatero, natural de Zaragoza y de Dª María Bernués(?), natural de Tafalla; casados [illegible] según consta. Se le [illegible]. Abuelos paternos D. Francisco, difunto, natural de [illegible] y Dª Catalina López, natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible] y Dª [illegible] Garrosa(?), natural de [illegible]. Padrinos D. José Mª [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Dª Encarnación Alonso, [illegible] de Zaragoza. En fe de lo cual lo firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2880(?) [illegible] Coll — En Barcelona, á veintiséis de Noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del actual en la Ronda de S. Antonio, número [illegible], piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible], del comercio, natural de [illegible] y de Dª Carmen Coll: casados en la parroquia de Sta. Madrona, según consta. Se le [illegible] por nombres, María Teresa, Carmen. Abuelos paternos D. [illegible] y Dª Paula Pellicé, naturales de [illegible]. Maternos D. Jaime y Dª Carmen Peña, difun-

Casó con [illegible] Román [illegible] [illegible] Justo [illegible]

[illegible] paternos: [illegible] paternos, son naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2898 Arnau [illegible] En Barcelona, á [illegible] de noviembre de mil [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una [illegible] [illegible] de D. [illegible] natural de Zaragoza y [illegible] [illegible] naturales [illegible] D. [illegible] natural de [illegible] natural de Zaragoza [illegible] natural de [illegible] natural de [illegible] D. Carlos [illegible] natural de Barcelona [illegible] natural de Zaragoza, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2899 [illegible] En Barcelona, á veintiseis de noviembre de [illegible]

[illegible] Yo, [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia [illegible] bauticé solemnemente á una [illegible] [illegible] natural [illegible] D. [illegible] natural [illegible] natural [illegible] D. [illegible] natural [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2900 Castané [illegible] En Barcelona á [illegible] de noviembre de mil [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé [illegible] á una niña, que nació [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Ecco. Ecónomo.

2201 [illegible]

Casó con Pedro Prenafeta Ribera a 18 abril 1970 en Sta. Madrona. Sort

[illegible] natural de [illegible] soltera [illegible] Plácido Bueno, Ecco. Ecónomo.

[illegible] las anteriores, en la calle de [illegible] número [illegible] hijo [illegible] Candelaria del [illegible] de [illegible] natural de Barcelona: casados en [illegible] de Gracia, según [illegible] pusieron por nombres [illegible] Carmen. Abuelos paternos D. [illegible]

[illegible] cielo [illegible] Barcelona [illegible] Catalina [illegible] pintor [illegible] Plácido Bueno, Ecco. Ecónomo.

10 [illegible] Domenech — En Barcelona, á veintiseis de [illegible] este Pla. [illegible] Da [illegible]

[illegible] como tomo [illegible] Perpignan

[illegible] natural de Castelnovo: casados [illegible] parroquia de Hostafranchs [illegible] natural de [illegible] Gracia, natural de Barcelona [illegible] hermano D. Vicente, jornalero [illegible] Crespo, naturales de Castelnovo [illegible] Waldoví [illegible]

[illegible]

D. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible] En [illegible]

Valceola — bautizé solemnemente á un niño, que nació el catorce del actual, en la calle de Gerona, [illegible]

[illegible]

... á lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] — [illegible] de Paula Estela, Pbro. [illegible]

[illegible]

nombres, Margarita, Rosa, Josefa [illegible] Paterno: D. Joaquin y D.a Teresa [illegible]

[illegible]

D. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

[illegible]

Contrajo matrimonio con [illegible] Hueter [illegible] el 28 [illegible]bre 1945 en [illegible] Valencia. Vallo

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Buchó, Pbro. Domero

[illegible] Ferrer [illegible] — Casó con D.ª Carmen Pomart Alcarraz el 1 Nobre 1947 en S. José O. de esta Vall

[illegible] mil [illegible] Pedro [illegible] Catedral Basílica, [illegible] que nació el [illegible] hijo [illegible] natural [illegible] natural [illegible] parroquia [illegible] natural de Manresa; [illegible] natural de Monistrol [illegible] nero y D.ª [illegible] de Arbós del Panadés. [illegible] riné, tornero, natural de Arbós del Panadés y D.ª Flora Ferrer, natural de Monistrol, [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

[illegible] [illegible] fué nacido el [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

[illegible] [illegible] Dr. Doctor Francisco [illegible] Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á [illegible]

... [illegible] ...
... [illegible] ...
hijo legítimo de D. [illegible] Jover, [illegible]
natural de [illegible] y de Dª [illegible] Josefa Tosca,
natural de [illegible], casados en la parroquia
de [illegible] [illegible]. Se le
[illegible] [illegible],
[illegible] [illegible]
[illegible] Vina [illegible] Dª [illegible],
natural de la Llana [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Francisco de P. [illegible] Pbro.
Ecónomo

101 [illegible] junio — En Barcelona, a [illegible] mil novecientos [illegible] D. Plácido Bueno Pbro. Domero de esta [illegible] bauticé solemnemente a [illegible] que nació el catorce [illegible] en la [illegible] de las Corts, [illegible], hijo segundo, hijo legítimo de [illegible], jornalero y de Dª Francisca [illegible], naturales de [illegible]; casados en la parroquia de las Corts, [illegible]. Se le pusieron por nombres Juan, Vicente, Bonifacio [illegible]

Casó con Dña. María Gatell Curidó, a 2 de junio de 1941 en Vellamoll. [illegible]

[illegible] Abuelos maternos D. [illegible] natural de S. Quintín de Mediona [illegible]. Padrinos D. Juan Miret, jornalero, natural de S. Quintín de Mediona y Dª [illegible], natural de [illegible] [illegible] de lo que [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Domero

110 [illegible] — En [illegible] a [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible] D. [illegible] bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] en la calle [illegible] Don de S. Pedro, [illegible] hijo legítimo de [illegible], jornalero y de Dª [illegible] Casanella, naturales de la Llacuna; casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, [illegible]. Se le pusieron por nombres Juan Francisco. Abuelos paternos D. Pedro, difunto, natural de la Llacuna y Dª Margarita Arumí [illegible], natural de S. Juan de Cenillas. Maternos D. Juan, jornalero y Dª Rosa Pujadas, difunta, naturales de la Llacuna. Padrinos D. Juan Busquet, casado, industrial natural de Castellar y Dª

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

111 [illegible] — Casó con D. Juan [illegible] Riba Fontanals el 4 abril 1934 en la Concepción

En Barcelona [illegible] mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, [illegible] Muntaner, número ciento cincuenta y cuatro, [illegible] hija legítima de D. [illegible] [illegible] casados, [illegible] Barcelona, [illegible] [illegible] y D.ª Dolores Font, [illegible] Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

112 [illegible] — En Barcelona [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno Pbro.

[illegible] Barcelona, [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible] — En Barcelona [illegible] mil novecientos once. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del año actual en la calle [illegible] hijo legítimo de D. Juan Martí, [illegible]

[illegible] naturales [illegible] Catedral de Cuenca [illegible] por nombre [illegible]

[illegible] mi firma [illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2714 Maldonado [illegible] Vicente En Barcelona [illegible] [illegible] natural [illegible] cuatro [illegible] nombre [illegible] Antonio [illegible]

[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo

2715 Maté [illegible] [illegible] naturales [illegible] D. Vicente [illegible] materna [illegible] mi firma. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2716 En Barcelona [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Andrés Artor [illegible] 1881 [illegible] bre 1943 en 1 [illegible] Vall [illegible]

[illegible] Plácido Bueso, Pbro. [illegible] Catedral Basílica, [illegible]

[illegible] D. Antonio [illegible]

[illegible] parroquia [illegible] Madrona, se [illegible] nombres [illegible] María [illegible] Teresa [illegible] Gregoria. [illegible] D. [illegible] natural de [illegible] y Dª Gregoria Bueso, natural de Borja [illegible] D.ª [illegible] firmo [illegible] Plácido Bueso, Pbro. [illegible]

2111 María [illegible] López [illegible]

En Barcelona [illegible] de noviembre de [illegible] novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. [illegible] de esta [illegible] Catedral Basílica, [illegible] bauticé solemnemente [illegible] [illegible] D. [illegible] de la María, ingeniero, natural de [illegible] y de Dª Isabel López, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] Torre, según consta. [illegible]

[illegible] D. [illegible] natural de [illegible] [illegible] Enrique [illegible], del comercio, natural de [illegible] y Dª [illegible] natural de Zaragoza, solteros. [illegible] conste lo firmo fecha ut supra

Plácido Bueso, Pbro. [illegible]

2118 Mañach Vivenot

En [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. [illegible] bauticé solemnemente [illegible] [illegible] D. Manuel Mañach, mecánico, natural de Barcelona y de Dª Luisa Vivenot, natural de [illegible] parroquia de [illegible] se le pusieron por nombres, Pedro, Joaquín [illegible] Abuelos paternos, D. Vicente, mecánico, natural de Besalú y Dª Dolores Rafel, natural de Barcelona. Maternos, D. Emilio, mecánico, natural de [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]

[illegible], D. Jacinto Chanau, casado, mecanico, natural de Barcelona y D.ª Joaquina Marach, soltera, natural de Besalú. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra

Plácido Bueno, Pbro. Vicario [illegible]

[illegible] Abradors y Fornas

En Barcelona, á veintiseis de noviembre de mil novecientos once. Yo, [illegible] Pbro. [illegible] de esta [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] [illegible] hijo legítimo de [illegible] Fernando Abradors, jornalero, natural de Manresa y de D.ª Inocencia Fornas, natural de Barcelona; casados en la parroquia de S. Pedro según consta. [illegible] le pusieron por nombres Miguel, Antonio, Pedro. Abuelos paternos D. Juan difunto, natural de S. Salvador de [illegible] y D.ª Eulalia Arman, natural de S. Hilario. Maternos, D. [illegible] difunto, natural de [illegible] y D.ª Ana Guitart, natural de [illegible]. Fueron padrinos [illegible] [illegible] Juan [illegible] D.ª Ana Olivé, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de Las Corts y de D.ª Carmen Mateu, natural de S. Gervasio, casados, [illegible] de las Corts, según consta. Se le pusieron por nombres Guillermo, Angel, José. Abuelos paternos D. José [illegible] natural de la [illegible] y D.ª [illegible] natural de Tarragona. Maternos, D. [illegible] difunto, natural de S. Gervasio y D.ª [illegible] Puau, natural de Calaf. Padrinos D. Guillermo Alabern, [illegible] y D.ª [illegible] Dagues [illegible], natural [illegible], casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible] [illegible] Pedro [illegible] Tost [illegible]

En [illegible] mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible]

Casó con D. Juan Cu-jás Poma el 3 Septbre 1949 en S. Madrona de esta. Arbas

-tina [illegible] empleado, natural [illegible] Tort, natu[illegible] [illegible] Dom [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Enrique [illegible] vinater, [illegible]

Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero

1122 [illegible] En Barcelona [illegible] [illegible] nos ientos once: Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] [illegible] Francisco [illegible] [illegible] natural [illegible] cónyuges [illegible] casados en la parroquia [illegible] cuarto. Se le pusieron por nombre [illegible]

[illegible] natural de [illegible] Francisco [illegible] D.ª Isabel [illegible] Tivisa. Padrinos, D. Angel Pérez [illegible] jornalero, natural de [illegible] [illegible] Tortosa, casada [illegible] [illegible] firma [illegible]

Dr. Francisco de S. Estela Pbro.
Domero

1123 [illegible] En Barcelona [illegible] Buena[illegible] Pérez [illegible] [illegible] [illegible] Francisco [illegible] natural [illegible] parroquia de S. Cugat [illegible] le pusieron por nombre [illegible] Francisco, jornalero, [illegible] Almós y D.ª Magdalena [illegible] natural de Almatret. Maternos, D. [illegible] natural de [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible]

Casó con D. Claudio Capafons Bastarce el 6 julio 1934 en el Carmen Vall

[illegible] ... de Barcelona ... [illegible] ... Castel... [illegible] ... y D.ª ... consorte, naturales de Barcelona ... [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible]

... En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Damero

[illegible] ... Pbro. Don ... [illegible] ... Basílica bauticé ... [illegible] ... en ... del actual, en la calle de Carretas, núm. ... [illegible]

natural de [illegible]

Alejandro [illegible]

Paternos ... Maternos, D. [illegible]

... de Barcelona ... y esposa Alcides Bueno, Mro. Gamero

2927 Querat

Casó con Dª María Rodríguez Gómez el 14 Mayo 1936 en el Carmen Vall

En Barcelona [illegible]

... rrera: casados en ...

... por nombres [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

En Barcelona [illegible]

... de los Angeles, según dijeron ...

... natural de Concentaina y Dª ...

... natural de Monovar, Maternos ...

... vingut, natural de Lérida, difuntos. Padrinos D. Manuel Richart, casado, del comercio

[illegible]
[illegible] firmo [illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2921 [illegible] Ribera [illegible] En Barcelona a veintiseis de noviembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de Montaner, número cuarenta y tres, piso tercero: hijo legítimo de D. Gabriel Ribera [illegible], natural de Barcelona y de Dª. [illegible] natural de Palma de Mallorca [illegible] en la parroquia de [illegible] según dice[illegible]. Se le pusieron por nombres Antonio, Gabriel, Juan [illegible]. [illegible] difunto y Dª. [illegible], naturales de Palma. Maternos D. [illegible] Antonio [illegible] y Dª. [illegible] Torres, naturales de Palma de Mallorca. Padrinos, D. Antonio Masrera, soltero, [illegible], natural de [illegible] la abuela paterna [illegible] y lo firmo [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2930 [illegible] En Barcelona, a [illegible] de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. [illegible] [illegible] Ramón [illegible] y de Dª. [illegible] [illegible] Ramón, [illegible] Francisco [illegible] y Dª. [illegible] les de Avellanet. Maternos, D. Ramón [illegible] y Dª. [illegible] Castillo, naturales de Játiva. Padrinos, [illegible] Prats, casado, carpintero, natural de [illegible] y Dª. [illegible] soltera, natural de [illegible] de lo cual [illegible] firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2931 [illegible] Tomas En Barcelona, a [illegible] de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y [illegible] del actual, en la [illegible] de [illegible], número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. Bartolomé [illegible], natural de Barcelona y de Dª. Isidora [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia

... [illegible] de Villafranca del Panadés, ... [illegible] ... Pelegrin, Valentin, José. Abuelos paternos D. Bartolomé y Dª Filomena Zaragoza, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos D. Domingo, difunto y Dª Vicenta Montalu, naturales de Villafranca. Padrinos D. Pelegrin Casapons, calderero y Dª Antonia Sabaté, consortes, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1772 [illegible] Peralba

Casó con D. José No... [illegible] el 27 Marzo 1935 en el Rosario. Vali

En Barcelona, a [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de la [illegible] bauticé solemnemente a una niña que nació [illegible] mil novecientos veintitrés(?), [illegible] hija legítima de D. Enrique José, tonelero, natural de Tarragona y de Dª Dolores Peralba, natural de Coll de Nargó, [illegible] en la parroquia de la Concepción, [illegible]. Le pusieron por nombres Dolores, Teresa, [illegible]. Abuelos paternos D. Luis, difunto y Dª Teresa Durruat, naturales de Tarragona. Maternos D. José, difunto y Dª Eugenia Call, naturales de [illegible]

[illegible] carpintero [illegible] Tarragona [illegible] ... Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

[illegible]

contrajo matrimonio con Engracia [illegible] el 2 en [illegible] Fasoli(?)

En Barcelona, a [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de la [illegible] bauticé solemnemente a un niño [illegible] mil novecientos cincuenta(?), [illegible] hijo legítimo de D. José Seguí, [illegible] natural de [illegible] ... Fernando [illegible] D. Francisco, jornalero y Dª Vicenta [illegible] Benicarló [illegible] Benicarló. Padrinos D. [illegible], jornalero, natural de Barcelona y Dª Josefa Sales, casada, natural de Benicarló. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1°3.. En Barcelona, [illegible]

Expósito [illegible] 2 Gimeno | mil [illegible] Plácido Bueno
Casó con D. Juan Olivera Martorell el 8 Febrero 1933 en San Oriol [illegible] | Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica bautizé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior,
en la calle de Cortes, número quinientos [illegible]
piso tercero: hija legítima de D. [illegible]
[illegible], del comercio, natural de Manresa
y de Dª Dolores Gimeno, natural de
[illegible] como consta [illegible] se le pusieron por
nombres, María [illegible]
paternos D. [illegible] natural
de Manresa y Dª [illegible]
de [illegible] maternos [illegible]
y Dª [illegible] natural [illegible]
[illegible] natural de Tarragona. [illegible]
[illegible] firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2125 [illegible] Parroquia [illegible] En Barcelona, á [illegible]
mil novecientos [illegible]
Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica
[illegible] Mozo [illegible] que nació
[illegible] actual, en la Plaza de [illegible]
mendi, número veinticinco, entresuelo: hijo
legítimo de D. Jaime [illegible], carpintero, natu-

[illegible]
[illegible] ocho(?) [illegible]
Compañía [illegible]
[illegible] Abuelos paternos D.
[illegible] del comercio, natural de [illegible]
[illegible] natural de [illegible] maternos
D. [illegible] difunto, natural de [illegible]
y Dª Vicenta Gran, natural de [illegible] Pa-
drinos [illegible] paternos y maternos. En
fe de lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] Wagner [illegible] | En Barcelona, á veintiséis de noviembre
de mil novecientos [illegible] Plácido Bueno
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica bautizé solemnemente á un niño,
que nació el treinta del mes anterior, en
la calle de la Princesa, número veinti-
[illegible] tercero: hijo legítimo de D. [illegible]
Wagner, del comercio, natural de [illegible]
mania y de Dª Francisca Miret, natu-
ral de Barcelona: casados en la parroquia
de S. Juan [illegible], según consta. Se le pusie-
ron por nombres [illegible] Abuelos
paternos D. Matías, agricultor y Dª Ana
María Bous, naturales de [illegible]
Maternos D. Joaquín [illegible] natural

[illegible] y Dª Raimunda Roig, naturales de Villafranca del Panadés. Padrinos D. José Marradas, del comercio y Dª Concepción Wagner, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2937 Altimiras y Gallisá

Casó con Dña. Lucia Martínez Montardit en esta Parr. de Montserrat de esta, el día 26 de septiembre de 1963 [illegible]

En Barcelona á veintisiete de noviembre de mil novecientos once. El Rdo. Dr. D. Francisco de [illegible] y Fort Pbro. con licencia del Domero de [illegible] Iglesia Catedral Basílica bautizó solemnemente á un niño, que nació el veinticuatro del actual, en la calle de Cortes, número seiscientos cincuenta y uno, piso segundo: hijo legítimo de D. Luciano Altimiras, abogado, natural de Maullen y de Dª Rosa Gallisá, natural de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción según consta. Se le pusieron por nombres, Manuel, Ramón, Juan Ignacio. Abuelos paternos, D. [illegible] del comercio, natural de Sta María de Oló y Dª Luciana Ferrer, difuntos, [illegible] Vich. Maternos D. Juan y Dª Teresa Colomer, difuntos, naturales de Barcelona. Padrinos, el abuelo paterno y Dª Asunción Gallisá viuda, natural de Barcelona. En fé de lo

cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] Agustí y [illegible]

En Barcelona, á veintisiete de noviembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual en la calle [illegible] Borrell, número [illegible], piso [illegible]: hija legítima de D. José Agustí, carpintero y de Dª Teresa Mas; casados en la parroquia de Sta. Madrona según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Raimunda, Josefa, Aurora. Abuelos paternos D. [illegible] y Dª Magdalena Morera, difuntos. Maternos D. [illegible] difunto y Dª Teresa Torroja: [illegible] naturales de Reus. Padrinos D. [illegible] Pau jornalero, y Dª Raimunda Pau, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2939 [illegible]

En Barcelona, á veintisiete de noviembre de mil novecientos once. El Rdo. D. Tomás [illegible], Pbro., con licencia del Domero [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bautizó solemnemente á un niño, que nació el nueve del actual, en la calle [illegible]

[illegible] de mil novecientos [illegible] y siete, pió [illegible] legítima de D. José Aguiló, [illegible] y de D.ª Carmen Fernández, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] quien consti[illegible]. Se le pusieron por nombres: María, [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barcelona. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vamará

2940 [illegible] Ferrera [illegible] José

En Barcelona, á veintiséis de [illegible] de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno Pbro. Vamará de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el once del actual, en la calle de la Cadena, número [illegible], piso primero; hijo legítimo de D. [illegible] Ferrera, [illegible], natural de [illegible] de Montbuy y de D.ª Joaquina Coll, natural de Barcelona, casados en la parroquia de S. Pablo, según dijeron. Se le pusieron por nombres: José, [illegible]. Abuelos paternos, D. José, labrador y D.ª [illegible]

[illegible] natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], difunto, y D.ª [illegible], natural de Torredembarra. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vamará

2941 Doménech [illegible]

En Barcelona a veintiséis de noviembre de mil novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Vamará de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el seis del actual, en la calle de [illegible], núm. [illegible], hija legítima de D. Francisco Doménech, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Marcelina Soti, natural de Prat de Llobregat, casados en la parroquia de N.ª S.ª del Pino, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Margarita, Rosa, Antonia. Abuelos paternos D. Francisco, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Celedonia [illegible], natural de [illegible]. Maternos D. [illegible], del comercio, natural de Mora de Ebro y D.ª [illegible], natural de Arenys de [illegible]. Padrinos el abuelo paterno y D.ª [illegible], soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamará.

2942 Egido y Cobrian — En Barcelona, á [illegible] mil ochocientos [illegible] Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Egido, [illegible] natural de Barcelona, y de Dª Juana Cobrian, natural de Longares, [illegible] en la parroquia de S. Cucufate, [illegible]. Se le pusieron por nombres José, Manuel, Marcelino, Eugenio. Abuelos paternos D. Bernardo, natural de [illegible] y Dª [illegible] María Gasulla, natural de S. Mateo, difuntos. Maternos D. Anselmo, jornalero, natural de Alfamén y Dª Gregoria Errazu, natural de [illegible] Padrinos D. Manuel Cobrian, [illegible] Valdesegura [illegible] Dª [illegible], natural de Valencia, [illegible]. En fe de lo cual firmo así. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2943 García y Campana — En Barcelona, á veinte y siete de noviembre de mil ochocientos [illegible] Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos de agosto del año actual en la calle del Pintor Fortuny, número diez y seis, entresuelo; hijo legítimo de D. Enrique García, empleado, [illegible]

Por [illegible] Manuel [illegible]

[illegible] Arxer, Manuela, María de [illegible] Abuelos [illegible] naturales de Milano, [illegible] y Dª José [illegible] natural de [illegible]. Maternos D. Severino, [illegible] y Dª [illegible] Soto, naturales de Oviedo. Padrinos D. [illegible] García, soltero, del comercio, [illegible] y la abuela paterna. En fe de lo cual [illegible] firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2944 Olivella y [illegible] — En Barcelona, á [illegible] mil ochocientos [illegible] Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] Martín Sarroca y de Dª Raimunda Arxer, natural de Villafranca [illegible] parroquia [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos D. Salvador, difunto, natural de Vilobí y Dª Antonia Bartrolí, natural de S. Martín Sarroca. Maternos D. Pedro y Dª Simona [illegible], difuntos, [illegible] Vilobí,

Paternos, D. Pedro M. Oli[illegible] [illegible] [illegible] sa Ventura, casados, naturales [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo [illegible] [illegible]. Plácido Bueso, Pbro. Vamera.

-1-15 Trasplante? En [illegible] á veintiocho de [illegible] mil novecientos once. Yo, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes [illegible] en la calle [illegible] Estruch, número cinco, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nombres [illegible] Enrique Francisco [illegible]. [illegible], D. [illegible] [illegible], soltero, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Pascuala [illegible], casada, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo y [illegible]. Plácido Bueso, Pbro. Vamera.

2946 Davalillo y Artigas En Barcelona, á veintinueve de [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á un niño, que nació [illegible] [illegible] [illegible], en [illegible] Ronda de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Delfín Davalillo, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y de D.ª Concepción Artigas, [illegible] de Barcelona, casados en [illegible] parroquia de S.

[illegible] [illegible] según consta. Se le [illegible] nombres, Alejandro, [illegible] [illegible]. Abuelos paternos, D. Andrés, [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Vicenta Valgañón, natural de [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Plácido Bueso, Pbro. Vamera.

2947 Barbará y [illegible] En Barcelona, á [illegible] [illegible] mil novecientos [illegible]. Yo, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solemnemente á un niño que nació el día [illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] veinte y tres, piso segundo, hijo [illegible] [illegible] D. Domingo Barbará, camarero y [illegible] D.ª [illegible] [illegible], naturales de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª [illegible] [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Salvador [illegible] Domingo. Abuelos paternos, D. Matías, difunto, natural de Reus y D.ª M.ª [illegible] Roig, natural de Sorba. Maternos, D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Padrinos, D. [illegible] [illegible], casado, camarero, natural de [illegible] [illegible]

[illegible] la materna [illegible] fecha ut supra. Dr. Francisco de [illegible] Estela Pbro. Domero

[illegible] José [illegible]

Casó con Dña. Juana [illegible] Enfruit, el 21 nov. [illegible] en esta Catedral

V. Leire "abril" Río de

Casó con ratificación Bruga Pérez el 11 julio 1952 en el R. M. de Montserrat. Ribas

En Barcelona á [illegible] [illegible] nueve de [illegible] de D. Manuel López, [illegible] de Tarragona y de Dª Mer[illegible] de Sevilla, casados [illegible] Manuel, Benito. Abuelos paternos, D. Ma[illegible] [illegible] Tarragona. Maternos [illegible] Padrinos, el abuelo materno [illegible] Carmen González [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

2141 [illegible]

En Barcelona á treinta de noviembre de mil novecientos [illegible] Yo Plácido Bueso, [illegible] Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño [illegible]

[illegible]

Casa [illegible] en la parroquia de S. Pablo [illegible] pusieron por nombres Rafael, [illegible] Abuelos paternos, D. Luciano, difunto, [illegible] de Madrid [illegible] tero, [illegible] fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero

[illegible]

Casó con Dª Dolores [illegible] Ferrera el 5 [illegible] 1939 en Santa Madrona.

En Barcelona, á treinta de noviembre de mil novecientos [illegible] Yo, [illegible] Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del mes [illegible] hijo legítimo de D. Francisco Pérez, ebanista y Dª María Campos, naturales de Valencia, casados en la parroquia de S. Valero [illegible] según [illegible] Se le pusieron por nombres Francisco. Abuelos paternos, D. [illegible]

jornalero y D.ª Balbina Roda, difuntos, naturales de Chelva. Maternos D. Francisco, difunto, [illegible], naturales de [illegible], D.ª [illegible], casados, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Buzaña, casados. [illegible] firmo [illegible]

Fr. Francisco de P. Estela Pbro.

2751 Ronau y Gisbert — En Barcelona, á treinta de [illegible] mil [illegible] Pl. Plácido Bueno Pbro. [illegible] bautizó solemnemente á un niño que nació el veintitres del actual, en la calle de S. Juan de Malta número ciento [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Ronau, [illegible] y D.ª [illegible] Gisbert [illegible] la parroquia de S. Martín de Provensals, según dijeron. Son naturales de Barcelona. [illegible] por nombres Isidro [illegible] Abuelos paternos: D. Isidro, jornalero, natural de Palautordera y D.ª [illegible] Badal, natural de Barcelona. Maternos D. [illegible] María Casals, difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Baltasar [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno Pbro. Vicario

[illegible] En Barcelona [illegible] Plácido Bueno [illegible]

García Barrio [illegible] bautizó solemnemente á una niña que nació [illegible] en la calle de [illegible] número [illegible] cuarto, hija legítima de D. [illegible] jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Carmen [illegible], natural de Torremanzanas, casados en la parroquia [illegible] Se le puso por nombres [illegible] María del Carmen [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible] y D.ª Rosalía Pérez, naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible] difunto y D.ª [illegible], naturales de Torremanzanas. Padrino [illegible] paterno y D.ª María Sánchez, casada, naturales de [illegible]. En fe de lo cual [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

Casó con D. Enrique [illegible] el [illegible] 1939 en esta [illegible] Vall

2153 Boyet y [illegible] — En Barcelona [illegible] Plácido Bueno [illegible] bautizó solemnemente á una niña, que nació el veinte [illegible] número ciento [illegible] hija legítima de D. Jaime Boyet, cochero, y de D.ª María

Casó con D. Ginés [illegible] Muñoz el [illegible] Dicbre. 1927 en [illegible] Vall

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] naturales
[illegible] padrinos que
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2954 Sabaté [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] un niño, que nació
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona; casados en la parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Francisca Pujal, natural [illegible]

[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2955 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
del actual, en la calle del Consejo de Ciento, y [illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. [illegible]
céutico, natural de Valencia y [illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
le pusieron por nombre [illegible]
ría de Monte [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Antonia. Padrinos [illegible]
natural de Barcelona y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] 21-III-1968 [illegible]

2956 [illegible]
[illegible]
[illegible]

Balcells — so[illegible]mente [illegible] una niña, que nació el veinte
[illegible]
[illegible] ciento [illegible]
[illegible] D. Higinio Picart, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y de Dª. Josefa Dase [illegible]
celona; casados en la parroquia de Sta. María de
[illegible] se le pusieron por nombre
[illegible] Dolores Josefa [illegible]
[illegible] veterinario, natural de [illegible] Dª. María
Teresa [illegible] difunta, natural de Reus. Maternos,
D. Jesús, farmacéutico, natural de Igualada
y Dª. Dolores Aguilera, natural de Castellolí. Pa-
drino el abuelo materno. En fe de lo cual la
firmo [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Vicario

1157 Arroyo y Millet — En Barcelona [illegible]
veinte [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible]
[illegible]
una niña, que nació el veinticinco [illegible]
anterior, en la calle de Aragó, núm. [illegible]
[illegible], siendo hija legítima de D. José [illegible]
jornalero, natural de Barbastro y de [illegible]
Buenaventura Millet, natural de [illegible]
casados en la parroquia [illegible]
[illegible] se le pusieron por nombre
[illegible] Buenaventura [illegible]

Casó con D. José Brufau Gibert el 17 de Marzo 1935 en San Martín Provensals Vall

[illegible] difunto y Dª. Pía Quil[illegible]
[illegible] Maternos D. [illegible]
[illegible] Dª. Engracia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

1158 Palazón y Treigas — En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] Vicario de [illegible]
[illegible] anterior [illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima de [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
Dª. [illegible]
[illegible]
[illegible] se le pusieron por nombre
[illegible] natural de Crevillente y Dª. Luisa
Borda, natural de Alcoy. Maternos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] abuelo materno y Dª. [illegible]
[illegible]

En fé de lo cual lo firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2159 En Barcelona á [illegible] yo el infra-
[illegible] escrito [illegible] Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible]
calle de Flassaders, número [illegible]
[illegible] legítimo de D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
en la parroquia [illegible]
[illegible] nombres, [illegible]
[illegible] Antonio [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Antonio y Da. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] lo firmo. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

216[illegible] En Barcelona, á [illegible]
[illegible] yo el infraescrito [illegible] Plácido Bueno Pbro.
Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño, que nació

[illegible]
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia de la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2161 En Barcelona, á [illegible]
[illegible] yo el infraescrito [illegible] Dr. D. Francisco
[illegible] Estela Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña que nació el [illegible]
en la calle de Mallorca, número [illegible]
diez y ocho piso cuarto: hija legítima de D.
Manuel Borbón, empleado y de Da. Isabel Mar-
[illegible], naturales de Barcelona: casados en la
parroquia de Sta. María de Gracia, según

[illegible]
Francisca [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] jornalero, natural [illegible]
[illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible] Maresma, [illegible] natural [illegible]
[illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] Francisco
[illegible]
[illegible] Catedral Basílica, bautizó [illegible]
Casó con Salvador Andreu [illegible] á una niña, que nació [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible] hija legítima de
José [illegible], natural [illegible]
[illegible] Granada, casados en la parroquia [illegible]
[illegible] pusieron [illegible]
[illegible] Enriqueta Luisa. Abuelos pater-
nos: D. José, jornalero, natural [illegible]
y Dª. Rafaela [illegible]
Lecabra. Maternos: D. Francisco, jornalero [illegible]
y Dª. María Sánchez, naturales de Granada.

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] firmo [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona [illegible]
Dorotea [illegible] Francisco
[illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente
Ramírez á un niño, que nació el [illegible]
septiembre del año actual [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] natural [illegible] y de Dª. [illegible]
[illegible] natural de Barcelona: casados
en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron.
Se le pusieron por nombres [illegible] Do-
mingo, [illegible] D. Mi-
guel, jornalero, natural de Olivia y Dª. Fran-
cisca Viladach, natural de [illegible]
[illegible] Vicente, [illegible] y Dª. [illegible]
naturales de [illegible]
paternos y maternos. En fe de lo cual lo fir-
mo [illegible]. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] [illegible] Francisco [illegible]

Marco [illegible] bauticé solemnemente á una niña que [illegible] el dia [illegible] [illegible] calle de [illegible] número [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona y de D.ª Catarina [illegible] natural de [illegible] de [illegible] casados en la [illegible] [illegible] Carmen [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] paternos. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Ecón. Vicario.

Casó con D. Luis Cabrera Petinni, a 2 noviembre de 1941, en el Carmen. [illegible]

2765 Cubiró [illegible] En [illegible] á tres de [illegible] [illegible] veinte y [illegible] Yo Doctor [illegible] [illegible] Ecónomo de esta [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del mes anterior, en la calle de [illegible] número [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo.

2766 [illegible] En [illegible] á tres [illegible] [illegible] veinte y [illegible] Yo [illegible] [illegible] de esta Santa [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y [illegible] de [illegible] del año actual en la calle [illegible] número ciento trece [illegible] segundo, hijo legítimo de D. [illegible] de las Cuevas, [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de [illegible] casados en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] [illegible] de [illegible] natural de

[illegible] Marcos [illegible] [illegible] septiembre de 1952 [illegible]

[illegible] natural de [illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pbro.

Dr. Francisco de [illegible] Estela, Pbro.

29 [illegible]

Casó con D. Juan Petit Montserrat el 19 junio 1935 en esta Catedral. Vall

En Barcelona a tres de diciembre de mil [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] veintisiete de octubre [illegible] calle de [illegible] hija legítima de D. Eduardo [illegible] señor, natural de Barcelona y de D.ª Margarita Marroig(?), natural de Palma de Mallorca [illegible] [illegible] Margarita Elisa Antonia. Abuelos paternos, D. Eduardo, difunto y D.ª María Riba, naturales de Barcelona. Maternos, D. [illegible], marino y D.ª Margarita Flaquer(?), naturales de Palma. Padrinos, D. Antonio Marroig, del comercio, natural de Palma y D.ª Elisa Fontrodona(?), natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario(?)

[illegible]

[illegible] Jaime Molas [illegible] el 30 agosto [illegible]

En Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] número seis, piso [illegible] hija legítima de D. Francisco de [illegible] y de D.ª Rosa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Agustín, difunto, [illegible] [illegible] casada, natural [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario(?)

[illegible]

En Barcelona, á tres de diciembre de mil novecientos [illegible] [illegible] á un niño, que nació el trece del mes anterior, en la [illegible] Borrell, [illegible] [illegible]

[illegible] Pláido Nuevo, Pbro. Domero

[illegible] Carmen [illegible] casados. En [illegible] Plácido Nuevo, Pbro. Domero

[illegible]

Bartolomé

Casó con D. Fulgencio de Alcaraz Sanuy el 24 Septbre del 1942 en San José de Gracia. Vall

[illegible] de esta [illegible] solemnemente [illegible] y nueve del [illegible] Consejo de Ciento: hija le[gítima] [illegible] D.ª Elvira Bartolomé [illegible] Barcelona: casados en la parroquia [illegible] según consta. [illegible] María, Eulalia, Isabel [illegible] jornalero, natural de Montblanch, y D.ª Eulalia [illegible] natural de la Bisbal-Mataró

15

[illegible] Plácido Nuevo, Pbro. Domero

[illegible] En Barcelona [illegible] Pbro. Domero [illegible] natural de Valls [illegible] natural de Plá de Cabra [illegible] natural de Valls. Padrinos: D. [illegible] Piera, jornalero, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Cristina Dolcéls, natural de Vilarrodona, casados. En [illegible]

Dr. Francisco de P. Colla Pbro. Domero

2972 En Barcelona, á tres de diciembre de mil
[illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña que nació [illegible]
[illegible]
[illegible] seis, [illegible]
[illegible] Gabriela [illegible]
naturales de [illegible]
[illegible]
pusieron los nombres [illegible]
[illegible] paternos, D. Francisco, calderero,
[illegible] y Dª [illegible]
natural de Bot. Maternos [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona. Padrinos, D. José [illegible]
[illegible], casado, [illegible]
[illegible] y Dª Francisca [illegible], natural de
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

Dr. Francisco de [illegible] [illegible] Pbro.

2973 En Barcelona, á tres de diciembre de mil
Olivella novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
~~Margarita~~ Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basí-
Badino lica, bauticé solemnemente á una niña, que
~~Madriga~~ nació el veintiseis del mes anterior, [illegible]
Dª Anto[illegible] [illegible]

"Legitima de los consortes [illegible] de San Pablo [illegible]" [illegible]
[illegible] de los consortes, naturales de [illegible] de Bonesvalls y de [illegible] [illegible]
[illegible] Badina y del Parlamento, [illegible] treinta [illegible]
[illegible] primero: hija de ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
[illegible] mayo 1923 [illegible] Padrinos, D. [illegible], casado, [illegible]
Bueno, Pbro. Domero [illegible], natural de S. Lorenzo de [illegible] y Dª
María Castells, soltera, natural de [illegible]. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2974 En Barcelona, á tres de diciembre de mil
[illegible] novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña, que nació
el treinta del mes anterior, [illegible]
Clara, [illegible], hija de padres
desconocidos. Se le pusieron por nombres [illegible]
[illegible]. Padrinos, D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª
María Anzuera, natural de Barcelona, [illegible]
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2975 En Barcelona, á tres de diciembre de mil
Julià novecientos once. Yo, Doctor Francisco [illegible]
y Solé [illegible], Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el veinticuatro [illegible]

anterior, en la calle de [illegible]
[illegible] y cinco, piso primero; hijo legí-
timo de D. José Julià, [illegible], natural de
[illegible] y de D.a [illegible]
[illegible], natural de Barcelona; casados en la parro-
quia de N.tra S.ra de los Angeles, según dijeron.
Se le pusieron por nombres: Joaquin, Ramon.
Abuelos paternos, D. Jacinto, difunto y D.a [illegible]
[illegible], naturales de S.n [illegible]
[illegible]. Maternos, D. [illegible], [illegible] y D.a [illegible]
Monclús, naturales de [illegible]. Padrinos, D.
Jacinto Julià, dependiente y D.a Josefa Monclús,
solteros, naturales de Barcelona. [illegible]
lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.

2276 Llort y Costa

En Barcelona, á treinta [illegible]
[illegible] Yo [illegible]
de S.ta [illegible] de esta S.ta Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente
una niña, que nació el trece del mes anterior,
en la calle de S. Felipe Neri, número
uno, piso cuarto: hija legítima de D. Evaristo
Llort, panadero y de D.a Catalina Costa; ca-
sados en la parroquia de S. Jorge [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos, D.
[illegible], panadero y D.a Gracia [illegible]

[illegible] de [illegible]
que [illegible]
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible], respectivamente [illegible]
firmo fecha ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela Pbro.

2277 [illegible] y Saldevila

En Barcelona, á [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] un niño, que nació el
diez y ocho del mes anterior, [illegible]
[illegible] número [illegible], hijo legítimo de D.
[illegible], natural de [illegible]
y de D.a [illegible] Saldevila, natural de [illegible]
[illegible], en la parroquia de [illegible]
S.ta Eulalia y [illegible]
[illegible]. Abuelos
paternos, D. [illegible], natural de [illegible]
y D.a Eulalia [illegible], natural de [illegible]. Ma-
ternos, D. Juan, labrador, natural de [illegible]
[illegible] y D.a Francisca [illegible]
[illegible]. Padrinos [illegible] pater-
no y D.a [illegible] Saldevila [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

2978 Matheu y Ricart — En Barcelona, [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] una niña, que nació el trece del mes anterior, en la calle del Consejo de Ciento, número setenta y ocho, [illegible] Matheu, empleado, natural de [illegible] Santordera y de D.ª María Ricart, natural de [illegible] casados en la parroquia de S. Andrés, según dijeron. Se le pusieron [illegible] Antonia [illegible] [illegible] Gracia, natural de [illegible] natural de [illegible] [illegible] y D.ª Josefa Matheu, solteros, naturales de Santordera. [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

2979 Milián y Lozano — En Barcelona, á tres de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bauticé [illegible] á un niño que nació el doce del [illegible] anterior, en la [illegible]

[illegible] de Milián Soli[illegible] [illegible] 26 Mayo 1940 [illegible] Vall

[illegible] legítimo de [illegible] por nombre [illegible] Abuelos paternos: D. Tomás, jornalero y D.ª [illegible] [illegible] D. José, difunto, [illegible] D. [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

29[illegible] Muñoz y [illegible] — En Barcelona, á tres de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes [illegible], en la calle [illegible] número ciento treinta y ocho, piso cuarto: hija legítima de D. Bernabé Muñoz, jornalero y de D.ª María Peña, naturales de [illegible] casados en la parroquia de [illegible] según consta. [illegible]

[illegible] Vicente [illegible] Cánovas el 19 Octubre [illegible]

[illegible] Salvador
[illegible]
[illegible] natural de
[illegible]
[illegible] de gracia.
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Regente

2981 [illegible]
[illegible]
[illegible] esta [illegible]
Dorr[illegible] [illegible]
Casó con Dª Emilia Sala Romero el 19 Mayo 1929 en Sta. Mónica [illegible] anterior [illegible]
[illegible]
legítimo de D. José [illegible], natural
de [illegible] y de Dª Tomasa
Bayarri, naturales de Barcelona; casados en
parroquia [illegible]
[illegible] nombres, Angel,
Antonio [illegible] Pedro,
[illegible]
Fabián, naturales [illegible] de Palomar
[illegible] D. Vicente, [illegible]
La Garza y Dª [illegible]
[illegible] D. Antonio [illegible]
[illegible] y Dª Angela [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2982 En Barcelona, á tres de diciembre de mil
Peidro novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro. Do-
y mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basíli-
[illegible] ca bauticé solemnemente á un niño, que na-
ció [illegible]
de Gerona, número tres, principal: hijo
legítimo de D. Pedro Peidro, [illegible] natural
de [illegible] de Aranuso y de Dª Rosa Lorzoso,
natural de Olba: casados en la parroquia de
la Concepción, según [illegible]
por nombres, Pedro, [illegible]
D. [illegible], jornalero, natural [illegible]
[illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]
[illegible] jornalero y Dª [illegible]
Bertolin, naturales de Olba. Padrinos, D. José
Uell, carpintero, natural de Barcelona y Dª
Alisa Lorzoso, natural de Olba, casados. En
[illegible] firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2983 En Barcelona, á tres de diciembre de mil
Pujol novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Do-
y mero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica
Poyatos bauticé solemnemente á una niña, que nació

el dia [illegible]
Bachilleres [illegible]
caro: hija legítima de D. José [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible] naturales de
Barcelona: casados en la parroquia de [illegible]
[illegible]rona, según consta. Se le pusieron por nom-
bres: Asunción, María de la Paz, Victoria. Abue-
los paternos: D. Domingo [illegible] natural de
Plá de Cabra y Dª María [illegible] natural de
Tarrasa. Maternos: D. [illegible]
natural de [illegible] y Dª [illegible]
natural de Barcelona. Padrinos, los abuelos
materno y paterna. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Vamero.

2984 Perelló y Bosart — En Barcelona, á tres de diciembre de mil
novecientos once. Yo, D. [illegible] Francisco de
Paula [illegible], Pbro. Vamero de esta Stª Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible] número
[illegible] y seis, piso tercero: hija legítima de D.
[illegible] Perelló, del comercio [illegible] y de Dª [illegible]
Bosart, casados en la parroquia de Ntra. Sra.
de la Merced, según consta. Se le pusieron por
nombres, Carmen, Rosa, Florentina. Abuelos
paternos. D. Juan, difunto y Dª Carolina

[illegible] natural de [illegible]
[illegible] Maternos [illegible]
comercio y Dª [illegible] Trillo [illegible]
naturales de [illegible]. En fe de lo cual lo
firmo, fecha ut supra. D. Francisco de P. [illegible], Pbro.

2985 Lueral y Gabarra — En Barcelona, á tres de diciembre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro.
Vamero de esta Stª Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño que
nació el doce del actual, en la Plaza de [illegible]
[illegible] número uno, principal: hijo le-
gítimo de D. Oscar Lueral, del comercio,
natural de Ornac, Alemania y de Dª Ma-
ría Gabarra, natural de Palma: casados en
la parroquia de Stª María del Mar, según
consta. Se le pusieron por nombres, Hugo,
Oscar [illegible]. Abuelos paternos. D. [illegible] difunto,
natural de [illegible] y Dª María Bohl, natural
de [illegible]. Maternos. D. José, jornalero, na-
tural de [illegible] y Dª [illegible],
difunta, naturales de Palma. Padrinos, D. [illegible]
Gabarra, [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueso, Pbro. Vamero.

Casóse el [illegible]

2986 En Barcelona, á tres de diciembre de mil no-

Ricou y Marca

vecientos once. Yo, Plácido Bueno [illegible], [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació, el [illegible] en la calle de Goya, número seis, piso primero: hijo legítimo de D. Donato Ricou, electricista, natural de Barcelona y de Da. Teresa Marca, natural de Reus: casados en la parroquia de Sta. María de Gracia [illegible]. Se le pusieron por nombres: Donato, Antonio, Manuel. Abuelos paternos: D. Donato, difunto, natural de Barcelona y Da. Teresa Marca, natural de Reus. Maternos: D. Antonio y Da. Francisca Boada, difuntos, naturales de Reus. Padrinos: D. [illegible], natural de Palma de Mallorca y Da. Teresa Ricou, natural de Barcelona; consortes. [illegible] lo cual [illegible] firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2187 Sarmentola y Poblet

En Barcelona á [illegible] mil novecientos once. Yo, [illegible], Domero de esta Sta. Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes [illegible] en la calle de Borrell, número [illegible]: hijo legítimo de D. Miguel Sarmentola [illegible]

Casó con Da. Juana Noria [illegible] de [illegible] 1. Juan [illegible] de Gracia [illegible]

[illegible] difunto [illegible] D. [illegible], natural [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2188 [illegible]

En Barcelona [illegible] Yo, [illegible] Domero de esta Sta. Iglesia [illegible] bauticé [illegible], que nació [illegible] hijo [illegible] Da. Eulalia Anisó: casados en la parroquia de [illegible] Rosalia [illegible] y Da. [illegible] Bals, difuntos. Maternos: D. Bartolomé y Da. María Torns, difuntos. Padrinos: D. [illegible] y Da. [illegible] naturales de Barcelona [illegible]

[illegible] Pla [illegible]

[illegible] materno [illegible] respectivamente. [illegible] firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible] En [illegible] Sr. Doctor Francisco [illegible] Pbro. Ecónomo de esta Sta. [illegible] [illegible] el diez y nueve [illegible] segundo hijo [illegible] Emilio, Francisco [illegible] Maternos, D. Francisco, [illegible] Montalia y D.ª [illegible] Mas de Bondía. [illegible] firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2911 [illegible] José — En [illegible] diciembre [illegible] Sr. Doctor Francisco de Paula [illegible] Pbro. Ecónomo de la Sta. [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el diez y ocho del [illegible]

... en la ... [illegible] ...
... cuatro, ... hijo legítimo
de D. Ricardo Palau, jornalero, natural
de Reus y de D.ª María ..., natural
de S. Esteban de Castellar, ... [illegible]
... según consta. Se le pusieron
por nombres: Andrés Ricardo Ro-
mán. Abuelos paternos: D. Andrés, jornale-
ro, natural de Areu y D.ª María ...
natural de S. Esteban ... Maternos
D. Ignacio, jornalero, natural de ...
... María Bernat, natural de ...
... [illegible] ...
... y ... En fe ... [illegible]
... Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Doménech

2992 Palma y Picas

En Barcelona a ... de enero de mil novecientos once. Yo Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Doméneo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el ... de este mes ... en la calle de la Boquería, número ..., piso tercero, hija legítima de D. Miguel Palma, ... natural de Barcelona y de D.ª María Picas, ..., casados en la parroquia de Sta. M.ª del Pino, según consta. Se le pusieron por nombres ...

... [illegible] ...
D. Leonardo ..., natural de ...
D.ª Magdalena Fuster, natural de ...
... Maternos: D. Tomás, difunto, ...
... Dominica, naturales de ... Padrinos: D. Ramón Pegueroles, ..., natural de Talladell y D.ª ..., natural de Barcelona, ... En fe ... supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Doménech

2993 Sánchez y Sánchez — con D.ª María ... el 8 Septbre de ... en S. Juan de Gracia ... Vall

En Barcelona a ... de enero de mil novecientos once. Yo Doctor Francisco Paula Estela, Pbro. Doméneo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de Ventalló, número treinta y cuatro, ..., hijo legítimo de D. Nicolás Sánchez, jornalero y de D.ª ... Sánchez, natural de ..., casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Manuel, Buenaventura, Adrián. Abuelos paternos: D. ..., jornalero, natural de ... y D.ª María López, natural de Ciudad Rodrigo. Maternos: D. Manuel, jornalero, natural de ...

Dª Dolores Escrin, natural de Ansabel. Pa-
ternos, D. Buenaventura Miró, casado, propie-
tario natural de Tarragona y la abuela ma-
terna. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2114 Torres [illegible] En Barcelona a tres de diciembre de mil
novecientos once. Yo Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de la Sta. Iglesia Catedral. Bau-
ticé solemnemente a un niño, que
nació el veintiuno del mes anterior, en la
calle de [illegible] de S. Pedro, número
[illegible], piso segundo: hijo legítimo de D.
José Torres, del comercio, natural de Bar-
celona y de Dª Pilar Saludas, natural de Tor[illegible]
casados en la parroquia de S. Pedro de las
Puellas, [illegible] cuarto. Se le pusieron por
nombres Ricardo, José, [illegible]. Abuelos pa-
ternos, D. José, del comercio natural de
Barcelona y Dª Elvira Calm, natural de
Cardona. Maternos, D. Joaquín [illegible], na-
tural de Sin y Dª Claudia Lecina, natural
de Benabarre. Padrinos, D. Ricardo [illegible], del
comercio, natural de Hostalrich y Dª [illegible]
[illegible] Saludas, natural de Barcelona, solteros.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2115 [illegible] En Barcelona a [illegible] de diciembre de mil
novecientos once. Yo Doctor Francisco de
Paula, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente a una
niña, que nació el [illegible] del mes anterior
en la calle de [illegible] piso segundo; hija de padres [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres, Dorotea,
[illegible], Francisca de Paula. Padrinos D. Doro-
teo García, [illegible], del comercio, natural de
[illegible] y Dª [illegible] Fortuza, solteros, na-
turales de Palma de Mallorca. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

2116 Expósita En Barcelona a cuatro de diciembre de
mil novecientos once. Yo Doctor Franci-
sco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente a una niña, que nació el uno
del actual, en la calle de la Cadena nú-
mero siete, piso segundo: hija de padres
desconocidos. Se le pusieron por nombres,
Francisca, Ramona, Consuelo. Padrinos D.
Antonio Jiménez, [illegible] y Dª Ramona
Arezquín, solteros, naturales de [illegible]
En fe de lo cual lo firmo

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2977 Prats y Pujol — En Barcelona, á cuatro de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinte del [illegible] anterior, en la calle de [illegible], [illegible] [illegible], hija legítima de D. Ramón Prats, zapatero y de Dª Rosa Pujol, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de S. Francisco, según dijeron. Se le pusieron por nombres, [illegible], [illegible], Rosa. Abuelos paternos, D. Jaime, difunto, natural de Montornés y Dª [illegible], natural de Tarragona. Maternos, D. José, jornalero, natural de [illegible] y Dª Magdalena Mer[illegible], difunta, naturales de [illegible]. Padrinos, [illegible] [illegible], soltera. De [illegible] lo cual lo firmo [illegible] en [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

Casó en la Parroquia de San Francisco de Pa. de esta Ciudad con D. Antonio Aguilar [illegible] el día 7 de Noviembre de 1932 y [illegible]

2983 [illegible] y Valero — En Barcelona, á cuatro de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible]

[illegible] de diciembre [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Estela Pbro. Domero

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] actual [illegible] [illegible] [illegible] mil novecientos diez y nueve, piso segundo; hijo legítimo de D. Emilio Rodríguez, carabinero, natural de [illegible] y de Dª Dolores Valero, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Emilio, Mateo, Antonio. Abuelos paternos, D. Gaspar, carabinero y Dª Basilisa Rebollo, naturales de Barrueco. Maternos, D. Pascual y Dª María Antonia Alvarez, difuntos, naturales de Pancelle. Padrinos, D. Antonio [illegible], [illegible], carabinero y Dª Matilde Lorenzo, soltera, natural de Pancelle. [illegible] [illegible] de lo cual lo firmo [illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

2992 [illegible] y [illegible] — En Barcelona, á cinco de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del [illegible] anterior, en la calle de [illegible], número tres, piso primero: hijo legítimo de D. Juan Vilaseca, empleado, natural de Llavaneras y de Dª Teresa Llagostera, natural de Besalú; casados en la parroquia de S. [illegible]

Casó [illegible] con Dª Teresa [illegible] [illegible] 19 Septbre. [illegible] [illegible] Argentona. Vila

[illegible] se [illegible]
[illegible], Luis, Jaime. Abuelos [illegible] D.
Miguel y D.ª Inés Serra, difuntos, naturales
de [illegible]. Maternos, D. Francisco, difunto
y D.ª Rosa Casamar, naturales de Besalú.
Padrinos, D. Jaime Blas, casado, del comer-
cio, natural de Vallvé y D.ª María Nuet, sol-
tera, natural de Cortes. En fé de lo cual
lo firmo [illegible] misma.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3000 Targa y Asem
En Barcelona, á seis de diciembre de mil nove-
cientos once: Yo, Doctor Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta [illegible] Iglesia [illegible]
Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació el [illegible] del actual, en la calle de Radas,
número [illegible] veintinueve, piso [illegible], hijo legítimo
de D. [illegible] Targa, electricista, natural de
[illegible] y de D.ª María [illegible], natural de Bar-
celona; casados en la parroquia de S.ta Madrona,
según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]
[illegible], Pedro, [illegible]. Abuelos paternos, D. E-
duardo, difunto, natural de Puigcerdá y D.ª
Rafaela Vazquez, natural de Cartagena. Mater-
nos, D. Pedro, [illegible], natural de [illegible] y
D.ª [illegible], natural de Barcelona. Pa-
drinos, los abuelos maternos. En fé de lo

[illegible] firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3001 [illegible] [illegible]
En Barcelona, [illegible] mil no-
vecientos [illegible]: Yo, Dr. [illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] S.ta [illegible]
[illegible] Moro, casados en la parroquia de [illegible]
según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]
Vicente. Abuelos paternos, D. Vicente, [illegible]
de Alfaro y D.ª Victoria Martinez, natura-
les de [illegible], difuntos. Maternos, D. Manuel
Tornalero y D.ª Serafina Morlanes, naturales
de [illegible]. Padrinos, D. Antonio Martí, casado,
empleado, natural de Madrid y [illegible]
En fé de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3002 [illegible] [illegible] Domingo
En Barcelona, [illegible] mil no-
vecientos once: Yo, Doctor Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente á una

Casó con D. Francisco Latre Tarrés el 5 agosto 1934 en San Agustín [illegible]

[illegible] ... nuevo [illegible] ... tercera: hija [illegible] de D. Francisco [illegible], natural de [illegible]ranes y de D.ª Rosa Domingo, natural de Vila[illegible]; casados en la parroquia de [illegible] ... evento. Se le pusieron por nombres: Rosa, Luisa, Carmen. [illegible] D. [illegible], [illegible] D.ª Rosa [illegible] ... Maternos: D. Jacinto, difunto, D.ª [illegible] ... de Vilarrodona. [illegible] ... paterno y materno. [illegible] ... ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

3003 Mitjans y Primera

Casó con D. Miguel Segura Vives el 17 octubre 1939 en San Jaime de Mojà [illegible]

En Barcelona, a [illegible] ... veintitrés [illegible]. Yo, Doctor Francisco [illegible] Estela Pbro. [illegible] ... Catedral Basílica, bauticé [illegible] ... del mes [illegible] ... [illegible] ... y ocho [illegible] [illegible]sienda; hija legítima de D. José Mitjans, [illegible] y de D.ª María Primera; casados en la [illegible]quia de S. [illegible] ... Se le pusieron por nombres: Teresa [illegible]. Abuelos paternos: D. Cristóbal y D.ª Paula [illegible]vira, difuntos. Maternos: D. Jaime y D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Doctor Francisco [illegible] ... ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] ... Doctor Francisco [illegible] Estela Pbro. [illegible] ... que nació [illegible] ... de Cruz de [illegible] ... [illegible] ... Tograno [illegible] y D.ª [illegible] Bonal, natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. [illegible] ... evento. Se le pusieron por nombres: [illegible], Teresa, [illegible]. Paternos: D. [illegible], natural de Masnou y D.ª Julia Lloveras, [illegible], difunta. Maternos: D. [illegible] María, difunto, natural de [illegible], y D.ª [illegible], natural de San Pedro [illegible]. D. Alfonso Martínez, del comercio, natural de Murcia y D.ª Teresa [illegible], natural de [illegible] ... firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

305 [illegible] En [illegible]
[illegible] Yo, Dor. [illegible]
[illegible] Pbro. Domeno de esta Pba. [illegible]
[illegible] Bautisé solemnemente a un
niño, que nació el [illegible] del mes anterior,
en la calle de [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] y Da. [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible] por nombre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phd.,
Domeno.

306 [illegible] En [illegible]
[illegible] Yo, Doctor Francisco [illegible]
[illegible] Pbro. Domeno de esta Pba. [illegible]
[illegible] solemnemente a una
niña, que nació el [illegible]
calle del Dos de Mayo, [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los maternos [illegible]
[illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phd.,
Domeno.

[illegible] En [illegible]
[illegible] veintitrés [illegible] Yo, Dor. [illegible] Francisco de [illegible]
[illegible] Pbro. Domeno de esta Pba. [illegible]
[illegible] Bautisé solemnemente
a un niño, que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Se le nombró por nombres,
Carlos, Camilo, Federico, [illegible]
Francisco, [illegible]
[illegible] Da. Camila Sánchez, [illegible]
[illegible] D. Carlos Tout, [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

[illegible] En Barcelona, [illegible] Yo, Doctor Francisco [illegible] Estela Pbro. [illegible] una niña [illegible] treinta [illegible] D. Jaime [illegible] D. José, difunto, natural de [illegible] María [illegible] Monch, natural de Villafranca [illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

3003 Vargas En Barcelona, [illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. [illegible]

[illegible] Bar- [illegible] Enero [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

[illegible] Casalins [illegible] En Barcelona, [illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta [illegible] Basílica [illegible] una niña, que nació el [illegible] terior, en la calle de Provenza, [illegible] cientos catorce, hija legítima de D. Buenaventura Casalins [illegible] natural de [illegible]

[illegible] á Parroquia de [illegible]

[illegible] Bisbal de Fal[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

311 [illegible] En Barcelona, [illegible]

[illegible] del actual, en la calle de la Diputación, [illegible] treinta [illegible]

[illegible] Barcelona y [illegible] de Daroca; casadosen la [illegible] Zaragoza [illegible] por nombres

José, Eloy, Domingo. Abuelos paternos, D. Fran[illegible] natural de Tortosa y Dª

Dolores Castante, natural de [illegible]

Maternos. D. [illegible] Salvador y Dª Fran[illegible]

[illegible] D. José [illegible] de Daroca. [illegible]

Plácido Huerto, Pbro. Vicario

[illegible]

[illegible] Dr. [illegible]

drés, Domingo, Buenaventura. [illegible] del muerto [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

[illegible] En Barcelona, [illegible]

Casado con Da. Silveria Sabarais Carrillo el dia 8 de Octubre de 1911 en Sta. Maria del Mar [illegible]

[illegible] de [illegible] en [illegible] sin [illegible] [illegible] [illegible] Ramón [illegible] [illegible] de [illegible] naturales de [illegible]. En fe [illegible] con lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Dameno

[illegible]

En [illegible] ocho de diciembre de mil [illegible] veintitres [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula [illegible] Pbro. Dameno de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] terior, en la calle de [illegible] treinta [illegible] José Garcia [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Antonio [illegible] [illegible] D. [illegible] En fe [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Dameno

[illegible] ... con Da. Aurelia Franco, [illegible] Abril 1935 en Santa Mónica.

En [illegible] Yo, Doctor Francisco de P. [illegible] [illegible] ció el veintiuno [illegible] Conesa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] le pusieron por nombre [illegible] [illegible] natural de Marbella y Da. Francisca [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Ulloa Pérez

[illegible]

Casóse en Pilar [illegible] el 12 Octbre [illegible] Valp.

[illegible] naturales de Sto. [illegible] Dominicanos. Fe de lo cual la firmo [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero

[illegible]

Plácido Bueno Pbro. Romero

[illegible] el 29 [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

No 19 [illegible]
Vicenta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de Masalavés y de Dª
[illegible], natural de Barcelona: casados
en la parroquia de St. [illegible]
[illegible]
[illegible] los paternos D. [illegible]
natural de Masalavés y Dª Aurelia Esterlich,
natural de Reus. Maternos D. Jaime, difunto,
natural de Castellón de la Plana y Dª Esperan-
za Caltabull, natural de Mahón. Padrinos D.
Santiago Escuder [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] supra. Plácido Bucho, Pbro. Ecónomo

No 20 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] legítima de D. José [illegible], natu-
ral de [illegible] y de Dª [illegible], natural
de [illegible] en la parroquia
de S. Pablo, según consta. Se le [illegible]
nombres, María de la [illegible]. Abuelos paternos
D. Joaquín, [illegible] Cámara natu-
rales de [illegible]. Maternos D. Antonio, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
Rós, difunta, natural de Barcelona. Padrinos D.
José [illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

No 21 [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
en la calle de S. Pab[illegible]
cero: hijo de padres desconocidos. [illegible]
nos nombres: Fernando. Padrino D. [illegible]
Montaner, soltero, estudiante, natural [illegible]
de Mallorca y D.ª Antonia Forés [illegible]
de [illegible] En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

3022 Julia [illegible] de Mena — En Barcelona, á nueve de diciembre de mil
ochocientos [illegible] Yo, el Dr. [illegible]
Estela, Pbro. [illegible]
[illegible] bauticé solemnemente á un niño
[illegible]
[illegible] Provenza, número doscientos ochenta y cinco,
piso tercero: hijo legítimo de D. Luis Julià, del
[illegible]
parroquia de N.ª S.ª de Belén, según dijeron.
Se le puso por nombres José [illegible]
José [illegible] Joaquín. Abuelos paternos: D. Fran-
cisco y D.ª Joaquina [illegible], difuntos. Maternos:
D. Luis y D.ª [illegible], difuntos. Padrinos:
D. Andrés Francés, casado, del comercio y D.ª Joa-
quina [illegible], viuda: todos naturales de Barce-
lona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

Casó con [illegible] en [illegible] 1942 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] niño que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
ro. Abuelos paternos [illegible]
Ángel [illegible]
cio y D.ª Ana Arroberro. Padrino D. Francis-
co Quiroga, soltero, [illegible]
casado: todos naturales de Barcelona [illegible]
el padrino [illegible]
firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Ecónomo

3024 Abril [illegible] Renart — En Barcelona, á diez de diciembre de mil
ochocientos [illegible] Yo, [illegible]
[illegible] á la catedral [illegible]
bauticé solemnemente á una niña, que nació
[illegible]
número noventa y uno, [illegible]
legítima de D. José [illegible], correo [illegible]
de Alenj y de D.ª Antonia Renart natural
de Alcudia de Carlet: casados en la parroquia

[illegible] Maria [illegible]
[illegible] pusieron por nombres, Maria, Antonia.
Abuelos paternos D. Francisco y D.ª [illegible]
Ribes, difuntos, naturales de [illegible]. Mater-
D. Blas, [illegible] y D.ª [illegible]
naturales de Almería [illegible]. Padrino
[illegible] Salvador, soltero, [illegible] y D.ª
Maria [illegible], casada, natural [illegible]
[illegible] de Provensals. En fe de lo cual lo fir-
[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

3. 25 [illegible] En Barcelona, á [illegible]
[illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] [illegible] esta Sta. Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] [illegible] un niño, que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Juan [illegible] natural de
Cartagena y de D.ª [illegible]
de [illegible]
[illegible] de Cartagena, según dijeron, lo
[illegible] pusieron por nombres [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Cartagena.
Maternos D. [illegible], natural de S. Fer-
nando y D.ª Antonia [illegible], natural [illegible]
[illegible] ambos [illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo fir-
[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Abuelos [illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural
Barcelona, casados. En fe de lo cual lo fir-
[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

[illegible]

[illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]

[illegible] 1914 [illegible]

[illegible]

D. Pedro de [illegible] y de D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Donero.

Casó con Dña. Anun-ción Arroyo Ruiz, el 17 agosto de 1940, en la Sda. Familia. [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Donero.

[illegible]

Benedicto [illegible] 12 Octbre [illegible]

[illegible]

Joaquina. Abuelos [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Donero.

[illegible]
Paula Estela, Phro. [illegible]
Catedral Basílica, bauticé [illegible]
un niño, [illegible]
calle de Vidé, número diez, piso primero;
hijo legítimo de D. Salvador [illegible]
natural de Reus y de Dª Paulina Roca,

[illegible]

[illegible]

[illegible] Daniel [illegible]

paternos, D. Juan [illegible] natural de

[illegible]

[illegible] Gil [illegible] y Dª

[illegible] Casals, naturales de Bacella. Padri-

nos, D. José Daniel, del comercio, natural

de Begas y Dª [illegible], natural de

Alcover, casados. En fé de lo cual [illegible]

fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Camarero

1.133 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] siendo: hijo legítimo de D.

Francisco Guarro, del comercio y de Dª Rosa

Gris, [illegible] Barcelona [illegible]

parroquia [illegible]

[illegible] Feliza [illegible]

[illegible] del comercio [illegible]

[illegible] Laura

[illegible] Maternos,

D. [illegible] natural de Albesa y

Dª [illegible] Corbins. Pa-

Plácido Bueno, Pbro. Camarero

1.134 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

y Dª Luisa Costa, natural de Madrid. Padri-

nos, D. Juan Cesar, casado, del comercio, [illegible]

[illegible]

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Camarero

1.135 Granollers y Bernadó

En Barcelona, á diez de diciembre de mil

novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Cama-

ro. de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica bau-

ticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible]

Casó con D.ña Carmen Valero Bardeni, el 21 septiembre de 1942 en el Carmen.

[illegible] tres [illegible] legítimo de D. Arcadio [illegible] Barcelona y de D.ª [illegible] casados en la parroquia de [illegible] [illegible] Miguel [illegible] D. [illegible] maternos [illegible] Plácido Ancho, Pbro. Vicario.

[illegible]

Casó con D.ª Rosa Acero Campos el 11 abril 1936 en los Ángeles de esta.

En Barcelona, [illegible] Sta. Iglesia Catedral [illegible] nuevo [illegible] anterior [illegible] Laurel, número noventa y tres, hijo legítimo de D. José [illegible], jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Isabel Casas, [illegible] casados en la parroquia de S.ta [illegible], [illegible] nombres, José, Juan, Pedro. Abuelos [illegible] D. [illegible] [illegible]

[illegible] Plácido Ancho, Pbro. Vicario.

2037

Casó con D. Salvador [illegible] Burges [illegible] abril 1934 [illegible] Gloria de [illegible]

[illegible] Plácido Ancho [illegible] Sta. Iglesia Catedral [illegible] D. [illegible] D. [illegible]

[illegible] Plácido Ancho, Pbro. Vicario.

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] ... natural de Tamps y de Dª Juana ... natural de Borbaitro: casados en la Catedral de Borbaitro, segun ... Se le pusieron por nombres ... Abuelos paternos, D. Macario, empleado y Dª ... Montanés, naturales de ... D. Santiago, difunto y Dª ... natu-

[illegible] ... Plácido Nuevo, Pbro. [illegible]

... Virginia ... 23 Julio 1945 ...

En Barcelona, ... convenientes ... Paula Estela, Pbro. ... [illegible] ... celona: casados en la parroquia de Stª Mª del Pino, ... por nombres ... Abuelos paternos, D. Pablo, ... Montserrat y Dª ... Marcé, natural de Olesa. Maternos D. ..., natural de Barcelona y Dª Rosa Casamajor, natural de Tiparrag... Padrinos D. Pedro Llaveria, casado, sastre, natural de ... [illegible]

Dr. Franco de P. Estela Pbro.

3041 Masfret y Puig — En Barcelona, á diez de diciembre de mil novecientos tres. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, [illegible] en la calle de [illegible] número noventa y cuatro, piso segundo: hijo legítimo de D. Manuel Masfret, [illegible] natural de [illegible] y de D.a María Puig, natural de [illegible], casados en la parroquia de Sta. [illegible]. Abuelos paternos [illegible] Jaime [illegible]. Abuelos [illegible] y D.a Rosa Gras, naturales [illegible] difuntos, [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Masfret, [illegible] natural de Barcelona y D.a María [illegible], natural de Vilá, solteros. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

3042 Mediavilla y Vizcarrondo — En Barcelona, á diez de diciembre de mil novecientos tres. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de Aribau, número sesenta y cinco, [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible] Gertrudis [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

Casó con D. Juan Vallvé Villanueva a 10 de junio 1934 en San José Oriol. Vall

3043 Nadal [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de diciembre de mil novecientos tres. Yo, [illegible] Domero de esta [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] número [illegible] y [illegible], piso primero: hijo legítimo de [illegible] y de D.a Antonia [illegible], casados en la parroquia de Sta. María del Mar [illegible]. Se le pusieron por nombres, Antonio, Alejandro, [illegible] [illegible] D. Antonio por

[illegible]
[illegible] aíio, difunto y [illegible] Pistoré. Padrinos,
los abuelos paterno y materna. Todos na-
turales de Barcelona. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecno. Camarero.

3044 Pons y Pazurca — En Barcelona, á diez de diciembre de mil
novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Ecno.
Camarero de esta Sta. Iglesia Catedral Basíli-
ca bauticé solemnemente á un niño, que na-
ció el dos del actual, en la calle del Comercio,
número veintiocho, piso segundo: hijo legítimo
de D. Isidro Pons, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco Font, del comercio, na-
[illegible]
[illegible] Argentona, solteros. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecno. Camarero.

3045 Potau — En Barcelona, á diez de diciembre de mil
novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Ecno.

---

y Mir — [illegible]
bauticé [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
nos. D. José, panadero y Da. [illegible]
naturales de Sarreal. Mat[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecno. Camarero.

(Margin note: [illegible] con Da. [illegible] Carreche [illegible] 25 Agosto de [illegible] en Sta. Madrona. Valles)

[illegible] Armedia — [illegible]
[illegible]
[illegible]
bauticé solemnemente á un niño, que nació el
veintitres del mes anterior, [illegible]
niente, [illegible]
hijo legítimo de D. Alejo Pérez, jornalero, na-
tural de Bocairente y de Da. Dionisia Arme-
dia, natural de Badostain: casados en la parro-
quia [illegible] Jaime, según consta. Se le pusieron

[illegible] Aito [illegible] D. [illegible]
[illegible] difunto y Dª [illegible]
[illegible] naturales de Bocairente. Materno,
D. Bernardo, jornalero, natural de [illegible]
te, Navarra y Dª Anselma Arizmeren, natu-
ral de Badostain. Padrinos, D. Juan Bautista
[illegible] naturales de Dosaiguas y
Dª [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Ecno. Ecónomo

3447 [illegible] En Barcelona, a [illegible] de mil no-
vecientos [illegible] Yo, D. Plácido Bueno, [illegible]
de esta Iglesia [illegible] bauticé
solemnemente á un niño, que nació el veinte
[illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. [illegible]
y de Dª María [illegible] casados en la parroquia de
[illegible] se le pusieron por
nombres, [illegible] Francisco de Paula, Ramón
[illegible] Abuelos paternos, D. Francisco, labrador y Dª
[illegible] Ministral. Maternos, [illegible]
[illegible] Casanovas. Padrinos, el
[illegible]
naturales de [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Ecno. Ecónomo

[illegible] [illegible] de 1934 San Juan de Gracia

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dª [illegible]
[illegible]
parroquia [illegible]
se le pusieron por nombres, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Manresa y
[illegible] de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Ecno. Ecónomo

3448 Rodriguez [illegible] En Barcelona á [illegible]
[illegible] veinte [illegible]
[illegible]
[illegible] bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el veinte

Casó con Rosa Planas Mestres el 9 de mayo 1952 en S. Raimundo de P. Fubau

[illegible]

... naturales de ... Bey, ... Dr. Franc.co del Estela Pbro. ...

Dr. Franc.co del Estela Pbro.

105

[illegible]

En Barcelona ... legítimo ...

[illegible]

Dr. Franc.co del Estela Pbro. ... Rosario

[illegible]

Dr. Franc.co del Estela Pbro. ...

Ricotti

[illegible]

... naturales ...

Dr. Francisco del Estela Pbro. ...

302 [illegible]

Casóse con Mª Dolores Armas Medina el 9 abril 1942 en S. Bernardo de Las Palmas

[illegible]

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Damero.

303 [illegible]

Casóse [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Plácido Bueno, Pbro. Damero.

304 [illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible]

Casó con Dña. Carmen Patrina Manso, a 2 de mayo de 1910, en Cornellá. Valls

[illegible] ...ió el bau... [illegible] legitimo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

[illegible]

Dn. Francisco de P. Vilella Pbro. Ecónomo.

[illegible]

[illegible]

Plácido Arcebo. Presbo Lameira

[illegible] [illegible] Joaquina [illegible] [illegible] Dulcia, baptisei solemnemente [illegible] [illegible] Casar [illegible] [illegible] [illegible] Carolina [illegible] casados em la poss [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estel[illegible] Presbo Romeira

[illegible] [illegible] Laura Carbo [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] fecha ut supra.
Plácido Bueno, Vro. Tamero.

[illegible] Bueno, Pbro. [illegible] Catedral [illegible] anterior, [illegible] parroquia [illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Vro. Tamero.

En Barcelona [illegible] de mil [illegible] Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Vro. Tamero.

[illegible] hijo legítimo [illegible] Cabasada, jornalero, natural [illegible] dos en la parroquia [illegible]
[illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

En Barcelona, á [illegible] bautizé [illegible] natural de Bl[illegible] [illegible] Proven[illegible] [illegible] Jorge, Vicenta, Francisca [illegible] paternos, D. [illegible] [illegible] y Dª Rosa Vives, natural [illegible] fort. Padrinos, el abuelo materno [illegible] Coll, casada, natural de [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

En [illegible] D. Rosendo [illegible] y Dª Julia Avale, [illegible] Barcelona [illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

En [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] tercero, hijo legítimo [illegible] natural de [illegible] Pallach, natural de Bar[illegible] [illegible] Francisco Benito [illegible]

[illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
y D.ª Dolores [illegible]
de Montbuey. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camero.

3066 [illegible]
Colell
[illegible]

Casó con D. Francesco Coti [illegible] el 24 de junio 1933 en San Jaime

[illegible] novecientos [illegible]
[illegible]
[illegible]
el diez [illegible]
Petrina, número siete, piso cuarto: hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Camero.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Teodoro, [illegible]
del [illegible]
[illegible]
difunto, [illegible]
Montiú [illegible]
D. Estanislao [illegible]
de [illegible]
de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camero.

[illegible] Arambur[illegible] [illegible] mil novecientos [illegible] D. Plácido Bueno [illegible] Camero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible]
37 Montiú[illegible] cuatrocientos [illegible] número catorce, piso primero: hijo legítimo de D. Aureo Aramburu, [illegible]

Casó con Dª Margot Walz von Hladen el 25 febrero 1944 en la Parroquia del P. Corazón de Jesús de Col del Valle Méx. D. Jo. Nobos

[illegible]

[illegible] no y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

[illegible] En [illegible] [illegible] Plácido Bueno [illegible] [illegible] ete á una niña, que nació [illegible] en la calle de Paus, [illegible] hija legítima de D. Juan Ibáñez, jornalero, natural de Villahermosa y de Dª Emilia Safont, natural de [illegible] parroquia. [illegible] Se le pusieron por nombres Rosario. María. Abuelos paternos, D. Manuel, difunto y Dª Trinidad Hondo, naturales de Villahermosa. Maternos, D. Antonio, difunto, natural de Vistabella y Dª Antonia Robles, natural de Villahermosa. Padrinos, D. Juan

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Romero

[illegible] En [illegible] [illegible] uno, principal [illegible] D. Rafael, propietario, natural [illegible] y Dª Elisa Carretero, natural [illegible]. Padrinos, D. Rafael [illegible], propietario, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Barcelona, [illegible] fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Romero.

3011 [illegible]

[illegible] Bosch [illegible] D.ª Rosa [illegible]

Sebastián Puig

3012 [illegible]

[illegible]

[illegible] Raimundo, difunto y D.ª [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

3013 [illegible]

[illegible] natural de Tarragona [illegible] natural de [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3.114 Virgili [illegible] — En Barcelona, á catorce de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
naturales de [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3.115 En Barcelona, á quince [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Ana Viladomat, difuntos, naturales
de Massanet. Maternos, D. Mateo, jorna-
lero, natural de Riudarenas, y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
[illegible], natural de Sevilla. [illegible]
[illegible] firmo [illegible] ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3.1[illegible] San Román — En Barcelona [illegible]
[illegible] de esta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] natural de Barcelona [illegible] parroquia de S.ⁿ [illegible] Jaime [illegible] patrinos D. [illegible] natural de [illegible] D.ª [illegible] D. Cayetano [illegible] Barcelona y D.ª [illegible] Trigo [illegible] [illegible] catedral [illegible] materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3, 11 Roque, Bruy [illegible]

[illegible] en la Cadena [illegible] natural de Barcelona [illegible] Trigo [illegible] parroquia de S. Pablo [illegible] Francisco de [illegible] Trigo [illegible] Francisco [illegible] natural de Barcelona y D.ª [illegible] natural de Castelló de Ampurias [illegible]

[illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3, 11 [illegible]

[illegible] Jaime [illegible] Francisco [illegible] natural de [illegible] [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Vicario.

1240

3[illegible] Almi[illegible]

[illegible]

Casó con Dª María [illegible] Chacón el [illegible] abril 1947 en la Parroquia de N. S. del Carmelo de Buenos Aires. Vall

En Barcelona [illegible]
mil [illegible]
D. Tomás [illegible]
[illegible] Catedral Basílica [illegible]
Decano de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] natural de Figueras [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible] en la parroquia de esta Catedral [illegible]
[illegible]
José María, Agustín [illegible]
[illegible] D. [illegible]
y Dª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Figueras
y Dª [illegible]
[illegible]
[illegible] Tomás Sans [illegible]

3[illegible] Meliso[illegible] [illegible]

En Barcelona a diez y siete de diciembre
de mil ochocientos [illegible] Yo Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Decano de esta Sta
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente

[illegible] solemnemente [illegible]
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] de Barcelona y [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible] en la parro-
quia de S. Pedro [illegible]
por [illegible] D. [illegible]
D. [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los paternos y maternos. En [illegible]
lo firmo [illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

[illegible]1 Bombardó [illegible]

Casó con D. Serafín [illegible] Dellas [illegible] 1944 en Cristo [illegible] de esta [illegible] Vall

En Barcelona, a diez y [illegible]
de mil ochocientos [illegible] Yo Dr. D. Franci-
sco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Sta
Iglesia Catedral Basílica, [illegible]
[illegible] una niña [illegible]
[illegible]
siendo hija legítima de D. Martín Bombar-
dó, jornalero, natural de Reus y de Dª Reme-
dio Prima, natural de Barcelona; casados
en la parroquia de S. Cucufate, [illegible]

... pusieron por nombres ... [illegible]
... Dionisia. Abuelos paternos, D. [illegible]
[illegible], labrador, natural de [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
... D. Juan, [illegible] Dª Esperanza
[illegible] de Barcelona y Granollers
respectivamente. Padrinos [illegible] paterna
[illegible] lo firmo de la
misma.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

N. 8? [illegible]
[illegible]
Casó con D. [illegible] Colom Vidal [illegible] 18 Abril 1940 Vall
Vale el apellido compuesto Batiste-Alentorn = Dto 24 Mayo 1947. Vall

En Barcelona, a [illegible] yo el infrascrito [illegible] Dr. [illegible] de P. Estela, Pbro. Ecónomo de esta Parroquia [illegible] de Belén, bauticé [illegible] a una niña [illegible] nacida el [illegible] anterior, a la [illegible] del Consejo de Ciento, número [illegible] cuarto: hija legítima de D. Eduardo Batiste [Batiste struck through], del comercio, natural de Barcelona y de Dª [illegible] natural de [illegible] en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. Eduardo, escultor, natural de Falset y Dª Concepción Masagué difunta, natural de Barcelona. Maternos, D. [illegible] difunto y Dª Julia Gomban, naturales

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

N. [illegible]
Juan [illegible]
Enmendado Viscarri = vale. Dto 16 agosto 1947 Vall

En Barcelona, a [illegible] yo el infrascrito [illegible] de P. [illegible] Ecónomo de esta [illegible], bauticé solemnemente a una niña, [illegible] hija legítima de D. Juan Viscarri, del comercio, natural de [illegible] y de Dª Leonor Pérez, [illegible] en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: María, Leonor, Antonia. Abuelos paternos, D. Juan, médico, natural de [illegible] y Dª Dolores Donell, natural de Calella. Maternos, D. Ramón, del comercio, natural de Stas. Creus y Dª [illegible]sa Olivella, natural de [illegible]. Padrinos D. José [illegible], del comercio, natural de Sta. [illegible] y Dª Antonia [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo [illegible]. Plácido Bueno Pbro. Vicario

[illegible] ... [illegible] Francisco [illegible] Pbro. [illegible] Catedral [illegible] bautizó [illegible] á un niño, que nació el catorce [illegible] ... [illegible] y [illegible] ... [illegible] Blas[illegible] ...

[illegible] Borromeo [illegible] ... [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [signature]

[illegible] Marcelo [illegible] ... [illegible] Compañy [illegible] Herras [illegible] ... [illegible] Pbro. [illegible] Basílica, bautizó [illegible] ... que nació [illegible] ...

[illegible] ... [illegible] Plácido Amador Pbro. Lamera [signature]

[illegible] Cruz [illegible] En [illegible] ... [illegible] Pbro. [illegible] Catedral Basílica, bautizó [illegible] ... una niña, que nació [illegible] ... [illegible] Cruz, [illegible] ... [illegible] Barcelona; [illegible] ... [illegible] Pereira [illegible] ...

[illegible]

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. [illegible]

3071 En Barcelona [illegible] de la taberneria [illegible] Francisco [illegible] de Castellgalí [illegible] Vilajoana, natural de Manresa. Padrinos, D. José Missé [illegible] natural de [illegible]

[illegible] Barcelona. Con fé de lo cual [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario

[illegible] En Barcelona [illegible] natural de Antemiente [illegible] Ntra. Sra. de Belén [illegible] por nombres [illegible] paternos, D. [illegible] Tornéles [illegible] D. Rafael [illegible] Virtudes Barber, soltera, natural de [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Vicario

3089 Carcasona En Barcelona, á [illegible] novecientos [illegible] Fo. Dats. Francisco [illegible]

En [illegible] Pbro. [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente un niño, que nació el [illegible] en la calle [illegible] y cajar, número [illegible] y nueve, piso primero: hijo legítimo de D. Marcelino Carasona, panadero, natural de Marquesa y de Dª Margarita Solé, natural de Besalú; casados en la parroquia de Mataró, según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] y Dª [illegible] difunta. Maternos [illegible] y Dª [illegible] Besalú, [illegible] natural de [illegible] Mamen [illegible] trollano, soltera, natural de Barcelona. [illegible] firma.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

30 10 Cañera[illegible] por Vidal

En [illegible] Pbro. [illegible] Catedral Basílica bautizó solemnemente a una niña, que nació el [illegible] anterior, en la calle de Villarroel, número [illegible] renta y seis, piso [illegible] hija legítima de D. [illegible]

[illegible] consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] quín, difunto, [illegible] y Dª María [illegible]. Maternos D. Pío, del comercio, natural de [illegible] y Dª Emilia [illegible]. Padrino D. Joaquín [illegible], en [illegible] del comercio, natural de Barcelona y [illegible] firma.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

[illegible] Cortés [illegible]

[illegible] Joaquín Ferrera [illegible] diciembre de 19[illegible]

En Barcelona [illegible] Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el [illegible] hijo legítimo de D. Joaquín Cortés, del comercio, [illegible] Dª [illegible] natural de Barcelona; casados en la parroquia [illegible] de Gerona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Francisco de Paula, Joaquín, José. Abuelos paternos, D. Pedro, natural de Gerona y Dª María [illegible], natural de [illegible]

difuntos. Maternos, D. Juan, natural de Pa-
lausabardera y Dª Magdalena Prats natural
de Arenostosa difuntos. Testigos, D. Joaquín
Cortés, estudiante, natural de [illegible] y
Dª [illegible] Cortés, natural de [illegible], solte-
ros. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

30.[illegible] Font [illegible] En Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible]
jo legítimo de D. José Font, [illegible], natu-
ral de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] pusieron por nombre [illegible]
[illegible] Abuelos paternos D. José, difuntos, y
Dª Magdalena [illegible], naturales [illegible]
Maternos D. [illegible]
[illegible] Barcelona y Dª [illegible]
natural de [illegible] D. Juan [illegible]
[illegible]
materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. José Font, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] paternos D. [illegible]
natural de [illegible] D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible] Maternos
D. [illegible], natural de Pla [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
firma. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vamero.

30.7[illegible] En Barcelona, [illegible]
[illegible] Plácido Bue-
no, Pbro. Vamero [illegible]
Basílica [illegible]
[illegible]
la calle del Dr. Ramos y Cajas, [illegible]

[illegible] hijo legítimo de [illegible] natural de [illegible] y de [illegible] natural [illegible] provincia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible] Bautista, Ramón, Francisco. Abuelos paternos, [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Barcelona [illegible] difuntos; abuelos maternos [illegible] D. [illegible] difuntos, natural de [illegible] y D.ª María [illegible] Valls [illegible] en fe [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3075 [illegible] En Barcelona, a [illegible] por mí [illegible] Dr. Francisco [illegible] Estela, Pbro. Vicario [illegible] Sta. María [illegible] Catedral [illegible] un niño, que nació [illegible] del actual en la calle de la Diputación [illegible] hijo legítimo de D. Francisco [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de Soria: casados en la parroquia de S.ta Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]

[illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] fueron padrinos [illegible] de [illegible] ut supra. Dr. Franco de P. Estela, Pbro. Vicario.

3076 [illegible] En Barcelona [illegible] Dr. [illegible] Santa Iglesia [illegible] Catedral Basílica [illegible] que nació el [illegible] del mes actual [illegible] calle de [illegible] hijo legítimo de D. José [illegible] de Barcelona [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Catalina [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Pineda, natural de Barcelona. Maternos, D. Antonio, [illegible] natural de la [illegible] y D.ª [illegible] Pineda, natural de [illegible] Barcelona [illegible] los abuelos [illegible]

[illegible] firma ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

3097 Gran y Pastor — Casó con Dª Dolores [illegible] Roca el 1º Abril 1934 en La Milagrosa. Vale. Casó con D. Trinidad Moreno Canturri el 27 Agosto 1953 en S. Eugenio C. Ribas

En Barcelona, á diez y siete de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de Aragón, [illegible] los tres, principal: hijo legítimo de D. Mariano Gran, mecánico, natural de Barcelona y de Dª Rosa Pastor, natural de Rubielos de Mora: casados en la parroquia de Sta. María del Pino, según consta. Se le pusieron por nombres: Angel, Mariano, [illegible]. Abuelos paternos, D. Mariano [illegible] Gran [illegible], D. Manuel, jornalero y Dª [illegible], naturales de Rubielos de Mora. Padrinos, D. [illegible] Pastor, casado, jornalero, natural de Rubielos de Mora y Dª Rosa [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

Estela y Solé 3098 Francisco — [illegible], natural de D. Eusebio Estela y Dª María Solé, naturales de Barcelona y de Fallón, "Zaragoza". Abuelos paternos: D. Francisco y Dª Rosa [illegible], naturales de Barcelona y de Santas [illegible]. Maternos: D. Jo[illegible] y Dª Raymunda [illegible]mull, naturales [illegible]. Dº 16 [illegible] Casó con Dª Magdalena Barrios [illegible] [illegible]

En Barcelona, á diez y siete de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de S. Ramón, número diez y siete, piso tercero: hijo de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres: Eusebio, Francisco, [illegible]. Padrinos, D. Joaquín Serra, [illegible], natural de Barcelona y Dª Isabel [illegible], natural de [illegible], [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

3099 Martret y [illegible] — En Barcelona, á diez y siete de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de la Aurora, número tres, piso primero: hijo legítimo de D. Isidro Martrat, jornalero, natural de Castellvell y Vilá y de Dª [illegible] Domènech, natural de Martorell: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juan, Francisco, Miguel. Abuelos paternos, D. Juan, difunto, natural de Martorell y Dª [illegible] Sala [illegible]joana, natural de Castellvell. Maternos, D. Miguel y Dª Adelaida Almirall, difuntos, naturales de Martorell. Padrinos, D. Juan Mar[illegible]

trat, casado, jornalero, natural de Esparraguera y D.ª María Mestrat, soltera, natural de [illegible] fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3100 Miró y Rovira — En Barcelona, á diez y siete de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del actual, en el Pasaje del Pont de la Porta [illegible] piso segundo: hija legítima de D. [illegible] Miró, del comercio, y de D.ª Pilar Rovira, [illegible] de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Juana, Concepción, Dolores. Abuelos paternos, D. [illegible] natural de Barcelona y D.ª María Farré, natural de Espluga de Francolí; abuelos maternos, D. [illegible] del comercio, natural de Constantí y D.ª Olega [illegible] Hurtado, natural de [illegible]. Padrinos D. Jaime Miralles, casado, propietario, natural de Manresa y D.ª Juana Rovira, soltera, natural de Barcelona. [illegible] fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero.

3101 — En Barcelona, á diez y siete de diciembre de

Pairó y [illegible] — mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] [illegible] Vich y D.ª Rosalia Papiol, natural de [illegible] [illegible] Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

[illegible] — En Barcelona, á diez y siete de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle [illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible] [illegible] del comercio, y D.ª [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible], [illegible] cuarto. Se le pusieron por nombres, [illegible] Enrique, José. Abuelos paternos, D. Enrique, [illegible] y D.ª [illegible]. Maternos, D. José, [illegible] y D.ª [illegible]. Padrinos, D. José [illegible], casado, del comercio y D.ª [illegible], [illegible] de Barcelona, [illegible] [illegible] lo [illegible] tiempo y día ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Domero.

[illegible] En Barcelona, á diez y siete de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Phro.
[illegible] Domero en esta S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació
[illegible] el [illegible] de [illegible] en la calle [illegible] de la Universidad, número [illegible]
[illegible] cuarto: hijo legítimo de D. Camilo [illegible], del comercio, y D.ª [illegible] [illegible], casados en la parroquia de esta S.ta Iglesia Catedral, [illegible] cuarto. Se le pusieron por nombres, Genaro, Ramon, José. Abuelos paternos D. Camilo y D.ª Ramona Dorbé, difuntos. Maternos, D. José, difunto y D.ª Paula Mas. Padrinos D.

Casó en [illegible] de Abril [illegible] 194[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible], de cuyo nombre [illegible] el [illegible] tiempo y día ut supra.

Plácido Bueno, Phro. Domero

[illegible] En Domingo, á diez y siete de diciembre de mil novecientos once, Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de la S.ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle Baja de S. Pedro, número diez y siete, piso cuarto: hijo legítimo de D. José María Ruiz, del comercio y de D.ª María Pedrós naturales de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible] de Paula, [illegible] cuarto. Se le pusieron por nombres, [illegible], Rafael. Abuelos paternos, D. José [illegible] Ruiz y D.ª [illegible] Dorbé, natural de Papiol. Maternos, D. Juan, difunto, [illegible] y D.ª [illegible] [illegible]. Padrinos, D. [illegible] [illegible], casado, del comercio, y D.ª [illegible] [illegible], soltera, naturales de Barcelona. Certifico lo cual [illegible] tiempo y día ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Domero.

3105 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
de mil novecientos [illegible]. Yo [illegible]
[illegible], [illegible] de esta [illegible]
[illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro de
actual, [illegible] calle del [illegible], número cinco,
piso tercero: [illegible] de D. Cayetano
Romero, [illegible], natural de Arcos de las
Salinas y de D.ª [illegible] Rodríguez, natural
de Torrijas: casados en la parroquia [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres,
María del Carmen, Francisca. Abuelos paternos, D. Tomás, difunto y D.ª María Alegre,
naturales de Arcos de las Salinas. Maternos,
D. Tomás, difunto y D.ª Francisca Rosalén, naturales de Torrijas. Padrinos, D. Manuel Rodríguez,
casado, jornalero, natural de Torrijas y D.ª Antonia de Nizo, soltera, natural de Barcelona.
En fe de lo cual [illegible] lo firmo [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

3106 Robreño En Barcelona, á diez y siete de diciembre
de mil novecientos once. Yo, [illegible]
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintiocho del mes antepróximo, en
la calle del Bruch, número [illegible],

[illegible] Casó con Jose-Montserrat Elias Pifarrer a 2 de octubre de 1941, en la Concepción. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia de [illegible], según consta.
Se le pusieron por nombres, [illegible] Eugenio [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]. Maternos, D.
[illegible] y D.ª Leonor Martí, difuntos. Padrinos, D. Eugenio [illegible], soltero, del comercio y [illegible].
[illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

3107 En Barcelona, á [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
actual, en la [illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible] José [illegible], del comercio y de D.ª [illegible]
Alsina; casados en la parroquia de N.
S.ª de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres Teresa, Isabel, Eulalia. Abuelos paternos, D. José y D.ª Teresa
[illegible], difuntos. Maternos, D. Joaquín, del
comercio y D.ª Ana Feu; todos naturales

[illegible] D.ª [illegible] [illegible] de 1940 [illegible] de Gracia. [illegible]

[illegible] D.ⁿ [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero

31. 3 [illegible] En Barcelona, [illegible] mil [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero [illegible] Iglesia Catedral Basílica, [illegible] que nació el treinta [illegible] mes anterior, en la calle de Cerdeña, número cuarenta y [illegible] Barcelona [illegible] por nombres. [illegible]

Casó con D.ⁿ Borja Martín Altarriba en Sta Catalina de Palma Mallorca el 9 Marzo de 1940

[illegible] natural de [illegible] Marco, natural de Vilanova de Escornalbou. [illegible] D. Pelegrin, [illegible] natural de Barcelona y D.ª María Martí, natural [illegible] Padrinos, [illegible] materna. [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro. Domero

[illegible] En Barcelona [illegible]

[illegible] vientos veinti[illegible] [illegible] nombres, [illegible] naturales de [illegible] y D.ª [illegible] natural [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

3110 Costa y Lenarro — En Barcelona, [illegible] de mil novecientos [illegible] Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ᵗᵃ Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne—

Casó con D. Francisco Riba Boj el 20 Nobre 1949 en Santa Ana Ribas

nació a [illegible] que [illegible]
actual, en [illegible], número
[illegible], piso primero. Hija legítima de D. José
Costa, [illegible] natural de Barcelona y
de Dª María [illegible], natural de [illegible]
[illegible] de la parroquia de Sta Ana, según
dijeron. Se le puso por nombres
María, Josefa, Andrea. Abuelos paternos,
D. Juan, difunto y Dª Amalia Roig, na-
turales de Barcelona. Maternos, D. Juan
José, jornalero, natural de Aizarnazabal
y Dª María Josefa Ramentería, difunta, natu-
ral de [illegible]. Padrinos, [illegible]
[illegible] En fe de lo cual firmo
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

3111 [illegible] Cavagliani

En Barcelona, á diez y ocho de diciem-
bre de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el nueve
del actual, en la calle de Villarroel, nú-
mero ocho, piso primero: hija legítima de
D. Francisco [illegible], [illegible], natural
de Barcelona y de Dª Antonia Cavagliani
natural de [illegible] en la parroquia
de Sn Andrés, según consta. Se le puso

por [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos D. Segismundo, difunto,
[illegible] Dª [illegible] Bautista, natu-
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible]

3112 Incógnito

[illegible]

En Barcelona, á diez y ocho de diciem-
bre de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de la Sta.
Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el [illegible]
actual, en la calle de [illegible]
[illegible], piso primero; hijo de pa-
dres ~~incógnitos~~. Se le puso por nom-
bres, Emilio, [illegible] Padrinos
D. Emilio Pujol, soltero, [illegible], y Dª
María Monerris, casada, naturales de Bar-
celona. En fe de lo cual firmo la presente
acta. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo

[illegible] y Canovas

3113 Incógnita

En Barcelona á diez y ocho de diciembre
de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta

[illegible] Sta. [illegible] Catedral [illegible], [illegible] solemnemente a una niña, que nació el veintiuno [illegible] actual en la [illegible] Zaragoza, [illegible] treinta y tres, [illegible] hija [illegible] Se le [illegible] por nombres, [illegible] Padrino, D. Luis Pes, soltero [illegible] D.ª [illegible], [illegible] naturales de [illegible]. [illegible] firmo y fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
[illegible]

414 [illegible]

En [illegible], [illegible] de [illegible] noventa [illegible] Dr. [illegible] Pbro. [illegible] Sta. Iglesia Catedral [illegible], bauticé solemnemente a una niña que nació [illegible] actual, en la calle del [illegible], número [illegible] y seis, [illegible] legítima de D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Magdalena [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. José, y se le pusieron por nombres [illegible] Antonia. Abuelos paternos, D. Juan, natural de [illegible] y D.ª [illegible], difunto [illegible] Zuieta, difuntos. Maternos, D. [illegible]

Casó con [illegible] Muniesa y [illegible] el 17 [illegible] 188[illegible] en [illegible]

[illegible] D.ª [illegible] D. [illegible] naturales de [illegible], y D.ª [illegible], [illegible] firmo y fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
[illegible]

415 [illegible] En [illegible], [illegible] de [illegible] noventa [illegible] Pbro. [illegible] Sta. Iglesia Catedral [illegible], bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] actual, en [illegible] ochenta y [illegible], hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible], y de D.ª [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible], y se le pusieron por nombres Rafael Lorenzo. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de Tarragona y D.ª Margarita [illegible], natural de [illegible]. Maternos, D. Juan y D.ª Teresa Odena, difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Francisco Serra, [illegible] y D.ª [illegible], [illegible] firmo y fecha ut supra Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
[illegible]

[illegible] Pilar Corr[illegible] [illegible] Hospitalet de Llobregat [illegible]

3115 [illegible]

Casó con D. Joaquín Sergant Ramona el 12 febrero 1940 en S. José O. Vera Vall.

En [illegible] novecientos once. Yo, Dr. [illegible] Fran[illegible] de Paula Pitela, Pbro. Decano [illegible] Sta. [illegible] Basílica [illegible] [illegible] que nació [illegible] del actual, en su [illegible] [illegible] novecientos sesenta y cinco, Trujos: hija le[illegible] gítima de D. Miguel Parés [illegible] Dª Ramona Mimó; casados en la parroquia de [illegible], se [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, Teresa, [illegible] [illegible] D. [illegible] y Dª [illegible] [illegible] D. Antonio [illegible] y Dª [illegible] [illegible]. Padrinos D. Pedro Parés, estudiante, y Dª [illegible] Parés, solteros todos, naturales de [illegible] [illegible] paternos que son de Reus y de Vilasar, respectivamente. [illegible] que echaut supra. Dr. Francisco de P. Pitela Pbro. Decano

3117 [illegible] é Miamola

En [illegible] á diez y ocho de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran[illegible] de Paula Pitela, Pbro. Decano de [illegible] Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] [illegible] que nació [illegible] del actual [illegible] [illegible] del número sesenta y uno, [illegible] legítima

[illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Alós [illegible] natural de Berga, difuntos. [illegible] Juan, natural de Rupit y [illegible] Casteras, natural de Bateo. [illegible] D. Juan Casanova, casado [illegible] [illegible] natural de Barcelona. [illegible] Dr. Franco. de P. Pitela Pbro. Decano

3118 [illegible] Villá

En [illegible] mil novecientos once. Yo, Dr. [illegible] de Paula [illegible] [illegible] [illegible] Basílica [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] legítima de D. [illegible] [illegible] D. [illegible] Villá [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] difunto, natural [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

3119 [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

3120 [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

3121 [illegible]

[illegible] Felicidad [illegible] Ripollés el 19 de [illegible] 1935 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Berta Vergne, [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

[illegible] Pedro [illegible] nuevo

[illegible] Miguel [illegible]

[illegible] Ramón, José, Miguel [illegible]

D. Carlos y Dª Bárbara Bertran [illegible] naturales de Traiguera [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

[illegible] Catedral Vall [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo.

124 [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Notario

4125 En Barcelona, á [illegible]
[illegible] Doctor Francisco de P[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Notario

[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Notario

[illegible]

[illegible] D. [illegible] natural [illegible] de [illegible] nom D. Ramón [illegible] [illegible] natural de Barcelona y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] firmo [illegible] ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Domero

3121 Francis[illegible] [illegible] [illegible] — En Barcelona, á [illegible] [illegible] mil [illegible] Yo Dr. Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, [illegible] [illegible] un niño que nació el [illegible] [illegible] hijo legítimo [illegible] [illegible] naturales de Barcelona [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] Abuelos Maternos D. [illegible] natural de Gerona y D.ª [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] naturales de Barcelona. [illegible] [illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Domero

[illegible] En [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Yo Dr. Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Sta. Iglesia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible] Padrona, se le pusieron por nombres Manuel, Tomás, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] natural de Barcelona. Maternos D. Bartolomé y D.ª Antonia [illegible] [illegible] ambos naturales de [illegible] [illegible]. Padrinos D. Manuel [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fecha ut supra.

[illegible] casó el 25 [illegible] 1943 en [illegible] de Gracia [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Domero

3127 [illegible] [illegible] [illegible] En Barcelona, á [illegible] [illegible] [illegible] mil [illegible] Yo Dr. Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente a un niño, que nació el [illegible] [illegible]

[illegible] ... nació [illegible]

[illegible]; hijo legítimo de D. [illegible] Enríquez [illegible], natural de

[illegible] y de D.ª [illegible] Mijares, natural de Castronuño, casados en la parroquia

de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres: Enrique, Francisco, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de

[illegible], difuntos. Maternos, D. Francisco, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Ro-

driguez, natural de Palencia, difuntos. Padrinos, D. Juan Mijares, casado, del comercio, natural de Castronuño, y D.ª [illegible], soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Domingo

1130 Lázaro [illegible] En Barcelona a [illegible] de [illegible] de mil novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número [illegible]; hija legítima de D. Antonio Lázaro [illegible] y de D.ª María [illegible]; casados en la [illegible]

Casó con D. [illegible]
Pérez Aracil, el
29 Dic. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]. Dr. Francisco de P. Estela Phro. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Phro.
Domingo

1131 Miranda y del Río En Barcelona, a veintidós de [illegible] de mil novecientos uno. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible] Miranda, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] del Río, natural de [illegible] de Cuba, casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Jorge, Narciso, Ramón. Abuelos paternos, D. Narciso, difunto, natural de Barcelona y D.ª Rita Marina, natural de Madrid. Maternos, D. Ramón, difunto, natural de [illegible] y D.ª Natalia Hernández, natural de Santiago de Cuba. Padrino, D. [illegible] del Río, casado, ingeniero, natural de

[illegible]

[illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. [illegible]

3132 [illegible] En Barcelona, a [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible] Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. [illegible] Domero de esta S. Iglesia Catedral [illegible] [illegible] solemnemente a [illegible], que nació [illegible] en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] de D. [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de [illegible] [illegible] de Milán [illegible] [illegible] Georgio [illegible] Estévan [illegible] paternos D. [illegible] [illegible], naturales de [illegible] [illegible] D. Francisco [illegible] María Bottino, [illegible] Alessandria [illegible] D. Carlos [illegible], [illegible] [illegible] natural de Génova y D.ª Regina Giacomelli, [illegible] natural de Innsbruck. En [illegible] [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3133 En Barcelona, á veintitrés de [illegible]

[illegible] de mil novecientos [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero de esta S. Iglesia Catedral [illegible] solemnemente a [illegible] [illegible] en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] D.ª [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3134 Argüelles [illegible] En Barcelona, a [illegible] de mil novecientos [illegible] Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Domero de esta S. Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente [illegible] [illegible] en la calle [illegible]

[illegible] ... Tarragona ... [illegible]
... le pusieron por nombres, Manuel, Antonio, Francisco ... fueron abuelos paternos, D. Francisco ... [illegible] ... Balcells, ... [illegible] ... D. Antonio ... [illegible] ... Tarragona ... [illegible]

D. Francisco de P. [illegible] Pbro.

1135 [illegible] ... [illegible]

En [illegible] ... [illegible]

[illegible]

D. Franco. de P. [illegible] Pbro.

1136 [illegible] En [illegible] ... [illegible] ... según consta. Se le pusieron por nombres ... Francisco, Javier, ... [illegible] ... paternos, D. ... [illegible] ... naturales de [illegible] ... [illegible] ... naturales de [illegible] ... [illegible]

[illegible] Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

3137 Muñoz? y Losada? — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] en la calle de la Universidad, número veintiseis, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] Se le impuso por nombres [illegible] [illegible]

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

3138 Aguilar y Torres — En Barcelona, á veintiuno? de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de Martinez de la Rosa, número cuarenta,

9

[illegible] Jorquina?, [illegible] D.ª Rosa Rodes; todos naturales de [illegible]. Padrinos, D. Vicente [illegible] [illegible] de ello, lo cual lo firmo [illegible]

Plácido Bueso, Pbro. Domero.

3139 Alarcón y [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del actual, en la calle de Rusia?, número diez y seis, hijo legítimo de D. [illegible] Alarcón, [illegible] natural [illegible] en la parroquia de [illegible] según [illegible]. Se le impuso por nombres José, [illegible] Francisco. Abuelos

(Margin note: [illegible] 1942 [illegible])

[illegible] D. [illegible] Tresany [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.a [illegible] natural de Barcelona. En [illegible] firmo ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

3140 [illegible] Carque — [illegible] con D. Juan [illegible] Casanovas [illegible] 20 [illegible] 1931 en San [illegible] En Barcelona [illegible] Fr. [illegible] Pbro. [illegible] de la Sta. [illegible] Basílica [illegible] Barquè, [illegible], natural de Cornudella, y de D.a Antonia Carque, natural de [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] se pusieron por nombres, Anto[illegible] [illegible]. Abuelos pa[illegible] [illegible], D. [illegible], carrero y D.a María La[illegible], naturales de [illegible]. [illegible] Manuel [illegible], natural de [illegible] y [illegible] Pomareta, natural de Arisa. Pa[illegible] D. Ignacio Carque, dependiente, natu[illegible] de Barcelona y D.a Sofía Barque, na[illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible] firmo ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3141 [illegible] — D. [illegible] con D.a Dolores [illegible] [illegible] 7 Mayo [illegible] Montse [illegible] Vall. En Barcelona [illegible] mil [illegible]. [illegible] de la Sta. [illegible] [illegible] D. [illegible], [illegible] Barcelona y D.a [illegible] [illegible] D. [illegible] por nombres, [illegible] D. [illegible] de [illegible] y D.a [illegible] [illegible] natural de [illegible]. Maternos, [illegible] [illegible], jornaleros y D.a [illegible] [illegible] maternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3142 [illegible] — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil [illegible]. Fr. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. [illegible] Basílica, bauticé [illegible] que nació el doce del [illegible]

[illegible]

[illegible] D. [illegible] Bui [illegible]

[illegible] D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible] fueron sus padrinos [illegible] Anto-

[illegible] D. Antonio,

[illegible] D.ª [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible]

[illegible] D.ª [illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo

[illegible] Las palabras tildadas no va-

len. [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Camero.

3143 Betrí [illegible] En Barcelona á veinticinco de [illegible] de mil novecientos once, Yo, [illegible] Domingo de esta Parroquia [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que na- ció el primer [illegible] en la calle de [illegible] [illegible] y tres, [illegible] [illegible] legítimo de D. Francisco Betrí, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] querigüela, natural de [illegible]; casados en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen. [illegible]

Casó con Montserrat Albero Zue- lo el 19 Junio 1954 en S. Agustín - Ribas

[illegible] José [illegible] D.ª [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] D. [illegible] Batea y de D.ª [illegible]

[illegible] D. [illegible] Betrí [illegible]

jornalero, natural de Barcelona y [illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Camero.

3144 Boronat y Fort En Barcelona á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos once, Yo, [illegible] Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible] bauticé solemnemente á un ni- ño que nació el [illegible] en la calle de [illegible] y [illegible] de [illegible] primero: hijo legítimo de D. Vicente Boronat, jornalero y de D.ª [illegible] Fort, casados en la parroquia de [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] nio, Manuel, Vicente. Abuelos paternos, D. Antonio, [illegible] y D.ª Antonia [illegible]. Maternos, D. Manuel, jornalero, y D.ª Vicenta [illegible]. Padrinos, D. Francisco Betrí, casa- do jornalero y la abuela paterna: todos na- turales de Valencia, excepto el padre, na- tural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo

[illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3145 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de enero [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de la [illegible], número cincuenta y seis, piso quinto: hijo legítimo de D. [illegible], jornalero, y de Da. [illegible] Puyuelo: [illegible] en la parroquia de Sta. [illegible]. Se le puso por nombres, Antonio, Lorenzo, [illegible]. Abuelos paternos, D. Lorenzo [illegible] y Da. María [illegible]; maternos, D. [illegible] y Da. [illegible]. Padrinos, D. Antonio [illegible], ebanista y Da. [illegible], [illegible], todos naturales de La [illegible] y [illegible] materna y el padrino que son de Molá y de Barcelona, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3146 [illegible] En Barcelona, á veinticuatro de [illegible]mbre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del mes anterior, en la calle [illegible] hija legítima de D. Fernando [illegible], jornalero, natural de [illegible], y de Da. Francisca [illegible] [illegible] en la parroquia de Sta. Ana, y que se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y Da. [illegible] Palmanillo, natural de [illegible]; maternos, D. [illegible] [illegible]. Padrinos, D. José Martínez [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Da. Victoria [illegible], viuda, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

3147 Carrascal y Esquirol En Barcelona, á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos once. El M. I. Sr. Dr. D. Tomás Sánchez, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, con asistencia del Vicario de semana, bautizó solemnemente á un niño, que nació el veintidós del mes anterior, en la calle de Balmes, número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. José Carrascal, [illegible], natural de Madrid y de Da. María Esquirol

[illegible] de [illegible] Se le pusieron [illegible] [illegible] D. [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] José Pastor, [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] naturales de [illegible] [illegible] lo firmo [illegible]

Tomás [illegible]

3148 Terrán y Comes — En Barcelona, á veinticuatro [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del [illegible] del Mediterráneo, número ocho, principal: hija legítima de D. Juan Terrán, dependiente, natural de Riudoms y de D.ª Agustina Comes, natural de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Concepción, Teresa, Salvadora. Abuelos paternos, D. Pedro, [illegible] y D.ª Teresa [illegible], naturales de Riudoms. Maternos, D. [illegible] Comes, [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3141 Font y Rojo — Casó con D.ª [illegible] [illegible] Pastor [illegible] 28 agosto 1929 en Sta. Coloma de [illegible]

En Barcelona, á veintiocho de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Dr. [illegible] [illegible] Pbro. Domero de [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]: hijo legítimo de D. [illegible] Font, curtidor, y de D.ª Patricia Rojo, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Manuel, Narciso, Amadeo. Abuelos paternos, D. Pedro, curtidor, natural de Gerona y D.ª Teresa Ros, natural de Bañolas. Maternos, D. Laureano, cartero y D.ª Teodora Castillo, naturales de Briones. Padrinos, D. Manuel Rojo, [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], solteros, naturales de Barcelona. [illegible] lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Esteve, Pbro. Domero.

3150 Figuera y Cervera — En Barcelona, á veinticuatro de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Nuevo, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible], que nació el uno del actual, en la calle de Provenza, número ciento sesenta y uno, piso primero; hijo legítimo de D. José Figuera, carpintero, natural de [illegible], y de Dª Catalina Cervera, natural de S. [illegible]; casados en la parroquia de Sta. María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, [illegible], Antonio, [illegible]. Abuelos paternos: D. José, jornalero, y Dª María Fontdevila, naturales de [illegible]. Maternos: D. Pablo, jornalero, y Dª María [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Antonio Vivas, jornalero, y Dª [illegible] Cervera, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Nuevo, Pbro. Domero

3151 Fluo(?) y Victoria — En Barcelona, á veinticuatro de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de S. [illegible], nú-

[illegible] mero [illegible], piso [illegible]; hija [illegible] de D. [illegible], jornalero, natural de [illegible], y de Dª [illegible] Victoria, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres Francisca, Manuela, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible], y Dª [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible], difuntos, [illegible], naturales de Castellote. Padrinos: D. Manuel Gou, jornalero, natural de Villahermosa, y Dª Francisca Marzo, natural de Castellote, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

3152 Gallén y Egido — En Barcelona, á veinticuatro de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Nuevo, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del actual, en la calle de las Molas, número once, [illegible]; hijo legítimo de D. Manuel Gallén, [illegible], natural de [illegible], y de Dª [illegible] Egido, natural de [illegible]; casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], Víctor. Abuelos paternos: D. [illegible]

[illegible] natural [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible], difunto. Maternos,
D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible], difuntos.
Padrinos, D. Juan Gallén, estudiante, natural de San Clodio y D.ª Dolores Gallén,
natural de [illegible], [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

5153 En Barcelona, á veinticuatro de diciembre
[illegible] de mil [illegible]. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el [illegible] natural, [illegible]
de Viladomat, [illegible],
[illegible]; hijo legítimo de D. Bernardo Llausola,
vigilante, natural de [illegible] y de D.ª Rosa Cuyás, natural [illegible],
parroquia de Sta. [illegible].
Se le pusieron por nombres: José María
Bernardo. Abuelos paternos, D. Manuel,
difunto, natural de [illegible] y D.ª Rosa
[illegible] Barberá, natural de Alcañar. Maternos, D. [illegible], difunto, natural de
Gracia y D.ª Rosa [illegible], natural
de [illegible]. Padrinos, D. Roque Pastor,
casado, calderero, natural de [illegible] y D.ª

Llausola Cuyás

Casó con D.ª Teresa Ferrer Batista el 4 abril 1948 en la [illegible]

[illegible]
[illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Damero.

5154 En Barcelona, á [illegible]
de mil [illegible]. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Damero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible]
[illegible]
[illegible]; hija legítima de D. [illegible], jornalero y D.ª
[illegible] Massaguer, naturales de [illegible]; [illegible] en la parroquia de S. [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres:
María Rosa, Martina, Alejandrina.
Abuelos paternos, D. Manuel, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Teresa Benedito,
natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible],
difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible].
Padrinos, D. Alejandro Massaguer, empleado,
natural de Valencia y D.ª María [illegible],
natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Damero.

3155 Mercadé y Borreda — En Barcelona, á veinticuatro de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de [illegible], número veinticuatro, [illegible]; hijo legítimo de D. Pedro Mercadé, jornalero, natural de Igualada y de Dª María Borreda, natural de Benasal; casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres: Pedro, Andrés. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Odena y Dª [illegible] Prats, natural de Igualada. Maternos: D. José, [illegible], natural de [illegible] y Dª Francisca Calo, natural de Centellas. Padrinos: D. Jaime Molina, jornalero y Dª Teresa Galofré, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3156 Maqueda y Petriz — En Barcelona, á veinticuatro de diciembre de mil novecientos once. El M. I. Sr. Dr. D. Juan C. Moreno y [illegible], Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, en [illegible] del Domero de semana, bautizó solemnemente á una niña, que nació el tres del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible]; hija legítima de D. [illegible] Maqueda, [illegible], natural de [illegible] y de Dª Carmen Petriz, natural de [illegible], casados en la parroquia de Sta. María, según dijeron. Se le pusieron por nombres: María, Dolores, Francisca, Natividad. Abuelos paternos: D. [illegible], del comercio, natural de [illegible] y Dª [illegible] Bostar, natural de Barcelona. Maternos: D. Gregorio, difunto, natural de [illegible] y Dª María [illegible], natural de Alissá de Munt. Padrinos: D. [illegible] y Dª Felicidad Maqueda, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. = Enmendado = Juan C. = vale = Dr. Juan C. Moreno [signature]

Casó con D. Herman Lachner y Chacón el 6 septbre.

3157 Pascual y Brió — En Barcelona, á veinticuatro de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del [illegible], en la calle de Valencia, número cuatrocientos diez y siete, piso segundo; hija legítima de D. Celestino Pascual, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Pilar Brió,

Casó con Juan Corretjas [illegible] el 31 octubre 1953 [illegible] Ribas

natural de Reus; casados en la parroquia de S. José: aquí vecinos. [illegible] María del Pilar, [illegible] paternos, D. Juan, difunto, y Dª [illegible] natural de Barcelona [illegible] D. Agustín, difunto y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, D. Victoriano [illegible], natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo [illegible] gra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

3158 Puig y Tárrega

Casó con doña Felisa Bullic Ritort, [illegible] de agosto de 1941 en Noves de Segre - Vall

En Barcelona, á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en la calle de Cabañas, número treinta y uno, piso primero: hijo legítimo de D. José Puig, jornalero, natural de Sabadell y de Dª Francisca Tárrega, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. José: aquí vecinos. Se le puso por nombre [illegible] José. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de Castellgalí y Dª Josefa Arias, natural de Graus. Maternos, D. Juan, difunto

natural de Reus y Dª [illegible], natural de Barcelona. Padrinos, D. Juan [illegible], empleado, natural de Badalona y Dª [illegible], natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

3157 [illegible] y Viola

En Barcelona, á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mismo, en la calle de la [illegible], número [illegible], hijo legítimo de D. Miguel [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de Dª [illegible] Viola, natural de [illegible]: casados en la parroquia de [illegible], aquí vecinos. Se le puso por nombre [illegible]. Abuelos paternos, D. Ramón, natural de Valldarcas y Dª Buenaventura Dellera, natural de Cabet, difuntos. Maternos, D. Jaime, natural de Balaguer y Dª [illegible], natural de Torrefarrera, difuntos. Padrinos, D. Valeriano Montfort, [illegible], natural de Villafranca del [illegible] y Dª Buenaventura Viola, natural de Balaguer.

casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3160 Puch y Pala — En Barcelona á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos once: Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de [illegible] [illegible] treinta [illegible] hija legítima de D. [illegible] Puch, [illegible] natural del [illegible] y de Dª [illegible] Pala, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, María Teresa, [illegible] Bárbara. Abuelos paternos, D. José y Dª Francisca [illegible], difuntos, naturales del Gran[illegible]. Maternos, D. Antonio y Dª Camila [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos, D. Ricardo Ortiz, [illegible] natural de Manila, y Dª [illegible], natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D. Fernando Castells Valls, a 11 de mayo de 19[illegible] en [illegible] de Gracia. [illegible]

3161 Fervent — En Barcelona á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] treinta [illegible] hijo legítimo de D. José Fervent, [illegible] natural de [illegible] y de Dª [illegible] Palau, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos, D. Manuel [illegible] difunto y Dª María Baldó natural [illegible]. Abuelos maternos, D. [illegible], natural de Andorra y Dª [illegible], natural de Valls. Padrinos, D. [illegible] Fervent, jornalero, natural de [illegible] y Dª Francisca Palau, natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con Dª Pepita Ribera [illegible] el 12 Febrero 1934 en el Pino [illegible]

3162 Virgili y Garriga — En Barcelona, á veinticuatro de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número treinta, piso tercero; hijo legítimo de D. Jaime Virgili, jornalero y de Dª Teresa Garriga, naturales de Barcelona; ca-

sados en la parroquia de S. Pablo, según ... Se le pusieron por nombres, ... Juan Antonio. Abuelos paternos, D. [illegible], jornalero, natural de la Selva y D.ª [illegible], difunta, natural del Hospitalet. Maternos, D. Luciano, difunto, natural de [illegible] y D.ª María Blan[illegible], natural de Canet de Mar. Padrinos, D. Juan Gorriga, casado, jornalero y D.ª Carmen Barceló, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3163 Abad y Barbará — En Barcelona á [illegible] de mil novecientos once. [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] actual, en la calle Vista Alegre, número cinco, piso tercero: hija legítima de D. José Abad, jornalero y de D.ª María Barberá, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de N.ª S.ª de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres Carmen, Rosa, María. Abuelos paternos, D. Juan, jornalero, natural de Muro y D.ª Mercedes Gorsi (?), natural de Barcelona. Maternos, D. Francisco y D.ª

[illegible] D. Antonio Ruiz, [illegible] y D.ª [illegible] Ruiz, [illegible] Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3164 Alsina y Pascual — En Barcelona á [illegible] de mil novecientos once. Fr. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] actual, en la calle de Muntaner, número ciento once, piso tercero: hijo legítimo de D. Emilio Alsina, del comercio, natural de S. Feliu de Guíxols y de D.ª Dolores Pascual, natural de Tossa: casados en la parroquia de S. Feliu de Guíxols, según dijeron. Se le pusieron por nombres José, Esteban, Antonio. Abuelos paternos, D. Terreol (?) y D.ª Carmen Barceló, difuntos, naturales de S. Feliu de Guíxols. Maternos, D. Antonio, difunto, natural de Vilanova y D.ª María [illegible], natural de Tossa. Padrinos, D. Esteban Canet, casado, del comercio y D.ª Carmen Alsina, soltera, naturales de S. Feliu de Guíxols. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Casó con D.ª Encarnación Escribano Ro[illegible] el 21 julio 1958 en la [illegible] N.ª S.ª de los Dolores de Madrid. [illegible]

3165 Bolfa y Armanta — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle del [illegible], número [illegible], piso cuarto: hija legítima de D. Miguel Bolfa, camarero, natural de Bolquera Francia y de Dª Antonia Armanta, natural [illegible] en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor. [illegible] Se le pusieron por nombres: [illegible], Gregoria Victoria. Abuelos paternos, D. Justo y Dª [illegible], naturales de Bolquera. Maternos, D. Pablo, difunto y Dª María Carbó. Padrinos, D. Juan Antonio Armanta, casado, [illegible] y Dª [illegible] Armanta, soltera; [illegible] naturales de Castellnou? En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero

3166 Cruañas? y Arran — En Barcelona, a veintiséis de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintiuno de [illegible] actual, en la calle de [illegible], número cinco, [illegible] D. [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Arran, natural de [illegible] parroquia [illegible] por nombres, [illegible]. Abuelos paternos, D. Fausto, difunto, natural de Ocaña y Dª María Alferez, natural de Sevilla. Maternos, D. Joaquín, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Martín, natural de [illegible]. Padrinos, D. [illegible] Pitarque?, soltero, [illegible] natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de Selva del Campo. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

Casó con D. Eduardo Perez Esteban el 21 Enero 1934 en la Tenencia de Alcaldía? Vall

Casó en 2as nupcias con Eusebio Garciandia? Esteban, el 1 de Febrero de 1963, en el Clot de [illegible]

3167 Tremini? y Vilanova? José — En Barcelona, a veintiséis de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veinte del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] piso [illegible], hija legítima de D. [illegible], pintor, natural de Barcelona y de Dª [illegible] Vilanova?, natural de [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres [illegible]

por nombres [illegible], Guadalupe, Agustina, [illegible]. Abuelos paternos desconocidos. Maternos, D. Pablo, empleado, natural de Bellprat y Dª Eulalia Brunet, natural de Martorell. Padrinos, D. José Francisco, pintor, natural de Barcelona y Dª Guadalupe Ballesté, natural de Aragón, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2168 Tirso [illegible] y [illegible]

En Barcelona, á veinticinco de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle de [illegible] y Tirsas, número treinta y siete, piso primero: hija legítima de D. Francisco Tirso, [illegible], natural de la [illegible] y de Dª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible]; se le pusieron por nombres María, Ramona, Teresa. Abuelos paternos, D. José [illegible], natural de Barcelona y Dª María [illegible], natural de Algeciras. Maternos, D. Manuel, difunto, natural de Barcelona y Dª Teresa Carantela, natural de Ma-

[illegible] natural de [illegible] [illegible] natural de Barcelona [illegible].

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero.

2169 García y Agustina

En Barcelona, á veinticinco de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez del anterior mes, en la calle de la Paloma, número treinta, piso tercero: hija legítima de D. Antonio García, jornalero, natural de Argelita y de Dª Dolores Agustina, natural de Ballat, casados en la parroquia de S. Pedro, [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Concepción. Abuelos paternos, D. Antonio, difunto y Dª María Bou, naturales de Argelita. Maternos, D. Joaquín, difunto, natural de [illegible] y Dª Dolores Ramos, natural de Tales. Padrinos, D. Bautista Giró, casado, jornalero, natural de [illegible] y Dª María García, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueso, Pbro. Domero.

3170 Peiró y Ariza — En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos once, Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació á veintiuno del mes actual, en la calle de Sto. Domingo, número doce, bajos: hija legítima de D. Rubén Peiró, [illegible] natural de [illegible] y de Dª Ana Ariza, natural de Vera: casados en la parroquia de la Concepción, según [illegible]. Se le pusieron por nombres Isabel, Ramona, Victoria. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª Isabel [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Francisco, [illegible] natural de Almería y Dª Josefina Dalmau, natural de la [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Dalmau, [illegible], natural de [illegible] y Dª Paz Ariza, natural de Vera, solteros. En fe de lo cual lo firmo. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3171 Tusal y [illegible] — En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el siete [illegible]

[illegible] Josefa Matos [illegible] — Dalmau [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de [illegible]: casados en la parroquia de Sta. María [illegible], según asiento. Se le pusieron por nombres [illegible], Melchor, Buenaventura, Joaquín. Abuelos paternos: D. José y Dª María Pascual, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos: D. Baltasar, difunto y Dª [illegible] Torres, naturales de [illegible]. Padrinos: D. Buenaventura Tusel, [illegible] y Dª [illegible]. En fe de lo cual lo firmo. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3172 Carreras y Viñas — En Barcelona, á veintiuno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Cortes, número cuatrocientos treinta y nueve, piso primero: hija legítima de D. José Carreras, del comercio, natural de [illegible] y de Dª María Viñas, natural de Reus: casados en la parroquia de [illegible] de la [illegible], según dijeron.

[illegible] mismo [illegible], María, Francisca, Jacinta. Abuelos paternos, D. [illegible], labrador, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Montané, natural de Mulsosa. Maternos D. [illegible], mercaderes y D.ª María Pedrol, naturales de Reus. Padrinos, el abuelo paterno, representado por D. Miguel Harvés, soltero, [illegible], natural de Alinc, y D.ª María Pere[illegible], natural de Reus. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3173 En Barcelona, [illegible]
Vicent[illegible] mil ochocientos [illegible]. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Domero de la Sta. Iglesia Catedral
Piqué de Barcelona, bauticé solemnemente a una
[illegible], que nació el [illegible] del actual, en
la calle de Vergue, número cincuenta,
[illegible] hija legítima de D. Joaquín [illegible],
guarnicionero, natural de [illegible] y de
D.ª [illegible] Piqué, natural de Barcelona:
casados en la parroquia de S. [illegible], a quien
dijeron. Se le pusieron por nombres,
María de los Ángeles, Teresa. Abuelos
paternos D. Joaquín, carpintero, natural
[illegible] de Malgrat y D.ª Vicenta [illegible]
te, natural de Tahusia. Maternos D.

[illegible] natural de [illegible] y D.ª Antonia [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3174 En Barcelona, [illegible]
Amorós [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro.
Domero de la Sta. Iglesia Catedral Basílica
N[illegible]a [illegible] bauticé solemnemente a un niño, que
nació el [illegible] del actual, [illegible]
[illegible] sesenta y [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. Antonio Amo-
rós, del comercio, natural de [illegible] y
de D.ª Concepción [illegible], natural de [illegible]
ra de Ebro: casados en la parroquia de
N.ª S.ª de los Ángeles, [illegible].
Se le pusieron por nombres, Antonio [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], na-
tural de [illegible] y D.ª María [illegible]
[illegible]. Maternos, D. Miguel [illegible]
y D.ª [illegible], naturales de [illegible]
de Ebro. Padrinos, D. Ramón Pallás, [illegible],
natural de [illegible] y D.ª [illegible] Bertrán,
natural de Barcelona, solteros. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3175 Antonia [illegible] — En Barcelona á [illegible] de [illegible]
de mil novecientos [illegible]. Yo, [illegible]
[illegible] de esta Sta. Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente á una
niña que nació el [illegible] á las [illegible]
[illegible], número [illegible] y [illegible] piso;
hija legítima de D. José Cutrano,
carpintero, y de Dª Lucia [illegible], natura-
les de Barcelona; [illegible] en la parroquia
de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron
los nombres [illegible], Cándida, Agustina, Judi-
ta [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], jornalero,
natural de Puebla de Masaluca y Dª Agus-
tina [illegible] Sumé, natural de Puebla de Ma-
saluca. Maternos, Desconocidos. Padrinos, D.
Tomás [illegible], [illegible] y Dª [illegible]
Monsó, soltera, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

Margin notes: Antonia Ana [illegible] H. Solidado Agulló. No vale: léase Agulló. Plácido Bueno, Pbro. Domero.
Casó con D. Manuel Salabert Maná el 1 de febrero 1932 en San José de Gracia. Valls.

3176 Cortea — Juana — En Barcelona, á veintiséis de diciembre
de mil novecientos once. Yo, Plácido Bue-
no, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Cat-
edral Basílica bauticé solemnemente á una
niña, que nació el [illegible] del actual, en la
calle de [illegible], número [illegible] piso ter-
cero; hija legítima de D. Narciso Cortea

[illegible] natural de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible], [illegible] en la parro-
quia de Sto. [illegible], según consta.
Se le pusieron los nombres Juana, Vi-
centa, Leocadia. Abuelos paternos, Descono-
cido y Dª María Antonia Cortea Mendez, na-
tural de Albacete. Maternos D. Vicente [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Padrinos,
D. Vicente Juan Domenech, sargento de la Guar-
dia civil, natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible], [illegible].
De lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3177 Castells — Petra — En Barcelona, á veintinueve de diciembre
de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que nació el
diez y nueve del mes anterior, en la calle
de la Travesera, número ciento [illegible] bajos;
hija legítima de D. José Castells, litógrafo,
natural de Gracia y de Dª Esperanza
[illegible], natural de Barcelona; [illegible]
la parroquia de Sta. María de Gracia, se-
gún consta. Se le pusieron los nombres

Margin note: [illegible] [illegible] Sulvestre de 4 [illegible]

var [illegible], [illegible], [illegible] D. Vicente, jornalero, natural de [illegible] y Dª Teresa Girbás, natural de [illegible]. Paternos, D. Valentín, jornalero, natural de Tremp y Dª Teresa Serra, natural de [illegible]. Padrinos, D. [illegible], litógrafo, natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural de Barcelona, [illegible], de lo cual doy fe y firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
[illegible]

3178 Doménech y Aguiar

En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Teniente de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle de [illegible], número nueve, bajos, hija legítima de D. Ramón Doménech, zapatero, natural de García y de Dª Dolores Aguiar, natural de Pamplona, casados en la parroquia de S. José, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Teresa, María. Abuelos paternos, D. Ramón, labrador, natural de García y Dª Teresa [illegible], natural de Barcelona. Maternos, D. Domingo, difunto, natural de Pontevedra y Dª Isabel Ochotorena, natural de Echarri-

[illegible] D. Joaquín [illegible], [illegible] natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Teniente.

3177 Febrés y Comas

(Casó con Da. Rosa Vall[illegible] en [illegible] 24 Septiembre [illegible] Sta. Madrona [illegible])

En Barcelona, á veintiseis de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Teniente de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle del Hospital, número ciento cuatro, piso [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] Febrés, zapatero, natural de Tremp y de Dª Juana Comas, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Stª Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Miguel, Antonio, Roberto. Abuelos paternos, D. Antonio, zapatero y Dª Antonia Llinás, naturales de Tremp. Maternos, D. Antonio, difunto, natural de Vidreras y Dª María [illegible], natural de Tremp. Padrinos, D. Miguel [illegible], carpintero, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Teniente.

3180 Fitats y Llagostera

En Barcelona, á veintiséis de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle Mediana de S. Pedro, número setenta y siete, piso primero: hijo legítimo de D. Juan Fitats, peletero, natural de Bacarisas y de Dª Sofía Llagostera, natural de la Riera: casados en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio, Tomás, Manuel. Abuelos paternos, D. Antonio, labrador y Dª Elvira Alavedra, difunta, naturales de Bacarisas. Maternos, D. Manuel, jornalero y Dª Ana María Ramón, naturales de la Riera. Padrinos, los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra

Plácido Bueno, Pbro. Domero

3181 Ferrer y Arenzgil

En Barcelona, á veintiséis de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el trece del actual, en la calle de [illegible], número ciento treinta y cuatro, piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Ferrer [illegible] y de Dª [illegible]: casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, Baudilio, Lucio. Abuelos paternos, D. Baudilio y Dª Jerónima Catalá, difuntos. Maternos, D. Francisco, difunto y Dª Margarita Mora: todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo paterno que es de [illegible]. Padrinos, D. Francisco Solé, tonelero, natural de Sitges y Dª Francisca Baladeras, natural de S. Martín de Provensals, viuda. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

3182 Gil y Sala

En Barcelona, á veintiséis de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de Córcega, número doscientos cuarenta y siete piso tercero: hija legítima de D. Arturo Gil, [illegible], natural de Alicante y de Dª Lucía Sala, natural de S. Gervasio: casados en la parroquia de Ntra. Sra. de la Bonanova, según consta. Se le pusieron por nombres: María de los Ángeles, Margarita, Ignacia. Abue-

los paternos, D. Pedro [illegible]
Corcelen y D.ª Josefa Peiro, natural de
[illegible]. Maternos, D. Francisco [illegible],
natural de Barcelona y D.ª Maria Serrat,
natural de Figueras. Padrinos, D. Daniel
Brosa, estudiante y D.ª [illegible] Brosa, sol-
teros, naturales de S. Gervasio. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3183 García [illegible]

Casó con D.ª Pilar Sanchez Soler el 7 Enero 1952. Libro Parroquia N.ª S.ª Asunción

En Barcelona á veinti[illegible] de [illegible]
mil novecientos [illegible]. Yo Plácido Bueno
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que
nació el veintisiete del mes anterior [illegible]
[illegible] que es
hijo legítimo de D. Damian García, jorna-
lero, natural de Ibiza y de D.ª Margarita
Ribas, natural de Palma de Mallorca;
casados en la parroquia de S.ta Catalina, de
Palma de Mallorca, según dijeron. Se le
pusieron por nombres, Damian, Santiago,
Francisco. Abuelos paternos, D. Damian, ma-
rino y D.ª Paula [illegible], naturales de I-
biza. Maternos, D. Bartolomé, jornalero y
D.ª [illegible] Vidal, natural de Palma de
Mallorca. Padrinos, D. Santiago Gras, depen-
diente y D.ª Francisca Galera, solteros, natu-
rales de Barcelona: En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3184 Garriga [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
mil novecientos [illegible]. Yo Plácido Bueno
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el [illegible] del actual [illegible]
[illegible], hija legítima de D.
Fernando Garriga, del comercio y de D.ª [illegible]
[illegible] Rodriguez, naturales de Barcelona: ca-
sados en la parroquia de los Stos. Justo y
Pastor según consta. Se le pusieron por
nombres, Pilar, Petra, [illegible]. Abuelos pa-
ternos, D. Francisco, jornalero, natural de
Barcelona y D.ª Petra [illegible], natural
de Zaragoza. Maternos, D. Anselmo, jornale-
ro y D.ª [illegible] [illegible]gas, naturales de Barce-
lona. Padrinos, los [illegible] maternos y pa-
ternos. En fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3185 Orueta y [illegible]

En Barcelona, á veintiseis de diciembre de
mil novecientos [illegible]. Yo Doctor Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta.
Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el uno del actual,

en la calle del Carmen, [illegible] seis, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Peret, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de [illegible]: casados en la parroquia de [illegible]. Se le pusieron por nombres, Pedro, Pelegrín, Santiago. Abuelos paternos, D. Nicolás y D.ª [illegible] María [illegible], naturales de [illegible], desconocidos. Padrinos, D. [illegible], [illegible], jornalero, [illegible] y D.ª [illegible], [illegible]. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Phd. Domero.

3125 Pons y Giménez

En Barcelona, a veinti[illegible] de diciembre de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle del Carmen, número [illegible], [illegible], hijo legítimo de D. José Pons, del comercio, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Giménez, natural de Algerida: casados en la parroquia de N.ª S.ª de Belén, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Manuel, Antonio, José. Abuelos paternos, D. Vicente y D.ª Josefa Pons, difuntos, natu-

Casó con Ana Sargeta Mir Artigas, el 5 abril de 1940 en la Merced. Vell

Es casà amb Concepció Balasch Llorens el 12 juny 1993 a St. Pere de Gavà. Bancus

ral[illegible] de [illegible]. [illegible] D. [illegible] Antonio Barara, [illegible] y D.ª [illegible]. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

3127 Petit y [illegible] Gitano

En Barcelona, a veinti[illegible] de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de P. Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle [illegible] número [illegible], piso segundo; hija legítima de D. Luis Petit, fundidor, natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Gerona: casados en la parroquia de N.ª S.ª del Carmen, de Gerona, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Francisca, Dora, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible]briano, difunto, natural de S. Andrés de Palomar y D.ª Francisca Castelló, natural de [illegible]. Maternos, D. Joaquín, [illegible], natural de Suart y D.ª Teresa Mestre, natural de Hostafrancs. Padrinos, los abuelos maternos y paternos. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Phd. Domero.

3188 En [illegible] veinte [illegible]
[illegible] mil novecientos once. Yo, Dr. D. Francisco
de P. [illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia
[illegible] Catedral [illegible] bauticé solemnemente
a una niña, que nació [illegible]
en la calle de [illegible]
y [illegible] segundo: hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
[illegible] Dolores [illegible]
casados en [illegible] en la parroquia
de [illegible] Se le pusieron por
nombres, María de los Dolores, Fausta, [illegible]
Abuelos paternos: D. Eduardo, [illegible] natu-
ral de S. Sebastián y Dª Dolores [illegible]
natural de Tolosa. Maternos, D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de Tolosa. Padrinos, el abue-
lo paterno y Dª Fausta [illegible], viuda, na-
tural de Tolosa. El padrino ha sido repre-
sentado por D. [illegible] Lendaya, casado, pro-
pietario, natural de Tolosa.
Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.
Domero

3191 En [illegible] a veintisiete de [illegible]
fuerte [illegible] mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno
y Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia [illegible]

[illegible]

Pierra [illegible]
que nació [illegible]
[illegible] segundo; hijo legítimo de D. [illegible]
Lafuente, jornalero, natural de [illegible] y
Dª Carmen Pierra, natural de [illegible]
casados en la parroquia de [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por nombres
[illegible], Lucas [illegible]. Abue-
los: D. Andrés [illegible], jornalero y Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
D. [illegible] y Dª [illegible]
[illegible]
[illegible] de lo cual [illegible]
[illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

[illegible] Pérez del Pulgar [illegible] de 19[illegible] en [illegible] de los Navarros [illegible] Zaragoza [illegible]

3192
Martín
y
Lozano

En [illegible] a [illegible]
mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
[illegible], bauticé solemnemente a un niño,
que nació [illegible]
[illegible] de [illegible] treinta y
[illegible]; hijo legítimo de D. [illegible]
Martín, empleado, natural de [illegible] y
Dª Gabriela Lozano, natural de [illegible]
[illegible]: casados en la parroquia de [illegible]

[illegible] por nombres, [illegible]. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de Madrid y D.ª [illegible] de [illegible] natural de [illegible]. Maternos, D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] Lobato, naturales de [illegible]. Padrinos, D. [illegible], [illegible], natural de Madrid y D.ª [illegible], natural de [illegible], casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camerero.

3171 D. [illegible] y Paret

En Barcelona á [illegible] de diciembre de [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en la [illegible], [illegible], entresuelo: hijo legítimo de D. [illegible], [illegible], natural de la Seo de Urgel y de D.ª Josefa Paret, natural de S. [illegible]: casados en [illegible] parroquia de S.ta Madrona, según [illegible] le [illegible] por nombres, Manuel. Abuelos paternos, D. [illegible], difunto, natural de la Seo de Urgel y D.ª [illegible] Salvatella, natural de Londres. Maternos, D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Salvatella, natural de Burdeaux.

[illegible], D. [illegible], natural de la Seo de Urgel y D.ª [illegible], natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camerero.

3172 D. [illegible] y [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de diciembre de [illegible]. Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle [illegible], número [illegible], piso primero, hija legítima de D. [illegible], [illegible], natural de Barcelona y de D.ª María [illegible], natural de Plá del Panadés, casados en la parroquia de S.ta [illegible], á quien se le pusieron por nombres, María del Carmen, Ángela, Esperanza. Abuelos paternos, D. Perfecto y D.ª Carmen Mercader, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos, D. Juan, propietario y D.ª [illegible], naturales de Plá del Panadés. Padrinos, D. Luis [illegible], casado, del comercio, natural de Barcelona y la abuela materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camerero.

3173 Zaragoza y [illegible] Caiceño. Carmen Bas Busel 16 Julio 1944 [illegible] Valls

[illegible] parroquia [illegible] vinticuatro, sino primero; hijo legítimo de D. [illegible], guardia de Seguridad y de D.ª [illegible] parroquia de Benasal, según consta. Se le pusieron por nombres, José María. Abuelos paternos D. Tomás, labrador y D.ª Tomasa Monter [illegible] Francisco [illegible] y D.ª Dominga [illegible] D. Francisco [illegible] y D.ª Francisca Zaragoza, [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]
Plácido Bueno, Pbro. Romero.

Aragós y Buenaventura

3174 [illegible] Margarita [illegible] Aragós [illegible] Buenaventura [illegible] Castellfort. Abuelos paternos: D. [illegible] Jaime y D.ª Rosa [illegible] Abuelos maternos: D. [illegible]

En Barcelona, á treinta de [illegible] novecientos [illegible] Yo, Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de [illegible] trece, piso tercero; hija [illegible] Se le pusieron por nombres, María del Pilar, Dolores, Caridad. Padrinos D. Jaime Coletes, [illegible] jornalero, natural de

[illegible] Castellfort [illegible] marzo de 1913 [illegible]

[illegible] Zaragoza. [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Romero.

3175 [illegible]

En Barcelona á treinta de [illegible] novecientos [illegible] Yo, Plácido Bueno, [illegible] en esta Sta. [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], [illegible] natural de Santiago de Cuba y de D.ª Ana Casales, natural de [illegible] la parroquia [illegible] natural de Santiago de Cuba. [illegible] D. [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] de Barcelona y D.ª Salomé Torrés, natural de Santiago de Cuba, solteros. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Romero.

3176 Arolas

En [illegible] á treinta [illegible] novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Pa

y Mayol — la Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el dos del mes anterior
en la [illegible] del Parlamento, número cincuen-
ta y uno, piso primero; hija legítima de
D. José [illegible], jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y de Da. Dolores Mayol, natural
de S. Andrés de Palomar; casados en la
parroquia de S. Martín de Provensals, según
consta. Se le pusieron por nombres, Jo-
sefa, [illegible], Do[illegible]. Abuelos paternos,
D. [illegible], albañil y Da. [illegible],
naturales de Barcelona. Maternos, D. [illegible],
[illegible], natural de Barcelona y Da. Ma-
ría [illegible], difunta, natural de Borja [illegible]
Padrinos, D. Francisco [illegible], albañil y Da.
[illegible] García, [illegible], naturales de Barcelo-
na. En fé de lo cual lo firmo [illegible]
supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

3197 Alsina y Cortés [Casó con D. Francisco Moreno [illegible] el 31 mayo 1953 en Sta. Ana [illegible]] — En Barcelona, á treinta y uno de diciembre
de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el ocho del actual, en la calle de
S. [illegible], número [illegible], [illegible] hija
legítima de D. Francisco Alsina, jornalero, na-

tural de [illegible]
[illegible] en la parroquia
de Sta. Madrona, según consta. Se le pusieron
por nombres, Manuela, Francisca, Isabel.
Abuelos paternos, D. José, difunto y Da.
Ramona Pujól, naturales de Barcelona.
Maternos, D. Luciano, jornalero y Da. Isa-
bel Vicente, naturales de Perdiguera. Padrinos
los abuelos maternos. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

3198 Ártola y P[illegible] — En Barcelona, á [illegible] de diciembre
de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta
Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació el once
del actual, en la calle de S. Martín, nú-
mero ocho, piso tercero: hija legítima de D.
Julio Artola, jornalero, natural de Lin-
[illegible] y de Da. Francisca [illegible], natural
de Oliete; casados en la parroquia de Sta.
María del Pino según consta. Se le pusieron
por nombres [illegible], Francisca, [illegible].
Abuelos paternos, D. Manuel, difunto, na-
tural de Lintorres y Da. María Sancho, na-
tural de Anella. Maternos, D. José, labra-
dor y Da. Vicenta Royo, naturales de Oliete.

Padrinos D. Ricardo Fener(?) casado, [illegible], natural de Tortosa y Dª Francisca Martí, soltera, natural de León. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3199 Alcayaga / Francisca — En Barcelona á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] actual, en la calle de Valencia, número ciento cincuenta y uno, piso segundo: hija legítima de D. Julio Alcayaga, jornalero, [illegible] de Antofagasta, Chile y de Dª Encarnación Fernández, natural de Laguna de Cameros: casados en la parroquia de Antofagasta, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Luisa, Asunción, Francisca. Abuelos paternos, D. Emilio, difunto y Dª [illegible] Alcayaga, naturales de la Serena, Chile. Maternos, D. Anselmo, labrador, natural de Laguna, Chile y Dª Francisca [illegible], difunta, natural de Ribavellosa. Padrinos, D. Ricardo Roqués, jornalero, natural de Borja y Dª María de la Asunción Fernández, natural de Laguna, casados. En fe de lo cual lo

firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3200 Barrionuevo / José — En Barcelona á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. El M. Iltre. Sr. Dr. D. Juan Ballester, Pbro. Canónigo Penitenciario de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, con asistencia del Domero de semana, bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] actual, en la calle del [illegible], número veinte y cinco, piso primero: hijo legítimo de D. José Barrionuevo, propietario y de Dª Emilia Aldomá, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, José, Ramón, Francisco [illegible]. Abuelos paternos, D. José, difunto, natural de Berja y Dª Remedios Carrasco, natural de Lérida. Maternos, D. Ramón, industrial, natural de Borjas Blancas y Dª Francisca Miravall, naturales de Castellón de la Plana. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Juan Ballester Pbro.

3201 Badia — En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia

Mart... catedral Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el veintiseis del actual,
en la calle del Correo Viejo, número seis, pi-
so primero: hijo legítimo de D. Pablo Badia
jornalero y de D.ª María [illegible], casados en
la parroquia de Olost, según dijeron. Se le
pusieron por nombres José María, Pablo,
Juan. Abuelos paternos: D. José, jornalero
y D.ª Francisca Serra. Maternos: D. Juan, di-
funto y D.ª Micaela [illegible]. Padrinos: D. José
Badia casado, jornalero y su [illegible]
todos naturales de Olost. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

3202 En Barcelona, á treinta y uno de diciembre
Boadella de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco
y de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta I-
Guimerá glesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el diez y [illegible] del
actual, en la calle del Oro, número cuarenta
y cuatro, piso primero: hija legítima de D.
Bernardo Boadella, del comercio, natural de
Gracia y de D.ª Teresa Guimerá, natural de
Barcelona: casados en la parroquia de S. José
de Gracia, según consta. Se le pusieron por
nombres Armanda, Teresa, Josefa. Abuelos
paternos: D. José, jornalero, natural de la

[illegible] D.ª María [illegible]:
Maternos: D. Francisco, difunto y D.ª Josefa Cerra-
ri, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Francisco
Guimerá, casado, del comercio y D.ª María Tor-
[illegible], soltera, naturales de Gracia. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

3203 En Barcelona, á treinta y uno de diciembre
Boada de mil novecientos once. Yo, Doctor Fran-
y cisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta S.ta
Calvet Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació el catorce del actual,
en la calle de Mariano Aguiló, número cin-
cuenta y ocho, bajos: hija legítima de D. José
Boada, del comercio y de D.ª María Calvet,
naturales de Barcelona: casados en la parroquia
de S.ta Madrona, según consta. Se le pusieron
por nombres María, Rosa, Mercedes. Abuelos
paternos: D. Narciso, del comercio, natural
de Gracia y D.ª Rosa Vidal, natural de
Barcelona. Maternos: D. Pedro, del comercio,
natural de Barcelona y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Padrinos: [illegible]
paternos, D.ª Mercedes Vidal, casada, natural
de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

3204 Cairó y Pont

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del actual, en la calle [illegible], número veintiocho, bajos: hijo legítimo de D. Ramón Cairó, jornalero, natural de [illegible]ras y de Da. Adelaida Pont, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Juan de Horta, según aseguraron. Se le pusieron por nombres, Joaquín, Luis, Ramón. Abuelos, paternos: D. Jaime, jornalero, natural de Figueras y Da. Sofía Durán, difunta; naturales de Vilajuiga. Maternos: D. Esteban, jornalero, natural de Pont de Molins y Da. Soledad Pla, natural de Figueras. Padrinos, D. Antonio Anolá, jornalero, natural de Figueras y Da. Luisa Pont, natural de Montpellier, casados. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3205 Calasanz y Barcina

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y

ocho [illegible] del actual, en la calle [illegible], [illegible] treinta y dos, [illegible] legítima de D. [illegible] Calasanz, jornalero, y de Da. [illegible] Barcina, [illegible] en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, Francisca, Joaquina, Lucía. Abuelos, paternos: D. Joaquín, jornalero y Da. Antonia Soberia, difunta. Maternos: D. Manuel, jornalero y Da. Joaquina Clavera. Padrinos, D. [illegible] Soriano, jornalero y Da. María [illegible], solteros: todos naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3206 Colom y Ramón

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, [illegible] Bueso, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del actual, en la calle de Mallorca, número ciento noventa y [illegible], [illegible]: hijo legítimo de D. Manuel Colom, empleado y de Da. María Dolores Ramón, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de S. [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, [illegible] Benito, Miguel. Abuelos, paternos: D. José, [illegible], na-

[illegible] y D.ª Francisca [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Maternos,
D. Ramón, [illegible], natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de [illegible].
Padrinos, D. [illegible], casado, [illegible]
[illegible] natural de S. Feliu de [illegible], y D.ª
[illegible] Ramón, soltera, natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

3207 [illegible] En Barcelona, á treinta [illegible]
[illegible] de mil novecientos once. Yo, Plácido Bueno,
[illegible] Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente á una niña,
que nació el doce del actual, en la calle
[illegible] número treinta, piso tercero; hi-
ja legítima de D. Antonio Estrada, escribien-
te, natural de Zaragoza, y de D.ª [illegible]
Sala, natural de Alicante: casados en la
parroquia de S. Nicolás, de Alicante, se-
gún [illegible]. Se le pusieron por nombres,
[illegible], Juana, Guadalupe. Abuelos pa-
ternos, D. Joaquín, natural de Madrid
y D.ª Teresa Sanfeliu, natural de [illegible],
difuntos. Maternos, D. José, natural de
Alicante y D.ª Isabel García, natural de
Muchamiel, difuntos. Padrinos, D. Juan

[illegible], natural de Barcelona, y D.ª
[illegible], natural de S. Esteban de
[illegible], [illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

3208 En Barcelona, á treinta y uno de diciem-
[illegible] bre de mil novecientos once. Yo, Doctor
y Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero
Boluda de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que nació
el [illegible] del actual, en la calle de [illegible]
número veintiuno, piso tercero; hija legíti-
ma de D. Francisco [illegible], [illegible], na-
tural de Castellbó y de D.ª [illegible] Bo-
luda, natural de Valencia: casados en la
parroquia de los Stos. Juanes de Valencia
[illegible]. Se le pusieron por nom-
bres [illegible], Amparo, Concepción. Abuelos pater-
nos, D. Pedro, difunto, natural de Cabó y
D.ª [illegible], natural de [illegible]. Mater-
nos, D. Vicente, [illegible], natural de
Valencia y D.ª [illegible] Fernández, difunta,
natural de Aules. Padrinos, D. José María
Carrera, viudo, empleado, natural de Altea
y D.ª Amparo Boluda, soltera, natural de
Valencia. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3209. Tierrer [illegible]
Casó con Dª Dolores Costa Gerrera el 1º junio 1935 [illegible]

En Barcelona, á treinta [illegible] bre de mil novecientos once. Yo, [illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce [illegible] la calle de los Beatas, [illegible] cuarto: hijo legítimo de D. [illegible] Tierr practicante [illegible] natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres, Francisco, Ramón Gabriel. Abuelos paternos: D. Francisco, zapatero, natural de Concentaina y Dª Dolores Pascual, natural de Alcoy. Maternos, D. Gabriel, [illegible] y Dª [illegible] Pi, naturales de [illegible]. Padrinos, los abuelos paterna y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

3210. Gisbert y Cara
Casó con Dª Encarnación Sanchez Mendoza el 21 Marzo 1943 en Las Corts de Sarrià. [illegible]

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del actual, en la calle de [illegible] y [illegible], primero treinta y dos, piso primero: hijo legítimo de D. Rafael Gisbert, tejedor, natu-

[illegible] de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres, José, Agustin, Manuel. Abuelos paternos, D. Antonio y Dª Francisca Vinas, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos, D. Pedro, jornalero, natural de [illegible], Francia y Dª Maria [illegible], natural de Gracia. Padrinos, D. José [illegible], casado, guardia municipal y Dª Agustina [illegible], soltera, naturales de Gracia. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero.

3211. Haase y Astor

En Barcelona á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la Riera de Horta, depósito de letrinas: hija legítima de D. Ricardo Haase, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Dolores Astor, natural de Tarrasa: casados en la parroquia de Sta. Maria de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, Maria Cristina, Margarita. Abuelos paternos D. Ricardo, difunto, natural de Barcelona y Dª

Engracia Llobet, natural de Sabadell. Maternos, D. Buenaventura, dependiente, natural de S. Pedro de Tarrasa y D.ª Anna Capella, natural de Tarrasa. Padrinos, D. Manuel Prieto, casado, dependiente, natural de Barcelona y D.ª Mercedes Astor, soltera natural de Tarrasa. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

3212
Ibern
37
Miró

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de la Avenida Argentina, número cincuenta y siete, principal: hija legítima de D. Enrique Ibern, del comercio, natural de S. Gervasio y de D.ª Antonia Miró, natural de Gracia: casados en la parroquia de S. Miguel del Puerto según dijeron. Se le pusieron por nombres, Antonia Concepción Eloisa. Abuelos paternos, D. Pedro, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Joaquina Rivet, natural de Gracia. Maternos, D. Antonio, jornalero, natural de Borja y D.ª Isabel Portazgo.

natural de Barcelona. Madrina, D.ª [illegible] [illegible], D.ª [illegible], soltera, natural de Gracia. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela Pbro.
Ecónomo

3213
López
y
Ferrer

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Puerta Nueva, número sesenta, piso tercero: hija legítima de D. Alfonso López, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Manuela Ferrer, natural de S. Esteban de Litera: casados en la parroquia de S.ta Ana, según consta. Se le pusieron por nombres, # ~~Concep~~ Manuela, Luisa. Abuelos paternos, D. Alfonso, jornalero, natural de [illegible] y D.ª María Bonchía, natural de [illegible]. Maternos, D. José, jornalero y D.ª Manuela Aguasca, naturales de S. Esteban de Litera. Padrinos, D. Manuel Ferrer, jornalero, natural de S. Esteban de Litera y D.ª María Batlle, natural de Gerona, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

El tildado = Concepción no vale: léase = María de la Asunción = Dec. 16 marzo 1925 P. Bueno, Pbro. Ecónomo

Casó con D. Juan ... Vilapart Recasens el 3 Mayo 1934 en Santa Ana. Vall.

3214 Martí y Caballero — En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle de Villarroel, número cuarenta y tres, piso tercero: hijo legítimo de D. Ramón Martí, empleado, natural de Barcelona y de Da Julia Caballero, natural de Chalamera: casados en la parroquia de Sta María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, Miguel, [illegible], Julio. Abuelos paternos, D. Joaquín, natural de Valencia y Da Angela Carbera, natural de Barcelona, difuntos. Maternos, D. Miguel, difunto y Da Margarita Sorner, naturales de Chalamera. Padrinos, D. Miguel Iglesias, soltero, industrial, natural de Barcelona y Da María Bonmatí, casada, natural de ídem. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3215 Martínez y Navarro — En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete del actual, [illegible] número [illegible] seis, piso [illegible]: hija legítima de D. Enrique Martínez, jornalero, natural de Barcelona y de Da María Navarro, natural de Vendrell: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Teresa, Mercedes, Olimpia. Abuelos paternos, D. José María, fundidor, natural de Valencia y Da Josefa Monra, natural de Torrelles de Foix. Maternos, D. José, pastor, natural de S. Vicente de Calders y Da Teresa Palas, natural de Torrelles de Foix. Padrinos, D. José Martínez, soltero, dependiente, natural de Barcelona y Da Dolores Navarro, casada, natural de Vendrell. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3216 Pastor y Barba — En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número cuarenta y seis, piso tercero: hija legítima de D. José Pastor, jornalero, natural de Pobla de Lillet y de Da Pilar—

Tiana Barba, natural de Canonge: casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], Sebastiana, Inés. Abuelos paternos, D. Agustín y Dª Inés Ferrer, difuntos, naturales de Pobla de Lillet. Maternos, D. Sebastián y Dª María Ros, difuntos, naturales de Canonge. Padrinos, D. José Pastor, estudiante y Dª Teresa Ferré, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fechaut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Decano.

3214 Parra y García

Casó con Dña. Teresa Brow nat. el 13 abril de 1935, en Sn. José de Algeciras [illegible]

Casó con María Remedios Zaragozí Alvarado a 30 de agosto 1975 en Ntra. Sra. del Consuelo de [illegible]

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Decano de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once del actual, en la calle del Parlamento, número treinta y cinco, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Parra, [illegible] y de Dª [illegible] García, naturales de Peñaflor, casados en la parroquia de Peñaflor, según consta. Se le pusieron por nombres, Juan, Honorio. Abuelos paternos, D. Ma[illegible], difuntos y Dª Honorina Tortosa, naturales de Ouil. Maternos, D. Alonso [illegible] y Dª Catalina Marín, naturales de Peñaflor. Padrinos, D. Antonio

Caellas, ebanista y Dª Josefa Tortosa, [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fechaut supra. Dr. Francº de P. Estela Pbro. Decano.

3218 Payán y Vázquez

En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Decano de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce del actual, en el pasaje de Mayol, número [illegible] y siete, piso tercero: hijo legítimo de D. José Payán, del comercio, natural de Cartagena y de Dª Angela Vázquez, natural de Barcelona: casados en la parroquia de S. Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres, José María, Alfredo, Pompeyo. Abuelos paternos, D. José, difunto y Dª Dolores Moya, naturales de Cartagena. Maternos, D. José, difunto, natural de Port de Molins y Dª Matilde Jost, natural de Port de Molins. Padrinos, D. Angel Campos, [illegible], natural de Cartagena y Dª Matilde Vázquez, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo fechaut supra. Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Decano.

3219 En Barcelona, á treinta y uno de diciembre

Ramos y Toldo — de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el nueve del actual, en la calle de Pedro cuarto, número seis, piso primero; hija legítima de D. Luis Ramos, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Luisa Toldo, natural de Montroig: casados en la parroquia de Sta. María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres, Concepción, Adela, [illegible]. Abuelos paternos: D. Emilio, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Tarragona(?). Maternos: D. Francisco, jornalero, natural de Albaida y Dª Eliodora Marqués, natural de Montroig. Padrinos: D. Francisco Toldo, cerrajero y Dª Adela Toneos(?), solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3220 Tarrés y Galceran — En Barcelona, á treinta y uno de diciembre de mil novecientos once. Yo, Doctor Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno de julio del año mil novecientos ocho, en la calle [illegible], número [illegible], piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Tarrés, jornalero, natural de Espinabet y de Dª María Galceran, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Sta. Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Vicente, Agustín, Francisco. Abuelos paternos: D. Vicente, difunto, natural de Espinabet y Dª [illegible] Fernández(?), difunta, natural de Berga. Maternos: D. Agustín, natural de Badalona y Dª Teresa Bonapeira, natural de S. Martín de Provensals, difuntos. Padrinos: D. José [illegible], casado, jornalero y Dª Antonia Tarrés, soltera, naturales de Badalona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.
Domero

3221 Nolla y Casals — En [illegible] á diez de [illegible] de mil novecientos once. Yo, Dr. D. Francisco de P. Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña que nació el día veinte y uno del mes pasado, en la calle de Fortuny, hija legítima de D. José Nolla, del comercio, natural de Vinebre y de Dª Enrica Casals, natural de Barcelona, casados en Montserrat según consto. Se le pusieron por nombres, Carmen, Joaquina, María. Abuelos paternos: D. Salvador, na-

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

comercio [illegible]

[illegible]

[illegible]

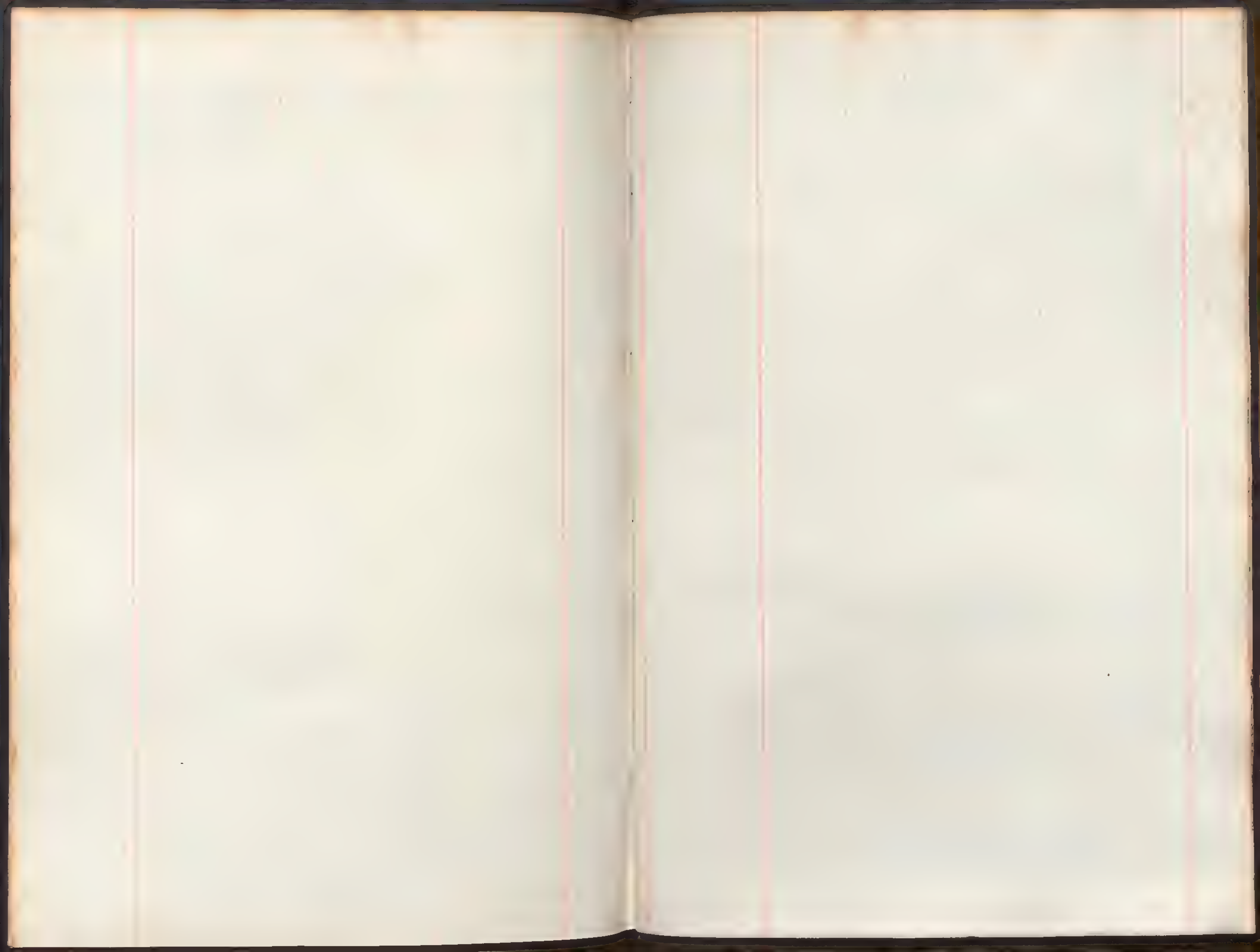

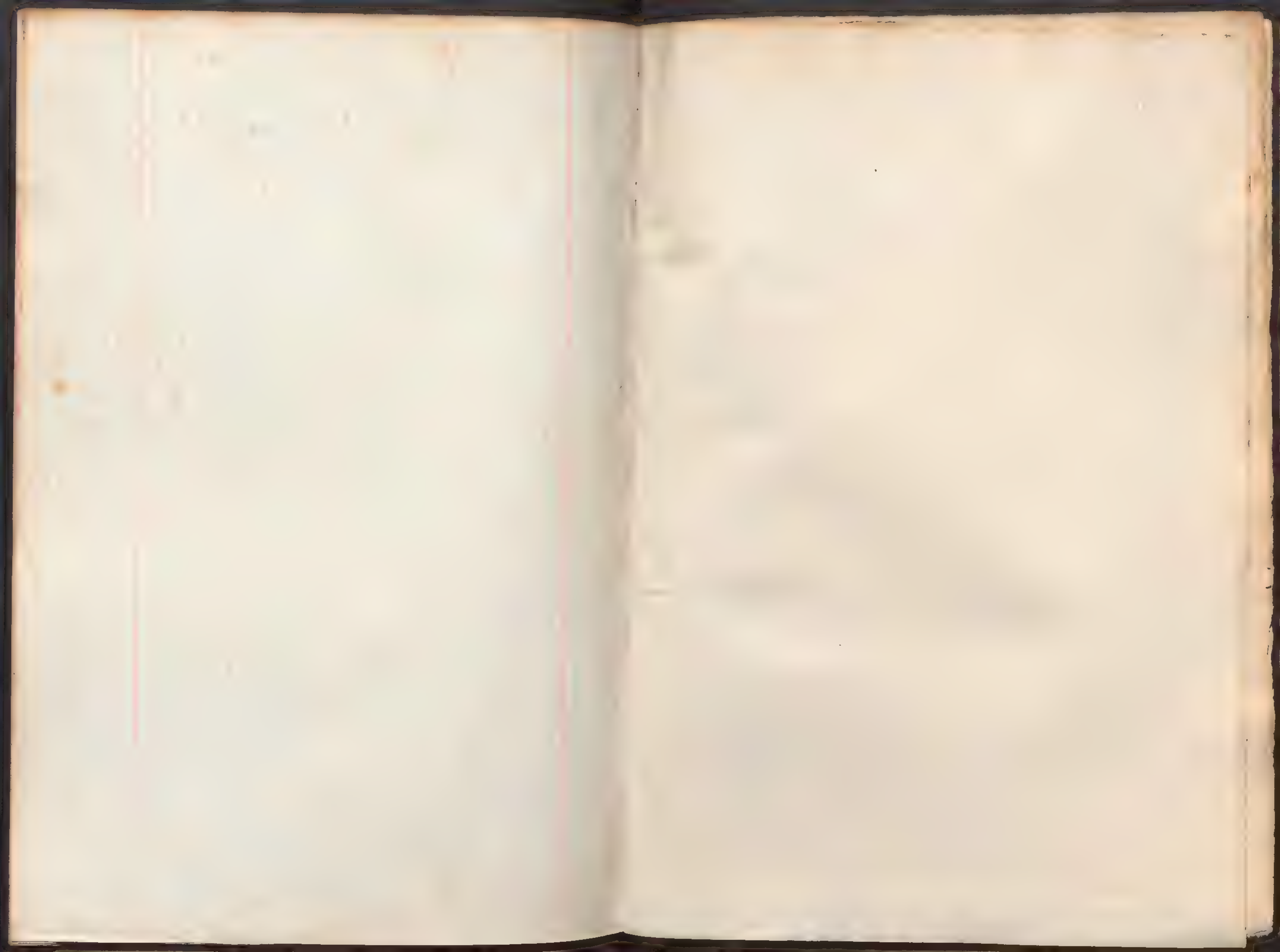

LIBRO
DE BAUTISMOS

SEGUNDO SEMESTRE

AÑO 1911

2º